PERÍODO 135º

REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

18ª REUNIÓN – 5ª SESIÓN ORDINARIA

29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presidencia de la señora vicepresidente de la Nación, licenciada **MARTA GABRIELA MICHETTI**,
del señor presidente provisional del Honorable Senado, senador don **FEDERICO PINEDO**,
del señor vicepresidente 1º del Honorable Senado, senador don **JUAN CARLOS MARINO**,
del señor vicepresidente 2º del Honorable Senado, senador don **ADOLFO RODRÍGUEZ SAÁ**,
y del señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, senador don **JULIO C. C. COBOS**

Secretarios:

Señor don **JUAN PEDRO TUNESSI** y señor don **HELIO REBOT**

Prosecretarios:

Señor don **MARIO DANIELE**, señor don **ERIC CALCAGNO Y MAILLMANN**
y señor don **ÁNGEL TORRES**

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ALMIRÓN, Ana Claudia
ALPEROVICH, José Jorge
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCCARD, Néstor
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASERIO, Carlos
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
COBOS, Julio César Cleto
CREXELL, Carmen Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DURANGO, Norma
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA, Virginia María
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
GONZÁLEZ, Nancy Susana
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada R. del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LOVERA, Daniel
LUENZO, Alfredo
LUNA, Mirtha María Teresita
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MAYANS, José Miguel Ángel
MENEM, Carlos Saúl
MERA, Dalmacio
MIRKIN, Beatriz
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Antonio
PAIS, Juan Mario
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar Ángel
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
PINEDO, Federico
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
REUTEMANN, Carlos Alberto

SUMARIO

1. **Izamiento** de la **bandera nacional**. (Pág. 25.)
2. **Renuncia** del **señor senador Zamora**. (S.-4.500/17.) (Pág. 25.)
3. **Juramento** de la **señora senadora suplente** por **Santiago** del **Estero**, **Blanca Porcel** de **Riccobelli**. (Pág. 26.)
4. **Asuntos entrados**. (Pág. 26.)
5. **Aprobación** de **versiones taquigráficas**. (Pág. 27.)
6. **Asuntos entrados**. **Mensajes** del **Poder Ejecutivo** por los **cuales solicita acuerdos**. (Pág. 27.)
7. **Consideración** en **conjunto** de **dictámenes** de la **Comisión** de **Acuerdos**. (Pág. 28.)

Solicitud de acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Córdoba, provincia de Córdoba, al doctor Ricardo Bustos Fierro. (O.D. Nº 942/17.)

Solicitud de acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala F, al doctor Eduardo Antonio Zannoni. (O.D. Nº 943/17.)

8. **Inserciones** y **abstenciones**. (Pág. 29.)

9. **Reforma previsional**. (O.D. Nº 939/17.) **Consenso fiscal**. (O.D. Nº 940/17.) **Régimen Federal** de **Responsabilidad Fiscal** y **Buenas Prácticas** de **Gobierno**. (O.D. Nº 941/17.) (Pág. 29.)

10. **Consideración** de **asuntos** sobre **tablas acordados**. (Pág. 116.)

    Integración del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (S.-4.551/17.)

    Institución de la Fiesta Federal del Día de la Tradición el 10 de noviembre de cada año. (S.-4.247/17.)

    Modificación de la ley 26.216, Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, por la que se establece su vigencia hasta que cumpla sus objetivos. (S.-246/16).

    Declaración de monumento histórico nacional en los términos de la ley 12.665 a la Manzana Histórica de la Universidad Nacional del Litoral situada en la ciudad de Santa Fe. (C.D.-71/17)

    Institución del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel el 17 de marzo. (C.D.-48/17.)

    Régimen de promoción de la industria naval argentina (artículo 81 de la Constitución Nacional). (S.-3.729/16.)

    Desarrollo de la marina mercante nacional y la integración fluvial regional (artículo 81 de la Constitución Nacional). (S.-1.529/16.)

    Adopción del uso del bastón rojo y blanco en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con sordoceguera. (C.D.-52/17.)

    Incorporación de las bomberas y bomberos voluntarios al régimen de las leyes 24.557 y 26.773, de accidentes de trabajo. (S.-2.268/16.)

    Creación del fondo de asistencia de bomberos voluntarios de la República Argentina. (S.-4.640/17.)

    Declaración de Fiesta Nacional de la Tradición de la Fiesta de la Tradición Jachallera, que se realiza todos los años en la localidad de Jáchal, San Juan. (C.D.-89/16.)

    Declaración de interés nacional del 5º centenario de la reforma protestante a celebrarse el 31 de octubre de 2017 e institución de ese día de cada año como Día de la Reforma Protestante. (S.-3.615/17.)

11. **Consideración** en **conjunto** de **órdenes** del **día** con **proyectos** de **ley**. (Pág. 119.)

    Transferencia de un inmueble en Tostado, Santa Fe. (O.D. Nº 1.208/16.)

    Transferencia de un inmueble en Ubajay, Entre Ríos. (O.D. Nº 1.216/16.)

    Modificación de la Ley de Seguros. (O.D. Nº 122/17.)

    Declaración de Capital Nacional de las Orquestas Infantiles y Juveniles a Chascomús, Buenos Aires. (O.D. Nº 378/17.)

    Modificación de la ley 25.863 en referencia al Día de la Constitución Nacional. (O.D. Nº 482/17.)

    Modificación del artículo 1.741 del Código Civil y Comercial, por el que se incorpora a los hermanos para reclamar la indemnización de perjuicios no patrimoniales sufridos por un tercero. (O.D. Nº 496/17.)

    Declaración de Capital Nacional de la Chaya a la provincia de La Rioja. (O.D. Nº 518/17.)

    Declaración de bien de interés histórico nacional a la ex estación ferroviaria El Provincial, Tucumán. (O.D. Nº 520/17.)

    Institución del Día Nacional de la Reforma Universitaria. (O.D. Nº 525/17.)

    Declaración de monumento histórico nacional al edificio de la Secretaría de Cultura de Mendoza. (O.D. Nº 526/17.)

    Declaración de Capital Nacional de la Reforma Universitaria a la ciudad de Córdoba. (O.D. Nº 527/17.)

    Institución del año 2018 como Año del Centenario de la Reforma Universitaria. (O.D. Nº 539/17.)

    Incorporación en el Programa Médico Obligatorio de la cobertura integral de la fibromialgia. (O.D. Nº 571/17.)

    Transferencia de un inmueble a la provincia de Salta. (O.D. Nº 579/17.)

    Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires. (O.D. Nº 580/17.)

    Declaración de interés y sujeto a expropiación de un inmueble en Lamarque, Río Negro. (O.D. Nº 581/17.)

    Transferencia de un inmueble en San Salvador de Jujuy. (O.D. Nº 583/17.)

    Creación el Programa Nacional de Cuidados Paliativos. (O.D. Nº 786/17.)

    Modificación de un artículo del Código Penal. (O.D. Nº 787/17.)

Modificación de la Ley de Protección Integral a las Mujeres. (O.D. Nº 808/17.)

Creación del Programa Nacional de Promoción del Turismo Interno. (O.D. Nº 828/17.)

Regulación de los honorarios profesionales de abogados, procuradores y auxiliares de la justicia nacional y federal. (O.D. Nº 912/17.)

Creación del Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. (O.D. Nº 914/17.)

Creación del Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. (O.D. Nº 918/17.)

Restitución a la provincia de Misiones de una reliquia de las Misiones Jesuíticas de San Ignacio de Miní. (O.D. Nº 919/17.)

Solicitud de autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios propuestos por gobiernos extranjeros. (O.D. Nº 921/17.)

Modificación de la Ley de Tránsito respecto del sistema de iluminación de los automotores. (O.D. Nº 922/17.)

Autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante 2018 cuando razones de gobierno así lo requieran. (O.D. Nº 923/17.)

12. **Cuenta** de **inversión correspondiente** al **ejercicio 2014**. (O.D. Nº 1.225/16 con **anexo I** y **complemento**.) (Pág. 129.)

13. **Consideración** en **conjunto** de **órdenes** del día con **proyectos** de **comunicación**, **declaración** y **resolución**. (Pág. 129.)

Declaración de interés por el libro *Aquí me pongo a cantar. el arte payadoresco de Argentina y Uruguay* de Ercilia Moreno Cha. (O.D. Nº 515/17.)

Declaración de interés por una nueva realización del Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña. (O.D. Nº 516/17.)

Declaración de beneplácito por la inclusión de San Juan en el trazado de una nueva edición del Rally Dakar 2018. (O.D. Nº 528/17.)

Declaración de beneplácito por el campeonato argentino juvenil masculino y femenino de hockey sobre patines, San Juan. (O.D. Nº 529/17.)

Declaración de beneplácito por el desempeño del deportista Fausto Vera, quien participó del mundial de canoa slalom en la República de Eslovaquia. (O.D. Nº 530/17.)

Declaración de interés por la Fiesta del Montañés que se realiza en San Martín de los Andes, Neuquén. (O.D. Nº 531/17.)

Declaración de beneplácito por las medallas de oro obtenidas por la ciclista Natalia Vera en el Campeonato Juvenil Panamericano, México. (O.D. Nº 532/17.)

Declaración de beneplácito por el campeonato argentino infantil de natación obtenido por el nadador Felipe Lores, en Santiago del Estero. (O.D. Nº 533/17.)

Declaración de beneplácito por la conquista de la selección neuquina masculina del Campeonato Argentino de Mayores de Básquet, Neuquén. (O.D. Nº 534/17.)

Declaración de interés por el XVII Rally Anual Pampeano Laguna Ojo de Agua Uriburu 2017. (O.D. Nº 535/17.)

Declaración de reconocimiento a la selección argentina femenina de hóckey sobre césped por la obtención de la Copa Panamericana disputada en EE.UU. (O.D. Nº 536/17.)

Declaración de reconocimiento por el logro del tenista Leonardo Mayer, quien se adjudicó el certamen ATP 500 de Hamburgo. (O.D. Nº 537/17.)

Declaración de reconocimiento a la delegación argentina de atletismo que obtuvo cinco medallas en el Mundial de Paraatletismo Londres 2017. (O.D. Nº 538/17.)

Modificación de la Ley de Educación Nacional respecto de incorporar la educación ambiental. (O.D. Nº 562/17.)

Declaración de beneplácito a la trayectoria del bailarín Emanuel Hernández. (O.D. Nº 564/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje a las y los bomberos voluntarios, agentes de fuerzas de seguridad y civiles que combatieron los incendios forestales ocurridos en La Pampa. (O.D. Nº 565/17.)

Declaración de beneplácito por la IV Edición Internacional del Tomate en la provincia de San Juan. (O.D. Nº 566/17.)

Declaración de interés la XXVII Fiesta Nacional de Pesca Variada de Río con Devolución, en La Paz, Entre Ríos. (O.D. Nº 567/17.)

Declaración de interés la II Edición de la Exposición La Nación Ganadera del Norte, en Chaco. (O.D. Nº 568/17.)

Declaración de interés la IV Edición de la Fiesta de la Mandarina en Villa del Rosario, Entre Ríos. (O.D. Nº 569/17.)

Solicitud de informes sobre la suba de aranceles impositivos al biodiésel por EE.UU. de América. (O.D. Nº 573/17.)

Expresión de pesar por la muerte de Kim Wall. (O.D. Nº 574/17.)

Expresión de preocupación ante la tentativa de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios marítimos adyacentes a las islas Malvinas. (O.D. Nº 575/17.)

Solicitud de informes sobre el proyecto petrolero Sea Lion en las islas Malvinas. (O.D. Nº 576/17.)

Solicitud de informes sobre la decisión de los EE.UU. de América de fijar aranceles a las exportaciones de biodiésel. (O.D. Nº 577/17.)

Solicitud de informes sobre los acuerdos complementarios al Acuerdo Marco de Cooperación Económica y de Inversión con la República Popular China. (O.D. Nº 578/17.)

Declaración de interés en la LXXXI Exposición Nacional de Agricultura, Ganadería, Granja, Industria y Comercio ExpoVenado 2017 en Venado Tuerto, Santa Fe. (O.D. Nº 584/17.)

Declaración de interés en el Foro Federal de Cátedras de Universidades Nacionales Abocados a la Niñez y Adolescencia. (O.D. Nº 585/17.)

Declaración de beneplácito por la trayectoria del tenor Raúl Nicolás Romero. (O.D. Nº 586/17.)

Declaración de interés en la gira musical, humanitaria y por la paz por Italia del tenor Duilio Smiriglia. (O.D. Nº 587/17.)

Declaración de beneplácito por la selección de localidades salteñas en la primera convocatoria del Programa Lugares Mágicos. (O.D. Nº 588/17.)

Declaración de interés de la XLV Edición del Festival Nacional del Cabrito. (O.D. Nº 589/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje a la localidad de Victorica, La Pampa, en un nuevo aniversario de su fundación. (O.D. Nº 590/17.)

Declaración de interés de la Fiesta de la Gallina Hervida en Luyaba, Córdoba. (O.D. Nº 591/17.)

Declaración de beneplácito en un nuevo aniversario de la fundación de Realicó, La Pampa. (O.D. Nº 592/17.)

Declaración de interés por el libro *San Martín. Modelo de líder americano.* (O.D. Nº 593/17.)

Declaración de interés por el libro *Una mirada al mutualismo entrerriano.* (O.D. Nº 594/17.)

Declaración de interés por el libro *Pueblo y guerra.* (O.D. Nº 595/17.)

Declaración de interés en la XXV Entrega de los Premios Bienal ALPI. (O.D. Nº 596/17.)

Declaración de interés en la constitución en Corrientes de la comisión de homenaje para la repatriación de Elías Galván. (O.D. Nº 597/17.)

Declaración de interés en el guión cinematográfico *La invisible condición.* (O.D. Nº 598/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor. (O.D. Nº 599/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Salta. (O.D. Nº 600/17.)

Declaración de interés en el film *Yo soy así, Tita de Buenos Aires*. (O.D. Nº 601/17.)

Declaración de interés en el IV Festival de Música Clásica y Latinoamericana La Rioja 2017. (O.D. Nº 602/17.)

Declaración de interés por el libro *35 años después.* (O.D. Nº 603/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. (O.D. Nº 604/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XXVII Fiesta Nacional de la Orquídea y XXXIV Fiesta Provincial de la Flor, Misiones. (O.D. Nº 605/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje al coronel Felipe Varela en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 606/17.)

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del general Manuel Belgrano. (O.D. Nº 607/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de San José de Metán, Salta. (O.D. Nº 608/17.)

Declaración de interés por el libro *Cirugía laparoscópica en ginecología oncológica*. (O.D. Nº 609/17.)

Declaración de adhesión al Día de la Cultura Nacional. (O.D. Nº 610/17.)

Declaración de interés de la II Edición del Encuentro Nacional de Payadores "Juan Quiroga" en Neuquén. (O.D. Nº 611/17.)

Declaración de interés de la I Feria del Libro Jurídico. (O.D. Nº 612/17.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento a la Orquesta Juvenil Árabe Judía por su presentación en el Teatro Colón de la CABA. (O.D. Nº 613/17.)

Declaración de interés de la XXVII Edición de la Feria del Libro Infantil y Juvenil. (O.D. Nº 614/17.)

Declaración de beneplácito por el premio Pluma de Oro a las Letras Sanjuaninas otorgado a Alberto M. Sánchez. (O.D. Nº 615/17.)

Declaración de interés en el L Congreso de la Asociación Psicoanalítica Internacional. (O.D. Nº 616/17.)

Declaración de interés por la preservación de la obra completa de Héctor Tizón, en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 617/17.)

Declaración de interés por la obra literaria de Héctor Tizón, en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 618/17.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de San Fernando del Valle de Catamarca. (O.D. Nº 619/17.)

Declaración de interés por la celebración de un nuevo aniversario de la provincialización de Formosa. (O.D. Nº 620/17.)

Expresión de reconocimiento a Jorge Alvarado. (O.D. Nº 621/17.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Londres, Catamarca. (O.D. Nº 622/17.)

Declaración de adhesión al Día Nacional de la Libertad Latinoamericana. (O.D. Nº 623/17.)

Declaración de adhesión al Día Nacional de la Cruz Roja. (O.D. Nº 624/17.)

Declaración de interés por las celebraciones de un nuevo aniversario de la fundación de Paraná, Entre Ríos. (O.D. Nº 625/17.)

Declaración de adhesión al Día del Bibliotecario. (O.D. Nº 626/17.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de Gualeguaychú, Entre Ríos. (O.D. Nº 627/17.)

Declaración de interés por la Fiesta Nacional del Poncho 2017, en San Fernando del Valle de Catamarca. (O.D. Nº 628/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de San Pedro, Misiones. (O.D. Nº 629/17.)

Solicitud de informes sobre la importación de precursores químicos. (O.D. Nº 630/17.)

Solicitud de dotación de personal e infraestructura a las fuerzas y administraciones de seguridad, migraciones y aduaneras de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. Nº 631/17.)

Solicitud de informes sobre el desplazamiento de fuerzas de seguridad desde las áreas de frontera hacia la provincia de Buenos Aires. (O.D. Nº 632/17.)

Solicitud del envío de fuerzas de seguridad hacia la frontera neuquina con Chile. (O.D. Nº 633/17.)

Solicitud de creación de una subdelegación de la Policía Federal Argentina en Veinticinco de Mayo, La Pampa. (O.D. Nº 634/17.)

Solicitud de informes sobre el Operativo Fronteras, Programa Barrios Seguros y el Programa Tribuna Segura. (O.D. Nº 635/17.)

Solicitud de informes sobre los hechos de violencia en hospitales. (O.D. Nº 636/17.)

Solicitud de reforzar con personal permanente a la Gendarmería Nacional en Corrientes. (O.D. Nº 637/17.)

Declaración de interés por la Semana Mundial de Acción contra la Violencia Armada. (O.D. Nº 638/17.)

Resolución sobre premio para miembros de fuerzas de seguridad por labor destacada, respecto del procedimiento de selección. (O.D. Nº 639/17.)

Declaración de interés por el libro *La peregrina de los esteros.* (O.D. Nº 640/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de Ediciones desde la Gente. (O.D. Nº 642/17.)

Declaración de beneplácito por la pasantía de la OEA obtenida por Luciana Parodi Cruz. (O.D. Nº 643/17.)

Declaración de interés por el Congreso sobre Educación y Empleo en el Siglo XXI. (O.D. Nº 644/17.)

Declaración de interés por el proyecto Redescubriendo Trayén Niyeu. (O.D. Nº 645/17.)

Declaración de interés por el libro *Voces de mi ciudad. Cipolletti 1903-2003*. (O.D. Nº 646/17.)

Declaración de interés por el libro *Huellas*. (O.D. Nº 647/17.)

Declaración de interés por la labor de Raúl Krenz. (O.D. Nº 648/17.)

Declaración de interés por la obra de danza-teatro *La leyenda de la Telesita*. (O.D. Nº 649/17.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Catriel, Río Negro. (O.D. Nº 650/17.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Campo Grande, Río Negro. (O.D. Nº 651/17.)

Declaración de interés por la película *Jane & Payne. (*O.D. Nº 652/17.)

Comunicación de beneplácito por la elección de la Biblioteca del Congreso de la Nación como sede de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (O.D. Nº 653/17.)

Solicitud de intensificar las campañas de educación sexual como política educativa imprescindible. (O.D. Nº 654/17.)

Declaración de interés por el libro *Mariandina.* (O.D. Nº 655/17.)

Declaración de interés por la celebración del Congreso Internacional de Comunicación Política y Campañas Legislativas. (O.D. Nº 657/17.)

Declaración de interés por el XI Encuentro Nacional de Arte Infantil y II Americano "Con la celeste y blanca". (O.D. Nº 658/17.)

Declaración de beneplácito por la extensión del boleto estudiantil gratuito en la provincia de Buenos Aires. (O.D. Nº 659/17.)

Declaración de beneplácito por la premiación de Alejando M. Rabinovich, Máximo H. Mena y Alejandro H. Morea en el concurso "200 Años de la Independencia Argentina - Congreso de la Nación". (O.D. Nº 660/17.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento a Les Luthiers con el Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades. (O.D. Nº 661/17.)

Declaración de beneplácito por el primer puesto de Michelle D. Gentile en el Concurso Internacional Sony World Photography Awards 2017 de Londres, Inglaterra. (O.D. Nº 662/17.)

Declaración de interés por la presentación del *Manual de lengua ranquel*. (O.D. Nº 663/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional de los Monumentos y Sitios. (O.D. Nº 664/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Propiedad Intelectual. (O.D. Nº 665/17.)

Declaración de beneplácito por el libro *Padre Federico Vogt SVD. Tras las huellas de un sabio.* (O.D. Nº 666/17.)

Declaración de interés por el Festival Viento de Montaña, en Aluminé, Neuquén. (O.D. Nº 667/17.)

Declaración de beneplácito por la Jornada de Orientación Vocacional "El orientador reconoce sus competencias". (O.D. Nº 668/17.)

Declaración de interés por la XIII Edición del Programa de Formación de Valores en el Mercosur y la UNASUR "Manos jóvenes escriben en grande". (O.D. Nº 669/17.)

Declaración de interés por la fiesta en honor del Santísimo Salvador, patrono de la ciudad de San Salvador de Jujuy. (O.D. Nº 670/17.)

Declaración de beneplácito por el Premio Princesa de Asturias en Comunicación y Humanidades conferido al conjunto Les Luthiers. (O.D. Nº 671/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú, Entre Ríos. (O.D. Nº 672/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la fundación del Teatro Gualeguaychú. (O.D. Nº 673/17.)

Declaración beneplácito por el aniversario de la fundación de la ciudad de La Paz, Entre Ríos. (O.D. Nº 674/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la fundación de la ciudad de Basavilbaso, Entre Ríos. (O.D. Nº 675/17.)

Declaración de adhesión por la celebración del Día Internacional del Cooperativismo. (O.D. Nº 676/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos. (O.D. Nº 677/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de Estación Escriña, Entre Ríos. (O.D. Nº 678/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación del municipio de Hasenkamp, Entre Ríos. (O.D. Nº 679/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Seguí, Entre Ríos. (O.D. Nº 680/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos. (O.D. Nº 681/17.)

Declaración de adhesión por la conmemoración por un nuevo aniversario del Día Internacional de las Cooperativas. (O.D. Nº 682/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del militar salteño general Jorge Edgar Leal. (O.D. Nº 683/17.)

Declaración de interés por el Encuentro Nacional "Belgrano héroe de la fe", en Rosario, Santa Fe. (O.D. Nº 684/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Catriló, La Pampa. (O.D. Nº 685/17.)

Declaración de interés de la segunda gira internacional de la delegación artística y cultural LASUMA en la ciudad de México. (O.D. Nº 686/17.)

Declaración de interés por la obra de teatro *25 millones de argentinos,* de Lisandro Fiks. (O.D. Nº 687/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del nacimiento de Juana Paula Manso, escritora y precursora del feminismo en la Argentina. (O.D. Nº 688/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la localidad pampeana de Vértiz. (O.D. Nº 689/17.)

Declaración de interés por el X Congreso Nacional de Práctica Profesional, "La actuación del abogado ante los cambios jurídicos y tecnológicos del siglo XXI. La garantía del acceso a la Justicia". (O.D. Nº 690/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de La Noche de la Filosofía en CABA. (O.D. Nº 691/17.)

Declaración de interés por el libro *Estación Cipolletti.* (O.D. Nº 692/17.)

Declaración de interés por la VIII Edición de la Fiesta Provincial de los Canales de Riego, en Luis Beltrán, Río Negro. (O.D. Nº 693/17.)

Declaración de adhesión por el Día Mundial de la Filosofía. (O.D. Nº 694/17.)

Declaración de adhesión por el Día Internacional de la No Violencia. (O.D. Nº 695/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Antonio Berhongaray. (O.D. Nº 696/17.)

Declaración de beneplácito por el primer puesto obtenido por una heladería sanjuanina en el Gelato World Tour Challenge Argentina 2017. (O.D. Nº 697/17.)

Declaración de beneplácito por el éxito obtenido por Lucas Malaisi en la Feria Internacional del Libro. (O.D. Nº 698/17.)

Declaración de beneplácito por el centenario de la Escuela Nacional Superior "Fray Justo Santa María de Oro", San Juan. (O.D. Nº 699/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de Parera, La Pampa. (O.D. Nº 700/17.)

Resolución que distingue con el premio Mención de Honor "Senador Domingo Faustino Sarmiento" a Rosa G. Castagnola de Fernández Meijide. (O.D. Nº 701/17.)

Declaración de interés por el Día Grande de Jujuy o Batalla de León. (O.D. Nº 702/17.)

Declaración de reconocimiento a Violeta Parra en un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. Nº 703/17.)

Declaración de interés por la XL Edición del festival del Choclo y el Folklore "Fortín de Tradiciones", Jujuy. (O.D. Nº 704/17.)

Declaración de beneplácito por la presentación del trabajo discográfico Paranaensis en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 705/17.)

Declaración de interés por la Competencia Mundial de Ideas IWC 2017, en Trelew, Chubut. (O.D. Nº 706/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la muerte de Raúl Alfonsín. (O.D. Nº 707/17.)

Declaración de adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Formosa. (O.D. Nº 708/17.)

Declaración de interés por el XIX Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente. (O.D. Nº 709/17.)

Declaración de interés de la Fiesta Provincial, Nacional de la Yerra, Jineteada y Entretenimiento Gaucho, en Colonia Inés y Carlota, La Pampa. (O.D. Nº 710/17.)

Solicitud de informes sobre el Programa Nacional de Desarrollo Infantil. (O.D. Nº 711/17.)

Solicitud de informes sobre el Programa Educación y Memoria. (O.D. Nº 712/17.)

Declaración de conmemoración por el Día de la Integración de América Latina. (O.D. Nº 713/17.)

Declaración de homenaje a Enrique A. Angelelli Carletti, en un nuevo aniversario de su asesinato. (O.D. Nº 714/17.)

Solicitud de cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo. (O.D. Nº 715/17.)

Solicitud de gestiones para la inscripción de la Mansión Seré y la ex ESMA en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO. (O.D. Nº 716/17.)

Solicitud de informes sobre la remoción del director del INCAA Alejandro Caseta. (O.D. Nº 717/17.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Lago Posadas, Santa Cruz. (O.D. Nº 718/17.)

Declaración de interés por la trayectoria del grupo musical Arbolito. (O.D. Nº 719/17.)

Solicitud de informes sobre la integración escolar de personas con discapacidades. (O.D. Nº 720/17.)

Declaración de preocupación por la falta de pago de los salarios de profesores del Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles del Bicentenario. (O.D. Nº 721/17.)

Declaración de interés por la labor de Leonardo Pérez Rocha. (O.D. Nº 722/17.)

Declaración de interés por un nuevo aniversario del Archivo Histórico Provincial de Río Negro. (O.D. Nº 723/17.)

Declaración de interés por la labor de la Escuela de Percusión "La nube percusión", de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (O.D. Nº 724/17.)

Solicitud de informes sobre los aspectos nutricionales de los comedores escolares. (O.D. Nº 725/17.)

Solicitud de informes sobre gestiones para garantizar que los kioscos escolares expendan productos para una alimentación saludable. (O.D. Nº 726/17.)

Solicitud de informes sobre el listado de organismos públicos nacionales que cuenten con salas o jardines maternales. (O.D. Nº 727/17.)

Solicitud de informes sobre la educación intercultural bilingüe. (O.D. Nº 728/17.)

Declaración de interés por la labor de la Escuela Provincial de Folklore, de Cipolletti, Río Negro. (O.D. Nº 729/17.)

Declaración por la que se rechaza el cierre de una escuela del paraje Río Chico Abajo, Río Negro. (O.D. Nº 730/17.)

Solicitud de inclusión en los contenidos curriculares básicos de las carreras universitarias de la perspectiva de discapacidad. (O.D. Nº 731/17.)

Solicitud de informes sobre la designación del coordinador de educación especial. (O.D. Nº 732/17.)

Solicitud de informes sobre el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario. (O.D. Nº 733/17.)

Resolución que dispone que los premios otorgados por el Honorable Senado de la Nación sean discernidos por sus miembros o sus comisiones. (O.D. Nº 734/17.)

Declaración de reconocimiento a Juan D. Perón en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 735/17.)

Declaración de reconocimiento a Alberto Manguel. (O.D. Nº 736/17.)

Declaración de homenaje a John F. Kennedy en un nuevo aniversario de su nacimiento. (O.D. Nº 737/17.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento a la actuación del ciclista Eduardo "Balito" Sepúlveda en el Mundial de Ciclismo en Ruta, en Noruega. (O.D. Nº 752/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del Mundial Juvenil de Tiro con Arco en Rosario, Santa Fe. (O.D. Nº 753/17.)

Declaración de beneplácito por la actuación del pampeano Gastón Fernández, integrante del Seleccionado argentino masculino de vóleibol en la victoria en el Mundial Sub-23 en Egipto. (O.D. Nº 754/17.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por Ayelen Balista y Nicolás Montorvino en el Torneo Mundial de Karate en Irlanda. (O.D. Nº 755/17.)

Declaración expresando beneplácito por la realización del Yaboty, Ultra Maratón en El Soberbio, Misiones. (O.D. Nº 756/17.)

Declaración de interés en la labor de la Asociación de Patín y Danzas Manolo Rivero, en San Carlos de Bariloche, Río Negro. (O.D. Nº 757/17.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por la boxeadora sanjuanina Cecilia Román. (O.D. Nº 758/17.)

Declaración de beneplácito por la segunda Copa Argentina de Master Vóley, en San Juan. (O.D. Nº 759/17.)

Declaración de interés en la trayectoria socio deportiva del Bochín Club, en Corral de Bustos, Córdoba. (O.D. Nº 760/17.)

Declaración de beneplácito por el podio obtenido por Eulalio Muñoz como campeón mundial en la

categoría sub-23 en la Media Maratón de Buenos Aires. (O.D. Nº 761/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la carrera de tipo trail "Copahue Extremo 2017", en Caviahue-Copahue, Neuquén. (O.D. Nº 762/17.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por sanjuaninos en la competencia Ironman 70.3, en Manta, Ecuador. (O.D. Nº 763/17.)

Declaración de beneplácito por la labor deportiva de Matías Soto, ganador del Campeonato Chileno de Motociclismo de Velocidad GP3. (O.D. Nº 764/17.)

Declaración de interés en el II Congreso de Fútbol Infanto-Juvenil, en General Roca, Río Negro. (O.D. Nº 765/17.)

Declaración de beneplácito por la participación de la sanjuanina María Julia Aguilar en el mundial de *pole dance*, en Mallorca, España. (O.D. Nº 766/17.)

Declaración de beneplácito por la participación de la Selección Argentina Junior de Ciclismo en el Campeonato Mundial Juvenil de Montichiari, Italia. (O.D. Nº 767/17.)

Declaración de interés por el Campeonato Panamericano Master de Ciclismo, en San Juan. (O.D. Nº 768/17.)

Declaración de interés en la participación del luchador Israel Martínez en el Campeonato Sudamericano de la Juventud, en Chile. (O.D. Nº 769/17.)

Declaración de interés en la participación de la nadadora chubutense Julieta Lema en el Campeonato Sudamericano de la Juventud, en Chile. (O.D. Nº 770/17.)

Declaración de beneplácito por la convocatoria a María Beatriz Justiniano para integrar el cuerpo técnico de la Selección de Newcom. (O.D. Nº 771/17.)

Declaración de beneplácito por la II Cumbre del Deporte Argentino, en San Juan. (O.D. Nº 772/17.)

Declaración de beneplácito por las medallas obtenidas por el sanjuanino Juan Francisco Parra, en el IX Abierto de Natación, en San Luis. (O.D. Nº 773/17.)

Declaración de reconocimiento por el primer triunfo en la competencia final de TC Pista al piloto Marcelo Agrelo, en Villa Mercedes, San Luis. (O.D. Nº 774/17.)

Declaración de interés las Jornadas Nacionales de Psicología del Deporte, en CABA. (O.D. Nº 775/17.)

Declaración de beneplácito por la obtención del cuarto puesto alcanzado por Gonzalo Tellechea en el Circuito Mundial Xterra, en Tapalpa, México. (O.D. Nº 776/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la construcción del Autódromo Oscar Alfredo Gálvez. (O.D. Nº 777/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del V Simposio Patagónico de Ciencias Aplicadas al Deporte y el VIII Congreso de Educación Física Escolar, en Puerto Madryn, Chubut. (O.D. Nº 778/17.)

Declaración de interés a la labor educativa de la escuela de taekwondo Ryun Mu Kwan Dragón Rojo, en Catriel, Río Negro. (O.D. Nº 779/17.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento a la deportista chubutense Liliana Méndez por los logros obtenidos internacionalmente en canotaje. (O.D. Nº 780/17.)

Declaración de beneplácito por la medalla de oro obtenida por Franco Balboa en el Mundial de Maratón de Canotaje, en Sudáfrica. (O.D. Nº 781/17.)

Declaración de beneplácito por la medalla de oro y plata obtenidas por la nadadora Delfina Pignatiello en el Mundial Juvenil de Natación en Indianápolis, Estados Unidos. (O.D. Nº 782/17.)

Declaración de beneplácito por el desempeño en la competencia Maratón del Valle de varios deportistas catamarqueños. (O.D. Nº 783/17.)

Declaración de beneplácito por el campeonato del mundo obtenido por la Selección Argentina Masculina de Vóley Sub-23 en el mundial de El Cairo, Egipto. (O.D. Nº 784/17.)

Declaración de beneplácito por la clasificación a la Final Nacional Juegos Evita 2017 por parte de varios atletas catamarqueños. (O.D. Nº 785/17.)

Declaración de preocupación por el retroceso en la soberanía de las telecomunicaciones en nuestro país respecto a la empresa ARSAT. (O.D. Nº 788/17.)

Solicitud de informes acerca de diversos aspectos relacionados con la fusión de Cablevisión y Telecom. (O.D. Nº 789/17.)

Declaración de adhesión al Día del Periodista Agrario. (O.D. Nº 790/17.)

Declaración de beneplácito por el premio obtenido por el noticiero *Telesol Noticias Edición Central* de Canal 5 de San Juan. (O.D. Nº 791/17.)

Declaración de beneplácito por el nuevo aniversario de la fundación del *Diario de Cuyo*, de San Juan. (O.D. Nº 792/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 793/17.)

Declaración por la que se expresa repudio por las declaraciones del ministro de Defensa de la Nación. (O.D. Nº 794/17.)

Solicitud de cobertura del servicio de telefonía celular en localidades rionegrinas. (O.D. Nº 795/17.)

Declaración por la que se expresa rechazo por el acuerdo suscripto por la empresa ARSAT y Hughes. (O.D. Nº 796/17.)

Declaración por la que se expresa rechazo por cualquier intento de privatización de la empresa ARSAT. (O.D. Nº 797/17.)

Solicitud de informes sobre el plan de actualización de la grilla de aquellos canales administrados por Radio Televisión Argentina. (O.D. Nº 798/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la situación de los trabajadores de la agencia Télam S.A. (O.D. Nº 799/17.)

Declaración de interés del XIX Congreso Anual de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la República Argentina REDCOM, en Chubut. (O.D. Nº 800/17.)

Solicitud se remita carta de intención firmada entre la empresa ARSAT y Hughes Network Systems. (O.D. Nº 801/17.)

Declaración de interés en la realización de la Jornada Nacional Fecotel 2017 y Expoinnova y el Congreso Político Institucional y Exposición Tecnológica, en CABA. (O.D. Nº 802/17.)

Solicitud de medidas para mejorar la cobertura y el servicio de telefonía celular en un balneario de la ciudad de Viedma. (O.D. Nº 803/17.)

Solicitud de instalación de servicio de telefonía celular en el paraje de Jasimana, en Salta. (O.D. Nº 804/17.)

Resolución que constituye en el ámbito del Senado de la Nación la distinción Mención de Honor Maestro Carlos Fuentealba. (O.D. Nº 805/17.)

Resolución que dispone la impresión de un compendio gráfico referente a la historia del escudo de la Nación Argentina, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 807/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por la distinción de la Academia Nacional de Ciencias por el trabajo en el campo algebraico del doctor Iván E. Angiono. (O.D. Nº 861/17.)

Declaración de interés en la participación de dos alumnas pampeanas y su profesor en la XXXII Mostra Mostratec 2017, en Novo Hamburgo, Brasil. (O.D. Nº 862/17.)

Declaración de interés por el programa para proveer prótesis a vecinos de la Comarca Andina, Río Negro. (O.D. Nº 863/17.)

Declaración de beneplácito por la distinción del Albany Medical Center Prize al doctor Luciano Marraffini. (O.D. Nº 864/17.)

Declaración de beneplácito por la distinción en el Concurso Nacional de Innovación Innovar 2017 a la doctora Claudia Vénica y a Camila Picco. (O.D. Nº 865/17.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento al doctor Diego Popler y su equipo de investigadores por la identificación de las causas del avance del melanoma y su vinculación con el parkinson. (O.D. Nº 866/17.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento al equipo de investigadores del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, Santa Fe, por su investigación sobre superbacterias. (O.D. Nº 867/17.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento al equipo de científicos de la Fundación Instituto Leloir –IIBBA Conicet– elegido para investigaciones sobre alzheimer. (O.D. Nº 868/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por el premio Enseñanza de la Química otorgado a la doctora Celia E. Machado. (O.D. Nº 869/17.)

Declaración de interés de la Jornada de Puertas Abiertas de Ciencia y Tecnología Argentina y su Gente: “Energías renovables para y por argentinos”. (O.D. Nº 870/17.)

Declaración de interés en la XII Reunión de Antropología del Mercosur RAM en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 871/17.)

Declaración de beneplácito por el curso de técnicas para la producción de seda natural, en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 872/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (O.D. Nº 873/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por la creación de un kit imprimible en 3D para movilizar las manos diseñado por el ingeniero Gonzalo Nanzer. (O.D. Nº 874/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por la creación de un instrumento médico para asistir en los partos por parte de Jorge Odón. (O.D. Nº 875/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por el diseño de una prótesis de mano creada por ingenieros de la Universidad Nacional de San Juan. (O.D. Nº 876/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por la realización de la IV Edición del Premio Domingo Faustino Sarmiento de Ciencia e Innovación. (O.D. Nº 877/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por la investigación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial para transformar la cáscara de maní en tinturas para telas. (O.D. Nº 878/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por el aporte de Pablo Kaplan para sillas de ruedas en países en vías de desarrollo. (O.D. Nº 879/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por el descubrimiento de bioaceite de la cáscara de soja que elimina la salmonella. (O.D. Nº 880/17.)

Declaración de beneplácito por los estudiantes neuquinos que resultaron finalistas del certamen Soluciones para el Futuro. (O.D. Nº 887/17.)

Declaración de beneplácito por el ingreso de la Nación en el mapa mundial del mineral litio. (O.D. Nº 915/17.)

Declaración de beneplácito por el premio en la categoría Liderazgo Auténtico, que obtuvo la geóloga Mónica Arrese Ugartemendia y su equipo, en la X Edición de la Competencia Internacional de Salvamento Minero. (O.D. Nº 916/17.)

Declaración de interés por el VI Seminario Internacional Litio. (O.D. Nº 917/17.)

Declaración de interés por el proyecto de investigación "Estrategias para la conservación y el uso productivo de especies nativas del bosque atlántico interior". (O.D. Nº 924/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados. (O.D. Nº 925/17.)

Solicitud de informes sobre el Programa de Emprendedores para el Desarrollo Sustentable. (O.D. Nº 926/17.)

Solicitud de informes sobre la Red Federal de Control Ambiental. (O.D. Nº 927/17.)

Declaración de interés por el Hackatón Ambiente 2017 en Mendoza. (O.D. Nº 928/17.)

Solicitud de informes sobre la prevención y combate de incendios. (O.D. Nº 929/17.)

Solicitud de copia del informe pericial que confirma la contaminación de San Juan por parte de una empresa minera chilena. (O.D. Nº 930/17.)

Solicitud de incluir a las organizaciones ambientales en el gobierno del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado. (O.D. Nº 931/17.)

Solicitud de informes sobre medidas tomadas luego de los incendios forestales en la provincia de La Pampa. (O.D. Nº 932/17.)

Declaración de adhesión al Día Nacional de los Parques Nacionales Argentinos. (O.D. Nº 933/17.)

Declaración de interés por la I Jornada Patagónica del Agua "Aguas superficiales y subterráneas: un recurso vital, una responsabilidad de todos en la Patagonia". (O.D. Nº 934/17.)

Declaración de interés por el primer curso sobre Áreas Marinas Protegidas del Cono Sur, en Puerto Madryn, Chubut. (O.D. Nº 935/17.)

Solicitud de informes sobre las acciones en relación al cambio climático. (O.D. Nº 936/17.)

Solicitud de que los bañados del Río Atuel sean declarados sitios RAMSAR - Humedales de Importancia Internacional. (O.D. Nº 937/17.)

Solicitud de la creación del Parque Nacional Faro Querandí - Mar Chiquita, en la provincia de Buenos Aires. (O.D. Nº 938/17.)

14. **Consideración sobre tablas** de **proyectos** de **comunicación**, **declaración** y **resolución**. (Pág. 139.)

Declaración de interés por la primera promoción de la licenciatura en gestión pública, dependiente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba. (S.-4.099/17.)

Solicitud de informes sobre el estado de las obras en diversos ramales del Ferrocarril Belgrano Cargas en distintas provincias. (S.-3.274/17.)

Solicitud de informes sobre el ingreso de efectivos de las fuerzas armadas del Estado Plurinacional de Bolivia en territorio argentino, en el municipio de Aguas Blancas, Salta. (S.-3.395/17.)

Solicitud de informes sobre las medidas a tomar por el PEN dentro del escenario económico, teniendo en cuenta las rentabilidades de los títulos públicos. (S.-3.396/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al Plan Belgrano. (S.-3.522/17.)

Solicitud de informes sobre el memorando de entendimiento de colaboración y asistencia técnica, celebrado entre el Ministerio de Modernización y Amazon Web Services Inc. (S.-3.662/17.)

Solicitud de informes sobre los avances alcanzados durante el año 2017 y el estado de situación, de las obras en la ruta nacional 86 en el tramo Tartagal-Tonono, Salta. (S.-4.335/17.)

Declaración de beneplácito por la I Fiesta del Karting de Madera, a desarrollarse en el paraje Pacífico-Colonia Alicia, Misiones. (S.-4.297/17.)

Declaración de beneplácito por el evento Navidad en Capioví, Misiones. (S.-4.284/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la III Jornada de Actualización en Enfermedades Crónicas No Transmisibles, Misiones. (S.-4.282/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del VI Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional, Misiones. (S.-4.281/17.)

Declaración de beneplácito por la Semana Mundial del Prematuro, a realizarse en la ciudad de Posadas, Misiones. (S.-4.280/17.)

Declaración de beneplácito por el XXI Congreso Nacional de la Federación Argentina de Colegios de Abogados Jóvenes Misiones. (S.-4.208/17.)

Declaración de beneplácito por la XLII Fiesta Provincial de la Cerveza, Misiones. (S.-4.207/17.)

Declaración de beneplácito por el XVI Congreso Nacional Actividad Física Adaptada Deporte y Salud, Misiones. (S.-4.206/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Seminario de Turismo Comunitario y Rural, Misiones. (S.-4.182/17.)

Declaración de beneplácito por el LVIII Festival Nacional de Folklore Cosquín, Córdoba. (S.-4.181/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XXVIII Fiesta Nacional del Chamamé y XIV Fiesta del Chamamé del Mercosur, Corrientes. (S.-4.180/17.)

Declaración de beneplácito por la III Ultra Mountain Bike Pepirí, Misiones. (S.-4.177/17.)

Declaración de beneplácito por la XXII Feria Internacional del Norte Argentino 2017, Salta. (S.-4.114/17.)

Declaración de adhesión al Día de la Protección de la Naturaleza. (S.-4.080/17.)

Declaración de interés del VI Congreso Argentino de Derecho Ambiental. (S.-3.995/17.)

Declaración de interés por la XIII Jornada de Interpretación y Aplicación de la Constitución. (S.-3.988/17.)

Declaración de beneplácito por el XXIII Congreso Argentino de Hematología, Buenos Aires. (S.-3.987/17.)

Declaración de interés por el Congreso de Derecho Penal y Procesal Penal. (S.-3.986/17.)

Declaración de interés por el Congreso Argentino sobre Abogado del Niño. (S.-3.985/17.)

Declaración de interés por la XXII Edición de la Feria Internacional de Turismo de América Latina - FIT 2017. (S.-3.173/17 y S.-3.967/17.)

Declaración de interés por la realización del torneo deportivo recreativo Copa Eva Edición 2017, Misiones. (S.-3.964/17.)

Declaración de interés por la realización de las VII Jornadas de Concientización sobre el Cáncer de Mama, Misiones. (S.-3.963/17.)

Declaración de interés por la realización de la XXXIX Edición de la Fiesta Nacional e Internacional de la Yerba Mate, Misiones. (S.-3.962/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (S.-3.733/17, S.-3.930/17, S.-3946/17, S.-4.081/17, S.-4.171/17, S.-4.250/17, S.-4.392/17 y S.-4.487/17.)

Declaración de beneplácito por el 6º aniversario de la consagración de las Cataratas del Iguazú como una de las siete maravillas del mundo. (S.-3.945/17.)

Declaración de beneplácito por el 53º aniversario de la creación del Parlamento Latinoamericano (Parlatino). (S.-3.944/17.)

Declaración de interés por el Congreso de Dermatología. (S.-3.903/17.)

Declaración de beneplácito por el X Festival Internacional de Artes Escénicas Dedicadas a la Infancia “El tutú marambá”, Misiones. (S.-3.902/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Festival Internacional de Canto y Percusión Misiones Late. (S.-3.901/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Internacional para la Tolerancia. (S.-3.900/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Filosofía. (S.-3.899/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. (S.-3.355/17 y S.-3.898/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Universal del Niño. (S.-3.892/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día de la Tradición. (S.-3.891/17, y S.-4.146/17.)

Declaración de beneplácito por la celebración del XI Congreso Nacional de la Sociedad de Estudios Morfológicos de la Argentina, VIII Internacional y II Jornada de Cátedras de Morfología de Oberá, Misiones. (S.-3.879/17.)

Declaración de beneplácito por el XXII Congreso Nacional de Ingeniería Química y I Congreso Trinacional, Misiones. (S.-3.877/17.)

Declaración de interés por la realización de la II Feria Internacional Productiva, Gastronómica y Tecnología de Ovinos, Caprinos, Camélidos Sudamericanos y Perros Pastores RUMIAR. (S.-3.876/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial del Alzheimer. (S.-3.850/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. (S.-3.847/17.)

Declaración de adhesión al Día del Fotógrafo. (S.-3.849/17.)

Declaración de adhesión al cumplirse el 71º aniversario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (S.-3.848/17.)

Declaración de beneplácito al cumplirse 25 años de servicio de la Escuela Especial de Formación Integral Nº 1 de la ciudad de Posadas, Misiones. (S.-3.845/17.)

Declaración de beneplácito por el centenario de la Escuela Nº 76 "Marina Argentina" de la ciudad de Posadas, Misiones. (S.-3.759/17.)

Declaración de interés por el XXIII Festival Guitarras del Mundo, Edición 2017. (S.-3.751/17.)

Declaración de beneplácito por el 140º aniversario del municipio de Corpus Christi, Misiones. (S.-3.730/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la II Fiesta del Pan y 79º aniversario del pueblo de Gobernador Gregorio López, Misiones. (S.-3.725/17.)

Declaración de interés por la realización del I Encuentro Internacional de Muralismo, Misiones. (S.-3.687/17.)

Declaración de beneplácito por X Simposio Internacional de Ingeniería Industrial: "Actualidad y nuevas tendencias", Misiones. (S.-3.686/17.)

Declaración de beneplácito por la II Fiesta Provincial del Caballo, Misiones. (S.-3.685/17.)

Declaración de beneplácito por la XXVI Edición de la Fiesta Provincial de las Colectividades Raíces de Jardín América 2017, Misiones. (S.-3.663/17.)

Declaración de beneplácito por el 3er aniversario del primer Centro Provincial de la Mujer (Ce.Pro. Mu), Misiones. (S.-3.647/17.)

Declaración de beneplácito por el 98º aniversario de la ciudad de El Dorado, Misiones. (S.-3.646/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Internacional del Médico. (S.-3.645/17.)

Declaración de beneplácito por el 70º aniversario de la Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales de Misiones y Norte de Corrientes (Apicofom). (S.-3.644/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Navidad del Litoral, Misiones. (S.-3.612/17.)

Declaración de beneplácito por el evento Estudiantina 2017, Misiones. (S.-3.611/17.)

Declaración de beneplácito por los cursos de Formación de Talleristas para la Crianza sin Violencia, Misiones. (S.-3.610/17.)

Declaración de interés por la realización de la VII Feria de Artesanías del Mercosur 2017, Misiones. (S.-3.609/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del Festival a Andrés Guacurarí con motivo del 238º aniversario de su nacimiento. (S.-3.596/17.)

Declaración de beneplácito por el 130º aniversario de la Escuela Nº 1 "Félix de Azara", Misiones. (S.-3.575/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del Munucba 2017, Modelo Universitario de las Naciones Unidas Ciudad de Buenos Aires. (S.-3.574/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas. (S.-3.573/17.)

Declaración de beneplácito por la IX Fiesta de la Picada y la Cerveza Artesanal, Buenos Aires. (S.-3.550/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XXVII Fiesta Nacional de la Orquídea y la XXXIV Fiesta Provincial de la Flor, Misiones. (S.-3.549/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XLVIII Edición de la Fiesta Nacional de la Música del Litoral y X del Mercosur, Misiones. (S.-3.548/17.)

Declaración de beneplácito por la XXII Expo Cañuelas y la XX Fiesta Provincial del Dulce de Leche, Buenos Aires. (S.-3.547/17.)

Declaración de beneplácito por el IV Encuentro de Graffiti "Uniendo piezas", Misiones. (S.-3.543/17.)

Declaración de interés por la realización del VII Congreso Internacional de Psicología y Jornadas de Salud Mental, Misiones. (S.-3.542/17.)

Declaración de interés por la X Edición de Expo Emprendedoras del Norte y la V Fiesta Provincial de Emprendedurismo, Misiones. (S.-3.541/17.)

Declaración de beneplácito por el Curso de Danzas del Perú, Misiones. (S.-3.540/17.)

Declaración de beneplácito por conmemorarse el Día de la Prefectura Naval Argentina. (S.-3.539/17.)

Declaración de beneplácito por la X Jornada Provincial de Fibrosis Quística, Misiones. (S.-3.534/17.)

Declaración de beneplácito por la celebración de la I Edición del Festival Latinoamericano de Cine "Tres Márgenes". (S.-3.488/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XXXII Edición de la Olimpíada Iberoamericana de Matemática, Misiones. (S.-3.459/17.)

Declaración de beneplácito por las V Jornadas de Actualización Obstétrica y celebración del Día de la Obstétrica, Misiones. (S.-3.458/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Congreso Internacional de Herramientas para la Salud, Misiones. (S.-3.457/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la Jornada Internacional de Enfermedades Transmisibles, Misiones. (S.-3.334/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del VII Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas Guaraníes del Mercosur, Misiones. (S.-3.302/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la V Edición de la Fiesta de la Agricultura Familiar, Misiones. (S.-3.220/17.)

Declaración de beneplácito por las II Jornadas en Ciencias Sociales y Salud del INMET (Instituto Nacional de Medicina Tropical), Misiones. (S.-3.218/17.)

Declaración de interés por la conmemoración del Día Internacional de la Victimas de Desaparición Forzada. (S.-3.217/17 y S.-3.233/17.)

Solicitud de informes sobre las razones por las cuales no se han incorporado diversas obras destinadas a la provincia del Chubut en el proyecto de ley de presupuesto 2018. (S.-3.705/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos de la obra de repavimentación de la ruta nacional 25, tramo Las Plumas - Los Altares, Chubut. (S.-3.600/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la deuda que mantiene el PAMI con el Colegio Médico de Chubut. (S.-3.494/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la no inclusión del Chubut y de los demás distritos que poseen litoral marítimo en la participación del Comité del Fondo de Asistencia Financiera para la Actividad Pesquera. (S.-3.493/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la reglamentación de la ley 27.350, de uso medicinal de la planta *cannabis* y sus derivados. (S.-3.492/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto de aterrazamiento del cerro Chenque, Chubut. (S.-3.491/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con el decreto 639/17, de reintegros a las exportaciones pesqueras de determinadas especies. (S.-3.345/17.)

Declaración de interés por la XXII Fiesta Nacional del Cordero, Chubut. (S.-4.269/17.)

Declaración de interés por el 132º aniversario de la fundación de la ciudad de Trevelin, Chubut. (S.-4.268/17.)

Declaración de interés por el 122º aniversario de la fundación de la ciudad de Corcovado, Chubut. (S.-4.256/17.)

Declaración de interés por la realización del I Encuentro Nacional de Buceo Científico, Chubut. (S.-4.255/17 y S.-4.498/17.)

Declaración de interés por la celebración del 116º aniversario de la localidad de José de San Martín, Chubut. (S.-4.242/17.)

Declaración de beneplácito por la entrega del doctorado honoris causa al doctor Alexander Leemans y a la doctora Valeria Abusamra por parte de la Universidad del Chubut. (S.-4.169/17.)

Declaración de beneplácito por la participación de Analuz Torres, escaladora chubutense, en el Panamericano de Canadá. (S.-4.137/17.)

Declaración de reconocimiento a la fundación APPYCE, asociación civil sin fines de lucro, por su labor para la inclusión de personas con discapacidad. (S.-4.028/17.)

Declaración de beneplácito por las medallas obtenidas por los atletas máster en el Campeonato Nacional de Pista y Campo, Chaco. (S.-3.977/17.)

Declaración de interés por el 131º aniversario de la fundación de la ciudad de Trelew, Chubut. (S.-3.965/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del 117º aniversario de la fundación de la localidad de Camarones, Chubut. (S.-3.821/17.)

Declaración de interés por la realización del XII Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena, Chubut. (S.-3.741/17.)

Declaración de interés por el 92º aniversario de la fundación de la localidad de Lago Blanco, Chubut. (S.-3.683/17.)

Declaración de interés por el 129º aniversario de la comuna rural de Gan Gan, Chubut. (S.-3.598/17.)

Declaración de interés por la XXVIII Fiesta de las Provincias, Chubut. (S.-3.557/17.)

Declaración de interés por el 152º aniversario de la fundación de la ciudad de Rawson, Chubut. (S.-3.449/17.)

Declaración de interés cultural, ambiental y turístico de la realización del II Festival Internacional de Cine Ambiental de la Patagonia Eco Film Fest, Chubut. (S.-3.381/17.)

Declaración de congratulación hacia Nelson Andrés Reyes y al equipo de trabajo de SMOL Metal Mecánica por la obtención de la mención de honor al desarrollo tecnológico otorgada por CAME Joven. (S.-3.817/17.)

Declaración de congratulación a Luis Christian Navntoft y al equipo de trabajo de Solarmate S.A. por la obtención de la mención de honor a la proyección internacional otorgado por CAME Joven. (S.-3.812/17.)

Declaración que expresa congratulación a Juan Pablo Seri y al equipo de trabajo de Agroseri S.R.L. por la obtención de la mención de honor al relevo generacional otorgada por CAME Joven. (S.-3.813/17.)

Declaración de beneplácito a la Cooperativa Agropecuaria Biodinámica La Abundancia Ltda. y a una de sus titulares, Karen Natalia Albuja Carbonell, por haber recibido la mención de honor al desarrollo productivo regional otorgada por CAME Joven. (S.-3.809/17.)

Declaración de beneplácito a Enrique Marcelo Espeche y su familia por la obtención de la mención de honor a la innovación y diseño otorgada por CAME Joven. (S.-3.810/17.)

Declaración de congratulación a Martín Benito y al equipo de trabajo de Biosano S.A. por la obtención del premio joven empresario argentino otorgada por CAME Joven. (S.-3.814/17.)

Declaración de interés por la realización de las XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Economías Regionales, Entre Ríos. (S.-4.073/17.)

Declaración de interés por la realización del seminario "La Ley Pyme a un año de su sanción: evaluación logros y asignaturas pendientes". (S.-4.076/17.)

Declaración de interés por la realización del XVI Congreso Tributario, Mar del Plata. (S.-4.077/17.)

Declaración de interés por el evento Economías Regionales hacia 2018. (S.-4.105/17.)

Declaración de interés por la realización de la II Reunión de Consejo Pyme del NOA, Salta. (S.-4.106/17.)

Declaración de satisfacción por la realización de las II Jornadas Nacionales de la Pequeña y Mediana Empresa en la Universidad de Belgrano. (S.-3.432/17.)

Declaración de adhesión al 131º aniversario de la localidad de Freyre, Córdoba. (S.-3.338/17.)

Declaración de adhesión al 105º aniversario de la ciudad de Almafuerte, Córdoba. (S.-3.339/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Villa Reducción, Córdoba. (S.-3.340/17.)

Declaración de adhesión al 104º aniversario de la ciudad de Río Tercero, Córdoba. (S.-3.341/17.)

Declaración de adhesión al 280º aniversario de la localidad de La Carlota, Córdoba. (S.-3.523/17.)

Declaración de adhesión al 113º aniversario de la ciudad de Coronel Moldes, Córdoba. (S.-3.525/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Sacanta, Córdoba. (S.-3.526/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Villa Ascasubi, Córdoba. (S.-3.527/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Leones, Córdoba. (S.-3.528/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de La Francia, Córdoba. (S.-3.529/17.)

Declaración de adhesión a las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Pompeya y el 82º aniversario de la ciudad de Villa del Dique, Córdoba. (S.-3.530/17.)

Declaración de adhesión al 130º aniversario de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba. (S.-3.531/17.)

Declaración de adhesión al 71º aniversario de la ciudad de Mina Clavero, Córdoba. (S.-3.532/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Elena, Córdoba. (S.-3.718/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Tancacha, Córdoba. (S.-3.719/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Villa Nueva, Córdoba. (S.-3.720/17.)

Declaración de interés por las Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción, a realizarse en la ciudad de Los Aromos, Córdoba. (S.-3.735/17.)

Declaración de adhesión al 110º aniversario de la ciudad de Villa Valeria, Córdoba. (S.-3.736/17.)

Declaración de adhesión al 82º aniversario de la localidad de Villa General Belgrano, Córdoba. (S.-3.737/17.)

Declaración de interés por el LVI Encuentro de Poetas Oscar Guiñazú Álvarez, homenaje al poeta Rafael Horacio López, realizado en Villa Dolores, Córdoba. (S.-3.976/17.)

Declaración que reconoce a ocho estudiantes de arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba que fueron premiados en la X Edición de los Lafargeholcim Awards. (S.-4.132/17.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento por la participación del creador de la bandera de Córdoba, licenciado Cristian Baquero Lazcano, y del licenciado Francisco Caligiui en el XVI Congreso Internacional de Protocolo, Comisión Corporativa, Imagen Personal y Organización de Eventos. (S.-4.133/17.)

Declaración de beneplácito por la labor de la Fundación de Discapacitados de Alta Gracia (FU.DI.A.G) creada por vecinos de Córdoba. (S.-4.134/17.)

Declaración de adhesión al 106º aniversario de la ciudad de Los Surgentes, Córdoba. (S.-4.136/17.)

Declaración de beneplácito por la reinauguración del monumento histórico nacional Puente Transbordador “Nicolás Avellaneda”. (S.-3.755/17.)

Declaración de interés por el Curso Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Cono Sur organizado por la Escuela Regional de Áreas Marinas Protegidas. (S.-4.079/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial del Corazón. (S.-3.373/17, S.-3.660/17 y S.-3.844/17.)

Declaración de interés por el XII Congreso Mundial de Educación COMEP 2017, México. (S.-3.508/17.)

Declaración de interés por el 85º aniversario de la creación de la Cooperativa La Protectora Ltda. de General Galarza. (S.- 3.667/17.)

Declaración de beneplácito por el Día Nacional del Mutualismo. (S.- 3.668/17.)

Declaración de interés por la III Edición de la Feria Placeres Regionales, en la Sociedad Rural Argentina de Palermo. (S.- 4.166/17.)

Declaración de interés por la XXI Expo Pymes “Tala 2017”, Entre Ríos. (S.- 4.167/17.)

Declaración de conmemoración por el 34º aniversario del Día de la Recuperación de la Democracia. (S.-4.258/17.)

Declaración de repudio al atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, el 31 de octubre de 2017. (S.-4.219/17, S.-4.224/17, S.-4.226/17, S.-4.227/17, S.-4.239/17, S.-4.241/17, S.-4.257/17, S.-4.264/17, S.-4.313/17, S.-4.322/17 y S.-4.361/17.)

Declaración de interés por el Día Mundial de la Lucha contra la Poliomielitis. (S.-4.185/17.)

Declaración de adhesión a los festejos realizados en la comunidad de la Capilla Nuestra Señora de Fátima, Catamarca. (S.-4.008/17.)

Declaración de beneplácito por el 101º aniversario de la asunción del doctor Hipólito Yrigoyen como primer presidente electo mediante el voto universal. (S.-3.924/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial del Turismo. (S.-3.374/17, S.-3.661/17, S.-3.697/17 y S.-3.869/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del 45º aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Catamarca. (S.-3.481/17 y S.-3.659/17.)

Declaración de solidaridad con los Estados Unidos Mexicanos y con su pueblo, afectados por las consecuencias de un terremoto que asoló el país. (S.-3.614/17, S.-3.629/17, S.-3.652/17, S.-3.658/17 y S.-3.783/17.)

Solicitud de informes sobre las acciones dirigidas a reducir la pérdida y desperdicio de alimentos y el apoyo a las organizaciones dedicadas a su

rescate y distribución de acuerdo a la ley 25.989. (S.-3.454/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional de la Alfabetización. (S.-3.404/17, S.-3.482/17 y S.-3.510/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 301º aniversario de la fundación de la ciudad de San José, Catamarca. (S.-2.943/17.)

Declaración de repudio al ataque y hechos de violencia que sufrió el consulado de la Argentina en la ciudad de Concepción, Chile. (S.-4.294/17 y S.-4.311/17.)

Declaración de interés por las actividades de prevención del cáncer de laringe y enfermedades vocales, organizadas por el equipo del programa "Voz prevenís". (S.-4.293/17.)

Declaración de repudio por los violentos incidentes acaecidos en la embajada argentina en Chile. (S.-4.117/17 y S.-4.129/17.)

Declaración de solidaridad y pesar con los Estados Unidos Mexicanos y con su pueblo, afectados por un terremoto. (S.-3.455/17, S.-3.490/17 y S.-3.590/17.)

Declaración de interés por la I Feria Internacional de Educación Superior de la Argentina, Mendoza. (S.-3.994/17.)

Declaración de beneplácito por la actuación de la delegación de Mendoza en los XX Juegos Binacionales de Integración Andina "Cristo Redentor", Córdoba. (S.-3.956/17.)

Declarando de interés por la realización del XL Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo. (S.-3.955/17.)

Declaración de solidaridad con la República de Sierra Leona y con su pueblo, afectados por diversos aludes. (S.-3.083/17.)

Declaración de beneplácito por la designación de Cascos Blancos de la Cancillería Argentina, quienes realizarán una misión humanitaria para asistir a la comunidad de Mangundze, África. (S.-3.363/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del docente y pintor mendocino Ángel Gil. (S.-3.364/17.)

Declaración de consternación por la catástrofe causada en los países del Caribe, Centroamérica y Norteamérica debido al paso de huracanes y terremotos. (S.-3.651/17 y S.-3.710/17.)

Declaración de repudio al atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos. (S.-3.831/17, S.-3.854/17 y S.-3.992/17.)

Declaración de repudio al ataque terrorista ocurrido en Mogadiscio, Somalia. (S.-4.005/17, S.-4.155/17 y S.-4.253/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Victorio Osvaldo Bisciotti, dirigente radical. (S.-3.056/17.)

Declaración de interés por la celebración del Día de la Cultura Chaqueña. (S.-3.101/17.)

Declaración de beneplácito por el Día Nacional del Inmigrante. (S.-3.104/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del aniversario de la creación de la bandera oficial del Chaco. (S.-3.377/17 y S.-3.476/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 39º aniversario de la localidad chaqueña de Fuerte Esperanza. (S.-3.379/17.)

Declaración de reconocimiento al tenista argentino Juan Martín del Potro, quien se consagró bicampeón del Abierto de Estocolmo. (S.-4.170/17.)

Declaración de beneplácito por el 113º aniversario de la fundación de la Eduvigis, Chaco. (S.-4.172/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 86º aniversario de la fundación de Villa Berthet, Chaco. (S.-4.173/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 26º aniversario de la fundación de Puerto Eva Perón, Chaco. (S.-4.174/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 200º aniversario del Cruce de los Andes, la gran gesta sanmartiniana que consolidó la independencia de nuestro país. (S.-224/17 y S.-1.216/17.)

Declaración de beneplácito por la inauguración del Cristo Luz, en el marco del parque escultórico Vía Christi o Camino de Cristo, Neuquén. (S.-1.384/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de los 30 años de la inauguración del Hospital de Pediatría "Juan P. Garrahan". (S.-3.293/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 35º aniversario del fallecimiento de Alejandro Bustillo. (S.-3.627/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de los 20 años del paso a la inmortalidad de Agnes Gonxha Bojaxhiu, la Madre Teresa de Calcuta. (S.-3.442/17 y S.-3.704/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del periodista neuquino Edgardo Antoñana. (S.-3.853/17 y S.-3.856/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la LVII Edición de la Fiesta de la Tradición, San Juan. (S.-4.063/17.)

Declaración de beneplácito por la inauguración de una planta biotecnológica de Denver Farma, que comenzará a producir insulina humana recombinante Densulin. (S.-4.066/17.)

Declaración de beneplácito por la primera estación de carga de vehículos eléctricos en la Argentina, San Juan. (S.-4.072/17.)

Declaración de adhesión a la Fiesta Nacional del Sol y el Agro, Córdoba. (S.-4.214/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la ciudad de Del Campillo, Córdoba. (S.-4.329/17.)

Declaración de beneplácito por el 116º aniversario de la ciudad Corral de Bustos, Córdoba. (S.-4.330/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Huinca Renancó, Córdoba. (S.-4.421/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Los Cóndores, Córdoba. (S.-4.422/17.)

Declaración de interés por el I Festival de la Tradición y Valor Agregado, Córdoba. (S.-4.423/17.)

Declaración de beneplácito por el 148º aniversario de la localidad de Laguna Larga Córdoba. (S.-4.424/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Ucacha, Córdoba. (S.-4.425/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Berrotarán, Córdoba. (S.-4.426/17.)

Declaración de beneplácito por el 354º aniversario de la ciudad Tosno, Córdoba. (S.-4.427/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Huerta Grande, Córdoba. (S.-4.435/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Brinkmann, Córdoba. (S.-4.436/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Embalse, Córdoba. (S.-4.437/17.)

Declaración de adhesión a la XVI Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, Córdoba. (S.-4.438/17.)

Declaración de interés por el Plan de Desarrollo Tecnológico de Infraestructura Gasífera, Corrientes. (S.-4.433/17.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la Policía Federal Argentina. (S.-3.613/17.)

Declaración de interés por la III Jornada Copefer-UCU de Reflexión y Conferencias Académicas: "Más y mejor educación física", Concepción del Uruguay. (S.-3.739/17.)

Declaración de interés por la XL Fiesta Nacional de la Citricultura, Entre Ríos. (S.-4.290/17.)

Declaración de interés por la realización del Foro Internacional por el Orgullo y la Inclusión, Entre Ríos. (S.-4.390/17.)

Solicitud de informes sobre la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. (S.-3.925/17.)

Solicitud de informes sobre la resolución 984/17 del Ministerio de Seguridad de la Nación, que otorga la facultad de intervenir los sumarios internos de las fuerzas policiales y de seguridad federales. (S.-3.927/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la apertura de importaciones de carne porcina de los Estados Unidos de Norteamérica. (S.-3.201/17.)

Declaración de interés por la LXII Edición de la Exposición Nacional de Ganadería "Expo Tostado", Santa Fe. (S.-3.350/17.)

Declaración de interés por la XX Edición de la Fiesta de la Familia, Santa Fe. (S.-3.391/17.)

Solicitud de informes sobre el estado actual de las obras del edificio para la Escuela Agrotécnica Nº 335 de Rufino, Santa Fe. (S.-3.501/17.)

Declaración de interés por la XLVII Edición de la Nueva Expo Rojo y la XXII Edición de la Fiesta Provincial de Exposiciones, Santa Fe. (S.-3.592/17.)

Declaración de interés por la II Feria del Libro Peronista, Santa Fe. (S.-3.593/17.)

Solicitud de informes sobre las causas que llevaron al personal de Gendarmería a constituirse en el Centro Universitario Rosario, Santa Fe. (S.-3.870/17.)

Solicitud de informes sobre la resolución 956/17 del PAMI (INSSJP) que crea la Fundación PAMI. (S.-3.871/17.)

Solicitud de informes sobre la resolución 403/17 del Ministerio de Energía y Minería, que convoca a una audiencia pública para considerar precios de referencia y potencia y energía para distribuidores. (S.-4.199/17.)

Solicitud de informes sobre la fumigación aérea de viñedos afectados por la *Lobesia botrana.* (S.-4.189/17.)

Solicitud de informes sobre el cumplimiento de la ley 26.588, sobre enfermos celíacos, respecto de los productos alimenticios y medicamentos. (S.-3.727/17.)

Solicitud de informes sobre los alcances de la resolución 34-E/17 del Instituto Nacional de Vitivinicultura, respecto de la elaboración del vino casero. (S.-788/17.)

Declaración de interés cultural por el V Encuentro Nacional de Mujeres Trovadoras de Argentina Mujertrova 2017. (S.-3.223/17 y S.-4.004/17.)

Solicitud de informes sobre si se han iniciado negociaciones con los Estados Unidos de América para la adquisición del buque de guerra "USS Ponce". (S.-3.407/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día de la Sanidad Argentina. (S.-3.408/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la Asignación Universal por Hijo en el Deporte (AUHDEP). (S.-3.518/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el decreto 698/17, que crea la Agencia Nacional de Discapacidad. (S.-3.519/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el decreto 698/17, que crea el Instituto Nacional de las Mujeres en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. (S.-3.520/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. (S.-3.656/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Plan Cobertura Universal de Salud (CUS). (S.-3.883/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Programa Cuidadores Domiciliarios. (S.-4.326/17.)

Declaración de interés por la realización de V Congreso Nacional de Conservación de la Biodiversidad, Río Negro. (S.-3.337/17.)

Declaración de interés por el XLIII Congreso Argentino de Cardiología y del XII Congreso Argentino de Cardiología Pediátrica. (S.-3.722/17.)

Declaración de interés por la realización del XII Congreso Argentino de Virología, V Simposio de Virología Clínica y el III Simposio de Virología Veterinaria. (S.-3.336/17.)

Declaración de interés por la realización del V Congreso Nacional de Ecología y Biología del Suelo (Conebios). (S.-4.229/17.)

Declaración de interés por la realización de la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias. (S.-4.230/17.)

Declaración de interés por la realización del II Congreso Latinoamericano de Desarrollo Infantil y Discapacidad, bajo el lema "El niño con condiciones crónicas y discapacidad: priorizando la función". (S.-4.231/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos sucedidos en el predio de Costa Salguero durante el evento Time Warp. (S.-1.377/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 115º aniversario de la fundación de la ciudad de Caleta Olivia, Santa Cruz. (S.-4.587/16.)

Solicitud de informes sobre la venta de acciones pertenecientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES). (S.-4.735/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al reembolso adicional a las exportaciones por puertos patagónicos. (S.-2.164/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al ingreso de las líneas aerocomerciales denominadas *low cost.* (S.-2.165/17.)

Solicitud de informes sobre las medidas a llevar a cabo por el PEN para evitar un proceso de precarización en el mercado del trabajo. (S.-2.271/17.)

Solicitud de informes sobre la situación de pobreza en nuestro país. (S.-2.585/17.)

Solicitud de informes sobre el operativo montado para reprimir la protesta del Frente por Trabajo y Dignidad Milagro Sala el pasado 28 de junio de 2017. (S.-2.586/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados al operativo de seguridad realizado en la empresa PepsiCo durante el desalojo de trabajadores despedidos. (S.-2.737/17.)

Solicitud de informes sobre los motivos de la reunión llevada a cabo entre funcionarios del Ministerio de Energía y Minería, el ministro de Medio Ambiente y legisladores nacionales por temas relacionados a la represa Néstor Kirchner, el 27 de junio de 2017. (S.-2.738/17.)

Solicitud de informes sobre el acuerdo firmado por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales

S.A. (ARSAT), con la compañía Hughes Network Systems. (S.-2.800/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la situación del PAMI. (S.-2.921/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico del río Santa Cruz "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" y "Gobernador Jorge Cepernic". (S.-2.922/17.)

Solicitud de informes sobre la compra y distribución de vacunas antigripales por parte del Estado nacional. (S.-2.923/17.)

Solicitud de informes sobre el decreto de necesidad y urgencia 516/17 respecto de aumentar el límite para el costo de los créditos otorgados en la operación del sistema de código de descuento a favor de terceros, de préstamos a jubilados y pensionados. (S.-2.924/17.)

Solicitud de informes sobre el operativo de desalojo de la ruta nacional 40, en la provincia del Chubut, relacionada con la desaparición del joven Santiago Maldonado, el 1º de agosto de 2017. (S.-3.462/17.)

Solicitud de informes sobre la resolución MTEySS 760/17 por la cual se integró el Sistema Integral de Registro para el Estudio de la Litigiosidad del Sistema de Riesgos del Trabajo (SIREL). (S.-3.463/17.)

Solicitud de informes sobre la disposición que excluye el rubro automotor de la venta minorista de la zona franca de Río Gallegos. (S.-4.232/17.)

Declaración de interés por el XI Encuentro de Artesanos, en la localidad de Luis Beltrán, Río Negro. (S.-3.268/17.)

Declaración de condolencias al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por la matanza ocurrida durante un oficio religioso en la ciudad de Sutherland Springs. (S.-4.312/17 y S.-4.362/17.)

Declaración de solidaridad con la República Islámica de Irán y con su pueblo, afectados por el terremoto ocurrido el 13 de noviembre de 2017. (S.-4.403/17.)

Declaración de interés por la realización del II Congreso Nacional de Diversidad Sexual y Derechos Humanos por realizarse el 1º de diciembre del corriente año. (S.-4.454/17.)

Declaración de beneplácito por la obtención del título de campeona mundial en la categoría amateur femenina de 25 a 29 años de Carolina Nieva en el Xterra World Championship 2017, realizado en el condado de Maui, Hawái. (S.-4.266/17.)

Declaración de beneplácito por el nombramiento del presbítero Carlos A. Sánchez como nuevo arzobispo de la provincia de Tucumán. (S.-3.295/17.)

Declaración de interés por la IX Convención Nacional de Alcohólicos Anónimos y el festejo de los 65 años de Alcohólicos Anónimos en la Argentina, que se realizara bajo el lema "Ayer y hoy, siempre unidos". (S.-4.101/17.)

Declaración por la que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama. (S.-3.836/17 y S.-4.496/17.)

Declaración de interés por la realización del XXX Congreso Internacional de la ISSCT (Sociedad Internacional de Técnicos de la Caña de Azúcar) por realizarse en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy el mes de junio de 2019. (S.-3.294/17.)

Declaración de beneplácito por el I Congreso Internacional de Kinesiología de las Tres Fronteras en la ciudad de Iguazú, Misiones. (S.-4.466/17.)

Declaración de beneplácito por el I Encuentro del Tercer Sector "El rol de la ONG en la economía regional", en Posadas, Misiones. (S.-4.465/17.)

Declaración de beneplácito por la VII Edición de la Fiesta Provincial del Mate, en la localidad de Santo Pipo, Misiones. (S.-4.446/17.)

Declaración de beneplácito por el III Seminario Provincial de Ceremonial, Símbolos Patrios y Relaciones Públicas, en Aristóbulo del Valle, Misiones. (S.-4.363/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Congreso Binacional de Investigación Científica entre la Argentina y Chile, en la provincia de San Juan. (S.-4.345/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-15 Argentina 2017, en las provincias de San Juan y Mendoza. (S.-4.347/17.)

Declaración de beneplácito por la incorporación del Museo de Bellas Artes "Franklin Rawson", de la provincia de San Juan, como parte de la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de América del Sur. (S.-4.348/17.)

Declaración de beneplácito por la obtención del título mundial en categoría mosca por parte de Leonela Yudica. (S.-4.350/17.)

Declaración de beneplácito por el oro obtenido por la cuarteta sanjuanina Jorge Pi, Emiliano Contreras, Rubén Ramos y Leonardo Rodríguez en la categoría elite y por Leonardo Cobarrubia en categoría sub 23 persecución individual, en el

Campeonato Argentino de Pista, en la ciudad de Esperanza, Santa Fe. (S.-4.351/17.)

Declaración de beneplácito por la participación de la violinista sanjuanina Camila Sánchez Quiroga en la orquesta del XIX Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, realizado en Sochi, Rusia. (S.-4.354/17.)

Declaración de beneplácito por el título de doctor honoris causa otorgado al músico Miguel Ángel Estrella por la Universidad Nacional de San Juan. (S.-4.355/17.)

Declaración de beneplácito por el acuerdo firmado por la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín con Airbus para el sostenimiento de la flota de aeronaves Airbus C-212 del Ejército y de la Prefectura Naval Argentina. (S.-4.358/17.)

Declaración de beneplácito por la beatificación de la Madre Catalina de María Rodríguez, fundadora del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús en la provincia de Córdoba. (S.-4.360/17.)

Declaración de interés por la conmemoración del 172º aniversario de la batalla de Vuelta de Obligado. (S.-4.406/17.)

Declaración de beneplácito por el inicio de las pruebas de hielo del ARA "Almirante Irízar". (S.-4.408/17.)

Declaración por la que se adhiere al Día Mundial del Suelo, a celebrarse el 5 de diciembre de 2017. (S.-4.251/17, y S.-4.451/17.)

Declaración de interés por el 94º aniversario de la fundación del balneario Playa Unión, provincia del Chubut. (S.-4.453/17.)

Declaración de interés por la celebración del 121º aniversario de la localidad de Telsen, en la provincia del Chubut. (S.-4.452/17.)

Declaración de interés por el 73º aniversario de la fundación de la localidad de Cholila, provincia del Chubut. (S.-4.387/17.)

Declaración de interés por la realización del Torneo de Futbol Infantil Keto 2017, desarrollado en la ciudad de Comodoro Rivadavia. (S.-4.386/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje al empleado legislativo al celebrarse el Día del Empleado Legislativo Nacional. (S.-3.361/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje a la señora María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 66º aniversario de la emisión del voto femenino por primera vez. (S.-3.360/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje a los habitantes de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, al celebrarse el 161º aniversario de su fundación. (S.-3.358/17.)

Declaración de interés por la realización de la Maratón Nacional de Lectura en instituciones educativas de todo el país. (S.-3.357/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje al teniente general Juan Esteban Pedernera al cumplirse el 221º aniversario de su nacimiento. (S.-3.356/17.)

Declaración de beneplácito por la aprobación de la beatificación de la venerable madre Catalina de María Rodríguez. (S.-4.478/17.)

Declaración de beneplácito por el avance de científicos argentinos en el primer tratamiento contra el síndrome urémico hemolítico. (S.-4.483/17.)

Declaración de beneplácito por la obra de teatro Sanalapapa, que lucha contra la desinformación que existe respecto del síndrome urémico hemolítico. (S.-4.485/17.)

Declaración de su beneplácito por el compromiso asumido por la CABA para alcanzar la meta de neutralidad en carbono para el año 2050. (S.-4.474/17.)

Declaración de beneplácito por los logros de la atleta catamarqueña Myriam de Lourdes Vilte, que obtuvo el primer puesto en la categoría paraduatlon del Campeonato Argentino de Duatlón 2017. (S.-4.380/17.)

Declaración de beneplácito por el galardón a la tejedora Teodora Yapura, galardonada con el premio Poncho Adquisición, otorgado en la Fiesta del Poncho 2017, en la provincia de Catamarca. (S.-4.368/17.)

Declaración de beneplácito por la destacada labor de la hilandera de vicuña María Inés Miranda, del departamento Belén, provincia de Catamarca. (S.-4.369/17.)

Declaración de beneplácito por los logros del ciclista catamarqueño Álvaro Macías, ganador del Campeonato Argentino XC Maratón disputado en Chilecito, provincia de La Rioja. (S.-4.381/17.)

Declaración de beneplácito por el ascenso del atleta catamarqueño Agustín Tapia al primer puesto del ránking de la Asociación de Jugadores de Padle Profesional (AJPP) de la Argentina. (S.-4.379/17.)

Declaración de beneplácito por la participación del atleta catamarqueño Daniel Alex Moreyra, que obtuvo la medalla de plata en la categoría 10.000 metros de marcha atlética en el XIV Campeonato Nacional U-23 de Atletismo, en Rosario, provincia de Santa Fe. (S.-4.378/17.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por el catamarqueño Ramiro Tula, medalla de bronce en el Campeonato Nacional de Natación 2017. (S.-4.525/17.)

Declaración de pesar y dolor por el fallecimiento del ex vicepresidente de la República Argentina doctor Víctor Hipólito Martínez. (S.-4.475/17, S.-4.480/17 y S.-4.488/17.)

Declaración de beneplácito por el 105º aniversario de Quitilipi, ciudad chaqueña conocida como "Ciudad de la amistad". (S.-4.481/17.)

Declaración de congratulación por el éxito de la selección argentina sub 15 de fútbol al haber obtenido el VII Torneo Sudamericano. (S.-4.482/17.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento a la extensa y destacada trayectoria de don Horacio Muratore por su incontrastable aporte profesional y dirigencial al básquetbol nacional e internacional. (S.-4.093/17.)

Declaración de interés por la actividad desempeñada por el Instituto de la Democracia y Elecciones (Idemoe). (S.-4.389/17.)

Declaración de interés por el hallazgo, conservación, difusión y estudio de tres cartas del año 1767 entre el gobernador de Buenos Aires y el primer administrador militar de las islas Malvinas. (S.-4.501/17.)

Declaración de adhesión al homenaje realizado al médico Guillermo Sago, quien hace más de medio siglo atiende la posta sanitaria de la localidad pampeana de Conhelo. (S.-2.615/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la instancia provincial de la Feria de Ciencias 2017, en Santa Rosa, La Pampa. (S.-3.250/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional. (S.-3.252/17, S.-4.187/17 y S.-4.406/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidente de Tránsito. (S.-3.254/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de la fundación de la localidad pampeana de Speluzzi. (S.-3.371/17.)

Declaración de interés por la IV Edición del Premio Nacional Madre Emprendedora, organizado por la institución homónima, a realizarse en el Salón Manuel Belgrano del Honorable Senado, el 30 de noviembre de 2017. (S.-3.960/17.)

Solicitud de informes sobre la asignación de recursos a las provincias para la construcción de viviendas sociales. (S.-3.873/17.)

Declaración de interés por el libro *San Martín. Más allá del bronce*. (S.-4553/17.)

Declaración de reconocimiento a la colaboración internacional para la búsqueda del submarino ARA "San Juan" y de los 44 tripulantes. (S.-4.552/17 y S.-4.477/17.)

Declaración de repudio al atentado terrorista a una mezquita de la localidad de Al Arish, República Árabe de Egipto. (S.-4.554/17.)

Declaración de beneplácito por la labor de alumnos y docentes de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica EPET Nº 21 y del CPEM Nº 57, de la provincia del Neuquén, cuyos proyectos se presentaron en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología (Fneacyt), en Tecnópolis, CABA. (S.-4.126/17.)

Declaración de interés por la importancia y relevancia científica e internacional del patrimonio paleontológico existente en la provincia del Neuquén, y otras cuestiones conexas. (S.-4.124/17.)

Declaración de beneplácito por el Proyecto Termas y Nieve, concepto turístico que garantiza que el centro termal Copahue funcione durante la temporada de invierno, en la provincia del Neuquén. (S.-3.867/17.)

Declaración de beneplácito por el desempeño del consulado general y centro de promoción comercial de la República Argentina en la ciudad de Barcelona, España, tras el atentado del 17 de agosto de 2017. (S.-3.603/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de las XI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, en la CABA. (S.-3.606/17.)

Declaración de interés por la II Fiesta del Mote y la Tradición, a realizarse en la localidad de Huinganco, provincia del Neuquén. (S.-3.607/17.)

Declaración de interés por la nueva edición del plan de esquí "Aprendiendo en la nieve, Chapelco 2017", en San Martín de los Andes, Neuquén. (S.-3.308/17.)

Declaración de beneplácito por el primer vuelo nocturno en el aeropuerto "Aviador Carlos Campo" de la provincia del Neuquén. (S.-2.891/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del primer trasplante de riñón en el Hospital Provincial Neuquén "Dr. Castro Rendón", Neuquén. (S.-2.845/17.)

Solicitud de informes sobre determinadas cuestiones de la planta de Arroyito, ubicada a orillas del Río Limay, provincia del Neuquén. (S.-4.122/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los regimientos o unidades del Ejército Argentino existentes en la provincia del Neuquén. (S.-4.121/17.)

Solicitud de informes sobre la relación y coordinación con la agencia de la ONU para los refugiados, y otras cuestiones conexas. (S.-4.120/17.)

Solicitud de informes sobre diversas competencias y atribuciones de la Comisión Nacional de Fronteras. (S.-3.865/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con las tarifas que pagan los usuarios residenciales de la CABA y los de la región conocida como Gran Rosario durante el invierno. (S.-2.611/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos referidos al decreto 328/17, que dispone el traslado del doctor Carlos Alberto Mahiques a la Sala II, Vocalía VII, de la Cámara Federal de Casación Penal. (S.-2.053/17.)

Solicitud de informes sobre las reuniones mantenidas por el ministro de Justicia y Derechos Humanos y la titular de la Oficina Anticorrupción, con representantes de la empresa Odebretch, y otras cuestiones conexas. (S.-2.051/17.)

Solicitud de informes sobre los registros existentes y operativos en jurisdicciones provinciales y municipales y la cantidad de comunidades aborígenes con personería jurídica reconocidas, y otras cuestiones conexas. (S.-1.820/17.)

Solicitud de informes sobre los resultados alcanzados por el programa "Con vos en la web". (S.-1.800/17.)

Solicitud de informes relacionados con el artículo 15 de la ley 27.341, de presupuesto de la administración pública nacional. (S.-1.799/17.)

Solicitud de informes sobre las medidas a implementar en el marco de la ley 27.354, que declara en emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén y Río Negro. (S.-1.690/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la programación de asistencia artística. (S.-489/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el balance 2016 de la empresa YPF. (S.-491/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a las modificaciones y resultados de los planes Ahora 12 y Ahora 18. (S.-499/17.)

Solicitud de informes en relación a la empresa Optar Operadora Mayorista de Servicios Turísticos S.A., y otras cuestiones conexas. (S.-123/17.)

Declaración de interés por el proyecto denominado Plan de Recuperación de Películas Argentinas. (S.-4.078/17.)

Declaración de interés cultural por el documental *Primas*, presentado en el XXXII Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. (S.-4.388/17.)

Solicitud de informes sobre el Estudio Antropométrico Nacional. (S.-262/17, S.-1.205/17 y S.-3.190/17.)

Declaración de beneplácito por la Feria Internacional del Norte Argentino (Ferinoa), Salta. (S.-1.363/17 y S.-4.114/17.)

Solicitud de que se declare como actividad industrial a los procesos vinculados al empaque y conservación en frío de la cadena productiva de peras y manzanas. (S.-2.052/17.)

Solicitud de medidas para realizar las correcciones en la lista de Precios Cuidados de la zona NEA/NOA. (S.-2.490/17.)

Solicitud de las medidas para la protección de la industria del calzado. (S.-2.689/17.)

Declaración por la que se rechaza la ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante de Córdoba, que establece que en los establecimientos gastronómicos de esa ciudad el azúcar no estará a disposición de los consumidores, excepto que sea requerida por ellos. (S.-3.477/17 y S.-4.003/17.)

Solicitud de informes sobre las medidas a tomar para enfrentar la recesión que atraviesa el país. (S.-3.555/17.)

Declaración de beneplácito por el primer auto eléctrico fabricado íntegramente en la Argentina. (S.-3.797/17.)

Declaración de interés por la celebración de la IV Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica, Chubut. (S.-3.978/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Programa de Crédito Fiscal para Capacitación. (S.-4.051/17.)

Declaración de beneplácito por la inauguración de una planta biotecnológica de Denver Farma que comenzará a producir insulina humana recombinante Densulin. (S.-4.066/17.)

Declaración de beneplácito por el encuentro preparatorio en Marruecos de la XI Conferencia Ministerial de la OMC. (S.-4.149/17.)

Solicitud de informes sobre las razones de la subejecución presupuestaria del programa 17, Acciones para Contribuir a la Preservación del Ambiente del INTI. (S.-3.325/17.)

15. **Consideración** de **decretos dictados** por la **Presidencia**. (Pág. 153.)

16. **Apéndice**.

I. **Actas** de **votación**. (Pág. 154.)

II. **Plan** de **labor**. (Pág. 166.)

III. **Asuntos entrados**. (Pág. 186.)

IV. **Asuntos considerados** y **sanciones** del **Honorable Senado**. (Pág. 733.)

V. **Inserciones**. (Pág. 1639.)

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 37 del miércoles 29 de noviembre de 2017:

Sra. Presidente. – La sesión está abierta.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente. – Invito al señor senador Rodríguez Saá a izar la bandera en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los presentes, el señor senador Rodríguez Saá procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. *(Aplausos.)*

2

RENUNCIA DEL SEÑOR SENADOR ZAMORA (S.-4.500/17)

Sra. Presidente. – Obra sobre las bancas la renuncia presentada por el señor senador por la provincia de Santiago del Estero, Gerardo Zamora.

Señor secretario, por favor.

Sr. Secretario (Tunessi). – Se trata del expediente S.-4.500/17 que dice así: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2017. Señora presidente: tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Honorable Senado de la Nación, con el objeto de presentar mi renuncia al cargo de senador nacional a partir del día 10 de diciembre de 2017, con motivo de haber sido honorado por el pueblo de mi provincia como gobernador de Santiago del Estero, mandato que debo asumir a partir de la fecha referida. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con consideración y estima. Doctor Gerardo Zamora, senador de la Nación".

Sra. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Zamora.

Sr. Zamora. – Gracias, presidenta.

Simplemente, aprovecho en esta sesión, que será la última en la que me tocará estar, para agradecer a todos, a todo este honorable cuerpo, que me ha permitido en estos cuatro años crecer en términos políticos, aprender y, sobre todas las cosas, haber sido distinguido y honrado en cargos importantes como la presidencia provisional y, actualmente, la vicepresidencia del Senado de la Nación.

Quiero recordar que soy parte de un proyecto político provincial, netamente provincial, de una gran pluralidad, donde representamos en este Senado a Santiago del Estero, hombres y mujeres comprometidos con la democracia.

Y no quisiera irme de este Senado, de este paso inconcluso de mi mandato, porque voy a asumir como gobernador de la provincia de Santiago del Estero, cargo con el que me ha honrado el pueblo santiagueño, sin dejar de decir que me he sentido muy respetado, aparte del honor que es haber sido aprobado por este cuerpo en esos cargos a los que me he referido, tanto por sectores del radicalismo, del peronismo y de todos los partidos políticos, a los cuales agradezco muchísimo.

Y sería…, no sé si fuera de lugar, pero lo voy a decir: conformando un bloque junto con la senadora Cappellini, del Frente Cívico por Santiago del Estero, no puedo dejar de agradecer al bloque del Frente para la Victoria, al peronismo en sí. No tengo el honor de ser peronista, pero me he sentido tratado, respetado y acompañado muchísimo por hombres y mujeres de este movimiento político, sin desmerecer, por supuesto, el buen trato y la relación con todos los demás bloques y sectores políticos que conforman y representan a las provincias argentinas en este Senado.

Dicho esto, pedirles que sea aprobada la petición que se acaba de leer y desearles el mejor de los éxitos a todos los senadores de la Nación

argentina, y rogar que Dios nos acompañe y nos ilumine en esta patria.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidente. – Gracias a usted, senador. Vamos a votar a mano alzada… Perdón, Pichetto, no lo vi.

Sr. Pichetto. – Antes de votar la aceptación de la renuncia, en representación del bloque quería hacer un reconocimiento muy especial al senador Zamora, a la importancia que tiene su presencia aquí.

Él es humilde cuando se expresa. Nosotros también hemos aprendido de él, de su experiencia, de su conocimiento profundo y estamos muy contentos de que el pueblo de Santiago del Estero lo haya vuelto a elegir como gobernador de la provincia. Es un gran gobernador. Gerardo: te deseamos mucho éxito en tu gestión.

Con estas palabras, presidenta, abrimos para la votación.

Sra. Presidente. – ¿Alguien va a decir algo ahora o votamos? Votamos. Bueno, a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente. – Aprobado por unanimidad.[1]

3

JURAMENTO DE LA SEÑORA SENADORA SUPLENTE POR SANTIAGO DEL ESTERO, BLANCA PORCEL DE RICCOBELLI

Sra. Presidente. – Le tomaríamos, ahora, entonces, la jura, a la senadora Blanca Porcel de Riccobelli. Por supuesto, su mandato comenzaría el 10 de diciembre.

Señora senadora nacional electa por la provincia de Santiago del Estero doña Blanca Porcel de Riccobelli: ¿juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar debidamente el cargo de senadora que ella os ha confiado para el Congreso Legislativo Federal de la Nación Argentina, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional?

Sra. senadora suplente Blanca Porcel de Riccobelli. – ¡Sí, juro!

1 Ver el Apéndice.

Sra. Presidente. – Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden.[2] *(Aplausos.)*

Queda incorporada a partir del 10 de diciembre, al honorable cuerpo, la señora senadora que acaba de prestar juramento.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidente. – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.[3]

Asimismo, corresponde aprobar los retiros de proyectos solicitados por los señores senadores, que obran en la lista de Asuntos Entrados respectivamente.

Votamos a mano alzada.

Perdón, senadora Crexell, me pide la palabra.

Sra. Crexell. – Sí, gracias, señora presidenta.

Habíamos acordado un proyecto de declaración reconociendo al embajador Grossi, que no ha sido incorporado, que es el S.-4.567/17, de mi autoría y de Pinedo. Solicitamos que se incorpore al plan de labor, porque había sido acordado ayer, en labor.

Sra. Presidente. – *Okay*.

Senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Sí, presidente. Igualmente, había pasado a Secretaría Parlamentaria, para aprobar, un proyecto de declaración: el beneplácito por la abnegada labor de la primera supervisora de guardería del Hogar Escuela de Villa Mercedes, San Luis, fundada por la compañera Eva Perón.

Ha sido sacado, según me dicen, porque el PRO se opuso. Tiene 101 años. Le han rendido diversos homenajes en mi ciudad porque es histórica la señora, que se encuentra en perfecto estado, con una gran trayectoria. Estuve personalmente en el geriátrico donde se encuentra hospedada, donde le hacían los homenajes.

2 Ver el Apéndice.
3 Ver el Apéndice.

Y me informan que el PRO se opuso. Yo no quiero pensar que es una discriminación hacia los que tenemos una pertenencia peronista, porque –la verdad– es una mujer de 101 años. No pueden dudar de la trayectoria, con todos los antecedentes que acompañan.

Entonces, yo pido que se incorpore.

Sra. Presidente. – Se incorpora, senadora.

El número, por favor.

Sra. Negre de Alonso. – Es el expediente S.-4.116/17.

Sra. Presidente. – Bueno.

Tiene la palabra el senador Juan Carlos Romero.

Sr. Romero. – Cuando se traten los órdenes del día impresos –como se están haciendo manifestaciones, voy a adelantar un pedido–, solicito que se tenga en cuenta la incorporación del Orden del Día N° 579, que es un dictamen en el proyecto de los senadores Urtubey, Fiore Viñuales y de quien les habla para una cesión onerosa a la provincia de Salta de un predio para una autopista. Esto altera las estadísticas de mis presentaciones de proyectos, porque es la tercera vez que lo presento; no es que sean tres proyectos, sino que es el mismo que repetí tres veces porque no logro que la Cámara de Diputados lo trate. Pero, por lo menos, me gustaría que este año nuevamente vuelva a la Cámara de Diputados.

Repito: es el Orden del Día N° 579.

Sra. Presidente. – Se reserva en mesa y será tratado oportunamente.

Senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina. – En el mismo sentido, por un error que cometimos, no incorporamos un proyecto que figura en el Orden del Día N° 580. Es un dictamen de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Municipales que tiene que ver con la declaración de interés público del terreno originario del inmueble de la Basílica de Luján, y que habíamos acordado su tratamiento.

Sra. Presidente. – Hacemos, entonces, la votación a mano alzada y aprobamos el plan de labor.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente. – Aprobado.

5

APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sra. Presidente. – Continúa la sesión.

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, corresponde poner en consideración las versiones taquigráficas correspondientes al presente período legislativo que seguidamente por Secretaría se indicarán.

Sr. Secretario (Tunessi). – Período 135: 12ª reunión, 4ª sesión ordinaria, 7 de setiembre de 2017; 13ª reunión, 8ª sesión especial, 27 de septiembre de 2017; 14ª reunión, 9º sesión especial, 1º de noviembre de 2017; 15ª reunión, 10ª sesión especial, informe del señor jefe de Gabinete de Ministros, 1º de noviembre de 2017; 16ª reunión, 11ª sesión especial, 22 de noviembre de 2017.

Sra. Presidente. – Si no hay observaciones, se va a practicar la votación a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente. – Aprobado.[1]

6

ASUNTOS ENTRADOS. MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO POR LOS CUALES SOLICITA ACUERDOS

Sra. Presidente. – A continuación, por Secretaría se procederá a dar lectura de los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Senado.[2]

Asimismo, se solicita la anuencia para el retiro de un mensaje del Poder Ejecutivo nacional.

Sr. Secretario (Tunessi). – Acuerdos para dar cuenta. Expediente P.E.-370/17: solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83 de la Capital Federal al doctor Cristóbal Llorente.

Expediente P.E.-371/17: solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de la Capital Federal a la doctora Agustina Díaz Cordero.

1 Ver el Apéndice.
2 Ver el Apéndice.

Expediente P.E.-372/17: solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56 de la Capital Federal a la doctora María Gabriela Vero.

P.E.-373/17: solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal a la doctora Lucila Inés Córdoba.

P.E.-374/17: solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 de la Capital Federal al doctor Diego Martín Coria.

P.E.-375/17: solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de la Capital Federal a la doctora Myriam Marisa Cataldi.

P.E.-376/17: solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia del Chaco, a la doctora Rocío Alcalá.

P.E.-377/17: solicita acuerdo para designar defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tartagal, provincia de Salta, al doctor Héctor Eduardo Sabelli.

P.E.-380/17: solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92 de la Capital Federal a la doctora María Victoria Fama.

P.E.-381/17: solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal al doctor Eduardo Guillermo Roveda.

P.E.-382/17: solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 de la Capital Federal a la doctora Celia Elsa Giordanino.

P.E.-388/17: solicita el retiro del mensaje 123/17, por el cual se solicitó acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal al doctor Eduardo G. Roveda.

P.E.-397/17: solicita acuerdo para designar defensora pública oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a la doctora Leticia Iris Diez.

Sra. Presidente. – Se pone a consideración del cuerpo el P.E.-388/17, por el que se solicita el retiro del mensaje 123/17, que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal al doctor Eduardo G. Roveda.

Se vota.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente. – Resulta afirmativo.[1] Se presta la anuencia para el retiro del mensaje del doctor Roveda y el resto pasa a la Comisión de Acuerdos para su tratamiento.

7
CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ACUERDOS

Sra. Presidente. – Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión correspondientes que requieren para su tratamiento la habilitación sobre tablas.

Sr. Secretario (Tunessi). – Ordenes del día de la Comisión de Acuerdos.

O.D. Nº 942/17, sobre tablas, por la que se presta acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Córdoba, provincia de Córdoba, al doctor Ricardo Bustos Fierro.

O.D. Nº 943/17, sobre tablas, por la que se presta acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala F, al doctor Eduardo Antonio Zannoni.

Sra. Presidente. – Corresponde la habilitación del tratamiento sobre tablas de los órdenes del día 942 y 943.

Sr. Urtubey. – Pido la palabra.

Sra. Presidente. – Tiene la palabra el senador Urtubey.

Sr. Urtubey. – Brevemente, para informar a los colegas, quiero fundamentar este tratamiento sobre tablas.

Este es un acuerdo que ya pasó por la comisión. Acá había una situación especial porque son dos magistrados que están por la segunda vuelta en el acuerdo. Como ustedes saben, después de los 75 años –felizmente– se empieza a cumplir el precepto constitucional de la renovación del acuerdo y este procedimiento fue

1 Ver el Apéndice.

reglamentado por el Poder Ejecutivo nacional siguiendo los lineamientos de la Corte Suprema.

Había un tema vinculado con la acreditación del estado de salud física y mental de los candidatos, por supuesto necesaria atento a esta renovación. Se produjo efectivamente esta acreditación por los medios razonables que fueron apreciados por la comisión y por eso es que, para no dilatar más el trámite, habiéndose cumplido con todas las normas y habiéndose escuchado a los candidatos perfectamente por parte de todos los miembros de la comisión, pedimos que se habilite el tratamiento sobre tablas para que podamos aprobarlos en la sesión del día de la fecha y no seguir dilatando el trámite.

Muchas gracias.

Sra. Presidente. – Se va a votar a mano alzada el requerimiento de los dos tercios para el tratamiento sobre tablas.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente. – Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los dos órdenes del día, O.D. Nº 942/17 y O.D. Nº 943/17.

–Los dictámenes en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Solicitud de acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Córdoba, provincia de Córdoba, al doctor Ricardo Bustos Fierro. (O.D. Nº 942/17.)

Solicitud de acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala F, al doctor Eduardo Antonio Zannoni. (O.D. Nº 943/17.)

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi). – Son 70 votos por la afirmativa, cero por la negativa y cero abstenciones. Unanimidad.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[1]

Sra. Presidente. – Quedan aprobadas las resoluciones. Se procederá en consecuencia.[2]

1 Ver el Apéndice.
2 Ver el Apéndice.

8

INSERCIONES Y ABSTENCIONES

Sra. Presidente. – Corresponde votar las autorizaciones de las inserciones y abstenciones para la sesión.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente. – Aprobadas.

9

REFORMA PREVISIONAL (O.D. Nº 939/17) CONSENSO FISCAL (O.D. Nº 940/17) RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO (O.D. Nº 941/17)

Sra. Presidente. – Corresponde considerar los órdenes del día 939/17, 940/17 y 941/17, dictamen de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto y Hacienda por la reforma previsional, dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Trabajo y Previsión Social por el consenso fiscal y dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Trabajo y Previsión Social por el que se crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, enviado por el ministro de Hacienda, presidente del Consejo de Responsabilidad Fiscal.

Sr. Rodríguez Saá. – Pido la palabra.

Sra. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señora presidente: esta es la primera oportunidad en que en el recinto vamos a tratar el Orden del Día 941/17, sobre régimen federal de responsabilidad fiscal.

Presenté una nota pidiendo que se hiciera el giro correcto a las comisiones en el tiempo oportuno. La Presidencia no lo resolvió, las comisiones se reunieron y, en el seno de la comisión, hice el planteo. No obstante, se siguió actuando como si el planteo no se hubiera hecho y con la senadora Sacnun, por la provincia de Santa Fe, hemos hecho una impugnación al procedimiento y, por tal razón, brevemente quiero referirme al tema.

En otros tiempos nos quejábamos fuertemente por el tratamiento exprés y porque se pretendía hacer funcionar al Senado como una escribanía. Debo reconocer que, en aquellas

épocas, el Frente para la Victoria –que era mayoría– convocaba a las reuniones para tratar los temas y nos avisaba a los senadores que había una lista de invitados y que todos podíamos invitar y teníamos la oportunidad de participar. Debo reconocer también que hacíamos un esfuerzo en aquella época para presentar a muchos expositores para tratar de que el trámite exprés no se realizara y para que tuviésemos la oportunidad de debatir el tema.

Ahora, además de un consenso –que es el que seguramente se va a votar y aprobar después–, hay un acuerdo político donde el trámite ya no es exprés, sino súper exprés. Y, además, violando el reglamento. O sea, ahora se le agrega al trámite exprés la violación del reglamento.

Como ayer me dijeron que no era un tema de coparticipación federal, quiero recordar a los señores senadores que las leyes que se refieren al sistema impositivo, por la Constitución, deben ingresar por la Cámara de Diputados. Solamente deben ingresar por el Senado, como cámara iniciadora, cuando se trata el régimen de coparticipación federal.

¿Y por qué este consenso que traen hoy al recinto tiene como Cámara iniciadora al Senado? Justamente, porque estamos tratando una modificación al régimen de coparticipación federal, en el cual una inmensa mayoría de los gobernadores ha prestado su acuerdo y consentimiento. Pero si se trata de una ley de coparticipación federal, como he expresado –y no hay ninguna duda–, tenemos que respetar nuestro reglamento, que dice que los temas de coparticipación federal los debe tratar la Comisión de Coparticipación Federal.

Acá, en cambio, se hizo un giro conjunto a las comisiones de Trabajo y de Presupuesto. La de Presupuesto tiene que ver con el tema y también es competente, pero la de Trabajo no tiene competencia para tratar este tema. Sin embargo, hubo un tratamiento conjunto, que presidió la Comisión de Trabajo. Entonces, el trámite es irregular. El trámite es ilegal. El trámite es contrario al reglamento.

Yo me pregunto: con qué necesidad el Senado de la Nación va a violar el reglamento y las leyes, si tienen el número suficiente para hacer la sanción correctamente. Sin embargo, no lo han hecho. Esto no ha tenido giro a la Comisión de Coparticipación Federal y no lo hemos podido tratar ni opinar como corresponde, como manda el reglamento.

En consecuencia, primero hago una reflexión: el presidente podría subsanar el giro y hacer lugar a la petición, pero no lo hicieron ese día y no lo hicieron con la nota. Todavía están a tiempo. Si no, dejo planteado el trámite irregular, impugno el tratamiento que se ha dado y planteo que, en consecuencia, debería ser declarado nulo el dictamen.

Creo que se trata de un tema demasiado importante y creo que el Senado de la Nación ha luchado mucho por recuperar el prestigio perdido en las épocas en que leyes parecidas a estas fueron tratadas. También tuvimos multitudes en la calle protestando, como la que está ahora, contra la reforma laboral.

Pido que actuemos con sensatez. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente. – Senadora Sacnun.

Sra. Sacnun. – Me expreso en el mismo sentido que plantea el senador por San Luis, el senador Rodríguez Saá. Ratifico lo que ha expresado.

En mi carácter de vocal de la Comisión de Coparticipación planteo que he estado evaluando y estudiando los antecedentes que existen en la Cámara respecto de los giros de los proyectos que se efectúan.

Para abundar en lo que acaba de expresar el senador Rodríguez Saá, en los años 2002 y 2003, en oportunidad de la reforma del reglamento, en este Senado de la Nación en algún momento se planteó la posibilidad, para evitar la superestructura de comisiones que existían, de unificar la Comisión de Presupuesto y Hacienda con la Comisión de Coparticipación Federal.

En esa oportunidad, habiendo indagado y estudiado lo que ocurrió aquí en el Senado de la Nación, los senadores y senadoras se expresaron con un rotundo "no" en virtud de la importancia que tiene la Comisión de Coparticipación Federal en este Senado, que representa nada más y nada menos que los intereses de cada una de las provincias del Estado nacional, que ha adoptado un sistema representativo, republicano y federal.

Para mayor abundamiento, también quiero decir que el propio mensaje de elevación del Poder Ejecutivo, expresando cuáles son los compromisos arribados por las partes e inclu-

yendo los lineamientos, establece –si se me permite leer– "que se llegó a acuerdos fundamentales sobre conflictos históricos entre las jurisdicciones firmantes con relación al régimen de coparticipación federal de impuestos, afectaciones específicas de recursos y transferencia de competencias, servicios o funciones". Razón por la cual, entiendo que, sin lugar a dudas, correspondía realizar el giro a esta comisión, de la cual soy vocal.

En este sentido, quiero hacer un planteo porque tengo varios proyectos que están durmiendo el sueño de los justos en este Senado de la Nación por el caprichoso giro que se les da a diferentes comisiones. Por lo tanto, esto genera, de acuerdo con el arbitrio de quien establece el giro, que haya proyectos que tengan que pasar por seis o siete comisiones, mientras que hay otros, que tienen este nivel de entidad, que comprometen los recursos de las provincias argentinas, que comprometen cuestiones previsionales y de responsabilidad fiscal, a los que, sin embargo, se les da, tal como lo acaba de manifestar el senador Rodríguez Saá, un tratamiento exprés.

Por lo tanto, adhiero a la moción del senador Rodríguez Saá y propongo que se someta a votación.

Sra. Presidente. – Senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Hay varios senadores que, en torno al cuestionamiento del trámite, fundamentalmente con una plaza repleta de organizaciones sindicales, sociales y jubilados que no han sido escuchados en un tema que les compete, no estamos dispuestos a avalar el tratamiento sobre tablas de esta cuestión. Queremos que quede constancia de esto para cuando se haga la votación para habilitar este tema.

Entendemos que se trata de tres temas que están deliberadamente imbricados en una urdimbre que tiene una finalidad política muy clara –vamos a explicarlo posteriormente en el debate–, pero no queremos dar el consentimiento para el tratamiento sobre tablas de esta cuestión.

Queremos que se escuche, así como la CGT se manifestó en contra del reajuste jubilatorio, a las distintas organizaciones sociales que hoy se están manifestando en la plaza.

Sra. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señora presidenta: para que quede claro, se ha planteado concretamente una nulidad del dictamen. La nulidad del dictamen tiene que ser resuelta por la Presidencia, como hay antecedentes en este cuerpo.

Concretamente se ha planteado la nulidad por vicios que no son subsanables en la composición del dictamen, lo que solicito se tenga presente para resolverlo y después el pleno lo podrá revisar, porque está el recurso de revocatoria.

Sra. Presidente. – Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señora presidenta: primero algunas consideraciones reglamentarias en función de la presentación que se efectuó el 21 de noviembre con relación al dictamen de fecha 23.

Cuando se formulen observaciones en cuanto al giro y la Presidencia no resuelva en el plazo de tres días hábiles, la cuestión será puesta a consideración del cuerpo en la primera sesión que se realice. Es decir, esta es la oportunidad –ante la falta de respuestas de la Presidencia, que no es imperativa, no es una obligación imperativa– de resolver lo que acá se está solicitando, que es un cambio de giro o un giro a la Comisión de Coparticipación.

Eso es desde el punto de vista formal, reglamentario, qué es lo que tenemos que resolver.

Ahora, nosotros estamos convencidos de que este tema no es de competencia de la Comisión de Coparticipación Federal. Y mire si no es de competencia de la Comisión de Coparticipación, porque cuando se tienen que resolver cuestiones de coparticipación generalmente vinculan a las veinticuatro provincias argentinas.

Esto tiene que ver con el derecho intrafederal, con los pactos federales, y en este caso estamos hablando pura y estrictamente del federalismo fiscal.

El federalismo fiscal vincula a la Nación y a las provincias que lo suscriben. Por eso esto fue acompañado y suscripto por veintitrés gobernadores de provincias. Y, desde esa mirada, nosotros entendimos que desde la reforma o algunos aspectos de la modificación de la movilidad previsional, que es parte del nudo central, del acuerdo y del consenso de veinti-

trés gobernadores con el Gobierno nacional, debía ser girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a la comisión laboral por el tema previsional.

Por lo tanto, me parece que, en el marco del derecho intrafederal, acá no se trató, bajo ningún aspecto, de buscar un atajo para que no se discuta en la Comisión de Coparticipación. Y lo digo con el mayor de los respetos, porque de la lectura de quienes integran la Comisión de Coparticipación creo que había número suficiente como para que se delibere y se cuente con un número para el dictamen. No pasó por ahí; tiene que ver con una cuestión de fondo de lo que nosotros entendemos del derecho intrafederal, el pacto fiscal, que no obliga a todos, sino a quienes lo suscriban.

Sra. Negre de Alonso. – Solicito una interrupción, por favor.

Sra. Presidente. – No se la va a otorgar.

Sr. Petcoff Naidenoff. – No, pero para terminar, porque el debate es largo.

En función del planteo concreto que se ha hecho y que tenemos que resolver, la cuestión que está puesta a consideración del cuerpo, es decir, que es si se da o no giro a la Comisión de Coparticipación, sinceramente creo que no corresponde, que tenemos dictamen y en función del dictamen y de las comisiones pertinentes que han tratado el tema, tenemos que avanzar.

Por lo tanto, solicito que se rechace el planteo del senador Rodríguez Saá.

Sra. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Creo que hay un error y por eso le pedía una interrupción al senador, presidente de Cambiemos, porque creo que hay un error material en la interpretación que se está haciendo.

El senador Rodríguez Saá ha planteado claramente que lo que es atinente a la Comisión de Coparticipación Federal es lo respectivo al consenso fiscal. Y no me pueden decir que en el consenso fiscal no se afectan impuestos coparticipables.

Se modifica lo relativo al impuesto al cheque, se modifica lo relativo al fondo solidario, se avanza sobre las provincias diciéndoles que tienen que derogar los impuestos provinciales, se avanza sobre los juicios y se le solicita a las provincias que renuncien a los juicios por una compensación que también afecta a impuestos.

Entonces, el supuesto consenso fiscal es federal. La provincia de San Luis no lo ha firmado –el gobernador en la reunión dijo claramente por qué–, pero hace a la coparticipación federal. No estamos hablando de la ley de previsión para la coparticipación. Estamos hablando de la ley de consenso fiscal que está hoy en consideración.

Sra. Presidente. – Tiene la palabra el senador Cobos.

Sr. Cobos. – Quiero aportar algunas aclaraciones.

Nosotros hoy estamos tratando un acuerdo entre gobernadores –23 de los 24– y la Nación Argentina en el recinto que defiende o vela por los intereses de las provincias. Ahora, este acuerdo está indicando un camino de compromisos mutuos, comunes de las partes, y a partir de ahí se van a desprender una serie de leyes necesarias. En el compromiso fiscal, para poner un ejemplo, se deroga de la Ley de Impuesto a las Ganancias el artículo 104, incisos *a)* y *b)*. Con el pacto fiscal simplemente no queda derogado, queda avalado el compromiso, que requiere después ser ratificado, además, por las provincias.

Entonces, me parece que cuando entren el impuesto al cheque y todos los impuestos específicos que tienen que venir con media sanción de Diputados, ahí sí se le podrá dar intervención a la Comisión Federal de Impuestos.

Me parece que esto es general, está indicando un camino. Y tan es así, que tenemos ahora dos leyes para tratar: la de responsabilidad fiscal y la de movilidad, que sí pertenecen a Trabajo.

Esa simple aclaración es la que quería hacer.

Sra. Presidente. – Vamos a votar la moción del senador Naidenoff del rechazo o de aceptación de la propuesta de nulidad del…

Sra. Negre de Alonso. – La tiene que resolver usted en primer lugar, presidenta.

Sra. Presidente. – No, no la tengo que resolver yo.

Vamos a votar la moción que hizo el senador Naidenoff, quien dijo: rechazamos o aceptamos la nulidad propuesta por el senador Rodríguez Saá. Así que los que voten por la afirmativa están...

Sra. Negre de Alonso. – Las facultades de nulidad son, en primer lugar, de la Presidencia. Tengo, como antecedente de esto, que, cuando se trató el matrimonio igualitario, en su lugar el senador Pampuro declaró la nulidad –el senador Pichetto lo avaló– de uno de los dictámenes y dijo que era facultad de la Presidencia. Estos son los antecedentes que existen en este cuerpo.

Entonces le pido, señora presidenta, que usted primero resuelva sobre la nulidad y después nosotros tendremos derecho a plantear una reconsideración al cuerpo.

Sra. Presidente. – Me parece mucho más democrático que lo resuelvan todos.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente. – Me parece mucho más democrático que lo resuelvan todos.

Vamos a votar con el sistema…

Sr. Fuentes. – No es materia votable.

Sr. Secretario (Tunessi). – Le piden que diga que está bien girado.

Sra. Presidente. – Sí, claro que está bien girado. Es lo que nosotros creemos. Pero ahora vamos…

Sr. Pichetto. – Presidenta: ratifique sus actos.

Sra. Presidente. – Por supuesto, pero lo que quiero ahora es…

Sr. Pichetto. – ¡Pero ratifíquelos! Delante del pleno diga que son nulos o válidos.

Sra. Presidente. – ¡Pero son absolutamente válidos para mí!

Sr. Pichetto. – ¡Y si son válidos, dígalo, presidenta!

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente. – Silencio, por favor.

La Presidencia ratifica que el giro es válido.

El senador Naidenoff hizo una moción. Si la quieren, vótenla, y, si no, seguimos de largo. Me da lo mismo.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente. – ¿Votamos la moción?

Listo, entonces. Sigamos.

Sra. Negre de Alonso. – Señora presidenta: me tiene que dar la palabra.

Sra. Presidente. – Le he dado la palabra. ¿Cómo me dice que no le he dado la palabra? Tiene la palabra la senadora.

Sra. Negre de Alonso. – Gracias, señora presidenta.

Usted acaba de resolver no ha lugar. Entonces, nosotros planteamos la reconsideración y ahora sí hay dos posturas, la del señor senador...

Sra. Presidente. – ¡Es lo que le dije, senadora! ¡Es exactamente lo que le dije!

Sra. Negre de Alonso. – ¡No! ¡No, señora presidente! ¡Es un trámite procesal distinto! Yo le pido que ahora sí… Nosotros planteamos la reconsideración, los senadores por San Luis. Entonces, usted resuelva. Y el senador, presidente del bloque Cambiemos, ha planteado que se rechace la nulidad.

Nosotros le planteamos que al reconsiderar...

Sra. Presidente. – Señora senadora: todo lo que usted está diciendo no está previsto en el reglamento.

Sra. Negre de Alonso. – ¿¡Cómo que no!?

Sra. Presidente. – ¡No está previsto en el reglamento!

Sra. Negre de Alonso. – ¡Sí está previsto en el reglamento!

Sra. Presidente. – ¡Léamelo!

Sra. Negre de Alonso. – ¡Está previsto en el reglamento!

Sra. Presidente. – ¡Léamelo!

Sra. Negre de Alonso. – Usted tiene obligación de conocer el reglamento. ¡Usted tiene la obligación de conocer el reglamento igual que yo!

Sra. Presidente. – Senadora: porque lo conozco le estoy diciendo cómo se hace. No está previsto lo que usted dice.

Sra. Negre de Alonso. – ¡Sí tengo derecho a plantear la reconsideración!

Sr. Petcoff Naidenoff. – Para finalizar esto, yo solamente solicité que lo resuelva el cuerpo, porque a los tres días hábiles, cuando hay un planteo de cambio de giro y no lo resuelve la Presidencia −que no tiene la obligación de resolverlo−, en la primera sesión se pone a consideración del cuerpo.

Sra. Presidente. – Es exactamente así. Es exactamente así, senador.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Que lo resuelva. Listo. Lo tiene que resolver el cuerpo al cambio de giro, porque de lo que se planteó por escrito no hay planteo de nulidad, sino cambio de giro.

Sra. Presidente. – Absolutamente.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Yo quiero que, en función de lo que se plantea, se rechace el cambio de giro porque tenemos dictamen; y avancemos con la sesión, presidenta.

Sra. Presidente. – Es lo que pedí, senador, pero como todos hacen declaraciones y no se puede continuar...

Vamos a votar el rechazo a la propuesta de cambio de giro. Rechazo o aceptación a la propuesta. Los que votan por la afirmativa están votando aceptación del cambio de giro, o sea que están votando con...

Varios señores senadores. – ¡No!

Sra. Presidente. – No, rechazo.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente. – ¡Ah!, usted lo propuso. Perdón, perdón.

Los que votan por la afirmativa están votando el rechazo al cambio de giro; los que votan por la negativa están votando la aceptación del cambio de giro.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente. – Vuelvo a repetir: la afirmativa es la propuesta del senador Naidenoff, la negativa es la propuesta del senador Rodríguez Saá.

Sra. Negre de Alonso. – Tiene que poner una primero y, luego, la otra.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente. – Cuando se paran los senadores, se producen problemas en el sistema… Ahora se puede votar. Ponga el sistema, por favor.

La afirmativa es la propuesta de Petcoff Naidenoff, la negativa es la propuesta del senador Rodríguez Saá.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Mayans. – Yo le pedí permiso, presidenta, pero no me escucha. Quiero pedir permiso para abstenerme.

Sra. Aguirre. – Yo también.

Sr. Mayans. – No quiero contradecir a mi bloque. Quiero abstenerme, presidenta.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

–Un señor senador formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente. – Yo conozco el reglamento. ¿No voy a conocer las abstenciones? ¡No vi que levantó la mano, senador, por favor! Le pido que no sea grosero, porque la verdad es que yo no lo agredí a usted, ¿eh? Seamos respetuosos. Gracias, senador.

Me dice que no conozco el reglamento para una abstención...

Sr. Rodríguez Saá. – Usted, que conoce el reglamento…

Sra. Presidente. – Vamos a levantar las manos para las abstenciones, por favor.

Mayans, Aguirre, Menem, Labado...

Sr. Secretario (Tunessi). – Aguirre, Labado, Mayans y Menem se abstienen.

Sra. García. – Presidenta, para cambiar el sentido del voto.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[1]

Sra. Presidente. – La vamos a hacer de nuevo a la votación… ¡Es que no se puede porque el sistema no da! Perdónenme, es así.

Traten de ser un poquito más tranquilos.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi). – Las cuatro que faltan votar son abstenciones.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Secretario (Tunessi). – Son 47 votos afirmativos, 18 votos negativos y 4 abstenciones.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[2]

–La señora senadora García realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

1 Ver el Apéndice
2 Ver el Apéndice

Sra. Presidente. – Se rechazó la moción de cambiar el giro.

Sr. Secretario (Tunessi). – Ya está. Continúa.

–La señora senadora Negre de Alonso realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente. – No, no es la nulidad. Usted misma dijo… La nulidad la resolví yo.

Sra. Negre de Alonso. – Presidenta: es la reconsideración: artículo 148.

Sra. Presidente. – Reconsideración… ¡Pero usted estaba diciendo otra cosa, no nulidad!

Sra. Negre de Alonso. – 148.

Sra. Presidente. – ¡Por favor, senadora! Por favor…

Sr. Pichetto. – Bajemos la chicana un poquito. Bajemos un cambio.

Sra. Presidente. – ¡Por favor!

Sr. Secretario (Tunessi). – ¿Quiere que explique? El 148 es otra cosa.

Sra. Presidente. – Bueno, adelante.

Sr. Secretario (Tunessi). – Ahora están en tratamiento los órdenes del día…

Sra. Presidente. – Están en tratamiento los órdenes del día que se leyeron por Secretaría.

Tiene la palabra el senador Rozas.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

–El señor senador Fuentes realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Rodríguez Saá. – Pido la palabra. Pido la palabra.

Sra. Presidente. – Vamos a votar, primero, el tratamiento sobre tablas para poder hacer el tratamiento de los órdenes del día; a mano alzada.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Rodríguez Saá. – Individualmente por cada proyecto. Pido la palabra. Pido la palabra.

Sra. Presidente. – El senador Pichetto tiene la palabra.

Sr. Pichetto. – Que el oficialismo cumpla con su rol y que explique en la Cámara este tema. Los tres temas tienen dictamen. Han transcurrido seis días. El reglamento dice siete, en la medida de lo posible. Estamos dispuestos a ponerlo a consideración para que quede todo bien. ¡Expliquen! ¡Expliquen! ¡Expliquen!

Sra. Presidente. – Lamentablemente, yo no puedo, senador.

Sr. Pichetto. – Porque si ustedes no cumplen el rol de oficialismo y defienden las posiciones del gobierno, la verdad es que no sabemos en qué Cámara estamos. ¡Expliquen claramente qué pasó!

Tiene seis días el dictamen. En muchas oportunidades hemos tratado temas con seis días, porque el reglamento dice: "en la medida de lo posible". Ahora bien, como tenemos que tener una ratificación de toda la Cámara, póngalo a consideración para que tenga los dos tercios.

Sra. Presidente. – Lo voy a hacer, senador. Pero yo no puedo hablar, porque después me dicen que la Presidencia no habla.

Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Rodríguez Saá. – Después, pido la palabra.

Sr. Mayans. – Sí, presidente.

Lo que dice el senador Pichetto con respecto al tema del oficialismo, acá lo que tienen que aclarar es que en Labor Parlamentaria, estando presentes todos los bloques, se acordó que se iba a tratar este tema aun teniendo los seis días, porque ese fue el acuerdo que se hizo. Estaban todos los bloques presentes. Entonces, se va a ratificar lo de Labor Parlamentaria. Pero eso le corresponde a usted decirlo.

Sr. Rodríguez Saá. – Pido la palabra.

Sra. Presidente. – Tiene la palabra el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Vamos a manejarnos un poquito con cierto respeto, primero, por la Presidencia. Acá venimos de planteos de nulidad, que fueron resueltos, que no correspondían, que tienen que ver con el reglamento, y entramos a la cuestión de fondo. La cuestión de fondo es el planteo. Lo que se acordó en Labor es el abordaje integral, en la discusión integral de consenso fiscal, responsabilidad fiscal, reforma previsional y otros temas. Y votar por separado, como primer debate, cada una de estas decisiones políticas que hoy se ponen a consideración del cuerpo. Esa fue la voluntad de Labor Parlamentaria, la inmensa mayoría. La voluntad.

En lo que también se quedó y se acordó –es lo que, en definitiva, expresó el senador Pichetto– fue que, en caso de duda, porque el reglamento

dice: "en la medida de lo posible", como se trata de estos temas, someterlo a la consideración del cuerpo. Entonces, lo que queremos es que se someta a la consideración del cuerpo la habilitación de estos tres temas, con la mayoría que requiere, conforme lo que se acordó en Labor Parlamentaria.

Sra. Presidente. – Eso es lo que pedí: que por favor se pusiera a consideración.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Que se ponga a consideración, presidenta.

Sra. Presidente. – Pero, perdón, primero vamos a hacer una votación sobre tablas, ¿o lo dejan considerado por Labor Parlamentaria?

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente. – Que se vote la consideración sobre tablas. El tratamiento sobre tablas de los tres... ¿Me espera para...?

Senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Les ha dado la palabra a todos. A mí usted no puede cercenarme el uso de la palabra...

Sra. Presidente. – Le estoy preguntando si es sobre esto.

Sr. Rodríguez Saá. – Es para hablar de este tema.

Sra. Presidente. – Les pediría a todos que, por favor, se dirijan a mí con respeto, porque la verdad es que yo no le falto el respeto a nadie...

Sr. Rodríguez Saá. – Yo tampoco, señora presidenta.

Sra. Presidente. – O sea, no esté todo el tiempo aclarándome, ya que no es que no le estoy dejando hacer uso de la palabra, senador.

Sr. Rodríguez Saá. – Tengo una larga trayectoria en el Senado...

Sra. Presidente. – Ya me dijo dos veces que le niego la palabra.

Sr. Rodríguez Saá. – Y nunca le he faltado el respeto a nadie...

Sra. Presidente. – ¡Pero dos veces me dijo que le niego...!

Sr. Rodríguez Saá. – Y a usted no le he faltado el respeto; no le he faltado el respeto.

Señora presidenta: voy a plantear, en primer lugar, lo que aclaré en Labor Parlamentaria: que no tengo ninguna objeción de que se trate.

Yo voy a votar en contra del tratamiento sobre tablas. Pero lo que quiero pedir es que, por lo menos, se respete que son tres temas diferentes. Se tratan y se votan diferente. Una cosa es el acuerdo fiscal, otra cosa es la responsabilidad y otra cosa es el acuerdo previsional. Son tres leyes diferentes, se deben tratar en forma diferente y se tienen que votar en tres votaciones.

Sra. Presidente. – Senador Rozas.

Sr. Rozas. – Vamos a poner en claro cómo son las cosas, si realmente queremos avanzar, respecto de lo que se resolvió en Labor Parlamentaria, porque además fue la voluntad del gobierno nacional y de veintitrés gobernadores. Porque nosotros estamos hoy tratando este tema no porque se le haya ocurrido al bloque Justicialista o al bloque de Cambiemos o a cualquier otro bloque de los que conforman el Senado. Acá estamos analizando un acuerdo al que arribaron veintitrés provincias argentinas con el gobierno nacional, lo cual creo que debería ser reconocido por todos los sectores políticos como una cuestión trascendente, más allá de la letra fina, con la que podemos estar de acuerdo o no en algunos aspectos.

Pero, desde el punto de vista republicano e institucional, es un tremendo paso adelante, en medio de esta grieta que vivimos los argentinos, que veintitrés gobernadores puedan sentarse con el presidente de la Nación y llegar a un consenso, a una responsabilidad fiscal y a una modificación previsional.

Ahora bien, quiero decir que no son independientes, tal cual lo plantea el senador Rodríguez Saá de manera tajante, porque los señores gobernadores se han comprometido a la modificación de la fórmula del tema previsional cuando se habla del consenso fiscal. En el consenso fiscal, este tema figura como uno de los requisitos pedidos por los gobernadores o aceptado por los gobernadores.

Entonces, démosle un tratamiento integral al tema, más allá de cómo cada uno vote después cada uno de los temas.

Sra. Presidente. – Senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Creo que los acuerdos en Labor Parlamentaria hay que cumplimentarlos, y todos somos gente grande.

Lo que hemos decidido en Labor Parlamentaria es un abordaje en general de los tres temas

y luego la votación individual, en general y en particular, de las tres leyes. El gobierno, como siempre, comete tonterías, porque este era un esquema integral donde todos los acuerdos que los veintitrés gobernadores y el presidente firmaron deberían haber venido en una sola ley. Pero como parece que a veces tienen problemas con el funcionamiento neurológico, hacen todo mal.

Pero el tema era: debate en general de los tres temas y en general y en particular se votaba cada ley. Eso es lo que hablamos ayer todos los que estábamos en Labor Parlamentaria.

Senador Rodríguez Saá: yo sé que usted dijo que no estaba de acuerdo; usted fue coherente. Pero esto es lo que acordamos la mayoría en Labor Parlamentaria.

Lo que digo es: pongamos en consideración la habilitación de los temas con dos tercios y empecemos el debate en general de los tres temas y después votamos cada ley en general y en particular, para que nadie se sienta afectado.

Sra. Presidente. – Perfecto.

Vamos a votar con el sistema –como está rara la cosa– la habilitación de los tres temas a la vez sobre tablas.

Sr. Secretario (Tunessi). – Se vota.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi). – Reúnen los dos tercios: 62 votos afirmativos, 8 votos negativos y cero abstenciones.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[1]

Sra. Presidente. – ¿Quién va a tomar la palabra primero? El senador Cobos.

Sr. Pichetto. – Hagamos la lista de oradores.

Sra. Presidente. – Sí, vayan haciendo la lista así ya sabemos cómo la cerramos.

Senador Cobos.

Sr. Cobos. – Gracias, señora presidenta.

Permítame hacer un poquitito de historia de por qué los gobernadores y el presidente de la Nación han decidido encarar un nuevo pacto fiscal.

Recordemos que el último pacto fiscal fue celebrado en agosto de 1992. En aquel entonces, el presidente de la Nación –hoy aquí presente–, el doctor Carlos Menem, impulsó este pacto producto de un cambio en las condiciones del sistema de jubilación.

Aparecía el sistema privado: las AFJP. Por lo tanto, había que financiar el sistema de reparto, que se quedaba sin recursos y, en consecuencia, sin posibilidad de financiar a aquellos que estaban gozando de esos beneficios. De esta manera, las provincias cedieron el 15 por ciento de la coparticipación correspondiente al impuesto a las ganancias, es decir que, del total de ganancias que se recaudaba, el 15 por ciento iba a la ANSES y, después, la ANSES también aparecía como socia dentro de las provincias con un 20 por ciento; también, otras asignaciones vinculadas con un fondo solidario de provincias con necesidades básicas insatisfechas, el Fondo del Conurbano, los fondos correspondientes a los ATN para atender a las provincias con desequilibrio fiscal.

Han pasado muchos años y esto vence este año. Entonces, hay que hacer un nuevo pacto fiscal. Pero dentro del trajinar de la relación Nación-provincias, durante todos estos años aparecieron juicios. ¿Por qué? Porque entre los juicios que aparecieron apareció la provincia de Buenos Aires diciendo: "Miren: a mí me corresponde el 10 por ciento, pero está establecido un tope de 650 millones de pesos y quedaron congelados esos 650 millones de pesos". Ese fue el motivo de la demanda que inició el gobierno de la provincia de Buenos Aires para actualizar ese valor.

Aparecieron después otros reclamos. ¿Por qué, señora presidenta? Porque en el año 2006, por presupuesto, se decide prorrogar este acuerdo de la retención o la detracción del 15 por ciento hacia las provincias en función de la ANSES y convengamos que después, además, el sistema jubilatorio volvió a ser estatizado. Entonces, aquel 15 por ciento que iba para financiar el sistema de reparto cuando existían las AFJP, estando otra vez en poder del Estado el sistema previsional, igual seguía descontándose a las provincias.

Las provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fe reclamaron y originaron así una resolución de la Corte a favor de ellas. Pero producto de esto hubo también provincias que iniciaron y se adhirieron. En síntesis, tenemos una litigiosidad

1 Ver el Apéndice

muy grande entre Nación y provincias, donde las cifras de las que se habla son millonarias: 56 juicios, 340 mil millones de pesos. Solo en la provincia de Buenos Aires, hablan las demandas por 400 mil millones de pesos. Entonces, hay que ordenar esto. Hay responsabilidades comunes que tenemos como Estado, la Nación, las provincias y los municipios, pero tienen que conducirse con armonía. Este es uno de los motivos del pacto fiscal: tratar de terminar con esta litigiosidad que ha venido transcurriendo durante muchísimo tiempo. Entonces, producido esto, hay una serie de acuerdos fiscales donde se anula o se propone anular. Como yo bien lo dije antes de entrar en la sesión, vendrán las leyes específicas para esto.

Ese artículo del que hablábamos de la Ley de Impuesto a las Ganancias del año 97, donde se afecta el 20 por ciento para la ANSES, va a ser derogado y también va a ser derogado el inciso *b)*, que corresponde en ese artículo al Fondo del Conurbano. ¿Por qué? Porque hay un arreglo que hace la Nación con la provincia de Buenos Aires.

A partir de esta modificación, a través del acuerdo, surge también una modificación de lo que sería el impuesto al cheque, que hoy se coparticipa en 70 a la Nación y 30 a las provincias. Es un impuesto específico que se creó con una finalidad y que, como suele suceder en este país, se extendió indefinidamente. Y aquellos que son impuestos específicos…

–Murmullos en el recinto.

Sra. Presidente. – Por favor, un poco más de silencio. Gracias.

Senador, puede continuar.

Sr. Cobos. – Y aquellos que son impuestos específicos pueden salirse del esquema tradicional de coparticipación y se coparticipan de manera distinta. Bueno, lo que se ha resuelto entre la Nación y las provincias es que todo el impuesto al cheque vaya como recurso a la ANSES en compensación de la eliminación del artículo 104.

Yo les diría que esta es una de las razones. La otra razón de este pacto fiscal es que la Nación y las provincias tienen que recuperar el superávit fiscal. En economía, señora presidenta, es muy sencillo: son sumas y restas; no hay grandes ecuaciones. Y cuando se gasta más de lo que entra, vienen los problemas: o emitimos o nos endeudamos. Y acá, el esfuerzo tiene que ser compartido entre la Nación y las provincias. Este es el esquema al que se pretende arribar en este acuerdo también. Por eso surge la ley de responsabilidad fiscal, que no es una ley de responsabilidad fiscal que por primera vez tratamos, ¡no! Es una modificación de la ley que se aprobó en 2004.

Y fíjese lo que ocurría en 2004 y 2005 cuando se cumplía con la ley de responsabilidad fiscal: había superávit fiscal, había un dólar competitivo, reservas del Banco Central, balanza comercial positiva. En 2004-2005 fue cuando el país tuvo inflación de un dígito. Hoy, nuestro gobierno persigue que ese objetivo se alcance en 2019. Por eso hay un compromiso gradual de reducir el déficit fiscal, pero también lo tienen que acompañar las provincias. Entonces, aparece ahí una ley de responsabilidad fiscal: son 24 artículos que modifican algunas cosas; que la actualizan, pero que la ponen nuevamente en vigencia para que saneemos las arcas de la administración tanto nacional como provincial.

Dicho de esta manera, se restringe el endeudamiento –que no puede ser más del 15 por ciento de los recursos que se destinan en coparticipación a las provincias–, hay estímulos, hay castigos, hay una limitación para designar personal cuando faltan seis meses para terminar un mandato. En definitiva, hay un ordenamiento de esto. Porque cuando se gasta más de lo que entra, se pierde la inversión del Estado en áreas esenciales como salud, seguridad y vivienda.

Hay otro tema muy importante, que es la recuperación de los fondos específicos. En tal sentido, hay un compromiso de los gobernadores. Miren: cuando se hacían obras –y muchas– en materia vial y en viviendas, los fondos específicos del FONAVI y de Vialidad no se tocaban. Después, por los problemas de déficit fiscal, se fueron afectando esos recursos. En conclusión: menos caminos y más deteriorados, si sumamos todo al efecto del impacto de la inexistencia del ferrocarril. ¡Ni qué hablar de nuestras rutas!

Lo mismo pasa con el tema de la vivienda. Hoy hay muchos créditos, producto –en muchos casos– de leyes que hemos tratado acá. Pero también está el tema de la vivienda social y es aquí donde hacen hincapié los gobernadores

junto a la Nación. Entonces, a mí me parece que este es el conjunto de medidas…

Ahora, ¿qué pasa con el régimen previsional? En realidad, el régimen previsional se va a tratar de acuerdo con una comisión bicameral que tendrá un plazo de dos años, aproximadamente, para abordar el fondo de la cuestión. Pero convengamos acá que ya hubo una señal por parte del gobierno y por parte de este Congreso, que aprobó lo que se llamó la reparación histórica. Es decir, se modificó la jubilación en muchos casos, en más de un millón de jubilados, en aquellos que adhirieron, cumpliendo con las sentencias determinadas. Lo que se persigue ahora, recompuesta esa jubilación y remuneración, es mantener la intangibilidad en el tiempo producto de la inflación y de la evolución salarial. El proyecto que mandó el Poder Ejecutivo contemplaba nada más que la indexación de las remuneraciones trimestralmente por la inflación. Bueno, acá, aceptando una propuesta de la oposición, se establece una fórmula polinómica que contempla la variación salarial y la indexación.

¿Cómo era antes o cómo es hasta ahora? Bueno, está previsto en función de los recursos que recibe la ANSES, pero acá estamos tocando los recursos que recibe la ANSES porque estamos afectando el impuesto al cheque, porque estamos cambiando el artículo 104. Entonces, lo que se quiere justamente es garantizar la jubilación. Después, la senadora Machado –en virtud de algunas cuestiones de forma y modificaciones al dictamen que se aprobó– va a informar, dado que pertenece también a la Comisión de Trabajo.

En el acuerdo entre los gobernadores y el presidente sobre el régimen previsional se habla de impulsar inmediatamente, dada la reforma propuesta en el régimen tributario –de lo que hablábamos antes– y en la distribución de recursos públicos, la modificación de la fórmula de movilidad de las prestaciones del régimen previsional público –ley 26.417– para que aquellas se ajusten trimestralmente, garantizando aumentos por encima de la evolución de la inflación, lo cual queda de alguna manera garantizado por la modificación que ha hecho el bloque de la oposición; garantizar haberes equivalentes al 82 por ciento del salario mínimo, vital y móvil para aquellas personas que hayan cumplido los treinta años de servicios e impulsar la eliminación de las inequidades generadas por los regímenes especiales de privilegio. Todo esto se va a discutir –el fondo de la cuestión– a más tardar en dos años, o sea que esto va a ser provisorio. Pero necesitamos una adecuación conforme a este nuevo cambio tributario que va a ser plasmado por las sucesivas leyes, muchas de las cuales tendrán origen en la Cámara de Diputados.

Para ir redondeando, a efectos de que haga uso de la palabra la presidenta del bloque del PRO, en líneas generales, el consenso fiscal está compuesto de fundamentos, de compromisos comunes entre la Nación y las provincias, muchos de los cuales hemos explicitado, y compromisos del Estado nacional. Precisamente, acá hay una garantía del Estado nacional para que con esta modificación tributaria, atendiendo el reclamo del conurbano, ninguna de las provincias perciba menos de lo que hoy percibe. Por eso, hay una garantía a través de transferencias automáticas y por vía de la emisión de distintos bonos para garantizar este cumplimiento, no solo el de la provincia de Buenos Aires, sino también el del resto de las jurisdicciones que han adherido al convenio.

Se fija un plazo también en el pacto para cumplir con aquellas provincias que tienen la sentencia favorable de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Acá lo que queremos es competitividad, inflación de un dígito; es recuperar el aparato productivo. Por eso, también las provincias asumen un compromiso de ir disminuyendo gradualmente impuestos que son distorsivos o algunos impuestos que colocaron para su supervivencia –como las tasas de abasto– o impuestos municipales hasta a las exportaciones. Bueno, todas estas cosas tienen que desaparecer y, a lo mejor, ir aumentando los impuestos inmobiliarios o impuestos patrimoniales, pero bajo el concepto de armonización –esa es la idea–, para tener valores impositivos y tasas fiscales más o menos coherentes y que no haya las diferencias que hoy existen en nuestro país.

Hoy, en las provincias, ingresos brutos ha pasado a ser una cifra muy importante en la consideración del ingreso. En mi provincia, representa el 70 por ciento de los ingresos provinciales. La provincia de Mendoza tiene en el presupuesto mitad de coparticipación y mitad

de recursos provinciales. ¡Fíjese que es una cifra importante! Sin embargo, hay un compromiso de ir reduciéndolo en forma gradual a la espera, obviamente, de que se reactive la economía, que crezca el aparato productivo y así la mayor cantidad de recursos van a ingresar por el crecimiento de la economía. Pero esto me parece que es un paso verdaderamente importante.

Lo de la asignación específica ya lo dije.

Por último, ya para terminar, hay un desistimiento de las causas judiciales: volvemos a cero. Hay una compensación mutua entre la Nación y las provincias. Pero, la verdad, lo que necesitamos en el país es que provincias, Nación y municipios trabajen con sus responsabilidades en forma armónica, que cada uno esté en su lugar de trabajo administrando lo que tenga que administrar y no andar peregrinando por los palacios judiciales.

Dicho esto, señora presidenta, le voy a dar la palabra a la senadora Machado, quien va a abordar con detalles el tema de la movilidad previsional.

Sra. Presidente. – Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Laura Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado. – Gracias, presidenta.

Para agregar algunos puntos que tienen que ver con datos más específicos en lo que concierne a uno de los tres despachos que se someten a consideración de este cuerpo y que tienen que ver con las modificaciones que se sugieren en el sistema previsional argentino.

Como bien informaba recién el senador Julio Cobos, la ley de reparación histórica, 27.260, dispuso en su artículo 12 la creación de un Consejo de Sustentabilidad Previsional que elabore un proyecto de ley integral. Ese proyecto de ley será el que establezca un nuevo régimen completo: un régimen previsional universal, integral, solidario, público, sustentable y de reparto.

Por lo tanto, lo que ahora se somete a consideración son tres modificaciones puntuales, no es la modificación integral de todo el régimen jubilatorio. Y esta reforma que se somete a consideración de los señores senadores miembros de este cuerpo establece entre sus aspectos, primero, la movilidad jubilatoria, con algunas modificaciones. Como bien explicaba el senador Cobos, las leyes que están en tratamiento en Diputados van a modificar sustancialmente la recaudación tributaria que era la base –entre otros componentes– de la fórmula que actualmente tenía el régimen de movilidad jubilatoria. De manera tal que, al modificarse eso, es menester rápidamente encontrar otra alternativa para que los jubilados puedan sentirse protegidos en lo que respecta al cumplimiento del artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que establece la obligatoriedad de las jubilaciones y pensiones móviles, con otra fórmula.

Esa otra fórmula, que fue tratada en la reunión conjunta de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Trabajo a propuesta de la oposición, que posteriormente de ser considerada por las autoridades del Poder Ejecutivo que estuvieron presentes fue aceptada, básicamente, es una combinación entre el nivel general del índice de precios al consumidor –que establece lo que todos entendemos como inflación– y el RIPTE, que es la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables. Esto, en una combinación de un 70 por ciento del tema de inflación y un 30 por ciento del tema salarial, establece una fórmula que, a nuestro criterio, va a permitir la protección de una movilidad adecuada con relación a los sueldos de los empleados en actividad, pero también a lo que podría perder en relación al avance de la inflación en la medida en que esta atente contra la capacidad adquisitiva de cada salario.

Esta fórmula se ha utilizado en muchísimos países. En los países de la región, como el Brasil y Uruguay, tienen esta combinación de salarios o de índices inflacionarios. En Europa, la usan Alemania, España, Finlandia, Reino Unido y demás. Pero, básicamente, se llegó a un acuerdo en función de una propuesta de la oposición, que fue aceptada por el oficialismo.

El otro aspecto importante es que se establece un haber mínimo garantizado. Se fija una garantía adicional para los haberes jubilatorios equivalente al 82 por ciento del salario mínimo vital y móvil para todas aquellas prestaciones previsionales que estén por debajo de este número. Por lo tanto, va a significar una mejoría para aquel sector que en este momento estaría cobrando menos que ese 82 por ciento móvil. De hecho, aspiramos a que en un futuro sea

mayor, porque si el salario mínimo y móvil genera un aumento, esa movilidad también lo será en función de ese aumento para aquellos que cobran menos que ese salario. O sea que habrá dos garantías de movilidad, además de la fórmula que indiqué.

Finalmente, está el tema de la edad jubilatoria. Se modifica en el proyecto en consideración el artículo 252 de la ley 20.744, Ley de Contrato de Trabajo, que todos los abogados conocemos como LCT, con el propósito de facilitar al trabajador del sector privado exclusivamente la opción de poder elegir el momento en el cual se jubila, es decir, la mujer a partir de los 60 o el hombre a partir de los 65 pueden decidir si continúan trabajando hasta los 70 años. Esta decisión implicaría para el empleador que solamente por ese período de excedencia tenga que hacer los aportes de ART y con la obra social. En el caso de los empleados, los aportes se mantienen de la misma forma.

Por último, esto se completa con la exclusión del sector público de esta posibilidad o facultad de decisión del trabajador de aumentar su etapa de capacidad productiva o vida laboral ya que, como dije, solamente se aplica al sector privado.

Finalmente, queremos decir que este cálculo de fórmula mixta entre inflación y salarios se aplicará también a asignaciones familiares.

Con estas palabras, simplemente quise informar cuáles son los alcances del despacho que se somete a consideración del honorable cuerpo.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente. – Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Federico Pinedo.

Sr. Pinedo. – Gracias, presidenta.

Ha sido bastante claro el informe de los miembros informantes pero, no obstante eso, en nombre de nuestro bloque quiero hacer una defensa del acuerdo político al que ha llegado el presidente de la Nación con veintitrés señores gobernadores de provincias, a los efectos de establecer un parámetro de previsibilidad y de seriedad para toda la Argentina que va a generar un proceso de crecimiento sostenido en nuestro país, que beneficiará tanto a las provincias como al Estado nacional.

El acuerdo que se analiza en el día de hoy considero que es absolutamente histórico. Es absolutamente histórico porque podría llegar a terminar con un drama de la Argentina y de los argentinos más pobres. Me refiero al drama de ver cómo la Argentina, con su extraordinaria creatividad y con sus extraordinarias condiciones, tiene la posibilidad de crecer enorme y regularmente. Cada tanto tiempo se destruye por grandes crisis generadas siempre por el mismo motivo: es decir, porque los gobiernos gastan más de lo que tienen y gastan más y gastan más y gastan más, hasta que todo revienta por los aires y lo pagan los más pobres de la Argentina.

Así, hemos visto cómo la Argentina ha padecido momentos de hiperinflación, hiperinflación que significa que el Estado decide financiarse a sí mismo emitiendo cada vez más billetes para hacer frente a sus pagos. De ese modo, los billetes que tienen los sectores asalariados, los jubilados, los más pobres, los que tienen ingresos fijos, van perdiendo su capacidad de compra. Entonces, ganan una equis cantidad de dinero, pero van al supermercado y cada mes compran menos con ese dinero, porque ese dinero vale cada vez menos debido a que el Estado lo devalúa a efectos de pagar sus excesos de gastos.

Algunas veces, el Estado soluciona el tema con las hiperinflaciones: catástrofes sociales. Otras veces, lo soluciona –como en el año 2002– con extraordinarias devaluaciones. En 2002 y en 2003, lo que vio la Argentina fue cómo a los asalariados del país se les bajaba la capacidad de compra a la mitad. ¡Y eso pagó las cuentas del Estado! Que a los asalariados de la Argentina, a los más pobres de la Argentina, se les quitara poder de compra, poniéndolos a la mitad de lo que tenían antes. Eso llevó a que el 50 por ciento de los argentinos cayera bajo el nivel de pobreza.

Entonces, el gran drama de la Argentina para generar trabajo, para generar riqueza, para garantizar que se puede ir reduciendo la pobreza, es generar confianza y previsibilidad en el largo plazo. A todos los que quieran invertir en la Argentina, a todos los que quieran contratar trabajadores en la Argentina, a todos los que quieran generar empleo en la Argentina, darles la sensación y la convicción de que todo no va a volar por los aires. Cuando vuela todo por los aires, vuelan los ingresos de los trabajadores, vuelan las empresas, vuelan los trabajos, se destruye todo. Ya lo hemos visto muchas veces.

El esfuerzo que están haciendo los gobernadores de la oposición y el presidente de la Nación, en nombre del gobierno nacional, consiste en establecer bases sanas que garanticen a todos que la Argentina no va a explotar dentro de cinco, dentro de diez o dentro de quince años, porque la Argentina venía explotando cada diez años. ¿Cómo van a hacer eso? Generando compromisos federales, como decía hoy el senador Naidenoff, en materia de gastos, en materia de ingresos y en materia de producción.

Esto que estamos viendo hoy –estos acuerdos– no son acuerdos para el ajuste.

Vamos a analizar el tema de los gastos.

La ley de responsabilidad fiscal, que es la que trata el tema de los gastos públicos, elaborada por veintidós ministros de Economía de las provincias y por el ministro de Hacienda de la Nación –y hecha propia por algunos senadores para su tratamiento hoy acá–, no dice que va a haber un ajuste. Esa ley dice que se va a mantener en términos reales el gasto público de la Nación y de las provincias argentinas. Y este gasto público, que se va a mantener en términos reales, no es un gasto público bajo: es el gasto público más alto de la historia argentina, y se va a mantener en términos reales. O sea que no es un ajuste lo que estamos viendo en ese aspecto.

Lo que sí estamos diciendo, lo que están diciendo los gobernadores de la oposición, lo que está diciendo el presidente de la Nación, es que tenemos que hacer una apuesta al crecimiento de la Argentina para que ese crecimiento haga que el sector productivo crezca en relación cada vez más. Y, por eso, los gastos del Estado no van a aumentar más que en términos reales.

El otro acuerdo es el acuerdo de los ingresos

La Argentina tiene un nivel impositivo de los más altos del planeta. Eso impide generar actividades, producción, empresas, empleo. Entonces, estamos acordando bajar el nivel de impuestos en la Argentina.

A pesar de tener un déficit exuberante, extraordinario, que hace inviable a la Argentina a largo plazo y podría derivar en una nueva explosión, entonces, lo que se llama el consenso fiscal, lo que está diciendo es que vamos a eliminar en cinco años el déficit en la Argentina. Como decía el expresidente Kirchner, lo que da mayores libertades y mayor soberanía al poder político es el superávit. Por eso el expresidente Kirchner defendía con tanto énfasis los superávits gemelos, el superávit fiscal y el superávit comercial, que quiere decir que vendemos más de lo que compramos en el exterior.

Entonces, los gobernadores de la oposición y el presidente de la Nación están diciendo que vamos a eliminar el déficit, pero vamos a bajar los impuestos. Y no solamente vamos a bajar los impuestos nacionales, sino que vamos a bajar también los impuestos provinciales.

Se dan cuenta todos los actores de este acuerdo que podría generar un daño a los ingresos de las provincias. Entonces, dicen: "Si nosotros bajamos impuestos en las provincias, podríamos reducir los ingresos de las provincias, lo cual podría ponerlas en dificultad". Entonces, acordaron con el presidente de la Nación que, a los efectos de mitigar esa transición hacia un crecimiento que les va a dar más ingresos, el gobierno nacional va a emitir un bono que se va a distribuir en las provincias para cubrir sus necesidades de adaptación a un modelo productivo.

Si bajamos el déficit, garantizamos que no va a haber explosiones a espaldas de los trabajadores. Si bajamos los impuestos, estamos garantizando que va a haber crecimiento y generación de empleo en la Argentina. Hay que financiar la transición. La vamos a financiar con un bono que vamos a emitir por este acuerdo fiscal. Esto es lo que se está pactando y es lo que puede transformar en forma definitiva a la Argentina o, por lo menos, por un muy largo plazo, en un país que crezca sostenidamente en el tiempo.

Un último párrafo para el tema previsional. El tema previsional está impactado obviamente por los acuerdos de baja de impuestos, porque el sistema previsional se financia en parte con esos impuestos que se van a bajar, lo cual requiere una reestructuración del modo en que se actualizan las jubilaciones y las prestaciones de asignaciones familiares y de AUH, que van a ser materia de una modificación en el texto que aprobó la comisión para que también se actualicen las AUH y las asignaciones familiares, que por un error en la modificación de la fórmula que propuso la oposición es necesario modificar lo que se acaba de dictaminar.

En cuanto a la actualización previsional, lo que sucedía cuando se decidió –era una vieja

propuesta de cuando éramos oposición– es que nos enfrentábamos en ese momento a que no había índices de precios. No sabíamos cómo hacer para mantener estables las jubilaciones para que no se depreciaran. Desde la oposición al gobierno anterior decíamos: apliquemos índices de salarios, lo que se llama RIPTE. El gobierno dijo que no, que se aplique una mezcla de índice de salarios con impuestos, porque había unos impuestos que también podían subir por inflación, lo cual podía ser un elemento. Nos opusimos mucho. Dijimos que tenía que ser por índices de salarios y ahora tenemos que reverlo por la baja de impuestos.

El gobierno nacional hizo una propuesta. Vamos a aplicar índice de precios, que ahora sí existe, no se falsifica más, y vamos a poner un poquito más de crecimiento a efectos de que las jubilaciones y las AUH aumenten un poco más que la inflación, que es lo que se había acordado con los gobernadores.

Este es un mecanismo que tiene defectos, como todos los mecanismos. Fue considerado insuficiente por la oposición, que hizo otra propuesta que es parte salarios, como decíamos nosotros cuando éramos oposición, y parte índice de precios.

El problema que tienen los salarios solos es que saltan. Cuando se produce un aumento salarial por una paritaria, salta también el índice. Y cuando después pasa mucho tiempo sin que se produzcan aumentos de salarios hasta la próxima paritaria, las jubilaciones también decaen y no se actualizan.

Entonces, lo que se buscaba era un sistema más plano que le garantizara a los jubilados ingresos más estables durante todo el período. Obviamente, el índice de precios da esa estabilidad. Pero también la oposición quiso que aumentaran un poco más que la inflación y entonces propuso agregarle una parte de la fórmula que sean salarios.

Nosotros no podíamos oponernos a eso, porque era nuestra propuesta anterior y porque consideramos que era razonable. Y esto, ¿qué es lo que logra? Los salarios en el largo plazo aumentan más que la inflación. Cuando aumenta la productividad de la economía, cuando aumenta el crecimiento, los salarios aumentan más que la inflación. Entonces nos parece que es un mecanismo razonable no solamente para que las jubilaciones no pierdan poder adquisitivo, sino para que aumenten un poco sobre la inflación.

Esa es la propuesta que está sometida en el dictamen de hoy y que nuestro gobierno y nuestra bancada han decidido acompañar.

Con esto, señora presidenta, dejo expuesta la posición del oficialismo en materia política sobre estos acuerdos que estamos tratando hoy.

Gracias.

Sra. Presidente. – Gracias, senador Pinedo.

Le voy a pedir si puede venir, porque tengo que retirarme unos minutos.

Senadora Blas.

Sra. Blas. – Señora presidenta: vengo a cumplir con el compromiso asumido por el gobierno de mi provincia de adherir al consenso fiscal firmado el pasado 16 de noviembre del corriente año.

No podría actuar de otro modo cuando de mi decisión depende, en parte, el futuro y la gobernabilidad de mi provincia. No podría actuar de otro modo si de mi decisión, hoy, aquí, depende empujar o no a mi provincia y a su pueblo a la desazón y al estancamiento.

Ya no es anecdotario, es una realidad y está contemplado explícitamente en el capítulo II, titulado "Compromisos asumidos por el Estado nacional", que en el punto *a)* establece compensar a través de transferencias diarias y automáticas a las provincias que adhieran y cumplan con el consenso con un monto equivalente a la disminución efectiva de recursos en 2018, resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento a la asignación específica del impuesto al cheque.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador Federico Pinedo.

Sra. Blas. – La compensación –continúa diciendo– será administrada por cada jurisdicción y se destinará a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, en sus ámbitos urbanos y rurales.

Y en el punto *c)* del mismo apartado, donde condiciona la distribución de bonos entre las jurisdicciones que aprueben el consenso, sucediendo lo propio con el fondo federal solidario,

cuya distribución también se condiciona a la adhesión y al cumplimiento de este consenso.

Con estos argumentos y cumpliendo con mi responsabilidad como representante de la provincia, adelanto mi voto positivo, pero solicito al gobierno nacional que cumpla y honre sus compromisos. Las provincias vienen haciendo grandes esfuerzos para cumplir con sus objetivos, lo que en muchos casos no se acompañan con lo comprometido por la Nación, tal es el caso de obras de gran importancia e impacto social que se encuentran paralizadas, justamente porque se han dejado de transferir fondos.

Respecto a la reforma previsional, voy a referirme insertando lo que pensamos en cuanto a este proyecto de ley.

Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senadora.

Senador Pereyra: tiene la palabra.

Sr. Pereyra. – Gracias, señor presidente.

Vengo también a adherir, a acompañar con mi voto, a los dos proyectos de consenso fiscal y de responsabilidad fiscal de los órdenes del día 940 y 941, porque se trata de un consenso federal donde han participado veintitrés provincias y en el cual no cabe, por supuesto, ningún tipo de objeción.

Distinta es la situación de la reforma previsional. Se trata especialmente de un tema muy sensible que afecta a millones de trabajadores jubilados que no tienen una voz que los represente y que vienen siendo atacados por acatar lo que viene de distintos gobiernos del orden nacional.

Haciendo un análisis comparativo –no quiero entrar en el análisis profundo de los tres proyectos que se han manejado aquí– de lo que fue el proyecto original versus la actual situación de los jubilados, este sistema de movilidad se actualiza dos veces por año. Pero después se modificó este proyecto original en consenso con otros bloques en el Senado. Y, de cualquier manera, en esta comparación vemos el deterioro progresivo que va sufriendo el salario de los jubilados.

Este proyecto de consenso, el de 70-30, que es 70 por ciento a través de la inflación y 30 por ciento a través del RIPTE, vemos que tiene una pérdida real del salario. Y tomando como ejemplo el año 2017, analizando cómo se hubiera actualizado hipotéticamente en este sistema y con el de movilidad, encontramos que los jubilados habrían perdido este año un 3,5 por ciento.

Seguramente va a continuar la pérdida progresiva de este salario, un deterioro progresivo, y a través de los años vamos a ver el salario del jubilado cada vez menor aún.

Todo tiene historia. El tema de los jubilados de la República Argentina también. Este Senado ha votado no hace mucho tiempo la reparación histórica de aquellos que reclamaban a través de la justicia una actualización de sus jubilaciones. Se los hizo renunciar a aquellos que realmente querían, era voluntario. Hubo 1.143.443 jubilados que se acogieron a esta modalidad para poder percibir sus salarios reales. Pero nos encontramos frente a algunos que han acordado y a otros que quieren acordar, que ingresaron al sistema y que no fueron convocados. Hay 305.846 jubilados que aún no fueron convocados por la ANSES para acordar sus salarios, su actualización salarial y sus respectivos retroactivos. Y ahí nos encontramos que los actuales beneficiarios representan menos de 48 por ciento de la meta de 2.400.000 personas que el titular de la ANSES se propuso alcanzar en julio de 2018, justo dos años después de la promulgación de esa ley.

Siguiendo con el tema de las jubilaciones, observamos la inequidad que existe en nuestro país con respecto a las jubilaciones especiales. Algunos jueces integrantes de la Corte reciben 340.000 pesos mensuales de jubilación. No tributan impuesto a las ganancias. Y así podemos seguir en el orden descendente del Poder Judicial y con los jubilados del Poder Ejecutivo: presidentes, expresidentes, exvicepresidentes.

Y en este sistema tenemos 7.200 beneficiarios que representan 737 millones de pesos mensuales, con un total de 10 mil millones de pesos anuales en este tipo de jubilaciones. Estos son privilegios. Si bien es cierto que son jubilaciones especiales, son privilegios que tiene un sector de los argentinos. Y de esto es de lo que estoy hablando: de la inequidad social que existe en el sistema jubilatorio.

Hay mucho para hablar. Tenemos las doce provincias que transfirieron sus cajas a la Nación, también con jubilaciones altísimas y que representan también un déficit para el sistema.

Entiendo que tenemos un déficit fiscal muy grande, que es generador de inflación en nuestro país y que todos los argentinos estamos dispuestos a combatir, pero, ¿por qué recae sobre los que menos tienen cuando debería recaer sobre los que más cobran, sobre los que más tienen? Estamos retocando jubilaciones para abajo, porque esta fórmula es retocar hacia abajo en aquellos que menos tienen.

Se podría echar mano, como quien dice, al Fondo de Garantía Sustentable. La fórmula actual de movilidad puede recurrir al fondo creado a tal efecto, cuyo crecimiento interanual fue del 14,2 por ciento en dólares a junio de 2017. Y digo "a junio", señor presidente, porque no se ha cumplido con la comunicación al Senado de las actualizaciones que debe hacer la ANSES.

De esta manera, en vez de estar discutiendo el salario mínimo de 6.000 o 7.000 pesos, quizá podríamos estar discutiendo cómo formamos un piso para, a partir de allí, empezar a aplicar este tipo de reformas al artículo 32 de la ley 24.241, que sea un piso de lo que representa la canasta básica del jubilado, de 17.000 pesos. A partir de allí, sí que podemos empezar a trabajar con este tipo de actualizaciones, pero para eso hay que retocar las jubilaciones, estas especiales, mal llamadas "jubilaciones de privilegio".

Señor presidente: esto se ha tratado. Ingresó a esta casa el proyecto del Poder Ejecutivo y sin ningún tipo de consenso se firmó el dictamen. Esto no es costumbre del Senado de la Nación, sino que se convoca a todas las personas interesadas, a las entidades intermedias, representativas −en este caso, de los jubilados y de los trabajadores− para hacer un debate necesario, para construir un consenso y ver de qué manera tratar este tema.

No puede ser que el jueves se convoca a las comisiones respectivas −a las que, incluso, yo falté porque acompañé al Poder Ejecutivo a la República de Chile para hablar de asuntos de gobierno, total, después, en las próximas sesiones se va a poder discutir este tema− y, luego, me encuentro con que se había firmado un dictamen sin ninguna participación de aquellos que tienen derecho a la voz, al reclamo, tal cual lo hemos hecho siempre en todas las consideraciones de proyectos de ley que se han venido tratando, convocando a aquellas entidades representativas o a aquellos que quieren hacer su aporte, que es necesario porque no somos dueños de la verdad.

Por eso, señor presidente, no voy a acompañar este proyecto de reforma previsional, el 939, y sí voy a acompañar el 940 y el 941.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senador.

Senador Aguilar, por favor, tiene la palabra.

Sr. Aguilar. – Muchas gracias, señor presidente. Es para referirme brevemente a las tres iniciativas que se están debatiendo.

Primero, me parece bien votarlas por separado porque creo que se pueden y se deben abordar por separado. En particular, hay una que dice mucho sobre el funcionamiento de la economía, que es la ley de responsabilidad fiscal, cuyos lineamientos generales compartimos. Creemos que es necesario que el gasto, tanto nacional como provincial, el gasto primario de las provincias y de la Nación evolucione de acuerdo o con el límite de los índices de inflación y, por lo tanto, se asegure con eso la estabilidad del gasto en términos reales, que a medida que la economía crezca, si lo hace, es lo que va a permitir disminuir en el tiempo la presión impositiva. Esto es lo esencial de esa ley. Es una ley que, en lo central, venía vigente en la Argentina y es una ley con la que compartimos lineamientos fundamentales.

No es así con las otras dos iniciativas: la del pacto fiscal o el pacto de consenso fiscal al que arribaron los gobernadores, prácticamente todos, y la ley de reforma previsional, la ley de reforma jubilatoria.

Sobre la ley de reforma jubilatoria, quisiera estar de acuerdo con lo mismo que dijo usted, señor presidente, cuando opinó respecto de lo siguiente: creo que en la Argentina hay legados comunes, legados que, por más que se hayan originado en un partido, hoy ya son patrimonio de todos los argentinos y que lo aportaron distintos partidos: el radicalismo a algunos de ellos, el justicialismo a otros.

Creo que una de las ideas centrales del peronismo, según la cual hay una sola clase de hombres: los que trabajan, los trabajadores, es una idea que se ha transformado en parte del legado común de los argentinos, esto que decía el general Perón, asumiendo que el hecho de trabajar, el hecho de esforzarse para, a partir

de allí, consumir lo que uno produce, es lo que genera la dignidad que nos es común absolutamente a todos.

Ahora bien, yo creo que los trabajadores lo son siempre. Es decir, son trabajadores mientras están activos y son trabajadores también una vez que están pasivos, porque se han jubilado, pero son esencialmente trabajadores. Y, adicionalmente, son trabajadores también cuando están desocupados, porque muchas veces el funcionamiento de la economía no les permite, justamente, poder trabajar.

Creo que, dado que son trabajadores en todas las circunstancias –estén desocupados, estén activos o estén pasivos, porque ya realizaron su esfuerzo a lo largo de la vida–, deben tener la oportunidad de acceso a los mismos derechos. Me parece que por esto, dado que a gran parte de los trabajadores no les podemos asegurar el 82 por ciento móvil porque tenemos una historia de largo funcionamiento bajo informalidad laboral, por lo menos deberíamos asegurarles la proporcionalidad. Es decir, no les podemos asegurar el 82 por ciento móvil, pero que las jubilaciones y los ingresos de los trabajadores desocupados, esencialmente la asignación por hijo, se muevan en la misma proporción en la que se mueven los salarios de los trabajadores activos. Me parece que este sería un principio de justicia básico para la Argentina. Es decir, cuando los salarios de los trabajadores aumentan, los salarios de los trabajadores pasivos o de los que estén jubilados ahora, que también aumenten en la misma proporción. Y cuando aumenten menos, que también lo hagan en la misma proporción.

No podemos asegurar el 82 por ciento. Sería bueno poder hacerlo para todos, pero no lo podemos hacer. Está claro que no lo podemos hacer y ojalá lo podamos hacer en algún momento; dependerá mucho de tener alta o plena formalidad laboral en la Argentina. Pero la verdad es que yo creo que las jubilaciones y el conjunto de asignaciones sociales que van a trabajadores desocupados deberían evolucionar *pari passu* con el índice de variación de salario. Es decir, no 70 por ciento de inflación y 30 por ciento de salario –30 por ciento RIPTE–, sino ciento por ciento RIPTE. En la proporción en la que aumenten los salarios, aumenten también las jubilaciones y, en particular, las jubilaciones de los que menos tienen, porque esto asegura siempre, por la lógica de la negociación paritaria, que los salarios le ganan siempre por un poquito en la negociación colectiva o producto de la negociación colectiva a los índices de inflación. Esto es lo que iría asegurando la variación positiva del poder adquisitivo de los trabajadores y también la variación positiva en el poder adquisitivo de los jubilados. O sea, que me parece que ese sería el criterio a defender aquí. Bueno, no es eso lo que prima. De manera tal que por eso creemos que, si hay que modificar la movilidad jubilatoria, debería ser de acuerdo con el salario. Digamos que es lo que muchos legisladores han defendido en esta Cámara y también en Diputados, a lo largo de mucho tiempo.

En cuanto a la Ley de Consenso Fiscal, hay ahí cuatro o cinco puntos. Es una ley muy general, obviamente; son declaraciones muy generales. Pero, como son declaraciones generales, tienen también en muchos casos el carácter de principios ordenadores sobre los cuales se proyecta el país a mediano y largo plazo. Me parece que hay aspectos centrales que no están contemplados y que necesariamente deben estar en nuestro proyecto de país a mediano y largo plazo.

El de la jubilación es uno. A mí me gustaría que ese consenso fiscal dijera: "las jubilaciones van a evolucionar en proporcionalidad a los salarios". Eso no lo dice, sino que habla únicamente de la inflación. También me parece que hay un aspecto que es central en cuanto al descongelamiento de lo que es el fondo del conurbano de Buenos Aires, que se financia con el impuesto a las ganancias, pero que, sin embargo, una vez que va a Buenos Aires, no se reparte entre los municipios. Me parece que eso fija también un precedente que es muy peligroso para los ingresos municipales de otras provincias a futuro. Es decir, que esto se financia con ganancias y, en definitiva, es coparticipación. Sin embargo, va a una provincia y después no se reparte entre los municipios. Me parece que eso vulnera un principio muy importante en lo municipal.

Hay otro tercer aspecto que es fundamental, que tiene que ver con el modelo de país federal, que en la reforma impositiva que se está discutiendo en la Cámara de Diputados tampoco

se hace y que yo creo que es directamente inadmisible. No podemos votar más impuestos uniformes en la Argentina. Es inadmisible que las empresas, las pymes del NEA, del NOA, de las distintas regiones de la Argentina, paguen los mismos impuestos, las mismas tasas impositivas que las empresas del centro del país. Me hubiera gustado que en esta negociación entre los gobernadores y el gobierno nacional se discutiera también un modelo de país federal, lo que quiere decir diferenciaciones impositivas por regiones en la Argentina. No es admisible que regiones que tienen a veces la mitad del PBI per cápita promedio del país, como las de algunas provincias del NEA o el NOA, o también de algunas provincias de la Patagonia, estén trabajando reformas impositivas que fijan el mismo nivel de impuestos para todas.

La Argentina, en el sentido productivo, social y de infraestructura, no es un solo país. Es un país muy distinto y la verdad es que apenas uno se aleja 500 kilómetros de la Capital Federal a veces retrocede 20, 30 o 40 años en términos de condiciones de vida, económicas, sociales y de infraestructura. En consecuencia, no se pueden votar impuestos uniformes en la Argentina. Las provincias que tienen un rezago relativo muy importante, porque el puerto les queda a ochocientos o mil kilómetros, porque la infraestructura es muy deficiente, porque el acceso al crédito es mucho más difícil, porque la calidad de la mano de obra se ha deteriorado mucho más, porque el tejido industrial y el desarrollo de proveedores ha caído muchísimo más a lo largo de las sucesivas crisis de los últimos 40 años, no pueden pagar los mismos impuestos que las grandes empresas del centro del país, que tienen toda la infraestructura cerca. Este principio tampoco está establecido en el consenso fiscal. Lo lamentamos y creemos que hay que rediscutirlo.

Después, otra cosa que está establecida en el pacto y que ya no se viene cumpliendo es la compensación de los déficits previsionales de las provincias que no transfirieron sus cajas. Recuerdo cuando se votó aquí la llamada ley de reparación histórica de las jubilaciones. Cuando lo tratamos en comisión, estuvo aquí el vicejefe de Gabinete, Quintana, y yo le planteé exactamente que hay provincias que no pueden armonizar porque no tienen la voluntad de hacerlo o porque, en algunos casos, incluso lo tienen en leyes superiores, como la provincia del Chaco. Y que tienen derecho a que la Nación compense parte de sus déficits porque las provincias vienen compensando el déficit de la ANSES al retener la coparticipación.

Está bien, no todo el déficit, porque hay parámetros diferenciales, pero sí el déficit calculado de acuerdo con parámetros diferenciales. Y ya hubo un compromiso del gobierno nacional respecto a que se iban a compensar los déficits; sin embargo, no se cumplió.

Ahora hay otra vez promesas de que eso se va a hacer. Ojalá que efectivamente se cumplan, pero no alcanza con esas promesas; debería haber mecanismos automáticos porque ya las promesas se han incumplido antes. Y así como es justo que la Nación no pague las jubilaciones diferenciales en las provincias que establecen parámetros distintos, sí es justo que pague de acuerdo a los parámetros adaptados al nivel de 65 años o el déficit remanente. Esto es justo. No se viene haciendo para algunas provincias desde hace mucho tiempo y acá hay nuevamente promesas sobre cosas que ya no se han cumplido.

De tal manera que nos gustaría ver reflejados esos criterios en un consenso fiscal entre la Nación y las provincias, es decir, que las jubilaciones evolucionen de acuerdo a los salarios, que cuando vayan fondos por recaudación de impuestos nacionales a una provincia, que esos fondos se tengan que coparticipar sí o sí con los municipios o que haya diferenciaciones impositivas.

Y lo mismo vale para la ley de reforma laboral que se va a tratar en poco tiempo más en esta Cámara. La ley de reforma laboral tiene un capítulo de modificaciones sobre relaciones laborales –la CGT estuvo trabajando sobre eso–, pero después, el capítulo de blanqueo establece la baja de aportes patronales que empiezan en los 2.000 pesos y terminan en los 12.000 pesos.

Lo que se pretende votar otra vez es que le bajemos de la misma manera los aportes patronales a la pyme del Chaco o a la pyme de Santiago del Estero como a la gran empresa del centro del país. ¡No podemos votar ese tipo de cosas! No podemos votar impuestos uniformes entre regiones en la Argentina porque no hay posibilidad de desarrollo productivo ni de inversiones en las regiones rezagadas de la Argentina

si el sistema fiscal es uniforme como lo viene siendo desde hace mucho tiempo.

De tal manera que nos gustaría ver reflejados estos criterios en el consenso fiscal y, como no están, por esas razones y las precedentes, vamos a acompañar la ley de responsabilidad fiscal, pero no el pacto fiscal firmado ni tampoco la ley de reforma previsional o jubilatoria.

Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias señor senador.

Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. De Angeli. – Señor presidente: sin duda, para los que defendemos el federalismo, estamos ante un hecho histórico, un mojón para las provincias. Venimos de un país donde tenemos una constitución federal, pero donde han reinado gobiernos unitarios. Y tenemos un presidente como Mauricio Macri, un hombre que dice la verdad y que quiere devolverle el federalismo a las provincias. También quiero reconocer a mi gobernador de Entre Ríos, al contador Gustavo Bordet, que estuvo en la audiencia y fue también uno de los que dijo que no se sintió para nada presionado para este consenso fiscal. Una expresión que los del interior hace mucho que no escuchamos: consenso fiscal.

Hoy vemos a las provincias devastadas con una alta carga tributaria, donde los impuestos no van a donde tienen que ir –principalmente a educación, salud, seguridad e infraestructura– y donde hay provincias de dos clases: están los del interior profundo a los que esa masa de coparticipación no les llega, donde hay carencias. Tenemos mucha historia. Y cuando hablamos de consenso fiscal, hablamos de un gobierno nacional como el de Mauricio Macri, de veintitrés gobernadores que quieren llevar el federalismo en serio, que quieren el bienestar de los argentinos, que quieren el arraigo de los argentinos y no lo que ha venido pasando durante muchísimos años. Cuando vemos las ciudades grandes y los conurbanos, están llenos de comprovincianos que se han venido por distintos motivos, principalmente por necesidades han llegado acá.

Por eso, también voy a hacer uso de mis atribuciones para insertar, señor presidente, pero no puedo dejar de hablar del federalismo, de hablar de responsabilidad fiscal, de hablar de que los impuestos que pagan los ciudadanos vayan donde tienen que ir. Y vuelvo a decir: educación, salud, seguridad, infraestructura.

Ayer, tuvimos el tercer seminario de caminos rurales. Sin duda, cuando hablamos de caminos rurales se habla de la producción. Pero no. Hablamos de que hay dos clases, sin duda, de ciudadanos. Los que no pueden ir a la escuela porque llovió y el maestro no llegó a la escuela. Ese chico vive en el lugar más profundo. Sin duda, con este pacto de responsabilidad fiscal los dineros van a ir a esos lugares donde se necesita. Eso es importantísimo.

Cuando hablábamos de una constitución federal y de gobiernos unitarios, no puedo dejar de pensar en las retenciones, en el impuesto aduanero. Nos criticaron ferozmente cuando se sacaron las retenciones del maíz y del trigo. ¿Sabe cómo se le devolvió a la Argentina? Con más producción. El trigo, el 23 por ciento; el maíz, el 20 por ciento. Y llegó a producirse hasta el 40 por ciento y el 38 por ciento respectivamente.

Por eso es importantísimo bajar la carga impositiva, para que haya más producción, para que haya más trabajo del bueno, para que haya trabajo genuino, trabajo privado, ese trabajo que defendía el senador Pereyra cuando hablaba de la justicia social; que tengan buenos sueldos, que el trabajador esté bien contenido a través de su obra social, sus aportes previsionales y no que tengan que ir por las provincias caras de impuestos, que el intendente tenga que ser el que tiene que darle el trabajo, el Estado.

Ese es el círculo vicioso en el que entramos durante muchísimos años, porque como no hay trabajo privado, hay que ir al trabajo estatal. Y ese trabajo estatal alguien lo paga. Lo pagamos nosotros, los contribuyentes. Y cuando no alcanza y se gasta más –como decía el senador Pinedo–, vamos a la emisión, porque –claro– necesitamos dinero para pagar los gastos. Y eso genera inflación. ¿Quiénes pagan y son los primeros perjudicados? Los más pobres, los más vulnerables son los afectados por la inflación.

Por eso tenemos un presidente que quiere poner, en una Nación con veintitrés gobernadores, un país en orden, un país donde los contribuyentes pongamos nuestros tributos y que se administren bien esos tributos, que se

administren bien los tributos a través de la responsabilidad fiscal con los gobernadores.

La verdad es que la semana pasada, cuando vi pasar a los gobernadores, en el ámbito del Senado, me dije: "Bueno, nuestros hijos, nuestros nietos van hacia un país en serio. Estamos plantando el árbol de la política de la benevolencia. No estamos armando una carpa solamente para la sombra de odio de mañana". Sin duda va a pasar mucho tiempo, va a pasar mucho tiempo para resolver el problema.

Sra. Negre de Alonso. – Pido una interrupción.

Sr. De Angeli. – Va a pasar mucho tiempo para resolver el problema. Va a pasar mucho tiempo, pero vamos a un país en serio, donde las provincias van a ser autónomas, donde van a tener autonomía y no van a tener que venir los gobernadores a pedirle al presidente de la Nación de turno auxilio financiero.

Sr. Presidente (Pinedo). – Señor senador: la senadora Negre de Alonso le pide una interrupción.

Sr. De Angeli. – No. Después, senadora. Si me permite, puedo terminar, porque me puede cortar la inspiración. Le pido disculpas.

Yo me acuerdo –la historia cuenta–: 1861. Un caudillo, un hombre que antepuso la Nación a las cuestiones sectoriales y privadas: el general Urquiza. Levantó las tropas de Pavón para la unión nacional, para pedir un país en serio. Pasaron muchos años. Idas y venidas, inflaciones, golpes de Estado, gobiernos que no terminaban sus mandatos, todo lo que conocimos y vimos.

Ahora vamos a un país en serio y va a costar, nos va a costar a los argentinos. Pero nuestros hijos y nuestros nietos se van a sentir orgullosos cuando la historia cuente que a partir de un gobierno nacional y con el acuerdo de los gobernadores se logró un acuerdo fiscal para garantizar a los argentinos salir de la pobreza, a la vez que garantizar también la educación, la salud y la equidad.

Y eso se hace con austeridad y humildad: a eso estamos dispuestos. Hay un presidente, Mauricio Macri, que nos lleva por ese camino de austeridad y de humildad. Y hay veintitrés gobernadores que están totalmente de acuerdo en llevar eso adelante en cada una de sus provincias. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, señor senador.

Senadora Nancy González tiene la palabra.

Sra. González (N. S.). – Gracias, señor presidente.

En cuanto a lo que es el pacto y la responsabilidad fiscal, en realidad, voy a pedir la inserción en el Diario de Sesiones de lo que quiero decir al respecto. Lo único que voy a acotar es que me hubiera gustado que el gobierno hiciera una ley de coparticipación federal, como corresponde, y no que estemos con estos parches y estos sobornos y aprietes a los gobernadores. Estas leyes no solamente perjudican a las provincias en sí, sino que también perjudican a los municipios. En mi provincia, por lo menos, cuando el gobernador vino a firmar el pacto o consenso fiscal –como lo quieran llamar– no tuvo ninguna reunión con los intendentes para consultarles si estaban de acuerdo y si estaban dispuestos a soportar algunos perjuicios que estos pactos implican en los municipios.

El senador preopinante nos hablaba de un país federal o decía que iban a pasar a la historia por lograr un país federal. La verdad es que van a pasar a la historia por otras cosas. También hablaba de austeridad y de humildad para poder gobernar. Yo diría que para las leyes que hoy quieren sacar, realmente ustedes van a pasar a la historia por bajarles otra vez el sueldo a los jubilados y por afectar otra vez a las clases más vulnerables.

Sí me voy a referir, y lo voy a hacer haciendo un poquito de historia, porque por ahí no recordamos lo que nos ha pasado con nuestros jubilados a lo largo de la historia, a la reforma previsional que, realmente, afecta a los más vulnerables, que son, justamente, nuestros jubilados.

Por ahí también escuché a otro senador, que habló con anterioridad, que decía que había que equilibrar el déficit fiscal. Pues bien, si quieren equilibrar el déficit fiscal a costa de nuestros jubilados debo decir que, lamentablemente, muy poca imaginación tiene este gobierno o muy poco compromiso con nuestros abuelos. Lo podrían equilibrar no sacando el impuesto a la soja, no sacando el impuesto a las mineras. No sacando tantos impuestos que les sacaron a los más pudientes podrían equilibrar el pacto

fiscal y no poner otra vez a los jubilados como rehenes.

Y, haciendo un poquito de historia, les voy a contar que entre 1991 y 2002 nuestros jubilados sufrieron el congelamiento de sus jubilaciones, que cobraban 150 pesos. ¿Por qué cobraban 150 pesos? Porque el gobierno de la Alianza, señor presidente, les había hecho la quita del 13 por ciento a nuestros jubilados. Cuando asume la presidencia Néstor Kirchner, lo primero que hizo fue un decreto que les aumentaba las jubilaciones a nuestros abuelos en un 46 por ciento; pasa de 150 pesos a 220 pesos.

Desde el año 2003 al año 2008 se hicieron catorce decretos. Esos catorce decretos no eran para nombrar jueces, esos catorce decretos eran para aumentarles a los jubilados.

En 2008 se sancionó la ley 27.417, de movilidad jubilatoria, que voté siendo diputada, y, realmente, era una de esas leyes que vos votabas y se te inflaba el corazón al hacerlo, no porque les bajábamos el sueldo a los jubilados, sino porque les dábamos beneficios…

–Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Pinedo). – Disculpe, senadora.

Señores senadores: les pido que hagan silencio, por favor.

Sra. González (N. S.). – Señores senadores: estoy hablando. *(Risas.)*

Sr. Mayans. – Perdón, señora senadora. Tiene razón.

Sra. González (N. S.). – No, por favor.

Esa ley de movilidad jubilatoria –repito– brindaba dos beneficios a nuestros abuelos; dos aumentos: en mayo y en septiembre.

Les cuento a todos que entre 2003 y 2015 la jubilación mínima aumentó el 2.766 por ciento. Las jubilaciones le ganaban a la inflación. En 2016, las jubilaciones perdieron un 10 por ciento del poder o nivel adquisitivo.

Gracias a la moratoria, en nuestro país hubo 3 millones de jubilados nuevos. La ley de reparación histórica que se votó –que algunos votaron– en este Senado sacó la moratoria y la reemplazó por la pensión universal para adultos mayores, por la cual les dan el 80 por ciento de la mínima y por la cual las mujeres, en vez de jubilarse a los 60 años, se tienen que jubilar a los 65.

Sr. Mayans. – Próximamente será a los 80.

Sra. González (N. S.). – En la ley de movilidad jubilatoria que votaron acá, senador. De esa estoy hablando y por la cual se tienen que jubilar a los 65 años las mujeres.

Hoy, gracias a la ley de movilidad jubilatoria que votamos en 2008, la mínima es de 7.246. ¿Saben cuánto estarían cobrando los jubilados hoy de mínima si se hubiera aplicado la ley que el Ejecutivo mandó para que votemos hoy? Cobrarían 5.576 pesos. Y cobrando eso siempre hubo sustentabilidad del sistema; el sistema nunca se cayó.

¿Y saben por qué se pudo hacer esto? No se crean que fue magia lo que se hizo con los jubilados. No, no fue magia; fue decisión política. Fue decisión política que se basó en tres ejes fundamentales: en el recupero de las AFJP, en el aumento del empleo registrado –de 2003 a 2015 se crearon 3 millones de puestos de trabajo nuevos– y en la mejora de la recaudación de aportes y contribuciones patronales.

¿Qué busca el proyecto en análisis? ¿Se lo preguntaron? Destruir todo lo que se logró hasta ahora. Destruirles a los jubilados todo lo que se logró hasta ahora.

Les voy a mostrar un cuadro –creo que todos lo deben haber visto–, porque también lo que tenemos últimamente son los rimbombantes títulos de los diarios y cuando se cambió la fórmula que originalmente había remitido el Poder Ejecutivo querían hacerle creer a la gente que se había hecho un cambio sustancial. Pero no fue así. Solamente fueron 43 pesos de diferencia, un importe que no sirve para comprar la tirita de Bayaspirina que los abuelos deben tomar todos los días.

Con lo que tratan de aprobar hoy, los jubilados van a cobrar una mínima de 7.660 pesos. Si hubiese seguido con la movilidad como es hasta ahora ganarían 8.200 pesos de mínima.

¿Saben qué me preocupa del actual proyecto? Que es un caballito de Troya. ¿Y para qué? Para desfinanciar a la ANSES y volver a las AFJP, que es a lo que aspira el actual gobierno.

Otra de las grandes mentiras que le quieren mostrar a la gente tiene que ver con el 82 por ciento móvil. El 82 por ciento móvil es para un

universo muy chiquito de jubilados. Es para 600 mil jubilados que cobran la mínima, sobre 7 millones de jubilados. El 82 por ciento móvil no lo van a poder cobrar aquellos que se jubilaron por moratoria.

Entonces, no le mintamos más a la gente. Ya en su oportunidad algunos no votaron el 82 por ciento móvil, porque sabían que el sistema no era sustentable. Dejémonos de titulares en los diarios y díganles la verdad a la gente y a los jubilados, que son los que van a sufrir todo esto.

Por último, les leeré algo –permítanme que lo haga– que dijo Néstor Kirchner a Patricia Bullrich cuando era ministra de Trabajo y pretendía bajarle el sueldo a los jubilados, cosa que efectivamente hicieron.

Néstor Kirchner decía en ese momento: "Colocar como variable de ajuste del gasto del Estado a los jubilados me parece un acto de injusticia soberana, una falta de creatividad, de decisión y de imaginación que la clase política argentina no se puede permitir".

Y realmente creo que como políticos y por el mandato que nos dio la gente, no podemos permitir que se baje el sueldo a los jubilados. Pero acá, como no hay creatividad, ni imaginación, ni decisión, le van a bajar el sueldo a los jubilados porque este gobierno viene por los que menos tienen y por las clases más vulnerables.

Es por ello que nunca votaría afirmativamente un proyecto que le baje el sueldo a nadie; ni a los jubilados ni a los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Ruego a los señores senadores que se ajusten a los diez minutos.

Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez. – Señor presidente: he escuchado hoy hablar de que estamos atacando a los jubilados. He escuchado hoy decir que no tenemos imaginación. He escuchado hoy decir tantas cosas.

Mire, presidente, vamos decir las cosas como son: 1.158.116 jubilados van ya teniendo su reparación histórica y 457 mil salieron ya de cobrar la mínima. El porcentaje promedio que han tenido de aumento en sus haberes ha sido de un 35 por ciento. Además, hay 389 mil abuelos de más de 80 años que han tenido todavía mayor promedio de aumento en sus haberes.

Entonces, ¿de qué estamos hablando, señor presidente? La verdad es que, lejos de aprietes, parches y cosas, como se han calificado aquí, hoy yo de lo que quiero hablarle, presidente, es de consenso. De eso quiero hablar.

Sabemos que el desafío de los grandes consensos es lograr las coincidencias en contextos que son de diversidad. Que a veces, cuando uno arranca la búsqueda del consenso, lo que encuentra son caminos que parecen irreconciliables. ¡Y vaya que la historia nos ha demostrado, a lo largo de todo el mundo, cómo se ha avanzado en la humanidad cuando se han encontrado puntos de consenso en las cosas que parecían irreconciliables!

Para poner algún ejemplo enorme, voy a hablar del *apartheid*, de Mandela, de los acuerdos de paz de todo el mundo, del último de aquí, de Cartagena, también de la Moncloa y del que hoy estamos tratando acá.

Hoy venimos a ratificar un consenso alcanzado. Por eso, no puedo tolerar que nos digan que hemos tenido un trámite exprés o que no se ha escuchado a nadie. Hemos tenido aquí a tres ministros, a quien está al frente de la ANSES y a los gobernadores. Y lo que estamos haciendo es ratificando su consenso.

Y cuando yo ratifico un consenso, ratifico el consenso en pleno, porque siempre en un consenso hay cosas que uno cede y cosas que uno toma. Por eso, es fácil hoy decir "yo ratifico el consenso, pero tal cosa no la ratifico". Cuando ratifico el consenso, ahí también está incluido el tema de la movilidad jubilatoria. Por eso, los llamo a los senadores que dicen "ratifico una cosa sí, pero la otra no" a que tomen en cuenta lo que están diciendo.

En la Argentina, señor presidente, ya hemos aprendido que nada se logra solo. Nada se logra cuando cada uno quiere jugar al Antón Pirulero y cree que atendiendo a su juego y cerrando la frontera de su provincia va a salir adelante. Somos una única y gran Nación, señor presidente, y hasta que eso no lo entendamos todos, no vamos a poder alcanzar lo que deseamos, que es bajar definitivamente la pobreza.

Quiero recalcar también la vocación de encontrar estos consensos fundamentales de casi todas las provincias argentinas, porque

veintitrés sobre veinticuatro han encontrado estos acuerdos.

Borges decía que los seres humanos tenemos la incapacidad de predecir el futuro y que, por lo tanto, lo que hacemos en el futuro es concebirlo como una prolongación de nuestro presente. Pero sabe, señor presidente, muchos se sobreponen a esto. Imaginan el futuro que quieren, un futuro mejor, y se juegan la vida para conseguirlo y para inducirlo.

Así, hace más de doscientos años, en los albores de la Revolución de Mayo, ya se veían dos tipos de políticos claros: unos que eran pasivos, indiferentes, centralistas y otros que estaban organizando el futuro. Los primeros creían, por ejemplo, que Belgrano tenía que venirse a Córdoba, replegarse en Córdoba, y que San Martín tenía que abandonar la idea de irse al Perú. Pero estos dos eran constructores de futuro y, gracias a ellos, nos legaron la patria que hoy tenemos.

Hoy, con un universo enorme de diferencia con aquellos prohombres –no intento, ni siquiera, ponerme cerca–, lo que estamos haciendo acá nosotros es tener también las mismas ganas de hacer lo que hay que hacer para mirar el futuro. De hacer lo que hay que hacer para alcanzar los acuerdos necesarios que saquen de la postración al 30 por ciento de los argentinos que aún esperan que cada uno de nosotros lo hagamos. Es lograr tener el desarrollo económico, social, institucional. Y para eso sirven los consensos.

La democracia sin duda se basa en disensos y consensos, pero son los puntos de consenso con los cuales a lo largo de la historia del país hemos dado los pasos adelante que nos han permitido realmente avanzar; esos pasos de consenso que nos den sustentabilidad pública, que atraigan inversiones, que nos den seguridad jurídica, que nos den competencia y una salida definitiva de la pobreza.

Por eso los gobernadores han tenido calificaciones de las mejores con este acuerdo. Por eso es que me rebelo cuando escucho por ahí que se habla de apriete. Alguno de ellos calificó a este consenso como el consenso de la responsabilidad. Otro dijo que era el consenso de la sensatez. Otro que era un acuerdo de sentido común. Otro que era un acuerdo que permitía romper laberintos fiscales. Finalmente uno dijo que era un acuerdo de futuro. Ahí me quedo.

Esta Argentina de la grieta, esta Argentina de las heridas abiertas, esta Argentina de los grandes desafíos necesita o requiere de todos nosotros que hagamos dos aportes: el primero es la creación de consensos sólidos y, el segundo, el respeto por las instituciones, pero no solo para curar las heridas que tenemos, sino, fundamentalmente, para construir un futuro mejor y que de una vez por todas dejemos de ser uno y seamos todos juntos.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda. – Adelanto el voto negativo al paquete de reforma de los tres proyectos que están en tratamiento porque, en primer lugar, los considero absolutamente regresivos en materia de reconocimiento de derechos constitucionales y, también, por supuesto, perjudiciales para millones de trabajadores pasivos y activos; hablo de los jubilados y de los trabajadores que hoy están en actividad.

Soy autora, señor presidente, de uno de los tantos proyectos que se han presentado en este Senado de la Nación respecto a garantizar a los jubilados, a nuestros abuelos, el 82 por ciento móvil. Desde que soy senadora jamás pudimos tratarlos. Soy autora de proyectos de ley relacionados con la baja de la edad jubilatoria docente, con la baja de la edad jubilatoria de los trabajadores de la salud, con la baja de la edad jubilatoria de los trabajadores del empaque, de nuestras trabajadoras en general del empaque, porque la mayoría son mujeres. Por lo tanto, todos nuestros proyectos van en sintonía absolutamente contraria al proyecto que hoy estamos tratando.

Considero también que este paquete de reforma debió ser tratado en conjunto con otros proyectos que seguramente vamos a tratar en los próximos días, como los proyectos de reforma laboral y de reforma tributaria, porque todos tienen que ver con todos. Como decía al principio, significan un cercenamiento de derechos de nuestros trabajadores, de nuestros abuelos, de conquistas que han logrado en años de lucha.

Este “ahorro”, entre comillas, que se va a hacer en realidad es el dinero que les corresponde a nuestros jubilados por años dedicados al crecimiento y sostenimiento de nuestro país.

Por eso, cuando se habla de que esta resolución respecto del fondo del conurbano es una gran noticia, me pregunto si realmente lo es. Lo digo con autoridad porque fui una de las primeras que me presenté en la Corte Suprema de Justicia para pedir que se frene una sentencia que para nuestra provincia iba a implicar un perjuicio de aproximadamente 1.800 millones anuales, que equivalen a la mitad del presupuesto de salud. Y realmente iba a ser un gran costo para la provincia. Pero, ¿qué me encuentro? Que en este proyecto que estamos tratando hablamos de que justamente el fondo del conurbano se va a resolver gracias a nuestros abuelos. Por lo tanto ese ahorro de 97 o 100 millones de pesos que se prevé va a ir prácticamente en su totalidad –o en gran parte– a manos de la provincia de Buenos Aires y eso atenta, por supuesto, contra el federalismo y las provincias argentinas.

También nos encontramos con que este acuerdo de consenso implica renunciar a las causas judiciales.

En el caso de la provincia de Río Negro, son dos causas judiciales presentadas en el año 2015. Causas judiciales que son absolutamente legítimas. Porque cuando se habla de la devolución del 15 por ciento, que creemos correcta, lo que se está haciendo en realidad, más que devolución, es la retracción de ese 15 por ciento que las provincias, en forma ilegal, debían pagar a la Nación, sobre todo para sostener el régimen de las AFJP. Eso comienza a reducirse en forma gradual, pero nadie habla de los diez años de retroactivo que les deben a las provincias; ese 15 por ciento que, sí, las provincias que fueron a juicio lo reclaman, pero a las provincias que no fuimos a juicio, que no fuimos a la Corte, como en el caso de nosotros, les deben una cifra no inferior a los 5.415 millones de pesos, más intereses.

Eso equivaldría, de acuerdo incluso a la respuesta del propio jefe de Gabinete, a diez años de retroactivo de ese 15 por ciento que nos dedujeron de nuestra coparticipación en forma ilegal, de acuerdo a la sentencia de la Corte, durante diez años.

Si prosperara uno de los tantos proyectos que también se encuentran en la Comisión de Coparticipación Federal y en el que lamentablemente no hemos podido avanzar, quizá hubiéramos podido compensar esa acreencia que tiene Río Negro con la Nación por estos diez años de retroactivo con la deuda que tiene Río Negro con la Nación y así, por supuesto, esa espada de Damocles que existe en la cabeza de todos los gobernadores o del pueblo de cada provincia por la deuda con la Nación, quizá se vería aliviada.

Sin embargo, esto no ocurre; los gobernadores firmaron la renuncia a esas causas judiciales anteriores y las que van a venir, respecto a la coparticipación, y eso entiendo que es muy grave, sobre todo para el pueblo de las provincias. Porque cuando se habla de que el proyecto para ratificar el pacto fiscal, por ejemplo, es un proyecto importante para la provincia, recordemos que las provincias no son entelequias, no son una cáscara vacía. En las provincias vive gente, en las provincias viven nuestros abuelos, los jubilados, a los que ahora lamentablemente vamos a perjudicar con esta ley que vamos a votar en minutos más.

Esta reforma también perjudica la autonomía y el federalismo, porque toca impuestos provinciales que son el corazón de los impuestos genuinos que tiene cada provincia. Por ejemplo, el impuesto a los ingresos brutos. En algunas provincias quizás el impacto es menor; en nuestra provincia, el impuesto a los ingresos brutos es casi el 80 por ciento de la recaudación propia.

También, de acuerdo a muchas declaraciones que hemos leído en estos días, esto abre la puerta para modificar regímenes especiales, que no son jubilaciones de privilegio.

Se ha hablado, por ejemplo, de que la jubilación docente es un salario de privilegio. Yo lo niego absolutamente.

Se ha hablado de regímenes especiales, como tienen los trabajadores judiciales u otros por la insalubridad del medio de trabajo donde han tenido que prestar servicios o de logros, como el caso de la jubilación docente después de años de lucha. Esas no son jubilaciones de privilegio, son regímenes especiales. Y creo que este tipo de leyes puede derivar en modificar esos regímenes especiales como también, por ejemplo, el plus por zona austral o zona desfavorable que con tantos años de reclamos hemos logrado los trabajadores y los jubilados de la Patagonia.

Otro reclamo que siempre hago en esta banca es por los jubilados de la Policía de Río Negro, quienes tampoco cobran el plus de zona austral.

Esa es una discriminación que hay que remediar de alguna manera, pero hasta ahora no encontramos la voluntad política para reivindicar a estas miles de familias rionegrinas que la padecen.

Sr. Presidente (Pinedo). – Le recuerdo su horario, señora senadora.

Sra. Odarda. – Bien.

Pero sí, señor presidente, déjeme decir que vivimos en una Argentina que todavía garantiza privilegios que son inadmisibles. Quitamos a los jubilados por un lado, pero por el otro regalamos a las mineras, con la eliminación de las retenciones, más de 200 millones de dólares. Y sin embargo quitamos el subsidio en la luz y en el gas, por ejemplo, a nuestros fruticultores, a nuestros productores pequeños y medianos, a los usuarios, a las empresas que dan trabajo, a las pymes.

Quiero decir también que, cuando hablamos de los 70 años de edad jubilatoria, estamos hablando de una exigencia del Fondo Monetario Internacional. Y nosotros ya vivimos la década de los noventa. Creo que todos la hemos padecido: despidos, pobreza, cierre de ramales ferroviarios, extranjerización de la tierra, privatizaciones, entrega del patrimonio público a sectores privados. Y no queremos de ninguna manera volver a eso.

Sr. Presidente (Pinedo). – Le recuerdo su tiempo, señora senadora.

Sra. Odarda. – Por eso, para finalizar, quiero decir que nuestros abuelos, nuestros adultos mayores, están pasándola muy mal porque más de 3 millones de ellos cobran esos 7.600 pesos que, como todos sabemos, ni siquiera responden a la canasta básica de alimentos y, menos, a la de los jubilados.

Por ejemplo, los medicamentos han aumentado el 170 por ciento. Y el 82 por ciento es solamente para aquellos que cobran el haber mínimo, para lo cual –hay que decirlo con todas las letras– deben cumplir con 30 años de servicio y 30 años de aportes.

Sr. Presidente (Pinedo). – Señora senadora: se pasó de su tiempo.

Sra. Odarda. – Sí.

Por eso quiero finalizar solamente diciendo que, si vamos a seguir profundizando este tipo de proyectos respecto de nuestro sistema previsional, temo que estemos conduciéndonos a un nuevo sistema de AFJP que tanto daño ha hecho a la Argentina y a la destrucción de la jubilación pública.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado. – Buenas tardes, señor presidente.

Voy a explayarme respecto del orden del día 939. No voy a manifestarme respecto del tema de responsabilidad fiscal y del consenso fiscal. Creo que la gobernadora de nuestra provincia, con la responsabilidad que tiene de conducir los destinos de la provincia de Santa Cruz, ha firmado el consenso fiscal. Es exclusiva responsabilidad de ella su aplicación, así que no me voy a referir a eso.

Me voy a referir –creo que es competencia exclusiva de los senadores– a la ley de reforma previsional.

Claramente, lo que se está haciendo −y ya lo han manifestado algunos senadores− es modificar la ley de movilidad; una ley de movilidad que le había dado, por varios años, sustentabilidad no solo al sistema, sino también garantías a los jubilados. Hoy, con esta fórmula que se quiere aplicar −modificada−, lisa y llanamente los jubilados, sumen como sumen, hagan la cuenta que hagan, van a percibir menos en sus haberes.

También quiero manifestar que debemos tener algunos conceptos claros, porque cuando se anunció esta reforma y estos paquetes de leyes que llegaron tanto al Senado como a la Cámara de Diputados se dijeron algunas cosas, como, por ejemplo, que había trabajadores que no habían aportado. En realidad, no hay trabajadores que no aportaron: hay patrones que no aportaron. Esa es la verdadera palabra. Acá hay empleadores que no aportaron. No fueron los trabajadores los que no aportaron. Fueron los empleadores.

Después, también se ha dicho que se van a dejar sin efecto las jubilaciones de privilegio y, en realidad, no hay jubilaciones de privilegio, sino jubilaciones diferenciadas.

Hay una gran diferencia entre aquellas jubilaciones de privilegio y las diferenciadas, que se relacionan con la actividad que cada uno de los trabajadores desarrolla y conforme a los

convenios colectivos de trabajo que cada uno ha conseguido con esfuerzo, con sacrificio, con lucha y, también, con decisión política de algunos gobiernos, específicamente de los gobiernos nacionales y populares.

Esta fórmula que se quiere aplicar o este régimen que hoy se quiere llevar adelante tiene también, creo, algunas..., no fallas, pero sí algunas cosas que no están siendo contempladas. Por ejemplo, existe un fallo de la Sala 2 de la Cámara de la Seguridad Social que le da rango de jubilación a aquellos jubilados −digamos así− que en la época de las AFJP quedaron incluidos en lo que se denominaron "rentas vitalicias". Hay ciento veinte personas jubiladas con esas rentas vitalicias, que también quiero aclarar que no son de privilegio, pues la renta vitalicia significa "hasta que dure la vida". Por lo tanto, estas personas, por lo que les queda de vida, continuarán percibiendo un haber, que es mínimo, que en algunos casos no supera ni llega al 50 por ciento del haber mínimo vital y móvil. Las rentas vitalicias no están siendo contempladas en este proyecto y hay un fallo de la Corte que les da el rango para que sean incorporadas al sistema.

Otra de las cuestiones que me gustaría manifestar acá es el aumento de la edad jubilatoria, que ya se había aumentado en la mal llamada "reparación histórica" –para mí, mal llamada "reparación histórica"−, porque hoy nos encontramos, nuevamente, con otro aumento de la edad y, también, con la posibilidad de opción del trabajador, es decir: si se quiere jubilar o no.

La verdad es que cuando yo juré como senadora lo hice conforme a las convicciones que he tenido durante toda la vida, las convicciones con las que me formé políticamente, que tienen que ver con la formación política que nos legaron Perón y Evita, y en virtud de eso, creo que me es imposible hoy poder acompañar proyectos que tiendan a bajarle el sueldo a los trabajadores y a los jubilados.

La verdad es que hoy es mi última sesión y hubiera querido estar votando leyes que sigan generando derechos, que sigan beneficiando al pueblo argentino y no tener que estar hoy tratando de defender o de que algunos senadores –que tienen, tal vez, el mismo ADN político que el mío– entiendan que estamos bajándoles el sueldo a los jubilados.

En esa plaza, ahí enfrente, hoy hay miles, miles de Norma Plá nuevamente. No pensaba volver a verlos. Lamentablemente, hoy, Norma Plá está nuevamente en la plaza.

Creo que esas son cuestiones en las que nosotros tenemos que pensar que hemos retrocedido. Y hemos retrocedido en estas cuestiones de la marginación, de que cada vez nuestros ancianos, las personas más vulnerables, están cada vez peor. No se está concretando acá el hambre cero. No se está concretando acá lo que se dijo en algún momento y que se viene diciendo permanentemente en este gobierno de la generación del empleo. Todo es para generar empleo. Todo es para mejorar la recaudación. Todo es para achicar el gasto. Todo es para vender un discurso que, en la práctica, a la gente no le sirve. La gente está cada vez peor. La gente no tiene para comer. La gente no tiene para comprar alimentos, no tiene para comprar remedios.

Los que caminamos la calle sabemos perfectamente que esa es la situación hoy de muchos argentinos. Yo ya, alguna vez, se los he dicho: ustedes tienen como gobierno una responsabilidad histórica de hacer las cosas mejor de las que las hizo nuestro gobierno. Pero, obviamente, creo que no va a ser así y la gente, tal vez, también lo haga sentir en algún momento, y apelamos a la memoria de la gente para, en el futuro, cambiar esta situación.

Permítame, señor presidente, también, como dije hace un momento, esta es mi última sesión ordinaria y no quiero dejar de agradecer; agradecer al personal de la casa, desde el personal de seguridad al de maestranza, todos, todos, no quiero nombrar a uno porque sería injusto no nombrarlos a todos. Así que mi agradecimiento a todos los que han colaborado para que nuestra gestión se haya realizado conforme –vuelvo a reiterar– a las convicciones con las que hemos jurado hace seis años. A ustedes, a mis pares, más allá de las diferencias políticas, el respeto con el que nos hemos tratado, la deferencia con la que nos hemos tratado. A mis compañeras y compañeros agradecerles infinitamente lo que hemos podido concretar, muchas veces, también con algunas diferencias internas, pero con el afecto de siempre. Agradecida. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo). – Muchas gracias a usted, señora senadora.

Senador Ruperto Godoy.

Sr. Godoy. – Gracias, señor presidente.

La verdad es que vamos a abordar estos tres temas que son más que importantes. Obviamente, está el consenso fiscal, como bien se ha dicho, que fue firmado por los gobernadores, y el tema de la reforma jubilatoria, la reforma previsional y la responsabilidad fiscal.

Lo escuché a usted en su exposición y la verdad es que uno puede acordar en algunas cuestiones, porque nadie desconoce y pretende que en cada una de nuestras provincias podamos lograr la solvencia fiscal, podamos lograr los equilibrios desde el punto de vista financiero.

Debo decirles que en nuestra provincia, San Juan, tenemos equilibrio financiero y hemos logrado una solvencia fiscal importante. Pero me parece que cuando se planteó el pacto fiscal quizá hubo un sesgo unitario, como que algo se les quería imponer al resto de las provincias, pensando que en las provincias no hay voluntad, no hay decisión, no hay innovación para poder ir mejorando las situaciones y que eso se traduzca en un progreso y en una mejor calidad de vida para cada uno de los ciudadanos de nuestras provincias.

Me parece que tienen una visión que se asemeja mucho, que es muy parecida, a la que había cuando se firmaban reiterados pactos fiscales. Todo lo que hoy se hace no es nuevo, no es novedoso. Ya hemos visto, ya hemos sido testigos de los pactos fiscales que en distintos momentos –no muy lejanos– se firmaron. Pero son pactos fiscales que tienen que ver con esta mirada de ajustar, de achicar gastos, y no se dan cuenta de que este es un país que no es armónico, que no está equilibrado, de que hay diferencias entre nuestras provincias y regiones. En el caso nuestro, somos parte de provincias que han estado postergadas, que recién después de doce años lograron recuperarse, progresar, mejorar la infraestructura social y también la infraestructura productiva.

Pero eso tiene que ver, fundamentalmente, con una presencia del Estado. Si no hay un Estado presente que tenga herramientas, es imposible que nuestras provincias pobres, nuestras provincias postergadas, puedan lograr niveles altos de desarrollo, de crecimiento, y que puedan mejorar la calidad de vida de su gente.

Entonces, no es la lógica exclusivamente del mercado, no es la lógica del eficientismo la que nos permitirá nuestro crecimiento. Y no se deberían manejar estas variables que se establecen en los pactos fiscales: las del ajuste, las del achique, las de decir que hay que bajarles el sueldo a los empleados públicos. No. Me parece que la lógica y las variables deben ser otras: cómo nosotros promovemos el crecimiento, cómo tenemos en cuenta las necesidades básicas insatisfechas, cuáles son los déficits qué tenemos en infraestructura social.

Entonces, es cierto que lo han apoyado los gobernadores, obviamente, en un contexto complejo, en un contexto delicado. Pero lo que nos preocupa a nosotros, si uno ve el contexto de la reforma, es en qué marco se da. Por ende, uno se tiene que remontar a cuando asumió este gobierno, que ya lleva dos años. En cuanto al marco, al contexto –porque lo hemos vivido, porque hemos sido testigos aquí de las distintas iniciativas, leyes y decretos que impulsó este gobierno–, vemos que hay una profunda transferencia, en todas las acciones, de recursos de los sectores populares a los sectores más concentrados de la economía. Todas las acciones están direccionadas en ese sentido.

Obviamente, debo decir que se remiten a las recomendaciones de los organismos internacionales, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial. Esto no es, como puede decirse: "¡Uy, el discurso progresista que apela al Fondo!", no. Lo digo con datos objetivos: el comunicado del Fondo Monetario Internacional dice claramente qué es lo que tiene que hacer la Argentina en este tiempo. ¿Por qué lo tiene que hacer? Por el nivel alto de endeudamiento que tiene la Argentina. Y, obviamente, comienza a haber preocupación por parte de los sectores acreedores, pues los sectores acreedores quieren cobrar sus acreencias. Y, a partir de cobrar sus acreencias, comienzan a exigir y a condicionar las políticas y las herramientas económicas que tiene un país. Entonces, ¿qué sucede? Se pierde autonomía y se pierde independencia.

Entonces, uno ve claramente estos dos contrastes que hay: una decisión, por un lado, para favorecer a los grupos concentrados, para garantizarles mayor rentabilidad, para garan-

tizarles mayores ganancias y, por el otro lado, los sectores postergados de siempre, a los que se perjudica. ¿Con qué? Bajando el salario y, en este caso, perjudicando ostensiblemente al sector de los jubilados.

Acá hay una decisión que tiene que ver con el sentido de las políticas de este gobierno. Y esta decisión –que es avanzar en los verdaderos objetivos– es una distribución inequitativa del ingreso. ¿A los fines de qué? De generar mayores ganancias al sector empresario y mayor rentabilidad. ¿A costa de qué? De menores salarios y menores ingresos por parte de los jubilados.

La verdad es que conocemos la historia. Porque bien lo escuchaba, senador Pinedo: usted habla de que toda esta baja en la presión impositiva –que no es la más alta del mundo, hay otros países aún más desarrollados que nosotros que tienen presión impositiva más alta– va a generar más inversión y esta inversión va a generar más trabajo; esta inversión va a generar más empleo y mejor calidad de empleo. ¿Quiere que le diga una cosa? ¡Esto queda exclusivamente en la teoría, porque las experiencias empíricas que hemos tenido nos dicen lo contrario!

¡Ya lo vivimos en la década del 90! Hicimos casi lo mismo que estamos haciendo ahora, con pactos fiscales y con disminución de los haberes de los jubilados. ¡Se les bajó el 13 por ciento a los jubilados porque había que achicar el sistema! ¿Y cuál fue el resultado? El resultado fue más desocupación, menos empleo, y más pobreza e indigencia en la Argentina. Entonces, no es cierto que esta teoría que esbozan se pueda aplicar a la realidad y que dé resultados que favorezcan y generen el progreso de la mayoría de los argentinos. ¡No es verdad!

Y tenemos este tema de la reforma previsional. ¡Sí! Se ha tratado en forma exprés. ¡Sí, se ha tratado! Porque con una reunión no basta. Con escuchar a los ministros, que vienen con definiciones políticas claras, no basta. No basta para que hayamos abordado de esta manera tan rápida y tan sencilla el tema previsional, un tema muy caro para los argentinos porque los jubilados han vivido por mucho tiempo postergados, sin posibilidades de progresar, sin posibilidades de mejorar su calidad de vida. Entonces, se trató de manera exprés. ¡No vinieron los especialistas! Y ahí vemos que los jubilados no tienen representación corporativa, no tienen gremios que los defiendan. ¿Quién los tiene que defender y proteger? ¡El Estado! Y hoy el Estado está ausente. Entonces, hay que apelar a diputados y senadores para que, sentados en sus bancas, puedan defender el interés de los jubilados, que es un sector muy desprotegido.

¡Entonces, me parece que esto de cambiar la fórmula es, en definitiva, bajar el ingreso de los jubilados porque necesitan, como han dicho los funcionarios, hacer un ahorro de 100 mil millones de pesos! Y en vez de hacerles pagar el sacrificio y el esfuerzo a los que están en la timba financiera, a los que están en la especulación financiera, a los que endeudan el país para garantizar la fuga de capitales, ¿a quién le generamos el costo? ¡A los pobres jubilados! ¡A los pobres jubilados que no tienen quién los defiendan porque el Estado no está presente!

Entonces, le quiero decir que por mi parte voy a votar en contra de la reforma previsional. Y este no solo es un mandato que tenemos como legisladores, sino también es un mandato moral, un compromiso moral con este sector que está desprotegido. ¡Porque no puede ser este contraste que tenemos en la Argentina, donde los trabajadores tengan que estar en la calle reclamando para que no les recorten derechos, para que no les quiten derechos, mientras en la *city* se juegan las LEBAC al 28 o 29 por ciento! ¡Seguimos endeudando el país!

¡Entonces, estos son los dos países donde no puede haber conciliación, donde no puede haber consenso porque los intereses son distintos del interés nuestro, como partido histórico! ¡Por nuestras raíces, por Perón, por Evita, por Néstor y Cristina, nuestro interés es defender a los que menos tienen! ¡Por eso hoy vamos a votar en contra de la reforma previsional!

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo. – Señor presidente: bueno, escuchamos discursos... Vamos a extrañar a algunos senadores.

Hay un contraste, porque lo que estamos por votar acá es un consenso de veintitrés gobernadores con el gobierno nacional. De hecho, entre lo que se expresó y lo que se expresa hay

un contraste acá mismo con lo que ocurre, es decir, cada uno interpreta el país como quiere.

Nuestra gobernadora de Catamarca ha firmado. El ministro de Economía de la provincia ha explicitado, en días pasados, en qué beneficia y en qué compromete a la provincia de Catamarca. En la mañana de ayer, la gobernadora y los ministros han tenido una reunión con todos los intendentes y, a partir de allí, la explicación de esto.

Esta firma implica los tres temas. Así que quiero adelantar que voy a votar en forma positiva en estos tres temas, y los legisladores de Catamarca, en este aspecto.

Hemos escuchado a los gobernadores. Acá se hacía referencia a dos o tres palabras que salieron de esa reunión. Una era la palabra "sensatez", la otra era la palabra "responsabilidad" y la otra, por cierto, la palabra "consenso". Y, frente a alguna anomalía, quedó muy claro que no se trataba la palabra consenso como adhesión, sino la palabra consenso en todo el sentido y aún en letra fina.

Uno se anima a decir esto porque, de aquel convenio que sale del Ejecutivo al que hoy realmente estamos por votar, no hay ningún artículo que no haya sido modificado. O sea, "consenso" como una cuestión activa, de interacción, de: "Te escucho y veo en qué manera puedo modificar". Esto me parece que hay que rescatarlo, hay que rescatarlo de un modo –diría– hasta histórico, porque a los argentinos, por lo que acá vemos también, nos cuesta mucho lograr consenso, nos cuesta mucho interactuar, nos cuesta mucho escucharnos y entender que el otro, aunque piense distinto, también alguito de verdad debe tener.

Yo no voy a entrar en la letra fina de acá, pero no porque crea que no sea importante –creo que ya muchos se han referido–, sino que me parece, casualmente, por lo que escuché recién, que esto hay que contextualizarlo. Hay que contextualizar en qué situación venimos a aprobar esto acá y en qué contexto se ha venido dando esta situación de la reunión de los gobernadores. Porque el presidente Macri no solo lo planteó, sino que lo dijo en campaña –y esto es importante– y las cosas que se han hecho, previo a esto, cambian notablemente lo que era la Argentina del año 2015.

Primer tema: se eliminó el cepo cambiario, que permitió que los argentinos podamos hacer nuestras transacciones en moneda extranjera de las distintas maneras en nuestros comercios sin distorsiones ni restricciones.

El segundo tema, previo a esto, fue el de tomar los acreedores en *default* y, en verdad, acatar los fallos judiciales. No acatábamos aquellos que eran contrarios a nosotros, de manera tal que esto perjudicaba, en forma clave y directa a las finanzas públicas, pero también encarecía extraordinariamente la situación de los sectores privados encareciendo el crédito en un país que se encuentra en esta situación. De hecho, eran golpes directos a la economía argentina.

El tercer tema que este gobierno tomó fue el de sincerar el INDEC. En cualquier economía de mercado, tanto lo comercial como lo social, si no tenemos números claros, no podemos hacer el más mínimo diagnóstico.

Me parece que estos son los elementos que fueron produciéndose previamente.

Y otra cuestión: ingentes esfuerzos para tratar de romper aquel inmenso déficit energético que el país recibió. No hace falta ser un economista para saber que, con ese déficit energético, teníamos problemas de comercialización, problemas de industria, problemas de servicios. Pero otra cosa más grave: como ese déficit nos dejaba importando una determinada cantidad de combustible que todavía estamos pagando, era la huida de las divisas. No es posible mantener esa situación en el tiempo.

Acá, en varias sesiones, hemos dado hasta la cifra de los miles de millones de dólares que se nos iban en ese tipo de actos. Pero esto ha sido, diríamos, lo primario del gobierno, lo de los primeros meses, y me parece que ahora estamos frente a algo que no siempre los gobiernos hacen y que es la reforma de las medidas de segundo grado, que son las que se hacen en el entretiempo, es decir, cuando vamos a ir a la elección de medio tiempo. Y yo creo que acá es donde se inscribe lo que estamos por trabajar, es decir, reducir gradualmente el déficit fiscal. Pero no sirve si reducimos el déficit fiscal solamente desde la Nación, sino que también tiene que ser desde las provincias, o sea, algo que haga que realmente impacte midiendo al déficit fiscal desde el producto bruto.

Reducir y eliminar los impuestos distorsivos. Esto hace a la producción, hace al crecimiento, hace a algo que es clave: la cuestión de empleos, de lo que acá se habla. Es decir, son distorsiones que hay que corregir.

Yo acá lo escuchaba recién al senador Aguilar y me pareció extraordinario este planteo de la no uniformidad de los impuestos en un país tan distinto como el nuestro, tan asimétrico. Me parece que serían atendibles en algún momento ese tipo de cuestiones, pero le hago una reflexión previa: ¡en este país jamás se habló de impuestos, jamás se habla de impuestos! Y veo que en países como los Estados Unidos no hay campaña electoral donde el primer tema no sean los impuestos. ¡Cómo no vamos a saber qué asigno, de dónde lo saco y dónde lo pongo! entonces, me parece que es muy bueno que esto se esté hablando acá.

Otro tema que está dentro de esta reforma de segundo grado es disminuir la litigiosidad existente y darnos la previsibilidad que como país estamos necesitando. Acá, el desistimiento de más de cincuenta juicios entre las provincias y la Nación es un tema muy importante. En todo esto hay un sacrificio, puesto que son los 80 mil millones de pesos en bonos, con su capital y con sus intereses, que están para que esto se produzca.

Está el tema de la resolución vía acuerdo político de los fondos del conurbano bonaerense, en donde lo que reclamaba la provincia de Buenos Aires queda contemplado y sin perjuicio para el resto de las provincias, según nos expresaron aquí los señores gobernadores.

El otro tema es disminuir lo que llamamos la industria del juicio. También el tema de la posibilidad del revalúo fiscal, ese absurdo de que las empresas –diríamos– no podían poner la inflación en sus balances y esto seguramente llevaba a una situación muy dura y muy difícil; la restitución a la masa de impuestos de coparticipación del 15 por ciento del impuesto a las ganancia que iba al ANSES, que en el año 2009, cuando esto se estatizó, debería haber vuelto a nuestras provincias y no volvieron hasta diciembre de 2015. Que hoy esté allí me parece que no es una cuestión menor.

Por otro lado, está la reparación histórica. Acá han hablado mucho de los jubilados, pero esto de que los jubilados no sabían cuánto cobraban, que estaban mal hechas las liquidaciones, que debían apelar a juicios para ver si podían cobrar –vos diste unas cifras que realmente son importantes–, es parte del…

Sr. Presidente (Pinedo). – Le recuerdo su tiempo, señor senador.

Sr. Castillo. – Ah, bueno.

Me parece que todos estos temas son para darnos previsibilidad y en este contexto. Porque es muy fácil gobernar no reconociendo fallos, dejando afuera a la masa, etcétera. En verdad, en forma compulsiva, el Estado no cumplía con sus obligaciones y así se producía una cuestión fiscal no real o algo que es "pasivos ocultos" que, cuando se lo tiene que reconocer, siempre es mucho más caro que si lo hubiéramos reconocido cuando devenga la obligación. Y esto lo paga siempre el Tesoro nacional.

Entonces, a mí me parece que este gobierno, en un marco de coherencia, ha hecho todos estos caminos de buena manera, pero los que estamos acá y que hemos sido protagonistas durante muchos años de estas cuestiones –porque hacemos referencias históricas–, por lo menos, deberíamos haber aprendido lo que no debemos hacer. Y esto creo que es muy importante.

Como usted me apura, señor presidente, voy a ir llegando a algo con lo que me parece que voy a dar término: que esto va a servir en la medida en que nosotros podamos controlar el cumplimiento de estos acuerdos y creo que para el cumplimiento de estos acuerdos –que son graduales, a determinada cantidad de años y que está ligado también a esto de que se empieza a notar con algún crecimiento económico–, este Senado tiene mucho que hacer. Me parece que ese cumplimiento, ese ver los números, esto de ver cómo llevamos adelante lo que hoy estamos firmando es muy importante y que este Senado tiene una gran responsabilidad para llevarlo adelante.

Con esto digo que vamos a acompañar los tres proyectos de ley.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, señor senador.

Senadora Negre de Alonso: tiene la palabra

Sra. Negre de Alonso. – Gracias, presidente.

La verdad es que escuché muchas cosas. Escuché del miembro informante por el ofi-

cialismo que era imprescindible votar este paquete de leyes porque el pacto fiscal se estaba venciendo, pacto en virtud del cual se enviaba el 15 por ciento a las provincias. Escuché decir que las provincias estaban endeudadas: entonces, que sí o sí había que firmar esto. Escuché decir que había un bono de compensación que era suficiente. Escuché decir al senador Rozas que los gobernadores se obligaron a que los senadores y diputados votaran. Y escuché decir al senador por Entre Ríos que el gobierno del presidente Macri era muy benevolente con nosotros, las provincias, porque nos daba estas compensaciones.

Creo, señor presidente, que estamos partiendo de un concepto absolutamente errado de federalismo.

Yo respeto profundamente a los señores gobernadores que han votado, que han hecho este acuerdo. La verdad, es una cuestión ajena a la provincia de San Luis. La provincia de San Luis no votó. Pero quiero dejar algunas cosas claras, porque en estos casi diecisiete años de senadora siempre he defendido el federalismo. Entonces, lo que yo estoy escuchando son discursos absolutamente unitarios.

El Congreso, los legisladores nacionales, no somos súbditos de los gobernadores. A los senadores y diputados nacionales nos votan los pueblos de nuestras provincias y representamos a las provincias, lo que no significa que uno pueda compatibilizar con su gobernador en defensa de las provincias, cualquiera sea la posición política e ideológica que ella tenga.

¿Y cómo digo esto, señor presidente? Y lo digo con todo respeto. La verdad es que considero que, a mi criterio, este consenso que se ha firmado es sumamente cuestionable desde el punto de vista federal.

Mire, presidente: yo escuché a algún senador o a alguna senadora que dijo…

–Murmullos en el recinto.

Sra. Negre de Alonso. – Por lo menos en la redacción, posiblemente.

Habla de compensar con transferencias diarias y automáticas a las provincias que adhieran y cumplan al consenso en virtud de la eliminación del artículo 104. En realidad, nosotros, que hicimos el juicio a la Corte, no tenemos la detracción del 15 por ciento, no la tienen otras provincias que hicieron juicio y el resto firmaron con el presidente Macri una devolución progresiva a través de los años. Pero, además, ¿qué es lo que le garantiza al estado provincial que esta transferencia automática va a ir a cada jurisdicción? ¿Y cuál es el monto? Porque no está establecido cuál es el monto. No está garantizado que ese monto vaya a respetarse.

Después dice: “Distribución de los recursos del Fondo Federal Solidario solo entre las provincias que participen de este acuerdo”.

Después dice: “Determinar el valor fiscal de los bienes inmuebles. Disponer de un organismo federal que cuente con la participación de las provincias y de la CABA, que determine los procedimientos y metodologías de aplicación para todas las jurisdicciones para evaluar los inmuebles fiscales”.

A ver: nosotros hace muchos años que no revaluamos los campos. En momentos difíciles, el gobierno provincial apoyaba sin revaluar el impuesto a la propiedad de los campos. Cuando ha habido sequías, cuando ha habido efectos de El Niño, de La Niña, etcétera, el gobierno ha ido acompañando.

A su vez, como decía el señor senador por el Chaco, no es igual la situación de Buenos Aires que la de San Luis o la de las provincias del Norte. ¿Qué es esto de que se va a unificar? Además, se trata de una atribución exclusiva y excluyente de nuestros legisladores provinciales. Los gobernadores no podrían resolver esto.

Luego alude al impuesto inmobiliario y se refiere a adaptar para el cálculo y determinación de avaluaciones fiscales de los inmuebles alícuotas entre el 0,5 por ciento y el 2 por ciento. También refiere a no incrementar las alícuotas del impuesto a los sellos, a las transferencias de inmuebles y a los automotores. No incrementar.

También se indica la abstención de nuevos procesos judiciales y algo más, que me llama poderosamente la atención. En realidad, desde nuestro lugar, en la provincia de San Luis, nunca hemos votado leyes de delegación legislativa. Fíjense que en el punto 6, “Implementación”, se indica que dentro de los 30 días los Poderes Ejecutivos elevarán a los Poderes Legislativos proyectos de ley para aprobar este consenso, modificar las leyes y autorizar a los Poderes Ejecutivos para dictar normas a tal fin. A ver: el

gobernador se compromete a que su Legislatura le va a votar una ley donde le delega facultades.

Mi gobernador fue absolutamente claro –el gobernador de la provincia de San Luis– sobre cuáles eran los motivos por los que no acompañó el consenso. Y, consecuentemente, los senadores de San Luis tampoco vamos a votar el proyecto en consideración. De todas maneras, sí quiero hablar de federalismo, porque acá se han hecho realmente discursos muy encendidos sobre ese tema.

Señor presidente: el federalismo lo establece la Constitución. Las provincias son el producto de pactos preexistentes. ¡Nacimos antes que la Nación Argentina! Nosotros tenemos un derecho originario a nuestra autonomía y en la Constitución solo delegamos algunas facultades, pero no delegamos la facultad de dictar impuestos provinciales. El gobernador habló de un 35 por ciento y una senadora habló de un 80 por ciento. ¡Esa es la autonomía! ¡Eso es lo que decía el general Perón!: "No hay soberanía política sin independencia económica". ¡Y nosotros somos independientes económicamente!

Lo que se pretende con este consenso fiscal y con este bono de compensación –el ministro Dujovne lo dijo claramente: 80 mil millones repartidos por coparticipación– es que San Luis, que tiene un 2,3, reciba unos 1.840 millones de pesos. Es decir, 11 mil millones contra 1.840 millones. ¿Qué facultad tiene un gobernador de renunciar a un activo provincial? Ninguna. Además, aquella cifra se va a dar con un año de gracia y en cuotas. ¿Cómo la provincia de San Luis, que tiene 11 mil millones de capital –la Nación presentó una planilla de liquidación de 15 mil y San Luis de 17 mil–, va a cambiar por 1.840 millones? ¡Volvemos a lo mismo, presidente! ¡Volvemos a lo mismo! ¡No se reconocen y no se cumplen los fallos de la Corte!

Ustedes ponen, señor presidente, que el 31 de marzo de 2018 van a establecer cuál es la financiación o las cuotas que se van a pagar a quienes tienen juicios firmes de la Corte y que no hayan firmado, que somos solo nosotros. Hay que pagar como corresponde: todo al contado, como dice la Corte Suprema de Justicia de la Nación. ¿Cómo vamos a renunciar a casi 15.000 millones de pesos? ¿Ustedes se dan cuenta de lo que estamos hablando? Entonces, esto es lo que pasa. ¡Que en el ADN no entienden que estamos en un país federal! ¡En el ADN tienen el unitarismo metido acá adentro! No tienen ni un ministro de las provincias. Ni un ministro nacional tienen. Solo piensan en que la perfecta es la Nación.

Las diferencias regionales: acá hablaba el senador por Entre Ríos del aporte que ellos hicieron. Nosotros también hicimos aportes a la campaña. ¡Nosotros fuimos la provincia que porcentualmente más granaderos aportó a la campaña de San Martín! ¡No nacimos de un poroto! ¡Trabajamos la gesta libertadora igual que todas y cada una de las provincias argentinas! ¡Pero acá tenemos una concepción unitaria, todo es unitario! ¿Quiénes son los culpables del déficit fiscal? Las provincias. ¿Quiénes son los culpables? Los malos gobernadores. ¿Quiénes son los culpables de que la Nación esté así? Las provincias argentinas. ¿Quiénes son los monjes negros de la República Argentina? Los gobernadores de provincia.

Pero, ¿de qué estamos hablando? ¿Y dónde está el respeto por nuestras autonomías o nuestra división de poderes en este consenso? Discúlpenme. Lo digo con mucho respeto, pero tengo autoridad moral. ¡Diecisiete años defendiendo en este Congreso! La ley anterior de responsabilidad fiscal la voté, porque compensaba la deuda del corralito con mi provincia. Logramos que se incorporara ese artículo. Algunos de ustedes estaban y lo recordarán. ¡Pero hace diecisiete años que estoy peleando por el federalismo! ¡Si no, modifiquemos la Constitución! ¡Muy simple! Vayámonos a una Constitución como la de Chile.

Con mucho respeto al senador por Entre Ríos, a quien aprecio y le tengo mucho afecto, quiero decirle que yo no necesito la benevolencia. ¡Yo necesito que se respeten mis derechos, el derecho de mi provincia, las garantías constitucionales que mi provincia tiene! ¡No necesito la benevolencia del gobierno nacional!

Sr. Presidente (Pinedo). – Le recuerdo su tiempo, señora senadora.

Sra. Negre de Alonso. – Tengo 20 minutos, presidente. Me dice el presidente de mi bloque que en la reunión de labor no se acordó nada. Continúo.

Dice que los gobiernos provinciales no podrán incrementar la relación con cargos

ocupados en el sector público existentes al 31 de diciembre de 2017, salvo que tengan superávit financiero. Yo le pregunto a mis colegas senadoras y senadores: ¿qué pasa si les faltan médicos? ¿Qué pasa si les faltan maestros? ¿Qué pasa si tienen problemas de seguridad y necesitan nombrar policías? Ustedes saben que es causal de intervención federal no garantizar la seguridad o no garantizar la educación. Y resulta que ahora, si no tienen superávit fiscal, las escuelas quedarán sin maestros, las calles sin custodia y los hospitales sin médicos, porque a esto se han comprometido los gobernadores en la ley de responsabilidad fiscal.

No me falta mucho. No se preocupe, señor presidente. No me falta mucho.

Otra cosa más, con relación al impuesto a los créditos y débitos bancarios. El senador Rodríguez Saá decía –esto me olvidé de decirlo– que había que mandar a Coparticipación porque aquí se modifica y se le saca la coparticipación a las provincias del impuesto a los créditos y débitos bancarios para enviárselo a la ANSES. ¡Pero no nos equivoquemos! Se descuenta de ganancias, se descuenta de ganancias. Entonces, ¿toca o no toca fondos coparticipables, si el impuesto a las ganancias es un impuesto coparticipable?

–La señora Elías de Perez formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Negre de Alonso. – Sí, señora senadora. ¡Está acá y tengo derecho a hablar! Es el consenso fiscal y estoy haciendo uso de mi derecho…

–La señora Elías de Perez formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Negre de Alonso. – ¡No, no, no, senadora! Le pido que no me interrumpa. Y déjeme hablar porque es así. Acá está...

Sr. Presidente (Pinedo). – Yo le voy a pedir, señora senadora, que se dirija a la Presidencia, por favor. Porque si no, todo esto se transforma…

Sra. Negre de Alonso. – Le pido disculpas. Tiene razón. Le pido disculpas.

También dígale a la senadora que me pida una interrupción a través suyo y se la doy.

Y, después, voy a la reforma previsional. Mire, presidente: "El papa Francisco pidió que los ancianos no sean víctimas de la cultura del descarte", título. Permiso para leer: "Cuántas veces se descartan los ancianos con actitudes de abandono que son una verdadera eutanasia escondida", exclamó el Pontífice, quien añadió: "Esta cultura del descarte es fruto de un sistema económico en cuyo centro no está la persona humana, sino el dinero".

Oscar Ojea, el obispo que hoy es presidente del Episcopado, ha hecho una declaración expresa sobre esta ley. Dijo que para la Doctrina Social de la Iglesia el trabajo no es una mercancía, sino que hace a la dignidad de la persona, es el gran ordenador de la vida.

En este sentido –lo digo por algún senador que dijo que los curas se vayan a tratar las cuestiones espirituales–, al describir la misión de los obispos y sacerdotes aclaró: "Nuestro lugar como pastores es estar junto al pueblo y de un modo particular frente a nuestros hermanos los pobres".

Presidente: si no se va a perjudicar a los jubilados, ¿entonces para que se les saca y se modifica? Si no se van a financiar con el dinero de los jubilados, ¿por qué los 65.000 millones? ¿Por qué modifican la cláusula de movilidad?

Me hicieron muchas cuentas. Algunos de mis asesores dicen que la postura del gobierno es más favorable que la postura que plantea el senador Pichetto. Por supuesto que la postura de movilidad actual es muy superior. No voy a ingresar en eso.

Hay un dato objetivo: se va por un monto de dinero claro sobre las jubilaciones. Ese monto de dinero claro de las jubilaciones impacta sobre nuestros mayores. La cultura del descarte que dice el papa Francisco.

Voy a reconocer que sí hay jubilaciones de privilegio –no estoy hablando de los regímenes especiales–, como por ejemplo del Poder Judicial: no pagan impuesto a las ganancias, se jubilan con el 82 por ciento móvil. En este recinto varios de los que estamos acá –lo veo al senador Mayans– votamos la derogación de la ley de privilegio de los legisladores nacionales. De manera que nosotros no seremos jubilados de privilegio –lo aclaro–, pero sí hay regímenes de privilegio. Quiero ver que los jueces empiecen a pagar el impuesto a las ganancias de una vez por todas y que se reduzcan las jubilaciones de privilegio de los que más tienen, no de los traba-

jadores que tienen regímenes que mencionaron distintos senadores y senadoras que hablaron.

Por la Argentina, por el Estado federal, por mi provincia, que me eligió para estar acá, voy a votar en contra las tres leyes.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senadora.

Senador Mayans.

Sr. Mayans. – ¿Por qué estamos discutiendo todo esto? Alguien una vez dijo: "Es la economía, estúpido". Este es el problema que tenemos. El problema que tenemos es el plan económico del gobierno, un plan liberal, y está bien porque es la visión del gobierno. Obviamente nosotros no compartimos esta visión.

Los resultados de este plan están a la vista. El resultado es malísimo. Se le mintió mucho a la gente. Antes del 22 de octubre se decía que todo estaba bien, que bajamos la inflación, que estamos creciendo. Entonces, si está todo bien, ¿para qué se va a cambiar todo? Si está todo bien, habría que seguir el rumbo y ya está.

Lo que pasa es que no está nada bien y, entonces, ahora se presenta este plan porque el Estado nacional tiene un déficit que es prácticamente insostenible. Sí, ustedes, de 3,5 a casi 8 puntos ahora. Ese cuento que hizo el presidente en la primera sesión de que estaba en 7 puntos fue una mentira alevosa. Para saber el déficit es muy sencillo: es recursos menos gastos. Bueno, en todos los medios nacionales estaban hablando de 3; 3,2; 3,5.

Al presidente, lógicamente, asesorado por algunos brillantes, le dijeron: "Tenés que decir que es de 7 puntos, así tenemos margen de mentir un poquito". Como venía de ganar…, pero dijo una mentira grande como una casa. Ahora está pasando y casi se está arrimando al 8 por ciento el déficit. Este es un gran problema.

El otro problema es que el plan económico causó daños a la economía nacional y a las economías provinciales. Y también hay provincias que antes no tenían tantas dificultades y que ahora sí tienen graves dificultades. Entonces, ¿cuál es el resultado de esto? Un gran esfuerzo que tenemos que compartir entre todos.

Yo estoy de acuerdo en el esfuerzo, porque en el año 2001, peor país como el que recibimos en ese momento, yo no creo que vuelva a pasar eso. Peor país que ese…

Era 168 por ciento la relación deuda-PBI, que lo recibió acá el… Prácticamente ya el país estaba en *default*. Lo que hizo Adolfo fue nada más anunciarlo, porque ya la deuda era impagable: 168 por ciento –cuando se fue nuestro gobierno, la relación deuda-PBI era del 39 por ciento–. El problema laboral, 26 por ciento; pobreza, 56 por ciento; indigencia, más del 20 por ciento. Esa fue una situación límite. Por eso, cuando se inventa el tema de los planes, se anuncia un millón de planes como para sostener la situación. Yo me acuerdo que en todo ese tiempo era insostenible la situación.

Allá hablaban de un déficit energético. ¿Déficit energético? ¡Por favor! ¡No saben ni lo que dicen! ¿Sabe cuánto era el consumo del país en 2001? Yo les digo porque esas cosas las tengo en la cabeza: 13.000 megavatios. Cuando nosotros nos fuimos era de 26.000 megavatios. Para que se den una idea de lo que creció el país, ¡26.000 megavatios! Semejante crecimiento del PBI nacional, ayudado justamente por el consumo de la economía popular. Y cuando nosotros nos vamos también dejamos más de 15.000 millones de dólares en recaudación.

De manera que, en todas estas cosas que se hacen, se crean la fantasía, apoyados obviamente por los grupos que están acompañando estas decisiones de gobierno... Y entonces venimos con este plan… Ahora, ¿vale la pena todo esto que se va a hacer? ¿Se va a corregir con esto? Esta es la pregunta. ¿Dentro de un año vamos a estar mejor con esto?

Volvemos a decir que el problema es el plan económico: devaluación, tarifazo, apertura indiscriminada de las importaciones, Banco Central libre e independiente, es un problemazo.

Fíjense el problema que tenemos. El Banco Central ya emitió deuda por casi 61.000 millones de dólares. Y está al 30 por ciento de intereses prácticamente. No puede controlar la tasa el Banco Central. Porque miente el presidente del Banco Central cuando dice que tenemos prácticamente la inflación controlada. Diría, en la jerga popular: ¡Minga que va a estar controlada!, porque si tenés 61.000 palos de LEBAC, superaste la base monetaria y ahora tenés 1 billón… LEBAC, ¿qué quiere decir?: pagarés, deuda.

Ahora, partamos de esta base: si el Banco Central, que es el banco madre, es la madre de

todos los bancos, está pagando tasas del 30 por ciento… No existe economía en el mundo en que se paguen las tasas al 30 por ciento, prácticamente, en dólares. Por eso es que cada cinco pesos que entran en la Argentina, cuatro van al sistema financiero.

El año pasado –insisto en esto, porque acá tenemos que buscar la solución del problema– 12.000 millones de dólares pagó el Banco Central en concepto de intereses. Y este año van a ser 14.000 millones. Estamos hablando de 26.000 millones de dólares, una transferencia espectacular del sector público a los banqueros. Y, bueno: a ellos. ¡Impresionante! Ahora, una deuda que nos dejan a nosotros, una tasa imposible de pagar y una tasa que no hace posible… Allá, no sé, el senador Luenzo, que está a cargo del tema industria, ¿a quién le conviene invertir en una pyme o en una micro si, sin trabajar, estos señores ganan el 30 por ciento en dólares? ¿A quién le conviene hacer eso? A nadie le conviene, porque sin trabajar esta gente lleva esa plata.

El otro problema que tenemos es el manejo irresponsable en el tema de la deuda. Ya en todo este tiempo la Secretaría de Finanzas nos ha endeudado en más de 80.000 millones de dólares. Sumen eso al Banco Central y estamos hablando de casi 140.000 millones de dólares. ¿Y cuándo vamos a producir eso nosotros? ¡140.000 millones de dólares en dos años, señores! Hablemos de las cosas como son.

La balanza comercial, que es de donde se tiene que nutrir el Estado para generar las divisas: 6.000 millones de pérdida. ¿Saben por qué? Porque, obviamente, si el mercado está abierto, no se puede competir contra la industria china. La industria nacional no va a competir contra eso.

Yo vivo en una provincia que es lindante con el Paraguay. Es impresionante el paso que hay y también la diferencia de precios. Antes venía toda la gente de Paraguay a comprar y no preguntaban por impuestos, ni nada. Llenaban los hoteles. Venían de compras. Nadie preguntaba cuánto era el IVA, nada; venían y compraban. ¿Qué cambió? El plan económico. Pregunten a todas las provincias que son limítrofes cómo está el tema de los precios.

El otro tema es la concepción del tema energético. Este gobierno toma el tema energético como un negocio. Un negocio para unos pocos. Un tarifazo impresionante. Y, ahora, terminadas las elecciones, vienen el gas y la luz... Me estaba diciendo un mozo que estaba acá que tuvo que pagar 4.000 pesos de luz. ¿Cómo es esto? ¿Cuál es el esfuerzo? Ahí está nuestro problema.

Entonces, no va a ser un gran esfuerzo. Se pedirá a los jubilados, debido al déficit... ¿El planteo cuál es? El Estado nacional dice: no podemos seguir gastando más. Es correcto. Pero el tema es cómo crecemos económicamente. Si seguimos en la economía especulativa, no vamos a resolver el problema, no vamos a estar mejor el año que viene. Está superando ampliamente –esto es un diagnóstico real– el concepto de pago de intereses solamente de lo que la Argentina puede producir. Porque el país está metido en usura. Entonces, para arreglar esta situación llaman a todos los gobernadores y les dicen: "Tenemos que arreglar todos". Yo, si fuese gobernador, también diría que no. Fíjense cómo queda el tema del artículo 104, que se sacan los temas de ganancias y del cheque. Dice que se va a compensar automáticamente, aunque nadie explica cómo. Yo dudo.

¿Qué va a pasar con San Luis? No van a cobrar más, porque, como no firmaron, no cobran directamente. No van a cobrar porque no firmaron el pacto. Al no pertenecer al pacto, serán debidamente sancionados no cobrando ni un peso. Esto va a pasar. No van a cobrar nada. Porque no firmaron y no cumplen el pacto. Y esto, rompiendo un principio básico de igualdad entre los estados provinciales. ¿Qué clase de ley es esta donde el Estado dice que una provincia va a cobrar el impuesto y otra no porque se porta mal? Se porta mal porque ganó un juicio y el Estado no le devuelve la plata. Ellos tienen razón en eso que están diciendo.

Sr. Presidente (Pinedo). – Le recuerdo su tiempo, señor senador.

Sr. Mayans. – Otra vez mi tiempo. Bueno.

El otro problema es el tema previsional. Basavilbaso no aparece por el Congreso. Hizo un manejo del tema de los fondos de la ANSES, del Fondo de Garantía Sustentable, que era de 80.000 millones de dólares cuando dejamos nosotros. Será que estaba bien manejado.

Lo que hizo con las acciones de Petrobras, un desastre, un negociado tremendo. Estamos hablando de más de 250 millones de dólares, no de tres pesos. Con relación a la deuda, el

secretario de Finanzas metió una empresa *offshore*, porque es el director técnico de la evasión. Él juntaba firmas para evadir y llevar afuera. Y esa misma empresa ahora la pusieron a cien años para los intereses de la República Argentina. Una verdadera vergüenza. No viene acá a explicar el tema de la deuda.

Entonces, yo creo que hay otros pasos. Bueno, se dio esto. ¡El 60 por ciento votó en contra de esto! Entonces, llamaron al consenso. ¡Obviamente, los gobernadores no se van a negar al diálogo! ¡Pero no estamos yendo al problema, no estamos yendo al problema!

Basavilbaso no nos está explicando qué pasó con el Fondo de Garantía Sustentable de la ANSES. Hasta ahora no lo está explicando. Tiene que venir acá. Vino una vez el año pasado y no ha venido este año. Dice: "Tengo todo en Internet". ¡No, señor! ¡No es cierto! ¡Usted tiene que venir acá! ¡¿Usted qué tiene, coronita?! ¿Es el dueño de qué, de la ANSES? ¿Usted es patrón de estancia, que maneja por su cuenta esto? Venga al Congreso y rinda los fondos de la ANSES, para saber qué está haciendo con los fondos de la ANSES. ¡Explíqueles a los señores senadores, a los señores diputados que son miembros de la comisión bicameral con detalles y con comprobantes qué está haciendo de las acciones que tiene la ANSES para los jubilados! Ahora le falta plata. Bueno, esta es la situación por la que estamos pasando.

Entonces, obviamente es un contexto sumamente difícil. Hay gobernadores, en el caso del mío, mi gobernador ha firmado el pacto. Y hay cosas que, obviamente, nosotros vemos que hay una situación altamente difícil para el gobernador y, obviamente, respetamos esa situación. Pero también es cierto que está a un lado el interés de la gente, en el caso, por ejemplo, del sistema previsional. Si está todo bien, ¿por qué le van a descontar a los jubilados? Si está todo tan bien, si ganan tanta plata, si el poder adquisitivo... Mire, la canasta básica familiar hoy, acá, en Buenos Aires, está en 17.000 pesos. Ese es el problema que tenemos. Lástima que tenemos un corto plazo.

Yo, sinceramente..., ojalá que, aunque sea una parte de este programa, el gobierno nacional cumpla. La provincia de Buenos Aires va a salir muy beneficiada, va a ser la más..., porque, obviamente, es del gobierno. ¡Nosotros no recibimos un solo peso de ayuda del Tesoro en dos años de gobierno! ¡Un solo peso! Nos deben 300 millones del tema de la caja y hasta ahora nos dicen que van a ver si nos mandan.

Bueno... todo está por cumplirse. Y, gracias a Dios, somos un estado que no tenemos déficit, no tenemos deuda, no hace falta que reordenemos el estado. Lo hemos hecho. Entonces, tenemos una situación verdaderamente compleja.

Y yo digo que, en algún momento, tomaremos el toro por las astas, llamaremos al secretario de Finanzas para que explique el tema de la deuda, vendrá Basavilbaso a explicar el tema de la ANSES y el presidente del Banco Central va a decir qué va a hacer con los 61.000 millones de dólares que tiene ahí guardados en pagarés. Y ahí sí yo creo que, si una vez nosotros decimos: "Bueno, definimos una cuestión económica, el plan económico, la economía", a lo mejor, tenemos una esperanza de poder recuperarnos.

Entonces, yo creo que esto es "peor el remedio que la enfermedad". Ese es el lema acá. Entonces, obviamente, estando los gobernadores que estuvieron presentes, que dijeron: "Bueno, esto es lo que se puede hacer", la situación es altamente complicada.

Ojalá, presidente, que podamos trabajar con la presencia de estos funcionarios rindiendo cuentas de lo que han hecho con el tema de la deuda, de lo que han hecho con el tema de la ANSES, de lo que están haciendo con el Banco Central, porque acá no solamente está en juego nuestra generación, sino las generaciones de muchos argentinos que vienen.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senador.

Senadora Sacnun.

Sra. Sacnun. – Presidente, el artículo 1º de la Carta Magna establece que la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal.

Esta modalidad, que el constitucionalismo moderno conceptúa como forma de Estado, se constituyó después de zanjar cuatro décadas de guerras civiles en la República Argentina y de incorporar los pactos preexistentes al preámbulo de nuestra Constitución, esos pactos preexistentes que fundaron este sistema federal de gobierno.

Cuando uno advierte este consenso fiscal al que se ha arribado, por supuesto, no podemos no estar de acuerdo con que los gobernadores de la República Argentina dialoguen con el gobierno nacional, pero, en mi caso, escuchar en su momento al presidente Mauricio Macri decir que si el juez Griesa decía que había que pagarle a los fondos buitre, había que pagar rápidamente y de contado y, ahora, después de dos años de una sentencia firme a favor del estado de la provincia de Santa Fe, sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de noviembre de 2015, incorporan dentro de este consenso fiscal el pago de la deuda que tienen con la provincia de Santa Fe como una cláusula, como una concesión que da el Estado nacional de que, en el mes de marzo de 2018, vamos a ver cuánto nos pagan y cómo nos pagan a los santafesinos.

A esto quiero sumarle algo más, un audio que estuvo circulando –creo que todos pudimos escucharlo– del presidente Macri, diciéndole a los gobernadores que a la hora de acordar paritarias con el sector público de sus provincias, estas paritarias se acordarán a la baja para que no disciplinen al sector privado. ¿Qué quiero decir con esto? Que, seguramente, los santafesinos, como otras provincias, tenemos en ciernes un conflicto con nuestros maestros, con el sector público de la administración pública de la provincia, porque también en este consenso fiscal se incorpora un profundo ajuste de las administraciones públicas. Decía que tenemos en ciernes un conflicto con los maestros, conflicto con la salud pública, con médicos, enfermeras, con los judiciales, porque justamente se trata de disciplinar a la baja las paritarias que se tienen que abrir en el año 2018.

A esto hay que sumarle también otra cuestión que me parece que no es menor y que se incorpora al consenso fiscal, que tiene que ver con la transferencia de 20.000 millones de pesos del banco público que se van a destinar a las utilidades de liquidaciones anuales del Tesoro nacional. ¿Qué significa esto? Que el Banco de la Nación Argentina también va a tener un fuerte ajuste, que seguramente va a recaer en su personal, pero que también tiene que ver con este modelo económico que se ha puesto en marcha, que no ve a la banca pública como a una de las fuentes de apalancamiento del motor económico de este país para la pequeña y mediana industria, para el pequeño y mediano comerciante, para el pequeño y mediano productor.

Decíamos, en su momento, cuando me tocó ser miembro informante de la minoría y no votábamos la Ley de Reparación Histórica, que ese era el principio del fin del sistema público, de reparto y solidario en la República Argentina. Y hoy se le está dando el tiro de gracia, como vengo diciendo, a este sistema público, solidario y de reparto.

En aquella oportunidad, se incorporaba la edad de 65 años para que las mujeres pudieran acceder a esa pensión universal. Hoy se incorpora la edad de 70 años. Lentamente vamos cumpliendo con lo que el Fondo Monetario Internacional le ha sugerido a la República Argentina en materia previsional.

La verdad es que no podemos no estar de acuerdo con que es necesario abordar la problemática del déficit fiscal en la República Argentina. Por supuesto que sí, porque creemos que debemos tener una economía ordenada. Pero el déficit fiscal también se está provocando por las decisiones en materia de política macroeconómica que ha tomado este gobierno nacional: la apertura del ciclo de endeudamiento en la República Argentina, el endeudamiento y los intereses siderales que están azotando a nuestra economía, pero también la decisión política que se ha tomado en materia de retenciones. Quitar las retenciones a las mineras ha generado también en la República Argentina un profundo déficit fiscal. ¿Cómo lo van a tapar? Quitando los subsidios a las tarifas. Esto también perjudica a la pequeña y a la mediana industria, esto también perjudica a la economía familiar, esto también perjudica al entramado productivo, en mi provincia y en todas las provincias de la República Argentina.

¿Cómo van a tapar ese déficit? Asolando la economía de los más débiles: Hood Robin. Al revés: les sacamos a los pobres para concentrar cada vez la riqueza en menos manos. Les sacamos a los pobres para que cada vez la economía argentina se endeude más y destruya el aparato productivo: la pequeña y la mediana industria, los pequeños productores de las economías regionales, los pequeños comerciantes.

La verdad es que es muy triste estar sentada en una banca y, en lugar de estar trabajando en

aras de avanzar en materia de derechos sociales, económicos, políticos, culturales, tener que estar defendiendo los derechos conquistados para que no se avasallen.

Yo quiero decir, en cuanto a esta reforma previsional, que claramente es una reforma inconstitucional, es una reforma que vulnera los derechos adquiridos, es una reforma que pretende una aplicación retroactiva de la ley con esta nueva fórmula que se pretende instalar para establecer el reajuste que por derecho les corresponde a los jubilados. Es una reforma inconstitucional también porque modifica el haber inicial al que tienen derecho los trabajadores a la hora de acceder a sus jubilaciones y es también una norma inconstitucional porque afecta la progresividad de los derechos que forman parte de nuestra Carta Magna y que constituyen parte de los derechos adquiridos por la sociedad argentina.

Por todo esto, señor presidente, no voy a acompañar este paquete de medidas regresivo para un gran número de jubilados, para un gran número de menores de 18 años, quienes verán afectadas sus asignaciones universales por hijo, y también para los trabajadores que están, como vulgarmente se dice, "en blanco", los que verán afectadas sus asignaciones familiares.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senadora.

Senador Solanas, tiene la palabra.

Sr. Solanas. – Gracias, señor presidente.

Se han dicho ya demasiados argumentos críticos respecto de este típico paquete de ajuste neoliberal: reforma tributaria atada a la reforma laboral y a la reforma previsional.

No voy a abundar en argumentos que ya se han dicho y me sumo a todas las críticas que me han antecedido. Lo que más me preocupa es que da la impresión de que estamos sesionando, realmente, de espaldas a la realidad del país, de espaldas a la plaza que hemos tenido hoy acá enfrente, en un país con un gobierno sordo; sordo y soberbio.

Por momentos su desorientación da la idea de que estamos ante una nueva patrulla del desierto desorientada y perdida que a lo único que atina es a volver a las fórmulas de ajuste. Hoy intentamos votar –y votar así, en un debate exprés que sinceramente es irresponsable– este paquete de leyes.

Por supuesto, que a nadie le queden dudas de mi voto negativo. No es serio y no es responsable tocar temas como meter de nuevo la mano en el bolsillo cuasi vacío de los jubilados para resolver los problemas del déficit fiscal.

¿Frente a qué país estamos? ¡Un país que se endeuda en dólares para cambiarlos a pesos y financiar el déficit! Y con altas tasas, porque acá no estamos tomando al dos, al uno o al tres por ciento. Acá se ha dicho claramente: 140, 150. Más de 320 mil millones de dólares de endeudamiento tiene hoy la Argentina, sin contar las deudas que han tomado las provincias ni las empresas del Estado. Este es el país real.

Entonces, que se vuelva a insistir, que vuelvan a ser la moneda de ajuste los jubilados para hacerse de esos 100 mil millones de pesos… En realidad, ya la jubilación mínima no será de 7 mil pesos, sino que será de 6 mil con este 20 por ciento de ajuste que, en los hechos, es lo que tiene detrás esta ley.

Señor presidente: estamos en problemas. Y me voy a desviar un poquito del tema. Me resulta sorprendente que no se hayan mencionado en la tarde de hoy dos hechos de grave violación institucional en los últimos días. ¡Acá ha muerto un argentino asesinado por las balas de la represión gubernamental! ¡Gravísimo! ¿Van a desalojar el espacio público a balazos? Porque este es el mensaje. ¿Lo van a desalojar con violencia? A PepsiCo lo desalojaron con gas pimienta –mostrado obscenamente en cámara– y palos. Ahora, el tiroteo a un grupo de jóvenes en el lago Mascardi es inadmisible. Y me resulta grave, estimados colegas, que falte una respuesta contundente del Congreso de la Nación. ¿Qué destino tiene la Argentina si el conflicto social no es capaz de resolverse por la vía del consenso y la paz?

El segundo tema que me preocupa es que hace un mes –un poco más o un poco menos–, el Congreso de la Nación votó por unanimidad la ley que prolonga el impedimento de desalojos de tierras ocupadas por comunidades indígenas. En el supuesto caso de que tuviéramos un desalojo de ese mismo nivel, ¿cómo es posible que admitamos que se pase la ley vaya a saber por dónde? Y horas después de que una delegación de organizaciones de derechos humanos y

Parques Nacionales con el obispo de Bariloche llegara hasta este grupo de jóvenes y obtuviera el acuerdo de entablar una mesa de diálogo que asegurara la paz.

Acá se ha hablado de todas estas cosas y me sumo a los argumentos de la senadora Liliana Negre de Alonso. A los descartados, ¿los vamos a correr a balazos? ¿Vamos a desalojar cada corte de la Nueve de Julio o de cualquiera de estas arterias a balazos? ¿Vamos a desalojar la ocupación de cualquier predio oficial a balazos? ¡Muy grave esto, señor presidente! ¡País endeudado donde todas las promesas y los planes oficiales han resultado una verdadera estafa a la credibilidad ciudadana! ¿Qué inversiones pueden venir al país en este marco de dudosa, débil o fraudulenta institucionalidad, señor presidente?

Yo creo que no podemos discutir estos problemas aislados del conjunto del país, el país que sangra por el endeudamiento, el país obsceno y corrupto que privilegia la especulación financiera, el agiotismo, las altas tasas de interés, la usura con las LEBAC a la inversión productiva, a la creación de trabajo genuino.

Y los jóvenes..., el drama del asesinado joven Nahuel. Que no lo disfracen de macanas, señores senadores. Es el drama de la pobreza en la Argentina, es el drama de la disputa por la tierra. En una región de las más despobladas del planeta, con menos del uno por ciento por kilómetro cuadrado, se mata por la tierra. Y, ¿por qué no se desaloja a balazos, también, al fraudulento usurpador Joe Lewis? En el año 96, a dos años de haber votado el inciso 17 del artículo 75, que reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, asegurando la posesión y propiedad de las tierras comunitarias que habitualmente ocupan, dos años después, se permitió que este señor comprara, haciendo fraude a la Nación –¡fraude a la Nación!–, 11 mil hectáreas sobre la frontera chilena y cercara un lago.

Les recuerdo que el exprocurador del Tesoro, doctor Carlos Balbín, denunció esto el año pasado, ante el ministro del Interior, después de haber recibido el informe del secretario de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, que avalaba el fraude cometido por Joe Lewis al comprar, con una pseudoempresa argentina –cuyas acciones le pertenecían al propietario inglés– esas 11 mil hectáreas.

Sr. Presidente (Pinedo). – Le recuerdo su tiempo, señor senador.

Sr. Pinedo. – Muy bien. Termino diciendo que estos son los ejemplos de la degradación institucional de la Argentina. Acá hay una mirada para hacer justicia para los amigos del poder, para hacer justicia con la especulación bancaria, con las altas tasas de interés, con el endeudamiento, con los negocios del poder.

Entonces, señor presidente, no podemos discutir ni avalar estos planes, que además son chantajistas: si no me aceptan esto, van a tener estas consecuencias con esto otro, etcétera, como bien lo señaló el gobernador de San Luis.

Es poco serio, es irresponsable y de dudosa legitimidad tratar estos temas en debates exprés.

Nada más.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senador.

Senadora Crexell. ¿No está? Sí.

Sra. Crexell. – Gracias, señor presidente. Tengo una lista en la que estaba la senadora Fellner antes que yo.

En principio, quiero decir que más que un hecho histórico, creo que estamos frente a una crisis del federalismo. Cuando escucho a muchos senadores preopinantes hablar del federalismo en la República Argentina y de que este es un verdadero acto de federalismo y de reconocimiento de las atribuciones o competencias provinciales, quiero decirles que estamos frente a un acto que es justamente todo lo contrario.

Iba a votar en contra de la reforma previsional y me iba a abstener en el consenso fiscal y en la responsabilidad fiscal, pero luego de escuchar algunos discursos, he decidido votar los tres dictámenes en contra, justamente porque no puedo, como senadora por la provincia del Neuquén –que representa la autonomía: provengo de un partido provincial que justamente nos caracterizamos por defender el federalismo y la autonomía–, ser condescendiente frente al poder central sin defender nuestros recursos. Me parece que sería un acto contrario a esos principios que la doctrina de nuestro propio partido nos enseñó desde que empezamos a militar.

La realidad es que no se puede pretender sancionar leyes de esta envergadura en seis días,

donde no tuvimos tiempo para estudiar los efectos ni las consecuencias que estas medidas traen aparejadas. No pudimos tampoco ni siquiera hacer un control exhaustivo de la constitucionalidad, una cuestión que está bastante olvidada en todas las leyes que estamos sancionando. No veo ningún tipo de control respecto de si estas medidas contradicen o no nuestro ordenamiento constitucional.

Durante el tratamiento de estos paquetes, asistieron a la comisión plenaria varios gobernadores. Muchos de ellos hablaban de este acuerdo fiscal como histórico, pero recordemos que la Argentina ha tenido una cantidad importante de pactos fiscales y todos ellos también habían sido anunciados como históricos y que eran como el comienzo de un nuevo momento de la Argentina.

Sin embargo, estamos en 2017, con una crisis institucional importante, con un déficit insostenible, con una tasa de pobreza alarmante y estos pactos fiscales, indudablemente, no han funcionado. Lo único que significaron fueron renunciamientos de activos de las provincias y también resignación de atribuciones provinciales, como es el caso del consenso y del acuerdo de responsabilidad fiscal que se pretende tratar ahora.

La pregunta es, ¿por qué este va a ser distinto? ¿Qué es lo que me asegura a mí que este acuerdo va a cambiar la realidad de la Argentina? ¿Será la responsabilidad que se le pretende imponer a los gobernadores a través de un pacto que recorta las atribuciones de las provincias, que recordemos que son preexistentes y que están muy bien definidas en el artículo 121 de la Constitución Nacional?

Además, quiero decir que se trata de un poder constituyente que delegó o que conservó aquellos poderes no delegados en la Nación. Por lo tanto, ningún poder constituido, como las Legislaturas provinciales, puede venir a modificar o alterar ese ordenamiento del artículo 121.

Por otro lado, quiero reiterar lo que dije en la comisión, que tiene que ver con el verdadero hito histórico que podríamos dar, y que estamos en condiciones de dar, cual es la discusión de una ley de coparticipación federal, tal como lo establece nuestra Constitución reformada en 1994.

Me voy a permitir tener alguna disidencia con legisladores a los que respeto mucho, pero creo que si seguimos sosteniendo una interpretación que la misma Constitución no dice, como es que se requiere la unanimidad de las provincias para sancionar una ley de coparticipación federal, estamos limitando la posibilidad de discutir esta ley. Porque la Constitución no dice que debe ser sancionada por unanimidad por las provincias, sino que, justamente, lo que establece es que habrá acuerdos previos entre las provincias con el gobierno federal para que luego sea aprobado en el Poder Legislativo y, después, ratificarán las provincias.

Exactamente el mismo mecanismo que están llevando adelante ahora. Y, en todo caso, aquella provincia que decida no acompañar quedará excluida del nuevo régimen de coparticipación federal, pero no puede vetar la voluntad de los otros distritos que sí acompañarían esta ley. Eso lo dice la Constitución, no lo digo yo.

Por otro lado, la Constitución es muy clara cuando establece que el régimen de coparticipación debe estar basado en la solidaridad, en la equidad. Y es otra de las cosas que quiero remarcar, porque ahora seguimos sosteniendo una coparticipación establecida en un régimen transitorio del 88, que utiliza como coeficiente de coparticipación un índice fijo y hoy lo seguimos utilizando, profundizando la distorsión.

Les cuento que Neuquén, mi provincia, en 1988 tenía alrededor de 250 mil habitantes; hoy tiene casi 700 mil y el índice de coparticipación sigue siendo el mismo. Entonces, no nos están dando lo que nos corresponde. Por eso vamos a la Corte con demandas, porque la Nación no nos da automáticamente los fondos que nos corresponden y que son recaudados en nuestras provincias.

Por lo tanto, creo que si vamos a dar realmente el ejemplo y vamos a pensar en una Argentina equilibrada basándonos en los principios fundantes de la relación federal –la solidaridad, la subsidiaridad y la representatividad–, tenemos que darnos en serio el tiempo para pensar en una coparticipación federal con índices de distribución que tengan en cuenta la población y la productividad.

También quiero aclarar que no estoy en contra de que a la provincia de Buenos Aires se le dé lo que le corresponde, porque a veces, justamente,

pareciera que cuando uno defiende los intereses de su provincia cae en una actitud mezquina y es al contrario. Creo que si acordamos una ley federal de coparticipación, cada provincia va a recibir lo que le corresponde.

Por otro lado, hay algo que también me preocupa y que tiene que ver con lo que hablaba al principio: el avasallamiento de las autonomías provinciales que traen ínsita la autarquía, la posibilidad de financiarse, de administrarse.

Creo que la Constitución es muy clara en su artículo 121, cuando dice que las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al gobierno federal. Habla de las atribuciones originarias de las provincias preexistentes, como muy bien lo señaló la senadora por San Luis y como lo pronunció en su momento José Gorostiaga, cuando dijo que el gobierno de las provincias viene a ser la regla y el gobierno federal es la excepción. Por eso, los estados miembro tienen facultades residuales que a veces se formulan expresamente y no es válida la delegación de estas facultades exclusivas de los gobiernos provinciales al gobierno federal.

Estas atribuciones tienen que ver con la posibilidad de darse sus propios gobiernos y con la posibilidad de organizar sus instituciones. Entonces, cuando veo el acuerdo de responsabilidad fiscal y que pretenden restringir a los gobiernos provinciales la designación de empleados en la administración o que tienen que renunciar a sus facultades tributarias, me parece que estamos cayendo en una clara inconstitucionalidad. No sé, tal vez me equivoco, pero no voy a ser cómplice de transgredir el ordenamiento fundamental que sostiene, justamente, la República.

Para terminar, quiero referirme puntualmente a lo que se ha firmado por el gobernador de mi provincia. Y quiero también aclarar que él no asistió a la reunión de comisión que se llevó a cabo el jueves pasado. Hubiese sido muy interesante para mí poder contar con algunas respuestas que no tuve desde ninguna fuente, ni desde el gobierno nacional.

Todavía no sé a cuánto renuncia Neuquén con las dos demandas que tiene ante la Corte. Entre los cálculos que pudimos sacar con mi equipo, estamos entre los 4.500 millones y los 14.000 millones. No sabemos todavía cuánto es porque el capital más los intereses… Pero sí sé que vamos a recibir 1.700 millones de pesos en bonos, o sea, con una importante quita que, a su vez, seguramente, puedan ser descontados en el mercado. Por ende, serán menos de 1.700 millones. Es decir que en el escenario podemos recibir 1.700 y, si los conserva, podrá tener los intereses que están establecidos en la iniciativa o se tendrá menos que, además, irán a gastos corrientes para financiar –supongo– el déficit de la provincia que, de paso, acaba de pedir un endeudamiento por 10 mil millones.

Para finalizar, quiero decir que no voy a votar la reforma previsional. En su momento, tampoco voté a favor la Ley de Reparación Histórica porque, justamente, pensé que era la utilización de un sector muy vulnerable de la población para justificar una ley que no avalo desde ningún punto de vista, como fue la llamada Ley de Blanqueo.

Hoy, justamente, creo que no estamos llevando ningún avance ni ninguna respuesta a este sector que, como decía, viene siendo postergado y resulta ser la variable de ajuste cuando, en verdad, deberíamos pensar en gobiernos más eficientes en la distribución y utilización de los recursos.

Señor presidente: por los motivos expuestos, no voy a acompañar el paquete de leyes en consideración.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra la señora senadora Almirón.

Sra. Almirón. – Señor presidente: dos de los logros más importantes de nuestro gobierno, y que nos enorgullecen, son la creación del sistema de reparto solidario, que eliminó las AFJP y sacó de la administración privada una suma fastuosa, y la movilidad jubilatoria, que se aplica automáticamente desde 2009 y que a partir de 2015 se aplica también a las asignaciones, otorgando certeza a los ciudadanos al asegurar que los avatares financieros no trajeran un desfalco si debían o no otorgarse tales aumentos.

Por imposición del FMI, hoy el gobierno quiere bajar las jubilaciones para cubrir el enorme déficit fiscal. El objetivo que planteó el ministro de Hacienda, Nicolás Dujovne, es ahorrar 100 mil millones de pesos, disminuyendo las jubilaciones y las asignaciones, que abarcan a 17 millones de argentinos, quienes a

partir del año que viene verán recortados sus ingresos. Justamente, esos compatriotas argentinos pertenecen a los sectores más vulnerables.

Me pregunto y le pregunto: ¿realmente es justo que los jubilados y las personas que cobran asignación tengan que pagar las cuentas provinciales y las ganancias empresariales? Creo que no. El gobierno debería hacer los deberes para resolver el problema del déficit fiscal, que no se puede desconocer, para conseguir recursos desde otros lugares. Ahí está la diferencia entre el proyecto que llevan ustedes y el proyecto que tenemos nosotros: dónde se va a ajustar.

Cambiemos arrastra del cuello a un grupo de gobernadores para impulsar una reforma que no solamente va a afectar a los jubilados, sino también los futuros derechos previsionales que tengan los trabajadores activos. El resultado del erario de la ANSES permitirá saldar el agujero, que fue autoprovocado por el desfinanciamiento del Estado al eliminar las retenciones a las mineras, a la soja, la baja del impuesto a la riqueza y la destrucción del mercado interno. Todo esto ha llevado a la pérdida de recaudación.

Un capítulo aparte merece el desfinanciamiento que tiene el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que cada vez se va a ver más disminuido. Para esta baja se pretende cambiar la ley de movilidad y se establece una fórmula de actualización trimestral con respecto al índice de inflación, más un plus del 5 por ciento. Todos sabemos que la inflación para los jubilados no es la misma que para los trabajadores activos. Los alimentos, los remedios y los servicios, entre otros, afectan a los jubilados.

Con respecto al pacto fiscal, si bien lo han firmado los gobernadores, la verdad es que tampoco podemos ser cómplices del avasallamiento de las autonomías provinciales y generar, a su vez, una total desigualdad con respecto a la provincia de Buenos Aires.

Justamente, las provincias del Norte son las que más ayuda necesitan del gobierno nacional y de sus recursos. Corrientes no es una provincia endeudada, pero no voy a ser yo, desde esta banca, quien autorice un endeudamiento para nuestra provincia. El único que nos sigue endeudando es el gobierno nacional y pretende que este desfalco financiero lo sigan pagando las provincias.

Recuerdo cuando se votó la ley de los fondos buitre. Ahí también nos hablaban del futuro y ahí también escuché muchas veces a muchos legisladores hablar de que íbamos a tener futuro y de que nos estábamos desendeudando. Muchos compañeros acompañaron el pago a los fondos buitre con promesas de beneficios a sus provincias, que nunca llegaron. Y lo único que están generando es mayor endeudamiento. Hoy tenemos una deuda que supera los 200 mil millones de dólares. ¿Quién va a pagar esto? Nuevamente, los sectores de menores recursos.

Recuerdo también cuando se votó la reparación histórica, que de histórica no tiene nada y mucho menos de reparadora: de los pocos 200 o 400 pesos que se les brindó a los jubilados, hoy, con la votación que van a practicar, les van a recortar el doble. Y así seguimos.

Le pedimos al gobierno que gobierne para todos, que deje de excluir, que deje de excluir a los que más lo necesitan. No sé cómo van a explicar los gobernadores, en el marco de esa modernización que firmaron en el consenso, cuando tengan que ajustar en el empleo público, cuando tengan que decirles a sus empleados públicos que no les van a poder aumentar el sueldo. Corrientes tiene alrededor del 35 por ciento de empleados públicos.

Lo único que veo de positivo en este consenso es la incorporación de los municipios. La verdad es que en la provincia de Corrientes tenemos muchos municipios que vienen sufriendo recortes de coparticipación, pero también sé que esto se podría realizar de otra manera si hay decisión política.

La verdad es que no pretendo ser yo quien desde esta banca –jamás lo haré– vote en contra del pueblo correntino. Hoy asumo una nueva gestión en la provincia de Corrientes, a la cual voy a acompañar, pero no bajo la espada de Damocles. Y mucho menos ajustando a nuestros jubilados.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senadora.

Senador Mera: tiene la palabra.

Sr. Mera. – Gracias, señor presidente.

Viene a este recinto un pacto fiscal más. Un acuerdo de los tantos que ha habido en estos últimos años en la Argentina; una Argentina que ha venido caminando a los tumbos durante mucho

tiempo. Y no es por casualidad. Hace cuarenta años terminamos un proceso que se llevó a 30 mil argentinos, entre los que estaban dirigentes políticos, sindicales y empresariales, sin duda, de los más lúcidos que teníamos. Y quedamos en la Argentina con los que quedamos.

Por eso quiero, antes de hacer un análisis de los tres proyectos en tratamiento –y porque es una causa de la emergencia permanente en la que vivimos–, hacer una reflexión respecto de dos argentinos que han muerto en este último tiempo en hechos que involucran a fuerzas de seguridad, por cumplimiento, mal cumplimiento o exceso de cumplimiento de órdenes judiciales, lo cual claramente pone de nuevo a las fuerzas de seguridad en la discusión y en el debate.

Creo que algunos funcionarios no deberían apurarse por apoyar ese accionar, sino que deben apurarse porque vivamos en un estado de derecho. Algunos, cuando los involucran las denuncias, rápidamente dicen: "Esperemos que la Justicia falle", pero cuando tienen que salir a defender, no esperan a que la Justicia falle. Esperemos que los procesos judiciales sean bien claros respecto de qué pasó con esos hechos de muerte que enlutan al pueblo argentino.

En estos tres proyectos, señor presidente, que vienen a nuestra consideración, sobre consenso fiscal, régimen federal de responsabilidad fiscal y buenas prácticas y reforma previsional, quiero hacer un planteo desde dos lugares. Primero, desde la responsabilidad política, como alguien que abraza la política y con un mandato circunstancial como senador de la Nación, y, después, como miembro de un cuerpo de uno de los poderes del Estado.

Hemos hablado y escuchado mucho hablar en este último tiempo de populismo, categoría que no comparto porque la creo medio importada, pero entiendo qué se quiere o se pretende decir y qué se pretende esconder muchas veces cuando se habla de populismo.

No quiero caer en el populismo de la oposición que este país ha vivido durante muchos años. También hemos padecido promesas de 82 por ciento móvil, que los trabajadores no iban a pagar ganancias, hemos escuchado que la inflación se bajaba muy fácil. Hoy tenemos que escuchar sobre la responsabilidad de los gobernantes en cuanto a lo que tienen que proponer cuando abandonan el populismo de la oposición.

Entiendo que el acuerdo es importante en el sentido de que veintitrés gobernadores y el Poder Ejecutivo nacional se han sentado a la mesa a discutir –un largo debate, por largo tiempo, con idas y vueltas–, y hoy somos un eslabón más para que este acuerdo se apruebe o se desapruebe. No tenemos mucho margen de corrección porque no somos parte firmante de ese acuerdo. Pero sí quiero hacer algunas consideraciones.

La primera es que este nuevo pacto fiscal tiene origen en el vencimiento del que está en vigencia. Quiero dividir el tratamiento de este pacto fiscal en cuatro grupos. La provincia de Buenos Aires, por un lado, la CABA por otro, las provincias argentinas que firmaron el pacto y la provincia de San Luis, a la que me voy a referir brevemente porque entiendo que sus representantes lo han hecho y lo harán.

Quiero basarme en que la ley pareja no es rigurosa. Veo en este acuerdo que a la provincia de Buenos Aires se le entrega dinero contante y sonante ante la sola presentación de una demanda –21.000 millones para el año que viene y 45.000 millones para el otro año– para compensar algo que está en discusión y que la provincia de Buenos Aires hace muchos años no tiene.

A la CABA, por un decreto del presidente de la Nación, en el año 2016 se le subió la coparticipación y lleva en el año 2016 17.000 millones más de lo que su coparticipación manda estrictamente, por un decreto del Poder Ejecutivo nacional…

Sr. Presidente (Pinedo). – Señor senador, el senador Braillard, de Corrientes, le pide una interrupción.

Sr. Braillard Poccard. – Pedía el uso de la palabra para después.

Sr. Presidente (Pinedo). – Perdón, señor senador. Siga en el uso de la palabra.

Sr. Mera. – Para el resto de las provincias firmantes del pacto son bonos, exigencias, mientras que a la CABA, para sintonizar ese aumento que se le ha dado, no se le pone ningún tiempo. Algún día a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para entrar dentro de la sintonía del pacto, se le reducirá. No dice ni cuándo ni en cuánto. Evidentemente, hay tratamientos diferenciales.

Respecto de la provincia de San Luis quiero ser muy concreto y honesto. El Senado no puede permitir que la provincia de San Luis, que los hermanos puntanos, sufran ningún padecimiento ni merma por ejercer su autonomía a través de sus legítimas autoridades por no firmar un pacto que creen que no les conviene. Nadie en su sano juicio, si se pone en condición de puntano, puede suponer que le conviene firmar un pacto para cobrar a los premios, cuando hace años vienen peleando y tienen un título ejecutivo del máximo tribunal de la Nación que dice que hay que pagarles esto a los puntanos.

Tenemos que ser muy contundentes –hoy es San Luis, pero mañana podrá ser otra provincia– en impedir y no permitir que, si la provincia de San Luis decide no firmar el pacto, que lo haga porque está dentro de sus atribuciones federales y constitucionales y el Senado en pleno tiene que trabajar para que eso se respete.

Después, presidente, en el capítulo II del consenso fiscal, en los compromisos que asume el Estado nacional, la compensación a la provincia de Buenos Aires, mágicamente, nosotros decidimos que no es coparticipable. Nosotros, un cuerpo que no tiene nada que ver con la provincia de Buenos Aires, decidimos que un ente como es el municipal, que es absolutamente federal, solo en el caso de la provincia de Buenos Aires no hay que coparticiparlo a los municipios.

Desde ya dejo asentada mi posición: esto es de absoluta inconstitucionalidad y, por más que lo firmemos, no tiene validez alguna que, en impuestos de carácter coparticipables, nosotros determinemos que en la provincia de Buenos Aires no se coparticipan. Aparte, es a la única provincia que se le permite gasto social –que no sé qué querrá decir–, al resto de las provincias solo infraestructura; a la provincia de Buenos Aires infraestructura y gastos sociales. Por ahí suponen que es la única provincia que tiene necesidades sociales.

Pero no quiero dejar de rescatar, como ejercicio, que mi gobernadora ha firmado este pacto. Ella es la que ejerce la representación de la provincia. Cada uno sabe dónde le ajusta el zapato y entiendo que ella tendrá motivos. Bien ha dicho el senador Castillo que la gobernadora ayer estuvo con los intendentes y todos están más o menos de acuerdo, así que yo no voy a ser un obstáculo para acompañar ese proyecto.

Respecto al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno lo creo muy saludable, presidente. Si no, terminan pagando siempre provincias que hacen las cosas bien, por las que las hacemos mal. Justos por pecadores. En esto, vuelvo a involucrar a la provincia de San Luis, como a la provincia de La Pampa, que entendemos que es una provincia muy bien administrada, como a la provincia de Santiago del Estero y como habrá otras provincias argentinas. Que tengamos estándares de gestión y de transparencia, de presupuesto –que los presupuestos no sean unos dibujos–, que estén en inteligencia con el gobierno nacional, me parece extraordinario. Y me parece extraordinario que también haya un límite al endeudamiento. Lo que no entiendo es por qué la Nación no se autoimpone un límite al endeudamiento.

Me parece muy sano involucrar en la gestión a los municipios, a las provincias, a la Nación, que trabajemos en conjunto. Me parece un gran paso adelante este acuerdo. Ahora, me parecería muy justo que también la Nación, entre proyectos que están presentados en esta Cámara, tenga un límite a un endeudamiento que pareciera no tener fin.

Después se aplica una ratio que también me parece saludable entre empleo público y empleo privado; mantener una relación, pero vuelvo a algo que creo que dijo el senador Aguilar: si nosotros tratamos igual a los desiguales, es muy difícil, en algunas provincias, generar empleo genuino y privado. Tenemos que aplicar la Constitución. Y también la Constitución habla de las herramientas para un desarrollo armónico de la Nación y en ese desarrollo armónico reconoce las desigualdades y las inequidades entre las provincias.

Sr. Presidente (Pinedo). – Le recuerdo su tiempo, señor senador.

Sr. Mera. – Termino, presidente.

Salto al tema más álgido, que tal vez sea la fórmula jubilatoria.

Lo primero que quiero resaltar es que estamos hablando de cómo les vamos a aumentar a los jubilados, nadie está hablando de que le vamos a bajar los haberes a los jubilados.

Lo segundo que quiero resaltar es que el 82 por ciento móvil se garantiza a las jubilaciones

mínimas. Este es un logro, sin lugar a dudas, para aquellos que tienen los haberes más bajos.

Lo tercero que quiero decir es que, cuando aprobamos la Ley de Reparación Histórica, hay una comisión que hay que crear, que es la que va a determinar definitivamente cuál es la política de jubilaciones y pensiones desde un análisis integrado. Y esto suponemos, de acuerdo a los compromisos asumidos, que en un año se estará rediscutiendo la política de haberes jubilatorios, de pensiones, de edad. Sobre la edad, una sola reflexión: me parece que hay que abordar el tema, me parece interesante, por los que no se quieren jubilar, pero también hay que tener cuidado, presidente, que estamos en un tiempo que se nos termina de bono demográfico. Si nosotros no aprovechamos la capacidad de trabajo que tenemos en nuestras generaciones jóvenes, vamos a desperdiciar una oportunidad. Y lo tenemos que hacer junto con el blanqueo laboral.

Por último, creo que falta un ajuste de la política. Nosotros no podemos pedir que nadie se ate a un crecimiento del país solo con la posibilidad de la inflación más un porcentual de un promedio de aumento salarial. Creo que la misma fórmula tiene que ser el techo para el tratamiento de los salarios de la política: de los legisladores, del presidente, de los ministros, de los secretarios. Y en ese sentido voy a presentar un proyecto, que espero muchos acompañemos, para que todos tengamos como techo la nueva fórmula jubilatoria que pretendemos aprobar.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares. – Señor presidente: dos pequeñas acotaciones antes de hablar de los proyectos que estamos tratando aquí.

Como mencionó la senadora Labado, somos algunos los que terminamos en esta sesión nuestro paso por este Honorable Congreso y nos toca el desgraciado momento de hacerlo con dos hechos altamente graves para el país. Uno ya fue mencionado por Pino Solanas y también por el senador preopinante: el grave episodio del lago Mascardi que muestra la clara incapacidad de la política para resolver un conflicto que está fuera de escala. Es imposible que alguien pueda ordenar que tropas con estos armamentos no puedan desalojar por el diálogo a grupos aborígenes.

Por eso convocamos a que se hagan todos los esfuerzos para coordinar que este tipo de situaciones que se vienen repitiendo tengan un repudio generalizado.

El segundo, una acotación mínima más. Sé que estaremos votando después una resolución conjunta de agradecimiento por el tema del ARA "San Juan". Quiero solidarizarme con la angustiosa situación de los familiares que están hoy esperando noticias de lo que ha pasado con ese submarino.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, senador Julio C. C. Cobos.

Sr. Linares. – Me parece que, cumpliendo con su deber, gente que ha optado por una profesión de riesgo ha tenido un accidente, pero quiero solidarizarme porque ellos son o fueron marinos al servicio de la patria.

Ahora, viniendo a los temas que vamos a tratar, en primer lugar asumo la responsabilidad de ser senador por la provincia Buenos Aires. Por lo tanto, en lo que hace al pacto fiscal creo que se ha dicho aquí bastante en lo técnico. Pero quiero defender esto porque el año pasado los tres senadores de la provincia Buenos Aires que no pertenecemos al oficialismo actual, convocados por la señora gobernadora, presentamos un proyecto de recuperación de estos fondos que la provincia había perdido durante muchos años y que, con los distintos gobernadores, veníamos insistiendo en que le quitaban la posibilidad de autonomía, de planificación propia y de estrategia de un sistema de desarrollo económico mejor.

Quiero hacer un comentario más. Cuando se vota este fondo, allá por el año 91 o 92, había un 10 por ciento de ganancias para la provincia de Buenos Aires. Se hizo un acuerdo con las provincias también, que tomaban el 4 por ciento, se distribuía en las provincias ese 4 por ciento. Esos 650 millones de pesos, que eran más o menos el 10 por ciento de ganancias, en el uno a uno serían 650 millones de dólares.

En ese momento, ese fondo –para los que no son de la provincia de Buenos Aires y hablan del tema de la coparticipación con los municipios– estaba destinado exclusivamente al área metropolitana. No iba nada al interior de la provincia de Buenos Aires. Obviamente,

la provincia de Buenos Aires, de sus recursos propios, al no tener que apoyar eso, no tenía la necesidad de trasladar muchos de los recursos que quedaron en el interior.

En efecto, esto fue cuestionado porque, incluso, había un ente que se dedicaba exclusivamente a ejecutar ese fondo, que hacía desde escuelas hasta cloacas, o sea, infraestructura, infraestructura social. Siempre fue sospechado, era un ente complejo. Cuando en la provincia de Buenos Aires es congelado este fondo, se dice claramente que todo lo que excediera a los 650 millones, a partir de ahí, se distribuía entre las provincias. De manera que la provincia de Buenos Aires quedó con un fondo fijo y, obviamente, por el tema de la devaluación, por el tema inflacionario, hoy el 10 por ciento de ganancias es un número absolutamente distinto: el año pasado era de alrededor de 45.000 millones de pesos, de los cuales la provincia de Buenos Aires cobra solamente 650 millones.

Por lo tanto, me parece que hay una distribución que no estaba y, obviamente, la provincia pretende que se le haga un resarcimiento, no a costa de las otras provincias, pero queremos recuperar para la provincia esta posibilidad de desarrollos más autónomos.

Debo decirles que la provincia de Buenos Aires tiene 17 millones de habitantes y tiene el 36,6 por ciento de las necesidades básicas insatisfechas.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º del Honorable Senado, senador Adolfo Rodríguez Saá.

Sr. Linares. – Por eso, yo presenté uno de los proyectos, otro lo presentó la senadora Leguizamón y el senador Abal Medina y otro el senador Pinedo en nombre del oficialismo el año pasado y los tres tendían, sobre esa base, a recuperar fondos que le permitieran, al menos, un equilibrio fiscal.

A mí me tocó ser diputado provincial el único año de los últimos veinticinco en que la provincia tuvo un superávit de cien millones de pesos por una circunstancia especial: un año antes había habido una devaluación asimétrica que le había permitido equilibrar las cuentas, pero, de ahí en más, el déficit de la provincia fue, al año pasado, del orden de los 26.000 millones de pesos.

Por lo tanto, este resarcimiento, no a costa de las provincias, me parece un hecho positivo porque, de alguna manera, nos ubica a nosotros otra vez en una provincia –esté quién esté en el gobierno– con un equilibrio fiscal mínimo, pero, al menos, con una perspectiva hacia adelante distinta.

En cuanto al tema de la responsabilidad de las provincias y de la Nación en asumir el compromiso de hacer unas correcciones en cuanto a algunos impuestos distorsivos, me parece que es un esfuerzo compartido y que es un buen acuerdo en el compromiso de un futuro distinto al que tenemos, que es complicado. Ya lo mencionó, creo que claramente, el senador Mayans, de que este paquete que hoy estamos tratando viene aquí con una reforma porque estamos con problemas.

Me parece que este compromiso de responsabilidad con los déficits y las correcciones de algunos impuestos puede ayudar a que todos tengamos otra vez en mente la necesidad de un equilibrio fiscal en las provincias y en la Nación. Esto creo que es muy importante.

Cuando yo empecé mi gestión de diputado en la provincia de Buenos Aires, ingresos brutos –que es un impuesto altamente distorsivo–, en diciembre de 2005, representaba el 68 por ciento de los recursos propios de la provincia. Seis años después, cuando vine hacia este Senado, ingresos brutos representaba el 72 por ciento en IVA y el impuesto a los sellos había pasado a ser el segundo, con lo que son dos impuestos que me parece que hay que reverlos, porque el impuesto de ingresos brutos se paga aunque no se trabaje. No sé cómo será en otras provincias, pero me parece que es claramente una necesidad, si apostamos al futuro, hacer una corrección impositiva donde estos sean temas centrales.

Por último, dos comentarios con respecto a la ley de reforma previsional. Nosotros, dentro de dos años, debemos tener un nuevo régimen previsional, o sea, esto es absolutamente transitorio. Ahora, en esa transitoriedad, me parece claro que no se puede transferir de los sectores de jubilados al sector nacional para cerrar este pacto, de alguna manera, por algún lado, a costa de este sistema que me parece que debe ser analizado o debió ser analizado con más tiempo.

No estoy de acuerdo con la modificación del índice, porque la verdad es que cambiar el índice que había por esto, me parece que es un retroceso. Pero tuvimos apenas un rato. Me pareció sí interesante que el Ejecutivo, al menos, tomara una propuesta de la oposición para una mejora, pero cuando uno mira el resultado de lo que será esa mejora, la verdad es que es insignificante.

Por otro lado, el ajuste que habría que hacer en marzo, de acuerdo a los índices que hoy están vigentes, incide mucho más de lo que correspondería con este índice que empieza a regir ahora. Sería, el semestre, alrededor del 12 por ciento y sería bastante menos con el índice del último trimestre que se plantea aquí. Por lo tanto, me parece que habría que haber analizado o correr el momento en que se toman los índices, porque eso permitiría hacer el primer ajuste con lo atrasado, que es –me parece– inconstitucional cambiarlo.

Por otro lado, con relación a esta fórmula de ajuste que planteó, en su momento, el senador Pichetto y que está, de alguna manera, plasmada en el proyecto que estamos tratando, creo que una polinómica siempre es mejor que una fórmula que tenga un solo índice, porque siempre da posibilidades de equilibrio.

Ahora, en estas condiciones de dos índices, me da la sensación de que, en función de la necesidad de los jubilados, teniendo en cuenta el costo de remedios y todo lo que corresponde a un jubilado, como se ha hablado aquí de un índice vinculado exclusivamente a los jubilados, debería haber tenido un tratamiento mucho más equilibrado para que no haya pérdidas tampoco, como ha habido en las provincias, en este régimen transitorio que va a regir por los próximos dos años. Por lo tanto, me parece que este paquete, que debió haber sido uno solo, una ley sola porque tiene vasos comunicantes, pero que lo han mandado en tres, tiene algunos puntos positivos y otros que son, claramente, deficitarios.

Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez Saá). – Senadora por Mendoza, Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti. – Gracias, señor presidente.

La verdad es que los tres proyectos que hoy estamos tratando tienen, a mi modo de ver, mucho olor a pasado. Lo cierto es que a la derecha argentina, a lo largo de la historia, nunca se le ha caído una idea novedosa. Lo que a mí me preocupa es la falta de creatividad para resolver los problemas económicos que tiene la Argentina, macroeconómicos que tiene la Argentina.

Para colmo, se cae nuevamente en recetas que, incluso, están guionadas desde afuera, por el Fondo Monetario Internacional o, incluso, por la OCDE, que el gobierno ha confesado que desea abrir de par en par las puertas de ese organismo, que ya sabemos lo que significa.

Entonces, caen de nuevo en la flexibilización laboral, en la destrucción del sistema previsional, en la apertura del mercado externo y la verdad es que no vemos ni una idea nueva. Entonces, llaman a los gobernadores para que firmen un pacto fiscal que, además de todos los argumentos y de todos los ejes que dijeron la senadora Negre de Alonso y muchos senadores acá, a lo largo del debate, uno de sus ejes centrales es bajar los juicios que tienen las provincias con la Nación para liberar la capacidad de endeudamiento de la Nación a efectos de que pueda seguir endeudándose. Además, ese endeudamiento –que va a parar a tapar el crecimiento del déficit fiscal–, esa plata, va a parar a la provincia de Buenos Aires. ¿Y quién paga esta fiesta, una vez más en la historia argentina? Los jubilados.

Sobreactúan la comunicación explicando que las modificaciones a la ley previsional son para ahorrarse 100 mil millones de pesos. Ahora bien, nunca dicen y siempre callan que hay más de 210 mil millones de pesos que se van en intereses de las LEBAC y que hemos llegado a un billón en LEBAC. Entonces, les sacamos a los jubilados para bancar la fiesta financiera. Esto es "macrismo explícito", esto es lo que yo denomino macrismo explícito.

¿Cómo puede ser que la única alternativa en la Argentina para tapar el hueco del déficit fiscal y pagar la deuda externa sean los jubilados? Recuerden lo que nos decían a nosotros durante la campaña y durante muchos años: "Con la plata de los jubilados pagan las *netbooks*", lo cual, además, era mentira, porque salían del Tesoro nacional. "Con la plata de los jubilados financian obras". "Con la plata de los jubilados rescatan las empresas para que no se pierdan puestos de trabajo".

Y ustedes: asalto armado, a mano armada, a los fondos de los jubilados: 120 mil millones de pesos que salen de la caja de las jubilaciones para tapar el déficit fiscal y el endeudamiento externo.

Como bien decía el senador preopinante, esto se viene con un escalonamiento de pasos. Y lo dijo también el propio presidente de la Nación en la conferencia que dio después de las elecciones. Claramente estamos yendo, nuevamente, a un régimen de capitalización privada o, como mínimo, a un régimen mixto.

Y vinieron leyes. El primer paso fue la denominada falsamente "de reparación histórica", a través de la cual estipularon la liquidación paulatina del Fondo de Garantía de Sustentabilidad mediante la venta de las acciones que eran de titularidad del Estado. Además, subieron la edad para la pensión universal a las mujeres de 60 a 65 años, cuando nos llenamos la boca hablando de paridad de género. Sin embargo, la subieron a 65 años. Y ahora meten sutilmente los 70 años.

Segundo, para agudizar el desfinanciamiento de la ANSES o del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, mandan un proyecto de ley que establece rebajas patronales. Además, eliminan, mediante el pacto fiscal, la coparticipación del impuesto a las ganancias.

Y hoy, como un paso más de ese escalonamiento del que vienen hablando y que no tiene otro rumbo que no sea el de la capitalización, el de la privatización, les estamos rebajando las jubilaciones a nuestros jubilados y pensionados. ¿Por qué digo esto? Porque hoy la jubilación mínima es de 7.246 pesos. Eso reciben los jubilados de la Nación Argentina de mínima. Si esas actualizaciones se hubieran hecho con el régimen que propuso el gobierno nacional, es decir, a través de los costos a precios del consumidor con las estadísticas de las consultoras privadas que hoy gobiernan el INDEC, hoy la jubilación mínima sería de 5.470 pesos, es decir 1.500 pesos menos.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del Honorable Senado, senador Juan Carlos Marino.

Sra. Fernández Sagasti. – Si nosotros proyectamos las tres fórmulas que hay a marzo de 2018, el aumento con la actual fórmula sería de 8.200 pesos, con la fórmula que propuso el gobierno nacional sería de 7.617 pesos y con la fórmula que propusieron algunos señores senadores sería de 7.660 pesos. Vale decir que la diferencia entre la fórmula presentada por el Ejecutivo nacional y la fórmula que hoy se propone en este recinto es de 43 pesos: un kilo de pan, para graficarlo en términos bien gráficos. Por eso, obviamente, el gobierno nacional se demoró 15 minutos en aceptar la propuesta, si eran 43 pesos: se llevaba 112 mil millones de pesos de la caja máxima que tiene la Nación, que es la de nuestros jubilados.

Entonces, por qué digo que cada ley que mandan del sistema previsional va rumbo a un sistema de capitalización o, a lo sumo, mixto. Los funcionarios repiten todo el tiempo, si los uno escucha bien, el tema de la inviabilidad del sistema. Dicen que este sistema de reparto, público y solidario, que establece la redistribución del ingreso a todos los argentinos, es inviable, que ya es inviable, que el año pasado ya generó pérdidas y establecen la idea de cuántos trabajadores activos debe haber por cada jubilado que existe en la Argentina.

Además de desnudar la intención que tiene el Poder Ejecutivo nacional –que ha sido propuesta por el FMI y la OCDE, como venimos diciendo–, nuestro sistema es multipilar y no solamente se financia con el aporte de los trabajadores y de los empleadores, sino también con los impuestos como, por ejemplo, el IVA. Además, este argumento del gobierno nacional se cae por su propio peso. Porque les tengo una noticia: en 2015, además de dejar una tasa de cobertura de casi el 98 por ciento de jubilados y pensionados en la Argentina, dejamos el haber mínimo más alto de la historia de la Argentina, pero, sobre todo, dejamos superávit. Entonces, se puede hacer, si somos creativos y realmente estamos convencidos de que este sistema es el ideal para todos los argentinos, sobre todo, para todos y todas las argentinas.

Yo simplemente quería decir –lo vengo diciendo en varios discursos– que para mí sería mucho mejor que el gobierno nacional hablase claramente, que desnudase su discurso, que sincerase el discurso, que digan que básicamente no les interesa encontrar financiamiento para el sistema previsional. Todo lo contrario: lo están desguazando. Quieren generar, paso a paso, una gran crisis para después decir que la cuenta de

la ANSES no da: "Entonces, hay que crear otro sistema, hay que ir a un sistema mixto, hay que ir a un sistema de capitalización".

–Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador Federico Pinedo.

Sra. Fernández Sagasti. – ¡No nos tomen por tontos! Allá afuera, ¿cuánta gente había reclamando por esto? Porque con esto no solamente pierden los hoy jubilados, sino que también pierden los hoy trabajadores activos, sobre todo, ¡sobre todo! Por eso los gremios hoy están afuera y las organizaciones sociales también.

Pero si ustedes me dijeran que este sistema, que este proyecto que tiene el gobierno nacional, no se ha probado en la Argentina, tal vez uno diría, aunque no creo: "Les doy el beneficio de la duda; probemos con esto, que tal vez funciona". Pero sabiendo cómo terminó la historia, permítanme decirles que estos tres proyectos que proponen tienen mucho pero mucho olor a pasado.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Aguirre.

Sra. Aguirre. – Gracias, señor presidente.

Debido al estado de mis cuerdas vocales, voy a pedir autorización para insertar, no sin antes decir que estoy de acuerdo con quienes se manifestaron en votar en contra de las leyes que están en discusión.

Quiero decirle también que en el año 2007 llegué a la Cámara de Diputados de la Nación y una de las primeras leyes que me tocó votar fue, precisamente la que dejaba sin efecto el régimen jubilatorio de capitalización. Además, fui empleada previsional, así que del tema conozco mucho.

Quiero decir también que para mí fue un honor estar en esta Cámara. Hoy es mi última sesión como senadora por la provincia de La Rioja. Fue un honor también, durante ocho años, votar leyes a favor de nuestra gente, votar leyes que reconocían y ampliaban derechos. ¡De esos ocho años estoy orgullosa!

Estos últimos dos fueron de mucho dolor, pero todo lo que viene me parece que es peor. ¡Así que créanme que agradezco a Dios no quedarme en este Senado, porque la verdad, no creo merecer votar en contra de todo lo que tuve el honor de votar los ocho años anteriores! Así que muchas gracias.

Y a las compañeras y compañeros que se quedan, la verdad, quiero desearles éxito y contar que en La Rioja, en ese pequeño suelito argentino de ese país profundo del que siempre nos hablaba nuestra presidenta, van a tener siempre una compañera dispuesta a luchar por los derechos de los que menos tienen.

Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senadora.

Senadora Fellner, tiene la palabra.

Sra. Fellner. – Señor presidente: hay palabras o conceptos como "poco serio", "irresponsable", que "usan al Senado como una escribanía del gobierno", que "faltó tiempo para estudiar". ¡Cuántas veces sentada acá, en esta banca, lo he escuchado en voces de senadores que, al cambiar de oposición al oficialismo, ya parece que esas palabras no tienen sentido!

¡Claro! Alguien me podría decir que son conceptos subjetivos. Cierto, pero lo que es objetivo es cuánto se tarda, cuántas voces se escuchan en el tratamiento de las distintas leyes. Y, mire, si hay algo que ha pasado en las leyes –en todas las leyes–, ha sido que se ha abierto este Senado, se ha abierto el debate en las comisiones, se han tratado a veces días enteros para escuchar a todos. Y, muchas veces, los conceptos dados por las distintas organizaciones, por los académicos, por las distintas visiones que pueden tener unos u otros, eran usados en este recinto para decir "sí" a un proyecto de ley o para decir "no" a un proyecto de ley.

Sin embargo, para este paquete de reformas, en donde se habla de cosas que nos van a afectar directamente a las provincias, en donde se habla de que los van a afectar, directamente, nada más y nada menos que a nuestros jubilados, a las asignaciones universales, ¿cuántas horas fueron? En una sola reunión de una sola comisión, cuando ahora –como escuchaba esta mañana decir a alguien–, un proyecto de ley pasa por cuatro o cinco comisiones y tenemos que hacerlas en plenario.

¡Un paquete de reformas, una sola comisión y en una tarde, sin escuchar a nadie, sin abrir las puertas de este Senado para escuchar a

las distintas organizaciones de jubilados que querían venir a hablarnos y nos han mandado y nos han llenado nuestros *mails* hablando de lo que significa esta reforma! Hoy a la tarde, la CAM también nos está haciendo llegar a todos nosotros para que nos fijemos, porque vamos también contra las mutuales con estas reformas que hoy vamos a votar en este recinto.

Por supuesto, en todo el mundo y en la Argentina también, debemos volver a discutir lo que es el SIPA –el Sistema Integrado Previsional Argentino– pero con dos bases. Las bases son la equidad distributiva y la sustentabilidad financiera. Esas son las dos bases con que tenemos que volver a pensar, a plantear y a discutir nuestro SIPA. Pero, cuando la discusión se centra solamente en el déficit fiscal, es cuando creo que estamos perdiendo una parte importantísima de esa discusión en este sistema de previsión social, porque estamos dejando de lado la parte de lo que significa el ser humano, que es esta distribución equitativa de toda la cobertura. Entonces, ¿por qué no escuchar? ¿Por qué no tener la mejor ley? ¿Por qué solamente pensar en cómo hago para solucionar el déficit fiscal? Lógicamente, si hay algo en rojo, alguien lo tiene que pagar. Y se lo estamos haciendo pagar a los jubilados.

En mi provincia se habla otra vez de espejitos de colores. ¡Claro que sí! Recién lo hablaron acá. Se habla de que los que cobran van a tener el 82 por ciento. ¿Qué pasa con el resto? Porque solamente se habla de pagar el 82 por ciento a aquellos que tienen los treinta años de aportes. ¿Y qué pasa con los otros? ¿No tienen el mismo derecho aquellos que tienen regímenes especiales y que quizá no necesitaban de esa cantidad de años de aportes para jubilarse? ¿Ellos no tienen el mismo derecho que aquellos que tienen esa cantidad de años de aportes? ¿Por qué no discutirlo, por qué no pensarlo, por qué no plantearlo? ¿Por qué quedarnos solamente en una franja? Son todas cosas que podríamos haber discutido, podríamos haber pensado y, después, cada uno tomar la determinación que quisiera. Por lo menos, haber podido pensarlas y discutirlas en este paquete de reformas que estamos tratando.

Se habló también –y era interesante y está muy bueno– de por qué no pensar, en lugar de aplicar el índice de precios al consumidor, en el peso de los medicamentos en esa canasta de consumo, que es lo más usan, que vamos a usar todos y que algunos ya los estamos usando. ¿Por qué no pensar en una canasta especial para establecer ese aumento cuando todos sabemos lo que han aumentado los medicamentos?

Alguien decía que la inflación general desde el 2015 hasta hoy es de un 70 por ciento y los medicamentos aumentaron un 150 por ciento. Entonces, ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de esa canasta de precios al consumidor? ¿Por qué no pensar en lo que más usamos cuando somos viejos, que son los medicamentos, que ahora es lo que más aumenta? ¡Mucho más que la inflación en estos últimos años! ¡Además, con los recortes del PAMI, que todos lo estamos sabiendo! Ya no hay esa cobertura del ciento por ciento en los medicamentos, hay muchos medicamentos que han sacado.

Se viene el CUS: la cobertura universal de salud. Vamos a tener una prestación mínima y, cuando el jubilado haya estado internado durante una determinada cantidad de días, a partir de ahí va a tener que pagar. ¡Y, si encima les estamos recortando la jubilación, díganme con qué va a pagar! Deberíamos haber tenido el tiempo para pensar y discutir estas cosas y quizá poder así avanzar en una reforma.

Con respecto a las otras dos, ¡claro que lo dicen y tienen toda la razón! Son los gobernadores los responsables. "Y, si ellos lo han firmado, es porque cada gobernador sabe dónde le ajusta el zapato", recién escuchaba al senador por Catamarca. Y también sabe dónde le ajusta el zapato y dónde no el gobernador de San Luis, que no lo firmó.

Para no repetir lo que ya se ha dicho acá, se habla de que hay que terminar con los regímenes especiales. Y dicen: "Lo han firmado los gobernadores". La gente –y estos son los espejitos de colores– ve "jubilaciones de privilegio" y enseguida dice: "Sí, sí, sí, terminen con las jubilaciones de privilegio". Son los regímenes especiales que tenemos en las provincias como, por ejemplo, los de nuestros docentes.

Mire: yo también aplaudí, yo también dije: "Qué bueno que esto se pueda dar en mi provincia". Les voy a decir qué día fue: el 24 de abril de este año 2017, poco antes de las elecciones. El gobernador Gerardo Morales anuncia el 82 por ciento móvil para los docentes de mi

provincia en cumplimiento de la ley. Se habla de dignidad salarial, se habla de que gracias al liderazgo político del gobernador podemos hacer realidad este sueño de todos los docentes jujeños. ¿Y ahora? ¡Si hay que acabar con los regímenes especiales! ¿Cómo vamos a hacer?

Por todo esto, presidente, voy a votar en contra de todo, porque no se puede jugar con la ilusión de los docentes, no se puede jugar con la calidad y con la posibilidad de tener mínimamente una calidad de vida para nuestros jubilados.

Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra el señor senador Luenzo.

Sr. Luenzo. – Gracias, señor presidente.

Antes de abordar el tema que hoy nos está ocupando, quiero reconocer la solidaridad de muchos pueblos hermanos, de potencias que hoy están trabajando en un marco de extraordinaria solidaridad para tratar de encontrar a los 44 tripulantes del ARA "San Juan" y, en esto, el rol que lleva adelante la comunidad de Comodoro Rivadavia, nuevamente epicentro, como lo fue allá en 1982 durante la guerra del Atlántico Sur. Esta solidaridad hay que ponerla de manifiesto: el compromiso que tiene nuevamente la Patagonia con un tema tan delicado como es la desaparición de este submarino. Vaya este reconocimiento.

Vamos al tema que hoy nos ocupa.

Creo que estar hablando de consensos ya es un dato significativo en la República Argentina. Estar hablando de acuerdos me parece que es un paso adelante. En una sociedad de desacuerdos permanentes, en donde nos tiramos permanente con muertos para tratar de capitalizar algo en la mezquindad política, me parece que poner y jerarquizar un acuerdo de estas características, en principio, como marco, realmente es muy saludable para la vida de las instituciones, particularmente en la relación que tiene que tener el interior con la Presidencia de la República.

Y luego estará la particularidad de cada una de las provincias, con problemas diferentes, con posicionamientos distintos, con necesidades, algunas más urgentes o no. Lo cierto es que cada uno, desde su lugar, tiene que decir si este consenso es bueno, es malo, es regular o es aceptable.

En lo que respecta a la provincia del Chubut, es un acuerdo que ha sido celebrado por el propio gobernador Mariano Arcioni. Ha puesto en valor sus características y nos permite comenzar a ordenar definitivamente las cuentas.

Somos una provincia donde realmente hoy se hace casi muy difícil poder afrontar el pago de salarios. Tenemos un déficit que está superando los 6.000 millones de pesos y este no es el resultado de una o dos gestiones, sino el resultado crónico de un desfasaje donde mucho ha tenido que ver el unitarismo y también administraciones que realmente nos han llevado a una situación de extrema vulnerabilidad.

Por esa razón, el ordenamiento de las cuentas públicas es un dato favorable –por lo menos, ante nuestra realidad–, con los compromisos que obviamente asumió el Estado nacional. Son compromisos que se han ido modificando y esto también hay que ponerlo en valor.

El trabajo mutuo con el Ejecutivo nacional, las propuestas y las modificaciones al proyecto original han dado un resultado al menos favorable y satisfactorio para el interés de la provincia del Chubut. Por eso, queremos poner en consideración y en valor y reconocer que es un consenso que a la provincia del Chubut le puede servir para ir ordenando sus cuentas. Este es un objetivo que ojalá podamos cumplir rápidamente para ordenar nuestra provincia y comenzar en lo que todo estado provincial tiene que hacer, que es generar empleo y generar calidad de vida. Este es un principio elemental y fundamental.

A veces, por las situaciones a las que estamos expuestos, se hace muy difícil poder pensar en esto, en una mirada hacia el futuro, en una mirada de construcción positiva, en una mirada de una sociedad totalmente distinta.

Y luego viene el otro debate, un debate que creo que ha circulado durante toda esta tarde y que tiene que ver con el federalismo.

Yo celebro la posibilidad que tienen algunas provincias de tener soberanía política porque tienen independencia económica. En realidad –y esto tenemos que reconocerlo–, a veces, las malas administraciones provinciales hemos destruido el federalismo y nos hemos colocado en una situación de mendicidad ante el Estado nacional que, obviamente, nos aleja de plantar

bandera con principios tan sagrados como los que planteaba la senadora Alonso, de la provincia de San Luis.

También para la provincia del Chubut me hubiese gustado tener un discurso de esas características, pero estamos mal. Estamos en una situación muy complicada. Y yo no le puedo echar toda la culpa al Estado nacional –nos tenemos que hacer responsables también nosotros en cada una de las provincias– de por qué no podemos levantar la bandera del federalismo. Porque también nosotros hemos colaborado para sabotear el federalismo para tener provincias económicamente fuertes, soberanas políticamente. ¡Esto no es posible!

Hay que trabajar para ello a partir de este barajar y dar de nuevo, que no es la coparticipación federal. Creo yo que se trata solo un antecedente y ojalá que sea así. Se trata, simplemente, de un ejercicio que hacemos de la discusión de la coparticipación federal con este consenso. Es solamente el primer paso para avanzar en la ley que tenemos que, en serio, discutir en este Senado.

Pero el tema del federalismo es muy caro a la Patagonia argentina. Nosotros –lo he dicho en alguna otra oportunidad– le hemos entregado al Estado nacional casi 500 mil millones de dólares desde Comodoro Rivadavia, que es la matriz productiva más importante que tenemos en el Sur argentino y hoy no tenemos agua ni electricidad. ¿Se concibe entregarle tanto al Estado nacional para que hoy sigamos mendigando, como hace cien años, agua potable, energía o caminos? Evidentemente, hemos fracasado en la defensa de nuestros propios intereses, cuando no ha sido la voracidad del unitarismo.

El barril tuvo un valor de 110 dólares y se nos liquidaban regalías petroleras sobre la base de 70 dólares. El resto se lo apropiaba el Estado nacional. ¡Ni siquiera nos pagaban regalías sobre el valor real de exportación del petróleo! ¡Nos pagaban apenas sobre 70 dólares! La voracidad fiscal del Estado nacional también ha sido muy fuerte. Y, en algún momento, habrá que volver a poner en valor y dar legitimidad institucional al Senado, que es la verdadera representación federal que tienen las provincias argentinas, a fin de tener un trato de igualdad con el Poder Ejecutivo nacional.

Del mismo modo que tenemos que consensuar cómo manejamos nuestras cuentas y administramos nuestros recursos desde el Senado, que es la representación legítima, deberemos controlar al Estado nacional, como nos comprometimos en marzo del año anterior al pagarle a los fondos buitre y decir que el endeudamiento debía pasar por el Congreso Nacional. Nada de esto ha ocurrido y el endeudamiento hoy es extraordinario.

No sé realmente si este esquema de ordenamiento de las cuentas fiscales tiende o apunta a pagar los intereses de la deuda externa. En realidad, es un tema que queda para el análisis político, incluso, la suspicacia o la posibilidad demagógica de alguna rentabilidad política. No quiero entrar en este terreno. Lo que sí digo es que del mismo modo en que el Estado nacional –el Ejecutivo nacional– nos demanda un ordenamiento, desde este Senado también tenemos que reclamar al Ejecutivo nacional un control mucho más certero. Y cuando se trate de leyes como las que hoy consideramos acá, que exista el tiempo suficiente, más allá de que uno realmente ponga en valor la presencia de algunos señores ministros. Insisto: darnos todo el tiempo que sea necesario para sacar las mejores normas posibles. A veces, al tratar un paquete de leyes tan sensibles, se pierden algunas cuestiones esenciales y elementales. Me parece que esto también debe servir como un aprendizaje.

Debemos recomponer el federalismo en la República Argentina, donde hay una responsabilidad importantísima de algunos estados que hoy se encuentran asfixiados y quedan en situación de mendigos, pero también le tenemos que reclamar al Estado nacional que respete a las provincias. Ahora bien, para que esto ocurra, nosotros también tenemos que recuperar esa independencia económica y esa soberanía política. Es fundamental para ponernos en un pie de igualdad, si no, de otro modo, seguiremos siendo los mendigos del interior.

Hay otro tema que, obviamente, vamos a tocar en el día de hoy. Antes de cerrar, me quiero referir al régimen de previsión social, un tema tan sensible que merecería ser tratado con más tiempo. Necesitaríamos una mayor discusión para llegar a un consenso, porque estamos hablando de uno de los sectores más

sensibles que tiene la sociedad argentina. Es algo muy sensible y, frente a ello, deberíamos sensibilizarnos también nosotros para darnos más tiempo y sacar una norma con el mayor consenso posible.

No creo que sea bueno estar rapiñando a ver cuántos votos se alcanzan para aprobar esta norma. Me parece que debemos darnos un criterio de mayor madurez a la hora de avanzar y tener una ley de estas características con el mayor consenso.

A mí me parece que un aporte importante ha hecho el senador Linares hace algunos minutos y yo haré exactamente la misma propuesta. Me refiero a corregir el artículo 2º de la norma y diferir –no solamente porque estamos ante un riesgo de garantía constitucional– la aplicación de la fórmula para el 1º de junio. Seguramente, vamos a oxigenar, no vamos a dañar el salario de los jubilados y vamos a tener mayor tiempo para trabajar, si es que hay que hacerlo, sobre el régimen previsional de la República Argentina. Además, nos daríamos la garantía constitucional y no abrir juicios.

Se va a aprobar una ley con una aplicación retroactiva. Es fácilmente condenable desde todo punto de vista. No es legal ni constitucional lo que vamos a hacer. ¡Ni siquiera discuto los montos que tenemos que arrebatar al bolsillo del jubilado si sancionamos esta norma! No caigamos en esto. Creo que tenemos que darnos el tiempo para que esta ley, si modificamos el artículo 2º, no caiga en la posibilidad de que sea cercenada desde el punto de vista del abordaje legal y constitucional, simplemente esto. Desde este lugar, me preocupa y mucho. Luego podríamos seguir avanzando en una discusión de un régimen previsional, con el mayor consenso posible.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, señor senador.

Senadora Pilatti: tiene la palabra.

Sra. Pilatti Vergara. – Señor presidente: dada ya la extensión de esta jornada en el tratamiento de estos proyectos, voy a hacer uso de la autorización para insertar, pero no sin antes referirme a dos aspectos que me parece importante aclarar en este acto.

Este acuerdo fiscal implica aceptar reformas tributarias, previsionales y laborales que más que reformas, como bien dicen los gremios, no son más que ajustes a los que nos hemos visto sometidos más de una vez a lo largo de nuestra historia.

El senador Ángel Rozas manifestó hoy en su intervención que los gobernadores, al firmar este pacto, obligaron o comprometieron el voto de sus legisladores en sentido afirmativo. La verdad, como decía la senadora Negre de Alonso, yo creo que a veces es necesario refrescar los conceptos que tienen que ver con el federalismo, con la República y con la división de poderes. Porque uno puede votar en el mismo sentido que opina o piensa el gobernador de turno de nuestra provincia cuando, obviamente, comparte esos pareceres o esa opinión. Obviamente, en mi caso se dio durante los años en que fui diputada nacional y durante los dos primeros años en que fui senadora, cuando presidía el país Cristina Fernández de Kirchner, o sea, no es que en esos años yo formaba parte de una escribanía o me convertía, de golpe y porrazo –como dice una dirigente sindical de mi provincia–, en esos gatitos chinos que hacen todo el tiempo así…

–La señora senadora Pilatti Vergara levanta y mueve repetidamente un brazo hacia adelante y hacia atrás.

Sra. Pilatti Vergara. – Como parece que pretenden ahora que hagamos desde el gobierno nacional y nuestros gobernadores. Lo hacíamos porque estábamos convencidos de que lo que estábamos haciendo era para el bien del pueblo y, sobre todo, para mejorar la vida de los ciudadanos de esa parte de la sociedad a la que nosotros, los peronistas, debemos nuestra representación.

Tan es así que voy a cometer una infidencia. En una oportunidad, se generó un diálogo entre la expresidenta y un grupo de senadores de aquí y se le planteó el hecho de que era muy difícil oponerse a los proyectos que se mandaban desde el Poder Ejecutivo. O sea, si bien nadie nos ponía una pistola en la cabeza, ¿quién se iba a animar a decirle: "No vamos a votar esto"? En esa ocasión, me acuerdo que la expresidenta dijo: "¿Saben por qué, cuando yo mandaba proyectos desde el Poder Ejecutivo, nadie de ustedes se animaba a decir que no lo iba a votar?

Porque yo jamás mandé un proyecto que los pudiera avergonzar frente a los trabajadores". Y es cierto, formamos parte y levantamos la mano para sancionar más de cuarenta proyectos de ley que modificaban las condiciones laborables, pero siempre para mejor.

Usted es abogado. Hay muchos abogados que forman parte de este recinto. Y ustedes saben que nosotros adherimos a tratados internacionales donde incorporamos a nuestra Constitución, a nuestra legislación, a nuestro derecho positivo, el principio de progresividad. O sea, eso que políticamente decíamos en los cánticos: "Nunca menos, ni un paso atrás" significa respetar el principio de progresividad. Y todas las propuestas que tienen que ver con este pacto, con esta reforma previsional, con esta reforma tributaria, con esta reforma laboral –uno nunca sabe cuándo va a aflorar nuevamente como tema de discusión en este recinto–, marcan estrictamente lo contrario.

Todo es un retroceso. Y no es un retroceso a lo que hayamos podido construir en doce años de gobierno peronista. Es un retroceso a lo que han construido miles de trabajadores y trabajadoras de nuestra Argentina durante muchísimos años, con mucha lucha, con mucho esfuerzo, en la calle, con jurisprudencia, con juicios, juicios que hicieron jurisprudencia que después ha tenido que asentarse en las normas, que son, en definitiva, nuestro derecho positivo.

Paralelamente a lo que opinó nuestro presidente del partido, el compañero Gioja, de que el gobierno de la Nación hizo abuso de poder para convencer a los gobernadores, yo creo que los gobernadores tuvieron la voluntad viciada, no fueron libres para disponer si firmar o no. Obviamente, que salgan a negarlo forma parte de esta extorsión, de este apriete, porque no se les deja otra alternativa que firmar este pacto fiscal.

Insisto: no quiero ser responsable de lo que en apariencia hoy puede ser una solución inmediata para los problemas urgentes de nuestras provincias, pero que más temprano que tarde va a ser un gran dolor de cabeza para quienes creemos que tenemos que trabajar y poner todo nuestro esfuerzo y compromiso en aquella parte de la sociedad a la que representamos.

Yo tengo bien claro que represento a los compañeros y a las compañeras que hoy colmaron esta plaza del Congreso, a los compañeros y a las compañeras que desde los distintos sindicatos que nuclean a todos los trabajadores de mi provincia en una asamblea abierta nos dieron mandato expreso a los senadores y diputados del Chaco para que votemos en sentido contrario a estas propuestas de reforma que ellos bien llaman ajuste.

Yo creo representar a mi provincia. Mi provincia no es una entelequia, no es un concepto vacío. Mi provincia es gente, mi provincia son ciudadanos, mi provincia son hombres y mujeres, son trabajadores, son jubilados, son beneficiarios de asignación universal que, de aprobarse estos proyectos de ley, van a ser los más perjudicados. Como decían los compañeros y compañeras que me antecedieron en el uso de la palabra, no puedo prestarme a que otra vez el ajuste pase por ellos.

Para terminar, quiero dar un ejemplo, que si bien algunas compañeras lo citaron, me parece muy gráfico y sintético para poder demostrar por qué uno se opone en esta manía de quitar a los que menos tienen para favorecer a los que en mejores condiciones están dentro de una sociedad.

Apoyar este pacto fiscal es apoyar indirectamente una reforma previsional que perjudica directamente a 17 millones de argentinos. El gobierno nacional, tomando la sugerencia del Fondo Monetario, buscar ahorrar entre 100 mil y 150 mil millones de pesos en detrimento de estas clases populares. En contrapartida, el Banco Central emite deuda por un total de 210 mil millones para pagar intereses de las LEBAC. Es decir, no hay plata para 17 millones de argentinos que necesitan de estos aportes, pero sí hay fondos para respaldar la timba financiera de los grandes grupos económicos y de los empresarios allegados al poder.

Señor presidente, señores senadores: con esta breve síntesis creo exponer mi punto de vista, sin dejar de remarcar que es cierto, como dijo el senador Castillo –tal vez lo manifestó mal– que acá cada uno interpreta como quiere. No es que uno interpreta como quiere. Uno interpreta de acuerdo con las convicciones y los intereses que pretende representar. Yo vine acá y estoy sentada en esta banca porque represento a un sector de la sociedad que, justamente, de sancionarse estos proyectos de ley y con mi colaboración, sería a los que estaría perjudicando. Que me

critiquen aquellos que no me votaron y que no me van a votar nunca es parte de la democracia, pero causar daño con mi voto, con mi decisión, justamente a la gente a la que le debo mi representación, no me lo voy a perdonar nunca. Adelanto mi voto negativo a los tres proyectos.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senadora.

Senadora Riofrío, tiene la palabra.

Sra. Ríofrío. – Gracias, señor presidente

La verdad es que he escuchado interesantes discursos. Puedo rescatar el discurso de la senadora Negre de Alonso, a la que respeto. Y la respeto porque todo lo que dijo es cierto. Es una luchadora por el federalismo, lo ha sido siempre en cada uno de los temas.

Creo que hay algunos puntos que es importante que remarquemos para poner blanco sobre negro. Estamos tratando el tema del pacto fiscal. Se ha remarcado insistentemente como un reaseguro a la legitimidad de esto el acuerdo firmado por los gobernadores. Honestamente me parece que no me corresponde –ni a nadie– emitir opiniones con respecto a las causas por las cuales cada gobernador ha tomado una decisión. Algunos lo habrán hecho por pertenencia, otros lo habrán hecho por convencimiento, otros habrán evaluado las conveniencias o no de sus provincias. Pero cierto es que, revisando este consenso fiscal, pregunto, ¿en dónde dice que los gobernadores han firmado un pacto para perjudicar a los jubilados? Yo no lo encontré, lo he buscado en todos lados.

Tampoco he escuchado acá de esos discursos –muchos interesantes– del oficialismo, que logre convencerme de que no estamos perjudicando a los jubilados. Han dicho que probablemente esto provoque un crecimiento, un reordenamiento fiscal, que va a ayudar a la productividad, que va a ayudar a la eficiencia del Estado.

¿Alguien dijo en algún discurso que no les metemos la mano en el bolsillo a los jubilados? ¿Alguien dijo que estas fórmulas mejoran la situación de los jubilados? Al menos en el tiempo que he escuchado los discursos, nadie lo sostuvo.

También creo que ha quedado absolutamente claro que, cuando los gobernadores firmaron este acuerdo para que el reajuste fuera trimestral, no dijeron desde cuándo. Por lo tanto, lo que se pretende hoy es un hecho: nos estamos comiendo tres meses de reajuste de los jubilados. Eso está clarísimo. Los gobernadores no se han comprometido a esto.

Entre muchas críticas que le puedo hacer a la redacción, que ya la han hecho muchos senadores, se encuentra esto de que los gobernadores "dispondrán", "asegurarán", "impulsarán", "harán"…, digamos, sobredimensionando las atribuciones de los gobernadores. También se ha hablado de qué le sucedería a la provincia de San Luis, que no lo firmó. Y yo me pregunto qué pasaría con aquel gobernador que, con buena voluntad, ha firmado este convenio y, por una situación política de su provincia, no tiene los votos para luego aprobarlo en la Legislatura. ¿Qué le va a pasar a ese gobernador que firmó de buena voluntad? Eso tampoco se ha dicho. ¿Qué hace un gobernador al que no le dan los números en su provincia para reafirmar lo que él consideró, en su momento, criterioso?

Creo que sería muy distinto si esta norma entrara en vigencia a partir de la actualización que, conforme a la ley, está corriendo. Es decir, si tomáramos los seis meses y comenzara a regir trimestralmente. Ese sí es el texto del convenio que han firmado los gobernadores. No este, no comerle tres meses de actualización a los jubilados, como han dicho varias de mis compañeras –por ahí las mujeres, como que ponemos un poco más de sentimiento en estas cosas...–.

Es nuestra última sesión y todas sentimos un poco de congoja. Porque es verdad que esto tiene un poco de olor a pasado. Un pasado del que nosotras –alguien también mencionó el ADN político– no estamos libres. Muchos de nosotros fuimos parte, pero aprendimos. No fue bueno lo de los 90, no fue bueno el recorte, no fueron buenas muchas cosas que pasaron. Y nos hacemos cargo. El peronismo aprende. Por lo tanto, me parece, honestamente, que volver a estas fórmulas sería una tragedia histórica de la que no quiero ser parte.

En mi caso, he transcurrido doce años en este recinto, en esta banca, votando leyes, como decían mis compañeras, que iban destinadas a favorecer al pueblo con relación a este tema, a las AFJP, a YPF, a la recuperación de la línea de bandera, a la recuperación de la soberanía y a la Ley de Salud Mental –que, según se sabe, también está corriendo riesgos–, identidad

sexual, pago de la deuda externa. He puntuado algunas. Además estuvo la ley de empleadas de casas particulares, un verdadero avance en el derecho laboral de las mujeres. Hubo leyes y políticas públicas que cumplieron con las bases de la doctrina peronista: soberanía política, independencia económica y justicia social.

Quiero mencionar algo que me parece muy significativo y que fundamentalmente lo digo para que el oficialismo atienda, porque les toca de cerca. El economista Martín Tetaz, un militante del espacio de Cambiemos, que incluso tuvo intención de ser candidato de Cambiemos, ha dicho hoy: "Esperemos que el Senado corrija hoy el ajuste trimestral de la fórmula de movilidad marzo 2018. Corresponde que esa primera actualización sea semestral y si los legisladores no lo resuelven, serán responsables de comer un 6 por ciento a los jubilados". No lo ha dicho un economista de nuestro espacio, sino un economista militante del espacio del oficialismo.

Por las consideraciones que acabo de hacer, que fueron muy breves, adelanto el voto negativo para la reforma previsional.

Y con respecto al tema de la ley de responsabilidad fiscal, creo que habría sido muy interesante que se incluyera un apartado en el artículo 10 ter que estuviera destinado a reconocer a las provincias que hoy tienen equilibrio fiscal, tal el caso de La Pampa, de Tucumán, de Santiago del Estero, por supuesto San Luis –pero ellos han manifestado que no apoyan en nada–. Me parece que sería muy interesante porque, en realidad, el texto de la ley señala que a partir del ejercicio 2020 estarán exceptuadas del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores aquellas jurisdicciones que ejecuten el presupuesto, base devengado, con resultado financiero equilibrado o superavitario en el año previo al que se realice la pertinente evaluación de la evolución del gasto.

Alcanzado el resultado financiero equilibrado, la tasa nominal de incremento del gasto corriente primario no podrá superar la tasa de crecimiento nominal del producto bruto interno definido en el marco macrofiscal mencionado en el artículo 2º, inciso *c)*. Cuando la tasa nominal de variación del producto bruto interno sea negativa, el gasto corriente primario podrá, a lo sumo, crecer como el índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal citado en el artículo 2º, inciso *c)*.

San Juan propuso y no ha sido considerado –yo lo planteo acá porque me parece muy interesante para las provincias, si realmente la ley de reforma fiscal, de responsabilidad fiscal, está destinada a premiar a las buenas administraciones– que distinto debe ser el tratamiento de las provincias que hoy tenemos equilibrio fiscal.

Entonces, proponemos que se agregue el siguiente texto: "Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, a partir del ejercicio 2018 se aplicará lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo a aquellas jurisdicciones que ejecutaran el presupuesto, base devengado, con resultado financiero equilibrado o superavitario a dos ejercicios [estamos poniendo dos ejercicios previos], pudiendo mantener esa excepción mientras cumplan la condición de obtener resultado financiero equilibrado o superavitario".

Lo propongo para que el cuerpo lo decida.

Para terminar, señor presidente, simplemente quiero decir que insisto con que el pacto de los gobernadores –cada uno habrá tenido sus motivos para consensuarlo– en ningún lado dice que el déficit fiscal debe ser costeado por los jubilados ni los sectores más humildes de nuestra sociedad.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo). – Senadora García, tiene la palabra.

Sr. Lovera. – Presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Senador Lovera.

Sr. Lovera. – ¿Puede ser una interrupción antes de que tomen la palabra el resto de los oradores?

Sr. Presidente (Pinedo). – ¿Le da la interrupción, senadora García?

Sra. García. – Sí.

Sr. Lovera. – Gracias, senadora.

No sé si se trata de una propuesta concreta, de una moción concreta por parte de la senadora Ríofrío y no sé si será aceptada o no aceptada la propuesta de modificación correspondiente. En el caso de que no sea aceptada, por lo menos, quiero dejar asentado en este recinto que los senadores por la provincia de La Pampa, tanto la senadora Durango como quien les habla, estamos en un todo de acuerdo con la propuesta

realizada por la senadora Ríofrío de la provincia de San Juan.

En el caso de que se acepten las modificaciones, las vamos a votar favorablemente. Y si no se aceptan las modificaciones, después alentaremos nuestro voto en la ley correspondiente, pero sí queremos dejar asentado en este recinto que estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta de la senadora de San Juan.

Gracias, señor presidente y gracias, senadora, por la interrupción.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senador.

Senadora García, tiene la palabra.

Sra. García. – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en el día de la fecha estamos en este momento en tratamiento de tres órdenes del día: el 939, que tiene dictamen en el proyecto de ley de reforma previsional; el Orden del Día N° 940, dictamen en el proyecto de ley de consenso fiscal y, finalmente, el 941, dictamen en el proyecto de ley incorporando como propio el que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

Todos la conocen: Constitución de la Nación Argentina. *(La exhibe.)* Yo creo que deberíamos proponer algo: le podemos poner *Rayuela*. Julio Cortázar. *Rayuela* se publica apenas unos años después de esa gran conquista constitucional de los trabajadores, que fue el artículo 14 bis. El artículo 14 bis opera gracias a la reforma constitucional y se consagran constitucionalmente los derechos de los trabajadores en 1957.

Rayuela sale en 1963. ¿Y por qué digo *Rayuela*? Primero, porque quienes la han leído –y a quienes no lo han hecho se los recomiendo– notarán que pone a juego la subjetividad del lector y, además de poner en juego la subjetividad del lector, ofrece múltiples finales, múltiples finales. Además, el autor nos ofrece distintas posibilidades de lectura. Una lectura normal, que en el caso de la Constitución sería desde el Preámbulo, artículo 1º al artículo 129, sumadas las "Disposiciones transitorias". Otro tipo de lectura: tradicional, por partes, secuencial, entonces ahí podríamos agarrar distintas partes de la Constitución: la primera parte, la segunda… Una tercera opción que nos ofrece Julio Cortázar es como a cada uno le guste, un modelo para armar, a gusto del lector.

Pero no contento con estas tres formas, Julio Cortázar va un poquito más allá y nos da un tablero. Ustedes saben que *Rayuela* en la primera página nos ofrece un tablero para que nosotros podamos leer de distintas maneras y, claramente, vamos a llegar a distintos finales, a distintos relatos, a distintos desarrollos.

También deben saber, quienes la leyeron, que hay dos protagonistas principales: Horacio, por un lado, y la Maga, por el otro. De modo que les dejo para su libre interpretación quién es Horacio en esta historia y quién es la Maga en esta historia. Y, además, quién es el autor de ese tablero de lectura que figura en la primera página de *Rayuela*.

En este sentido, tenemos que analizar el consenso fiscal. "Consenso" significa acuerdo, consentimiento y demás. Compartiendo con quien me precedió en el uso de la palabra, no voy a inmiscuirme en la motivación del acto jurídico, no voy a inmiscuirme en la causa como elemento del acto jurídico, simplemente voy a decir que se trata de un acto jurídico complejo. Es un acto jurídico complejo porque requiere de voluntades de varias partes. Aquí tenemos, por un lado, al Estado nacional; por otro lado, a los gobernadores y cuando por aquí se preguntaban qué pasaría si las Legislaturas provinciales no aprobaran este acto jurídico complejo, llamado consenso, debo decir que hacia el final del consenso dice –y pido autorización para leer–: "*Implementación*. Dentro de los 30 (treinta) días de suscripto este Consenso, los Poderes Ejecutivos de las provincias firmantes, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Estado Nacional elevarán a sus Poderes Legislativos proyectos de ley para aprobar este Consenso, modificar las leyes necesarias para cumplirlo y autorizar a los respectivos Poderes Ejecutivos para dictar normas a tal fin. El presente Consenso [sigue el apartado] producirá efectos solo respecto de las jurisdicciones que lo aprueben por sus Legislaturas y a partir de esa fecha". Solo respecto de las jurisdicciones que lo aprueben por sus Legislaturas y a partir de esa fecha. De modo que este acto jurídico complejo, para ser constitutivo de voluntad, requiere de la aprobación de la Legislatura provincial de cada una de las jurisdicciones y sólo surtirá efectos a partir de esa fecha.

Durante el tratamiento exprés de este proyecto y de la reforma previsional… Digo exprés porque cuestionaron el término exprés. Exprés significa rápido. Si vamos a ver qué significa rápido, significa tratar algo sin mayor profundidad. Lo dice la Real Academia Española. Nadie podría decir lo contrario respecto del tratamiento que recibieron ambos proyectos.

Desde el año 57, con esta conquista de los derechos de los trabajadores y la movilidad de las jubilaciones, atrasamos a razón de quince años por hora. El tratamiento de estos proyectos se efectuó en cuatro horas, quince minutos. De modo que, habiendo pasado sesenta años de aquel 1957, hemos atrasado a razón de quince años por cada hora de tratamiento de los proyectos. Entonces, nadie podría discutir, cual *Rayuela*, que fue un tratamiento rápido para no poner una palabra de otro idioma.

Vamos al consenso. El consenso, bien dijeron en ese tratamiento rápido, para no adentrarse con mayor profundidad en el tema que solicita al Congreso... En realidad, los gobernadores se obligan a aprobar el proyecto de modificación de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno al gobierno. ¿Es una ley provincial? No. Es una ley nacional, pero se obligan a aprobarla. Derogar el artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. ¿Es una ley provincial? No. Es una ley nacional. También, establecer un importe equivalente al recibido por las provincias por el artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. ¿Provincial? No. Nacional. Incluir en el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 2018 transferencias al Banco Nación. ¿Provincial? No. Nacional. Impulsar la modificación del artículo 19 del proyecto de ley de presupuesto general de la administración: nacional. Ley de revalúo impositivo. ¿Enviada por quién? Por el Estado nacional. Impuesto sobre los débitos y créditos. Ley..., nacional. Impulsar la adecuación del impuesto sobre los combustibles, nacionales. Impulsar inmediatamente la modificación de la fórmula de movilidad jubilatoria. Nacional. Garantizar haberes equivalentes al 82 por ciento del salario mínimo, vital y móvil. ¿De las cajas no transferidas?, no, de las nacionales. Compromiso de compensaciones. Las compensaciones a las provincias es un esquema acerca del cual debo decir que, dentro de toda la fragilidad de ese consenso, puede ser útil para muchas provincias. La diferencia es que estamos como volviendo a los ticket canasta, es decir, la coparticipación automática y diaria que por goteo reciben las provincias se cambia por compensaciones con asignación específica. Es decir que solamente se van a poder utilizar con lo que el gobierno nacional decida que se puede utilizar.

Cajas previsionales no transferidas. Trece provincias de nuestro país tienen cajas no transferidas y vieron esto como algo positivo, porque se quitan penalidades para quienes no armonicen. Lamentablemente, debo decir que esas penalidades fueron establecidas por el Poder Ejecutivo nacional mediante el decreto reglamentario. En este Congreso no se votaron penalidades para las cajas que no fueran armonizadas o que no iniciaran su proceso de transferencia a la Nación. Eso no está en el artículo 27 de la 27.260 sancionada por este Honorable Congreso. Esa fue una decisión del Poder Ejecutivo nacional a través de un decreto reglamentario. Es decir que nos están sacando algo que decidió unilateralmente el Poder Ejecutivo nacional. Además, debo decir que el artículo 27 continúa vigente, o sea que el proceso de armonización deberá ocurrir de todos modos...

Sr. Presidente (Pinedo). – Le recuerdo su tiempo, señora senadora.

Sra. García. – Sí, perdón.

De modo que, en cuanto al consenso fiscal, cuya finalidad sabemos que tiene que ver con este gran acuerdo y este gran consentimiento que se logró entre todas las provincias, insisto con que no voy a adentrarme ni en las causas ni en las motivaciones del gran acuerdo porque, además, en el ejercicio democrático debemos tener un profundo respeto por quienes han sido elegidos en cada una de nuestras jurisdicciones para llevar adelante los destinos de cada una de las provincias. Simplemente digo que, en el caso de la mal llamada reforma jubilatoria, durante la vigencia de la movilidad jubilatoria, desde el año 2009 hasta el año 2015, en todos y cada uno de esos ejercicios los jubilados recibieron haberes jubilatorios muy por encima de cualquier índice de inflación con que pudiera medirse en ese momento. Muy por encima. Y digo bien, porque, en 2009, el acumulado de

aumento de la movilidad jubilatoria fue del 19,89, y así sucesivamente en cada uno de los años: 26,5; 37,06; 31 en 2012; 31,78 en 2013; 30,47 en 2014; 33 en 2015 y 31,68 en 2016.

Ustedes verán que vamos a pasar de un acumulado de 31,68 por ciento a un trimestral, en marzo de 2018, de apenas un 5 por ciento. Y esto no lo digo yo, lo han dicho todos y cada uno de los periodistas especializados y de los expertos en la materia.

Simplemente, quiero decir que mucho se ha dicho sobre pragmatismo y también debo decir que nosotros hemos aprendido que no se cambia pragmatismo por convicción cuando se gobierna y se gestiona, eso es un ejercicio de pura hipocresía. Cuando uno tiene las convicciones, las tiene gestionando y genera las condiciones también para que, desde esas convicciones, pueda ser pragmático.

Quiero terminar con una canción que ustedes deben conocer y que dice, brevemente –me permito leer el final–: "Si la historia la escriben los que ganan, eso quiero decir que hay otra historia. La verdadera historia, quien quiera oír que oiga. Nos queman las palabras, nos silencian y la voz de la gente se oirá siempre", como se oyó hoy en esta querida plaza del Congreso.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Verasay.

Sra. Verasay. – Señor presidente: antes, quiero pedirle que me permita insertar, porque voy a intentar acotar mis ideas en honor al tiempo que lleva la sesión.

En primer lugar, se habló acá de soborno, con lo cual invito a las personas que sepan de tamaño delito se dirijan a la Justicia y hagan la denuncia pertinente, porque la corrupción en este gobierno no existe, es algo del pasado y es algo que combatimos. Y no voy a permitir que se acuse de ser de esa forma, por lo menos, al gobernador de mi provincia.

En segundo lugar, no pensaba hablar de la reforma previsional, pensaba realizar inserciones, pero la verdad es que, habiendo escuchado tanta película, sería bueno hacer un poquito de memoria. Y cuando digo hacer memoria es porque no sé qué tipo de sistema de reparto sustentable y previsible es cuando se maneja a tiro de decreto. Decir que catorce decretos fueron los necesarios para actualizar los haberes jubilatorios, no sé qué tipo de previsibilidad le dan al sistema. Le dan discrecionalidad, que es distinto, pero no le dan sustentabilidad.

De 2009 a 2015, acá se hizo un recuento de la historia sobre fórmulas, sobre cómo se calculaba la movilidad jubilatoria: que era mejor porque consideraba la recaudación tributaria, que era mejor porque consideraba la movilidad salarial de los trabajadores en blanco y que era mejor por la cantidad de meses que insumía para actualizar. Ahora bien, yo me pregunto sobre qué números hablan, si destrozaron el sistema de estadísticas de un país, ni siquiera pudieron paritar con números porque no se podía medir la inflación. No podían hablar de formalidad ni de crecimiento de la economía porque no medían el empleo, no podían hablar de pobreza porque no había estadística oficial.

Entonces, quiero saber qué pasó en los últimos años, porque hoy me hablan de mucho, del doble, del triple, de los cientos por cientos de crecimiento y de avances y retrocesos, cuando no había un organismo técnico que sustentara las estadísticas de la economía argentina en los últimos años. Por supuesto que a nosotros nos toca mostrar la verdad más cruda y por supuesto que el acuerdo al que se avanza es el que está dentro de lo posible.

Me gustaría que todos los que hablan de mucho o de poco muestren los números de una vez por todas, porque el relato se terminó hace un tiempo y lo eligió la ciudadanía. No todas las centrales de trabajadores opinan lo mismo, no todos los gremios opinan los mismo, así que no se adjudiquen la homogeneidad de las opiniones porque no está pasando eso en la realidad hoy, en este debate transitorio que estamos dando previo a lo que defina el consejo de sustentabilidad que votamos en la reparación histórica el año pasado.

Dicho esto, espero que los medios tomen lo que estamos haciendo nosotros, que es mostrar la realidad. Y estamos trabajando por el sector vulnerable que hoy toca, que son los abuelos. Ahí, me permito agregar, presidente, como le decía, mi discurso sobre el proyecto que propone el Ejecutivo, que surge de un consenso amplio. Es más, salió de este recinto el cambio de la fórmula para calcular la movilidad social, para discutir la edad y para discutir los beneficiarios.

Dicho esto y pasado al consenso fiscal –parece que se le ha restado valor a la palabra "consenso", porque hacía mucho que no se la ejercitaba justamente–, imagine lo importante de la discusión que ha planteado el presidente, que estamos discutiendo algo que en algún momento costó una guerra civil. Estamos discutiendo lo mismo que enfrentó a Buenos Aires con la Confederación, porque en ese momento también se discutían cuestiones de orden fiscal.

Ya lo publicó, en su momento, si me permite, *La Gazeta de Buenos Ayres*, en el año 19, y quiero decirlo textual: "Los federalistas quieren no solo que Buenos Aires no sea la capital, sino que, como perteneciente a todos los pueblos, divida con ellos los armamentos, los derechos de aduana y demás rentas generales; en una palabra, que se establezca la igualdad física entre Buenos Aires y las demás provincias".

Dicho esto, quiero decir que la tensión entre los unitarios y los federales duró décadas. Ya en una historia más presente, hay que mencionar la transferencia de servicios que ha habido de la Nación a las provincias sin la correspondiente transferencia de recursos.

Quiero decir que en el año 34, por si no tienen memoria, se sancionó la ley argentina de impuesto a los réditos. ¿Y por qué traigo a colación esta ley? Porque también fue cuestión de litigio judicial, porque era de carácter transitorio y la Corte le dio el aval a las provincias. Y quiero que recordemos la palabra "transitoriedad" porque es una palabra que vamos a ver recurrentemente en la historia argentina cada vez que ha habido una crisis y que hemos tenido que salir a buscar financiamiento para enfrentarla.

Esta primera ley que yo les mencionaba repartía apenas el 17 por ciento de lo recaudado entre Nación y provincias. Y es este punto el que marca la pérdida de las provincias en cuanto a su relación de gasto público y de recurso propio. Digo que este punto es a tener presente porque es a partir de este momento en donde la sustentabilidad y la responsabilidad fiscal comienzan a ser problemas emergentes, problemas centrales a resolver para mantener equilibradas las cuentas públicas.

Y haciendo una apretada síntesis de la historia, vemos cómo han ido fluctuando los porcentajes de coparticipación primaria. Acá quiero mencionar los dos extremos: el más grande para la Nación en esta ley del 34, que le otorgaba el 82 por ciento del impuesto recaudado y, a contracara, la mejor situación para las provincias con la ley de Alfonsín, en donde alcanzábamos el 54 por ciento.

Dado este rápido recordatorio de la historia y pensando en un sistema de coparticipación complejo, con reparto injusto, con compensaciones que generaron más problemas –y digo esto por los subsidios que ha recibido el área metropolitana–, sumado a una maraña de demandas judiciales entre la Nación y las provincias, esto es el resultado de la palabra que mencioné anteriormente, la transitoriedad de la solución a los problemas, agravada por una legislación pétrea que justamente va a requerir de un complejo sistema de acuerdos para resolver este problema.

Dicho todo esto, es que quiero poner en valor lo que anunció el presidente Macri el 30 de octubre, cuando convocó a todos los gobernadores –responsables máximos de las provincias, legitimados por voto popular– a pensar en soluciones duraderas. Creo que hay voluntad política para empezar a transitar el camino de cumplimentar con el requisito constitucional de tener una ley de coparticipación equitativa, solidaria, con transferencias automáticas y funcionales.

Para ir concluyendo, quiero decir que no es menor el consenso al que arribó este Poder Ejecutivo con los gobernadores –no con todos, con veintitrés– de asumir la discusión de una coparticipación federal de manera política y no judicial –ese es un gran paso–; de comprometerse a corregir las distorsiones de la economía; de racionalizar la carga tributaria; de armonizar cajas jubilatorias para evitar distorsiones entre la nacional y las provinciales; de eliminar subsidios diferenciales, como lo dije anteriormente, entre las provincias y el resto del país; de trabajar para eliminar alícuotas de impuestos distorsivos –como se mencionó, ingresos brutos que, en realidad, se replican en las provincias– y, sobre todo, trabajar sobre la ley de responsabilidad fiscal, a la que no hay que tenerle miedo porque no es ni más ni menos que empezar a controlar el gasto corriente para darle solvencia fiscal a las cuentas públicas.

Sin solvencia fiscal no va a haber inversión, no va a haber crecimiento, no vamos a lograr

mejorar ni la movilidad de los abuelos ni disminuir la pobreza.

Sr. Presidente (Pinedo). – Se ha cumplido su tiempo, señora senadora.

Sra. Verasay. – Ya termino.

Por estos motivos, voy a acompañar los tres proyectos. Creo que este acuerdo está dentro de lo razonablemente posible, tanto para las provincias que administraron bien como para las que administraron muy mal, y creo que debe ser considerado mirando para adelante a fin de encontrar de una vez por todas un círculo virtuoso que nos haga crecer y que nos haga desarrollar con equidad geográfica.

Sr. Presidente (Pinedo). – Senador Urtubey, tiene la palabra.

Sr. Urtubey. – Gracias, señor presidente.

Yo no voy a adentrarme en las características técnicas de estos proyectos. Voy a hacer un discurso netamente político.

Lo primero que quiero decir es que estos proyectos, a diferencia de los que uno habitualmente tiene que analizar como senador, como legislador y como opositor –en mi caso–, son proyectos que nacen de una voluntad unilateral, exclusiva, de una visión –en este caso, del gobierno nacional– que la somete a la exigencia del consenso y del escrutinio de todas las fuerzas políticas. En este caso no es así, dado que estos proyectos que estamos analizando son producto de una voluntad colectiva, de un interés compartido y de una visión compartida en un proceso de consenso que empezó a partir, justamente, de dos intereses contrapuestos que fueron acercándose hasta buscar un punto de transacción, partiendo de dos visiones distintas que también, en ese proceso de consenso, fueron llegando a un punto medio que dio como resultado esta iniciativa, este proyecto de ley.

En segundo lugar, los proyectos no son individuales en sí mismos, ni tienen posibilidad de ser analizados en forma autónoma unos respecto de los otros, están todos absolutamente entrelazados. Quiere decir que nadie puede sentirse tranquilo en su conciencia si dice: "Voy a votar la responsabilidad fiscal, pero no la reforma previsional". La consecuencia de esto será, justamente, la imposibilidad de concretar el acuerdo fiscal, de concretar el pacto tal cual fue concebido. Porque, obviamente, como en todo pacto que implica y que encierra prestaciones y recursos, está absolutamente indicado cuál es el origen de esos recursos.

Segunda cuestión: no hay una posibilidad de un análisis autónomo y no hay posibilidad de decir: "Hasta aquí llegué y esto es lo menos malo". Por otro lado, está el interés superior. Parece que hay algún sindicalista afuera que amenaza con publicar las fotos, con documentos, de los que votan a favor. Yo le quiero decir a ese sindicalista que los que abrazamos la política, los que nos dedicamos a vivir no por el interés particular, sino anteponiendo el interés general por sobre el interés particular, entendemos que nuestra seguridad, nuestra simpatía, nuestro prestigio o nuestra vanidad no es más importante que un interés superior. Vivimos, respiramos y actuamos por un interés superior. Alguien podrá decir cuál, si es mejor o peor, pero es un interés superior. Y en ese sentido, esa jerarquía de valores nos tiene absolutamente muy tranquilos sobre lo que estamos haciendo esta noche en este Senado.

Por último, señor presidente, como una clave de interpretación de lo que hacemos, quiero citar a un gran filósofo político, Max Weber, que en un librito muy interesante que escribió allá por 1920 que se llama *La política como vocación*, justamente, ensayaba esa teoría, que después fue muy conocida, de la ética de la responsabilidad y de la ética de la convicción. Un político no puede solamente en forma unilateral entender que su actuación está regida siempre y solamente por la ética de la convicción sin hacerse cargo de la ética de la responsabilidad.

Yo, como senador de una de las provincias que suscribió este pacto, estoy actuando absolutamente con la ética de la responsabilidad, es decir, yo no puedo actuar sin desconocer y sin hacerme cargo de las consecuencias de mi actuar si las consecuencias de mi actuar en una supuesta ética de la convicción van a ser un desastre para mi provincia de Salta que firmó ese pacto. Así que yo creo en este tema de la ética de la responsabilidad, es decir, en actuar sabiendo, conociendo y previendo las consecuencias de los actos y la consecuencia de la aprobación yo sé cuál es y la consecuencia de la no aprobación también sé cuáles es.

Para terminar, quiero citar a Max Weber en forma expresa. Él dice: "La vanidad, la nece-

sidad de sentirse el centro de todo, conduce al político a cometer dos pecados mortales: dejar de lado el compromiso por una causa y perder el sentido de la responsabilidad. Requieren, quienes se dedican a este noble y denigrado oficio, alcanzar la síntesis entre una fuerte pasión y el frío sentido de las proporciones".

Señor presidente: con esa ética de la responsabilidad es con la que, desde el peronismo, desde la oposición, vamos a apoyar íntegramente los tres proyectos que están en consideración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo). – *G*racias, señor senador.

Senadora Giménez, tiene la palabra.

Sra. Giménez. – Gracias, señor presidente.

En 2003 nacía como movimiento político provincial el Frente Renovador de la Concordia Social. Misioneros y misioneras que a partir de ese momento decidimos reconstruir nuestra identidad y plantarnos en nuestra grandeza, en esa grandeza con la que Dios nos bendijo desde la tierra colorada, y buscar un destino común a partir del trabajo compartido y del esfuerzo de aprender a reconocernos, a respetarnos, a acompañarnos en el trabajo y a engrandecernos.

Hugo Passalacqua, mi actual gobernador, fue uno de los fundadores de nuestro movimiento, junto a Carlos Rovira, al doctor Closs y a cientos de miles de hombres y mujeres de nuestra provincia. Por eso, tengo la certeza de que el gobernador de la provincia de Misiones, de todos los misioneros, el licenciado Hugo Mario Passalacqua, al firmar este tercer pacto fiscal, cuya aprobación hoy queremos llevar adelante, analizó absolutamente todas sus variables, en el que con mucha responsabilidad, en su perfil de absoluto representante del Ejecutivo de la provincia de Misiones, procedió a trabajar desde marzo de 2016.

Y fue en marzo de 2016 cuando los gobernadores de las provincias argentinas comenzaron a trabajar con los ministerios de Economía y del Interior para rediseñar la mirada y el pensamiento del presidente Mauricio Macri y su perfil, de derecha y neoliberal, para alcanzar un esquema de trabajo compartido en cuanto a lo que significa el desarrollo económico y social de la República Argentina.

Simplemente, quiero recordar que este pacto fiscal es correlativo al Pacto Fiscal II, que fue firmado en 1993 y votado en 1994 en el Parlamento, que vence el 31 de diciembre de 2017. Esa es una de las cláusulas gatillo por las cuales surge nuevamente esta construcción colectiva y federal, con la representación de los veinticuatro gobernadores, más allá del resultado final, que fue la firma de veintitrés gobernadores y la no firma del gobernador de San Luis, en una decisión absolutamente respetable.

Desde nuestro movimiento elegimos a quién nominar como representante del Frente Renovador para gobernar Misiones y los misioneros eligieron a Hugo Mario Passalacqua. Nosotros, sus compañeros de trabajo, sus equipos políticos, técnicos, legislativos y ejecutivos, una vez que decidimos las acciones a llevar adelante en nuestro territorio y con nuestras formas, acompañamos las decisiones que él comunica como representante de los misioneros.

Este no fue un aprendizaje fácil y sencillo para un movimiento provincial pequeño que nacía producto de la crisis social de 2001 en la República Argentina.

No tengo dudas, señor presidente y señores colegas, de que la responsabilidad compartida que asumimos con el gobernador de la provincia de Misiones tiene que ver, una vez más, con poner primero a Misiones como parte de nuestra responsabilidad institucional. De allí venimos, allí nacimos y hacia allí vamos a volver.

Podemos hacer reservas, como hicieron todos, y las compartimos, en muchas de las consideraciones sobre lo que se entienden las nuevas herramientas jurídico-administrativas que tengamos que desarrollar los argentinos a partir de este nuevo pacto fiscal en caso de ser aprobado por ambas Cámaras legislativas y por las provincias que adhieran a él. Ese es el camino. La democracia, la discusión, el consenso, la votación, las mayorías y las minorías.

Tengo claro que esto no fue una discusión exprés. Quizá para algunos representantes fue exprés en esta casa, pero los legisladores de la provincia de Misiones permanentemente participamos de los avances y de los encuentros y acuerdos donde se tomaban decisiones fundamentadas en esa responsabilidad institucional entre la Presidencia de la República y el gobierno de la provincia de Misiones.

Por eso, acompañar el consenso fiscal y la responsabilidad fiscal es para nosotros una acción natural en el ámbito de la política del Frente Renovador de la Concordia Social. No nos encontramos con lo que dice el pacto cuando ingresa el proyecto del Poder Ejecutivo, sino que lo conocíamos desde antes y decidimos hacerlo de esta manera. Por eso, venimos al recinto con toda responsabilidad a decir la verdad, la verdad que siempre nos ha hecho libres. Lo hacemos entendiendo que este es el camino presente.

Como dijo el gobernador Passalacqua el día que asistió al plenario de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, es el consenso posible, al que se pudo llegar a partir del trabajo de meses de los responsables técnicos, las áreas económicas y los responsables políticos de nuestras provincias argentinas. Yo me he sentado acá en representación de la provincia de Misiones y ese es el destino y la defensa que hemos tratado de llevar siempre.

Ahora bien, no voy a dejar de hacer referencia a lo que significa la reforma previsional. También afirmo rotundamente que el gobernador de la provincia de Misiones y los legisladores por Misiones que acompañamos el pacto fiscal y la responsabilidad fiscal defendemos a los jubilados de toda la Nación Argentina y a los nuestros en particular.

La caja previsional de la provincia de Misiones jamás fue transferida a la Nación Argentina, cuando era una de las condiciones del Pacto Fiscal II, de 1994. Por eso, sabemos que administrar y vivir de lo que se tiene, cuando no hay otra opción, como la que volvimos a vivir en la crisis de 2001 y donde tuvimos que perder muchas oportunidades contadas en vidas de muertes evitables, que siempre recuerdo, que no nos vamos a permitir en ningún gobierno y con ningún presidente o presidenta que se vuelva a repetir, que es la pérdida de niños inocentes muertos por la desnutrición, el hambre y la pobreza.

Por eso, quiero afirmar que en esa reforma previsional que se plantea sin discusión, todavía estamos a tiempo de hacer las discusiones y de producir las modificaciones necesarias. Creo firmemente en la necesidad de modificar la fecha de implementación y acompañar la propuesta de varios senadores, encabezados por el senador Luenzo, de producir la modificación de la aplicación de la fórmula planteada en primer lugar a partir de junio de 2018, donde en marzo de 2018, que es la primera presentación de la posibilidad de actualización previsional, se implemente la fórmula actual, de manera que garantice un piso superior al estimado y que, a partir de esa instancia, vuelva a recomponerse desde la propuesta realizada por el gobierno nacional y acompañada por los legisladores que participaron en la comisión pertinente, como una nueva etapa de actualización actuarial.

¿En qué fundamento esta propuesta, señor presidente? En el pacto y el consenso fiscal, que dicen que una de las concesiones es el gran acto patriótico que vuelven a hacer las provincias argentinas para salvar a la Nación de este endeudamiento y de esta mala administración, a través de la cesión de la Ley del Cheque del 30 por ciento que nos corresponde, que es dirigida en un ciento por ciento al financiamiento de la ANSES, la cual incorpora en el ejercicio 2018 una nueva fuente de financiamiento que hasta la fecha no tenía.

La otra propuesta que queda en discusión es la reforma laboral, que habla del desarrollo de la economía, el blanqueo y la incorporación al mundo del trabajo con aportes de cientos de trabajadores argentinos. Por lo tanto, para esa previsión posible, justamente, el desafío de aumentar el fondo de la ANSES es una de las variables posibles. Pero, además, porque la variable inflación que se propone como propuesta de actualización se da de bruces o se enfrenta con la misma propuesta del gobierno del presidente Macri, que desde el inicio de su modelo económico habla de un sistema de inflación decreciente y que su lucha contra la inflación era una de sus grandes metas económicas y macroeconómicas.

Por lo tanto, poner una variable de actualización jubilatoria a la inflación y dentro del esquema de inflación al 70 por ciento, cuando su propio esquema de desarrollo económico habla de disminuir progresivamente el proceso inflacionario, no habla de otra cosa de llegar un momento de no producir ningún tipo de modificación sobre la actuación jubilatoria.

Por lo tanto, en esas variables de los dos temas utilizados, que son la variable de inflación

y la variable de RIPTE, donde la variación del salario también está condicionada por las paritarias nacionales que están en marcha, por la inflación y por el contexto social y económico por el cual atravesamos es también una marca a considerar, pero no en el 30 por ciento, como se planteó, sino en el 0,5 como estaba en la fórmula.

Entonces, la propuesta concreta que traemos en esta instancia es, justamente, en primer lugar, el cambio de las variables para la actualización previsional, que es: el fondo total de ANSES y que se veía en la fórmula anterior, lo que significaba el 1,03, y lo que significa el RIPTE, en el 0,5. Creemos que de esa manera y aplicándolo a partir de junio, hay garantía en el sistema jubilatorio argentino para los beneficiarios, para los hombres y mujeres beneficiarios de la jubilación, de un sistema seguro, que independientemente de la actividad económica –inflacionaria o no– se va a mantener estable en el tiempo porque la masa jubilatoria va a crecer y los fondos van a seguir creciendo, porque el sistema de recaudación…

Sr. Presidente (Pinedo). – Le recuerdo su tiempo, señora senadora.

Sra. Giménez. – Sí, señor presidente.

El sistema de recaudación a partir de aportes, si el trabajo funciona, va a seguir creciendo.

Por otro lado, quiero dejar sentada mi posición de que estoy absolutamente en contra de elevar la edad jubilatoria a los 70 años en la República Argentina, más para las mujeres. En un solo acto jurídico a las mujeres argentinas les agregan diez años de trabajo, porque la actual edad jubilatoria de las mujeres es 60 años y la llevan a 70, porque la pensión universal es para la que tiene 65 años y la elevan a 70, porque no me imagino a una enfermera del sector privado de la salud trabajando a los 70 años, no me imagino a una colega ginecóloga o neonatóloga trabajando a los 70 años, no me imagino a un camionero manejando a los 70 años, no me imagino que ninguno de nosotros tenga la capacidad de llevar adelante la mejor tarea a diferentes escalas del trabajo a esa edad, sobre todo cuando es más duro, como en el caso del peón rural.

Por eso hago la moción concreta de eliminar el artículo 2º, dejando la edad jubilatoria como está actualmente…

Sr. Presidente (Pinedo). – Su tiempo.

Sra. Giménez. – Vigente en la República Argentina.

A partir de esa definición que podamos tomar entre todos de entender la necesidad de darle garantía a los argentinos de que trabajamos con mucha responsabilidad y seriedad, que nos escuchamos y nos damos la oportunidad en el pleno de expresarnos libremente, fundamentado en el conocimiento y la responsabilidad democrática, para finalizar agradezco a todos los colegas senadores por lo que nos han permitido ser y hacer a los misioneros en estos pocos sesenta años de vida que tenemos como provincia. Mañana es un día muy especial, el día 30 de noviembre, el natalicio de nuestro héroe provincial…

Sr. Presidente (Pinedo). – Su tiempo, senadora, por favor. Van quince minutos.

Sra. Giménez. – …Andrés Guacurarí y Artigas, al que honramos como siempre, como aquella vez que juramos, la capacidad que tenemos de sostener nuestra identidad, de seguir poniendo primera a Misiones.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Voy a modificar el orden en que pretendía desarrollar la fundamentación de mi voto en contra de los tres proyectos en tratamiento.

Primero, saludo a los senadores que finalizan su mandato –por ahí no hay otra oportunidad para hacerlo– expresándoles el mayor de los beneplácitos y los mejores deseos en las actividades que vayan a desplegar. Ha sido realmente un placer trabajar con ellos.

Pasada la salutación, por razones de economía en la exposición, hago míos en todos sus términos y alcances la exposición de la senadora Negre de Alonso en el tema constitucional y de la senadora García en torno a los aspectos legislativos contradictorios. Es decir: la demolición del sistema de autonomías provinciales, el allanamiento de las cuestiones federales es la pieza clave desde el punto de vista de la discusión legislativa.

Tampoco voy a hablar de las curiosas técnicas legislativas con que este gobierno, que para

eso tiene imaginación, siempre nos sorprende. O sea: o bodoques gigantescos que traen cuarenta cuestiones distintas –como la Ley de Reparación Histórica a los jubilados, para terminar luego votando un blanqueo sin inversiones en el país y por un decreto autorizando a los parientes de los funcionarios para poder blanquear– o como esta estructura de un trípode normativo que en realidad es una trampa. Esto no es un pacto, es una trampa para un pacto. Hoy tenemos un pacto encerrado en un armazón donde se nos dice: "Esto no se toca porque, si se toca, dispara".

Entonces, de golpe se me ocurre que tiene que haber otra explicación de esto. Y la explicación de esto es qué particular concepto de la política tiene el gobierno que hoy nos gobierna. Es decir, hoy dibujamos con claridad este avasallamiento de garantías constitucionales, este intento de limitación de la capacidad autónoma de una provincia por el que, si no se cumplen determinadas metas, estas son las sanciones: se carece de recursos.

Como bien se decía, mañana el análisis político de los habitantes determina, de golpe, que hay que modificar la política; no puedo porque estoy encorsetado por esta imposición del gobierno nacional.

Y lo gracioso es esto. Estamos viendo que, de golpe, esto es una atribución del gobernador. El gobernador viene y firma. El gobernador debe, a su vez, ordenar a sus legisladores qué deben hacer. Es decir, la división de poderes, la calidad institucional evidentemente no tiene entidad justipreciable o valor para el gobierno.

¿Por qué? Porque esta restauración conservadora puesta en marcha, que hace rato que vengo denunciando, tiene su etapa de instrumentación en algo que vamos a llamar el "unicato". El concepto del ejercicio de la política de este gobierno es celebrar acuerdos, como los comisarios bonaerenses –entre comillas–, "los porongas", que eran los dueños del poder territorial.

Entonces, en vez de articular la política como el escenario donde intereses contrapuestos y disímiles ordenan, discuten, confrontan y resuelven, simplemente la política es ponerme de acuerdo con determinados jefes a manera de estanciero. Veinte estancieros ordenamos cómo debe ser el sistema político argentino.

Lo que sí le debo reconocer a este gobierno, fundamentalmente, es que no erra nunca. El vizcachazo no lo erra. Cada vez que resuelve algo, siempre es para el mismo lado.

Por lo tanto, esta no es una discusión jurídica ni una discusión económica, esta es una discusión política. Toda vez que el gobierno tiene que resolver un conflicto de intereses opta ciega, directa y concretamente por los más poderosos, por el capital concentrado.

Datos sencillos, desde el inicio del actual gobierno. No voy a hacer referencias porque entiendo las susceptibilidades lógicas que puede haber en esa necesidad o en esa promesa que se hizo en la apertura del ciclo legislativo de que el pago a los fondos buitre, o sea, derogar la ley de pago soberano traía estas ventajas. Recuerdo el proyecto del senador Rodríguez Saá, de limitarse, dijo, dando por única vez una autorización al Ejecutivo para que se endeude.

Esos 16 mil millones iniciales de autorización se han transformado en 70 mil millones de dólares en dos años. Es decir, esta es la capacidad del cumplimiento de promesas del gobierno.

No hablemos también de las otras, porque son proyectos legislativos que, transformados en leyes, son cajas de Pandora: abre la llave y cualquier cosa aparece.

Entonces, si hacemos memoria: subsidio a las petroleras, 80 mil millones de pesos al año; pago a los fondos buitre, 10.500 millones de dólares –150 mil millones de pesos–; quita de retenciones al sector agroexportador, 80 mil millones de pesos al año. Y no hablemos de la pieza maestra de todo esto, porque rápidamente, se aprende. Cuando discutíamos el pago a los fondos buitre yo planteaba que los fondos buitre no eran una anomalía, sino que eran la etapa superior del sistema financiero. Esto lo replican estos muchachos con este negocio de las LEBAC. Tenemos pago de intereses por 140 mil millones de pesos al año, por lo que informaba el senador Mayans.

Hago mías todas y cada una de las palabras del senador Mayans sobre la cuestión económica.

Es decir, este negocio financiero que se drena –y se va a drenar en intensidad– las divisas argentinas, forma parte de la explicación de la

necesidad de este tema de que el pato de la boda sean los jubilados.

Tenemos un cuadro de definición permanente en el que esa necesidad de ordenar las finanzas públicas es una excusa. Todos sabemos que en economía lo principal es que los recursos existan. Un amigo decía que en economía lo importante es que esté lo que se necesite. ¿Cómo lo obtenés? Apropiación, mano armada... Veamos cómo se obtienen los recursos petroleros.

¿Qué quiero decir con esto? El tema es muy claro. Los recursos están. A confesión de parte, relevo de prueba: el gobierno confiesa que modifica la fórmula de ajuste previsional, que en su momento votamos, y lo justifica diciendo que esa es la manera de compensar el déficit. Son 100 mil millones de pesos. Esto es lo que hoy está en juego.

Acá se decía: "Por ahí es problema de falta de imaginación de estos muchachos, no se les ocurrió". No, se les ocurre lo que se les tiene que ocurrir coherentemente. ¿Quieren evitar el déficit fiscal? Recuperen las retenciones a la soja que alegremente derogaron. Recuperen las retenciones a la minería que también derogaron.

Los recursos están. El problema es a quién se los quitan. Y han decidido quitárselos a los jubilados.

Hoy evidentemente tenemos un escenario donde hay dos hechos determinantes. La conformación del unicato, claramente. La política no va a través de la discusión con instituciones, con cuerpos parlamentarios, con diputados. La política va en la discusión de jefe a jefe. Ese es el concepto que hoy está en marcha. Que vengan los gobernadores. "Firmen acá y encárguense ustedes de ordenar eso".

¿Desde cuándo los gobernadores tienen que legislar sobre una fórmula de ajuste previsional? Eso es atribución de este cuerpo, del Congreso, no de los señores gobernadores –con todo respeto–. Si los gobernadores quieren legislar sobre el tema previsional, darán instrucciones a sus diputados provinciales y legislarán sobre las jubilaciones provinciales aquellos que puedan.

Entonces, estos dos hechos son la contracara de la etapa de la que venimos en esta restauración conservadora que cada vez es más salvaje. Porque, además, lo venimos denunciando: no es posible precarizar empleo, precarizar régimen previsional, la caída del consumo si no está, consiguientemente, montado un aparato represivo.

Se ha inaugurado una nueva doctrina de seguridad interior. Está claramente anunciada por la ministra Bullrich.

Todo esto forma parte del mismo paquete. Ante la protesta, ante la disconformidad con las políticas de ajuste, está la amenaza.

Antes de ayer hacía el trayecto desde la boca del río Limay hasta Bariloche. Nunca vi tanto vehículo militar estacionado, salvo en la época del conflicto con Chile.

Estamos militarizando zonas del país. Y esto es fundamental entenderlo. No tenemos un régimen de tierras que consagre la posibilidad de reivindicaciones hipotéticas de territorios. Hemos sacado, a través de nuestra reforma constitucional, los tratados internacionales. Y la reforma del Código Civil establece claramente que cuando hablamos de propiedad originaria nos referimos a propiedad efectivamente en posesión. Es una simple cuestión de prueba independiente del uso, o mal uso, o la usurpación. Es la prueba. Probá que es tuyo, como cualquier ciudadano argentino. No es necesario recurrir a los métodos de violencia que están recurriendo.

Sr. Presidente (Pinedo). – Le recuerdo su tiempo, señor senador.

Sr. Fuentes. – Termino, le agradezco.

Fundamentalmente en esta cuestión está claro que no se puede sostener esta política si no viene acompañada de una estructuración, de un paquete de medidas represivas. Esto es básicamente lo que nos preocupa.

Creo que todos nos hemos quedado sorprendidos por los anuncios de cómo debe ser la intervención de los jueces en estos casos: que se abstengan de intervenir, que la actuación de la fuerza represiva está plenamente justificada, etcétera. Hoy, directamente, es decir a los magistrados: "¡Guarda con esto que viene!".

Sumémoslo al control que están haciendo o a la persecución política sin fundamentos jurídicos para decretar prisiones.

Entonces, esto pone en cuadro el escenario que es sumamente preocupante, porque no son solamente las libertades políticas, son las libertades sindicales, son las libertades sociales.

Por lo tanto, en función de estos argumentos, que así como nace esta manifestación clara de

lo que es el unicato como régimen político en la Argentina, porque es un concepto profundamente metido… Es decir, la política es la intermediación, ¡es pérdida de tiempo! Si somos los dueños del país, ¿para qué queremos la política? ¡Los políticos son corruptos! ¡Los políticos coimean! ¡Basta de política! ¡Acá estamos los dueños de las empresas y los CEO y vamos a manejar el país como se nos cante! Y es lo que vienen haciendo. Veamos los ministros…

Sr. Presidente (Pinedo). – Su tiempo, señor senador.

Sr. Fuentes. – Entonces, frente a esta cara, hoy ha habido una contracara, es decir, el esbozo de un modelo organizativo de resistencia. La movilización de la plaza, en la variedad de sectores presentes –sectores de la CGT, sectores docentes o gremiales de otras centrales, movimientos sociales, jubilados–, va conformando un volumen que está advirtiendo que esta situación debe tener otro tipo de salida. No se puede siempre joder a los mismos sectores.

Por lo tanto, señor presidente, desde el peronismo, muchos vamos a votar en contra de estas tres leyes.

Sr. Presidente (Pinedo). – Muy bien.

Tiene la palabra el senador Ernesto Martínez.

Sr. Martínez (E. F.). – Señor presidente: voy a insertar mi intervención a los fines de acelerar el debate y la votación.

Simplemente, le pido unos segundos para rendir homenaje a los señores senadores que finalizan su mandato –no sé si habrá una nueva sesión– y lo personalizo específica o especialmente en la senadora Virginia García, tal vez el personaje de la Maga en muchas de nuestras tardes y de nuestras noches, no sólo por su profundidad, por su sentido –a lo mejor– de arcano, de necesidad, pero, fundamentalmente, de imprescindibilidad.

Y también le pido que no se olvide de que la Argentina sigue siendo un modelo para armar y en eso están las provincias que nosotros representamos... Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Le agradezco el comentario, señor senador.

Senador Romero, tiene la palabra.

Sr. Romero. – Señor presidente, no me voy a referir a aspectos técnicos que aquí se han debatido, en su mayoría, en profundidad. Voy a hacer algunas consideraciones solamente políticas.

No parto de la creencia de que los actos importantes mandados por la urgencia sean fundacionales ni que son históricos ni que son paradigma de federalismo. Tampoco me quiero escudar envuelto en las banderas de los jubilados para pararme en la tribuna de la esquina ni tampoco esconderme atrás de los gobernadores para justificar mi voto. Yo creo que estas son medidas posibles, dadas las necesidades tanto de la Nación como de las provincias.

No son muy ambiciosos estos cambios. Hemos tenido peores pactos que este. Hemos vivido pactos en noches de urgencia, donde se anunciaban catástrofes y apocalipsis venideros, y debo reconocer que en esto el gobierno es un poco más prudente y, sin ningún cataclismo en vista, anuncia medidas que, después, en las negociaciones, también va cediendo en lo posible, me imagino. La política es el arte de lo posible. Y esto es lo posible, diría. Yo, desde esa convicción de que esto es lo posible y lo necesario, hoy, en un proceso que no se agota ni que comienza hoy, voy a apoyar estos tres tratamientos.

Debo decir que no se agotan porque en el mismo texto, en el conglomerado del texto, anuncian que esto en el futuro se tiene que ir perfeccionando.

Los *shocks* no son buenos. Hemos vivido, también, experiencias de *shock* y no fueron buenos los resultados en el tiempo. No creo que la ciudadanía ni el país estén, como sucede en otros países del mundo, dispuestos a aceptar ajustes drásticos.

Tampoco sabemos, a ciencia cierta, si corregir los desvíos económicos y macroeconómicos de una manera suave y escalonada tiene éxito. Pero yo no voy a festejar, teóricamente, el fracaso de nadie. Nosotros tenemos que apostar a que todos los esfuerzos parciales nos marquen un camino de mejoría, nos marquen un camino que nos permita probar otra cosa.

El modelo que dejamos en 2015 nos llevaba –lo dije aquí muchas veces– a Venezuela. No sé si esto nos lleva a Alemania ni a Suiza, pero, lo otro, estoy seguro de que nos llevaba a Venezuela con el déficit creciente, la inflación creciente, el país aislado y cerrado. No sé cómo íbamos

a cubrir el déficit que tenemos. El gobierno no tiene mucho margen: se hace un ajuste para bajar el gasto, cosa que creo que, hoy, ni acá ni en Grecia ni en ningún lado es válido –porque la gente no lo tolera, además de que es de mayor impacto en la gente más necesitada– o aumentamos los impuestos, cosa que no se puede en la Argentina porque el nivel de actividad no nos permite aumentar los ingresos, o nos endeudamos, que es lo que se está haciendo. No es secreto ni está escondido. Ya veníamos endeudados y nos tenemos que endeudar.

Entonces que alguien nos diga la fórmula mágica, porque es fácil para muchos economistas de televisión decir: "Esta es la solución". Pero una cosa es teorizar y otra cosa es gobernar.

Creo que el reflejo de la situación de la Nación es el de las provincias. A cada provincia le ajusta el zapato de una manera diferente: unas porque tienen cajas, otras porque tienen déficit, otras porque creen que merecen más después de estar pésimamente administradas –como dije muchas veces acá–, como la provincia de Buenos Aires. No sé cómo era antes, pero desde que está la democracia instalada, la provincia de Buenos Aires no tuvo una buena administración. Siempre ha tenido que buscar asistencia del gobierno nacional.

El déficit de las dos o tres provincias más grandes del país es el 85 por ciento del déficit de las provincias. Tampoco vamos a venir a flagelar a las provincias acá ni tampoco a convertirlas en víctimas porque, si el sistema federal argentino es injusto, también las administraciones provinciales dejan mucho que desear.

Hay leyes de disciplina fiscal que no se cumplieron. Las plantas de personal crecieron, más allá de que las provincias no pueden corregir los aspectos macroeconómicos, la falta de inversión y la falta de crecimiento.

Hay provincias que no tienen ese problema y ese drama y tienen derecho a no firmar el pacto fiscal. Hay pactos que yo no firmé desde Salta porque no necesitábamos lo que se nos ofrecía. No es el fin del mundo. Tienen derecho las provincias como San Luis de no firmar y plantear su posición distinta. Y aquellas que crean que les sirve este proyecto, harán aprobar por las Legislaturas lo aquí propuesto.

También es cierto que puede pasar que la Legislatura lo apruebe y no pasa nada tampoco. No se le aplican los beneficios ni las obligaciones. Pero da la impresión de que la mayoría de las provincias, por alguna razón u otra, repito, han tomado este camino y no debemos impedirles que esto sea un intento más –por eso, digo, no es fundacional– de sacar adelante el país y sacar adelante a las provincias.

En eso, creo que es importante, por ejemplo, cuando se habla de disciplina fiscal, esta tiene que ser equivalente. Las provincias tienen que disciplinar eso, pero la Nación también, porque la Nación imprime, tiene impuestos de aduana, como históricamente los tuvo, tiene la posibilidad de emitir títulos locales o extranjeros. Entonces, a veces, están en desigualdad. Son las provincias en ese comité que se creó, ese consejo o no sé cómo se llama el organismo que se propone crear, las que tienen que exigirle a la Nación la disciplina fiscal. En ese sentido, creo que no debe haber un sistema en el que haya un paternalismo de la Nación y las provincias se vean sometidas. Tiene que ser de igual a igual. Ese es el federalismo de concertación.

En cuanto al caso previsional, aquí se habló de las bondades de la confiscación. Aquí se habló de la liquidación de las AFJP. ¡Qué me importan las AFJP! Nos olvidamos de que les hemos expropiado los ingresos, los ahorros, a millones de jubilados o de trabajadores que estaban aportando al régimen en el que nos encontrábamos muchos de nosotros, el régimen de capitalización.

También sabemos –porque se ha visto y lo está investigando la Justicia– la forma en que se han manejado los recursos de la ANSES, por ejemplo, para pagar el fútbol, cuestión que está ahora en la Justicia.

Esas fueron ideas de corto plazo. Le llevaron al presidente Kirchner, creo que fue el exvicepresidente Boudou, la idea de dónde sacar más plata. Se la quitamos al campo en un momento, cuando se establecieron las retenciones y el crecimiento de las retenciones. Eso fue una expropiación del dinero del interior para ser destinado al gobierno nacional. Después, las cajas de jubilación. Después: "¿Cómo nos podemos aprovechar de alguien…?". "Bueno, nos quedamos con YPF, a ver si empieza a perder plata", que es lo que está sucediendo ahora.

Para muchos, son actos heroicos: la Vuelta de Obligado, la Conquista del Desierto, pasamos después a la conquista del ahorro de la gente... Pero no es épico aprovecharse del oportunismo para conseguir recursos; no es épico ni ético.

Entonces, ¿cuál es la discusión? Si acá creemos que la actualización de las jubilaciones es un aumento sucesivo de ellas porque nuestros jubilados ganan poco, estamos equivocados; no es eso. Cuando se habla de esta actualización es para preservar a los jubilados de la devaluación monetaria por la inflación, del castigo a los ingresos por la inflación. Ese fue el origen de esta norma que actualiza las jubilaciones.

Otro tema es que ganan poco, eso ya lo sabemos. Por eso, hasta hemos votado aquí el 82 por ciento móvil, que fue vetado por el gobierno anterior.

Lo que hoy tenemos que discutir es si preservamos a los jubilados de la inflación sí o no y tratar de que las jubilaciones no se alejen más de los ingresos de los activos. Eso es lo que hace esta fórmula, tomando un porcentaje entre la inflación y el costo de vida y un porcentaje de la suba salarial.

Acá se dijo también que no habrá actualización si la inflación es cero. Pero ojalá la inflación fuera cero. En ese caso, no va a subir nada: ni los precios, ni las actualizaciones, ni las dietas nuestras... Nada va a subir. Pero parece que estamos culturalmente propensos a creer que debemos vivir padeciendo inflación.

Ahora bien, ¿qué pasará el día que no haya inflación? Nos vamos a acordar de que los jubilados ganan poco. Entonces, ahí vamos a salir de ese espejismo de creer que un aumento para compensar la inflación es un aumento real. No es un aumento real, es un aumento engañoso. Es tal vez una compensación por el deterioro producido por la inflación. Algún día, si tenemos un país ordenado en sus cuentas fiscales, sin el déficit que hemos heredado y sin la inflación que hemos heredado, tal vez seamos capaces de sentarnos a discutir, fuera de la inflación, la justicia que hay o no en los ingresos de los jubilados. Ese es otro tema.

Pero si aquí creemos que vamos a hacer una fórmula para que haya un aumento permanente, eso es imposible porque no hay caja que lo aguante. La Argentina es un país donde se les paga a los jubilados con impuestos y los impuestos no dan más. La carga tributaria, los costos –no el costo laboral, las cargas tributarias–, las cargas sociales y el costo de la burocracia y la corrupción es lo que hace que no vengan inversiones a la Argentina. Todos preguntan: "¿Por qué no vienen las inversiones?". No vienen las inversiones porque estamos viendo que en nuestras provincias todavía las pymes no ganan dinero, todavía no ganan el dinero suficiente los chacareros, los productores.

¿Cuándo hay inversión? Cuando hay rentabilidad. Cuando la gente gana plata, no siempre la gasta toda, la invierte también. Y si las empresas son prósperas, también. Y si las empresas son prósperas, van a invertir. Y no estoy hablando de las grandes, estoy hablando de las pequeñas y las pymes, que a veces no saben cómo subsistir. Entonces, esta es la actualización posible para compensar del flagelo de la inflación a nuestros jubilados.

Por último, señor presidente, por más que lo haya señalado mi colega de Salta, no quiero dejar de expresar el repudio por las amenazas del señor Yasky de escracharnos públicamente. ¡No le tengo miedo a eso! Él debiera tener más valentía y venir a decirlo acá. ¡Les quiero decir que eso es una práctica fascista! El fascismo inventó el escrache: andar casa por casa marcando a los que ellos consideran el enemigo. ¡Y eso es lo que está haciendo, como lo han hecho con los periodistas durante el gobierno anterior y como lo han hecho con los productores! Es un acto fascista que repudio y que, como cuerpo, deberíamos repudiar.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas. – Gracias, presidente.

También trataré de hacer algunas apreciaciones conceptuales sobre estas tres leyes que están en análisis, no entrando puntualmente a las cuestiones técnicas porque fueron varios, empezando por los miembros informantes, los que han podido explicitar su contenido. Pero sí creo importante resaltar y rescatar algunas cuestiones que, en mi concepto, creo que son muy importantes y me parece que, a veces, por

la mezquindad entre los sectores políticos, el árbol no nos deja ver el bosque.

He escuchado con atención prácticamente todos los análisis de los distintos senadores que han hecho uso de la palabra y algunos descalifican este encuentro del gobierno nacional con los gobernadores de provincia. Muy por el contrario, yo creo que es un paso adelante en la Argentina, más allá de que podamos tener diferencias de apreciaciones sobre la letra chica en cada uno de estos proyectos de ley. Podemos tener miradas, apreciaciones o reflexiones distintas, pero el hecho institucional republicano de que, en medio de la confrontación permanente en la que venimos los argentinos desde hace muchos años, seamos capaces –hombres y mujeres que tienen la alta responsabilidad política de administrar las jurisdicciones provinciales– de sentarnos en una mesa común con el gobierno nacional a analizar la situación de fondo del país para no tropezar con la misma piedra, me parece realmente un hecho político trascendente que es un error no resaltar. Repito: como hecho institucional, por encima de las apreciaciones particulares sobre el contenido de las leyes.

Yo respeto, como pretendo que también se respete a los que no pensamos igual, que pueda haber apreciaciones, ¡y las hay, evidentemente! ¡Y en buena hora que pensemos diferente sobre algunos temas! Pero ese hecho institucional no puede pasar desapercibido para nosotros. Creo que es un error del mundo político no resaltar este hecho que en la Argentina no se daba hace mucho tiempo. De lo contrario, tendría que plantear a estos senadores que descalifican ese encuentro que estos señores gobernadores han tenido –según esas reflexiones–, simplemente, dos alternativas y no más: se han sentado extorsionados por el gobierno nacional o realmente han traicionado al pueblo que los ha votado, si esa es la visión por la cual los gobernadores han acordado con el gobierno nacional. Yo no creo que eso haya sido así.

Yo he sido convocado –supongo que el oficialismo también; soy opositor en el Chaco– por el gobernador de mi provincia, peronista, junto con los diputados provinciales y han sido convocados todos los sectores políticos, los sectores sociales, los del trabajo. Allí, el gobernador nos ha manifestado que él acompañó este acuerdo fiscal de consenso porque creía que era favorable para la provincia del Chaco. ¡Y no tengo por qué dudar! No creo que el gobernador –por más que sea de un partido diferente del mío– quiera hacer algo por lo que le vaya mal al Chaco o vaya a firmar una documentación que le va a traer más perjuicios que satisfacciones. La verdad es que no entiendo el análisis de algunos colegas senadores.

Creo que lo que ha motivado sinceramente a la mayoría de los gobernadores es un análisis serio y reflexivo sobre la situación de la República Argentina –la situación de nuestro país– que no es, como también se ha explicado aquí, como que el problema de la Argentina arranca, exactamente, va a ser hace veinticuatro meses. Es decir, vivíamos en el paraíso de la felicidad, donde no había pobres, había pleno empleo, no teníamos deuda en el exterior, no teníamos compromisos, el país funcionaba extraordinariamente bien, no se le descontaba a las provincias argentinas el 15 por ciento indebidamente, todo funcionaba maravillosamente y, a partir de la asunción del gobierno de Cambiemos, comienzan los gravísimos problemas, como la falta de trabajo. No había antes trabajo en negro o trabajos informales, estaban todos los trabajadores reconocidos en blanco, no había ningún problema. ¡Todo lo generamos nosotros a partir de hace exactamente –o va a ser dentro de unos días– veinticuatro meses! ¡Claro! Si analizamos así el tema, hasta yo podría coincidir con algunos senadores de la oposición.

Se habla del endeudamiento. ¿Qué, el déficit lo inventamos nosotros? ¿Estábamos con superávits, gemelos y, cuando entramos nosotros, perdimos el superávit y entramos en déficit? Y, a partir de ahí, empezamos a endeudar, a endeudar y a endeudar la Argentina. ¿O estábamos ya con déficit antes de asumir nosotros? ¿O antes de que asumiéramos nosotros había problema con la generación de nuevos empleos en la Argentina? ¿O antes de que asumiéramos nosotros había problemas con el crecimiento de la economía en nuestro país? Entonces, tenemos que ser objetivos en el análisis, lo cual no quiere decir que en estos dos años nosotros hayamos hecho todo muy bien. Seguramente, alguien nos podrá hacer observaciones y las tendremos que atender, y tendremos que corregir algunas cosas, pero hay que ser sinceros porque, si no,

el análisis es parcial. El análisis no es un dato estricto de la realidad.

Se ha dicho acá por parte de algunos senadores cómo se remuneraba o cómo se incrementaba la remuneración de los jubilados: el 30 por ciento y podría haber sido el 40 o el 45. Lo que no sabemos es si es justo o injusto, porque no podíamos medir los niveles de inflación porque las estadísticas en este país no existían. ¡Y no estoy mintiendo ni estoy exagerando! Ustedes saben que lo que estoy diciendo es absolutamente cierto, ¡absolutamente cierto! El INDEC no funcionaba ni para atrás ni para delante, mentía en las estadísticas.

Entonces, si había una inflación muy alta en el gobierno anterior, lo único que hacía, en todo caso –para ser comprensivos de los que sostienen esa situación–, era para compensar la inflación. ¿O la inflación no andaba en alrededor del 30, 32 o 33 por ciento? ¿O estoy exagerando? Entonces, si estamos hablando de un aumento o de un incremento de un 30 por ciento, lo que hacía el gobierno anterior era simplemente compensar la pérdida del valor adquisitivo de los jubilados por la inflación galopante que teníamos en el país. Esto también es un dato de la realidad.

Creo, con toda sinceridad y por respeto a los gobernadores… Porque hay gobernadores que tienen sus cuentas equilibradas en sus provincias y han firmado el pacto, como el gobernador de La Pampa, por ejemplo, para nombrar uno entre varios. ¿El gobernador de La Pampa entregó a su pueblo, a los pampeanos, para quedar bien con Mauricio Macri, para quedar bien con Cambiemos? ¿Ha perdido la racionalidad el gobernador Verna? Yo no creo que esto sea así. Creo, con toda sinceridad, que es un acto de responsabilidad política tremenda y profunda que necesita este país.

Lo primero que tenemos que reconocer todos los sectores es el problema, porque no se puede corregir ningún problema en ninguna parte del mundo si no se lo reconoce como tal. Si no reconocemos el problema, naturalmente nunca vamos a encontrarle una solución.

Acá, el problema grave de la Argentina es el déficit, que no solamente tiene que ver con el sector público, tiene que ver también con el sector privado. La actividad productiva no tiene hoy una correlación con el sistema de importaciones, por ejemplo. Por eso, el déficit de la balanza comercial. Entonces, si nosotros no atacamos el déficit, el déficit no lo puede atacar únicamente el gobierno nacional. Tiene que ser una conciencia colectiva de todos los sectores y no solamente del público –gobernadores, intendentes y presidente–, sino también desde los trabajadores y de los industriales. Hombres y mujeres de distintas extracciones debemos convencernos de que tenemos que llegar al equilibrio fiscal en la Argentina. Si no, no hay manera de sostener en el tiempo esta situación en el país.

Yo he escuchado con atención el tema del endeudamiento y, realmente, es preocupante. ¡Claro que es preocupante! Yo no lo niego en absoluto. Yo también estoy preocupado, como muchos de ustedes, por el tema del endeudamiento. Ahora, pregunto: ¿cuál es el otro camino? Hay tres caminos y no hay otros más. No es que hay cincuenta caminos. Hay tres caminos: o producimos un *shock* en la sociedad, cuestión que la sociedad no está dispuesta a admitir ni a este gobierno ni a los que vengan. El segundo… Voy terminando ya, presidente, porque veo que está mirando el reloj y tiene razón. Ya termino. El segundo camino es hacer lo que está haciendo el gobierno nacional tomando créditos internacionales. Y el tercer camino es darle a la máquina desde el Banco Central. Pero los dos caminos nos llevan a un endeudamiento.

No es que tenemos una cuarta alternativa. En todo caso, la cuarta alternativa es hacer un esfuerzo entre el sector privado y el sector público para crear una nueva conciencia en la Argentina en el sentido de que no se puede gastar más de lo que somos capaces de producir. ¡Que la magia en la Argentina no existe! Cada vez que nos hicieron creer que venía un presidente que con magia nos permitía gastar todo lo que quisiéramos, sin producir lo necesario para sostener ese crecimiento, nos ha ido muy mal y nos va a seguir yendo mal si no tomamos clara conciencia.

Y termino. También he escuchado que el problema grave es que la reforma laboral afecta derechos inherentes a los trabajadores. Toda mi vida en la actividad política –llevo más de cuarenta años, no sé cuántos años llevo– siempre escuché y reconocí como tal que la columna vertebral del peronismo era la CGT…

Sr. Rodríguez Saá. – ¡Los trabajadores!

Sr. Rozas. – Bueno, la CGT es la representante legítima de los trabajadores. Por lo menos, así siempre me enseñaron a mí desde chiquitito al escuchar a los amigos del peronismo. Ahora, resulta ser que la CGT acuerda con el gobierno… Hay otros sindicalistas que no están de acuerdo y no me parece mal, pero no digamos que esta ley es como un acto unilateral del Poder Ejecutivo. ¡No! ¡De ninguna manera! Esta ley se discutió con los señores representantes de los trabajadores de la CGT y, en función de eso, el Poder Ejecutivo elevó este proyecto. ¡Hay que decir la verdad como es! Ahora, que haya otros sindicalistas que no están de acuerdo, también lo reconocemos y capaz que tienen su cuota de razón. Y termino…

Sr. Presidente (Pinedo). – Su tiempo, señor senador.

Sr. Rozas. – Bueno, por estas razones, señor presidente, termino diciendo que no digo que tengamos la verdad absoluta. No tengo esa soberbia. Si alguna vez la tuve, habrá sido cuando era muy joven. Hoy no la tengo.

Creo que lo que estamos haciendo gobernadores de todos los partidos políticos y nuestro gobierno nacional es un paso adelante. Y el presidente ha dado muestras, incluso para mi sorpresa personal, de que es capaz de reconocer cuando se equivoca y de que es capaz de reconocer el cambio cuando hay que hacerlo. Por lo tanto, este paso adelante lo hacemos con la voluntad de mejorar la situación futura de la Argentina. Si estas circunstancias no se dan, bueno, nos volveremos a sentar con los gobernadores, con los distintos sectores del trabajo, con industriales y con los distintos sectores políticos y corregiremos lo que haga falta.

Por eso, por estas convicciones, voy a acompañar los proyectos presentados aquí, en el recinto.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Adolfo Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Gracias, presidente.

En primer término, quiero decir que soy respetuoso de las diferentes opiniones. Soy respetuoso del acuerdo que han celebrado los gobernadores con el presidente. Eso no significa que no tenga todo el derecho a opinar diferente. No podemos pretender empezar a imponer nuevamente el pensamiento único. Que se hayan puesto de acuerdo –que está bien, que es valorable, que es importante– no significa que tengan razón y no significa que esté garantizado o asegurado el éxito.

En segundo lugar, quiero decir que reafirmo mi convicción de que se ha dado un trámite exprés sin escuchar diversas opiniones que hubieran enriquecido el debate. El acuerdo se firmó el 16 de noviembre, el 17 de noviembre entraron los proyectos al Senado, el 23 de noviembre se firmó el despacho de la comisión y hoy, 29 de noviembre, se va a dar sanción al proyecto. Trámite exprés. Y cuatro horas con veinte minutos –como señaló la senadora García– duró el tratamiento en la comisión. Son temas de una enorme profundidad y temas donde hay discrepancias valorables que, quizás, podrían enriquecer la solución de los problemas

En nuestro interbloque hay diferentes opiniones: las respetamos y votaremos en forma diferente. En este sentido, voy a expresar, desde mis convicciones, qué pienso.

Creo que es absolutamente injusto descalificar o pensar mal de la provincia de San Luis porque haya manifestado que, por el momento, no va a firmar el acuerdo, porque se le exige que renuncie a lo que nosotros hemos ganado en un juicio. La provincia de San Luis tiene sentencia firme de hace dos años, señor presidente, con liquidación practicada, intimado el gobierno por la Corte Suprema de Justicia para que dialogue sobre la forma en que va a hacer frente a sus obligaciones, plazo que venció hace unos días sin que el Estado nacional cumpliera. Entonces, facilitar el diálogo para que el gobierno nacional pueda acordar con el gobierno de San Luis, creo que sería una cosa saludable para la República.

Con respecto a las otras cosas que plantea el acuerdo del consenso, muchos de los objetivos los compartimos plenamente. ¿Cómo no vamos a compartir la transparencia, el equilibrio fiscal, superar el déficit fiscal? Nuestra provincia hace treinta años que tiene superávit fiscal de manera ininterrumpida, fruto de un enorme esfuerzo en la forma de administrar la provincia de San Luis. Más aún, tenemos superávit fiscal pese a que la Nación nos debe una enorme cantidad de

dinero. No tenemos endeudamiento y tenemos una responsabilidad fiscal enorme.

En nuestra provincia hay una ley –que se cumple– que establece que el 50 por ciento de los recursos provinciales se utilizan para gastos corrientes y el otro 50 por ciento para inversiones en infraestructura económica y social. ¡Y hace más de veinte años que se cumple estrictamente con esas normas, que significan un enorme progreso para la provincia de San Luis!

Aclaro una vez más que me siento orgullosamente peronista, por más que crean que el peronismo pasó de moda o por más que crean que han terminado con el peronismo. Entonces, mientras haya una persona que sufra en la Argentina, va a haber peronistas que defiendan sus convicciones, y yo estoy dispuesto a defender mis convicciones. Entonces, ahora viene mi discrepancia. ¿A quién estamos defendiendo? ¿Quién se beneficia y quién se perjudica? Opino que se benefician los poderosos y se perjudican los más débiles.

Si es en el consenso, muchas provincias desde la debilidad han tenido que firmar. Otras, como San Luis, quedan al margen porque no son escuchadas en un reclamo absolutamente razonable, porque nadie le ha pedido en ningún momento al gobierno nacional que pague al contado o anticipado, como pide la provincia de Buenos Aires. ¡No! Hemos dicho que estamos dispuestos a negociar, a que nos paguen con títulos, a que nos paguen en plazos. Lo digo públicamente y sería bueno que escucharan los miembros del gobierno.

Con respecto a las jubilaciones, dice en los fundamentos –y lo han mencionado aquí también– que se van a economizar 100 mil millones de pesos. ¿Quién gana? ¿Quién pierde? Economizan 100 mil millones de pesos que no les van a pagar a los jubilados. ¡Los jubilados ya tienen muchos problemas! En cada rincón de mi provincia reclaman por el PAMI: no los atienden, no les cubren más los remedios y no les aumentan los sueldos y muchísimas pensiones por discapacidad, etcétera, se las han quitado. Entonces, lo que estamos tratando resta derechos, disminuye los derechos y yo no estoy de acuerdo.

Al senador por el Chaco, el senador Rozas, a quien respeto –ha sido gobernador, hemos sido gobernadores juntos, hemos gobernado en momentos lindos de la Argentina y en momentos de crisis en la Argentina–, debo decirle que no son solamente esos tres caminos, que generalmente es endeudarse, endeudarse, endeudarse y seguir con el déficit. Al déficit hay que atacarlo, al déficit hay que terminarlo y se lo hace gobernando bien, gastando menos de lo que se tiene. Si dilapidan los fondos, si nombran en las plantas de personal enorme cantidad de asesores, todos con sueldos elevadísimos, es muy difícil disminuir el déficit. Y es muy injusto disminuir el déficit disminuyéndoles derechos a los jubilados de la Argentina. ¡Discúlpenme, pero es el peor camino! Ya lo han transitado. Lo ha transitado Cambiemos cuando formaba parte de la Alianza y están cometiendo el mismo error, el mismo error. Empezó el ajuste y será cada vez peor.

Pero el peronismo, desde la calle, defenderá los derechos. Y yo estaré del lado de los más débiles.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senador.

Senador Pichetto: tiene la palabra para el cierre.

Sr. Pichetto. – Muchas gracias, presidente.

La pregunta es quién no quiere estar al lado de los más débiles. Por supuesto que, desde nuestra visión política y de pertenecer a un movimiento nacional, siempre hemos estado al lado de los sectores populares. Así que es una reflexión valedera la que acaba de hacer el senador Rodríguez Saá.

Que hay que ordenar el déficit público, indudablemente hay que hacerlo. El déficit comercial y el déficit público de la Argentina son insostenibles, yo diría, en el corto y mediano plazo. Seguir manteniendo una política de endeudamiento sin un ordenamiento fiscal razonable es insostenible. Seguir planteando tasas de interés en las LEBAC, que equivalen prácticamente a las reservas que tiene la Argentina, es insostenible. Plantear políticas que no impliquen crecimiento de la actividad económica y del empleo privado también es insostenible.

Abrir importaciones para traer cerdo de Dinamarca es estúpido y, además, es un interés mezquino privado de una sociedad anónima que está vinculada con el secretario de Comercio.

Lo pongo como un ejemplo que produce repulsión, porque hay un montón de productores argentinos que no pueden producir cerdo –porcinos– cuando podrían tranquilamente hacerlo en un territorio argentino que tiene todas las posibilidades de hacerlo y de crecer. Seguir haciendo negocios no es bueno para el país. Perder empleo, no resolver los temas de empresas que están en dificultades con concursos preventivos y que pueden cerrar es poco inteligente. Todos compartimos estas cosas.

Pero acá estamos hablando de un tema que tiene que ver con un acuerdo federal, que lo firmaron veintitrés gobernadores –no quiero hacer el detalle–, menos el gobernador de San Luis, el gobernador Alberto Rodríguez Saá, que no firmó y que tiene legitimidad, tiene solvencia económica. Siempre he valorado el cuidado de los recursos públicos en esa provincia, la eficiencia en la obra pública. Ellos no firmaron, pero veintitrés provincias han firmado un acuerdo fiscal, un acuerdo que implica resolver un tema muy complejo, en donde ya teníamos tiempo de descuento –reitero, tiempo de descuento– en orden a que la Corte en cualquier momento iba a resolver el tema del fondo del conurbano, a partir de una demanda hecha por la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, una medida de vía recursiva de amparo ante la Corte que venía dilatándose en el marco del proceso electoral. La Corte, con mucha prudencia, ganó tiempo, les permitió a los gobernadores expresar su opinión. No estaban demandadas las provincias, pero todos sabemos, todos somos conscientes de que los recursos son únicos y que el impacto de una resolución favorable a la provincia de Buenos Aires terminaba impactando en la masa de recursos que se coparticipan o que se distribuyen en los estados provinciales.

Todos hemos sido conscientes de que esta cuestión tenía que tener una resolución de naturaleza política a través de un acuerdo político. Uno de los ejes centrales de ese acuerdo político era la preservación de los recursos de las provincias, que las provincias no vieran que se disminuían sus recursos. Este era uno de los aspectos.

Yo tuve la posibilidad, a pedido de los gobernadores, de participar en la discusión del CFI, en la que se hizo presente el ministro del Interior. Si bien hay provincias que tienen muy buena administración –no quiero nombrarlas porque no quiero ser antipático con alguna que no la tenga– hay realidades muy complejas en el conjunto de las provincias argentinas. Muchas de ellas tienen dificultades en el financiamiento y en el pago de los salarios.

Acá me apuntan muy bien –y es un detalle importante– lo relativo a la compensación de fondos, el subsidio a cajas provinciales que tienen modelos que ya no son compatibles con ningún sistema previsional. En las provincias muchas veces funcionan jubilaciones a una edad y el mundo ha cambiado. Treinta o veinte años de aportes o veinte inviernos, como se sostenía en algunas provincias patagónicas, eran suficientes para acceder a una jubilación importante. Hubo provincias en la Patagonia a partir de la década del 60 que se constituyeron a través de un proceso de migración interna, trayendo profesionales con el atractivo del modelo jubilatorio. Ese modelo voló por el aire. Mi provincia tenía un sistema en el que una mujer docente a los 45 años se jubilaba. Estaba bien porque en ese momento había que propender a que vinieran docentes de distintos lugares del país porque no había. En la provincia de Tierra del Fuego pasaba lo mismo al igual que en Santa Cruz. Muchos de esos modelos provinciales han colapsado y lo han resuelto enviando la caja al Estado nacional y otros todavía subsisten. Este tema también estaba en el debate y también se resolvió.

También se resolvió terminar con la litigiosidad. Estas demandas cruzadas entre los estados provinciales que reclamaban legítimamente por el 15 por ciento, por el 1,9 de la retención de la DGI, de un presupuesto del año 2006, en donde la Nación se quedó con el 15 por ciento de los estados provinciales precisamente, ¿para qué?, para subsidiar a la ANSES, que siempre ha sido uno de los temas más sensibles que hemos tenido, en un modelo del año 2005 donde teníamos 2.000.000 de jubilados, 1.800.000 jubilados, y estaba en vigencia el sistema de las AFJP y los sueldos mínimos de las AFJP no cubrían ni el salario mínimo, vital y móvil, y el Estado nacional tenía que financiar a las AFJP, encima de que se llevaban la plata de las comisiones. Entonces, ese era el modelo.

El gobierno anterior, el gobierno de la expresidenta de la Nación, en los últimos ocho

años de su gestión expandió fuertemente el sistema previsional. Lo hizo con una visión de distribución del ingreso, lo hizo pensando que había muchos sectores que estaban en una precariedad muy grande: amas de casa, mujeres que no tenían la edad, que no habían completado los aportes. Se implementó el sistema de moratoria, con lo cual todo fue agrandándose de una manera realmente muy importante. Nuestro sistema previsional tiene más de 7.000.000 de jubilados y hay una relación con los activos que no cierra de ninguna manera. No cierra.

La proporción en un sistema previsional, en general, es de tres activos por un pasivo y lo mejor, lo óptimo, son cinco activos por un pasivo. Ese modelo podría ser autosuficiente.

¿Qué tiene la Argentina, además? Una precariedad laboral e informalidad, trabajo en negro que, indudablemente, significa que no hay aportes.

Hay algo para analizar con una visión ciertamente positiva de esa reforma laboral que, la verdad, no vamos a votarla en el Senado, por lo menos, no sé si me van a poder convencer, porque no vale ninguna ley el desprestigio injusto de esta institución. Pero lo único positivo que tiene ese proyecto es el blanqueo de trabajadores para incorporar trabajadores al sistema en blanco, para que puedan hacer aportes y para fortalecer el sistema previsional argentino.

¿Qué quiero decir? Que este sistema creció de una manera inconmensurable. Pensiones no contributivas, pensiones por discapacidad hay casi 1.400.000. Hay casi 3.000.000 de moratoria. ¿Qué significa el concepto de moratoria? Que no hubo aportes del trabajador. Una cosa es un trabajador que durante treinta años aportó al sistema previsional y otra cosa es un trabajador al que la ley le permitió hacer aportes, con descuentos, todos los meses le pagaban la jubilación y le descontaban el aporte de autónomo de veinte, treinta años.

Fue un sistema generoso y, yo diría, casi del primer mundo, pero un modelo que se financia con el Estado. Este sistema no funciona de manera autónoma, requiere del financiamiento del Estado nacional y cada día es más grande este financiamiento. Hoy estamos casi en el 60 por ciento del presupuesto en el año 2018. Al 48 o al 50 por ciento estamos llegando en 2017 y la tendencia es al crecimiento. Fíjense en la dimensión del gasto social de la AUH, de la asignación universal, de las asignaciones familiares.

¿Es justo? Claro que es justo y que el Estado tiene que propender a ayudar a los humildes. ¿Y cómo podemos no compartir eso? Claro que lo compartimos. Ahora, indudablemente, si lo analizamos en un proceso de análisis económico es complejo desde el punto de vista de la extensión de la vida, de la prolongación de la vida, del aumento del trabajo en negro en la Argentina; de que en cualquier actividad, acá en el Once, hay talleres clandestinos, extranjeros que trabajan de manera ilegal y que hacen trabajar a argentinos ilegales. En fin, toda la gama sobre la que no quiero pasarme de nuevo, porque me pongo, a lo mejor, a decir algunas aseveraciones y después se me descalifica por eso.

Este es el mundo que tenemos. El mundo de La Salada, de La Saladita, La Saladita caminando por la calle. La patria informal, la estructura ilegal, el funcionamiento informal del trabajo son casi superiores al marco legal, al trabajo legal, al trabajo blanqueado.

Esto no fue dicho por ningún funcionario del gobierno. Porque el gobierno no habla, sigue el consejo de Durán Barba. Entonces, "no hablemos de este tema porque perdemos votos", "no expliquemos a la sociedad argentina esto porque nadie lo habla". Lo hablan los periodistas, lo hablan los curas, lo habla la CGT, que tiene que preocuparse por los trabajadores activos.

Acá está todo cambiado. Los curas tienen que ocuparse de los problemas de la Iglesia, que hay algunos que son bastante complejos. A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Mi visión del Estado es laica.

–La señora senadora Negre de Alonso realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Pichetto. – No doy interrupciones.

Creo que la tarea de la Iglesia es pastoral, humanística, con una visión de defensa de los pobres, de los humildes. Cuando se meten en el andarivel político estamos con problemas. Y esto lo dije antes. No lo digo ahora, lo dije siempre. Y siempre lo expreso. Los que me conocen, lo saben. Tengo el máximo de los respetos. Soy católico, no voy nunca a la iglesia, pero, en fin...

¿Qué quiero decir? Que acá cualquiera opina de cualquier cosa. ¿Y saben por qué? Porque no hay un ordenador comunicacional del gobierno en los grandes temas.

El acuerdo fiscal tenía claridad en orden a mantener en las provincias los recursos. ¿Saben para qué? Para que los gobernadores puedan pagar los sueldos a fin de mes, para que puedan dar clases. Hay una provincia donde no empezaron las clases o tiene problemas con las clases. Y hay otras que tienen dificultades para pagar salarios.

Entonces, los gobernadores firmaron a sabiendas, con el conocimiento fehaciente de que una de las condiciones era revisar una cláusula de ajuste previsional que fue por encima de la inflación y del salario real de los trabajadores. Si uno analiza el funcionamiento de la fórmula de ajuste de los jubilados, advierte que creció más que el salario de los activos, casi un 29 por ciento más en el promedio de 2009 a la fecha. Es un dato realmente interesante.

Nos hubiera gustado escuchar al director de la ANSES explicando todas estas cosas: profundidad, conocimiento, transmitir a la opinión pública.

Están tratando de hacer ahora una corrección que es aproximadamente el uno por ciento del presupuesto. El año pasado tomaron una medida realmente equivocada. No quiero descalificar: equivocada. Yo diría que la tomaron porque tienen problemas culposos. Tienen problemas de culpa. Como hacían el blanqueo, tenían que incorporar la reparación histórica. ¿Y saben cuánto significó en términos del déficit? El 1,9. ¿Y saben lo que significó, además? Un reconocimiento a todos los planteos judiciales y administrativos que estaban en discusión. Muchos de ellos pueden ser legítimos y otros no. Y el Estado pleiteaba. Y la Corte había resuelto en el marco de las cuestiones previsionales el fallo "Badaro", que había dado un paraguas desde el punto de vista de lo que significaba el modelo de ajuste previsional, pero había que ganar el juicio y había que acreditar que el reclamo de ese jubilado era justo, era legítimo y correspondía.

En cambio, con la ley de reparación histórica todos tenían razón. El argumento era que se iba a paralizar la industria del juicio. La industria del juicio se viralizó, las acciones administrativas crecieron hasta el infinito. ¡Todos tienen razón! El Estado dejó de discutir la legitimidad de las demandas. La verdad, es de una torpeza absoluta.

Mire, el gobierno anterior pagaba entre 12 mil y 15 mil sentencias por año. Y lo que yo le quiero decir también es que, muchas veces, los criterios judiciales y la visión que se tiene sobre este tema no comprenden la realidad de que es el Estado el que tiene que sostener el sistema. ¿Y sabe cómo se sostiene el sistema? Con más impuestos. De algún lado sale. La carga impositiva de la Argentina en materia productiva, en materia comercial, es muy alta.

¿Qué quiero decir? Que este es un tema que habrá que abordarlo con seriedad y responsabilidad. Miren, estamos dándole el 82 por ciento a más de 1.400.000 jubilados en esta reforma que hemos hecho, en el debate de esta comisión, de este trámite medio rápido –como dijo el senador Rodríguez Saá–, pero hemos incorporado cosas importantes.

En efecto, 1.400.000 jubilados van a cobrar el 82 por ciento. Reciben un aumento directo de más de 540 pesos; están fuera del marco de la fórmula. Yo no escuché a ningún analista ni a ningún comentarista hablar de este tema. Nadie habla de este tema: 1.400.000 jubilados van a cobrar el 82 por ciento, aportantes con treinta años de aportes, y me parece legítima esa diferenciación. Aportantes.

Segundo tema: ampliamos la posibilidad de que el trabajador que se considera activo, que tiene ganas de seguir trabajando, pueda hacerlo. Y a mí me parece bueno este tema. No es imperativo. Es voluntario. Si alguien quiere seguir en la actividad, puede hacerlo. Si se siente bien de salud, si está bien de la cabeza, si tiene ganas de trabajar puede hacerlo. Y hay ahí también un conjunto de ventajas en términos de la relación del empleo y de los aportes con el empleador.

El otro punto es que hemos mejorado la fórmula. Este Senado ha mejorado la fórmula. ¿Sabe por qué? Porque la fórmula del gobierno era mala, muy mala, y porque, además, mencionaba un rubro que nadie entiende, que es el PBI: 0,2 del PBI, producto bruto interno. Nunca nadie sabe cómo se va a calcular eso y hemos puesto la inflación. Hemos sacado este concepto del PBI y hemos puesto el salario de los trabajadores, el denominado RIPTE, que es la pauta salarial que todos los años los sindicatos argentinos discuten

con el empleador en términos del aumento del porcentaje.

Yo lo que espero, porque he visto una gran preocupación de la CGT en este tema, es que trabajen el aumento salarial, en la discusión de la pauta salarial, siempre arriba de la inflación para los activos. Cuando logren eso, indudablemente, esto va a impactar con una mejora importante para los jubilados.

Y el otro asunto es la inflación. He escuchado la estupidez de decir que, si baja la inflación, va a bajar el salario de los jubilados. ¡Ojalá en la Argentina bajara la inflación!, porque el poder adquisitivo sería real, porque no se devaluaría en el supermercado. ¡Ojalá pudiéramos ser un país normal sin inflación!

En fin, ¿qué quiero decir? Hemos puesto dos elementos concretos. Y yo no mido este tema en función de marzo, que puede ser…, no sé, hay una diferencia de 520 o de 580… Yo lo mido en función de una planificación seria de cara al futuro. No hay ningún país del mundo, ninguno, que no ajuste por vía salario y por vía de inflación. ¿Sabe por qué no lo hicimos antes de esta manera? Esta era la propuesta que tenía la oposición radical y, también, de Cambiemos cuando eran opositores a la fórmula que pusimos nosotros, que era salario más inflación, RIPTE más inflación.

¿Qué quiero decir? Que me parece que esto es más certero, es más razonable, es más realista y tiene que ver con cosas concretas que el común de la gente maneja.

El salario del jubilado tiene que mantener su poder adquisitivo; tiene que mantener el poder adquisitivo desde el momento en que se jubila. En algún momento, habrá que debatir cómo votamos aquí, en el Congreso, una reformulación del sistema previsional. En lo personal, tengo algunas ideas. No las voy a decir ahora porque es otro debate.

Pero estas tres leyes –que vamos a votar en forma separada– formaron parte del acuerdo. Que nadie se haga el distraído acá. Todos sabían lo que firmaban, porque dentro del acuerdo estaba consignada la cláusula previsional. Como nosotros tenemos un marco de responsabilidad con nuestras provincias y con nuestros gobernadores, nos toca la ingrata tarea de tener que votar esta ley porque, acompañamos a los gobernadores y porque creemos que los acuerdos y los pactos, cuando se firman, hay que cumplirlos.

Lo que creo también es que el gobierno tiene que explicar, que el jefe de Gabinete explique, que el señor Basavilbaso explique, que el ministro de Economía explique los temas que llevan adelante, que no traten de ningunear los temas porque, si no, la sociedad no sabe lo que pasa. Y lo más fácil es venir a gritarles a los senadores que son entregadores, que están en contra de los jubilados. Esto es lo que pasa siempre. El hilo se corta por lo más fino. Estamos votando este proyecto porque es un proyecto del Poder Ejecutivo y porque nuestros gobernadores lo avalaron con su firma. ¿Está claro? Esta idea es del Ejecutivo, es del gobierno nacional, que para resolver la pérdida y el déficit del 1,9 de la reparación, que fue una resolución totalmente ilógica, ilógica… El blanqueo se lo hubiéramos votado igual. ¿Sabe por qué? Porque habíamos votado tres blanqueos anteriormente, en el gobierno anterior, y no nos poníamos colorados cuando votábamos blanqueo, porque son instrumentos de política económica de determinada coyuntura. Esto es lo que ha pasado.

Es todo vinculado. Nadie fue sorprendido ni a nadie le pusieron un arma en la cabeza. Todos sabían lo que firmaban y el debate se planteó acá con la presencia de los gobernadores.

Lo que quiero decir es que una parte de mi bloque va a acompañar. Yo respeto la posición de otros compañeros que tienen una visión crítica respecto de este tema. No es un tema fácil. No es un tema fácil. Es un tema realmente complejo.

No repitan este tipo de medidas. No las repitan, porque creo que además no van a pasar más por el Congreso. Hay una mala experiencia con de la Rúa cuando metió medidas de ajuste que profundizaron después la crisis. No lo hagan. Esto es una decisión coyuntural. Es por un tiempo reducido, de corto plazo, donde hay que abordar una temática de fondo del sistema previsional: qué se hace con el sistema de pensiones, si se lo mantiene dentro de la estructura previsional, si no se lo mantiene, si se lo desengancha, si el Estado puede sostener todo este modelo de 7, 10 millones de jubilados, en fin…

Son interrogantes que hay que plantearse. ¿Sabe qué? Sin demagogia, con responsabilidad institucional y tratando de buscar soluciones a

los problemas. La economía tiene que crecer porque, de lo contrario, no sirve de nada esto. No sirve. Este ahorro que puede hacerse o esta modificación no sirve para nada si la economía argentina no crece, si no crece el empleo privado, si no sostienen la industria en el espacio urbano de la provincia de Buenos Aires, que es un tema altamente delicado, ya que se están cerrando fábricas. Si no se cuida el tema de las importaciones, todos los esfuerzos que se puedan hacer con un sentido positivo no van a servir de nada. Si no se modifica la política, si no cambian la política económica con las LEBAC y las tasas de interés, ¿quién va a apostar a la inversión, a la producción y al empleo si no se puede producir en la Argentina?

Entonces, presidente, vamos a trabajar esta cuestión y la vamos a apoyar –repito, creo que una parte de los senadores de mi bloque la van a apoyar–, en cumplimiento de lo firmado por los gobernadores de nuestro partido y también de otros partidos políticos. Veintitrés gobernadores han firmado esto.

Esto tiene que ver con el destino de las provincias. Mañana por la mañana, cuando se despierten los compatriotas en los estados provinciales tienen que saber que el peronismo ha cuidado que los trabajadores públicos provinciales cobren su sueldo, que los sistemas públicos de educación y de salud se sigan llevando adelante, que las cajas provinciales de las provincias puedan seguir pagando las jubilaciones.

Tiene que ver con eso; tiene que ver con todo eso. Nada más, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, senador.

Senador Naidenoff, tiene el cierre.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Presidente: la Argentina es compleja y creo que a lo largo de este debate ha quedado en claro que quizás esta complejidad venga de la mano de no asumir la realidad.

El peor error que se puede cometer en política, o desde la administración del Estado, es no hacerse cargo de las cosas. Aquí estamos discutiendo uno de los aspectos centrales o, quizás, una de las materias pendientes de la política en la Argentina que tiene que ver con el abordaje fiscal. Y este abordaje, claro está, viene de la mano del federalismo, porque, por las posiciones que hemos escuchado, el debate fue federal. Tan federal fue que se planteó como una cuestión previa la discusión que se dio en el marco, justamente, de la Comisión de Coparticipación.

Ahora, ¿cómo resolvemos en el marco del federalismo los problemas pendientes, de arrastre, de la Argentina en un contexto fiscal complejo, con la consolidación del sector público argentino Nación-provincias? Porque hay que decir las cosas como están, no las vamos a esconder. Para el año 2016 surge un desequilibrio fiscal global del 7,85 por ciento, rigidez del gasto en las provincias del orden del 88 por ciento en 2016, con poco margen, muy finito, para la inversión. ¿Cómo lo resolvemos? ¿Cómo afrontamos este desafío fiscal?

Claro, nos podemos parar de dos maneras. Algunas provincias –no todas– están en situación de cierto privilegio en el contexto de su autonomía o, fundamentalmente, de su manejo económico. Ese privilegio les puede permitir decir "no acuerdo" en el marco del federalismo de concertación y están en todo su derecho.

Pero también un país se forja con un sentido de identidad propia. La Nación implica eso: un destino común. Y no hay destino común si no se tiene la capacidad de construir grandes acuerdos para resolver estos problemas pendientes. No hay destino común.

Y este acuerdo tiene mucha madurez. Hay un gobernador que cuando expuso en el plenario de comisiones dijo que este es el acuerdo de la sensatez. Y lo decía, creo yo, desde una provincia que puede exhibir, a diferencia de otras, cuentas públicas medianamente ordenadas, que no están en una situación límite o de apremio. Pero si no hay reciprocidad, si no se tiene la capacidad de construir en conjunto para resolver y abordar estos problemas, no hay salida. O la salida es la mirada histórica del corto plazo, de la especulación chiquita, de la vuelta de la esquina, de cómo nos plantamos o podemos quedar parados si metemos palos en la rueda para la próxima contienda electoral.

En realidad, como gobierno no solamente tenemos que poner en valor el acuerdo de los veintitrés gobernadores de provincia, tenemos que poner en valor la madurez y el salto de calidad que se han dado prácticamente en estos veinticuatro meses de gestión del gobierno de

Cambiemos. Se aprobaron leyes importantes para el gobierno y para el país y lo logramos con el acompañamiento de aquellos diputados y senadores que tienen un alto sentido de responsabilidad.

Hay dos Argentinas que se transitan, dos miradas de la Argentina en los últimos tiempos: la que apuesta al futuro y también la de una oposición que se interpela renovándose, "aggiornándose", para enfrentar los problemas que tenemos. Y está la vieja, la que se queda en el atajo –porque siempre es más fácil el atajo– o mirando el pasado, olvidándose de los errores propios y sin abordar con un salto de calidad los problemas que tenemos que resolver entre todos. Y consenso, para no repetirlo, es poner en valor la política.

Conociendo a muchos de los que administran el país o los que gobiernan –en mi caso– mi provincia, no los definiría como improvisados o que los van a llevar de la oreja para suscribir un convenio que no convenga a los estados provinciales. Acá hay compensaciones recíprocas, nadie pierde. Lo dijeron todos los gobernadores: nadie pierde. Desde luego que se toman medidas de manera gradual, el senador Romero lo decía.

El senador Romero lo decía. ¿De qué endeudamiento hablamos? Si venimos de una deuda por monetización y ahora la deuda tiene que ver con organismos internacionales. La deuda ha existido: la deuda interna o la deuda que se toma. ¿Cómo se afrontan los problemas? ¿Con mayor emisión, con mayor ficción? ¿Cómo resolvemos la cuestión previsional? Nosotros acompañamos y celebramos la moratoria que ha implicado que 3.100.000 argentinos puedan contar con sus ingresos, que estaban al margen porque la mayoría no aportó. Y, de 4.800.000 jubilados, hoy hay 8.000.000 cuyas prestaciones hay que afrontar mes a mes.

¿Cómo lo hacemos con una realidad económica como la argentina? ¿Vamos a mirar para atrás y decir que cuando asumimos heredamos el mayor déficit de la historia, que cuando asumimos la situación era tal? Me parece que no es el camino. Hay que tener madurez y sentido de responsabilidad política. ¡Sentido de responsabilidad política! Y eso es lo que se ha hecho en la Argentina con este acuerdo, con el consenso fiscal, con la ley de responsabilidad fiscal y con la reforma previsional.

Es mucho más fácil decir cómo se pierde con el cambio de fórmula, pero lo que nadie dice es que la vieja fórmula –la que estamos dejando sin efecto– no se puede poner en práctica, en primer lugar, porque fue una ficción, porque cuando se la aplicó nunca se incorporaron los jubilados que ingresaron por la vía de la moratoria. En segundo lugar, porque es procíclica: cuando el país no crece, los haberes no están por encima de la inflación. Ya nos ha pasado: 2014, 2016... No es una fórmula que garantice justamente mejoras constantes en el tiempo. Y, en tercer lugar, porque no se la puede aplicar, porque con el consenso fiscal derogamos el artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Por lo tanto, al modificarse el criterio de distribución, esta fórmula de la movilidad no tiene sentido.

Y quiero rescatar, porque acá se habló de unicato, de disciplinamiento, de escribanía… Miren: quiero mirar para adelante. Lo que sí quiero poner en valor acá, desde el Senado, es que no se aprobó a libro cerrado el proyecto del Ejecutivo ni siquiera la pretensión inicial de muchos gobernadores.

La cláusula de la movilidad fue una propuesta del bloque opositor, que surgió del Senado, porque no corría, porque acá hay sentido de calle, no solamente el sentido de quienes tienen la responsabilidad de administrar. Y ese sentido de calle encontró una ecuación que garantiza no perder el poder adquisitivo, porque esa es la esencia de la movilidad. La esencia de la movilidad es no perder el poder adquisitivo.

Y no se pierde el poder adquisitivo, sino que también nos vamos a encontrar con esta ecuación de actualización vía inflación, más el RIPTE, que es el incremento de los trabajadores formales, que van a dar un aumento superior a la inflación. Esa es la fórmula que se encontró para una salida difícil. Pero hay que decir las cosas como son: el sistema tiene señales de alarma, no solamente la relación de la tasa de aportantes o la informalidad, sino que también la evasión, en la Argentina, contribuye a estas cosas.

Entonces, presidente –no me quiero extender porque se habló muchísimo–, solamente quiero decirles que acá hay responsabilidad política en este cuerpo, de los que acompañan y de los que votan a favor de este paquete de medidas. No es un acto de salvataje, tampoco es la reforma, es un primer paso. Es un primer paso de los tantos,

como tantos pactos fiscales que se celebraron en la Argentina en otros tiempos. En otros momentos firmaron las veinticuatro provincias argentinas. Y en otros tiempos, en otro contexto, se firmaron pactos que implicaban la transferencia a las provincias de los servicios de educación y de la salud, sin la debida contraprestación, y los firmaron todos.

Acá nos compensamos. Acá nadie pierde. No sé si habrá margen para triunfalismos, pero, ¿saben qué?, ganó la responsabilidad. Así que, presidente, con pleno convencimiento, desde nuestro bloque vamos a acompañar el paquete de medidas propuestas por el Ejecutivo con las reformas que se han incorporado.

Sr. Presidente (Pinedo). – Gracias, señor senador.

Corresponde la autorización de las inserciones y de las abstenciones para la votación del Orden del Día Nº 939, sobre reforma de la actualización previsional.

Se va a votar la autorización de inserciones y abstenciones.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo). – Se votó.

Quiero pedir que se identifiquen los que se van a abstener. Se toma nota.

Señor miembro informante: le voy a preguntar si va a haber modificaciones sobre el texto, si no, lo someto a votación en general.

Sr. Cobos. – Señor presidente: es una modificación, más que todo, formal, porque si no estaríamos convalidando una incoherencia.

El artículo 1º, en el despacho de la comisión, aceptó la propuesta de la oposición en cuanto a cambiar la fórmula de movilidad que, como bien lo explicó el senador Pichetto, estaba basada en la inflación más un porcentaje del PBI. El artículo 1º queda, entonces, tal cual fue explicitado: 70 por ciento en función de la inflación y 30 por ciento en función de la variación salarial.

Entonces, el artículo 2º, que dice: "La primera actualización en base a la movilidad dispuesta en el artículo 1º de la presente se hará efectiva a partir del 1º de marzo del 18", queda tal cual. Y corresponde anular lo que sigue que expresaba lo siguiente: "de acuerdo a la variación experimentada por el nivel general del índice de precios al consumidor nacional establecido por el INDEC para el tercer trimestre de 2017".

Como ya está establecida otra metodología, esto no condice con lo anterior. Es la única modificación. No cambia la numeración.

Sr. Presidente (Pinedo). – ¿Es la única modificación que se va a aceptar?

Sr. Cobos. – Propongo que se vote en general y en particular.

Sr. Presidente (Pinedo). – Le estoy preguntando si es la única modificación que se va a aceptar. En tal caso, voy a someter a votación en general y en particular.

¿No va a haber otras modificaciones, señor senador?

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pinedo). – Vamos a votar en general…

Sr. Rodríguez Saá. – ¿Qué vamos a votar, señor presidente?

Sr. Presidente (Pinedo). – Estamos votando el dictamen de la comisión con la modificación leída por el señor senador Cobos.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pinedo). – Es el Orden del Día Nº 939, sobre reforma de la actualización previsional.

Sr. Luenzo. – Yo quiero hacer una propuesta de modificación.

Sr. Presidente (Pinedo). – Senador Luenzo: tengo entendido que usted quiere hacer una propuesta de modificación en particular.

Sr. Luenzo. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Primero, lo vamos a votar en general, por sugerencia de varios señores senadores. Así que vamos a votar primero en general y, luego, le doy el uso de la palabra.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR CATALÁN MAGNI (O.D. Nº 939/17 y O.D. Nº 940/17)

Señora presidente:

Por la presente quiero referirme a los proyectos que corresponden al O.D. Nº 939/17 –expediente P.E.-391/17– y al O.D. Nº 940/17 –expediente P.E.-390/17–. El primero de ellos trata sobre las modificaciones al régimen previsional en cuanto a la movilidad de las prestaciones y tiene por objeto ajustarlas para lograr

un ahorro en las cuentas públicas para poder financiar y subsidiar a los sectores concentrados de la economía, que es lo que el Poder Ejecutivo nacional viene haciendo desde que asumió.

Esta modificación en la fórmula para determinar la movilidad en las prestaciones que envía el Poder Ejecutivo es una de las herramientas o medidas previstas por el gobierno para lograr un ahorro en las cuentas públicas y de esa manera empezar a poner en vigencia el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, que incumbe al segundo orden del día mencionado.

La situación financiera y económica de la provincia que represento como senador nacional era y es sumamente delicada, con un gran déficit presupuestario, con una caja de jubilaciones colapsada desde lo económico-financiero, con atrasos en pagos de salarios, etcétera, y en tan solo dos años de gestión de la gobernadora Roxana Bertone se fue orientando su rumbo económico-financiero, acomodando sus cuentas públicas y creando las condiciones para crecer, siempre cuidando lo social y sin ajustar.

Lamentablemente la visión del gobierno nacional es diametralmente opuesta. Este considera que las condiciones para tener una economía pujante, en expansión y creadora de empleos requieren ajustar desde lo social y favorecer a los sectores concentradores de la economía y por eso desregula el sistema financiero, desgrava a las grandes empresas, deroga todas las trabas para las importaciones sin distinguir entre bienes de capital o no, quita retenciones a las mineras y reduce a su mínima expresión las que gravan a los *commodities* agropecuarios, etcétera. Obviamente esta desfinanciación en la recaudación del Estado debe suplirse o reemplazarse por otro lado y así es como se disminuyen los subsidios a los servicios públicos, los salarios son considerados un costo laboral y se busca su reducción a la vez de flexibilizar las condiciones de trabajo en detrimento de los derechos de los trabajadores. Lo mismo ocurre con las prestaciones jubilatorias y con toda otra inversión en lo social que el matiz ideológico del gobierno solo ve como un gasto.

Mi provincia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, depende para su desarrollo y funcionamiento de los dineros provenientes de la coparticipación federal y, pese a que no concordamos con el gobierno nacional en cuanto a su política económica y social, no es menos cierto que tengo una responsabilidad institucional y por ello debo dar mi voto positivo a ambos proyectos, ya que de lo contrario la provincia se encontraría en serios problemas para poder cumplir sus compromisos.

La necesidad de que mi provincia cuente con los fondos de coparticipación federal y el auxilio económico necesario para hacer frente a sus obligaciones es lo que torna mi voto en positivo, pero es el único motivo que lo justifica, ya que mi visión política, económica y social se encuentra en las antípodas del gobierno nacional.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA BLAS (O.D. Nº 939/17)

Señora presidente:

Vengo a fundamentar mi voto y posición respecto al proyecto de ley de reforma previsional que envió el Poder Ejecutivo, cuyo orden del día es el 939/17.

Si analizamos el proyecto de ley de reforma previsional, este incluye tres aspectos bien determinados que impactan de manera directa en el sistema previsional argentino. Este proyecto que tratamos hoy realiza y nos trae un cambio rotundo respecto al cálculo de la movilidad bajo el argumento de que es correcto mantener el poder adquisitivo de las prestaciones preservando su valor mediante aquello que efectivamente erosiona, es decir, la variación de los índices de precios.

En primer lugar modifica el artículo 32 de la ley 24.241, de movilidad de las prestaciones, la que a propuesta de nuestro bloque mejora lo que originalmente se incluye en el proyecto y que propicia el cálculo de la movilidad en un 70 por ciento en las variaciones del nivel general del IPC –índice de precios del consumidor– y en un 30 por ciento por el coeficiente que surja de la variación del RIPTE –remuneración imponible promedio de los trabajadores estatales–, el que se aplicará trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario.

Consideramos más razonable que el haber jubilatorio se actualice de acuerdo a la variación del salario de los trabajadores activos, por lo que creo en consecuencia que con esta base de cálculo se preserva el haber jubilatorio.

En segundo lugar, el proyecto de ley garantiza a los beneficiarios de la prestación básica universal –PBU– que acrediten 30 años o más de servicios con aportes efectivos, el pago de un suplemento dinerario hasta alcanzar un haber previsional equivalente al 82 por ciento del valor del salario mínimo vital y móvil, instituido por el artículo 116 de la Ley de Contrato de Trabajo, 20.744, y sus modificatorias.

No se puede estar en desacuerdo con el otorgamiento del 82 por ciento móvil a la prestación básica universal, pero en mi opinión resulta discriminatoria ya que no alcanza a los beneficios previsionales que se otorgaron por aplicación de la ley 24.476, por el artículo 6º de la ley 25.994 o por la ley 26.970, todas ellas con las modificaciones introducidas por los artículos 20 a 22 de la ley 27.260.

Finalmente, modifica el artículo 252 de la Ley de Contrato de Trabajo, permitiendo al trabajador, con carácter optativo, la permanencia en el empleo hasta los 70 años de edad.

La ampliación de la edad jubilatoria, llevándola a los 70 años, aunque se establezca como optativa, no favorece la generación de empleo y la apertura de fuentes de trabajo para nuestra población joven.

Necesitamos disminuir la tasa de desempleo y producir el recambio generacional en el mercado laboral.

Elevar a setenta años la posibilidad de jubilarse echa por tierra la posibilidad del ingreso al primer empleo. Tampoco favorece la recaudación previsional, como se pretende, toda vez que en su artículo 8º el presente proyecto de ley establece claramente que a partir de que el trabajador reúna los requisitos necesarios para acceder a la prestación básica universal establecida en el artículo 17, inciso *a)*, de la ley 24.241 y sus modificatorias, el empleador deberá ingresar los aportes del trabajador y, con respecto a las contribuciones patronales, únicamente aquellas con destino al régimen nacional de obras sociales y las cuotas del régimen de riesgos del trabajo, con lo que queda perfectamente demostrado que tampoco favorece el equilibrio que se busca entre aportes y beneficios previsionales.

Resulta además ajena a nuestra cultura e idiosincrasia, al menos en mi región, trabajar más allá de los sesenta y cinco años de edad. Nuestros mayores necesitan el goce pleno de su jubileo, disfrute y descanso en su entorno social y familiar. Necesitan una remuneración acorde a sus esfuerzos y a lo que dieron en su vida productiva.

Elevar a setenta años la edad jubilatoria no tiene antecedentes en ningún país del mundo. Si la expectativa de vida de una persona se amplía, que sea para disfrutar de su vida pasiva.

Confío y quiero creer que esta improvisada reforma sea transitoria y que, tal como lo mencionó en reiteradas oportunidades el ministro de Trabajo, se profundice en una discusión seria que beneficie plenamente a nuestros jubilados.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU (O.D. Nº 939/17)

Señora presidente:

No tengo dudas de que esta reforma previsional es el segundo paso para destruir el sistema social y solidario que existe en la Argentina. El gobierno, que durante su campaña prometió mejorar las condiciones de los jubilados y pensionados, hoy atiende las indicaciones del Fondo Monetario Internacional y da los siguientes pasos para desfinanciar definitivamente la ANSES y dejar descubiertos a nuestros adultos mayores y beneficiarios del sistema previsional.

Hasta el año 2015 teníamos la mejor cobertura de sistema previsional de toda América Latina: la mejor mínima, la mejor media, la mayor cobertura –alcanzando el 98 por ciento–, la mejor movilidad y el mejor Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

El año pasado, a través de una supuesta reparación histórica, se dio el primer gran paso en contra de los jubilados, declarando una falsa emergencia en materia de litigiosidad. El objetivo de esa ley, además del blanqueo de capitales de dudosa procedencia en pleno contexto internacional de escándalo por los *Panama Papers*, fue comenzar con el vaciamiento de nuestro FGS.

Por medio de esa norma se impuso un supuesto beneficio, que en realidad se tradujo en la creación de una jubilación de segunda: la pensión universal al adulto mayor, por debajo de la mínima, no heredable por el cónyuge y sin beneficios básicos como la obra social del PAMI.

Como segundo paso, hoy estamos tratando un proyecto en el que no se logra vislumbrar una sola disposición que mejore las condiciones de vida de los beneficiarios del sistema jubilatorio. Esta reforma no solo vulnera los derechos del conjunto de los trabajadores activos y pasivos, sino que además desfinancia definitivamente a la seguridad social.

Esto ya lo hemos vivido, sabemos que con la norma propuesta el verdadero objetivo es realizar una brutal transferencia de los recursos, en forma discrecional y arbitraria, en favor de un Estado inactivo y de los privados. La rebaja de contribuciones a la seguridad social impulsada en la nueva reforma tributaria provocará el mismo efecto: vaciar la caja para el pago de las jubilaciones.

Por su parte, el pacto fiscal que redistribuye fondos de la coparticipación impositiva entre la Nación y las provincias pone como víctima al presupuesto de la ANSES. Esta batería de medidas tiende a un vaciamiento acelerado de las arcas previsionales y a la final liquidación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

El objetivo de esta reforma es hacer explotar la ANSES en detrimento del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que conquistamos hace casi 10 años. Este modelo era verdaderamente solidario, cíclico y beneficiaba de forma directa a los estados provinciales, ya que planteaba un método en el que se invertía a la seguridad social de forma permanente para sostener su financiamiento.

Los beneficiarios del SIPA vinculaban la evolución de sus prestaciones con la mejora salarial del conjunto de los trabajadores activos en las políticas de redistribución del ingreso entre el capital y el trabajo.

Lamentablemente hace dos años que los debates giran en torno al ajuste y quienes lo pagan son los trabajadores pasivos y activos junto con las provincias. Mientras, el gobierno nacional continúa liberando las retenciones de la renta sojera o minera a costas de nuestra soberanía.

Este conjunto de reformas propuestas por el Ejecutivo plantean un esquema diseñado solo para los sectores de altísimo poder adquisitivo y pensado para instalar beneficiarios de primera, de segunda, de tercera y de cuarta categoría.

Señora presidente: el debate que debemos dar es otro. ¿Cómo reactivamos las economías provinciales, la industria, el empleo? ¿Cómo hacemos para que nuestros jubilados actuales y futuros puedan soñar con un mejor porvenir?

Conocemos el sistema hacia el que se quiere avanzar, ya hemos vivido la experiencia de las AFJP y no han aportado un solo peso a las actividades productivas ni a las economías regionales. Mientras ese modelo existió, el Estado tuvo que salir a cubrir la jubilación mínima del 77 por ciento de los contribuyentes del sistema de capitalización individual, lo que implicó una pérdida de 3.500 millones de pesos anuales en concepto de aportes y 6.000 millones de pesos con la reducción de las contribuciones patronales.

El debate de hoy plantea mucho más que un simple cambio de fórmula de reajuste y ninguna noticia es buena parta los beneficiarios, ya que el único objetivo del gobierno es el del ahorro, más allá de a quiénes ni a cuántos se perjudique. Hablamos de algo más de 17 millones de personas, que integran los sectores más vulnerables de la sociedad, que el próximo año verán fuertemente recortados sus ingresos.

Esta propuesta es inadmisible, sobre todo, porque el mundo que se viene en términos de empleo será mucho más difícil que el actual, por lo cual es imperioso sostener un sistema solidario, con mayores contribuciones y una clara presencia del Estado como regulador.

Los trabajadores que deben pagar este ajuste son quienes sostienen y han sostenido al país, tanto en los momentos más complejos como en los de mayor desarrollo; es a ellos a los que les debemos respeto y un futuro digno.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR LOVERA (O.D. Nº 939/17)

Señora presidente:

Como representante del pueblo de la provincia de La Pampa, ciudadano argentino y hombre de la democracia, creo fervientemente que el diálogo abierto, la pluralidad de voces, el respeto mutuo y el consenso, constituyen las bases del sistema republicano y federal.

En pos de ello, veintidós provincias argentinas, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el gobierno nacional entablaron diferentes encuentros en busca de acercar posiciones y aunar criterios.

Ello implicó para los diferentes actores resignar o ceder intereses en pos de alcanzar acuerdos que en el futuro beneficiarán a todos los argentinos. Hicieron lo propio las provincias, pero también el Estado nacional.

Sabemos que la conflictividad y la falta de diálogo no nos conducen a buen puerto. Celebro, por ello, la firma de este consenso como puntapié inicial para un largo camino de discusiones, acuerdos y negociaciones que nos debemos los argentinos.

Creo fervientemente que este intercambio de compromisos es el modo para una verdadera transformación, como así también en la imperiosa necesidad de trabajar en el corto plazo en una nueva ley de coparticipación que contemple las necesidades nacionales, regionales y provinciales.

Señora presidente: apuesto, sueño, con una verdadera Argentina federal, con un país con paz y justicia social. Por tal razón, voy a ratificar legislativamente lo acordado y suscripto por el gobernador de mi provincia, en conjunto con el resto de los mandatarios provinciales y el Estado nacional.

Además, estoy convencido de que la búsqueda de una solución común a los problemas socioeconómicos imperantes, los compromisos asumidos y los entendimientos alcanzados contribuyen al fortalecimiento de la democracia.

Seguramente nos quedan muchas cuestiones por resolver, numerosas discusiones por sortear y diversos acuerdos que celebrar.

Importantes esfuerzos deberán realizar los gobiernos provinciales a tal fin. Pero, también, el gobierno nacional deberá multiplicar sus esfuerzos para que este acuerdo fortalezca al país en toda su extensión.

Por nuestra parte, en nombre de la responsabilidad político-institucional que nos corresponde, acompañaremos esta iniciativa y, con ello, vertimos todas nuestras esperanzas en el comienzo de una nueva instancia de diálogo y de compromiso recíproco entre el gobierno nacional y nuestra provincia. Los pampeanos lo necesitamos.

No me caben dudas de que todos quienes nos encontramos en este recinto deseamos terminar con las inequidades provinciales y regionales, anhelamos avanzar en un ambiente de diálogo federal, acompañar el esfuerzo para bajar la presión tributaria y lograr con ello mayor competitividad en la producción y la generación de más y mejores empleos. De empleos dignos, señora presidente.

Este consenso al que se arribó debe constituirse en el piso o la base a partir de la cual debemos construir el futuro del país al que todos aspiramos.

Del mismo modo, debemos darle el espacio necesario al diálogo, al intercambio de opiniones, a la pluralidad de voces. No puedo más que estar en contra de los tratamientos exprés y con debates breves. La historia nos demuestra que, muchas veces, las consecuencias por actuar con premura, cuando se requería de un espacio de diálogo mayor, resultaron graves para nuestro país.

Por esta razón, mi postura respecto de la firma del dictamen del proyecto de ley de reforma previsional fue la disidencia parcial.

Entiendo que debemos priorizar la voluntad de nuestro gobernador frente al compromiso asumido en el consenso fiscal que, como ya adelanté, celebramos y compartimos. Pero, en igual sentido, estamos convencidos de que debería haberse estudiado con mayor profundidad el índice de movilidad y actualización,

el impacto social respecto a la opción de la edad jubilatoria, las consecuencias económico-sociales que tal modificación producirá en los haberes jubilatorios y con mayor énfasis en las jubilaciones más bajas.

No estamos discutiendo sólo números, estamos legislando sobre el futuro de millones de personas, de nuestros jubilados que tanto han sufrido las desacertadas decisiones políticas a lo largo de la historia.

En mi condición de representante de los trabajadores debo expresar mi pesar ante la falta de convocatoria a la CGT para debatir al respecto junto a los gobernadores. No estamos hablando solo de una reforma, se encuentran en juego políticas públicas con profunda incidencia social.

Si no hubiese existido tanta premura en el tratamiento del expediente P.E.-391/17, de reforma previsional, y se hubiese garantizado mayor participación y pluralidad de voces, habríamos alcanzado consensos que dotaran de mayor legitimidad a las decisiones y un compromiso más acabado con los derechos de todos los argentinos.

Debemos ser cautos, responsables y comprometidos. Escuchar a todos quienes deseen pronunciarse al respecto. Somos los representantes del pueblo, de todos y cada uno de los habitantes. Debemos asumir tal rol y velar por el bienestar de la ciudadanía en su conjunto. Solo después de ello estaremos en condiciones de adoptar una decisión acabada, responsable y garante del bien común.

Tres órdenes del día fueron acordadas por los gobernadores de todas las provincias argentinas: el O.D. Nº 939/17, sobre reforma previsional; el O.D. Nº 940/17, sobre consenso fiscal, y el O.D. Nº 941/17, sobre régimen federal de responsabilidad fiscal. Estas tres iniciativas en bloque fueron consensuadas por los máximos representantes políticos del país. Por tal motivo acompañaremos con nuestro voto los órdenes del día 940 y 941 en general y en particular.

En referencia al O.D. Nº 939/17, sobre reforma previsional, nuestra provincia se comprometió en el consenso fiscal a "impulsar la modificación de la fórmula de movilidad de las prestaciones del régimen previsional público para que se ajusten trimestralmente, garantizando aumentos por encima de la inflación" y a "garantizar haberes equivalentes al 82 por ciento móvil para quienes hayan cumplido los 30 años de servicios con aportes efectivos".

Por todo lo expuesto, de acuerdo a la postura adoptada en el seno de la comisión y respetando la voluntad y el compromiso asumido por el gobernador de nuestra provincia, vamos a acompañar en general este proyecto. Destacamos, especialmente, la incorporación del 82 por ciento móvil, medida que adoptamos en nuestra provincia hace más de diez años y que nos hemos comprometido a mantener en pos del bienestar de nuestros jubilados. Asimismo, teniendo en cuenta que no pudimos incorporar modificaciones superadoras respecto al índice de movilidad y actualización, previstos en el capítulo I, votaremos negativamente esos artículos, como así también la extensión optativa de la edad jubilatoria.

Sr. Presidente (Pinedo). – Se vota en general.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[1]

Sr. Pichetto. – Había cuatro abstenciones.

Sr. Secretario (Tunessi). – Son tres abstenciones.

Sr. Presidente (Pinedo). – Vamos a tener que volver a votar porque se cargaron mal las abstenciones.

Sr. Secretario (Tunessi). – Son tres abstenciones.

Sr. Rozas. – ¿Quiénes son los que se abstienen?

Sr. Secretario (Tunessi). – Senadores Abal Medina, Luenzo y Linares.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Negre de Alonso. – Si el senador Luenzo se abstiene, no va poder hacer la propuesta de modificación…

Sr. Presidente (Pinedo). – Désela a su compañero para que haga la propuesta…

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Durango. – ¿Estamos votando otra vez?

Sr. Presidente (Pinedo). – Vamos a votar lo mismo, otra vez en general.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi). – Para el Orden del Día Nº 939: afirmativos, 43 votos; negativos, 23 votos; abstenciones, 3.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[2]

Sr. Presidente (Pinedo). – En consideración en particular.

Si no hay objeciones, se va a votar de acuerdo al dictamen de comisión en una sola votación en particular, con las modificaciones leídas por el señor senador Cobos.

1 Ver el Apéndice.
2 Ver el Apéndice.

Sra. Mirkin. – Yo me voy a abstener en el artículo 5º.

Sr. Presidente (Pinedo). – Muy bien.

¿Quiere hacer votar artículo por artículo? No tengo problema.

–Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pinedo). – Vamos a votar artículo por artículo.

Sr. Pichetto. – Hay un acuerdo mayoritario, presidente…

Sr. Presidente (Pinedo). – Artículo 1º…

Sr. Pichetto. – Presidente: hay una aceptación de la modificación.

Senadora: ¿por qué no dice cuál es la diferencia…?

Sr. Presidente (Pinedo). – No, no. Porque simplemente se quieren abstener.

Sra. Durango. – No. Yo tengo una serie de artículos que los quiero votar negativamente y otros positivamente. Entonces, quiero que estén discriminados.

Sr. Presidente (Pinedo). – Si usted quiere, nos dice los artículos y tomamos nota de cuáles son los votos negativos.

Sra. Durango. – Bueno, ahora se los dice el senador Lovera.

Sr. Presidente (Pinedo). – Díganos, senador Lovera.

Sr. Lovera. – Señor presidente: vamos a votar en forma negativa los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º y 9º.

Sra. Mirkin. – Presidente…

Sr. Presidente (Pinedo). – Senadora Mirkin.

Sra. Mirkin. – Me abstengo en el artículo 5º.

Sr. Presidente (Pinedo). – Se toma nota. Con esas manifestaciones, se va a votar en particular en una sola votación.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi). – El resultado de la votación en particular es: afirmativos, 42 votos; negativos, 24 votos; abstenciones, 3. Y en el artículo 5º, cuatro abstenciones, porque se abstiene la senadora Mirkin. Y se consigna el voto negativo en los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º y 9º del senador Lovera y de la senadora Durango.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[1]

Sr. Presidente (Pinedo). – Aprobado. Se comunica a la Cámara de Diputados de la Nación.[2]

Corresponde la autorización de inserciones para la votación del Orden del Día Nº 940, sobre consenso fiscal.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo). – Autorizamos las inserciones y abstenciones.[3]

Si no hay objeciones, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

Sra. García. – Pido la palabra.

Sra. Labado. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo). – Me piden la palabra las senadoras García y Labado.

Tiene la palabra la senadora García.

Sra. García. – Gracias, presidente.

Para manifestar y para pedir autorización para abstenerme en los órdenes del día números 940 y 941.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra la senadora Labado. ¿Es para lo mismo?

Sra. Labado. – Para lo mismo, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – La senadora García y la senadora Labado se abstienen en esta votación y en la siguiente.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU (O.D. Nº 940/17)

Señora presidente:

Considero que el paquete de reformas que han ingresado al Congreso podría haber representado un punto de inflexión histórico. No obstante, como consecuencia del apuro por aprobar de manera urgente estas leyes, volvemos a posponer una discusión nunca saldada: cuáles son las bases fundamentales del verdadero federalismo.

Existe una realidad que no se puede negar: las distintas provincias del país sufren de manera ascendente la dependencia por la discrecionalidad del gobierno nacional. Desde la coparticipación hasta la obra pública o los impuestos que afectan directamente a las economías regionales y les generan crisis que llegan a destruirlas definitivamente.

1 Ver el Apéndice.
2 Ver el Apéndice.
3 Ver el Apéndice.

Quiero saber cómo vamos a resolver en el futuro el problema de la falta de financiamiento que tienen nuestros distritos, que además ahora comienzan a tomar deuda en dólares y a partir de ahora deberán enfrentar nuevos problemas.

Todos los diarios lo han señalado: la gran ganadora de esta reforma es la provincia de Buenos Aires y, frente a ese triunfo, hay 23 jurisdicciones perdedoras. Esto se traduce en una clara violación a los derechos adquiridos por el conjunto de las provincias argentinas en contradicción con el sistema federal de gobierno.

El beneficio recibido por los distintos estados provinciales hace más de veinte años fue pensado como una forma de fortalecer al federalismo, con el fin de potenciar el crecimiento y el desarrollo económico del interior profundo.

En cambio, una vez más, nos subordinamos a las decisiones del Ejecutivo y exponemos a nuestros gobernadores a tener que aceptar todo condicionamiento del gobierno porque, si no, no hay recursos para el desarrollo.

La reforma tributaria, que modifica impuestos coparticipables como ganancias, impuestos internos, impuesto al cheque e ingresos brutos, entre otros, desfinancia de manera directa a las provincias. Una vez más no damos la discusión que tenemos que dar: dónde está el federalismo y cuáles van a ser las políticas de Estado que vamos a encarar en el futuro para fortalecerlo.

Mientras el gobierno nacional ha contraído deuda externa por más de 150 millones de dólares para cubrir un déficit que no ha resuelto, le pide a las provincias que cedan la autonomía. Es inadmisible, señora presidente, porque este acuerdo a cambio promete bonos que aún no se empezaron a conversar y además se introducen reformas que no tienen en cuenta las características de cada una de las provincias que conforman el país.

Como representante de la provincia de Río Negro y como fiel defensora del federalismo, no voy a acompañar este proyecto ni estoy dispuesta a avalar un camino recesivo en los ingresos de las provincias.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA LUNA (O.D. Nº 940/17)

Señora presidente:

Lo que viene para su tratamiento en esta oportunidad reviste el título de Consenso Fiscal entre la Nación y las Provincias.

El acuerdo avanza en un conjunto muy amplio de materias que incluyen cuestiones tributarias, administrativas, previsionales y fiscales en general y se presenta como una batería de medidas tendientes a resolver progresivamente el déficit fiscal y –entre otras cosas– ordenar la relación financiera con las provincias en términos de sustentabilidad y de equilibrio.

Muchas de las medidas contempladas en este acuerdo, como otras que se conocen por distintos medios, nos remiten a otros intentos que fracasaron en el pasado inscribiéndose en la misma lógica de ajuste sobre los sectores más vulnerables mientras se favorece a los de mayor capacidad de aporte.

Debo reflexionar también sobre la naturaleza constitucional de esta Cámara como representante de los intereses de las provincias y, en este sentido, reconocer la difícil situación financiera de mi provincia de La Rioja a partir de la pérdida de un punto de coparticipación en 1988 y que resulta causa principal del déficit crónico del presupuesto local y origen de un largo y continuo peregrinar de los gobiernos provinciales de turno hacia la centralidad del poder, a fin de asegurar las condiciones para la mínima subsistencia del estado provincial y nuestra sociedad.

En el acuerdo se establece que la Nación compensará, a través de transferencias diarias y automáticas, a las provincias que adhieran y cumplan con el consenso con un monto equivalente a la disminución efectiva de recursos en 2018, resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del impuesto al cheque. La compensación será administrada por cada jurisdicción y se destinará a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, etcétera.

El gobernador de mi provincia ha firmado el consenso fiscal y lo vamos a acompañar, en el convencimiento de que el gobierno nacional será recíproco en atender las demandas financieras de mi provincia, no solo en orden al mencionado punto de coparticipación perdido, sino también en función de un plan de desarrollo productivo sustentable y sostenible.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA VARELA (O.D. Nº 940/17)

Señora presidente:

El acuerdo celebrado entre veintidós de las veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el gobierno nacional que hoy homologamos aquí, en esta casa, que es la máxima representación del federalismo, le da un marco de solución a muchos problemas que se venían arrastrando desde hace años.

Este consenso no es producto de un día, ni de la voluntad política de un único sector, es un trabajo que se viene realizando desde comienzos de 2015.

Es un acuerdo en el que se consensuaron lineamientos para armonizar las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones de forma tal de promover tres metas claras que nos propusimos al momento de asumir como gobierno en 2015: promoción del empleo, de la inversión y del crecimiento económico.

También establece un nuevo marco de coparticipación en el que las provincias resuelven un problema tan importante como es el Fondo del Conurbano Bonaerense, que las tenía como contraparte de un litigio, obteniendo estas del gobierno nacional la compensación correspondiente. De esta manera se da solución, en el marco de un dialogo interjurisdiccional a más de

cincuenta procesos judiciales pendientes de resolución ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Terminar con estos litigios tendrá como resultado una relación más armónica para lograr nuevos y necesarios consensos para el desarrollo de nuestra Nación.

Entre otros puntos, tanto las provincias como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de firmantes, se han comprometido a unificar las alícuotas máximas de ingresos brutos y reducirlas gradualmente en un plazo aproximado de cinco años, lo que permitirá que muchas de las actividades que acumulan mucho impuesto en cascada queden exentas del mismo.

Más allá de todos los puntos principales del acuerdo fiscal que podría enumerar, creo que lo más importante para destacar de él es que se trata del primer pacto donde las provincias no resignaron federalismo.

En resumen, este es un buen ejemplo de lo que se logra cuando todos cedemos un poco en pos del bien común, que es la razón de ser de quienes tenemos el privilegio de ocupar una banca.

Por último, junto con mi acompañamiento a este pacto, insto, al igual que el presidente, a que los mandatarios comuniquen con la verdad, ya que no sólo es un acuerdo que firmamos, sino que debemos cumplirlo. De esta manera estaremos en el camino correcto para cumplir con las metas de responsabilidad fiscal que llevarán a la reducción del déficit.

Sr. Presidente (Pinedo). – Entonces, se va a votar en general y en particular el Orden del Día Nº 940: consenso fiscal.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi). – Para el Orden del Día Nº 940, resultan afirmativos, 52 votos; negativos, 15 votos; abstenciones, 2. En general y en particular.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[1]

Sr. Presidente (Pinedo). – Aprobado. Se comunica a la Cámara de Diputados de la Nación.[2]

Corresponde la autorización de las inserciones y abstenciones para la votación del Orden del Día Nº 941, sobre responsabilidad fiscal.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo). – Aprobadas las abstenciones e inserciones.

Varios señores senadores. – ¿Quiénes se abstienen?

Sr. Secretario (Tunessi). – ¿Quiénes se abstienen?

Sr. Presidente (Pinedo). – Se abstienen las senadoras Labado y García.

Se va a votar en general y en particular el orden del día sobre responsabilidad fiscal.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi). – En general y en particular, para el Orden del Día Nº 941: afirmativos, 53 votos; negativos, 14 votos; 2 abstenciones.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[3]

Sr. Presidente (Pinedo). – Aprobado. Se comunica a la Cámara de Diputados de la Nación.[4]

10

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS SOBRE TABLAS ACORDADOS

Sr. Presidente (Pinedo). – Corresponde la habilitación del tratamiento de los asuntos que por Secretaría se enunciarán.

Señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi). – Con la aclaración de que se incorpora el expediente de la señora senadora Boyadjian, S.-3.615/17, acordado en el plenario de Labor Parlamentaria; y se ha acordado el retiro del expediente S.-1.654/17.

Expediente S.-4.551/17: resolución 7 de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, que resuelve proponer para integrar al Comité de Lucha contra la Tortura, en calidad de referentes parlamentarios, a los señores Juan Manuel Irrazábal, a la señora María Laura Leguizamón, a la señora Rocío Alconada Alfonsín, al señor Alex Roberto Ziegler, al señor Marcelo D'Agostino, a la señora Diana Conti, elevándose la presente resolución para ser considerada por ambas Cámaras del Congreso de la Nación. La Cámara de Senadores actuará como cámara de origen –ley 26.827, artículo 1º, inciso *d)*–. El artículo 3º es de forma.

Integran el conjunto que se solicita habilitar:

1 Ver el Apéndice.
2 Ver el Apéndice.
3 Ver el Apéndice.
4 Ver el Apéndice.

Expediente S.-4.247/17: proyecto de ley del senador Rozas que instituye el 10 de noviembre de cada año como Fiesta Federal del Día de la Tradición.

Expediente S.-246/16: proyecto de ley de Kunath y Pichetto, devuelto con modificaciones por la Cámara revisora, de modificación de la ley 26.216, Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, que establece su vigencia hasta que cumpla sus objetivos.

Expediente C.D.-71/17: proyecto de ley en revisión por el que se declara monumento histórico nacional en los términos de la ley 12.665 a la Manzana Histórica de la Universidad Nacional del Litoral, situada en la ciudad de Santa Fe.

Expediente C.D.-48/17: proyecto de ley en revisión que instituye el 17 de marzo como Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel.

Expediente S.-3.729/16, Luenzo: proyecto de ley devuelto con modificaciones por la Cámara revisora por el que se crea el régimen de incentivo, promoción y desarrollo de la industria naval y de la marina mercante nacional.

Expediente S.-1.529/16, Solanas: proyecto de ley devuelto con modificaciones por la Cámara revisora sobre desarrollo de la marina mercante nacional y la integración fluvial regional.

Expediente C.D.-52/17: proyecto de ley en revisión que adopta el uso del bastón rojo y blanco en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con sordoceguera.

Expediente S.-2.268/16, de la senadora Odarda y otros: proyecto de ley incorporando a las bomberas y bomberos voluntarios al régimen de las leyes 24.557 y 26.773, de accidentes de trabajo, junto con el expediente S.-4.640/16, de Marino y otros: proyecto de ley creando el fondo de asistencia de bomberos voluntarios de la República Argentina.

Expediente C.D.-89/16: proyecto de ley en revisión por el que se declara Fiesta Nacional de la Tradición a la Fiesta de la Tradición Jachallera, que se realiza todos los años en la localidad de Jáchal, San Juan.

Y expediente S-3.615/17: proyecto de ley de la señora senadora Boyadjian por el que se declara de interés nacional el 5º centenario de la reforma protestante a celebrarse el 31 de octubre de 2017 e instituye el mismo día de cada año como Día de la Reforma Protestante.

Sra. Negre de Alonso. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: me distraje un minuto. Quiero saber si el expediente C.D.-50/17, proyecto de financiamiento productivo, se leyó…

Sr. Presidente (Pinedo). – Se retiró.

Sra. Negre de Alonso. – Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo). – Se va a habilitar el tratamiento de los temas, luego daré la palabra a los señores senadores para aclarar el sentido de sus votos.

Primero, habilitaremos en conjunto el tratamiento de todos los temas.

Sr. Pichetto. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: ¿se nombró el de la marina mercante?

Sr. Presidente (Pinedo). – Sí.

Sr. Pichetto. – Perfecto.

Sr. Presidente (Pinedo). – Hay que habilitar con dos tercios. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo). – Está habilitado el tratamiento.

En primer lugar, quiero aclarar que sobre los proyectos que vienen en revisión de la Cámara de Diputados, lo que se va a someter a votación es el texto de esa Cámara.

Es el caso del proyecto de Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas, el proyecto de la industria naval y el proyecto de marina mercante.

Por Secretaría se leerá cómo queda el texto del proyecto sobre bomberos.

Sr. Secretario (Tunessi). – Propuesta unificada de los expedientes S.-2.268/16 y S.-4.640/16, ley del régimen especial de ART para los bomberos voluntarios.

Artículo 1º – Creación…

Sr. Pichetto. – No se va a leer. Fue avalado por la reunión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Tunessi). – No tiene dictamen.

Sr. Presidente (Pinedo). – Fue acordado en Labor Parlamentaria, así que se va a omitir la lectura.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: hay una propuesta de modificar dos artículos. El artículo…

Sr. Pichetto. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo). – Señor senador Pichetto: tiene la palabra.

Sr. Pichetto. – Hicimos un acuerdo en el sentido de que los temas se trataban sin debate, en una sola votación. Bomberos voluntarios. Estoy harto de este tema…

Sr. Presidente (Pinedo). – Señora senadora Negre de Alonso: le doy la palabra.

Sra. Negre de Alonso. – Gracias.

Es lo que ha pedido el Consejo de Bomberos. Esos dos artículos están consensuados, senador Pichetto. Como no hay dictamen, están consensuados con todos los sectores, pero, si no quieren, déjenlo como está.

Yo les digo que hay una incompatibilidad. No puede la Superintendencia de Riesgos del Trabajo contratar y controlar. Entonces, se consensuó.

¿Puede consultar a la senadora Odarda, señor presidente, si está de acuerdo?

Sr. Presidente (Pinedo). – Si hay acuerdo, senadora Odarda, lo va a leer la senadora Negre de Alonso.

Sra. Odarda. – Sí, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Senadora Negre de Alonso: lea, por favor, el texto que tiene consensuado.

Sra. Negre de Alonso. – Es un texto sugerido por el Consejo Nacional de Bomberos.

En el artículo 5º, la redacción es esta: "La autoridad de aplicación o el organismo gubernamental que esta designe será el contratante de las ART autorizadas en carácter de tomador de la cobertura para cada bombero voluntario". Esta es la propuesta. Es lo que está consensuado como artículo 5º.

Y el artículo 6º sería así: "La autoridad de aplicación determinará la cantidad mínima exigible de contratos de seguros de bomberos voluntarios que cada ART autorizada deba cumplir. Una vez alcanzado dicho cupo, quedarán eximidas de la obligación prevista en el inciso 2º del artículo 27 de la ley 24.557".

Sr. Presidente (Pinedo). – Voy a hacer lo siguiente. Hay un texto en Secretaría. Le voy a pedir a la Cámara que le conceda fidelidad al texto de la Secretaría para poder hacer las modificaciones sobre ese texto y se va a pedir que se vote. Se vota la aceptación del texto que obra en Secretaría y se incorporan como artículos 5º y 6º los propuestos por la senadora Negre de Alonso.

Sr. Secretario (Tunessi). – Modifica el texto acordado que obra en Secretaría la propuesta de la senadora.

Sr. Presidente (Pinedo). – Con esas aclaraciones, se va a votar en general y en particular el conjunto de temas que se han mencionado.

Senador Ernesto Martínez: tiene la palabra.

Sr. Martínez (E. F.). – ¿Qué voto? No en relación a los bomberos, sé que vamos a cubrir un hartazgo muy antiguo. Pero en el tema de la reforma protestante, no alcancé a entender el título, porque acá no está en el listado. No sé qué es.

Sr. Presidente (Pinedo). – Lo va a aclarar el señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi). – Al comenzar la lectura aclaré, senador, que se había incorporado un acuerdo de Labor Parlamentaria que no figura en el plan de labor por un error, pero que se había acordado tratar en Labor Parlamentaria.

Es el expediente S.-3.615/17: un proyecto de la senadora Boyadjian por el que declara de interés nacional el 5º centenario de la reforma protestante, a celebrarse el 31 de octubre de 2017, e instituye el mismo día de cada año como Día de la Reforma Protestante. Se acordó en Labor Parlamentaria y no estaba en el plan de labor.

Sr. Presidente (Pinedo). – Se va a votar el conjunto de los temas en una sola votación, en general y en particular. Como hay proyectos de ley, se va a votar por medios electrónicos.

–Los expedientes en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Integración del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (S.-4.551/17.)

Institución de la Fiesta Federal del Día de la Tradición el 10 de noviembre de cada año. (S.-4.247/17.)

Modificación de la ley 26.216, Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, por la que se establece su vigencia hasta que cumpla sus objetivos. (S.-246/16).

Declaración de monumento histórico nacional en los términos de la ley 12.665 a la Manzana Histórica de la Universidad Nacional del Litoral situada en la ciudad de Santa Fe. (C.D.-71/17)

Institución del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel el 17 de marzo. (C.D.-48/17.)

Régimen de promoción de la industria naval argentina (artículo 81 de la Constitución Nacional). (S.-3.729/16.)

Desarrollo de la marina mercante nacional y la integración fluvial regional (artículo 81 de la Constitución Nacional) (S.-1.529/16.)

Adopción del uso del bastón rojo y blanco en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con sordoceguera. (C.D.-52/17.)

Incorporación de las bomberas y bomberos voluntarios al régimen de las leyes 24.557 y 26.773, de accidentes de trabajo. (S.-2.268/16.)

Creación del fondo de asistencia de bomberos voluntarios de la República Argentina. (S.-4.640/17.)

Declaración de Fiesta Nacional de la Tradición de la Fiesta de la Tradición Jachallera, que se realiza todos los años en la localidad de Jáchal, San Juan. (C.D.-89/16.)

Declaración de interés nacional del 5º centenario de la reforma protestante a celebrarse el 31 de octubre de 2017 e institución de ese día de cada año como Día de la Reforma Protestante. (S.-3.615/17.)

–Se practica la votación por medios electrónicos

Sr. Secretario (Tunessi). – Para el conjunto de proyectos de ley recientemente leídos, resultan afirmativos, 67 votos; negativos, cero votos y cero abstenciones.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[1]

Sr. Presidente (Pinedo). – Aprobados[2].

11
CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA CON PROYECTOS DE LEY

Sr. Presidente (Pinedo). – Ahora hay un paquete de órdenes del día con proyectos de ley acordados.

Le pido al secretario que simplemente lea los números para que los podamos votar en conjunto.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Propongo que se separe para votar aparte el tema relativo a dos compañeros del Senado que conjuntamente con el representante del gobierno han sido designados en el Comité de Tortura…

Sr. Secretario (Tunessi). – Se votó.

Sr. Presidente (Pinedo). – Ya fue votado, señor senador.

Vamos a votar un paquete de leyes acordado.

Tiene la palabra la señora senadora Varela.

Sra. Varela. – Quería acotar algo con relación al comité justamente.

Con los seis nombres de los representantes parlamentarios logramos completar el primer Comité contra la Tortura.

Agradezco a los miembros de la comisión, a la secretaría de la comisión, especialmente a mi asesor Brian Noble.

Sr. Presidente (Pinedo). – La Presidencia la felicita a usted, señora senadora, porque se ha saldado esta larga deuda.

Señor secretario: lea nada más que los números de los órdenes del día.

Sr. Secretario (Tunessi). – Órdenes del día:

1 Ver el Apéndice.
2 Ver el Apéndice.

Año 2016: 1.208 y 1.216, proyectos de ley ambos.

Año 2017: 122, proyecto de ley; 378, proyecto de ley en revisión; 482, proyecto de ley; 496, proyecto de ley; 518, proyecto de ley; 520, proyecto de ley, 525, proyecto de ley; 526, proyecto de ley; 527, proyecto de ley; 539, proyecto de ley; 571, proyecto de ley; 579, proyecto de ley; 580, proyecto de ley; 581, proyecto de ley; 583, proyecto de ley; 786, proyecto de ley; 787, proyecto de ley; 808, proyecto de ley en revisión; 828, proyecto de ley; 912, proyecto de ley en revisión; 914, proyecto de ley en revisión; 918, proyecto de ley; 919, proyecto de ley; 921, proyecto de ley; 922, proyecto de ley en revisión; 923, proyecto de ley.

Sra. Presidente (Pinedo). – Se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti. – Me distrae el senador Guastavino…

Sr. Presidente (Pinedo). – No le haga caso. *(Risas.)*

Sra. Fernández Sagasti. – Como me distrae el senador Guastavino, no escuché si estaba incluido el Orden del Día Nº 750.

Varios senadores. – No.

Sr. Presidente (Pinedo). – Senadora González.

Sra. González (N. S.). – Señor presidente: pido que conste que en el Orden del Día Nº 918 voy a votar por la negativa.

Sr. Presidente (Pinedo). – Señora senadora Odarda.

Sra. Odarda. – Pido que conste mi abstención en los órdenes del día 918 y 1.225.

Sr. Presidente (Pinedo). – Senador Pino Solanas.

Sr. Solanas. – 918.

Sr. Presidente (Pinedo). – En el 918 se abstiene. ¿Linares también?

Sr. Linares. – No, yo voto negativamente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra la senadora Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado. – Señor presidente: dejo constancia de que en el Orden del Día Nº 912 el bloque del Frente PRO vota a favor en general y en contra del artículo 16.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra el senador Pereyra.

Sr. Pereyra. – Gracias, presidente: solicito autorización para hacer una inserción en el Orden del Día Nº 914.

Sr. Presidente (Pinedo). – Sí, está autorizada la inserción, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez. – Presidente: nuestro bloque va a votar en contra del 571 y la senadora Verasay y yo en el 912, que es el de honorarios profesionales, votamos en contra el artículo 63 solamente.

Sr. Presidente (Pinedo). – Senador Pichetto, falta poco. Un par de comentarios de cómo se vota y ya se va a votar.

Tiene la palabra el senador Perotti.

Sr. Perotti. – Señor presidente: en el Orden del Día Nº 912 manifiesto mi oposición al artículo 63.

Sr. Presidente (Pinedo). – Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero. – En la rápida lectura no advertí si estaba incluida la aprobación de la cuenta…

Sr. Presidente (Pinedo). – No, eso viene después.

–Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Transferencia de un inmueble en Tostado, Santa Fe. (O.D. Nº 1.208/16.)

Transferencia de un inmueble en Ubajay, Entre Ríos. (O.D. Nº 1.216/16.)

Modificación de la Ley de Seguros. (O.D. Nº 122/17.)

Declaración de Capital Nacional de las Orquestas Infantiles y Juveniles a Chascomús, Buenos Aires. (O.D. Nº 378/17.)

Modificación de la ley 25.863 en referencia al Día de la Constitución Nacional. (O.D. Nº 482/17.)

Modificación del artículo 1.741 del Código Civil y Comercial, por el que se incorpora a los hermanos para reclamar la indemnización de perjuicios no patrimoniales sufridos por un tercero. (O.D. Nº 496/17.)

Declaración de Capital Nacional de la Chaya a la provincia de La Rioja. (O.D. Nº 518/17.)

Declaración de bien de interés histórico nacional a la exestación ferroviaria El Provincial, Tucumán. (O.D. Nº 520/17.)

Institución del Día Nacional de la Reforma Universitaria. (O.D. Nº 525/17.)

Declaración de monumento histórico nacional al edificio de la Secretaría de Cultura de Mendoza. (O.D. Nº 526/17.)

Declaración de Capital Nacional de la Reforma Universitaria a la ciudad de Córdoba. (O.D. Nº 527/17.)

Institución del año 2018 como Año del Centenario de la Reforma Universitaria. (O.D. Nº 539/17.)

Incorporación en el Programa Médico Obligatorio de la cobertura integral de la fibromialgia. (O.D. Nº 571/17.)

Transferencia de un inmueble a la provincia de Salta (O.D. Nº 579/17.)

Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires (O.D. Nº 580/17.)

Declaración de interés y sujeto a expropiación de un inmueble en Lamarque, Río Negro. (O.D. Nº 581/17.)

Transferencia de un inmueble en San Salvador de Jujuy. (O.D. Nº 583/17.)

Creación el Programa Nacional de Cuidados Paliativos. (O.D. Nº 786/17.)

Modificación de un artículo del Código Penal. (O.D. Nº 787/17.)

Modificación de la Ley de Protección Integral a las Mujeres. (O.D. Nº 808/17.)

Creación del Programa Nacional de Promoción del Turismo Interno. (O.D. Nº 828/17.)

Regulación de los honorarios profesionales de abogados, procuradores y auxiliares de la justicia nacional y federal. (O.D. Nº 912/17.)

Creación del Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. (O.D. Nº 914/17.)

Creación del Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. (O.D. Nº 918/17.)

Restitución a la provincia de Misiones de una reliquia de las Misiones Jesuíticas de San Ignacio de Miní. (O.D. Nº 919/17.)

Solicitud de autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios propuestos por gobiernos extranjeros. (O.D. Nº 921/17.)

Modificación de la Ley de Tránsito respecto del sistema de iluminación de los automotores. (O.D. Nº 922/17.)

Autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante 2018 cuando razones de gobierno así lo requieran. (O.D. Nº 923/17.)

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR PEREYRA (O.D. Nº 914/17)

Señora presidente:

Con la ley en tratamiento el Estado nacional decide promocionar y regular las condiciones jurídicas de la generación de energía eléctrica de fuente renovable por parte de los usuarios para su autoconsumo y la inyección del excedente a la red de distribución eléctrica.

Por un lado, se establece el derecho por parte de los usuarios de generar e inyectar energía a la red y, para asegurar ese derecho, por el otro, el deber de los prestadores del servicio público de distribución de viabilizar esa inyección, asegurando el libre acceso a sus redes.

La comisión que presido, Minería, Energía y Combustibles, ha profundizado especialmente el estudio y análisis de la temática porque se trata de un paradigma de generación atomizada que, al intentar compatibilizarse con sistemas de generación concentrada como el nuestro y siguiendo distintos modelos de inserción en el mundo, obtuvo resultados dispares. En algunos casos, las variables distorsivas tuvieron que modificarse para que la relación entre promoción por parte del Estado, precio pactado por la energía inyectada y precio soportado por el resto de los usuarios se mantuviera en un saludable equilibrio.

Y esa preocupación fue la constante mantenida tanto por los diferentes autores de los proyectos ingresados a esta Cámara como por el proyecto en revisión de la Cámara de Diputados que hoy se aconseja aprobar. Este texto normativo amalgama reconocimiento de derecho, regulación, promoción para la adquisición del equipamiento como así también para el desarrollo de la industria nacional del sector, parámetros de calidad y control para el funcionamiento del sistema, en un necesario y provechoso equilibrio entre jurisdicciones provinciales y competencia nacional, esto último siempre que su posterior reglamentación respete los lineamientos esgrimidos por los senadores integrantes de las comisiones involucradas, a saber:

–Proporcionalidad equitativa entre las distintas jurisdicciones en la distribución de los beneficios por crearse a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Generación Distribuida (FODIS) y del Régimen

de Fomento para la Fabricación Nacional de Sistemas, Equipos e Insumos para Generación Distribuida a partir de fuentes renovables (FANSIGED).

–Políticas activas de coordinación que sostengan como principio el respeto por las autonomías provinciales, para compatibilizar el régimen nacional con los ya normados, aunque con diferentes niveles de implementación en distintas provincias, entre ellas: Santa Fe, Mendoza, Salta, San Luis, Neuquén, Chubut, Tucumán, Misiones, Jujuy.

–Orden de prioridad de otorgamiento de los beneficios por parte de los adquirentes del equipamiento de generación de fuente renovable, según su grado de vulnerabilidad social, en particular, considerando la situación de las personas electrodependientes y con discapacidad.

Cabe destacar que el proyecto en revisión obtuvo en la Cámara de inicio 159 votos a favor, 3 en contra y una abstención, luego de transitar un extenso tratamiento en comisiones, que concluyó en un dictamen que obtuvo amplio consenso entre los distintos actores involucrados en la materia: Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE), Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA), Federación de Cooperativas Eléctricas, Asociación de Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina (AGUEERA), Cámara Argentina de Energías Renovables (CADER), Comité Argentino del Consejo Mundial de Energía (CACME), Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), a través de IRESUD, entre otros.

El Poder Ejecutivo, en particular la Subsecretaría de Recursos Renovables, participó activamente de este proceso sumando viabilidad económica al proyecto original, al proponer la creación de un fondo fiduciario con una integración para el primer año de 500 millones de pesos, más un cupo fiscal de 200 millones de pesos orientados a la demanda de equipamiento y un régimen de fomento para la fabricación nacional de equipos e insumos al que se le asigna un cupo fiscal de 200 millones de pesos para el otorgamiento de los beneficios promocionales establecidos.

Las autoridades de las subsecretaría han participado también del debate en reunión plenaria de la comisión que presido y la Comisión de Presupuesto y Hacienda y estiman una proyección de curva ascendente en la instalación de equipamiento en viviendas residenciales cercana a las 10.000 instalaciones en el primer año y de 300 a 500 en el segmento comercial o pymes que, en conjunto, representan entre 100 y 120 MW de potencia instalada. Esta proyección es la prevista según el fondeo disponible para el régimen durante el primer año de implementación y siempre que las barreras –económicas, de capacitación, tecnológicas, etcétera– que obstaculizan un sistema como el que se propone puedan superarse o menguarse.

Los beneficios a obtener a largo plazo son varios y de interés de la República: el sistema aportará al autoabastecimiento energético, a la reducción de costos de instalaciones de generación troncales, a la reducción de pérdidas por transporte y, a la vez que integra las medidas de ahorro y eficiencia energética, aportará a la reducción del uso de combustibles fósiles y a la generación de empleo calificado.

Para ello, tomando los recaudos necesarios teniendo en cuenta la experiencia internacional en la materia, se ha optado por una regulación con las siguientes modalidades:

Conexión: la conexión de equipamiento para la generación de energía eléctrica de fuente renovable con inyección del excedente a la red deberá ser autorizada por el distribuidor, quien no podrá denegarla cuando se trate de equipos certificados. El distribuidor deberá hacer una evaluación técnica y de seguridad, según las disposiciones que establezca el ente regulador jurisdiccional con base en la reglamentación de la ley, que garantice la seguridad de las personas y de los bienes, como así también la seguridad y continuidad del servicio suministrado por el distribuidor. Luego de aprobada la evaluación técnica se suscribirá un contrato de generación eléctrica bajo la modalidad distribuida y, por último, el distribuidor realizará la conexión e instalación del equipo de medición y habilitará la inyección de energía a la red de distribución. Los costos del equipo de medición, su instalación y las obras necesarias para la conexión a la red serán solventados por el usuario-generador, siempre que no sean una obligación de los distribuidores según sus respectivos contratos de concesión. Estos costos tampoco pueden establecerse como costos adicionales para los demás usuarios conectados a la misma red (capítulo II).

Esquema de facturación: el pago del excedente de energía sigue el esquema de facturación neta, compuesto por el precio estacional, es decir, el precio que las empresas distribuidoras pagan por la energía. Cuando exista un excedente monetario por los kw/h inyectados a favor del usuario-generador, se establecerá un crédito para la facturación de los siguientes periodos, que no podrá acumularse por más de seis meses (capítulo III). Cabe aclarar que la mayoría de los sistemas de generación distribuida en el mundo se están volcando a este método de pago.

Incentivo: aparte de la tarifa de inyección establecida, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Generación Distribuida (FODIS) se debe instrumentar un precio adicional de incentivo por la energía generada a partir de fuentes renovables, que se fijará por tiempo limitado y de manera proporcional para todos los aportantes al sistema y sin que afecte en más

de un 20 por ciento los recursos del fondo (capítulo VI, artículo 27).

Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Generación Distribuida (FODIS): se crea el FODIS para viabilizar los beneficios promocionales dirigidos a la demanda: bonificación sobre el costo de capital para la adquisición de sistemas de generación distribuida, de los cuales por lo menos un tercio debe destinarse a viviendas residenciales; certificado fiscal para ser aplicado al pago de impuestos nacionales y beneficios diferenciales prioritarios para la adquisición de equipos de generación distribuida de fabricación nacional que cumplan con los requisitos de integración de valor agregado nacional superior al 20 por ciento (capítulos V y VI).

Régimen de fomento de la industria nacional: el Régimen de Fomento para la Fabricación Nacional de Sistemas, Equipos e Insumos para Generación Distribuida a partir de fuentes renovables (FANSIGED) otorgará los siguientes beneficios: un certificado de crédito fiscal para la inversión en investigación y desarrollo, diseño, bienes de capital y certificación para empresas fabricantes, que será aplicado al pago de impuestos nacionales; amortización acelerada del impuesto a las ganancias; devolución anticipada del IVA; acceso al financiamiento de la inversión con tasas preferenciales; acceso al Programa de Desarrollo de Proveedores, entre otros. Estos beneficios se otorgarán bajo la condición de aprobación de los estándares de seguridad y calidad a ser establecidos por la reglamentación (capítulo VII).

Régimen sancionatorio: el incumplimiento por parte del distribuidor relativo a los plazos establecidos para la instalación del medidor y la conexión será penalizado con una compensación a favor del usuario-generador según lo establezcan los entes reguladores de cada jurisdicción (capítulo VIII).

Por último, esta regulación viene a complementar el recorrido iniciado en 1998 con la sanción de la ley 25.019, de régimen nacional de energía eólica y solar, por la cual se declaró de interés nacional esta generación específica de fuente renovable. Luego se sancionó en el año 2006 la ley 26.190, que amplió la declaración a la generación eléctrica de fuente renovable eólica y solar a las de energía geotérmica, mareomotriz, hidráulica –hasta 30 MW–, biomasa, gases de vertedero, de plantas de depuración y biogás, a la vez que se impuso la meta de alcanzar una contribución de energía de fuentes renovables del 8 por ciento en diez años. Como esa meta no llegaba a cumplirse, en septiembre de 2015 se sancionó la ley 27.191, que incorporó en la promoción a otras fuentes renovables: energía solar térmica, de las corrientes marinas, undimotriz, hidráulica –de hasta 50 MW– y los biocombustibles. Se establecieron nuevas metas de contribución de energía renovable en la generación eléctrica con un compromiso de alcanzar el 20 por ciento en el año 2025 y para ello se creó un fondo fiduciario que garantice las inversiones necesarias. Como parte de este desafío, la modalidad de generación distribuida de fuente renovable viene a sumar su aporte a la diversificación de la matriz energética para el sostenimiento de un equilibrio balanceado entre las distintas fuentes de generación que propendan al autoabastecimiento y, en consecuencia, a la independencia energética de la República.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR GUASTAVINO (O.D. Nº 787/17)

Señora presidente:

El orden del día que estamos considerando en el día de la fecha ha surgido del debate en comisión y tuvo como antecedentes los proyectos de ley elaborados por los senadores Basualdo, Mera, Crexell, Cobos, Abal Medina, Kunath y Pinedo.

Hemos celebrado dos reuniones de comisión para debatir las distintas propuestas, a las cuales asistieron especialistas en la problemática de la pornografía infantil. Han venido, puntualmente, la doctora Daniela Dupuy, titular de la Fiscalía Nº 12 de Delitos Informáticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el señor Emiliano Zárate, auxiliar de la División Análisis de Inteligencia Informática de la Policía de la Ciudad, y el señor José Pons, integrante de la División de Ciberdelitos contra la Infancia y Adolescencia, también de la Policía de la Ciudad.

Se propone la modificación del artículo 128 del Código Penal, en primer lugar, subiendo las penas para todo aquel que produzca, financie, ofrezca, comercie, publique, facilite, divulgue o distribuya representaciones sexuales explícitas de menores de 18 años. Mientras que la legislación actual prevé una escala penal que va de los 6 meses a los 4 años, proponemos llevarla de 3 a 6 años. De esta manera, quien sea condenado recibirá siempre una condena de cumplimiento efectivo.

Se propone también una suba de penas para la tenencia de esas mismas representaciones cuando haya fines inequívocos de distribución o comercialización. El artículo vigente prevé una escala penal de 4 meses a 1 año y proponemos llevarla de 6 meses a 2 años.

Se crea, además, un nuevo tipo penal: la tenencia simple de representaciones sexuales explícitas de menores de 18 años de edad, previéndose una pena de 4 meses a 1 año.

Por último, se agrega un último párrafo en el que se dispone la elevación de la escala penal en un tercio del mínimo y un tercio del máximo cuando la víctima fuera menor de 13 años.

Como dije al comienzo, han acudido a la comisión diversos especialistas en la materia. Fueron ellos quienes nos permitieron interiorizarnos en la problemática, explicándonos el funcionamiento de las redes de pedófilos.

Nos comentaron también cómo, en la mayoría de los casos, los intercambios de material pornográfico se realizan en medios virtuales anónimos, donde puede ser dificultosa la obtención de pruebas relativas a la

comercialización o distribución. Hemos aprendido la perversa dinámica de las redes de pornografía infantil: quienes quieren ingresar a ellas deben subir a su vez "material" inédito. Funcionan como un club, una logia, una red con códigos y rituales propios.

Con esta premisa es fácil detectar cómo la tenencia de pornografía se relaciona íntimamente con el abuso sexual. Quienes pertenecen a estas redes son claramente pedófilos, predadores sexuales de la peor calaña.

La tendencia mundial va en camino a la penalización de la tenencia simple de pornografía infantil.

Estados Unidos, Francia, España, Italia, Perú, Colombia, México y Chile, por nombrar solo algunos países, la han sancionado ya como un delito autónomo, sin necesidad de exigir una ultrafinalidad.

En materia de convenciones internacionales, el artículo 3º, punto I, inciso *c)* del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, aprobada en nuestro país por la ley 25.763, insta a los Estados parte a penar la posesión de pornografía infantil.

La Declaración Programa de Acción de Estocolmo, realizada en el marco del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños (1996), pide lo mismo.

La Convención de Ciberdelincuencia de Budapest, aprobada por esta Cámara a comienzos de este año, en su artículo 9. 1. *e)* aboga también por la penalización de la simple posesión de pornografía infantil.

Quienes argumenten contra la penalización de la tenencia simple de pornografía infantil basándose en el artículo 19 de la Constitución, seguramente pasen por alto la dinámica de numerosos delitos en nuestro Código Penal en los cuales el legislador, considerando superior al bien jurídico, adelanta la punibilidad a estados anteriores como forma de prevención.

No queremos esperar a que haya abusos sexuales para tener que actuar.

No queremos esperar a que se le tenga que tocar un solo pelo a un niño.

Y es por eso que confiamos en que, a través de la aprobación de este orden del día, brindaremos una herramienta en pos de la prevención de los abusos sexuales a menores de edad.

Por otra parte, no tenemos que olvidarnos de que, en la Ley del Arrepentido, sancionada hace tan solo un año, hemos incluido al artículo 128 del Código Penal dentro del elenco de delitos que admiten esa figura. Esto significa que la penalización de la tenencia simple es también un paso para la obtención de información que permita desmantelar las grandes redes de pedófilos.

Cada vez que se reproduce una representación sexual infantil se sigue vulnerando la dignidad de un menor que no ha sabido ni ha podido defenderse de las peores aberraciones que pudiera sufrir. Y lo que escuchamos en las reuniones de comisión de parte de los expertos no fue fácil: cada vez se ven mayores cantidades de representaciones de este tipo, ya no con infantes, sino directamente con bebés.

Es por eso que, aunque sabemos que estamos cerca a una reforma íntegra del Código Penal, esta reforma no puede esperar.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR GUASTAVINO (O.D. Nº 912/17)

Señora presidente:

El acceso a la Justicia es un derecho humano que tiene todo habitante de la Nación, que se asegura mediante la garantía constitucional del debido proceso.

Pero, del dicho al hecho, es decir, cuando el ciudadano efectivamente ingresa al sistema de justicia en un expediente que él denominará "el juicio", "su" juicio, aparece la figura del profesional que le dirá cómo hacer valer su derecho.

Ese es el abogado que, junto con los procuradores y auxiliares de la Justicia, harán que el ciudadano alcance aquello que por ley le corresponde.

Para lograrlo, el profesional llevará adelante una tarea que le demandará un gran esfuerzo intelectual y físico, leyendo y releyendo, pero también corriendo con el vértigo de los plazos, las audiencias, las notificaciones y la angustia del cliente, pero con la paradoja de que al final de la lucha, sea el mismo sistema de Justicia con el cual lidió, con el cual luchó, quien le diga arbitrariamente cuánto ha de ganar por ello.

El proyecto de ley que hoy tratamos viene a terminar con esta injusta situación con la sanción de una norma que establezca claramente los parámetros para regular los honorarios que le corresponda a cada profesional del derecho por el esfuerzo intelectual y físico desplegado para hacer valer el derecho de su patrocinado.

Este proyecto de ley de los senadores Urtubey, Fuentes y Pichetto, del cual soy cofirmante, se ha enriquecido a lo largo de su extenso trámite parlamentario, que tuvo una primera sanción en este recinto el 28 de octubre de 2015, para pasar en revisión en la Cámara de Diputados y obtener una segunda sanción con modificaciones el 13 de setiembre, con los aportes de todos los colegios de abogados del país, coordinados también por una actuación del Ministerio de Justicia.

En ese sentido, en la revisión de la Cámara de Diputados se han cambiado algunos tópicos, mejorando notablemente el proyecto.

Así, además de quitar el carácter de orden público de la norma, fija el valor de la unidad de medida arancelaria en un 3 por ciento de la remuneración básica asignada al cargo de juez federal de primera instancia, le agrega valor a los recursos y quejas y actualiza los valores de los intereses devengados por mora del deudor en el pago de honorarios.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR CASTILLO
(O.D. Nº 914/17)

Señora presidente:

El proyecto de ley sobre la generación de energía distribuida de energías renovables para el autoconsumo que estamos tratando en este recinto es de suma trascendencia, ya que brindará un marco jurídico y contractual para garantizar el acceso de la energía renovable a los usuarios de la red de distribución. Pero, por sobre todo, va a poner en pie de igualdad a todas las provincias, no solo porque otorgará la universalización del suministro eléctrico, sino porque va a permitir a cada provincia desarrollar de forma más eficiente la energía renovable y en consideración a los recursos propios que dispone y sus potencialidades. A modo de ejemplo, las principales fuentes de recursos solares están localizadas en las provincias argentinas del NOA.

En el caso particular de mi provincia, en menor escala a lo que pretende esta iniciativa, se puede citar como antecedente lo que ha logrado la Universidad Nacional de Catamarca –UNCA–, gracias al aporte del ingeniero Iriarte (por cierto, recientemente reconocido con la mención de honor al Valor Científico por la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Cámara) quien está cargo del proyecto que ya inyecta energía eléctrica a la red interna del predio de la UNCA a partir de los paneles fotovoltaicos.

De igual manera, resalto el potencial para obtener energía renovable en varias localidades catamarqueñas, en especial y según datos de la Secretaria de Tecnología Renovable de la Cámara Argentina de Turismo Rural, en Fiambalá –Tinogasta– hay posibilidades para la construcción de una planta de producción de energía eléctrica a partir del sol como fuente de energía renovable para ser inyectada en la red eléctrica nacional, lo que convertiría a esta localidad en un referente de parque solar fotovoltaico.

Adentrándonos a la normativa, resalto que, cuando la norma habla del distribuidor, habla de las provincias porque ellas son las titulares de la distribución, más allá de que la hayan concesionado a un tercero o la presten por sí mismas. Por lo que se debe buscar un marco adecuado para que esta ley pueda implementarse, ya que al estandarizar el sistema de generación de energía distribuida, se deben respetar las facultades que por derecho propio tiene las provincias sobre sus recursos.

Creo firmemente que la generación de energía a partir de fuentes renovables se encuentra en concordancia con el artículo 41 de nuestra Constitución Nacional y resulta ser una enorme oportunidad para que las provincias puedan aprovechar al máximo la explotación de sus recursos, velando por la preservación del medio ambiente y que, a su vez, consoliden a corto plazo sus estructuras productivas y de empleo. Si existe un marco legal que les permita unificar criterios técnicos y regulatorios, se logrará la promoción de la industria, la planificación y el desarrollo de sus economías regionales mediante el funcionamiento del FODIS –Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables–.

Pero, si bien el texto dispone que podrán acceder a la red para la generación distribuida de energías eléctricas a partir de fuentes renovables los usuarios residenciales, cooperativas y pymes, con excepción de aquellas empresas que tengan un 25 por ciento en manos de personas jurídicas extranjeras, su trascendencia reside en la aparición de la figura del usuario-generador. ¿Por qué es trascendente? Porque de esta manera serán los propios consumidores los encargados de inyectar a la red los excedentes del autoconsumo, siempre que cuenten con el equipamiento de generación de energía de fuentes renovables para tal fin, lo cual podrá lograrse mediante el Régimen de Fomento para la Fabricación Nacional de Sistemas, Equipos e Insumos para la Generación Distribuida.

Otorgar un marco legal para la implementación de este nuevo esquema va a permitir una mayor descentralización del sistema de distribución en los centros de consumo, brindando equidad en el servicio. Pero para que esto se pueda cumplir debemos garantizar la distribución equitativa del fondo de fomento, porque eso hace al federalismo, a la equidad y a la justicia.

Estoy seguro de que la sanción de este proyecto será un antes y un después para la solución de la crisis energética que nos afecta hace muchos años y permitirá que el autoabastecimiento sea una solución posible. En este contexto debo mencionar que la ley 27.191 prevé alcanzar un 8 por ciento del consumo con energías renovables a fines de 2017 y un 20 por ciento en 2025. Si logramos que la ley sea sancionada, con su pronta implementación, sin duda lograremos la meta prevista, con el compromiso y el acompañamiento de las inversiones que necesita nuestro país.

Considero que este es el camino para lograr un desarrollo equilibrado en la producción y distribución de este tipo de energías renovables, para poner el foco sobre la necesidad de esta transición energética que nos debemos hace mucho y que nos va a permitir orientarnos hacia un modelo de desarrollo sostenido y sustentable.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR COBOS
(O.D. Nº 787/17)

Señora presidente:

Hoy venimos a dar un paso importante en la protección de los derechos de los niños. Y es bueno que este proyecta surja del acuerdo y del consenso de distintas propuestas emanadas de legisladores de diferentes sectores políticos que entendimos la necesidad de protección integral a los jóvenes.

Es transcendental otorgar a la Justicia todas las herramientas para combatir y actuar en temas tan importantes como el de la pornografía infantil, teniendo en cuenta que nuestro país figura entre los mayores consumidores.

Es evidente que la tenencia o posesión de pornografía infantil perjudican a terceros, con el agravante de

que estos son niños, y este es el punto fundamental a tener en cuenta. Actualmente nuestro Código Penal, en su artículo 128, excluye de responsabilidad al adulto que consume o usa pornografía infantil y de su texto se deduce que, para que se cumpla el tipo penal, la posesión del material debe tener como miras su distribución o comercialización. Estoy convencido de que los derechos del niño deben primar por sobre las libertades individuales, dado que sí se lesiona la honorabilidad de los menores de edad.

Presenté una iniciativa en la que buscamos lograr la inhibición de la tenencia, cualquiera sea su finalidad, ampliando la sanción al delito. Además, propuse que para estos delitos aberrantes no exista la posibilidad de acceder a un trámite abreviado y que el delito no sea excarcelable, por lo cual solicité que la pena mínima fuera de tres años, planteo que fue aceptado e incluido en el dictamen unificado. Esperemos que pronto sea tratado y convertido en ley.

El texto unificado propone modificar el artículo 128 del Código Penal para agravar las penas existentes y penalizar la tenencia de pornografía infantil, según el siguiente detalle:

Reprimir con prisión de tres a seis años el que produjere, financiare, ofreciere, comerciare, publicare, facilitare, divulgare o distribuyere, por cualquier medio, toda representación de un menor de dieciocho años dedicado a actividades sexuales explícitas o toda representación de sus partes genitales con fines predominantemente sexuales, al igual que el que organizare espectáculos en vivo de representaciones sexuales explícitas en que participaren dichos menores.

Reprimir con prisión de cuatro meses a un año el que a sabiendas tuviere en su poder representaciones de las descriptas en el párrafo anterior.

Reprimir con prisión de seis meses a dos años el que tuviere en su poder representaciones de las descriptas en el primer párrafo con fines inequívocos de distribución o comercialización.

Reprimir con prisión de un mes a tres años el que facilitare el acceso a espectáculos pornográficos o suministrare material pornográfico a menores de catorce años.

Además, todas las escalas penales previstas en este artículo se elevaran en un tercio en su mínimo y en su máximo cuando la víctima fuere menor de trece años.

Finalmente, creo importante traer a colación las palabras de la especialista en delitos informáticos, la doctora Daniela Dupuy, quien está a cargo de la Fiscalía Especializada en Delitos Informáticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En reunión con ella, explicó: "Quien consume pornografía infantil comienza por un perfil de personas en el que demandan constantemente cada vez más material de pornografía infantil. No se conforman con tener siempre el mismo material, siempre quieren más y distinto. Y, para que esto suceda, esta gran demanda genera oferta. Es decir, cuanto más demanda se exige, más oferta. ¿Qué es lo que implica la oferta? La oferta implica que haya mayor producción, porque yo para poder ofrecer material diferente tengo que producir. ¿Qué implica producción? La producción propiamente dicha con los menores de edad es el abuso sexual. Con lo cual el primer eslabón es el abuso sexual para que se pueda ofertar, para que se pueda demandar y tener. Entonces, no es una acción privada de los hombres, es decir, no lo es la de satisfacer sus deseos si lo que estás afectando en realidad es la libertad y la indemnidad sexual de los menores de edad. A diferencia de lo que sí podría estar subsumido en el artículo 19 de nuestra Constitución, como es el consumo personal de estupefacientes. Esa diferencia es sustancial a la hora de conocer qué es lo que ocurre en la realidad, lo que se vive en la actualidad que demandan las investigaciones. El que investiga y simplemente ve que el imputado o el sospechoso tiene material pornográfico, no nos quedamos con eso, lo analizamos a la luz de todo el circuito que internacionalmente se lleva a cabo en la pornografía infantil: abuso, oferta, demanda, consumo".

Con esta modificación, damos prioridad y protección a niños y adolescentes y castigo a quienes participan en alguna parte de ese circuito de abuso, oferta, demanda y consumo que genera la pornografía infantil.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ (O.D. Nº 786/17)

Señora presidente:

El proyecto de ley que nos disponemos a tratar ha recorrido un largo camino y resulta del esfuerzo conjunto de las senadoras que hemos participado en el proceso de elaboración, tratamiento y obtención de los acuerdos necesarios para alcanzar esta instancia después de que la última media sanción sobre este proyecto terminara caducando en la Cámara de Diputados.

Conjuntamente con las senadoras Fellner, García Larraburu y Negre de Alonso hemos alcanzado un acuerdo y sostenido el trabajo que habíamos empezado años atrás consensuando, incorporando los avances de la ciencia y tomando las recomendaciones de los expertos. El proyecto se ha enriquecido y refleja el estado de la ciencia en materia de cuidados paliativos.

Sin lugar a dudas, como médica de profesión, estoy convencida de la necesidad de implementar un programa que incorpore las prestaciones que mejoran la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades amenazantes para la vida (EAV), a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la detección temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos, sociales y espirituales en la República Argentina, incorporando sus prestaciones al Programa Médico Obligatorio.

El proyecto crea el programa con los siguientes objetivos:

1. Implementar servicios de cuidados paliativos integrados por equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios compuestos por profesionales, técnicos, voluntarios, cuidadores y otros trabajadores con capacitación en cuidados paliativos y pertenecientes a las áreas de medicina, enfermería, psicología, terapia ocupacional, trabajo social y toda otra indicada por el equipo profesional interviniente, a los fines de realizar planes de acompañamiento y apoyo al paciente y a su familia, durante el curso de la etapa paliativa de la enfermedad y durante la elaboración del duelo posterior a la muerte.

2. Garantizar al paciente y a su familia el acceso a las prestaciones sobre cuidados paliativos en el ámbito público, privado y de la seguridad social.

3. Garantizar el acceso al tratamiento adecuado de todos los asociados a una enfermedad amenazante para la vida desde el punto de vista físico, emocional, social y espiritual.

4. Procurar una mejora de la calidad de vida del paciente durante el curso de la etapa paliativa de la enfermedad, la de sus familiares y posteriormente a la muerte durante la elaboración del duelo.

5. Respetar la decisión del paciente de no recibir la atención de cuidados paliativos, según la ley 26.529 y sus modificatorias.

6. Establecer tratamientos farmacológicos y no farmacológicos destinados a brindar alivio del dolor o cualquier otro síntoma que produzca sufrimiento al paciente.

Es mi profundo deseo que en esta oportunidad los señores diputados de la Nación puedan encontrar el consenso necesario para avanzar en el tratamiento de esta temática en la que el Senado ya lleva más de ocho años trabajando con especialistas, ya que los cuidados paliativos constituyen una necesidad humanitaria urgente.[1]

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ (O.D. Nº 571/17)

Señora presidente:

He sido cofirmante con la senadora Fellner del proyecto de ley que hoy nos disponemos a sancionar acerca de la incorporación al Programa Médico Obligatorio del tratamiento de la patología de fibromialgia y es por ello que celebro alcanzar esta instancia profundamente convencida de la necesidad de llevar alivio al dolor crónico a través de los avances de la medicina.

Como Senado de la Nación, saldamos una profunda deuda con las personas que padecen fibromialgia después de un arduo trabajo en la búsqueda de los consensos.

Celebro con el orgullo de pertenecer a este cuerpo la posibilidad de acercar contención y alivio a quienes padecen fibromialgia, un síndrome silencioso padecido por más de dos millones de argentinos. Sus síntomas son el dolor músculo-esquelético generalizado y crónico debido al procesamiento anormal de los estímulos, hipersensibilidad táctil, auditiva, visual, trastornos de sueño, escasa energía, rigidez matinal, anomia y dificultades con la concentración y memoria. Este dolor puede migrar a todo el cuerpo y variar en intensidad. A ello cabe sumar que muchas personas experimentan una serie de otros síntomas y condiciones que se solapan, como mareos, cistitis no viral, síndrome de colon irritable, síncope vasovagal, artritis, artrosis, trastornos en la circulación de manos y pies y alteración de la memoria y cognitiva.

De causas aún en etapa de investigación, esta patología requiere que el paciente reciba tratamiento médico, psicológico y farmacológico para combatir el dolor, los trastornos del sueño y las patologías asociadas.

Como la fibromialgia no tiene cura definitiva, el objetivo del tratamiento es mejorar el dolor y tratar los síntomas acompañantes para conseguir una gran mejoría en la calidad de vida de la persona que la padece. De ahí la necesidad de una ley que ampare a quienes padecen fibromialgia.

Es por ello que solicito encarecidamente a los señores diputados de la Nación que traten esta media sanción y conviertan en una realidad el alivio que la incorporación al PMO implica para los pacientes que padecen esta enfermedad crónica en la República Argentina.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ (O.D. Nº 828/17)

Señora presidente:

Celebro que estemos tratando el proyecto de promoción del turismo interno, que es de mi autoría, por el carácter federal que le imprime a la promoción de la actividad turística en el ámbito de los medios de comunicación social públicos.

Agradezco el apoyo de los señores senadores Luna y Abal Medina, presidentes de las comisiones de Turismo y de Presupuesto y Hacienda de este Honorable Senado, que han dispuesto que las respectivas comisiones puedan tratar oportunamente la iniciativa que tiene por objeto la creación de un Programa de Turismo Interno en el ámbito del Ministerio de Turismo de la Nación, que tiene por misión:

1. Promocionar permanentemente los destinos turísticos que cada provincia decida priorizar en los medios públicos de comunicación audiovisual en un espacio prioritario a fin de incentivar el turismo interno.

2. Priorizar la difusión de los destinos turísticos nacionales en los medios públicos de comunicación audiovisual.

1 Subdirectora general de la Organización Mundial de la Salud para Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental, doctora. Catherine LeGalès-Camus.

3. Desarrollar contenidos de promoción de diversas actividades turísticas, culturales, gastronómicas y deportivas consideradas prioritarias por cada provincia.

4. Promocionar destinos turísticos no convencionales.

5. Fomentar la diversificación de la oferta turística de cada provincia.

6. Fomentar el desarrollo de la actividad turística entre los pueblos originarios como mecanismos de diálogo intercultural, promoción del respeto por la diversidad cultural y el conocimiento de los valores de sus culturas en todo el territorio de la República Argentina.

Además, la gestión conjunta de este programa entre el Ministerio de Turismo de la Nación y las jurisdicciones provinciales, tanto para el desarrollo de la promoción como para la implementación y difusión, constituye un ejercicio federal de gobierno que fortalece las competencias en el interior de nuestro país y genera la posibilidad de desarrollar nuevos atractivos y mecanismos de difusión.

Es en este marco que esta iniciativa tiene por objetivo fundamental crear el Programa Nacional de Promoción del Turismo Interno con la intención de diseñar e implementar mecanismos de promoción de los destinos turísticos de todas las provincias argentinas a través de los medios públicos de comunicación audiovisual, como una manera de democratizar la publicidad turística, permitiendo a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un espacio de promoción turística durante un mes al año que llegue a todos los habitantes de nuestro vasto territorio nacional.

Este programa no solo beneficiará turísticamente a cada jurisdicción, sino que también acercará a millones de argentinos y a aquellos extranjeros que estén de paso por nuestro país la información para que puedan diversificar los destinos promocionando distintos rincones de nuestro país.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ (O.D. Nº 919/17)

Señora presidente:

El Orden del Día Nº 919/17 tiene por objeto restituir a la provincia de Misiones la reliquia de las Misiones Jesuíticas de San Ignacio Miní, reconocida con el nombre de "Frontis 2", que se encuentra en el Museo Histórico Nacional desde el año 1901.

San Ignacio es una localidad y municipio argentino ubicado en la provincia de Misiones, a menos de tres kilómetros de la margen derecha del río Paraná. Es la cabecera del departamento San Ignacio, al sur de la provincia.

San Ignacio es muy conocida por contar en su casco urbano con las ruinas históricas de la reducción jesuítica de San Ignacio Miní, cuyos restos se encuentran entre los mejores conservados de esta etapa histórica. Estas ruinas, donde los sacerdotes organizaron a indígenas guaraníes, fueron declaradas patrimonio mundial de la humanidad por la Unesco en 1984 y el turismo generado por ellas es una de sus principales fuentes de ingreso.

La reducción jesuítica de San Ignacio fue fundada a mediados de 1610 por los padres jesuitas José Cataldino y Simón Maceta.

Originalmente, en la puerta central de la iglesia se observaba hacia la derecha el monograma de María y hacia la izquierda el monograma de Jesús, conformando ambos una bellísima ornamentación religiosa, armoniosa y simétrica.

El monograma perteneció al "Frontis 2" de la Iglesia de San Ignacio Miní, cuyos restos aún se conservan, y ostenta en relieve el monograma de la Compañía de Jesús, que se compone de las letras iniciales IHS, sigla de las palabras latinas *Iesus Hominum Salvator* (Jesús Salvador de los Hombres), acompañadas de una cruz y tres calvos, habiendo sido labrada por nuestros hermanos guaraníes.

Permaneció en su lugar original hasta que, a fines el año 1901, el monograma fue traído a Buenos Aires por el entonces senador nacional Carlos Pellegrini, seguramente alimentado por la concepción cultural propia de su época, cuando una de las formas usuales de dar testimonio de la historia era trasladando trozos de piedra u objetos hacia los museos de las grandes ciudades donde pudieran ser apreciados por las élites de la cultura.

Actualmente el monograma se encuentra depositado y en exposición en el Museo Histórico Nacional de Capital Federal, catalogado con el número de legajo 388.

Se trata de una reliquia arquitectónica de piedra de aproximadamente dos metros y medio de alto por otros dos de ancho, que tiene en sobrerrelieve el monograma de la Compañía de Jesús, la congregación católica fundada en 1534 por San Ignacio de Loyola. Este sello distintivo fue utilizado por los jesuitas que se asentaron en lo que hoy es la provincia de Misiones.

Desde hace 110 años el mural, que se encuentra partido en casi cinco pedazos, reposa en distintos lugares del Museo Histórico Nacional.

Actualmente se encuentra afirmado sobre una pared que bordea las escaleras que comunican el tradicional museo con el Taller de Recuperación "Cándido López" que funciona en el subsuelo.

Este proyecto, señora presidente, lleva muchísimos años de expedientes administrativos, proyectos legislativos y notas formales del Ministerio de Cultura de Misiones sin que hasta la fecha se haya logrado por parte de la Nación la restitución de nuestro patrimonio histórico.

Sr. Presidente (Pinedo). – Entonces con las referencias que han hecho los señores senadores en el sentido de su voto, se va a votar en una

sola votación, en general y en particular este paquete de leyes.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi). – Para el conjunto de leyes leído se registran 65 votos por la afirmativa, cero votos negativos y cero abstenciones.

Se consignan los votos negativos, las abstenciones y los votos negativos en particular que mencionó cada senador.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[1]

Sr. Presidente (Pinedo). – Aprobado. Se realizarán las comunicaciones pertinentes.[2]

Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo. – Señor presidente: atento a que en Labor Parlamentaria acordamos este modo de votación, la pregunta es si hay algunos temas en los cuales no se puede hablar, si podemos insertar.

Sr. Presidente (Pinedo). – Absolutamente. Están autorizadas las inserciones.

12

CUENTA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 (O.D. Nº 1.225/16 CON ANEXO I Y COMPLEMENTO)

Sr. Presidente (Pinedo). – Corresponde considerar los dictámenes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Tunessi). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas en el dictamen referido a la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2014. Se aconseja aprobar un proyecto de ley. Dictamen de comisión: "Honorable Congreso: vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, de conformidad con las normas constitucionales y legales que determinan su competencia, se aplicó al estudio de la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2014. Expedientes Jefatura Gabinete de Ministros 08/15; oficiales varios de Diputados 208/14; oficiales varios de Diputados 209/14; O.V.-292/14; O.V.-293/14; O.V.-532/15; O.V.-533/15; O.V.-52/16; O.V.-53/16; O.V.-63/16; O.V.-71/16; O.V.-107/16; O.V.-109/16; O.V.-232/16; O.V.-270/16; O.V.-314/16 y O.V.-350/16, referidos a la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2014 y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente: Proyecto de ley. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, etcétera... Artículo 1º. – Apruébase la cuenta de inversión presentada por el Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2014. Artículo 2º. – Lo estatuido en el artículo 1º de la presente no perjudicará la iniciación ni la prosecución de los procedimientos dirigidos a la efectivización de las responsabilidades que emerjan de los hechos y actos realizados por los funcionarios públicos durante el período comprendido en la cuenta de inversión que se aprueba por la presente ni del cumplimiento de las decisiones que de la misma se originen. Artículo 3º. – Comuníquese al Poder Ejecutivo". Firman: Mayans, Fuentes, Virginia García, Carlos Castagneto, Julio Solanas.

Hay un anexo I, que es el dictamen en minoría.

Sr. Presidente (Pinedo). – Se va a votar por medios electrónicos el proyecto de ley aprobando la cuenta de inversión del año 2014. Hay dictamen en minoría. Se va a votar el dictamen en mayoría. Los que estén por la afirmativa, es por la aprobación de la cuenta de inversión del año 2014.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi). – Para el Orden del Día Nº 1.225 resultan afirmativos, 44 votos; negativos, 19 votos; cero abstenciones.

–El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[3]

13

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA CON PROYECTOS DE COMUNICACIÓN, DECLARACIÓN Y RESOLUCIÓN

Sr. Presidente (Pinedo). – Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyec-

1 Ver el Apéndice.
2 Ver el Apéndice.
3 Ver el Apéndice.

tos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que por Secretaría se enunciarán solamente por los números.

Sr. Secretario (Tunessi). – Son los del anexo I.

Órdenes del día del año 2017: 515 y 516, 528 al 538, 562, 564 a 569, 573 a 578, 584 a 640, 642 a 655, 657 a 737, 752 a 785, 788 a 805, 807, 861 a 880, 887, 915 a 917, 924 a 938.

–Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Declaración de interés por el libro *Aquí me pongo a cantar. El arte payadoresco de Argentina y Uruguay* de Ercilia Moreno Cha. (O.D. Nº 515/17.)

Declaración de interés por una nueva realización del Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña. (O.D. Nº 516/17.)

Declaración de beneplácito por la inclusión de San Juan en el trazado de una nueva edición del Rally Dakar 2018. (O.D. Nº 528/17.)

Declaración de beneplácito por el campeonato argentino juvenil masculino y femenino de hockey sobre patines, San Juan. (O.D. Nº 529/17.)

Declaración de beneplácito por el desempeño del deportista Fausto Vera, quien participó del mundial de canoa slalom en la República de Eslovaquia. (O.D. Nº 530/17.)

Declaración de interés por la Fiesta del Montañés que se realiza en San Martín de los Andes, Neuquén. (O.D. Nº 531/17.)

Declaración de beneplácito por las medallas de oro obtenidas por la ciclista Natalia Vera en el Campeonato Juvenil Panamericano, México. (O.D. Nº 532/17.)

Declaración de beneplácito por el campeonato argentino infantil de natación obtenido por el nadador Felipe Lores, en Santiago del Estero. (O.D. Nº 533/17.)

Declaración de beneplácito por la conquista de la selección neuquina masculina del Campeonato Argentino de Mayores de Básquet, Neuquén. (O.D. Nº 534/17.)

Declaración de interés por el XVII Rally Anual Pampeano Laguna Ojo de Agua Uriburu 2017. (O.D. Nº 535/17.)

Declaración de reconocimiento a la selección argentina femenina de hockey sobre césped por la obtención de la Copa Panamericana disputada en EE. UU. (O.D. Nº 536/17.)

Declaración de reconocimiento por el logro del tenista Leonardo Mayer, quien se adjudicó el certamen ATP 500 de Hamburgo. (O.D. Nº 537/17.)

Declaración de reconocimiento a la delegación argentina de atletismo que obtuvo cinco medallas en el Mundial de Paraatletismo Londres 2017. (O.D. Nº 538/17.)

Modificación de la Ley de Educación Nacional respecto de incorporar la educación ambiental. (O.D. Nº 562/17.)

Declaración de beneplácito a la trayectoria del bailarín Emanuel Hernández. (O.D. Nº 564/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje a las y los bomberos voluntarios, agentes de fuerzas de seguridad y civiles que combatieron los incendios forestales ocurridos en La Pampa. (O.D. Nº 565/17.)

Declaración de beneplácito por la IV Edición Internacional del Tomate en la provincia de San Juan. (O.D. Nº 566/17.)

Declaración de interés la XXVII Fiesta Nacional de Pesca Variada de Río con Devolución, en La Paz, Entre Ríos. (O.D. Nº 567/17.)

Declaración de interés la II Edición de la Exposición La Nación Ganadera del Norte, en Chaco. (O.D. Nº 568/17.)

Declaración de interés la IV Edición de la Fiesta de la Mandarina en Villa del Rosario, Entre Ríos. (O.D. Nº 569/17.)

Solicitud de informes sobre la suba de aranceles impositivos al biodiésel por EE.UU. de América. (O.D. Nº 573/17.)

Expresión de pesar por la muerte de Kim Wall. (O.D. Nº 574/17.)

Expresión de preocupación ante la tentativa de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios marítimos adyacentes a las islas Malvinas. (O.D. Nº 575/17.)

Solicitud de informes sobre el proyecto petrolero Sea Lion en las islas Malvinas. (O.D. Nº 576/17.)

Solicitud de informes sobre la decisión de los EE.UU. de América de fijar aranceles a las exportaciones de biodiésel. (O.D. Nº 577/17.)

Solicitud de informes sobre los acuerdos complementarios al Acuerdo Marco de Cooperación Económica y de Inversión con la República Popular China. (O.D. Nº 578/17.)

Declaración de interés en la LXXXI Exposición Nacional de Agricultura, Ganadería, Granja, Industria y Comercio ExpoVenado 2017 en Venado Tuerto, Santa Fe. (O.D. Nº 584/17.)

Declaración de interés en el Foro Federal de Cátedras de Universidades Nacionales Abocados a la Niñez y Adolescencia. (O.D. Nº 585/17.)

Declaración de beneplácito por la trayectoria del tenor Raúl Nicolás Romero. (O.D. Nº 586/17.)

Declaración de interés en la gira musical, humanitaria y por la paz por Italia del tenor Duilio Smiriglia. (O.D. Nº 587/17.)

Declaración de beneplácito por la selección de localidades salteñas en la primera convocatoria del Programa Lugares Mágicos. (O.D. Nº 588/17.)

Declaración de interés de la XLV Edición del Festival Nacional del Cabrito. (O.D. Nº 589/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje a la localidad de Victorica, La Pampa, en un nuevo aniversario de su fundación. (O.D. Nº 590/17.)

Declaración de interés de la Fiesta de la Gallina Hervida en Luyaba, Córdoba. (O.D. Nº 591/17.)

Declaración de beneplácito en un nuevo aniversario de la fundación de Realicó, La Pampa. (O.D. Nº 592/17.)

Declaración de interés por el libro *San Martín. Modelo de líder americano*. (O.D. Nº 593/17.)

Declaración de interés por el libro *Una mirada al mutualismo entrerriano*. (O.D. Nº 594/17.)

Declaración de interés por el libro *Pueblo y guerra*. (O.D. Nº 595/17.)

Declaración de interés en la XXV Entrega de los Premios Bienal ALPI. (O.D. Nº 596/17.)

Declaración de interés en la constitución en Corrientes de la comisión de homenaje para la repatriación de Elías Galván. (O.D. Nº 597/17.)

Declaración de interés en el guión cinematográfico *La invisible condición*. (O.D. Nº 598/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor. (O.D. Nº 599/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Salta. (O.D. Nº 600/17.)

Declaración de interés en el film *Yo soy así, Tita de Buenos Aires*. (O.D. Nº 601/17.)

Declaración de interés en el IV Festival de Música Clásica y Latinoamericana La Rioja 2017. (O.D. Nº 602/17.)

Declaración de interés por el libro *35 años después*. (O.D. Nº 603/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. (O.D. Nº 604/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XXVII Fiesta Nacional de la Orquídea y XXXIV Fiesta Provincial de la Flor, Misiones. (O.D. Nº 605/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje al coronel Felipe Varela en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 606/17.)

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del general Manuel Belgrano. (O.D. Nº 607/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de San José de Metán, Salta. (O.D. Nº 608/17.)

Declaración de interés por el libro *Cirugía laparoscópica en ginecología oncológica*. (O.D. Nº 609/17.)

Declaración de adhesión al Día de la Cultura Nacional. (O.D. Nº 610/17.)

Declaración de interés de la II Edición del Encuentro Nacional de Payadores "Juan Quiroga" en Neuquén. (O.D. Nº 611/17.)

Declaración de interés de la I Feria del Libro Jurídico. (O.D. Nº 612/17.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento a la Orquesta Juvenil Árabe Judía por su presentación en el Teatro Colon de la CABA. (O.D. Nº 613/17.)

Declaración de interés de la XXVII Edición de la Feria del Libro Infantil y Juvenil. (O.D. Nº 614/17.)

Declaración de beneplácito por el premio Pluma de Oro a las Letras Sanjuaninas otorgado a Alberto M. Sánchez. (O.D. Nº 615/17.)

Declaración de interés en el L Congreso de la Asociación Psicoanalítica Internacional. (O.D. Nº 616/17.)

Declaración de interés por la preservación de la obra completa de Héctor Tizón, en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 617/17.)

Declaración de interés por la obra literaria de Héctor Tizón, en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 618/17.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de San Fernando del Valle de Catamarca. (O.D. Nº 619/17.)

Declaración de interés por la celebración de un nuevo aniversario de la provincialización de Formosa. (O.D. Nº 620/17.)

Expresión de reconocimiento a Jorge Alvarado. (O.D. Nº 621/17.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Londres, Catamarca. (O.D. Nº 622/17.)

Declaración de adhesión al Día Nacional de la Libertad Latinoamericana. (O.D. Nº 623/17.)

Declaración de adhesión al Día Nacional de la Cruz Roja. (O.D. Nº 624/17.)

Declaración de interés por las celebraciones de un nuevo aniversario de la fundación de Paraná, Entre Ríos. (O.D. Nº 625/17.)

Declaración de adhesión al Día del Bibliotecario. (O.D. Nº 626/17.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de Gualeguaychú, Entre Ríos. (O.D. Nº 627/17.)

Declaración de interés por la Fiesta Nacional del Poncho 2017, en San Fernando del Valle de Catamarca. (O.D. Nº 628/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de San Pedro, Misiones. (O.D. Nº 629/17.)

Solicitud de informes sobre la importación de precursores químicos. (O.D. Nº 630/17.)

Solicitud de dotación de personal e infraestructura a las fuerzas y administraciones de seguridad, migraciones y aduaneras de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. Nº 631/17.)

Solicitud de informes sobre el desplazamiento de fuerzas de seguridad desde las áreas de frontera hacia la provincia de Buenos Aires. (O.D. Nº 632/17.)

Solicitud del envío de fuerzas de seguridad hacia la frontera neuquina con Chile. (O.D. Nº 633/17.)

Solicitud de creación de una subdelegación de la Policía Federal Argentina en Veinticinco de Mayo, La Pampa. (O.D. Nº 634/17.)

Solicitud de informes sobre el Operativo Fronteras, Programa Barrios Seguros y el Programa Tribuna Segura. (O.D. Nº 635/17.)

Solicitud de informes sobre los hechos de violencia en hospitales. (O.D. Nº 636/17.)

Solicitud de reforzar con personal permanente a la Gendarmería Nacional en Corrientes. (O.D. Nº 637/17.)

Declaración de interés por la Semana Mundial de Acción contra la Violencia Armada. (O.D. Nº 638/17.)

Resolución sobre premio para miembros de fuerzas de seguridad por labor destacada, respecto del procedimiento de selección. (O.D. Nº 639/17.)

Declaración de interés por el libro *La peregrina de los esteros*. (O.D. Nº 640/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de Ediciones desde la Gente. (O.D. Nº 642/17.)

Declaración de beneplácito por la pasantía de la OEA obtenida por Luciana Parodi Cruz. (O.D. Nº 643/17.)

Declaración de interés por el Congreso sobre Educación y Empleo en el Siglo XXI. (O.D. Nº 644/17.)

Declaración de interés por el proyecto Redescubriendo Trayén Niyeu. (O.D. Nº 645/17.)

Declaración de interés por el libro *Voces de mi ciudad. Cipolletti 1903-2003*. (O.D. Nº 646/17.)

Declaración de interés por el libro *Huellas*. (O.D. Nº 647/17.)

Declaración de interés por la labor de Raúl Krenz. (O.D. Nº 648/17.)

Declaración de interés por la obra de danza-teatro *La leyenda de la Telesita*. (O.D. Nº 649/17.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Catriel, Río Negro. (O.D. Nº 650/17.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Campo Grande, Río Negro. (O.D. Nº 651/17.)

Declaración de interés por la película *Jane & Payne*. (O.D. Nº 652/17.)

Comunicación de beneplácito por la elección de la Biblioteca del Congreso de la Nación como sede de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (O.D. Nº 653/17.)

Solicitud de intensificar las campañas de educación sexual como política educativa imprescindible. (O.D. Nº 654/17.)

Declaración de interés por el libro *Mariandina*. (O.D. Nº 655/17.)

Declaración de interés por la celebración del Congreso Internacional de Comunicación Política y Campañas Legislativas. (O.D. Nº 657/17.)

Declaración de interés por el XI Encuentro Nacional de Arte Infantil y II Americano "Con la celeste y blanca". (O.D. Nº 658/17.)

Declaración de beneplácito por la extensión del boleto estudiantil gratuito en la provincia de Buenos Aires. (O.D. Nº 659/17.)

Declaración de beneplácito por la premiación de Alejando M. Rabinovich, Máximo H. Mena y Alejandro H. Morea en el concurso "200 Años de la Independencia Argentina –Congreso de la Nación". (O.D. Nº 660/17.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento a Les Luthiers con el Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades. (O.D. Nº 661/17.)

Declaración de beneplácito por el primer puesto de Michelle D. Gentile en el Concurso Internacional Sony World Photography Awards 2017 de Londres, Inglaterra. (O.D. Nº 662/17.)

Declaración de interés por la presentación del *Manual de lengua ranquel*. (O.D. Nº 663/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional de los Monumentos y Sitios. (O.D. Nº 664/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Propiedad Intelectual. (O.D. Nº 665/17.)

Declaración de beneplácito por el libro *Padre Federico Vogt SVD. Tras las huellas de un sabio*. (O.D. Nº 666/17.)

Declaración de interés por el Festival Viento de Montaña, en Aluminé, Neuquén. (O.D. Nº 667/17.)

Declaración de beneplácito por la Jornada de Orientación Vocacional "El orientador re-conoce sus competencias". (O.D. Nº 668/17.)

Declaración de interés por la XIII Edición del Programa de Formación de Valores en el Mercosur y la UNASUR "Manos jóvenes escriben en grande". (O.D. Nº 669/17.)

Declaración de interés por la fiesta en honor del Santísimo Salvador, patrono de la ciudad de San Salvador de Jujuy. (O.D. Nº 670/17.)

Declaración de beneplácito por el Premio Princesa de Asturias en Comunicación y Humanidades conferido al conjunto Les Luthiers. (O.D. Nº 671/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú, Entre Ríos. (O.D. Nº 672/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la fundación del Teatro Gualeguaychú. (O.D. Nº 673/17.)

Declaración beneplácito por el aniversario de la fundación de la ciudad de La Paz, Entre Ríos. (O.D. Nº 674/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la fundación de la ciudad de Basavilbaso, Entre Ríos. (O.D. Nº 675/17.)

Declaración de adhesión por la celebración del Día Internacional del Cooperativismo. (O.D. Nº 676/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos. (O.D. Nº 677/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de Estación Escriña, Entre Ríos. (O.D. Nº 678/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación del municipio de Hasenkamp, Entre Ríos. (O.D. Nº 679/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Seguí, Entre Ríos. (O.D. Nº 680/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos. (O.D. Nº 681/17.)

Declaración de adhesión por la conmemoración por un nuevo aniversario del Día Internacional de las Cooperativas. (O.D. Nº 682/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del militar salteño general Jorge Edgar Leal. (O.D. Nº 683/17.)

Declaración de interés por el Encuentro Nacional "Belgrano héroe de la fe", en Rosario, Santa Fe. (O.D. Nº 684/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Catriló, La Pampa. (O.D. Nº 685/17.)

Declaración de interés de la segunda gira internacional de la delegación artística y cultural LASUMA en la ciudad de México. (O.D. Nº 686/17.)

Declaración de interés por la obra de teatro *25 millones de argentinos*, de Lisandro Fiks. (O.D. Nº 687/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del nacimiento de Juana

Paula Manso, escritora y precursora del feminismo en la Argentina. (O.D. Nº 688/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la localidad pampeana de Vértiz. (O.D. Nº 689/17.)

Declaración de interés por el X Congreso Nacional de Práctica Profesional, "La actuación del abogado ante los cambios jurídicos y tecnológicos del siglo XXI. La garantía del acceso a la Justicia". (O.D. Nº 690/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de La Noche de la Filosofía en CABA. (O.D. Nº 691/17.)

Declaración de interés por el libro *Estación Cipolletti*. (O.D. Nº 692/17.)

Declaración de interés por la VIII Edición de la Fiesta Provincial de los Canales de Riego, en Luis Beltrán, Río Negro. (O.D. Nº 693/17.)

Declaración de adhesión por el Día Mundial de la Filosofía. (O.D. Nº 694/17.)

Declaración de adhesión por el Día Internacional de la No Violencia. (O.D. Nº 695/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Antonio Berhongaray. (O.D. Nº 696/17.)

Declaración de beneplácito por el primer puesto obtenido por una heladería sanjuanina en el Gelato World Tour Challenge Argentina 2017. (O.D. Nº 697/17.)

Declaración de beneplácito por el éxito obtenido por Lucas Malaisi en la Feria Internacional del Libro. (O.D. Nº 698/17.)

Declaración de beneplácito por el centenario de la Escuela Nacional Superior "Fray Justo Santa María de Oro", San Juan. (O.D. Nº 699/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de Parera, La Pampa. (O.D. Nº 700/17.)

Resolución que distingue con el premio Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento a Rosa G. Castagnola de Fernández Meijide. (O.D. Nº 701/17.)

Declaración de interés por el Día Grande de Jujuy o Batalla de León. (O.D. Nº 702/17.)

Declaración de reconocimiento a Violeta Parra en un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. Nº 703/17.)

Declaración de interés por la XL Edición del festival del Choclo y el Folklore "Fortín de Tradiciones", Jujuy. (O.D. Nº 704/17.)

Declaración de beneplácito por la presentación del trabajo discográfico *Paranaensis* en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 705/17.)

Declaración de interés por la Competencia Mundial de Ideas IWC 2017, en Trelew, Chubut. (O.D. Nº 706/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la muerte de Raúl Alfonsín. (O.D. Nº 707/17.)

Declaración de adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Formosa. (O.D. Nº 708/17.)

Declaración de interés por el XIX Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente. (O.D. Nº 709/17.)

Declaración de interés de la Fiesta Provincial, Nacional de la Yerra, Jineteada y Entretenimiento Gaucho, en Colonia Inés y Carlota, La Pampa. (O.D. Nº 710/17.)

Solicitud de informes sobre el Programa Nacional de Desarrollo Infantil. (O.D. Nº 711/17.)

Solicitud de informes sobre el Programa Educación y Memoria. (O.D. Nº 712/17.)

Declaración de conmemoración por el Día de la Integración de América Latina. (O.D. Nº 713/17.)

Declaración de homenaje a Enrique A. Angelelli Carletti, en un nuevo aniversario de su asesinato. (O.D. Nº 714/17.)

Solicitud de cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo. (O.D. Nº 715/17.)

Solicitud de gestiones para la inscripción de la Mansión Seré y la ex-ESMA en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO. (O.D. Nº 716/17.)

Solicitud de informes sobre la remoción del director del INCAA Alejandro Caseta. (O.D. Nº 717/17.)

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Lago Posadas, Santa Cruz. (O.D. Nº 718/17.)

Declaración de interés por la trayectoria del grupo musical Arbolito. (O.D. Nº 719/17.)

Solicitud de informes sobre la integración escolar de personas con discapacidades. (O.D. Nº 720/17.)

Declaración de preocupación por la falta de pago de los salarios de profesores del Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles del Bicentenario. (O.D. Nº 721/17.)

Declaración de interés por la labor de Leonardo Pérez Rocha. (O.D. Nº 722/17.)

Declaración de interés por un nuevo aniversario del Archivo Histórico Provincial de Río Negro. (O.D. Nº 723/17.)

Declaración de interés por la labor de la Escuela de Percusión "La nube percusión", de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (O.D. Nº 724/17.)

Solicitud de informes sobre los aspectos nutricionales de los comedores escolares. (O.D. Nº 725/17.)

Solicitud de informes sobre gestiones para garantizar que los kioscos escolares expendan productos para una alimentación saludable. (O.D. Nº 726/17.)

Solicitud de informes sobre el listado de organismos públicos nacionales que cuenten con salas o jardines maternales. (O.D. Nº 727/17.)

Solicitud de informes sobre la educación intercultural bilingüe. (O.D. Nº 728/17.)

Declaración de interés por la labor de la Escuela Provincial de Folklore, de Cipolletti, Río Negro. (O.D. Nº 729/17.)

Declaración por la que se rechaza el cierre de una escuela del paraje Río Chico Abajo, Río Negro. (O.D. Nº 730/17.)

Solicitud de inclusión en los contenidos curriculares básicos de las carreras universitarias de la perspectiva de discapacidad. (O.D. Nº 731/17.)

Solicitud de informes sobre la designación del coordinador de educación especial. (O.D. Nº 732/17.)

Solicitud de informes sobre el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario. (O.D. Nº 733/17.)

Resolución que dispone que los premios otorgados por el Honorable Senado de la Nación sean discernidos por sus miembros o sus comisiones. (O.D. Nº 734/17.)

Declaración de reconocimiento a Juan D. Perón en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 735/17.)

Declaración de reconocimiento a Alberto Manguel. (O.D. Nº 736/17.)

Declaración de homenaje a John F. Kennedy en un nuevo aniversario de su nacimiento. (O.D. Nº 737/17.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento a la actuación del ciclista Eduardo "Balito" Sepúlveda en el Mundial de Ciclismo en Ruta, en Noruega. (O.D. Nº 752/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del Mundial Juvenil de Tiro con Arco en Rosario, Santa Fe. (O.D. Nº 753/17.)

Declaración de beneplácito por la actuación del pampeano Gastón Fernández, integrante del seleccionado argentino masculino de vóleibol en la victoria en el Mundial Sub-23 en Egipto. (O.D. Nº 754/17.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por Ayelén Balista y Nicolás Montorvino en el Torneo Mundial de Karate en Irlanda. (O.D. Nº 755/17.)

Declaración expresando beneplácito por la realización del Yaboty, Ultra Maratón, en El Soberbio, Misiones. (O.D. Nº 756/17.)

Declaración de interés en la labor de la Asociación de Patín y Danzas Manolo Rivero, en San Carlos de Bariloche, Río Negro. (O.D. Nº 757/17.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por la boxeadora sanjuanina Cecilia Román. (O.D. Nº 758/17.)

Declaración de beneplácito por la segunda Copa Argentina de Master Vóley, en San Juan. (O.D. Nº 759/17.)

Declaración de interés en la trayectoria socio deportiva del Bochín Club, en Corral de Bustos, Córdoba. (O.D. Nº 760/17.)

Declaración de beneplácito por el podio obtenido por Eulalio Muñoz como campeón mundial en la categoría sub-23 en la Media Maratón de Buenos Aires. (O.D. Nº 761/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la carrera de tipo trail "Copahue Extremo 2017", en Caviahue-Copahue, Neuquén. (O.D. Nº 762/17.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por sanjuaninos en la competencia Ironman 70.3, en Manta, Ecuador. (O.D. Nº 763/17.)

Declaración de beneplácito por la labor deportiva de Matías Soto, ganador del Campeonato Chi-

leno de Motociclismo de Velocidad GP3. (O.D. Nº 764/17.)

Declaración de interés en el II Congreso de Futbol Infanto-Juvenil, en General Roca, Río Negro. (O.D. Nº 765/17.)

Declaración de beneplácito por la participación de la sanjuanina María Julia Aguilar en el mundial de *pole dance*, en Mallorca, España. (O.D. Nº 766/17.)

Declaración de beneplácito por la participación de la Selección Argentina Junior de Ciclismo en el Campeonato Mundial Juvenil de Montichiari, Italia. (O.D. Nº 767/17.)

Declaración de interés por el Campeonato Panamericano Master de Ciclismo, en San Juan. (O.D. Nº 768/17.)

Declaración de interés en la participación del luchador Israel Martínez en el Campeonato Sudamericano de la Juventud, en Chile. (O.D. Nº 769/17.)

Declaración de interés en la participación de la nadadora chubutense Julieta Lema en el Campeonato Sudamericano de la Juventud, en Chile. (O.D. Nº 770/17.)

Declaración de beneplácito por la convocatoria a María Beatriz Justiniano para integrar el cuerpo técnico de la Selección de Newcom. (O.D. Nº 771/17.)

Declaración de beneplácito por la II Cumbre del Deporte Argentino, en San Juan. (O.D. Nº 772/17.)

Declaración de beneplácito por las medallas obtenidas por el sanjuanino Juan Francisco Parra, en el IX Abierto de Natación, en San Luis. (O.D. Nº 773/17.)

Declaración de reconocimiento por el primer triunfo en la competencia final de TC Pista al piloto Marcelo Agrelo, en Villa Mercedes, San Luis. (O.D. Nº 774/17.)

Declaración de interés las Jornadas Nacionales de Psicología del Deporte, en CABA. (O.D. Nº 775/17.)

Declaración de beneplácito por la obtención del cuarto puesto alcanzado por Gonzalo Tellechea en el Circuito Mundial Xterra, en Tapalpa, México. (O.D. Nº 776/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la construcción del Autódromo Oscar Alfredo Gálvez. (O.D. Nº 777/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del V Simposio Patagónico de Ciencias Aplicadas al Deporte y el VIII Congreso de Educación Física Escolar, en Puerto Madryn, Chubut. (O.D. Nº 778/17.)

Declaración de interés a la labor educativa de la escuela de taekwondo Ryun Mu Kwan Dragón Rojo, en Catriel, Río Negro. (O.D. Nº 779/17.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento a la deportista chubutense Liliana Méndez por los logros obtenidos internacionalmente en canotaje. (O.D. Nº 780/17.)

Declaración de beneplácito por la medalla de oro obtenida por Franco Balboa en el Mundial de Maratón de Canotaje, en Sudáfrica. (O.D. Nº 781/17.)

Declaración de beneplácito por la medalla de oro y plata obtenidas por la nadadora Delfina Pignatiello en el Mundial Juvenil de Natación en Indianápolis, Estados Unidos. (O.D. Nº 782/17.)

Declaración de beneplácito por el desempeño en la competencia Maratón del Valle de varios deportistas catamarqueños. (O.D. Nº 783/17.)

Declaración de beneplácito por el campeonato del mundo obtenido por la Selección Argentina Masculina de Vóley Sub-23 en el mundial de El Cairo, Egipto. (O.D. Nº 784/17.)

Declaración de beneplácito por la clasificación a la Final Nacional Juegos Evita 2017 por parte de varios atletas catamarqueños. (O.D. Nº 785/17.)

Declaración de preocupación por el retroceso en la soberanía de las telecomunicaciones en nuestro país respecto a la empresa ARSAT. (O.D. Nº 788/17.)

Solicitud de informes acerca de diversos aspectos relacionados con la fusión de Cablevisión y Telecom. (O.D. Nº 789/17.)

Declaración de adhesión al Día del Periodista Agrario. (O.D. Nº 790/17.)

Declaración de beneplácito por el premio obtenido por el noticiero *Telesol Noticias Edición Central* de Canal 5 de San Juan. (O.D. Nº 791/17.)

Declaración de beneplácito por el nuevo aniversario de la fundación del *Diario de Cuyo*, de San Juan. (O.D. Nº 792/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Teleco-

municaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 793/17.)

Declaración por la que se expresa repudio por las declaraciones del ministro de Defensa de la Nación. (O.D. Nº 794/17.)

Solicitud de cobertura del servicio de telefonía celular en localidades rionegrinas. (O.D. Nº 795/17.)

Declaración por la que se expresa rechazo por el acuerdo suscripto por la empresa ARSAT y Hughes. (O.D. Nº 796/17.)

Declaración por la que se expresa rechazo por cualquier intento de privatización de la empresa ARSAT. (O.D. Nº 797/17.)

Solicitud de informes sobre el plan de actualización de la grilla de aquellos canales administrados por Radio Televisión Argentina. (O.D. Nº 798/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la situación de los trabajadores de la agencia Télam S.A. (O.D. Nº 799/17.)

Declaración de interés del XIX Congreso Anual de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la República Argentina REDCOM, en Chubut. (O.D. Nº 800/17.)

Solicitud se remita carta de intención firmada entre la empresa ARSAT y Hughes Network Systems. (O.D. Nº 801/17.)

Declaración de interés en la realización de la Jornada Nacional Fecotel 2017 y Expoinnova y el Congreso Político Institucional y Exposición Tecnológica, en CABA. (O.D. Nº 802/17.)

Solicitud de medidas para mejorar la cobertura y el servicio de telefonía celular en un balneario de la ciudad de Viedma. (O.D. Nº 803/17.)

Solicitud de instalación de servicio de telefonía celular en el paraje de Jasimana, en Salta. (O.D. Nº 804/17.)

Resolución que constituye en el ámbito del Senado de la Nación la distinción Mención de Honor Maestro Carlos Fuentealba. (O.D. Nº 805/17.)

Resolución que dispone la impresión de un compendio gráfico referente a la historia del escudo de la Nación Argentina, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 807/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por la distinción de la Academia Nacional de Ciencias por el trabajo en el campo algebraico del doctor Iván E. Angiono. (O.D. Nº 861/17.)

Declaración de interés en la participación de dos alumnas pampeanas y su profesor en la XXXII Mostra Mostratec 2017, en Novo Hamburgo, Brasil. (O.D. Nº 862/17.)

Declaración de interés por el programa para proveer prótesis a vecinos de la Comarca Andina, Río Negro. (O.D. Nº 863/17.)

Declaración de beneplácito por la distinción del Albany Medical Center Prize al doctor Luciano Marraffini. (O.D. Nº 864/17.)

Declaración de beneplácito por la distinción en el Concurso Nacional de Innovación Innovar 2017 a la doctora Claudia Vénica y a Camila Picco. (O.D. Nº 865/17.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento al doctor Diego Popler y su equipo de investigadores por la identificación de las causas del avance del melanoma y su vinculación con el parkinson. (O.D. Nº 866/17.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento al equipo de investigadores del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, Santa Fe, por su investigación sobre superbacterias. (O.D. Nº 867/17.)

Declaración por la que se expresa reconocimiento al equipo de científicos de la Fundación Instituto Leloir –IIBBA Conicet– elegido para investigaciones sobre alzheimer. (O.D. Nº 868/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por el premio Enseñanza de la Química otorgado a la doctora Celia E. Machado. (O.D. Nº 869/17.)

Declaración de interés de la Jornada de Puertas Abiertas de Ciencia y Tecnología Argentina y su Gente: “Energías renovables para y por argentinos”. (O.D. Nº 870/17.)

Declaración de interés en la XII Reunión de Antropología del Mercosur RAM en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 871/17.)

Declaración de beneplácito por el curso de técnicas para la producción de seda natural, en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 872/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (O.D. Nº 873/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por la creación de un kit imprimible en 3D para movilizar las manos diseñado por el ingeniero Gonzalo Nanzer. (O.D. Nº 874/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por la creación de un instrumento médico para asistir en los partos por parte de Jorge Odón. (O.D. Nº 875/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por el diseño de una prótesis de mano creada por ingenieros de la Universidad Nacional de San Juan. (O.D. Nº 876/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por la realización de la IV Edición del Premio Domingo Faustino Sarmiento de Ciencia e Innovación. (O.D. Nº 877/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por la investigación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial para transformar la cáscara de maní en tinturas para telas. (O.D. Nº 878/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por el aporte de Pablo Kaplan para sillas de ruedas en países en vías de desarrollo. (O.D. Nº 879/17.)

Declaración por la que se expresa beneplácito por el descubrimiento de bioaceite de la cáscara de soja que elimina la salmonella. (O.D. Nº 880/17.)

Declaración de beneplácito por los estudiantes neuquinos que resultaron finalistas del certamen Soluciones para el Futuro. (O.D. Nº 887/17.)

Declaración de beneplácito por el ingreso de la Nación en el mapa mundial del mineral litio. (O.D. Nº 915/17.)

Declaración de beneplácito por el premio en la categoría Liderazgo Auténtico, que obtuvo la geóloga Mónica Arrese Ugartemendia y su equipo, en la X Edición de la Competencia Internacional de Salvamento Minero. (O.D. Nº 916/17.)

Declaración de interés por el VI Seminario Internacional Litio. (O.D. Nº 917/17.)

Declaración de interés por el proyecto de investigación "Estrategias para la conservación y el uso productivo de especies nativas del bosque atlántico interior". (O.D. Nº 924/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados. (O.D. Nº 925/17.)

Solicitud de informes sobre el Programa de Emprendedores para el Desarrollo Sustentable. (O.D. Nº 926/17.)

Solicitud de informes sobre la Red Federal de Control Ambiental. (O.D. Nº 927/17.)

Declaración de interés por el Hackatón Ambiente 2017 en Mendoza. (O.D. Nº 928/17.)

Solicitud de informes sobre la prevención y combate de incendios. (O.D. Nº 929/17.)

Solicitud de copia del informe pericial que confirma la contaminación de San Juan por parte de una empresa minera chilena. (O.D. Nº 930/17.)

Solicitud de incluir a las organizaciones ambientales en el gobierno del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado. (O.D. Nº 931/17.)

Solicitud de informes sobre medidas tomadas luego de los incendios forestales en la provincia de La Pampa. (O.D. Nº 932/17.)

Declaración de adhesión al Día Nacional de los Parques Nacionales Argentinos. (O.D. Nº 933/17.)

Declaración de interés por la I Jornada Patagónica del Agua "Aguas superficiales y subterráneas: un recurso vital, una responsabilidad de todos en la Patagonia". (O.D. Nº 934/17.)

Declaración de interés por el primer curso sobre Áreas Marinas Protegidas del Cono Sur, en Puerto Madryn, Chubut. (O.D. Nº 935/17.)

Solicitud de informes sobre las acciones en relación al cambio climático. (O.D. Nº 936/17.)

Solicitud de que los bañados del Río Atuel sean declarados sitios RAMSAR - Humedales de Importancia Internacional. (O.D. Nº 937/17.)

Solicitud de la creación del Parque Nacional Faro Querandí-Mar Chiquita, en la provincia de Buenos Aires. (O.D. Nº 938/17.)

Sr. Presidente (Pinedo). – Son órdenes del día de comunicación, declaración y resolución sin observaciones.

Se vota a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo). – Aprobados.[1]

1 Ver el Apéndice.

14

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN, DECLARACIÓN Y RESOLUCIÓN

Sr. Presidente (Pinedo). – Corresponde proponer el tratamiento de los proyectos sobre tablas a solicitar acordados en Labor Parlamentaria. Son proyectos de comunicación, declaración y resolución.

Sr. Secretario (Tunessi). – Son proyectos de comunicación juntamente con los dictámenes de la Comisión de Industria y Comercio.

Tal como fuera acordado en el plenario de Labor Parlamentaria, se van a leer porque se incorporaron fuera del plan de labor, aunque fueron acordados.

Texto unificado de los expedientes S.-262/17, S.-1.205/17 y S.-3.190/17. Texto unificado en los expedientes S.-1.363/17 y S.-4.114/17. Dictamen en el expediente S.-2.052/17. Dictamen en el expediente S.-2.490/17. Dictamen en el expediente S.-2.689/17. Texto unificado en los expedientes S.-3.477/17 y S.-4.003/17. Dictamen en el expediente S.-3.555/17. Dictamen en el expediente S.-3.797/17. Dictamen en el expediente S.-3.978/17. Dictamen en el expediente S.-4.051/17. Dictamen en el expediente S.-4.066/17. Dictamen en el expediente S.-4.149/17. Dictamen en el expediente S.-3.325/17.

Asimismo, se incorporan los proyectos solicitados por varios señores senadores que se encuentran reservados en la mesa y son los siguientes expedientes: S.-3.653/17, de la senadora Fellner: proyecto de declaración que expresa beneplácito por la iniciativa de señalización de calles y seguridad vial en nuestra ciudad y construcción de un complejo polideportivo en la Escuela Normal Superior Doctor Eduardo Casanova, elaborado por alumnos de 3er año, 4ª división, de la referida escuela de la localidad de Tilcara, Jujuy.

S.-4.116/17, de la senadora Negre de Alonso: proyecto de declaración que expresa beneplácito por la abnegada labor y entrega a los más necesitados que la señora Santina Josefa Casale de Rodríguez ha llevado a cabo a lo largo de su vida.

S.-4.560/17, de los senadores Crexell y Pinedo: proyecto de declaración que expresa su reconocimiento y agradecimiento por el desempeño del embajador de la República Argentina en la República de Austria, Rafael Grossi.

S.-3.873/17, de la senadora Durango: es un pedido de informes al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat dependiente del Ministerio del Interior.

Sr. Presidente (Pinedo). – Si hay acuerdo, se vota la habilitación del tratamiento conjunto de los asuntos en una sola votación.

Tiene la palabra el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: hoy solicité el uso de la palabra pero avanzaron. Solamente era para dejar constancia, en el anexo I, de lo que se votó –de última, planteamos reconsideración–. Nuestro voto es por la negativa en el 637, el 715, el 721, el 794, el 796 y el 801.

Sr. Presidente (Pinedo). – Queda constancia, señor senador. Del anexo I, sí.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Repito: 637, 715, 721, 794, 796 y 801.

Sr. Presidente (Pinedo). – Queda constancia, señor senador.

Respecto de lo que acaba de leer el secretario, si hay acuerdo, se vota la habilitación y el tratamiento, conjuntamente, en una sola votación.

–Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Declaración de interés por la primera promoción de la licenciatura en gestión pública, dependiente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba. (S.-4.099/17.)

Solicitud de informes sobre el estado de las obras en diversos ramales del Ferrocarril Belgrano Cargas en distintas provincias. (S.-3.274/17.)

Solicitud de informes sobre el ingreso de efectivos de las fuerzas armadas del Estado Plurinacional de Bolivia en territorio argentino, en el municipio de Aguas Blancas, Salta. (S.-3.395/17.)

Solicitud de informes sobre las medidas a tomar por el PEN dentro del escenario económico, teniendo en cuenta las rentabilidades de los títulos públicos. (S.-3.396/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al Plan Belgrano. (S.-3.522/17.)

Solicitud de informes sobre el memorando de entendimiento de colaboración y asistencia técnica, celebrado entre el Ministerio de Modernización y Amazon Web Services Inc. (S.-3.662/17.)

Solicitud de informes sobre los avances alcanzados durante el año 2017 y el estado de situación, de las obras en la ruta nacional 86 en el tramo Tartagal-Tonono, Salta. (S.-4.335/17.)

Declaración de beneplácito por la I Fiesta del Karting de Madera, a desarrollarse en el paraje Pacífico-Colonia Alicia, Misiones. (S.-4.297/17.)

Declaración de beneplácito por el evento Navidad en Capioví, Misiones. (S.-4.284/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la III Jornada de Actualización en Enfermedades Crónicas No Transmisibles, Misiones. (S.-4.282/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del VI Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional, Misiones. (S.-4.281/17.)

Declaración de beneplácito por la Semana Mundial del Prematuro, a realizarse en la ciudad de Posadas, Misiones. (S.-4.280/17.)

Declaración de beneplácito por el XXI Congreso Nacional de la Federación Argentina de Colegios de Abogados Jóvenes Misiones. (S.-4.208/17.)

Declaración de beneplácito por la XLII Fiesta Provincial de la Cerveza, Misiones. (S.-4.207/17.)

Declaración de beneplácito por el XVI Congreso Nacional Actividad Física Adaptada Deporte y Salud, Misiones. (S.-4.206/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Seminario de Turismo Comunitario y Rural, Misiones. (S.-4.182/17.)

Declaración de beneplácito por el LVIII Festival Nacional de Folklore Cosquín, Córdoba. (S.-4.181/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XXVIII Fiesta Nacional del Chamamé y XIV Fiesta del Chamamé del Mercosur, Corrientes. (S.-4.180/17.)

Declaración de beneplácito por la III Ultra Mountain Bike Pepirí, Misiones. (S.-4.177/17.)

Declaración de beneplácito por la XXII Feria Internacional del Norte Argentino 2017, Salta. (S.-4.114/17.)

Declaración de adhesión al Día de la Protección de la Naturaleza. (S.-4.080/17.)

Declaración de interés del VI Congreso Argentino de Derecho Ambiental. (S.-3.995/17.)

Declaración de interés por la XIII Jornada de Interpretación y Aplicación de la Constitución. (S.-3.988/17.)

Declaración de beneplácito por el XXIII Congreso Argentino de Hematología, Buenos Aires. (S.-3.987/17.)

Declaración de interés por el Congreso de Derecho Penal y Procesal Penal. (S.-3.986/17.)

Declaración de interés por el Congreso Argentino sobre Abogado del Niño. (S.-3.985/17.)

Declaración de interés por la XXII Edición de la Feria Internacional de Turismo de América Latina –FIT 2017. (S.-3.173/17 y S.-3.967/17.)

Declaración de interés por la realización del torneo deportivo recreativo Copa Eva Edición 2017, Misiones. (S.-3.964/17.)

Declaración de interés por la realización de las VII Jornadas de Concientización sobre el Cáncer de Mama, Misiones. (S.-3.963/17.)

Declaración de interés por la realización de la XXXIX Edición de la Fiesta Nacional e Internacional de la Yerba Mate, Misiones. (S.-3.962/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (S.-3.733/17, S.-3.930/17, S.-3946/17, S.-4.081/17, S.-4.171/17, S.-4.250/17, S.-4.392/17 y S.-4.487/17.)

Declaración de beneplácito por el 6º aniversario de la consagración de las Cataratas del Iguazú como una de las siete maravillas del mundo. (S.-3.945/17.)

Declaración de beneplácito por el 53º aniversario de la creación del Parlamento Latinoamericano (Parlatino). (S.-3.944/17.)

Declaración de interés por el Congreso de Dermatología. (S.-3.903/17.)

Declaración de beneplácito por el X Festival Internacional de Artes Escénicas Dedicadas a la Infancia “El tutú marambá”, Misiones. (S.-3.902/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Festival Internacional de Canto y Percusión Misiones Late. (S.-3.901/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Internacional para la Tolerancia. (S.-3.900/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Filosofía. (S.-3.899/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. (S.-3.355/17 y S.-3.898/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Universal del Niño. (S.-3.892/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día de la Tradición. (S.-3.891/17, y S.-4.146/17.)

Declaración de beneplácito por la celebración del XI Congreso Nacional de la Sociedad de Estudios Morfológicos de la Argentina, VIII Internacional y II Jornada de Cátedras de Morfología de Oberá, Misiones. (S.-3.879/17.)

Declaración de beneplácito por el XXII Congreso Nacional de Ingeniería Química y I Congreso Trinacional, Misiones. (S.-3.877/17.)

Declaración de interés por la realización de la II Feria Internacional Productiva, Gastronómica y Tecnología de Ovinos, Caprinos, Camélidos Sudamericanos y Perros Pastores RUMIAR. (S.-3.876/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial del Alzheimer. (S.-3.850/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. (S.-3.847/17.)

Declaración de adhesión al Día del Fotógrafo. (S.-3.849/17.)

Declaración de adhesión al cumplirse el 71º aniversario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (S.-3.848/17.)

Declaración de beneplácito al cumplirse 25 años de servicio de la Escuela Especial de Formación Integral Nº 1 de la ciudad de Posadas, Misiones. (S.-3.845/17.)

Declaración de beneplácito por el centenario de la Escuela Nº 76 “Marina Argentina” de la ciudad de Posadas, Misiones. (S.-3.759/17.)

Declaración de interés por el XXIII Festival Guitarras del Mundo, Edición 2017. (S.-3.751/17.)

Declaración de beneplácito por el 140º aniversario del municipio de Corpus Christi, Misiones. (S.-3.730/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la II Fiesta del Pan y 79º aniversario del pueblo de Gobernador Gregorio López, Misiones. (S.-3.725/17.)

Declaración de interés por la realización del I Encuentro Internacional de Muralismo, Misiones. (S.-3.687/17.)

Declaración de beneplácito por X Simposio Internacional de Ingeniería Industrial: Actualidad y Nuevas Tendencias, Misiones. (S.-3.686/17.)

Declaración de beneplácito por la II Fiesta Provincial del Caballo, Misiones. (S.-3.685/17.)

Declaración de beneplácito por la XXVI Edición de la Fiesta Provincial de las Colectividades Raíces de Jardín América 2017, Misiones. (S.-3.663/17.)

Declaración de beneplácito por el 3er aniversario del primer Centro Provincial de la Mujer (Ce.Pro. Mu), Misiones. (S.-3.647/17.)

Declaración de beneplácito por el 98º aniversario de la ciudad de El Dorado, Misiones. (S.-3.646/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del Día Internacional del Médico. (S.-3.645/17.)

Declaración de beneplácito por el 70º aniversario de la Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales de Misiones y Norte de Corrientes (Apicofom). (S.-3.644/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Navidad del Litoral, Misiones. (S.-3.612/17.)

Declaración de beneplácito por el evento Estudiantina 2017, Misiones. (S.-3.611/17.)

Declaración de beneplácito por los cursos de Formación de Talleristas para la Crianza sin Violencia, Misiones. (S.-3.610/17.)

Declaración de interés por la realización de la VII Feria de Artesanías del Mercosur 2017, Misiones. (S.-3.609/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del Festival Homenaje a Andrés Guacurarí con motivo del 238º aniversario de su nacimiento. (S.-3.596/17.)

Declaración de beneplácito por el 130º aniversario de la Escuela Nº 1 "Félix de Azara", Misiones. (S.-3.575/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del Munucba 2017, Modelo Universitario de las Naciones Unidas Ciudad de Buenos Aires. (S.-3.574/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas. (S.-3.573/17.)

Declaración de beneplácito por la IX Fiesta de la Picada y la Cerveza Artesanal, Buenos Aires. (S.-3.550/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XXVII Fiesta Nacional de la Orquídea y la XXXIV Fiesta Provincial de la Flor, Misiones. (S.-3.549/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XLVIII Edición de la Fiesta Nacional de la Música del Litoral y X del Mercosur, Misiones. (S.-3.548/17.)

Declaración de beneplácito por la XXII Expo Cañuelas y la XX Fiesta Provincial del Dulce de Leche, Buenos Aires. (S.-3.547/17.)

Declaración de beneplácito por el IV Encuentro de Graffiti "Uniendo piezas", Misiones. (S.-3.543/17.)

Declaración de interés por la realización del VII Congreso Internacional de Psicología y Jornadas de Salud Mental, Misiones. (S.-3.542/17.)

Declaración de interés por la X Edición de Expo Emprendedoras del Norte y la V Fiesta Provincial de Emprendedurismo, Misiones. (S.-3.541/17.)

Declaración de beneplácito por el Curso de Danzas del Perú, Misiones. (S.-3.540/17.)

Declaración de beneplácito por conmemorarse el Día de la Prefectura Naval Argentina. (S.-3.539/17.)

Declaración de beneplácito por la X Jornada Provincial de Fibrosis Quística, Misiones. (S.-3.534/17.)

Declaración de beneplácito por la celebración de la I Edición del Festival Latinoamericano de Cine "Tres Márgenes". (S.-3.488/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la XXXII Edición de la Olimpíada Iberoamericana de Matemática, Misiones. (S.-3.459/17.)

Declaración de beneplácito por las V Jornadas de Actualización Obstétrica y celebración del Día de la Obstétrica, Misiones. (S.-3.458/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Congreso Internacional de Herramientas para la Salud, Misiones. (S.-3.457/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la Jornada Internacional de Enfermedades Transmisibles, Misiones. (S.-3.334/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del VII Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas Guaraníes del Mercosur, Misiones. (S.-3.302/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la V Edición de la Fiesta de la Agricultura Familiar, Misiones. (S.-3.220/17.)

Declaración de beneplácito por las II Jornadas en Ciencias Sociales y Salud del INMET (Instituto Nacional de Medicina Tropical), Misiones. (S.-3.218/17.)

Declaración de interés por la conmemoración del Día Internacional de la Victimas de Desaparición Forzada. (S.-3.217/17 y S.-3.233/17.)

Solicitud de informes sobre las razones por las cuales no se han incorporado diversas obras destinadas a la provincia del Chubut en el proyecto de ley de presupuesto 2018. (S.-3.705/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos de la obra de repavimentación de la ruta nacional 25, tramo Las Plumas - Los Altares, Chubut. (S.-3.600/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la deuda que mantiene el PAMI con el Colegio Médico de Chubut. (S.-3.494/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la no inclusión del Chubut y de los demás distritos que poseen litoral marítimo en la participación del Comité del Fondo de Asistencia Financiera para la Actividad Pesquera. (S.-3.493/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la reglamentación de la ley 27.350, de uso medicinal de la planta cannabis y sus derivados. (S.-3.492/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto de aterrazamiento del cerro Chenque, Chubut. (S.-3.491/17.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con el decreto 639/17, de reintegros a las exportaciones pesqueras de determinadas especies. (S.-3.345/17.)

Declaración de interés por la XXII Fiesta Nacional del Cordero, Chubut. (S.-4.269/17.)

Declaración de interés por el 132º aniversario de la fundación de la ciudad de Trevelin, Chubut. (S.-4.268/17.)

Declaración de interés por el 122º aniversario de la fundación de la ciudad de Corcovado, Chubut. (S.-4.256/17.)

Declaración de interés por la realización del I Encuentro Nacional de Buceo Científico, Chubut. (S.-4.255/17 y S.-4.498/17.)

Declaración de interés por la celebración del 116º aniversario de la localidad de José de San Martín, Chubut. (S.-4.242/17.)

Declaración de beneplácito por la entrega del doctorado *honoris causa* al doctor Alexander Leemans y a la doctora Valeria Abusamra por parte de la Universidad del Chubut. (S.-4.169/17.)

Declaración de beneplácito por la participación de Analuz Torres, escaladora chubutense, en el Panamericano de Canadá. (S.-4.137/17.)

Declaración de reconocimiento a la fundación APPYCE, asociación civil sin fines de lucro, por su labor para la inclusión de personas con discapacidad. (S.-4.028/17.)

Declaración de beneplácito por las medallas obtenidas por los atletas máster en el Campeonato Nacional de Pista y Campo, Chaco. (S.-3.977/17.)

Declaración de interés por el 131º aniversario de la fundación de la ciudad de Trelew, Chubut. (S.-3.965/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del 117º aniversario de la fundación de la localidad de Camarones, Chubut. (S.-3.821/17.)

Declaración de interés por la realización del XII Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena, Chubut. (S.-3.741/17.)

Declaración de interés por el 92º aniversario de la fundación de la localidad de Lago Blanco, Chubut. (S.-3.683/17.)

Declaración de interés por el 129º aniversario de la comuna rural de Gan Gan, Chubut. (S.-3.598/17.)

Declaración de interés por la XXVIII Fiesta de las Provincias, Chubut. (S.-3.557/17.)

Declaración de interés por el 152º aniversario de la fundación de la ciudad de Rawson, Chubut. (S.-3.449/17.)

Declaración de interés cultural, ambiental y turístico de la realización del II Festival Internacional de Cine Ambiental de la Patagonia Eco Film Fest, Chubut. (S.-3.381/17.)

Declaración de congratulación hacia Nelson Andrés Reyes y al equipo de trabajo de SMOL Metal Mecánica por la obtención de la mención de honor al desarrollo tecnológico otorgada por CAME Joven. (S.-3.817/17.)

Declaración de congratulación a Luis Christian Navntoft y al equipo de trabajo de Solarmate S.A. por la obtención de la mención de honor a la proyección internacional otorgado por CAME Joven. (S.-3.812/17.)

Declaración que expresa congratulación a Juan Pablo Seri y al equipo de trabajo de Agroseri S.R.L. por la obtención de la mención de honor al relevo generacional otorgada por CAME Joven. (S.-3.813/17.)

Declaración de beneplácito a la Cooperativa Agropecuaria Biodinámica La Abundancia Ltda. y a una de sus titulares, Karen Natalia Albuja Carbonell, por haber recibido la mención de honor al desarrollo productivo regional otorgada por CAME Joven. (S.-3.809/17.)

Declaración de beneplácito a Enrique Marcelo Espeche y su familia por la obtención de la mención de honor a la innovación y diseño otorgada por CAME Joven. (S.-3.810/17.)

Declaración de congratulación a Martín Benito y al equipo de trabajo de Biosano S.A. por la obtención del premio joven empresario argentino otorgada por CAME Joven. (S.-3.814/17.)

Declaración de interés por la realización de las XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Economías Regionales, Entre Ríos. (S.-4.073/17.)

Declaración de interés por la realización del seminario "La Ley Pyme a un año de su sanción: evaluación logros y asignaturas pendientes". (S.-4.076/17.)

Declaración de interés por la realización del XVI Congreso Tributario, Mar del Plata. (S.-4.077/17.)

Declaración de interés por el evento Economías Regionales hacia 2018. (S.-4.105/17.)

Declaración de interés por la realización de la II Reunión de Consejo Pyme del NOA, Salta. (S.-4.106/17.)

Declaración de satisfacción por la realización de las II Jornadas Nacionales de la Pequeña y Mediana Empresa en la Universidad de Belgrano. (S.-3.432/17.)

Declaración de adhesión al 131º aniversario de la localidad de Freyre, Córdoba. (S.-3.338/17.)

Declaración de adhesión al 105º aniversario de la ciudad de Almafuerte, Córdoba. (S.-3.339/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Villa Reducción, Córdoba. (S.-3.340/17.)

Declaración de adhesión al 104º aniversario de la ciudad de Río Tercero, Córdoba. (S.-3.341/17.)

Declaración de adhesión al 280º aniversario de la localidad de La Carlota, Córdoba. (S.-3.523/17.)

Declaración de adhesión al 113º aniversario de la ciudad de Coronel Moldes, Córdoba. (S.-3.525/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Sacanta, Córdoba. (S.-3.526/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Villa Ascasubi, Córdoba. (S.-3.527/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Leones, Córdoba. (S.-3.528/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de La Francia, Córdoba. (S.-3.529/17.)

Declaración de adhesión a las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Pompeya y el 82º aniversario de la ciudad de Villa del Dique, Córdoba. (S.-3.530/17.)

Declaración de adhesión al 130º aniversario de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba. (S.-3.531/17.)

Declaración de adhesión al 71º aniversario de la ciudad de Mina Clavero, Córdoba. (S.-3.532/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Elena, Córdoba. (S.-3.718/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Tancacha, Córdoba. (S.-3.719/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Villa Nueva, Córdoba. (S.-3.720/17.)

Declaración de interés por las Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción, a realizarse en la ciudad de Los Aromos, Córdoba. (S.-3.735/17.)

Declaración de adhesión al 110º aniversario de la ciudad de Villa Valeria, Córdoba. (S.-3.736/17.)

Declaración de adhesión al 82º aniversario de la localidad de Villa General Belgrano, Córdoba. (S.-3.737/17.)

Declaración de interés por el LVI Encuentro de Poetas Oscar Guiñazú Álvarez, Homenaje al poeta Rafael Horacio López, realizado en Villa Dolores, Córdoba. (S.-3.976/17.)

Declaración que reconoce a ocho estudiantes de arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba que fueron premiados en la X Edición de los Lafargeholcim Awards. (S.-4.132/17.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento por la participación del creador de la bandera de Córdoba, licenciado Cristian Baquero Lazcano, y del licenciado Francisco Caligiui en el XVI Congreso Internacional de Protocolo, Comisión Corporativa, Imagen Personal y Organización de Eventos. (S.-4.133/17.)

Declaración de beneplácito por la labor de la Fundación de Discapacitados de Alta Gracia (FU.DI.A.G) creada por vecinos de Córdoba. (S.-4.134/17.)

Declaración de adhesión al 106º aniversario de la ciudad de Los Surgentes, Córdoba. (S.-4.136/17.)

Declaración de beneplácito por la reinauguración del monumento histórico nacional Puente Transbordador "Nicolás Avellaneda". (S.-3.755/17.)

Declaración de interés por el Curso Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Cono Sur organizado por la Escuela Regional de Áreas Marinas Protegidas. (S.-4.079/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial del Corazón. (S.-3.373/17, S.-3.660/17 y S.-3.844/17.)

Declaración de interés por el XII Congreso Mundial de Educación COMEP 2017, México. (S.-3.508/17.)

Declaración de interés por el 85º aniversario de la creación de la Cooperativa La Protectora Ltda. de General Galarza. (S.-3.667/17.)

Declaración de beneplácito por el Día Nacional del Mutualismo. (S.-3.668/17.)

Declaración de interés por la III Edición de la Feria Placeres Regionales, en la Sociedad Rural Argentina de Palermo. (S.-4.166/17.)

Declaración de interés por la XXI Expo Pymes "Tala 2017", Entre Ríos. (S.-4.167/17.)

Declaración de conmemoración por el 34º aniversario del Día de la Recuperación de la Democracia. (S.-4.258/17.)

Declaración de repudio al atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, el 31 de octubre de 2017. (S.-4.219/17, S.-4.224/17, S.-4.226/17, S.-4.227/17, S.-4.239/17, S.-4.241/17, S.-4.257/17, S.-4.264/17, S.-4.313/17, S.-4.322/17 y S.-4.361/17.)

Declaración de interés por el Día Mundial de la Lucha contra la Poliomielitis. (S.-4.185/17.)

Declaración de adhesión a los festejos realizados en la comunidad de la Capilla Nuestra Señora de Fátima, Catamarca. (S.-4.008/17.)

Declaración de beneplácito por el 101º aniversario de la asunción del doctor Hipólito Yrigoyen como primer presidente electo mediante el voto universal. (S.-3.924/17.)

Declaración de adhesión al Día Mundial del Turismo. (S.-3.374/17, S.-3.661/17, S.-3.697/17 y S.-3.869/17.)

Declaración de adhesión a la celebración del 45º aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Catamarca. (S.-3.481/17 y S.-3.659/17.)

Declaración de solidaridad con los Estados Unidos Mexicanos y con su pueblo, afectados por las consecuencias de un terremoto que asoló el país. (S.-3.614/17, S.-3.629/17, S.-3.652/17, S.-3.658/17 y S.-3.783/17.)

Solicitud de informes sobre las acciones dirigidas a reducir la pérdida y desperdicio de alimentos y el apoyo a las organizaciones dedicadas a su rescate y distribución de acuerdo a la ley 25.989. (S.-3.454/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional de la Alfabetización. (S.-3.404/17, S.-3.482/17 y S.-3.510/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 301º aniversario de la fundación de la ciudad de San José, Catamarca. (S.-2.943/17.)

Declaración de repudio al ataque y hechos de violencia que sufrió el consulado de la Argentina en la ciudad de Concepción, Chile. (S.-4.294/17 y S.-4.311/17.)

Declaración de interés por las actividades de prevención del cáncer de laringe y enfermedades vocales, organizadas por el equipo del programa "Voz prevenís". (S.-4.293/17.)

Declaración de repudio por los violentos incidentes acaecidos en la embajada argentina en Chile. (S.-4.117/17 y S.-4.129/17.)

Declaración de solidaridad y pesar con los Estados Unidos Mexicanos y con su pueblo, afectados por un terremoto. (S.-3.455/17, S.-3.490/17 y S.-3.590/17.)

Declaración de interés por la I Feria Internacional de Educación Superior de la Argentina, Mendoza. (S.-3.994/17.)

Declaración de beneplácito por la actuación de la delegación de Mendoza en los XX Juegos Binacionales de Integración Andina "Cristo Redentor", Córdoba. (S.-3.956/17.)

Declarando de interés por la realización del XL Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo. (S.-3.955/17.)

Declaración de solidaridad con la República de Sierra Leona y con su pueblo, afectados por diversos aludes. (S.-3.083/17.)

Declaración de beneplácito por la designación de Cascos Blancos de la Cancillería Argentina, quienes realizarán una misión humanitaria para asistir a la comunidad de Mangundze, África. (S.-3.363/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del docente y pintor mendocino Ángel Gil. (S.-3.364/17.)

Declaración de consternación por la catástrofe causada en los países del Caribe, Centroamérica y Norteamérica debido al paso de huracanes y terremotos. (S.-3.651/17 y S.-3.710/17.)

Declaración de repudio al atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos. (S.-3.831/17, S.-3.854/17 y S.-3.992/17.)

Declaración de repudio al ataque terrorista ocurrido en Mogadiscio, Somalia. (S.-4.005/17, S.-4.155/17 y S.-4.253/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Victorio Osvaldo Bisciotti, dirigente radical. (S.-3.056/17.)

Declaración de interés por la celebración del Día de la Cultura Chaqueña. (S.-3.101/17.)

Declaración de beneplácito por el Día Nacional del Inmigrante. (S.-3.104/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del aniversario de la creación de la bandera oficial del Chaco. (S.-3.377/17 y S.-3.476/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 39º aniversario de la localidad chaqueña de Fuerte Esperanza. (S.-3.379/17.)

Declaración de reconocimiento al tenista argentino Juan Martín del Potro, quien se consagró bicampeón del Abierto de Estocolmo. (S.-4.170/17.)

Declaración de beneplácito por el 113º aniversario de la fundación de la Eduvigis, Chaco. (S.-4.172/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 86º aniversario de la fundación de Villa Berthet, Chaco. (S.-4.173/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 26º aniversario de la fundación de Puerto Eva Perón, Chaco. (S.-4.174/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 200º aniversario del Cruce de los Andes, la gran gesta sanmartiniana que consolidó la independencia de nuestro país. (S.-224/17 y S.-1.216/17.)

Declaración de beneplácito por la inauguración del Cristo Luz, en el marco del parque escultórico Vía Christi o Camino de Cristo, Neuquén. (S.-1384/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de los 30 años de la inauguración del Hospital de Pediatría "Juan P. Garrahan". (S.-3.293/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 35º aniversario del fallecimiento de Alejandro Bustillo. (S.-3.627/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de los 20 años del paso a la inmortalidad de Agnes Gonxha Bojaxhiu, la Madre Teresa de Calcuta. (S.-3.442/17 y S.-3.704/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento del periodista neuquino Edgardo Antoñana. (S.-3.853/17 y S.-3.856/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la LVII Edición de la Fiesta de la Tradición, San Juan. (S.-4.063/17.)

Declaración de beneplácito por la inauguración de una planta biotecnológica de Denver Farma, que comenzara a producir insulina humana recombinante Densulin. (S.-4.066/17.)

Declaración de beneplácito por la primera estación de carga de vehículos eléctricos en la Argentina, San Juan. (S.-4.072/17.)

Declaración de adhesión a la Fiesta Nacional del Sol y el Agro, Córdoba. (S.-4.214/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la ciudad de Del Campillo, Córdoba. (S.-4.329/17.)

Declaración de beneplácito por el 116º aniversario de la ciudad Corral de Bustos, Córdoba. (S.-4.330/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Huinca Renancó, Córdoba. (S.-4.421/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Los Cóndores, Córdoba. (S.-4.422/17.)

Declaración de interés por el I Festival de la Tradición y Valor Agregado, Córdoba. (S.-4.423/17.)

Declaración de beneplácito por el 148º aniversario de la localidad de Laguna Larga Córdoba. (S.-4.424/17.)

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Ucacha, Córdoba. (S.-4.425/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Berrotarán, Córdoba. (S.-4.426/17.)

Declaración de beneplácito por el 354º aniversario de la ciudad Tosno, Córdoba. (S.-4.427/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Huerta Grande, Córdoba. (S.-4.435/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Brinkmann, Córdoba. (S.-4.436/17.)

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Embalse, Córdoba. (S.-4.437/17.)

Declaración de adhesión a la XVI Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, Córdoba. (S.-4.438/17.)

Declaración de interés por el Plan de Desarrollo Tecnológico de Infraestructura Gasífera, Corrientes. (S.-4.433/17.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la Policía Federal Argentina. (S.-3.613/17.)

Declaración de interés por la III Jornada Copefer-UCU de Reflexión y Conferencias Académicas: Más y mejor educación física, Concepción del Uruguay. (S.-3.739/17.)

Declaración de interés por la XL Fiesta Nacional de la Citricultura, Entre Ríos. (S.-4.290/17.)

Declaración de interés por la realización del Foro Internacional por el Orgullo y la Inclusión, Entre Ríos. (S.-4.390/17.)

Solicitud de informes sobre la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. (S.-3.925/17.)

Solicitud de informes sobre la resolución 984/17 del Ministerio de Seguridad de la Nación, que otorga la facultad de intervenir los sumarios internos de las fuerzas policiales y de seguridad federales. (S.-3.927/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la apertura de importaciones de carne porcina de los Estados Unidos de Norteamérica. (S.-3.201/17.)

Declaración de interés por la LXII Edición de la Exposición Nacional de Ganadería "Expo Tostado", Santa Fe. (S.-3.350/17.)

Declaración de interés por la XX Edición de la Fiesta de la Familia, Santa Fe. (S.-3.391/17.)

Solicitud de informes sobre el estado actual de las obras del edificio para la Escuela Agrotécnica Nº 335 de Rufino, Santa Fe. (S.-3.501/17.)

Declaración de interés por la XLVII Edición de la Nueva Expo Rojo y la XXII Edición de la Fiesta Provincial de Exposiciones, Santa Fe. (S.-3.592/17.)

Declaración de interés por la II Feria del Libro Peronista, Santa Fe. (S.-3.593/17.)

Solicitud de informes sobre las causas que llevaron al personal de Gendarmería a constituirse en el Centro Universitario Rosario, Santa Fe. (S.-3.870/17.)

Solicitud de informes sobre la resolución 956/17 del PAMI (INSSJP) que crea la Fundación PAMI. (S.-3.871/17.)

Solicitud de informes sobre la resolución 403/17 del Ministerio de Energía y Minería, que convoca a una audiencia pública para considerar precios de referencia y potencia y energía para distribuidores. (S.-4.199/17.)

Solicitud de informes sobre la fumigación aérea de viñedos afectados por la *Lobesia botrana*. (S.-4.189/17.)

Solicitud de informes sobre el cumplimiento de la ley 26.588, sobre enfermos celíacos, respecto de los productos alimenticios y medicamentos. (S.-3.727/17.)

Solicitud de informes sobre los alcances de la resolución 34-E/17 del Instituto Nacional de Vitivinicultura, respecto de la elaboración del vino casero. (S.-788/17.)

Declaración de interés cultural por el V Encuentro Nacional de Mujeres Trovadoras de Argentina Mujertrova 2017. (S.-3.223/17 y S.-4.004/17.)

Solicitud de informes sobre si se han iniciado negociaciones con los Estados Unidos de América para la adquisición del buque de guerra "USS Ponce". (S.-3.407/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día de la Sanidad Argentina. (S.-3.408/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la Asignación Universal por Hijo en el Deporte (AUHDEP). (S.-3.518/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el decreto 698/17, que crea la Agencia Nacional de Discapacidad. (S.-3.519/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el decreto 698/17, que crea el Instituto Nacional de las Mujeres en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. (S.-3.520/17.)

Declaración de adhesión al Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. (S.-3.656/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Plan Cobertura Universal de Salud (CUS). (S.-3.883/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Programa Cuidadores Domiciliarios. (S.-4.326/17.)

Declaración de interés por la realización de V Congreso Nacional de Conservación de la Biodiversidad, Río Negro. (S.-3.337/17.)

Declaración de interés por el XLIII Congreso Argentino de Cardiología y del XII Congreso Argentino de Cardiología Pediátrica. (S.-3.722/17.)

Declaración de interés por la realización del XII Congreso Argentino de Virología, V Simposio de Virología Clínica y el III Simposio de Virología Veterinaria. (S.-3.336/17.)

Declaración de interés por la realización del V Congreso Nacional de Ecología y Biología del Suelo (CONEBIOS). (S.-4.229/17.)

Declaración de interés por la realización de la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias. (S.-4.230/17.)

Declaración de interés por la realización del II Congreso Latinoamericano de Desarrollo Infantil y Discapacidad, bajo el lema "El niño con condiciones crónicas y discapacidad: priorizando la función". (S.-4.231/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos sucedidos en el predio de Costa Salguero durante el evento Time Warp. (S.-1.377/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del 115º aniversario de la fundación de la ciudad de Caleta Olivia, Santa Cruz. (S.-4.587/16.)

Solicitud de informes sobre la venta de acciones pertenecientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES). (S.-4.735/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al reembolso adicional a las exportaciones por puertos patagónicos. (S.-2.164/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al ingreso de las líneas aerocomerciales denominadas low cost. (S.-2.165/17.)

Solicitud de informes sobre las medidas a llevar a cabo por el PEN para evitar un proceso de precarización en el mercado del trabajo. (S.-2.271/17.)

Solicitud de informes sobre la situación de pobreza en nuestro país. (S.-2.585/17.)

Solicitud de informes sobre el operativo montado para reprimir la protesta del Frente por Trabajo y Dignidad Milagro Sala el pasado 28 de junio de 2017. (S.-2.586/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados al operativo de seguridad realizado en la empresa PepsiCo durante el desalojo de trabajadores despedidos. (S.-2.737/17.)

Solicitud de informes sobre los motivos de la reunión llevada a cabo entre funcionarios del Ministerio de Energía y Minería, el ministro de Medio Ambiente y legisladores nacionales por temas relacionados a la represa Néstor Kirchner, el 27 de junio de 2017. (S.-2.738/17.)

Solicitud de informes sobre el acuerdo firmado por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT), con la compañía Hughes Network Systems. (S.-2.800/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la situación del PAMI. (S.-2.921/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico del río Santa Cruz "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" y "Gobernador Jorge Cepernic". (S.-2.922/17.)

Solicitud de informes sobre la compra y distribución de vacunas antigripales por parte del Estado nacional. (S.-2.923/17.)

Solicitud de informes sobre el decreto de necesidad y urgencia 516/17 respecto de aumentar el límite para el costo de los créditos otorgados en la operación del sistema de código de descuento a favor de terceros, de préstamos a jubilados y pensionados. (S.-2.924/17.)

Solicitud de informes sobre el operativo de desalojo de la ruta nacional 40, en la provincia del Chubut, relacionada con la desaparición del joven Santiago Maldonado, el 1º de agosto de 2017. (S.-3.462/17.)

Solicitud de informes sobre la resolución MTEySS 760/17 por la cual se integró el Sistema Integral de Registro para el Estudio de la Litigiosidad del Sistema de Riesgos del Trabajo (SIREL). (S.-3.463/17.)

Solicitud de informes sobre la disposición que excluye el rubro automotor de la venta minorista de la zona franca de Río Gallegos. (S.-4.232/17.)

Declaración de interés por el XI Encuentro de Artesanos, en la localidad de Luis Beltrán, Río Negro. (S.-3.268/17.)

Declaración de condolencias al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por la matanza ocurrida durante un oficio religioso en la ciudad de Sutherland Springs. (S.-4.312/17 y S.-4.362/17.)

Declaración de solidaridad con la República Islámica de Irán y con su pueblo, afectados por el terremoto ocurrido el 13 de noviembre de 2017. (S.-4.403/17.)

Declaración de interés por la realización del II Congreso Nacional de Diversidad Sexual y Derechos Humanos por realizarse el 1º de diciembre del corriente año. (S.-4.454/17.)

Declaración de beneplácito por la obtención del título de campeona mundial en la categoría amateur femenina de 25 a 29 años de Carolina Nieva en el Xterra World Championship 2017, realizado en el condado de Maui, Hawái. (S.-4.266/17.)

Declaración de beneplácito por el nombramiento del presbítero Carlos A. Sánchez como nuevo arzobispo de la provincia de Tucumán. (S.-3.295/17.)

Declaración de interés por la IX Convención Nacional de Alcohólicos Anónimos y el festejo de los 65 años de Alcohólicos Anónimos en la Argentina, que se realizara bajo el lema "Ayer y hoy, siempre unidos". (S.-4.101/17.)

Declaración por la que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama. (S.-3.836/17 y S.-4.496/17.)

Declaración de interés por la realización del XXX Congreso Internacional de la ISSCT (Sociedad Internacional de Técnicos de la Caña de Azúcar) por realizarse en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy el mes de junio de 2019. (S.-3.294/17.)

Declaración de beneplácito por el I Congreso Internacional de Kinesiología de las Tres Fronteras en la ciudad de Iguazú, Misiones. (S.-4.466/17.)

Declaración de beneplácito por el I Encuentro del Tercer Sector "El rol de la ONG en la economía regional", en Posadas, Misiones. (S.-4.465/17.)

Declaración de beneplácito por la VII Edición de la Fiesta Provincial del Mate, en la localidad de Santo Pipo, Misiones. (S.-4.446/17.)

Declaración de beneplácito por el III Seminario Provincial de Ceremonial, Símbolos Patrios y Relaciones Públicas, en Aristóbulo del Valle, Misiones. (S.-4.363/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del I Congreso Binacional de Investigación Científica entre la Argentina y Chile, en la provincia de San Juan. (S.-4.345/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-15 Argentina 2017, en las provincias de San Juan y Mendoza. (S.-4.347/17.)

Declaración de beneplácito por la incorporación del Museo de Bellas Artes "Franklin Rawson", de la provincia de San Juan, como parte de la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de América del Sur. (S.-4.348/17.)

Declaración de beneplácito por la obtención del título mundial en categoría mosca por parte de Leonela Yudica. (S.-4.350/17.)

Declaración de beneplácito por el oro obtenido por la cuarteta sanjuanina Jorge Pi, Emiliano Contreras, Rubén Ramos y Leonardo Rodríguez en la categoría elite y por Leonardo Cobarrubia en categoría sub 23 persecución individual, en el Campeonato Argentino de Pista, en la ciudad de Esperanza, Santa Fe. (S.-4.351/17.)

Declaración de beneplácito por la participación de la violinista sanjuanina Camila Sánchez Quiroga en la orquesta del XIX Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, realizado en Sochi, Rusia. (S.-4.354/17.)

Declaración de beneplácito por el título de doctor *honoris causa* otorgado al músico Miguel Ángel Estrella por la Universidad Nacional de San Juan. (S.-4.355/17.)

Declaración de beneplácito por el acuerdo firmado por la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín con Airbus para el sostenimiento de la flota de aeronaves Airbus C-212 del Ejército y de la Prefectura Naval Argentina. (S.-4.358/17.)

Declaración de beneplácito por la beatificación de la Madre Catalina de María Rodríguez, fundadora del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús en la provincia de Córdoba. (S.-4.360/17.)

Declaración de interés por la conmemoración del 172º aniversario de la batalla de Vuelta de Obligado. (S.-4.406/17.)

Declaración de beneplácito por el inicio de las pruebas de hielo del ARA "Almirante Irízar". (S.-4.408/17.)

Declaración por la que se adhiere al Día Mundial del Suelo, a celebrarse el 5 de diciembre de 2017. (S.-4.251/17 y S.-4.451/17.)

Declaración de interés por el 94º aniversario de la fundación del balneario Playa Unión, provincia del Chubut. (S.-4.453/17.)

Declaración de interés por la celebración del 121º aniversario de la localidad de Telsen, en la provincia del Chubut. (S.-4.452/17.)

Declaración de interés por el 73º aniversario de la fundación de la localidad de Cholila, provincia del Chubut. (S.-4.387/17.)

Declaración de interés por la realización del Torneo de Futbol Infantil Keto 2017, desarrollado en la ciudad de Comodoro Rivadavia. (S.-4.386/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje al empleado legislativo al celebrarse el Día del Empleado Legislativo Nacional. (S.-3.361/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje a la señora María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 66º aniversario de la emisión del voto femenino por primera vez. (S.-3.360/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje a los habitantes de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, al celebrarse el 161º aniversario de su fundación. (S.-3.358/17.)

Declaración de interés por la realización de la Maratón Nacional de Lectura en instituciones educativas de todo el país. (S.-3.357/17.)

Declaración por la que se rinde homenaje al teniente general Juan Esteban Pedernera al cumplirse el 221º aniversario de su nacimiento. (S.-3.356/17.)

Declaración de beneplácito por la aprobación de la beatificación de la venerable madre Catalina de María Rodríguez. (S.-4.478/17.)

Declaración de beneplácito por el avance de científicos argentinos en el primer tratamiento contra el síndrome urémico hemolítico. (S.-4.483/17.)

Declaración de beneplácito por la obra de teatro *Sanalapapa*, que lucha contra la desinformación que existe respecto del síndrome urémico hemolítico. (S.-4.485/17.)

Declaración de su beneplácito por el compromiso asumido por la CABA para alcanzar la meta de neutralidad en carbono para el año 2050. (S.-4.474/17.)

Declaración de beneplácito por los logros de la atleta catamarqueña Myriam de Lourdes Vilte, que obtuvo el primer puesto en la categoría paraduatlon del Campeonato Argentino de Duatlón 2017. (S.-4.380/17.)

Declaración de beneplácito por el galardón a la tejedora Teodora Yapura, galardonada con el premio Poncho Adquisición, otorgado en la Fiesta del Poncho 2017, en la provincia de Catamarca. (S.-4.368/17.)

Declaración de beneplácito por la destacada labor de la hilandera de vicuña María Inés Miranda, del departamento Belén, provincia de Catamarca. (S.-4369/17.)

Declaración de beneplácito por los logros del ciclista catamarqueño Álvaro Macías, ganador del Campeonato Argentino XC Maratón disputado en Chilecito, provincia de La Rioja. (S.-4.381/17.)

Declaración de beneplácito por el ascenso del atleta catamarqueño Agustín Tapia al primer puesto del ránking de la Asociación de Jugadores de Padle Profesional (AJPP) de la Argentina. (S.-4.379/17.)

Declaración de beneplácito por la participación del atleta catamarqueño Daniel Alex Moreyra, que obtuvo la medalla de plata en la categoría 10.000 metros de marcha atlética en el XIV Campeonato Nacional U-23 de Atletismo, en Rosario, provincia de Santa Fe. (S.-4.378/17.)

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por el catamarqueño Ramiro Tula, medalla de bronce en el Campeonato Nacional de Natación 2017. (S.-4.525/17.)

Declaración de pesar y dolor por el fallecimiento del exvicepresidente de la República Argentina doctor Víctor Hipólito Martínez. (S.-4.475/17, S.-4.480/17, y S.-4.488/17.)

Declaración de beneplácito por el 105º aniversario de Quitilipi, ciudad chaqueña conocida como "Ciudad de la amistad". (S.-4.481/17.)

Declaración de congratulación por el éxito de la selección argentina sub 15 de fútbol al haber obtenido el VII Torneo Sudamericano. (S.-4.482/17.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento a la extensa y destacada trayectoria de don Horacio Muratore por su incontrastable aporte profesional y dirigencial al básquetbol nacional e internacional. (S.-4.093/17.)

Declaración de interés por la actividad desempeñada por el Instituto de la Democracia y Elecciones (IDEMOE). (S.-4.389/17.)

Declaración de interés por el hallazgo, conservación, difusión y estudio de tres cartas del año 1767 entre el gobernador de Buenos Aires y el primer administrador militar de las islas Malvinas. (S.-4.501/17.)

Declaración de adhesión al homenaje realizado al médico Guillermo Sago, quien hace más de medio siglo atiende la posta sanitaria de la localidad pampeana de Conhelo. (S.-2.615/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de la instancia provincial de la Feria de Ciencias 2017, en Santa Rosa, La Pampa. (S.-3.250/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional. (S.-3.252/17, S.-4.187/17 y S.-4.406/17.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidente de Tránsito. (S.-3.254/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de la fundación de la localidad pampeana de Speluzzi. (S.-3.371/17.)

Declaración de interés por la IV Edición del Premio Nacional Madre Emprendedora, organizado por la institución homónima, a realizarse en el Salón Manuel Belgrano del Honorable Senado, el 30 de noviembre de 2017. (S.-3.960/17.)

Solicitud de informes sobre la asignación de recursos a las provincias para la construcción de viviendas sociales. (S.-3.873/17.)

Declaración de interés por el libro *San Martín. Más allá del bronce*. (S.-4.553/17.)

Declaración de reconocimiento a la colaboración internacional para la búsqueda del submarino ARA "San Juan" y de los 44 tripulantes. (S.-4.552/17, y S.-4.477/17.)

Declaración de repudio al atentado terrorista a una mezquita de la localidad de Al Arish, República Árabe de Egipto. (S.-4.554/17.)

Declaración de beneplácito por la labor de alumnos y docentes de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica EPET Nº 21 y del CPEM Nº 57, de la provincia del Neuquén, cuyos proyectos se presentaron en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología (FNEACYT), en Tecnópolis, CABA. (S.-4.126/17.)

Declaración de interés por la importancia y relevancia científica e internacional del patrimonio paleontológico existente en la provincia del Neuquén y otras cuestiones conexas. (S.-4.124/17.)

Declaración de beneplácito por el Proyecto Termas y Nieve, concepto turístico que garantiza que el centro termal Copahue funcione durante la temporada de invierno, en la provincia del Neuquén. (S.-3.867/17.)

Declaración de beneplácito por el desempeño del consulado general y centro de promoción comercial de la República Argentina en la ciudad de Barcelona, España, tras el atentado del 17 de agosto de 2017. (S.-3.603/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de las XI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, en la CABA. (S.-3.606/17.)

Declaración de interés por la II Fiesta del Mote y la Tradición, a realizarse en la localidad de Huinganco, provincia del Neuquén. (S.-3.607/17.)

Declaración de interés por la nueva edición del plan de esquí "Aprendiendo en la nieve, Chapelco 2017", en San Martín de los Andes, Neuquén. (S.-3.308/17.)

Declaración de beneplácito por el primer vuelo nocturno en el aeropuerto "Aviador Carlos Campo" de la provincia del Neuquén. (S.-2.891/17.)

Declaración de beneplácito por la realización del primer trasplante de riñón en el Hospital Provincial Neuquén "Dr. Castro Rendón", Neuquén. (S.-2.845/17.)

Solicitud de informes sobre determinadas cuestiones de la planta de Arroyito, ubicada a orillas del Río Limay, provincia del Neuquén. (S.-4.122/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los regimientos o unidades del Ejército Argentino existentes en la provincia del Neuquén. (S.-4.121/17.)

Solicitud de informes sobre la relación y coordinación con la agencia de la ONU para los refugiados y otras cuestiones conexas. (S.-4.120/17.)

Solicitud de informes sobre diversas competencias y atribuciones de la Comisión Nacional de Fronteras. (S.-3.865/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con las tarifas que pagan los usuarios residenciales de la CABA y los de la región conocida como Gran Rosario durante el invierno. (S.-2.611/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos referidos al decreto 328/17, que dispone el traslado del doctor Carlos Alberto Mahiques a la Sala II, Vocalía VII, de la Cámara Federal de Casación Penal. (S.-2.053/17.)

Solicitud de informes sobre las reuniones mantenidas por el ministro de Justicia y Derechos Humanos y la titular de la Oficina Anticorrupción, con representantes de la empresa Odebretch, y otras cuestiones conexas. (S.-2.051/17.)

Solicitud de informes sobre los registros existentes y operativos en jurisdicciones provinciales y municipales y la cantidad de comunidades aborígenes con personería jurídica reconocidas, y otras cuestiones conexas. (S.-1.820/17.)

Solicitud de informes sobre los resultados alcanzados por el programa "Con vos en la web". (S.-1.800/17.)

Solicitud de informes relacionados con el artículo 15 de la ley 27.341, de presupuesto de la administración pública nacional. (S.-1.799/17.)

Solicitud de informes sobre las medidas a implementar en el marco de la ley 27.354, que declara en emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén y Río Negro. (S.-1.690/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la programación de asistencia artística. (S.-489/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el balance 2016 de la empresa YPF. (S.-491/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a las modificaciones y resultados de los planes Ahora 12 y Ahora 18. (S.-499/17.)

Solicitud de informes en relación a la empresa Optar Operadora Mayorista de Servicios Turísticos S.A., y otras cuestiones conexas. (S.-123/17.)

Declaración de interés por el proyecto denominado Plan de Recuperación de Películas Argentinas. (S.-4.078/17.)

Declaración de interés cultural por el documental *Primas*, presentado en el XXXII Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. (S.-4.388/17.)

Solicitud de informes sobre el Estudio Antropométrico Nacional. (S.-262/17, S.-1.205/17 y S.-3.190/17.)

Declaración de beneplácito por la Feria Internacional del Norte Argentino (Ferinoa), Salta. (S.-1.363/17 y S.-4.114/17.)

Solicitud de que se declare como actividad industrial a los procesos vinculados al empaque y conservación en frío de la cadena productiva de peras y manzanas. (S.-2.052/17.)

Solicitud de medidas para realizar las correcciones en la lista de Precios Cuidados de la zona NEA/NOA. (S.-2.490/17.)

Solicitud de las medidas para la protección de la industria del calzado. (S.-2.689/17.)

Declaración por la que se rechaza la ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante de Córdoba, que establece que en los establecimientos gastronómicos de esa ciudad el azúcar no estará a disposición de los consumidores, excepto que sea requerida por ellos. (S.-3.477/17 y S.-4.003/17.)

Solicitud de informes sobre las medidas a tomar para enfrentar la recesión que atraviesa el país. (S.-3.555/17.)

Declaración de beneplácito por el primer auto eléctrico fabricado íntegramente en la Argentina. (S.-3.797/17.)

Declaración de interés por la celebración de la IV Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica, Chubut. (S.-3.978/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Programa de Crédito Fiscal para Capacitación. (S.-4.051/17.)

Declaración de beneplácito por la inauguración de una planta biotecnológica de Denver Farma que comenzará a producir insulina humana recombinante Densulin. (S.-4.066/17.)

Declaración de beneplácito por el encuentro preparatorio en Marruecos de la XI Conferencia Ministerial de la OMC. (S.-4.149/17.)

Solicitud de informes sobre las razones de la subejecución presupuestaria del programa 17, Acciones para Contribuir a la Preservación del Ambiente del INTI. (S.-3.325/17.)

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo). – Hay acuerdo. Aprobados.[1]

15
CONSIDERACIÓN DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA

Sr. Presidente (Pinedo). – Corresponde someter al referendo de la Cámara decretos dictados por la Presidencia.

Señor secretario: léalos.

Sr. Secretario (Tunessi). – El D.P.P.-58/17, por el que se autoriza la impresión de la publicación *Los pactos de la Moncloa a la luz de la coyuntura argentina*.

El D.P.P.-80/17, del 26/9/17, por el que se dispone la impresión de los *Discursos y escritos de Carlos Pellegrini*.

Y el D.P.P.-81/17, del 26/9/17, por el que se dispone la impresión de mil ejemplares de la Constitución Nacional con anexos de los tratados con jerarquía constitucional.

Sr. Presidente (Pinedo). – Señor Naidenoff: si quiere pedir la palabra, se la doy.

Sr. Petcoff Naidenoff. – No, la senadora Giacoppo había también solicitado el uso de la palabra para reconsiderar el voto por la negativa del S.-2.586/17. Es para que se incluya también al bloque Cambiemos.

Sr. Presidente (Pinedo). – Queda constancia del voto negativo del bloque Cambiemos.

Con relación al refrendo de los decretos que se acaban de leer, voy a pedir que se vote a mano alzada, sencillamente.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo). – Quedan refrendados los decretos.[2]

Queda levantada la sesión.

Sra. Elías de Perez. – Presidente...

Sr. Presidente (Pinedo). – Senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez. – Déjeme, en dos minutos, darles la despedida a quienes se van de la Cámara.

Nuestro agradecimiento, nuestro reconocimiento por la labor fantástica que han realizado en todas las comisiones, senadores y senadoras. Los vamos a extrañar.

Realmente, a los que han estado en la comisión que he presidido, a la senadora Sandra Giménez, al senador Linares, a la senadora Fellner, a la senadora Leguizamón: gracias por todo lo que han hecho durante estos años.

A la senadora Negre de Alonso, en la comisión que estaba. A la senadora María Ester Labado en la Comisión de Educación, ¡fantástica! ¡Gracias por todo lo que nos han enseñado!

A Marina, por todo lo que ha peleado por las mujeres. Tu voz va a quedar aquí.

A Fredy Martínez, nuestro querido Fredy, que está peleando con una enfermedad penosa, nuestro reconocimiento porque siempre ha sido generador de consensos.

A Juan Manuel, que ha enseñado que se puede llevar adelante la Comisión de Presupuesto y ser de la oposición y ser un señor. ¡Gracias a todos! Gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pinedo). – Senadora García Larraburu, tiene la palabra.

Sra. García Larraburu. – Gracias.

Fue muy vehemente la senadora, pero yo lo que quería es pedir un fuerte aplauso para todos los senadores y las senadoras que hoy tienen su última sesión y un reconocimiento a ellos. *(Aplausos.)*

–Es la hora 0 y 24 del jueves 30 de noviembre de 2017.

JORGE A. BRAVO.
Director General de Taquígrafos.

1 Ver el Apéndice.

2 Ver el Apéndice.

16

APÉNDICE

I

ACTAS DE VOTACIÓN*

Proyecto: ORDENES DEL DIA 942 Y 943

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 70 **Ausentes:** 2 **AMN:** 36

Fecha: 29/11/2017 15:57:36 **Acta :** 1

Afirmativos: 70
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	SI	1
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	SI	48
16. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	60. Pinedo, Federico	SI	68
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	SI	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	SI	9	67. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	SI	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

* Material suministrado por la Prosecretaría Parlamentaria del Honorable Senado.

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 70 **Ausentes:** 2 **AMN:** 36

Fecha: 29/11/2017 16:23:15 **Acta :** 2

Afirmativos: 9
Negativos: 1
Abstenciones: 0
Resultado: CANCELADA LEV.VOT.

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	NO EMIT.	14	37. Leguizamón, María Laura	NO EMIT.	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	NO EMIT.	53	38. Linares, Jaime	NO EMIT.	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	NO EMIT.	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	NO EMIT.	6
4. Almirón, Ana Claudia	NO EMIT.	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	NO EMIT.	70
5. Alperovich, José Jorge	NO EMIT.	17	41. Luna, Mirtha M. T.	NO EMIT.	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	NO EMIT.	4	42. Marino, Juan Carlos	NO EMIT.	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	NO EMIT.	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	NO EMIT.	28	44. Martínez, Ernesto Félix	NO EMIT.	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	NO EMIT.	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	NO EMIT.	3
10. Braillard Poccard, Pedro	NO EMIT.	65	46. Menem, Carlos Saúl	NO EMIT.	1
11. Cabral, Salvador	NO EMIT.	50	47. Mera, Dalmacio	NO EMIT.	59
12. Caserio, Carlos Alberto	NO EMIT.	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	NO EMIT.	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	NO EMIT.	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO EMIT.	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	NO EMIT.	48
16. Crexell, Carmen Lucila	NO EMIT.	63	52. Ojeda, José Anatolio	NO EMIT.	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	NO EMIT.	69	53. Pais, Juan Mario	NO EMIT.	35
18. Durango, Norma Haydee	NO EMIT.	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	NO EMIT.	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	NO EMIT.	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	NO EMIT.	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	NO EMIT.	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	NO EMIT.	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO EMIT.	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	NO EMIT.	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	NO EMIT.	26	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	NO EMIT.	16	60. Pinedo, Federico	NO EMIT.	68
25. García Larraburu, Silvina Marcela	NO EMIT.	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	**LEV.VOT.**	**12**	62. Riofrío, Marina Raquel	NO EMIT.	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	NO EMIT.	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	NO EMIT.	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	NO EMIT.	34	65. Romero, Juan Carlos	NO EMIT.	19
30. González, María Teresa Margarita	NO EMIT.	18	66. Rozas, Ángel	NO EMIT.	22
31. González, Nancy Susana	NO EMIT.	9	67. Sacnun, María de los Angeles	NO EMIT.	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	NO EMIT.	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	NO EMIT.	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	NO EMIT.	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	NO EMIT.	30	70. Varela, Marta	NO EMIT.	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	NO EMIT.	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	NO EMIT.	11	72. Zamora, Gerardo	NO EMIT.	29

Observaciones: Votación anulada.

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 69 **Ausentes:** 3 **AMN:** 33

Fecha: 29/11/2017 16:24:20 **Acta :** 3

Afirmativos: 47
Negativos: 18
Abstenciones: 4
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	NO	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	ABS.	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
4. Almirón, Ana Claudia	NO	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	NO	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	ABS.	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	ABS.	1
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	NO	48
16. Crexell, Carmen Lucila	NO	63	52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	NO	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	60. Pinedo, Federico	SI	68
25. García Larraburu, Silvina Marcela	NO	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	NO	12	62. Riofrío, Marina Raquel	NO	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	SI	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	NO	9	67. Sacnun, María de los Angeles	NO	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	ABS.	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Moción Senador Petcoff Naidenoff, Luis Carlos ratificación giro PE 390/17.

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: DOS TERCIOS LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 70 **Ausentes:** 2 **AMN:** 47

Fecha: 29/11/2017 16:36:26 **Acta :** 4

Afirmativos: 62
Negativos: 8
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	SI	1
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	NO	48
16. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	60. Pinedo, Federico	SI	68
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	SI	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	SI	9	67. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	SI	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Habilitación S/T tratamiento PE 391/17, PE 390/17 y Expte. S- 3971/17.

Proyecto: PE - 391/17

Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 69 **Ausentes:** 3 **AMN:** 34

Fecha: 29/11/2017 23:47:44 **Acta :** 5

Afirmativos: 44
Negativos: 23
Abstenciones: 2
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	ABS.	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	NO	53	38. Linares, Jaime	ABS.	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	NO	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	NO	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	NO	48
16. Crexell, Carmen Lucila	NO	63	52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	NO	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	NO	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	NO	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	NO	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	NO	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	60. Pinedo, Federico	SI	Presidente
25. García Larraburu, Silvina Marcela	NO	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	NO	12	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	SI	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	NO	9	67. Sacnun, María de los Angeles	NO	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	NO	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Votación anulada.

Proyecto: PE - 391/17

Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 69 **Ausentes:** 3 **AMN:** 34

Fecha: 29/11/2017 23:49:54 **Acta :** 6

Afirmativos: 43
Negativos: 23
Abstenciones: 3
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	ABS.	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	NO	53	38. Linares, Jaime	ABS.	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	NO	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	ABS.	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	NO	48
16. Crexell, Carmen Lucila	NO	63	52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	NO	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	NO	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	NO	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	NO	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	NO	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	60. Pinedo, Federico	SI	Presidente
25. García Larraburu, Silvina Marcela	NO	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	NO	12	62. Riofrío, Marina Raquel	NO	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	SI	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	NO	9	67. Sacnun, María de los Angeles	NO	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	NO	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Proyecto: PE - 391/17

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 69 **Ausentes:** 3 **AMN:** 34

Fecha: 29/11/2017 23:52:24 **Acta :** 7

Afirmativos: 42
Negativos: 24
Abstenciones: 3
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	ABS.	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	NO	53	38. Linares, Jaime	ABS.	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	NO	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	ABS.	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	NO	48
16. Crexell, Carmen Lucila	NO	63	52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	NO	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	NO	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	NO	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	NO	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	NO	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	60. Pinedo, Federico	SI	Presidente
25. García Larraburu, Silvina Marcela	NO	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	NO	12	62. Riofrío, Marina Raquel	NO	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	NO	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	NO	9	67. Sacnun, María de los Angeles	NO	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	NO	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Senadores Lovera, Daniel Anibal y Durango, Norma Haydee consignan su voto “negativo” a los Arts 1,2,3,7,8 y 9. Senadora Mirkin, Beatriz Graciela “abstención”.

Proyecto: ORDEN DEL DIA 940

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 69 **Ausentes:** 3 **AMN:** 34

Fecha: 29/11/2017 23:53:55 **Acta :** 8

Afirmativos: 52
Negativos: 15
Abstenciones: 2
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	NO	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	NO	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	NO	48
16. Crexell, Carmen Lucila	NO	63	52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	NO	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	60. Pinedo, Federico	SI	Presidente
25. García Larraburu, Silvina Marcela	NO	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	ABS.	12	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	SI	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	NO	9	67. Sacnun, María de los Angeles	NO	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	ABS.	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Proyecto: ORDEN DEL DIA 941

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 69 **Ausentes:** 3 **AMN:** 34

Fecha: 29/11/2017 23:54:48 **Acta :** 9

Afirmativos: 53
Negativos: 14
Abstenciones: 2
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
4. Almirón, Ana Claudia	NO	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	NO	48
16. Crexell, Carmen Lucila	NO	63	52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	NO	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	60. Pinedo, Federico	SI	Presidente
25. García Larraburu, Silvina Marcela	NO	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	ABS.	12	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	SI	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	NO	9	67. Sacnun, María de los Angeles	NO	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	NO	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	ABS.	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO GENERAL Y PARTICULAR

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 67 **Ausentes:** 5 **AMN:** 34

Fecha: 30/11/2017 00:05:46 **Acta :** 10

Afirmativos: 67
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	SI	48
16. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	AUSENTE		59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	60. Pinedo, Federico	SI	Presidente
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	SI	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	SI	9	67. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	SI	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Exptes. S-4551/17, S-4247/17, S-246/16, CD 71/17, CD 48/17, S-3729/16, S-1529/16, CD 52/17, S-2268/16, S-4640/16, CD 89/16 y S-3615/17.

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO GENERAL Y PARTICULAR

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 65 **Ausentes:** 7 **AMN:** 33

SENADO ARGENTINA

Fecha: 30/11/2017 00:12:32 **Acta :** 11

Afirmativos: 65
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	SI	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	SI	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	SI	65	46. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Odarda, María Magdalena	SI	48
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	AUSENTE		59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	60. Pinedo, Federico	SI	Presidente
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
28. Giménez, Sandra D.	SI	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Romero, Juan Carlos	SI	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	SI	22
31. González, Nancy Susana	SI	9	67. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	SI	47
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	SI	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	SI	45
36. Labado, Maria Ester	SI	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Corresponde a la votación OD 1208/16, 1216/16, 122, 378, 482, 496, 518, 520, 525, 526, 527, 539, 571, 579, 580, 581, 583, 786, 787, 808, 828, 912, 914, 918, 919, 921, 922 y 923.

OD 918 Senadora Gonzalez, Nancy y Senador Linares, Jaime manifiestan su voto “negativo”.
Senadora Odarda, María Magdalena y Senador Solanas, Fernando Ezequiel manifiestan “abstención”.

OD 912 Senadora Elias de Perez, Silvia; Senadora Verasay, Pamela y Senador Perotti, Omar manifiestan su voto “negativo” al Art. 63.

OD 912 Bloque PRO manifiesta su voto “negativo” al Art. 16.

OD 571 Bloque U.C.R. manifiesta su voto “negativo”.

Proyecto: ORDEN DEL DIA 1225/16 Y ANEXOS

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 63 **Ausentes:** 9 **AMN:** 32

Fecha: 30/11/2017 00:16:39 **Acta :** 12

Afirmativos: 44
Negativos: 19
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Leguizamón, María Laura	SI	37
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Linares, Jaime	NO	46
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Marino, Juan Carlos	NO	20
7. Basualdo, Roberto Gustavo	NO	64	43. Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Martínez, Ernesto Félix	NO	67
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
10. Braillard Poccard, Pedro	NO	65	46. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mera, Dalmacio	SI	59
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
13. Castillo, Oscar Aníbal	NO	44	49. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
15. Cobos, Julio	NO	21	51. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Ojeda, José Anatolio	SI	58
17. De Angeli, Alfredo Luis	NO	69	53. Pais, Juan Mario	SI	35
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	42	55. Perotti, Omar Angel	SI	60
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	43
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	AUSENTE		59. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
24. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	60. Pinedo, Federico	NO	Presidente
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Riofrío, Marina Raquel	SI	13
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	NO	41	63. Rodríguez Machado, Laura Elena	NO	23
28. Giménez, Sandra D.	SI	57	64. Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Romero, Juan Carlos	NO	19
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Rozas, Ángel	NO	22
31. González, Nancy Susana	SI	9	67. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	68. Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
33. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	69. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	70. Varela, Marta	NO	66
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	71. Verasay, Pamela	NO	45
36. Labado, Maria Ester	SI	11	72. Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Se vota el dictámen de mayoría.

II

PLAN DE LABOR*

SENADO DE LA NACIÓN
Secretaria Parlamentaria

PLENARIO
DE LABOR PARLAMENTARIA

REUNIÓN DE PRESIDENTES DE BLOQUE DEL 28 / 11 / 17

Firma de los Asistentes

TEMARIO CONCERTADO SESIÓN DEL 29 / 11 / 17

HORARIOS: Comienzo 15:00 (14:30 timbre)

Carácter de la sesión ORDINARIA Secreta ✓ Pública
✓ Ej. de Acuerdos Juicio Político

Asuntos Entrados: SI

1. HOMENAJES:

2. ORDENES DEL DÍA IMPRESOS A CONSIDERAR: 942 - 943 - 1208/16 - 1216/16 - 122 - 378 - 482 - 496 - 518 - 520 - 525 - 526 - 527 - 539 - 571 - 581 - 583 - 786 - 787 - 808 - 828 - 912 - 914 - 918 - 919 - 921 - 922 - 923 - 750 - 1225/16 y Anexos - ANEXO I

3. PREFERENCIAS A TRATAR VOTADAS CON ANTERIORIDAD:

4. ASUNTOS SOBRE TABLAS:
Acordados:

PE-391/17	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PREVISIONAL (OD. 939)
PE-390/17	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE CONSENSO FISCAL (OD 940)
S-3971/17 y OV-331/17	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INCORPORANDO COMO PROPIO EL QUE CREA EL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO (OD 941)
S-4551/17	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROPONIENDO INTEGRANTES PARLAMENTARIOS AL COMITÉ DE LUCHA CONTRA LA TORTURA
S-4247/17	PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO LA "FIESTA FEDERAL DEL DÍA DE LA TRADICIÓN"
S-246/16	PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 26216 – PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO – ESTABLECIENDO LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA QUE SE CUMPLAN SUS OBJETIVOS
CD-71/17	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 12665, A LA MANZANA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, SITA EN LA CIUDAD DE SANTA FE
CD-48/17	PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL 17 DE MARZO COMO "DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL ATENTADO CONTRA LA EMBAJADA DE ISRAEL"
CD-50/17	PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO
S-3729/16	PROYECTO DE LEY, CON MODIFICACIONES DE LA HCDN, DE RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NAVAL ARGENTINA (ART. 81 C.N.)

* Material suministrado por la Prosecretaría Parlamentaria del Honorable Senado.

S-1529/16	PROYECTO DE LEY CON MODIFICACIONES DE LA HCDN DE DESARROLLO DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL Y LA INTEGRACIÓN FLUVIAL REGIONAL (ART. 81 C.N.)
CD-52/17	PROYECTO DE LEY QUE ADOPTA EL USO DEL BASTÓN ROJO Y BLANCO EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA COMO INSTRUMENTO DE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD PARA LAS PERSONAS CON SORDOCEGUERA
S-1654/17	PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACIÓN COMUNA DE RAMONA, DEPARTAMENTO CASTELLANOS, PROVINCIA DE SANTA FE
S-2268/16	PROYECTO DE LEY INCORPORANDO A LAS BOMBERAS Y BOMBEROS VOLUNTARIOS AL REGIMEN DE LAS LEYES 24557 Y 26773 – ACCIDENTES DE TRABAJO
S-4640/17	PROYECTO DE LEY CREANDO EL FONDO DE ASISTENCIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
CD-89/16	PROYECTO DE LEY DECLARANDO FIESTA NACIONAL DE LA TRADICIÓN, A LA FIESTA DE LA TRADICIÓN JACHALLERA, QUE SE REALIZA TODOS LOS AÑOS EN LA LOCALIDAD DE JACHAL, PROVINCIA DE SAN JUAN

A solicitar:

S-4099/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS A LA PRIMERA PROMOCIÓN DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA.
S-3274/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LAS OBRAS EN DIVERSOS RAMALES DEL FERROCARRIL BELGRANO CARGAS EN DISTINTAS PROVINCIAS.
S-3395/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE EL INGRESO DE EFECTIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN TERRITORIO ARGENTINO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAS BLANCAS, PROV. DE SALTA, DURANTE LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL CTE. AÑO
S-3396/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LAS MEDIDAS A TOMAR POR EL PEN DENTRO DEL ESCENARIO ECONOMICO, TENIENDO EN CUENTA LAS RENTABILIDADES DE LOS TITULOS PUBLICOS
S-3522/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS AL "PLAN BELGRANO"
S-3662/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COLABORACION Y ASISTENCIA TECNICA, CELEBRADO ENTRE EL MRIO. DE MODERNIZACION Y AMAZON WEB SERVICES INC.
S-4335/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LOS AVANCES ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2017 Y EL ESTADO DE SITUACIÓN, DE LAS OBRAS EN LA RUTA NACIONAL N°86 EN EL TRAMO TARTAGAL – TONONO DE LA PROVINCIA DE SALTA
S-4297/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA "PRIMER FIESTA DEL KARTING DE MADERA", A DESARROLLARSE EN EL PARAJE PACIFICO-COLONIA ALICIA, PROV. DE MISIONES
S-4284/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL EVENTO "NAVIDAD EN CAPIOVI", A REALIZARSE EN LA CDAD. HOMONIMA, PROV. DE MISIONES, DESDE EL 3 DE DICIEMBRE DE 2017.
S-4282/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA III JORNADA DE ACTUALIZACION EN ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES, EN LA CDAD. DE POSADAS, MISIONES
S-4281/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DEL VI CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, A DESARROLLARSE EN LA CDAD. DE POSADAS, MISIONES
S-4280/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA SEMANA MUNDIAL DEL PREMATURO, A REALIZARSE EN LA CDAD. DE POSADAS, MISIONES, DEL 13 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-4208/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL "XXI CONGRESO NACIONAL DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS JOVENES MISIONES", EN LA CDAD. DE PUERTO RICO, MISIONES
S-4207/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA "42º FIESTA PROVINCIAL DE LA CERVEZA", EN LA LOC. DE LEANDRO N. ALEM, MISIONES

S-4206/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL "XVI CONGRESO NACIONAL ACTIVIDAD FISICA ADAPTADA DEPORTE Y SALUD" EN LA CDAD. DE POSADAS, MISIONES
S-4182/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DEL PRIMER SEMINARIO DE TURISMO COMUNITARIO Y RURAL, EN LA LOC. DE IGUAZU, PROV. DE MISIONES
S-4181/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL 58° FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE COSQUIN, A REALIZARSE EN LA CDAD. HOMONIMA, PROV. DE CORDOBA, DEL 20 AL 28 DE ENERO DE 2018.
S-4180/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA 28° FIESTA NACIONAL DEL CHAMAME Y 14° FIESTA DEL CHAMAME DEL MERCOSUR, EN LA CDAD. DE CORRIENTES DEL 12 AL 21 DE ENERO DE 2018.
S-4177/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA "TERCERA ULTRA MOUNTAIN BIKE PEPIRI", EN LA PROV. DE MISIONES
S-4114/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA 22º FERIA INTERNACIONAL DEL NORTE ARGENTINO 2017, EN LA CDAD. DE SALTA
S-4080/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE AL DIA DE LA PROTECCION DE LA NATURALEZA
S-3995/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS EL VI CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO AMBIENTAL, A REALIZARSE EN CABA EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 1° DE DICIEMBRE DE 2017
S-3988/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA "XIII JORNADA DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN", A REALIZARSE EN CABA
S-3987/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL "XXIII CONGRESO ARGENTINO DE HEMATOLOGÍA", EN LA CDAD. DE MAR DEL PLATA PROV. DE BS. AS.
S-3986/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS EL CONGRESO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, EN CABA
S-3985/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS EL "CONGRESO ARGENTINO SOBRE ABOGADO DEL NIÑO", EN CABA
S-3173/17 y S-3967/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA 22º EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE AMÉRICA LATINA - FIT 2017, EN CABA
S-3964/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DEL TORNEO DEPORTIVO RECREATIVO COPA EVA EDICION 2017, EN LA LOC. DE POSADAS, PROV. DE MISIONES.
S-3963/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DE VII JORNADAS DE CONCIENTIZACION SOBRE EL CANCER DE MAMA, EN LA LOC. DE POSADAS, PROV. DE MISIONES.
S-3962/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DE LA 39º EDICION DE LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA YERBA MATE, EN LA LOC. DE APOSTOLES, PROV. DE MISIONES.
S-3733; S-3930; S-3946; S-4081; S-4171; S-4250; S-4392 y S-4487/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE AL "DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", A CELEBRARSE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017
S-3945/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 6° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN DE LAS CATARATAS DEL IGUAZÚ COMO UNA DE LAS 7 MARAVILLAS DEL MUNDO.
S-3944/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 53° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), EL 10 DE DICIEMBRE DE 2017.
S-3903/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL CONGRESO DE DERMATOLOGIA, EN CABA..
S-3902/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL "X FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCENICAS DEDICADAS A LA INFANCIA, EL TUTU MARAMBA", EN LA CDAD. DE OBERA, MISIONES.
S-3901/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DEL "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CANTO Y PERCUSION MISIONES LATE", EN LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES.
S-3900/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA.
S-3899/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE AL DIA MUNDIAL DE LA FILOSOFIA.

S-3355/17 y S-3898/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA CONMEMORACION DEL "DIA MUNDIAL DE LA DIABETES"
S-3892/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO.
S-3891/17 y S-4146/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA CELEBRACION DEL "DIA DE LA TRADICION"
S-3879/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CELEBRACIÓN DEL 11º CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS MORFOLÓGICOS DE LA ARGENTINA, VIII INTERNACIONAL Y 2º JORNADA DE CÁTEDRAS DE MORFOLOGÍA DE OBERÁ, EN POSADAS PROV. DE MISIONES
S-3877/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL "XXII CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA Y I CONGRESO TRINACIONAL", EN LA CDAD. DE POSADAS, PROV. DE MISIONES.
S-3876/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARA DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA 2º FERIA INTERNACIONAL PRODUCTIVA, GASTRONÓMICA Y TECNOLOGÍA DE OVINOS, CAPRINOS, CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS Y PERROS PASTORES "RUMIAR", EN LA SOCIEDAD RURAL DE CAÑUELAS.
S-3850/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE AL DIA MUNDIAL DEL ALZHEIMER, CELEBRADO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
S-3847/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE.
S-3849/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE AL "DIA DEL FOTOGRAFO"
S-3848/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO AL CUMPLIRSE EL 71º ANIVERSARIO DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF.
S-3845/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO AL CUMPLIRSE 25 AÑOS DE SERVICIO DE LA "ESCUELA ESPECIAL DE FORMACION INTEGRAL 1" DE LA CDAD. DE POSADAS, MISIONES
S-3759/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL CENTENARIO DE LA ESCUELA 76 MARINA ARGENTINA DE LA CIUDAD DE POSADAS, PROV. DE MISIONES.
S-3751/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL XXIII FESTIVAL GUITARRAS DEL MUNDO, EDICION 2017, EN 54 CIUDADES DEL PAIS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
S-3730/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL "140 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE CORPUS CHRISTI", EN DICHA LOCALIDAD DE LA PROV. DE MISIONES
S-3725/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA 2º FIESTA DEL PAN Y 79º ANIVERSARIO DEL PUEBLO DE GOBERNADOR GREGORIO LOPEZ, A DESARROLLARSE EN LA PROV. DE MISIONES
S-3687/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DEL 1° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MURALISMO, EN LA LOC. DE CANDELARIA, PROV. DE MISIONES
S-3686/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR "10° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL: ACTUALIDAD Y NUEVAS TENDENCIAS", EN LA CDAD. DE OBERA, PROV. DE MISIONES
S-3685/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA "SEGUNDA FIESTA PROVINCIAL DEL CABALLO", EN SAN JOSE, PROV. DE MISIONES.
S-3663/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA XXVI EDICION DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LAS COLECTIVIDADES "RAICES DE JARDIN AMERICA" 2017, EN LA CDAD. DE JARDIN AMERICA, PROV. DE MISIONES
S-3647/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL 3º ANIVERSARIO DEL PRIMER CENTRO PROVINCIAL DE LA MUJER (CE.PRO.MU), DEPENDIENTE DEL MRIO. DE SALUD DE LA PROV. DE MISIONES, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017
S-3646/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL 98º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE ELDORADO, PROV. DE MISIONES
S-3645/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DEL MEDICO, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2017.
S-3644/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL 70º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES, INDUSTRIALES Y COMERCIANTES FORESTALES DE MISIONES Y NORTE DE CORRIENTES (APICOFOM).
S-3612/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA FIESTA NACIONAL DE LA NAVIDAD DEL LITORAL, EN LA CIUDAD DE LEANDRO N. ALEM, MISIONES

S-3611/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL EVENTO ESTUDIANTINA 2017, EN LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES
S-3610/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LOS "CURSOS DE FORMACION DE TALLERISTAS PARA LA CRIANZA SIN VIOLENCIA", EN LA PROV. DE MISIONES
S-3609/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DE LA VII FERIA DE ARTESANIAS DEL MERCOSUR 2017, EN LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU, MISIONES
S-3596/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL HOMENAJE A ANDRES GUACURARI CON MOTIVO DEL 238 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GARUPA, PROV. DE MISIONES EL 3 DE DICIEMBRE.
S-3575/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 130 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA Nº 1 FÉLIX DE AZARA, EN LA CDAD. DE POSADAS, PROV. DE MISIONES
S-3574/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL MUNUCBA 2017, MODELO DE LAS NACIONES UNIDAD UNIVERSITARIO CDAD. DE BS.AS. REALIZADO EN EL ANEXO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
S-3573/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL DÍA INTERNACIONAL PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES CONTRA PERIODISTAS
S-3550/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA IX FIESTA DE LA PICADA Y LA CERVEZA ARTESANAL, EN URIBELARREA, PROV. DE BS. AS.
S-3549/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA 27º FIESTA NACIONAL DE LA ORQUIDEA Y LA 34º FIESTA PROVINCIAL DE LA FLOR, EN LA CIUDAD DE MONTECARLO, MISIONES.
S-3548/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA EDICION 48º DE LA FIESTA NACIONAL DE LA MUSICA DEL LITORAL Y 10º DEL MERCOSUR, EN LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES
S-3547/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA XXII EXPO CAÑUELAS Y LA XX FIESTA PROVINCIAL DEL DULCE DE LECHE, EN LA CIUDAD HOMONIMA, PROV. DE BS. AS.
S-3543/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL IV ENCUENTRO DE GRAFFITI, UNIENDO PIEZAS, EN LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES.
S-3542/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y JORNADAS DE SALUD MENTAL EN LA CDAD. DE PUERTO RICO, PROV. DE MISIONES
S-3541/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA 10º EDICION DE "EXPO EMPRENDEDORAS DEL NORTE" Y LA 5º "FIESTA PROVINCIAL DE EMPRENDEDURISMO", EN LA CIUDAD DE ELDORADO, MISIONES
S-3540/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL CURSO DE DANZAS DEL PERÚ, EN EL PARQUE DEL CONOCIMIENTO DE LA CDAD. DE POSADAS MISIONES
S-3539/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR CONMEMORARSE EL "DÍA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA"
S-3534/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA "X JORNADA PROVINCIAL DE FIBROSIS QUÍSTICA", EN LA CDAD. DE POSADAS, MISIONES
S-3488/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA CELEBRACION DE LA 1º EDICION DEL FESTIVAL LATINOAMERICANO DE CINE TRES MARGENES, EN PUERTO IGUAZU, MISIONES, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY Y FOZ DE IGUAZU, BRASIL
S-3459/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA 32º EDICION DE LA OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE MATEMATICA, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO IGUAZU, PROV. DE MISIONES
S-3458/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LAS "V JORNADAS DE ACTUALIZACION OBSTETRICA Y CELEBRACION DEL DIA DE LA OBSTETRICA", EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROV. DE MISIONES
S-3457/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DEL 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE HERRAMIENTAS PARA LA SALUD, EN LA LOCALIDAD DE POSADAS, PROV. DE MISIONES
S-3334/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA JORNADA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EN POSADAS, PROV. DE MISIONES

S-3302/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO, EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DESARROLLO LOCAL DE LAS MISIONES JESUÍTICAS GUARANÍES DEL MERCOSUR, EN LA LOC. DE CORPUS, PROV. DE MISIONES
S-3220/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA 5º EDICION DE LA FIESTA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, EN LA LOCALIDAD DE EL SOBERBIO, MISIONES
S-3218/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LAS "II JORNADAS EN CIENCIAS SOCIALES Y SALUD DEL INMET (INSTITUTO NAC. DE MEDICINA TROPICAL)", QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU, MISIONES.
S-3217/17 y S-3233/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA CONMEMORACION DEL "DIA INTERNACIONAL DE LA VICTIMAS DE DESAPARICION FORZADA", EL 30 DE AGOSTO DE 2017.
S-3705/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HAN INCORPORADO DIVERSAS OBRAS, DESTINADAS A LA PROV. DE CHUBUT, EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2018
S-3600/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS SOBRE LA OBRA DE REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 25, TRAMO LAS PLUMAS - LOS ALTARES, EN LA PROV. DEL CHUBUT.
S-3494/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DEUDA QUE MANTIENE EL PAMI, CON EL COLEGIO MEDICO DE LA PROV. DEL CHUBUT, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA.
S-3493/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NO INCLUSION DE LA PROV. DEL CHUBUT, Y DE LOS DEMAS DISTRITOS QUE POSEEN LITORAL MARITIMO, EN LA PARTICIPACION DEL "COMITÉ DEL FONDO DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ACTIVIDAD PESQUERA".
S-3492/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA REGLAMENTACION DE LA LEY 27.350 - USO MEDICINAL DE LA PLANTA CANNABIS Y SUS DERIVADOS -.
S-3491/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ATERRAZAMIENTO DEL CERRO CHENQUE, EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, PROV. DEL CHUBUT.
S-3345/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DCTO. 639/17, - REINTEGROS A LAS EXPORTACIONES PESQUERAS DE DETERMINADAS ESPECIES -.
S-4269/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA XXII FIESTA NACIONAL DEL CORDERO, A CELEBRARSE EN LA CDAD. DE PUERTO MADRYN, CHUBUT
S-4268/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL 132 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CDAD. DE TREVELIN, CHUBUT, A REALIZARSE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-4256/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL 122 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA LDAD. DE CORCOVADO, CHUBUT
S-4255/17 y S-4498/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DEL "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE BUCEO CIENTIFICO", A DESARROLLARSE EN PUERTO MADRYN, PROV. DEL CHUBUT, DEL 6 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2017.
S-4242/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DEL 116 ANIVERSARIO DE LA LOC. DE JOSE DE SAN MARTIN, PROV. DEL CHUBUT
S-4169/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ENTREGA DEL DOCTORADO "HONORIS CAUSA" AL DR. ALEXANDER LEEMANS Y A LA DRA. VALERIA ABUSAMRA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL CHUBUT, EN PUERTO MADRYN, PROV. HOMÓNIMA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 2017.
S-4137/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACIÓN DE ANALUZ TORRES, ESCALADORA CHUBUTENSE, EN EL PANAMERICANO DE CANADA.
S-4028/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA RECONOCIMIENTO A LA FUNDACION APPYCE, ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO, POR SU LABOR PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
S-3977/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LAS MEDALLAS OBTENIDAS POR LOS ATLETAS MASTER EN EL NACIONAL DE PISTA Y CAMPO, REALIZADO EN RESISTENCIA, CHACO.
S-3965/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL 131 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE TRELEW, PROV. DEL CHUBUT

S-3821/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL 117 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOC. DE CAMARONES, PROV. DEL CHUBUT
S-3741/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DEL "XII CONGRESO DE HISTORIA SOCIAL Y POLITICA DE LA PATAGONIA ARGENTINO CHILENA", EN LA LOCALIDAD DE TREVELIN, CHUBUT.
S-3683/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL 92º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA LOCALIDAD DE LAGO BLANCO, PROV. DEL CHUBUT
S-3598/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS EL 129 ANIVERSARIO DE LA COMUNA RURAL DE GAN GAN, UBICADA EN LA PROV. DEL CHUBUT, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
S-3557/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA "XXVIII FIESTA DE LAS PROVINCIAS", A REALIZARSE EN LA CDAD. DE COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, EL 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-3449/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL 152 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE RAWSON, PROV. DEL CHUBUT, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
S-3381/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, AMBIENTAL Y TURÍSTICO LA REALIZACIÓN DEL II FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE AMBIENTAL DE LA PATAGONIA "PATAGONIA ECO FILM FEST", A REALIZARSE EN CHUBUT DEL 13 AL 16 DE OCTUBRE DE 2017.
S-3817/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA CONGRATULACIÓN HACIA NELSON ANDRÉS REYES Y AL EQUIPO DE TRABAJO DE S.M.O.L. METAL MECÁNICA, POR LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE HONOR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, OTORGADA POR CAME JOVEN.
S-3812/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA CONGRATULACIÓN HACIA LUIS CHRISTIAN NAVNTOFT Y AL EQUIPO DE TRABAJO DE SOLARMATE S.A. POR LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE HONOR A LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL OTORGADO POR CAME JOVEN.
S-3813/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA CONGRATULACIÓN HACIA JUAN PABLO SERI Y AL EQUIPO DE TRABAJO DE AGROSERI S.R.L., POR LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE HONOR AL RELEVO GENERACIONAL OTORGADA POR CAME JOVEN.
S-3809/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO A LA COOPERATIVA AGROPECUARIA BIODINÁMICA LA ABUNDANCIA LTDA, DE LA PROV. DE MISIONES, Y A UNA DE SUS TITULARES KAREN NATALIA ALBUJA CARBONELL POR HABER RECIBIDO LA MENCIÓN DE HONOR AL DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL OTORGADA POR CAME JOVEN.
S-3810/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO A ENRIQUE MARCELO ESPECHE Y SU FAMILIA POR LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE HONOR A LA INNOVACIÓN Y DISEÑO OTORGADA POR CAME JOVEN.
S-3814/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA CONGRATULACIÓN HACIA EL SR. MARTÍN BENITO Y AL EQUIPO DE TRABAJO DE BIOSANO S.A. POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO JOVEN EMPRESARIO ARGENTINO, OTORGADA POR CAME JOVEN.
S-4073/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LAS XI JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGADORES EN ECONOMÍAS REGIONALES, EN LA CDAD. DE PARANÁ, PROV. DE ENTRE RÍOS
S-4076/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DEL SEMINARIO "LA LEY PYME A UN AÑO DE SU SANCION: EVALUACION LOGROS Y ASIGNATURAS PENDIENTES", EN EL AUDITORIO DE LA UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
S-4077/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DEL 16º CONGRESO TRIBUTARIO, EN LA CDAD. DE MAR DEL PLATA
S-4105/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL EVENTO "ECONOMIAS REGIONALES HACIA 2018″ EN CABA
S-4106/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DE LA SEGUNDA REUNION DE CONSEJO PYME DEL NOA, EN LA PROV. DE SALTA
S-3432/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA SATISFACCION POR LA REALIZACION DE LAS "SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA", LLEVADAS A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE BELGRANO
S-3338/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL 131° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE FREYRE PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3339/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL 105° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE ALMAFUERTE, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3340/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE VILLA REDUCCIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

S-3341/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL 104° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3523/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL 280° ANIVERSARIO DE LA LOC. DE LA CARLOTA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3525/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL 113° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE CORONEL MOLDES, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3526/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SACANTA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3527/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE VILLA ASCASUBI, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3528/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE LEONES, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3529/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE LA FRANCIA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3530/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE A LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA Y EL 82° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE VILLA DEL DIQUE, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3531/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL 130° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3532/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL 71° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE MINA CLAVERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3718/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE ELENA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3719/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE TANCACHA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3720/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3735/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS A LAS FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LOS AROMOS, CÓRDOBA.
S-3736/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL 110° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE VILLA VALERIA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3737/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL 82° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE VILLA GENEARL BELGRANO, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3976/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS EL 56° ENCUENTRO DE POETAS "OSCAR GUIÑAZU ALVAREZ", HOMENAJE AL POETA RAFAEL HORACIO LÓPEZ, REALIZADO EN VILLA DOLORES, CÓRDOBA.
S-4132/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE RECONOCE A OCHO ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, QUE FUERON PREMIADOS EN LA 5° EDICIÓN DE LOS LAFARGEHOLCIM AWARDS.
S-4133/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN DEL CREADOR DE LA BANDERA DE CÓRDOBA, LIC. CRISTIAN BAQUERO LAZCANO Y LIC. FRANCISCO CALIGIUI, EN EL XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, COM. COORPORATIVA, IMAGEN PERSONAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, EN ESPAÑA.
S-4134/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA LABOR DE LA FUNDACIÓN DE DISCAPACITADOS DE ALTA GRACIA (FU.DI.A.G) CREADA POR VECINOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-4136/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL 106° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE LOS SURGENTES, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
S-3755/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA REINAUGURACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL "PUENTE TRANSBORDADOR NICOLÁS AVELLANEDA".
S-4079/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL CURSO "GESTIÖN DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DEL CONO SUR" ORGANIZADO POR LA ESCUELA REGIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS.
S-3373/17 S-3660/17 y S-3844/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL DÍA MUNDIAL DEL CORAZON.
S-3508/17	PROYECTO DE DECLARACIÖN QUE DECLARA DE INTERÉS EL XII CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACION COMEP 2017, A REALIZARSE EN PUERTO VALLARTA, MEXICO.

S- 3667/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS EL 85º ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA COOPERATIVA LA PROTECTORA LTDA. DE GRAL. GALARZA.
S- 3668/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL DÍA NACIONAL DEL MUTUALISMO
S- 4166/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA III EDICIÓN DE LA FERIA PLACERES REGIONALES, EN LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA DE PALERMO, CABA
S- 4167/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA "21° EXPO PYMES TALA 2017", EN LA LOCALIDAD DE ROSARIO DEL TALA, PCIA. DE ENTRE RÍOS
S-4258/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA CONMEMORATIVO EL PASADO 30 DE OCTUBRE, POR HABERSE CUMPLIDO EL 34º ANIVERSARIO DE "DIA DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA".
S-4219 ; S-4224 ; S-4226 ; S-4227 ; S-4239 ; S-4241 ; S-4257 ; S-4264 ; S-4313 ; S-4322 y S-4361/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE REPUDIA EL ATENTADO TERRORISTA OCURRIDO EN LA CDAD. DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS, EL 31 DE OCTUBRE DE 2017
S-4185/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL "DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA POLIOMIELITIS"
S-4008/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LOS FESTEJOS REALIZADOS EN LA COMUNIDAD DE LA CAPILLA NUESTRA SRA. DE FATIMA, EN VILLA PARQUE CHACABUCO, CATAMARCA, EN CONMEMORACION AL CENTENARIO DE LA ULTIMA APARICION DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE FATIMA.
S-3924/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL 101 ANIVERSARIO DE LA ASUNCION DEL DR. HIPOLITO YRIGOYEN, COMO PRIMER PRESIDENTE ELECTO MEDIANTE EL VOTO UNIVERSAL
S-3374/17, S-3661/17, S-3697/17 y S-3869/17	PROYECTO DE DECLARACIÖN QUE ADHIERE AL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO.
S-3481/17 y S-3659/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA CELEBRACION DEL 45° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
S-3614/17, S-3629/17, S-3652/17, S-3658/17 y S-3783/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA SOLIDARIDAD CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON SU PUEBLO, AFECTADO POR LAS CONSECUENCIAS DE UN TERREMOTO QUE ASOLÓ EL PAIS
S-3454/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A REDUCIR LA PERDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y EL APOYO A LAS ORGANIZACIONES DEDICADAS AL RESCATE Y DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, DE ACUERDO A LA LEY 25.989.
S-3404/17 S-3482/17 y S-3510/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE AL "DIA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACION"
S-2943/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 301 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CDAD. DE SAN JOSE, PROV. DE CATAMARCA, EL 24 DE AGOSTO DE 2017.
S-4294/17 y S-4311/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA REPUDIO AL ATAQUE Y HECHOS DE VIOLENCIA QUE SUFRIO EL CONSULADO DE LA REP. ARGENTINA EN LA CDAD. DE CONCEPCION, REP. DE CHILE, EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-4293/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL CANCER DE LARINGE Y ENFERMEDADES VOCALES, ORGANIZADAS POR EL EQUIPO DEL PROGRAMA "VOZ PREVENIS", A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2018.
S-4117/17 y S-4129/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA REPUDIO POR LOS VIOLENTOS INCIDENTES ACAECIDOS EN LA EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE, EL 23 DE OCTUBRE DE 2017.
S-3455/17 S-3490/17 y S-3590/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA SOLIDARIDAD Y PESAR CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU PUEBLO, AFECTADO POR UN TERREMOTO, EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

S-3994/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA PRIMERA FERIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ARGENTINA, A REALIZARSE EN LA CDAD. DE MENDOZA, DEL 27 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2018.
S-3956/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ACTUACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MENDOZA EN LOS XX JUEGOS BINACIONALES DE INTEGRACIÓN ANDINA "CRISTO REDENTOR" REALIZADOS EN VILLA CARLOS PAZ PROV. DE CÓRDOBA
S-3955/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL XL CONGRESO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
S-3083/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA SOLIDARIDAD CON LA REPÚBLICA DE SIERRA LEONA Y CON SU PUEBLO, AFECTADOS POR DIVERSOS ALUDES
S-3363/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA DESIGNACIÓN DE CASCOS BLANCOS DE LA CANCILLERÍA ARGENTINA, QUIENES REALIZARÁN UNA MISIÓN HUMANITARIA PARA ASISTIR A LA COMUNIDAD DE MANGUNDZE, PROV. DE GAZA EN MOZAMBIQUE, ÁFRICA
S-3364/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL DOCENTE Y PINTOR MENDOCINO, ÁNGEL GIL, OCURRIDO EN LA PROV. DE MENDOZA, EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017
S-3651/17 y S-3710/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA CONSTERNACIÓN POR LA CATÁSTROFE CAUSADA EN LOS PAÍSES DEL CARIBE, CENTROAMÉRICA Y NORTEAMÉRICA DEBIDO AL PASO DE HURACANES Y TERREMOTOS
S-3831/17 S-3854/17 y S-3992/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE REPUDIA EL ATENTADO TERRORISTA OCURRIDO EN LA CDAD. DE LAS VEGAS, ESTADOS UNIDOS
S-4005/17 S-4155/17 y S-4253/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE REPUDIA EL ATAQUE TERRORISTA OCURRIDO EN MOGADISCIO, SOMALÍA, EL 14 DE OCTUBRE DE 2017.
S-3056/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE VICTORIO OSVALDO BISCIOTTI, DIRIGENTE RADICAL, ACAECIDO EL 14 DE AGOSTO DE 2017
S-3101/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERES LA CELEBRACION DEL "DÍA DE LA CULTURA CHAQUEÑA"
S-3104/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL "DÍA NACIONAL DEL INMIGRANTE"
S-3377/17 y S-3476/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA "BANDERA OFICIAL DE LA PROV. DEL CHACO"
S-3379/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL 39º ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD CHAQUEÑA DE "FUERTE ESPERANZA"
S-4170/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA RECONOCIMIENTO AL TENISTA ARGENTINO JUAN MARTÍN DEL POTRO QUIEN SE CONSAGRÓ BICAMPEÓN DEL ABIERTO DE ESTOCOLMO
S-4172/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 113 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA EDUVIGIS, LOCALIDAD DE LA PROVINCIA DE CHACO
S-4173/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 86° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE VILLA BERTHET, CHACO
S-4174/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL 26 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN PUERTO EVA PERÓN, CHACO
S-224/17 y S-1216/17	PROYECTO DE DECLARACION ADHIRIENDO A LA CONMEMORACION DEL 200 ANIVERSARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES, LA GRAN GESTA SANMARTINIANA QUE CONSOLIDO LA INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAIS. (1817-2017)
S-1384/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DEL CRISTO LUZ, EN EL MARCO DEL PARQUE ESCULTÓRICO, VÍA CHRISTI O CAMINO DE CRISTO, EN LA CIUDAD DE JUNIN, PCIA. DEL NEUQUEN
S-3293/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA CONMEMORACION DE LOS 30 AÑOS DE LA INAUGURACION DEL HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN
S-3627/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA CONMEMORACION DEL 35º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE ALEJANDRO BUSTILLO

S-3442/17 y S-3704/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DEL PASO A LA INMORTALIDAD DE AGNES GONXHA BOJAXHIU, LA MADRE TERESA DE CALCUTA
S-3853/17 y S-3856/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA NEUQUINO EDGARDO ANTOÑANA
S-4063/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DE LA 57° EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA TRADICIÓN, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA PROV. DE SAN JUAN
S-4066/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DE UNA PLANTA BIOTECNOLÓGICA DENVER FARMA, QUE COMENZARA A PRODUCIR INSULINA HUMANA RECOMBINANTE - DENSULIN-.
S-4072/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRIMERA ESTACIÓN DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN ARGENTINA, EN LA PROV. DE SAN JUAN
S-4214/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA FIESTA NACIONAL DEL SOL Y EL AGRO, A REALIZARSE EN LA LDAD. DE LAS PLAYAS, PROV. DE CORDOBA, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2017
S-4329/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ANIVERSARIO DE LA CDAD. DEL CAMPILLO, PROV. DE CÓRDOBA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-4330/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 116 ANIVERSARIO DE LA CDAD. CORRAL DE BUSTOS, PROV. DE CÓRDOBA, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
S-4421/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ANIVERSARIO DE LA LOC. DE LA HUINCA RENANCO, PROV. DE CÓRDOBA
S-4422/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ANIVERSARIO DE LA LOC. DE LOS CÓNDORES, PROV. DE CÓRDOBA, A CUMPLIRSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-4423/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS EL 1º FESTIVAL DE LA TRADICIÓN Y VALOR AGREGADO, QUE SE REALIZO EN LA LOC. DE SAMPACHO, PROV. DE CÓRDOBA
S-4424/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 148 ANIVERSARIO DE LA LOC. DE LAGUNA LARGA PROV. DE CÓRDOBA, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017
S-4425/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ANIVERSARIO DE LA LOC. DE UCACHA, PROV. DE CÓRDOBA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
S-4426/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA CDAD. DE BERROTARAN, PROV. DE CÓRDOBA
S-4427/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 354 ANIVERSARIO DE LA CDAD. TOSNO, PROV. DE CÓRDOBA
S-4435/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA CDAD. DE HUERTA GRANDE, PROV. DE CÓRDOBA, EL 3 DE ENERO DE 2018.
S-4436/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA CDAD. DE BRINKMANN, PROV. DE CORDOBA, EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2017.
S-4437/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA LOC. DE EMBALSE, PROV. DE CORDOBA, EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2017.
S-4438/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE A LA XVI FIESTA NACIONAL DE LA PELOTA DE FUTBOL, EN BELL VILLE, PROV. DE CÓRDOBA
S-4433/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL PLAN DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE INFRAESTRUCTURA GASIFERA DE LA PROV. DE CORRIENTES
S-3613/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA CELEBRACION DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA
S-3739/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA TERCERA JORNADA COPEFER-U.C.U. DE REFLEXION Y CONFERENCIAS ACADEMICAS: "MAS Y MEJOR EDUCACION FISICA", EN LA CIUDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY
S-4290/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA XL FIESTA NACIONAL DE LA CITRICULTURA, A CELEBRARSE EN LA CDAD. DE CONCORDIA, ENTRE RIOS, DEL 8 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2017.
S-4390/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DEL FORO INTERNACIONAL POR EL ORGULLO Y LA INCLUSION, A DESARROLLARSE EN LA CDAD. DE CONCORDIA, ENTRE RIOS.
S-3925/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE

S-3927/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA RESOLUCIÓN 984/17 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, QUE OTORGA LA FACULTAD DE INTERVENIR LOS SUMARIOS INTERNOS DE LAS FUERZAS POLICIALES, DE SEGURIDAD FEDERALES
S-3201/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS A LA APERTURA DE IMPORTACIONES DE CARNE PORCINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
S-3350/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA "62º EDICION DE LA EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA - EXPO TOSTADO", EN EL MUNICIPIO HOMONIMO, PROV. DE SANTA FE
S-3391/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA XX EDICION DE LA "FIESTA DE LA FAMILIA", EN LA COMUNA DE CARMEN, PROV. DE SANTA FE
S-3501/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO PARA LA ESCUELA AGROTECNICA 335 DE RUFINO, PROV. DE SANTA FE
S-3592/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA 47º EDICIÓN DE LA "NUEVA EXPO ROJO" Y LA 22º EDICIÓN DE LA "FIESTA PROVINCIAL DE EXPOSICIONES", EN LA COMUNA DE BIGAND, PROV. DE SANTA FE
S-3593/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA "2º FERIA DEL LIBRO PERONISTA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO PROV. DE SANTA FE
S-3870/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS CAUSAS QUE LLEVO AL PERSONAL DE GENDARMERIA A CONSTITUIRSE EN EL CENTRO UNIVERSITARIO ROSARIO, DE LA CDAD. HOMONIMA, PROV. DE SANTA FE, EL 3 DE OCTUBRE DE 2017
S-3871/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA RESOLUCION 956/17 DEL PAMI (INSSJP), QUE CREA LA FUNDACION PAMI
S-4199/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA RESOLUCION 403/E/17 DEL MRIO. DE ENERGIA Y MINERIA, QUE CONVOCA A UNA AUDIENCIA PUBLICA PARA CONSIDERAR PRECIOS DE REFERENCIA Y POTENCIA Y ENERGIA PARA DISTRIBUIDORES
S-4189/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA FUMIGACIÓN AÉREA DE VIÑEDOS AFECTADOS POR LA LOBESIA BOTRANA
S-3727/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 26.588 (ENFERMOS CELIACOS), RESPECTO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MEDICAMENTOS
S-788/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LOS ALCANCES DE LA RESOLUCION 34-E/17 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, RESPECTO DE LA ELABORACION DEL VINO CASERO.
S-3223/17 y S-4004/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL 5º ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES TROVADORAS DE ARGENTINA "MUJERTROVA 2017", EN CABA
S-3407/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA SE INFORME SI SE HAN INICIADO NEGOCIACIONES CON LOS EE. UU. DE AMERICA PARA LA ADQUISICION DEL BUQUE DE GUERRA USS PONCE
S-3408/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA CONMEMORACION DEL "DIA DE LA SANIDAD ARGENTINA", EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
S-3518/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO EN EL DEPORTE (AUHDEP).
S-3519/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON AL DCTO. 698/17, QUE CREA LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.
S-3520/17	PROYECTO DE COMUNICACION QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL DCTO. 698/17, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN LA ÓRBITA DEL MRIO. DE DESARROLLO SOCIAL.
S-3656/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE AL "DIA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACION SEXUAL Y EL TRAFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS
S-3883/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD (CUS).
S-4326/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA CUIDADORES DOMICILIARIOS
S-3337/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DE "V CONGRESO NACIONAL DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD", EN LAS GRUTAS, PROV. DE RIO NEGRO.

S-3722/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL "43º CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA" Y DEL "12º CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA", EN CABA
S-3336/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL XII CONGRESO ARGENTINO DE VIROLOGÍA, V SIMPOSIO DE VIROLOGÍA CLÍNICA Y EL III SIMPOSIO DE VIROLOGÍA VETERINARIA, EN CABA
S-4229/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL QUINTO CONGRESO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA DEL SUELO (CONEBIOS), QUE SE REALIZARA EN LA CDAD. DE LUJAN PROV. DE BS.AS.
S-4230/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DE LA REUNION CONJUNTA DE SOCIEDADES DE BIOCIENCIAS EN CABA
S-4231/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DEL "II CONGRESO LATINOAMERICANO DE DESARROLLO INFANTIL Y DISCAPACIDAD", BAJO EL LEMA "EL NIÑO CON CONDICIONES CRONICAS Y DISCAPACIDAD: PRIORIZANDO LA FUNCION", EN CABA
S-1377/16	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS HECHOS SUCEDIDOS EN EL PREDIO DE COSTA SALGUERO, DURANTE EL EVENTO "TIME WARP".
S-4587/16	PROYECTO DE DECLARACION ADHIRIENDO A LA CONMEMORACION DEL 115 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA, PCIA. DE SANTA CRUZ
S-4735/16	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA VENTA DE ACCIONES PERTENECIENTES AL FONDO DE GARANTIA DE SUSTENTABILIDAD (FGS) DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES).
S-2164/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS AL REEMBOLSO ADICIONAL A LAS EXPORTACIONES POR PUERTOS PATAGONICOS
S-2165/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS AL INGRESO DE LAS LINEAS AEROCOMERCIALES DENOMINADAS LOW COST.
S-2271/17	PROYECTO DE COMUNICACION QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LAS MEDIDAS A LLEVAR A CABO POR EL PEN, PARA EVITAR UN PROCESO DE PRECARIZACION EN EL MERCADO DEL TRABAJO
S-2585/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA SITUACION DE POBREZA EN NUESTRO PAIS
S-2586/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE EL OPERATIVO MONTADO PARA REPRIMIR LA PROTESTA DEL FRENTE POR TRABAJO Y DIGNIDAD MILAGRO SALA, EL PASADO 28 DE JUNIO DE 2017
S-2737/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA SE INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS AL OPERATIVO DE SEGURIDAD REALIZADO EN LA EMPRESA PEPSICO DURANTE EL DESALOJO DE TRABAJADORES DESPEDIDOS.
S-2738/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA SE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS DE LA REUNION LLEVADA A CABO ENTRE FUNCIONARIOS DEL MIN. DE ENERGIA Y MINERIA, EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y LEGISLADORES NACIONALES POR TEMAS RELACIONADOS A LAS REPRESAS NESTOR KIRCHNER, EL 27 DE JUNIO DE 2017.
S-2800/17	PROYECTO DE COMUNICACION QUE SOLICITA INFORMES SOBRE EL ACUERDO FIRMADO POR LA EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (AR-SAT), CON LA COMPAÑÍA HUGHES NETWORK SYSTEMS
S-2921/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA SITUACION DEL PAMI.
S-2922/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO "APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS DEL RIO SANTA CRUZ, PRESIDENTE DR. NÉSTOR CARLOS KIRCHNER - GOBERNADOR JORGE CEPERNIC".
S-2923/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS ANTIGRIPALES POR PARTE DEL ESTADO NACIONAL
S-2924/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 516/17 - , RESPECTO DE AUMENTAR EL LIMITE PARA EL COSTO DE LOS CREDITOS OTORGADOS EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CODIGO DE DESCUENTO A FAVOR DE TERCEROS, DE PRESTAMOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS.
S-3462/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE EL OPERATIVO DE DESALOJO DE LA RUTA NACIONAL Nº40, EN LA PROV. DEL CHUBUT, RELACIONADA CON LA DESAPARICIÓN DEL JOVEN SANTIAGO MALDONADO, EL 1 DE AGOSTO DE 2017

S-3463/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA RESOLUCIÓN MTEYSS 760/17, POR LA CUAL SE INTEGRÓ EL SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO PARA EL ESTUDIO DE LA LITIGIOSIDAD DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SIREL)
S-4232/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA DISPOSICION QUE EXCLUYE EL RUBRO AUTOMOTOR DE LA VENTA MINORISTA DE LA ZONA FRANCA DE RIO GALLEGOS
S-3268/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS EL XI ENCUENTRO DE ARTESANOS, EN LA LOCALIDAD DE LUIS BELTRAN, RÍO NEGRO
S-4312/17 y S-4362/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA CONDOLENCIAS AL GOBIERNO Y AL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR LA MATANZA OCURRIDA DURANTE UN OFICIO RELIGIOSO EN LA LDAD. DE SUTHERLAND SPRINGS
S-4403/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA SOLIDARIDAD CON LA REPUBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y CON SU PUEBLO, AFECTADOS POR EL TERREMOTO OCURRIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-4454/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL "SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS" A REALIZARSE EL 1 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO
S-4266/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA OBTENCION DEL TITULO DE CAMPEONA MUNDIAL EN LA CATEGORIA AMATEUR FEMENINA DE 25 A 29 AÑOS, DE CAROLINA NIEVA EN EL XTERRA WORLD CHAMPIONSHIP 2017, REALIZADO EN EL CONDADO DE MAUI, HAWAI.
S-3295/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL NOMBRAMIENTO DEL PBRO. CARLOS A. SANCHEZ, COMO NUEVO ARZOBISPO DE LA PROV. DE TUCUMAN
S-4101/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA 9º CONVENCIÓN NACIONAL DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y EL FESTEJO DE LOS 65 AÑOS DE A.A EN ARGENTINA, QUE SE REALIZARA BAJO EL LEMA "AYER Y HOY, SIEMPRE UNIDOS"
S-3836/17 y S-4496/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE ADHIERE A LA CONMEMORACION DEL "DIA MUNDIAL DEL CANCER DE MAMA", A REALIZARSE EL 19 DE OCTUBRE DE 2017
S-3294/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DEL XXX CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ISSCT (SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TECNICOS DE LA CAÑA DE AZUCAR), A REALIZARSE EN LAS PROV. DE TUCUMAN, SALTA Y JUJUY, EL MES DE JUNIO DE 2019.
S-4466/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE KINESIOLOGÍA DE LAS TRES FRONTERAS EN LA CIUDAD DE IGUAZÚ, MISIONES
S-4465/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL PRIMER ENCUENTRO DEL TERCER SECTOR "EL ROL DE LA ONG EN LA ECONOMÍA REGIONAL" QUE SE REALIZÓ EL 17 DE NOVIEMBRE EN EL PARQUE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDAD DE POSADAS
S-4446/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA "SÉPTIMA EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL MATE", EN LA LOC. DE SANTO PIPO, PROV. DE MISIONES
S-4363/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL "TERCER SEMINARIO PROVINCIAL DE CEREMONIAL, SIMBOLOS PATRIOS Y RELACIONES PUBLICAS" EN LA LDAD. DE ARISTOBULO DEL VALLE, MISIONES
S-4345/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DEL "PRIMER CONGRESO BINACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA", ENTRE ARGENTINA Y CHILE, EN LA PROV. DE SAN JUAN
S-4347/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DEL "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTBOL SUB-15 ARGENTINA 2017", EN LAS PROV. DE SAN JUAN Y MENDOZA, DEL 4 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2017
S-4348/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA INCORPORACION DEL MUSEO DE BELLAS ARTES FRANKLIN RAWSON, DE LA PROV. DE SAN JUAN, COMO PARTE DEL BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORANEO DE AMERICA DEL SUR.
S-4350/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA OBTENCION DEL TITULO MUNDIAL EN CATEGORIA MOSCA, POR PARTE DE LEONELA YUDICA
S-4351/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL ORO OBTENIDO POR LA CUARTETA SANJUANINA EN LA CATEGORIA ELITE, Y POR LEONARDO COBARRUBIA EN CATEGORIA SUB-23 PERSECUSION INDIVIDUAL, EN EL CAMPEONATO ARGENTINO DE PISTA LA CDAD. DE ESPERANZA, SANTA FE

S-4354/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA PARTICIPACION DE LA VIOLINISTA SANJUANINA CAMILA SANCHEZ QUIROGA, EN LA ORQUESTA DEL XIX FESTIVAL MUNDIAL DE LA JUEVENTUD Y LOS ESTUDIANTES, REALIZADO EN SOCHI-RUSIA,
S-4355/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL TITULO DR. HONORIS CAUSAS OTORGADO AL MUSICO MIGUEL ANGEL ESTRELLA POR LA UNIVERSIDAD NAC. DE SAN JUAN,
S-4358/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO HACIA LA FABRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTIN", POR EL ACUERDO FIRMADO CON AIRBUS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA FLOTA DE AERONAVES AIRBUS C212, DEL EJERCITO Y A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
S-4360/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA BEATIFICACION DE LA MADRE CATALINA DE MARIA RODRIGUEZ, FUNDADORA DEL INSTITUTO DE LAS HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZON DE JESUS, EN LA PROV. DE CORDOBA
S-4406/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DEL 172 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE "VUELTA DE OBLIGADO", EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-4408/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL INICIO DE LAS PRUEBAS DE HIELO DEL ARA "ALMIRANTE IRIZAR".
S-4251/17 y S-4451/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL "DIA MUNDIAL DEL SUELO", (WSD) A CELEBRARSE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2017
S-4453/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL 94º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL BALNEARIO PLAYA UNION, PROV. DEL CHUBUT
S-4452/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DEL 121 ANIVERSARIO DE LA LOC. DE TELSEN, EN LA PROV. DEL CHUBUT, EL 9 DE DICIEMBRE DE 2017
S-4387/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL 73º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA LDAD. DE CHOLILA, PROV. DEL CHUBUT, A CONMEMORARSE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.
S-4386/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DEL TORNEO DE FUTBOL INFANTIL "KETO 2017", DESARROLLADO EN LA CDAD. DE COMODORO RIVADAVIA
S-3361/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE RINDE HOMENAJE AL EMPLEADO LEGISLATIVO, AL CELEBRARSE EL "DIA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO NACIONAL", EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-3360/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE RINDE HOMENAJE A LA SEÑORA MARIA EVA DUARTE DE PERON, AL CONMEMORARSE EL 66º ANIVERSARIO DE LA EMISION POR PRIMERA VEZ DEL VOTO FEMENINO, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017
S-3358/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE RINDE HOMENAJE A LOS HABITANTES DE LA CDAD. DE VILLA MERCEDES, PROV. DE SAN LUIS, AL CELEBRARSE EL 161 ANIVERSARIO DE SU FUNDACION, EL 1 DE DICIEMBRE DE 2017
S-3357/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA REALIZACION DE LA MARATON NACIONAL DE LECTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODO EL PAIS
S-3356/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE RINDE HOMENAJE AL TENIENTE GENERAL JUAN ESTEBAN PEDERNERA, AL CUMPLIRSE EL 221 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO, EL 25 DE DICIEMBRE DE 2017.
S-4478/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA APROBACIÓN DE LA BEATIFICACIÓN DE LA VENERABLE MADRE CATALINA DE MARÍA RODRÍGUEZ
S-4483/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL AVANCE DE CIENTÍFICOS ARGENTINOS EN ELM PRIMER TRATAMIENTO CONTRA EL SÍNDROME URÉMICO HEMOLÍTICO
S-4485/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA OBRA SANALAPAPA QUE LUCHA CONTRA LA DESINFORMACIÓN QUE EXISTE RESPECTO DEL SÍNDROME URÉMICO HEMOLÍTICO
S-4474/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR EL COMPROMISO ASUMIDO POR LA CABA PARA ALCANZAR LA META DE NEUTRALIDAD EN CARBONO PARA EL AÑO 2050
S-4380/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LOS LOGROS DE LA ATLETA CATAMARQUEÑA MYRIAM DE LOURDES VILTE, QUE OBTUVO EL PRIMER PUESTO EN LA CATEGORÍA PARADUATLON, DEL CAMPEONATO ARGENTINO DE DUATLÓN 2017

S-4368/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO HACIA LA TEJEDORA TEODORA YAPURA, POR HABER SIDO GALARDONADA CON EL PREMIO "PONCHO ADQUISICION", OTORGADO EN LA FIESTA DEL PONCHO 2017, EN LA PROV. DE CATAMARCA.
S-4369/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA DESTACADA LABOR DE LA HILANDERA DE VICUÑA MARIA INES MIRANDA, DEL DPTO. BELEN, PROV. DE CATAMARCA.
S-4381/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LOS LOGROS DEL CICLISTA CATAMARQUEÑO ALVARO MACÍAS, GANADOR DEL CAMPEONATO ARGENTINO XC MARATÓN DISPUTADO EN CHILECITO, PROV. DE LA RIOJA
S-4379/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ASCENSO DEL ATLETA CATAMARQUEÑO AGUSTÍN TAPIA, AL PRIMER PUESTO DEL RANKING DE LA ASOCIACIÓN DE JUGADORES DE PADLE PROFESIONAL (AJPP) EN ARGENTINA.
S-4378/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACIÓN DEL ATLETA CATAMARQUEÑO DANIEL ALEX MOREYRA, QUE OBTUVO LA MEDALLA DE PLATA EN LA CATEGORÍA 10.000 METROS DE MARCHA ATLÉTICA, EN EL 14° CAMPEONATO NACIONAL U23 DE ATLETISMO, EN ROSARIO PROV. DE SANTA FE.
S-4525/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LOS LOGROS OBTENIDOS POR EL CATAMARQUEÑO RAMIRO TULA, MEDALLA DE BRONCE EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE NATACIÓN 2017
S-4475/17 **S-4480/17 y** **S-4488/17**	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO PESAR Y DOLOR POR EL FALLECIMIENTO DEL EX VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DR. VÍCTOR HIPÓLITO MARTINEZ
S-4481/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL 105° ANIVERSARIO DE QUITILIPI, CIUDAD CHAQUEÑA CONOCIDA COMO "CIUDAD DE LA AMISTAD"
S-4482/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO CONGRATULACIÓN POR EL ÉXITO DE LA SELECCIÓN ARGENTINA SUB-15 DE FÚTBOL AL HABER OBTENIDO EL VII TORNEO SUDAMERICANO
S-4093/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO A LA EXTENSA Y DESTACADA TRAYECTORIA DE DON HORACIO MURATORE, POR SU INCONTRASTABLE APORTE PROFESIONAL Y DIRIGENCIAL AL BASQUETBOL NACIONAL E INTERNACIONAL
S-4389/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA POR EL INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES – IDEMOE –
S-4501/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL HALLAZGO, CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN Y ESTUDIO DE TRES CARTAS DEL AÑO 1767 ENTRE EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES Y EL PRIMER ADMINISTRADOR MILITAR DE LAS ISLAS MALVINAS
S-2615/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE AL HOMENAJE REALIZADO AL MÉDICO GUILLERMO SAGO, QUIEN HACE MAS DE MEDIO SIGLO ATIENDE LA POSTA SANITARIA DE LA LOCALIDAD PAMPEANA DE CONHELO
S-3250/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DE LA INSTANCIA PROVINCIAL DE LA FERIA DE CIENCIAS 2017, A DESARROLLARSE EN SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA PAMPA
S-3252/17 **S-4187/17 y** **S-4406/17**	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL
S-3254/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VICTIMAS DE ACCIDENTE DE TRÁN SITO
S-3371/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL 110 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD PAMPEANA DE SPELUZZI
S-3960/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE DECLARA DE INTERÉS LA IV EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL MADREEMPRENDEDORA, ORGANIZADO POR LA INSTITUCIÓN HOMÓNIMA, A REALIZARSE EN EL SALÓN MANUEL BELGRANO DEL H. SENADO, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017-11-28
S-3873/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS PROVINCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES
S-4553/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO "SAN MARTÍN. MÁS ALLÁ DEL BRONCE
S-4552/17 Y **S-4477/17**	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO SU RECONOCIMIENTO A LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL PARA LA BÚSQUEDA DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN Y DE LOS 44 TRIPULANTES

S-4554/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO REPUDIO AL ATENTADO TERRORISTA A UNA MEZQUIRA DE LA LOCALIDAD DE AL ARISH, DE LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO
S-4126/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA LABOR DE ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA EPET 21 Y DEL CPEM 57, DE LA PROV. DEL NEUQUÉN, CUYOS PROYECTOS SE PRESENTARAN EN LA FERIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FNEACYT), EN TECNOPOLIS DEL 17 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-4124/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA IMPORTANCIA Y RELEVANCIA CIENTIFICA E INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO EXISTENTE EN LA PROV. DEL NEUQUEN Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.
S-3867/17	: PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO AL PROYECTO TERMAS Y NIEVE, CONCEPTO TURÍSTICO QUE GARANTIZA QUE EL CENTRO TERMAL COPAHUE FUNCIONE DURANTE LA TEMPORADA DE INVIERNO, EN LA PROV. DEL NEUQUEN.
S-3603/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL DESEMPEÑO DEL CONSULADO GENERAL Y CENTRO DE PROMOCION COMERCIAL DE LA REP. ARGENTINA EN LA CDAD. DE BARCELONA, ESPAÑA, TRAS EL ATENTADO DEL 17 DE AGOSTO DE 2017.
S-3606/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LAS XI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO TRIBUTARIO, A DESARROLLARSE EN CABA, EL 30 DE OCTUBRE DE 2017.
S-3607/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA "II FIESTA DEL MOTE Y LA TRADICION", A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO, PROV. DEL NEUQUEN, DEL 10 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2017.
S-3308/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES LA NUEVA EDICION DEL PLAN DE ESQUI "APRENDIENDO EN LA NIEVE CHAPELCO 2017", A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, NEUQUEN, EL 22 DE AGOSTO DE 2017.
S-2891/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE EXPRESA BENEPLACITO POR EL PRIMER VUELO NOCTURNO EN EL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPO DE LA PROV. DEL NEUQUEN, REALIZADO EL 2 DE JULIO DE 2017.
S-2845/17	PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL PRIMER TRASPLANTE DE RIÑÓN, EN EL "HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN, DR. CASTRO RENDON", DE LA CDAD. HOMÓNIMA, EL PASADO 28 DE JUNIO.
S-4122/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DETERMINADAS CUESTIONES DE LA PLANTA DE ARROYITO, UBICADA A ORILLAS DEL RIO LIMAY, PROV. DEL NEUQUEN.
S-4121/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS A LOS REGIMIENTOS O UNIDADES DEL EJERCITO ARGENTINO EXISTENTES EN LA PROV. DEL NEUQUEN.
S-4120/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LA RELACION Y COORDINACION CON LA AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS
S-3865/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS.
S-2611/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS TARIFAS QUE PAGAN LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE CABA Y LOS DE LA REGION CONOCIDA COMO GRAN ROSARIO DURANTE EL INVIERNO.
S-2053/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE DIVERSOS PUNTOS REFERIDOS AL DCTO. 328/17, QUE DISPONE EL TRASLADO DEL DR. CARLOS ALBERTO MAHIQUES A LA SALA II, VOCALIA VII, DE LA CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL.
S-2051/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LAS REUNIONES MANTENIDAS POR EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA TITULAR DE LA OFICINA ANTICORRUPCION, CON REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ODEBRETCH Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.
S-1820/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LOS REGISTROS EXISTENTES Y OPERATIVOS EN JURISDICCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES, Y LA CANTIDAD DE COMUNIDADES ABORIGENES CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDAS Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.
S-1800/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL PROGRAMA "CON VOS EN LA WEB".
S-1799/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES RELACIONADOS CON EL ART. 15 DE LA LEY 27.341- PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL-

S-1690/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA INFORMES SOBRE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL MARCO DE LA LEY 27.354, QUE DECLARA EN EMERGENCIA ECONOMICA, PRODUCTIVA, FINANCIERA Y SOCIAL, A LA CADENA DE PRODUCCION DE PERAS Y MANZANAS DE LAS PCIAS. DEL NEUQUEN Y RIO NEGRO.
S-489/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS A LA PROGRAMACION DE ASISTENCIA ARTISTICA.
S-491/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS AL BALANCE 2016 DE LA EMPRESA YPF.
S-499/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS A LAS MODIFICACIONES Y RESULTADOS DEL PLAN AHORA 12 Y AHORA 18.
S-123/17	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES EN RELACION A LA EMPRESA OPTAR OPERADORA MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A. Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.
S-4078/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE RECUPERACION DE PELICULAS ARGENTINAS", REALIZADO EN EL MES DE AGOSTO DE 2017.
S-4388/17	PROYECTO DE DECLARACION QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL DOCUMENTAL "PRIMAS" PRESENTADO EN EL 32º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA, EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

5. PREFERENCIAS A SOLICITAR:

6. OBSERVACIONES Y ASUNTOS VARIOS : En primer término se tratará la renuncia del señor Senador Zamora (S-4500/17) y se tomará juramento a su reemplazante. Luego de la sesión de acuerdos, se tratarán los Exptes PE-391/17 (OD 939), PE-390/17 (OD 940) y S-3971/17 (OD 941), continuando luego con el orden establecido.

PRESIDIO LA REUNIÓN: PINEDO **SECRETARIO: TUNESSI - CALCAGNO**

PRESIDENTES DE BLOQUE: PICHETTO - NAIDENOFF - ROZAS - RODRIGUEZ SAÁ - BASUALDO - CASTILLO - RODRIGUEZ MACHADO - CASERIO - ODARDA - LUENZO - BOYADJIAN - LINARES - COBOS - GIMENEZ - CREXELL - LOVERA - MAYANS - SOLANAS

Secretario Presidente

ANEXO I

ÓRDENES DEL DÍA CON PROYECTOS DE COMUNICACIÓN, RESOLUCIÓN O DECLARACIÓN, SIN OBSERVACIONES, PARA SER CONSIDERADOS EN CONJUNTO

AÑO 2017	578	609	635	663
515	584	610	636	664
516	585	611	637	665
528	586	612	638	666
529	587	613	639	667
530	588	614	640	668
531	589	615	642	669
532	590	616	643	670
533	591	617	644	671
534	592	618	645	672
535	593	619	646	673
536	594	620	647	674
537	595	621	648	675
538	596	622	649	676
562	597	623	650	677
564	598	624	651	678
565	599	625	652	679
566	600	626	653	680
567	601	627	654	681
568	602	628	655	682
569	603	629	657	683
573	604	630	658	684
574	605	631	659	685
575	606	632	660	686
576	607	633	661	687
577	608	634	662	688

689	718	761	792	875
690	719	762	793	876
691	720	763	794	877
692	721	764	795	878
693	722	765	796	879
694	723	766	797	880
695	724	767	798	887
696	725	768	799	915
697	726	769	800	916
698	727	770	801	917
699	728	771	802	924
700	729	772	803	925
701	730	773	804	926
702	731	774	805	927
703	732	775	807	928
704	733	776	861	929
705	734	777	862	930
706	735	778	863	931
707	736	779	864	932
708	737	780	865	933
709	752	781	866	934
710	753	782	867	935
711	754	783	868	936
712	755	784	869	937
713	756	785	870	938
714	757	788	871	
715	758	789	872	
716	759	790	873	
717	760	791	874	

III

ASUNTOS ENTRADOS*

1

La Presidencia informa que:

Ha suscripto los siguientes decretos:

	DESTINO
– De fecha 7 de octubre de 2017, designando a varios Senadores en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. (DPP-89/17)	A SUS ANTECEDENTES
– De fecha 7 de octubre de 2017, designando al senador PETCOFF NAIDENOFF en la comisión de Justicia y Asuntos Penales en reemplazo del senador PINEDO. (DPP-90/17)	A SUS ANTECEDENTES
– De fecha 14 de octubre de 2017, designando al senador URTUBEY en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en reemplazo de la senadora LEGUIZAMON. (DPP-91/17)	A SUS ANTECEDENTES
– De fecha 25 de octubre de 2017, designando a la senadora GIACOPPO para integran la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en reemplazo del senador ROSAS. (DPP-92/17)	A SUS ANTECEDENTES
– De fecha 22 de noviembre de 2017, designando al senador GUSTAVINO para integran la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en reemplazo de la senadora KUNATH. (DPP-95/17)	A SUS ANTECEDENTES
– De fecha 22 de noviembre de 2017, implementación de la firma digital. (DPP-96/17)	A SUS ANTECEDENTES
– De fecha 22 de noviembre de 2017, designando a la senadora KUNATH para integran la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en reemplazo del senador MARTINEZ. (DPP-97/17)	A SUS ANTECEDENTES
– De fecha 23 de noviembre de 2017, designando a varios Senadores para integrar la delegación parlamentaria, en la XXXIV Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (DPP-98/17)	A SUS ANTECEDENTES
– De fecha 28 de noviembre de 2017, designando al senador DE ANGELI para integran la comisión de Bicameral de Defensoría del Pueblo, en reemplazo del senador MARINO. (DPP-99/17)	A SUS ANTECEDENTES
– De fecha 28 de noviembre de 2017, designando al senador COBOS para integran la comisión de seguridad Interior y Narcotráfico, en reemplazo de la senadora GIACCOPPO. (DPP-100/17).	A SUS ANTECEDENTES

* Lista de asuntos entrados: material suministrado por la Dirección de Mesa de Entradas del Honorable Senado.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **2**

PODER EJECUTIVO	DESTINO
Mensaje N° 113/17, que solicita acuerdo para designar Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83 de la Capital Federal, al Dr. Cristóbal **LLORENTE.** P.E. 370/17	ACUERDOS
Mensaje N° 114/17, que solicita acuerdo para designar Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23 de la Capital Federal, a la Dra. Agustina **DIAZ CORDERO.** P.E. 371/17	ACUERDOS
Mensaje N° 115/17, que solicita acuerdo para designar Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 de la Capital Federal, a la Dra. María Gabriela **VERO.** P.E. 372/17	ACUERDOS
Mensaje N° 116/17, que solicita acuerdo para designar Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 de la Capital Federal, a la Dra. Lucila Inés **CORDOBA.** P.E. 373/17	ACUERDOS
Mensaje N° 117/17, que solicita acuerdo para designar Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 de la Capital Federal, al Dr. Diego Martín **CORIA.** P.E. 374/17	ACUERDOS
Mensaje N° 118/17, que solicita acuerdo para designar Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 de la Capital Federal a la Dra. Myriam Marisa **CATALDI.** P.E. 375/17	ACUERDOS
Mensaje N° 119/17, que solicita acuerdo para designar Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Provincia del Chaco, a la Dra. Rocío **ALCALA.** P.E. 376/17	ACUERDOS
Mensaje N° 120/17, que solicita acuerdo para designar Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tartagal, Prov. de Salta, al Dr. Héctor Eduardo **SABELLI.** P.E. 377/17	ACUERDOS
Mensaje N° 122/17, que solicita acuerdo para designar Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92 de la Capital Federal, a la Dra. María Victoria **FAMA.** P.E. 380/17	ACUERDOS
Mensaje N° 123/17, que solicita acuerdo para designar	ACUERDOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **3**

Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 de la Capital Federal, al Dr. Eduardo Guillermo **ROVEDA**.
P.E. 381/17

Mensaje N° 124/17, que solicita acuerdo para designar Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 de la Capital Federal, a la Dra. Celia Elsa **GIORDANINO**. — ACUERDOS
P.E. 382/17

Mensaje N° 127/17, que solicita el retiro del Mensaje N° 123/17, por el cual se solicitara acuerdo para designar Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 de la Capital Federal, al Dr. Eduardo G. **ROVEDA**. — ACUERDOS
P.E. 388/17. – Ref. P.E. 381/17

Mensaje N° 134/17, que solicita acuerdo para designar Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rio Gallegos, Prov. de Santa Cruz, a la Dra. Leticia Iris **DIEZ**. — ACUERDOS
P.E. 397/17

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **4**

PODER EJECUTIVO	**DESTINO**
Mensajes y Proyecto de Ley:	
N° 112/17, que autoriza al Señor Presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2018, cuando razones de gobierno así lo requieran. P.E. 369/17	ASUNTOS CONSTIT.
N° 121/17, que modifica su similar N° 23.737 –Estupefacientes-, y S/M N° 26.052 (Competencia Federal en Materia de Delitos), respecto de la competencia de la Justicia Federal, cuando la causa tuviere conexidad subjetiva y/u objetiva con otra sustanciada en dicho fuero. P.E. 379/17	SEG.INT.Y NARC. JUST.Y AS.PENAL.
N° 128/17, de Consenso Fiscal suscripto el 16 de noviembre de 2017. P.E. 390/17	PRESUP. Y HAC. TRAB.Y PREV.SOC.
N° 129/17, de Reforma Previsional. P.E. 391/17	TRAB.Y PRESUP. PRESUP. Y HAC.
N° 130/17, de Reforma Laboral. P.E. 392/17	TRAB.Y PREV.SOC.
N° 132/17, que comunica la designación del Dr. e Ing. Andrés Chambouleyron como Presidente del Directorio del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y del Lic. Mauricio Ezequiel Roitman como Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 59 de la Ley 24.065 y 55 de la Ley 24.076 y S/M, respectivamente. P.E. 396/17	PARA CON. DE LA IND. ELECTRICA (LEY 24.065) Y DE LA IND. GASIFERA (LEY 24.076)

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **5**

JEFATURA DE GABINETE	DESTINO
Remite copia de Mensajes ingresados por la H. Cámara de Diputados:	
N° 125/17 y Proyecto de Ley, respecto de la creación de un nuevo Régimen de Financiamiento para las MiPyMes. P.E. 385/17	ARCHIVO C/COPIA A EC.REG. MPYME
N° 126/17, y Proyecto de Ley sobre Reforma Integral del Sistema Tributario Argentino. P.E. 389/17	ARCHIVO
N° 27/17 relacionado con la decisión Administrativa N° 980/17 y Anexo, sobre el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. P.E. 394/17	ARCHIVO
N° 131/17 y Proyecto de Ley, por el cual se crean las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) Namuncurá – Banco Burdwood II y Yaganes, en el marco de la Ley 27.037 – Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMPs), e incorpora modificaciones a la citada Ley. P.E. 395/17	ARCHIVO

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **6**

JEFATURA DE GABINETE	**DESTINO**
JEFATURA DE GABINETE: Remite copia del informe elaborado por la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, sobre la Ejecución Presupuestaria de los Fondos Fiduciarios del Estado Nacional, correspondientes al primer semestre de 2017. P.E. 393/17	PRESUP. Y HAC.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **7**

JEFATURA DE GABINETE	**DESTINO**
Remite respuesta sobre:	
Diversos aspectos vinculados a los fondos de la industria cinematográfica. P.E. 378/17. – Ref. S. 583/17	A SUS ANTECED. (SIST.M.DE COM.Y LIB. DE EXP.)
Los planes de inversión propuestos por las compañías distribuidoras Edesur y Edenor, respecto de los contratos de concesión. P.E. 383/17. – Ref. S. 4942/16	A SUS ANTECED. (MIN.ENER.Y COMB.)
Diversos puntos relacionados con la empresa YPF S.A. P.E. 384/17. – Ref. S. 2408/17	A SUS ANTECED. (MIN.ENER.Y COMB.)
El estado de avance de la obra "Construcción Nuevos Centros Regionales Patagónicos", prevista en el presupuesto nacional para el ejercicio 2017. P.E. 386/17. – Ref. S. 649/17	A SUS ANTECED. (MIN.ENER.Y COMB.)
Diversas cuestiones relacionadas a la posible adquisición de la empresa Shell por parte de la empresa estatal YPF. P.E. 387/17. - Ref. S. 2325/17	A SUS ANTECED. (MIN.ENER.Y COMB.)

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **8**

CAMARA DE DIPUTADOS	DESTINO
Proyectos de Ley, en revisión:	
Instituye el 26 de agosto de cada año como "Día Nacional de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer. C.D. 46/17	SALUD BANCA DE LA MUJER
Declara el 15 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Adopción". C.D. 47/17	POB.Y DES.HUMANO
Instituye el 17 de marzo como "Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel". C.D. 48/17	EDUCACION Y CULT
De Defensa de la Competencia. C.D. 49/17	DCHOS. Y GTIAS. JUST.Y AS.PENAL.
De Financiamiento Productivo. C.D. 50/17	EC. NAC. E INV.
De Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores. C.D. 51/17	EC. NAC. E INV. JUST.Y AS.PENAL.
Adopta el uso del bastón rojo y blanco en todo el territorio de la Rep. Argentina, como instrumento de orientación y movilidad para las personas con sordoceguera. C.D. 52/17	POB.Y DES. HUM.
Declara Capital Arqueológica Nacional a la ciudad de Perito Moreno, Prov. de Santa Cruz. C.D. 53/17	EDUCACION Y CULT TURISMO
Declara a la ciudad de San José de Balcarce, Prov. de Bs. As. como Capital Nacional del Turismo Automovilístico. C.D. 54/17	EDUCACION Y CULT TURISMO
Reconoce la actuación de ciudadanos Argentinos por sus relevantes meritos, valor y heroísmo en defensa de la patria, en la guerra del Atlántico Sur. C.D. 55/17	DEFENSA NACIONAL PRESUP. Y HAC.
Instituye como Semana Nacional del Turismo Gastronómico, a la cuarta semana del mes de octubre de cada año. C.D. 56/17	TURISMO
Protección para los animales de experimentación utilizados con fines científicos y educativos. C.D. 57/17	LEGISLACION GRAL CIENCIA Y TECNOL

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **9**

Instituye como el Día Nacional del Médico Argentino, el 7 de marzo de cada año. C.D. 58/17	SALUD
Instituye el Día Nacional de la Mujer Deportista Argentina, el 10 de agosto de cada año. C.D. 59/17	DEPORTE BANCA DE LA MUJER
Declara como parte integrante del Patrimonio Cultural en los términos de la Ley 26118, al género musical folklórico "Cuarteto". C.D. 60/17	EDUCACION Y CULT
Modifica el Art. 21° de la Ley 26.427 –Pasantías Educativas en el Marco del Sistema Educativo Nacional- respecto de incorporar a los estudiantes con discapacidad. C.D. 61/17	EDUCACION Y CULT TRAB. Y PREV.SOC POB.Y DES. HUM.
Modifica el Código Civil y Comercial de la Nación, respecto de la Acción de Reducción en Donaciones a Herederos Forzosos. C.D. 62/17	LEGISLACION GRAL
Modifica el Art. 25° de la Ley 25.877- Ordenamiento Laboral-, respecto de establecer la obligación para las empresas que ocupen a mas de 80 trabajadores, de elaborar un balance social anual. C.D. 63/17	TRAB.Y PREV. SOC
Crea el Registro Nacional de Condenados por delitos contra la Integridad Sexual. C.D. 64/17	JUST. Y AS.PEN.
Modifica el Art. 72° del libro primero, titulo XI del Código Penal de la Nación, Ley 11.179, respecto de las acciones dependientes de instancia privada. C.D. 65/17	JUST.Y AS.PEN
Crea el Programa Mapa Federal de Pymes C.D. 66/17	EC. REG. MPYME PRESUP. Y HAC
Acepta la cesión de jurisdicción ambiental efectuada por la Prov. de Córdoba a favor del Estado Nacional, para la creación del Parque Nacional Traslasierra. C.D. 67/17	AS.ADM.Y MUNICIP AMB.Y DES.SUST. PRESUP.Y HAC.
Acepta la cesión de la jurisdicción efectuada por la Prov. de Tucumán al Estado Nacional, para la creación del Parque Nacional Aconquija. C.D. 68/17	AS.ADM.Y MUNICIP AMB.Y DES.SUST. PRESUP.Y HAC.
Régimen de subrogancias para la Justicia Nacional y Federal y que deroga la Ley 27.145. C.D. 69/17	JUST.Y AS.PEN.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **10**

Devuelve con modificaciones los siguientes Proyectos de Ley en revisión:

Modifica la Ley 26.216- Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, que establece la vigencia del mismo hasta que se cumplan sus objetivos. S. 246/16	SEG.INT.Y NARC.
Incorpora el art. 155 bis al capítulo III del título V del Código Penal, sobre penalización de la publicación y/o difusión de imágenes no consentidas de desnudez total o parcial y/o videos de contenido sexual o erótico de personas. S. 2119/16	JUST.Y AS.PENAL.
Crea el Régimen de Incentivo, Promoción y Desarrollo de la Industria Naval y de la Marina Mercante. S. 3729/16	INF.VIV.Y TRANSP PRESUP. Y HAC. INDUSTRIA Y COM.
Desarrollo de la Marina Mercante Nacional y la Integración Fluvial Regional. S. 1529/16	INF.VIV.Y TRANSP PRESUP. Y HAC. INDUSTRIA Y COM

Proyecto de Ley en revisión:

Declara Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12.665, a la manzana histórica de la Universidad Nacional del Litoral, sita en la ciudad de Santa Fe. C.D. 71/17	**AP. S/T**

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **11**

COMUNICACIONES DE DIPUTADOS	DESTINO
PRESIDENCIA: Comunica sanción definitiva:	
Prorroga los plazos establecidos en los Arts. 1º, 2º y 3º de la Ley 26160 de Emergencia de la Propiedad Comunitaria Indígena, prorrogados por las leyes 26.554 y 26.894, hasta el 23 de noviembre de 2021. S. 1777/17	A SUS ANTECED.
Aprueba el acuerdo entre la Rep. de Argentina y la Rep. de Colombia para la Prevención e Investigación del Delito de la Trata de Personas y la Asistencia y Protección de sus Víctimas, suscripto en la Cdad. de Bogotá – Rep. de Colombia, 18 de julio de 2013. P.E. 164/16	A SUS ANTECED.
Aprueba el acuerdo entre la Rep. de Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia para la Prevención e Investigación del Delito de Trata de Personas y la Asistencia y Protección de sus Víctimas, suscripto en la Cdad. de Bs. As. Argentina, el 15 de julio de 2015. P.E. 10/17	A SUS ANTECED.
Aprueba el Tratado de Extradición entre la Rep. Argentina y la Federación de Rusia, suscripto en la Cdad. de Bs. As., Rep. de Argentina, el 12 de julio de 2014. P.E. 159/15	A SUS ANTECED.
Aprueba el acuerdo entre la Rep. Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia para la Prevención e Investigación del Delito de la Trata de Personas y la Asistencia y Protección de sus Víctimas, suscripto en la Cdad. de Bs. As. Argentina, el 15 de julio de 2015. P.E. 10/17	A SUS ANTECED.
Aprueba el Tratado de Extradición entre la Rep. Argentina y la Federación de Rusia, suscripto en la Cdad. de Bs. As. , el 12 de julio de 2014. P.E. 159/15	A SUS ANTECED.
Aprueba el Tratado entre la Rep. Argentina y la Federación de Rusia sobre Asistencia Legal Reciproca en Materia Penal, suscripto en la Cdad. de Bs. As., el 12 de julio de 2014. P.E. 95/16	A SUS ANTECED.
Aprueba el Tratado sobre Traslado de Condenados para la Ejecución de Sentencias Penales Privativas de la Libertad entre la Rep. Argentina y la Federación de Rusia, suscripto en Bs. As., el 12 de julio de 2014. P.E. 158/15	A SUS ANTECED.
Aprueba el Tratado de Extradición entre la Republica Argentina y la Republica de El Salvador, suscripto en la Cdad. de San Salvador, Rep. de El Salvador, 20 de agosto de 2015. P.E. 43/16	A SUS ANTECED.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **12**

Aprueba el Convenio de Seguridad Social entre la Rep. Argentina y la Rep. del Ecuador, suscripto en la Cdad. de Quito, Rep. del Ecuador, el 9 de diciembre de 2015. P.E. 96/16	A SUS ANTECED.
Aprueba el Convenio entre la Rep. Argentina y la Rep. del Ecuador para la Prevención y Lucha contra el Trafico Ilícito y la Restitución de Bienes Culturales Transferidos, Apropiados, Exportados o Importados Ilícitamente, suscripto en Quito, Rep. del Ecuador, el 9 de diciembre de 2015. P.E. 97/16	A SUS ANTECED.
Instituir el mes de noviembre de cada año como Mes Nacional de Concientización sobre la Violencia de Género. S. 59/15	A SUS ANTECED.
Propone para integrar el Comité de Lucha contra la Tortura al Dr. Alberto José Lucchetti. S. 3969/17	A SUS ANTECED.
Propone para integrar el Comité de Lucha contra la Tortura a los tres representantes correspondientes a Organizaciones Sociales de Derechos Humanos y/o Profesionales. S. 3106/17	A SUS ANTECED.
Establece el Régimen de Responsabilidad Penal para las Personas Jurídicas por Delitos contra la Administración Pública y por cohecho transnacional. C.D. 16/17	A SUS ANTECED.
Aprueba el Convenio sobre Ciberdelito del Consejo de Europa, adoptado en la ciudad de Budapest, Hungría, el 23 de noviembre de 2001. P.E. 40/17	A SUS ANTECED.
Regula la representación igualitaria de mujeres y varones en ámbitos de toma de decisiones y de participación política y social. S. 485/16; 4297/15; 36; 1199; 1883; 2844; 3518 y 3678/16	A SUS ANTECED.
Ratifica el Acuerdo de Creación de la Comisión Interjurisdiccional Argentina de la Cuenca del Rio Pilcomayo, suscripto en CABA, el 5 de septiembre de 2008. S. 2486/16 – Ref. 3854/12	A SUS ANTECED.
Declara al caballo de raza criolla como Caballo Nacional y patrimonio cultural de la Argentina. S. 1676/16	A SUS ANTECED.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **13**

COMUNICACIONES DE COMISIONES	DESTINO
COMISION BICAMERAL PERMANENTE DE TRAMITE LEGISLATIVO – LEY 26.122: Solicita que el Expte. O.V. 322/17, que contiene notas remitidas por la Agencia Nacional de Discapacidad y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad sea incorporando sólo al Expte. JGM – 53- 17 y no al Orden del Día. S. 4246/17. – Ref. S. 4178/17	PARA CONOC. DEL H. CUERPO
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS; Comunica que no ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el art. 5° de la Ley 23.847, con respecto a la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2015. S. 4296/17	AL ORDEN DEL DIA
COMISION BICAMERAL PERMANENTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO: Comunica Res. Nº 006/17, que propone para el cargo de Defensor del Pueblo a los Sres. Lic. Humberto J. Roggero, Jorge E. Sarghini y Angel A. AMOR. S. 4314/17	AL ORDEN DEL DIA
COMISION BICAMERAL PERMANENTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO: Comunica Res. 007/17, que propone para integrar el Comité de Lucha contra la tortura en calidad de referentes parlamentarios. S. 4551/17	AL ORDEN DEL DIA
RODRIGUEZ SAA Y SACNUN: en su carácter de presidente y vocal de la comisión de Coparticipación Federal de Impuestos, observan el Dictamen de comisión en mayoría recaído en el Proyecto de Ley de Consenso Fiscal, publicado en el OD. 940/17. S. 4563/17 REF. P.E. 390/17	AL ORDEN DEL DIA

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **14**

COMUNICACIONES DE SENADORES	DESTINO
ODARDA: Comunica Fe de Erratas en el Proyecto de Declaración que declara de interés la Escuela del Folklore Rayen de Namuncurá, de la Loc. de Dina Huapi, Rio Negro. S. 4197/17. – Ref. S. 3064/17	A SUS ANTECED. (EDUCACION Y CULT)
GIMENEZ: Solicita el retiro del Proyecto de Declaración, que adhiere al "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", a celebrarse el 25 de noviembre de 2017. S. 4209/17. – Ref. S. 4081/17	RESERV. EN MESA A CONSID. DEL H. CUERPO
BASUALDO: Solicita se incluya su firma acompañando la resolución 006/17, Comisión Bicameral Permanente de Defensoría del Pueblo, en relación a la terna de candidatos propuestos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo de la Nación. S. 4315/17 – Ref. S. 4314/17	AL ORDEN DEL DIA
FERNANDEZ SAGASTI: Solicita se incorpore su firma al dictamen del Proyecto de Ley de Honorarios Profesionales de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia Nacional y Federal. S. 4320/17 – Ref. S. 2993/15	AL ORDEN DEL DIA
ODARDA Y OTROS: Solicitan se convoque a Sesión Especial para el día 15 de noviembre del cte. año, a fin de considerar el texto unificado de los proyectos de Ley S. 2268 y 4640/16, sobre Bomberas y Bomberos Voluntarios. S. 4338/17	PRESIDENCIA
ZAMORA: Presenta su renuncia al cargo de Senador Nacional a partir del 10 de diciembre de 2017, con motivo de haber sido elegido como Gobernador de la Prov. de Santiago del Estero. S. 4500/17	RESERV. EN MESA A CONSID. DEL H. CUERPO

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **15**

INCORPORACIÓN DE FIRMAS	DESTINO
SACNUN; REUTEMANN: Al Proyecto de Ley que denomina Ing. Jorge Alberto Obeid al tramo de la autovía ruta Nacional N° 19 comprendido entre las localidades de Santo Tome – intersección Ruta Nacional N° 11 – Departamento La Capital y la Ciudad de Frontera, Departamento Castellanos, Prov. de Santa Fe. PEROTTI; S. 3857/17	A SUS ANTECED.
GARCIA: Al Proyecto de Comunicación sobre el cumplimiento de la Ley N° 26.588 (Enfermos celiacos), respecto de los productos alimenticios y medicamentos. FERNANDEZ SAGASTI; S. 3727/17	A SUS ANTECED.
ODARDA; GARCIA LARRABURU: Al Proyecto de Ley que estable un Régimen Reparatorio para Victimas de Violencia Institucional por Motivos de Identidad de Género. KUNATH Y OTROS; S. 4030/17	A SUS ANTECED.
GARCIA: Al Proyecto de Ley modificando la Ley N° 19.945 –Código Electoral Nacional- para garantizar el voto de las personas con discapacidad. FERNANDEZ SAGASTI; S. 3762/17	A SUS ANTECED.
KUNATH: Al Proyecto de Ley que modifica la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres respecto de incorporar la violencia pública política. GONZALEZ; S. 4213/16	A SUS ANTECED.
AGUIRRE; PILATTI VERGARA; FELLNER: Al Proyecto de Declaración que rechaza el intento del Poder Ejecutivo Nacional de modificar la Ley Nacional de Salud Mental por vía reglamentaria MIRKIN; S. 4432/17	A SUS ANTECED.
FERNANDEZ SAGASTI: Al Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley de Defensoría del Pueblo, en cuanto a su nombramiento y procedimiento de selección. SACNUN; S. 4428/17	A SUS ANTECED.
VARELA; DE ANGELI: Al Proyecto de Ley que modifica la Ley 24.449, Transito – respecto de incorporar el comprobante de seguro obligatorio en soporte digital. ELIAS DE PEREZ; S. 4430/17	A SUS ANTECED.
MIRKIN: Al Proyecto de Ley por el que se propone incluir el enfoque de género en el Presupuesto Nacional. RIOFRIO; S. 4473/17	A SUS ANTECED.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **16**

OFICIALES VARIOS	DESTINO
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS DE LA NACION: Solicita se remita la nomina de los dos senadores titulares y sus respectivos suplentes para la vigésima tercera integración de ese órgano constitucional a partir del 1° de marzo de 2018. O.V. 443/17	PARA CONOC. DEL H. SENADO
CONCEJO DELIBERANTE DE AYACUCHO, PROV. DE BS.AS.: Solicita se derogue la resolución 4530/17, por la cual los vecinos del mencionado municipio pagan seguridad e higiene liquidado dentro de la factura de gas. O.V. 444/17	MIN.ENER.Y COMB.
CONCEJO DELIBERANTE DE ZAPALA, PROV. DEL NEUQUEN: Solicita la readecuación de la partida asignada en el Presupuesto Nacional 2018, a la Universidad Nacional del Comahue. O.V. 445/17	PRESUP.Y HAC.
CONCEJO DELIBERANTE DE FLORENCIO VARELA – PROV. DE BS.AS.: Insta al Ministerio de Educación de la Nación a dar cumplimiento al convenio marco 263/14 y su acta complementaria 1167/15, firmados entre el mencionado organismo y la Universidad Nacional Arturo Jauretche. O.V. 446/17	EDUCACION Y CULT
CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROV. DE MISIONES: Repudia el reclamo judicial promovido por la Prov. de Bs. As. para la posible recomposición del Fondo de Conurbano Bonaerense. O.V. 447/17	COP.FED.DE IMP.
MUNICIPALIDAD DE PATAGONES – PROV. DE BS.AS.: Rechaza cualquier intento de quitar o reducir subsidios otorgados en los servicios públicos y combustibles en el mencionado partido. O.V. 448/17	MIN.ENER.Y COMB.
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica Resolución N° 181/17, que aprueba el informe de auditoría, la síntesis ejecutiva y la ficha del informe, realizado en el ámbito de la Secretaria de Transporte. De la Nación, la Comisión Nac. De Reg. Del Transp., la Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y la Adm. De Infraestructuras Ferroviarias S.E. y otros, con el objeto de "Ferrocarriles- Mantenimiento, Seguridad Operativa, cumplimiento del programa Operativo e Inversiones realizadas por el Estado Nacional-Gestión". O.V. 449/17	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA – PROV. DE BS. AS.: Rechaza la modificación vía DNU de la Ley 27.275 – Acceso a la información pública. O.V. 450/17	ASUNTOS CONSTIT.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **17**

CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR – PROV. DE BS.AS.: Rechaza la medida adoptada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de suspender, quitar o eliminar pensiones no contributivas por invalidez. O.V. 451/17	TRAB.Y PREV. SOC
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE – PROV. DE RIO NEGRO: Solicita el tratamiento del Proyecto Ruta Nacional 50, que comprendería 2241 Kms. De Ruta y 2800 Kms. de ferrocarril por 9 Prov. del país. O.V. 452/17	INF.VIV.Y TRASN
LEGISLATURA DE LA PROV. DE RIO NEGRO: Solicita reevaluar en el Proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, para la asignación presupuestaria para la universidad COMAHUE. O.V. 453/17	PRESUP. Y HAC.
CAMARA NACIONAL ELECTORAL: Adjunta copia de la resolución dictada por ese tribunal relacionada con la renuncia presentada por un parlamentario del Mercosur titular electo por distrito regional – CABA -, y su correspondiente sustitución. O.V. 454/17	PARA CONOC. DEL H. CUERPO
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN: Remite copia autenticada del Programa de Acción Anual 2018 del mencionado organismo. O.V. 455/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
MINISTERIO DE HACIENDA – CONTADURIA GRAL. DE LA NACION: Remite los descargos correspondientes a las observaciones efectuadas por la AGN a la cuenta de inversión del ejercicio 2015, con soporte magnético. O.V. 456/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS – CONTADURIA GRAL. DE LA NACION: Remite la cuenta de inversión del ejercicio 2016. O.V. 457/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica resoluciones que aprueban el informe sobre:	
N° 182/17, ejercicio finalizado el 31/12/16 de la AFIP. O.V. 458/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
N° 183/17, control de gestión ambiental realizado en la secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial. O.V. 459/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
CONCEJO DELIBERANTE DE COMODORO RIVADAVIA – PROV. DEL CHUBUT: Rechaza la propuesta de traspaso o ajuste que se intente establecer en la caja de jubilaciones de la mencionada provincia. O.V. 460/17	TRAB.Y PREV. SOC

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS

18

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN RAFAEL- PROV. DE MENDOZA: Solicita se incluya en el Presupuesto 2018, el proyecto de obra de gas de la planta reguladora y el gasoducto de 18km, nº de carpeta de obra: 60815 y 60816, del distrito Monte Coman, del mencionado depto. O.V. 461/17	PRESUP. Y HAC.
CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY – PROV. DEL CHUBUT: Solicita la inclusión en el Presupuesto Nacional 2018 de la obra de Azud referida a la regulación del Lago Fontana. O.V. 462/17	PRESUP. Y HAC.
MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA – PROV. DE BS AS.: Rechaza el accionar del PEN y del Gobierno de la Prov. de Bs. As., que afecta el funcionamiento de los hospitales René Favaloro y Pres. Dr. Néstor Kirchner. O.V. 463/17	SALUD
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica Resolución Nº 184/17, que aprueba el informe de auditoría, la síntesis ejecutiva y la ficha del informe, realizado en el ámbito del Ente Regulador de Agua Saneamiento (ERAS). O.V. 464/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
MINISTERIO DE HACIENDA – CONTADURIA GRAL. DE LA NACION: Remite los descargos correspondientes a las observaciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación, a la cuenta de inversión del ejercicio 2015, y adjunta soporte magnético. O.V. 465/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
MINISTERIO DE DEFENSA: Comunica la autorización de la salida del territorio nacional y la visita a la zona costera de la ciudad de Montevideo – República Oriental del Uruguay de la Corbeta A.R.A. Espora" para participar en los "Eventos Conmemorativos del Bicentenario de la Creación de la Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay" a realizarse entre el 12 y el 16 de noviembre de 2017. O.V. 466/17	DEFENSA NACIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Remite los Estados Contables con informes de los auditores externos KPGM S.A. por el ejercicio finalizado el 31/12/16. O.V. 467/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS: Solicita se arbitren los medios para la designación del Defensor del Pueblo de la Nación. O.V. 468/17	BICAM. DEFENSORIA DEL PUEBLO
PODER LEGISLATIVO DE LA PROV. DEL CHACO: Insta al tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley que modifica su similar 23.798 – Lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida. O.V. 469/17	SALUD

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS

19

CONCEJO DELIBERANTE DE GRAL. PINTO – PROV. DE BS.AS.: Repudia el Proyecto de Ley que sacaría la obligatoriedad del Calendario de Vacunación Nacional. O.V. 470/17	SALUD
PODER LEGISLATIVO DE LA PROV. DEL CHACO: Declara de interés legislativo y provincial la muestra Chaco, Tierra de Meteoritos, llevada a cabo por la Casa del Chaco, en CABA el 2 de noviembre de 2017. O.V. 471/17	EDUCACION Y CULT
CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA – PROV. DE BS.AS.: Solicita se dicte una nueva Ley del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. O.V. 472/17	SEG.INT. Y NARC
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica resoluciones que aprueban el informe:	
Nº 186/17, 1 correspondiente a la auditoria de la ejecución del proyecto fomento de empleo para jóvenes, componente 1 subcomponente 2 y componente 3 subcomponente 2, periodo 01/07/16 – 31/12/16 – convenio – gestión de transparencias. O.V. 473/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
Nº 187/17, la síntesis ejecutiva y la ficha del informe realizado en el ámbito de la Secretaria de Transp. de la Nación de la Subs. de Transp. Aerocomercial y la Administ. Nac. De Aviación Civil, con el objeto de "Mrio. Del Interior y Transporte – Secret. De Transp. – Subs. de Transp. Aerocomercial – Administración Nac. De Aviación Civil – Gestión. O.V. 474/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Adjunta versión rectificatoria en el texto de la nota 228/17 – P. en relación a la comunicación de la Res. AGN Nº 13/17 – ejecución presupuestaria de la cuenta de inversión del ejercicio fiscal 2015 – fe de errata. O.V. 475/17 – Ref. O.V. 12/17	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica Resolución, que aprueba el informe sobre:	
N° 188/17, los estados contables del fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR, que administra BAPRO Mandatos y Negocios S.A. al 31/12/16. O.V. 476/17	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
N° 189/17, la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la entidad para cumplir con las normas de la UIF en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo, referido al fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental, que administra BAPRO Mandatos y Negocios S.A. Estados Contables cerrados al 31/12/16 y adjunta sobre cerrado reservado. O.V. 477/17	PARL.MIXTA REV.DE CTAS.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **20**

N° 190/17, los estados financieros por el Ejercicio N° 6 finalizado el 30/06/17, correspondientes al "Programa de Infraestructura Universitaria". O.V. 478/17	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 191/17, independiente, referido a los estados financieros por el ejercicio N° 1 finalizado el 30 de junio de 2017, correspondiente al "Programa de Infraestructura Universitaria II –Fase B". O.V. 479/17	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 192/17, independiente referido a los estados financieros por el ejercicio N° 1 del 20/11/15 al 31/12/16, correspondientes al Proyecto de "Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles". O.V. 480/17	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 193/17, independiente referido a los estados financieros por el ejercicio N° 5 del 03/08/15 al 02/08/16, correspondientes al "Programa de Asistencia a las Poblaciones afectadoras por la erupción del complejo volcánico Puyehue Cordón Caulle". O.V. 481/17	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 194/17, toma conocimiento del informe consolidado, la síntesis ejecutiva y ficha, realizado por el grupo EFSUR en el ámbito del MERCOSUR, respecto de relevar los corredores viales de transporte de carga que cuentan con interconexión entre países integrantes. O.V. 482/17	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 195/17, referido a la auditoría practicada sobre los estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/16 correspondiente a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. O.V. 483/17	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 196/17, sobre controles – Interno y Contable - referido al ejercicio finalizado el 31/12/196 de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. O.V. 484/17	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **21**

DICTAMENES DE COMISIONES AL ORDEN DEL DIA		ORIGEN
805	Constituye en el ámbito del Senado de la Nación, la distinción "Mención de Honor Maestro Carlos Fuentealba". PILATTI VERGARA; P.R.; S. 861/17	EDUCACION Y CULT PRESUP.Y HAC.
807	Dispone la impresión de un compendio gráfico de 3.000 ejemplares y 10.000 en soporte digital, referente a la "Historia del Escudo de la Nación Argentina y los escudos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ROMERO Y OTROS; P.R.; S. 2950/16	EDUCACION Y CULT PRESUP.Y HAC.
808	Modifica la Ley 26.485 –Protección Integral a las Mujeres-, respecto de la denuncia contra el agresor y la intervención de los jueces. C.D. 129/15	BANCA DE LA MUJER JUST.Y AS.PEN.
789	Solicita informes sobre los motivos por los que se autorizó la fusión de Cablevisión (del grupo Clarín) y Telecom Argentina. AGUILAR; GODOY;P.C.; S. 2554 Y 2613/17	SIST.M.Y LIB.EXP
804	Solicita la instalación de servicio de telefonía celular en el Paraje de Jasimana, Prov. de Salta. ROMERO; P.C.; S. 3257/17	SIST.M.Y LIB.EXP
803	Solicita las medidas para mejorar la cobertura y calidad del servicio de telefonía celular en el Balneario El Cóndor, en la Ciudad de Viedma. ODARDA; P.C.; S. 3129/17	SIST.M.Y LIB.EXP
800	Declara de interés el XIX Congreso de la Red Anual de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la República Argentina (REDCOM), a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut, del 1 al 3 de noviembre de 2017. PAIS; P.D.; S. 3246/17	SIST.M.Y LIB.EXP
790	Adhiere al Día del Periodista Agrario, a celebrarse el 1° de septiembre de 2017. ROZAS; P.D.; S. 3103/17	SIST.M.Y LIB.EXP
795	Solicita la cobertura del servicio de telefonía celular en las localidades rionegrinas de Naupa Huen, Aguada de Guzmán y Cerro Policía. ODARDA; P.C.; S. 3368/17	SIST.M.Y LIB.EXP
798	Solicita informes sobre el Plan de Actualización de la grilla de aquellos canales administrativos por Radio Televisión Argentina. GARCIA Y OTROS; P.C.; S. 2272/17	SIST.M.Y LIB.EXP

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **22**

792	Expresa beneplácito por el 70° aniversario de la Fundación del Diario de Cuyo, de la Prov. de San Juan, el 5 de agosto de 2017. BASUALDO; P.D.; S. 2875/17	SIST.M.Y LIB.EXP
791	Expresa beneplácito por el premio Martin Fierro Federal de Oro, otorgado al Noticiero Telesor Noticas Edición Central, de Canal 5 de la Prov. de San Juan el 29 de julio de 2017. BASUALDO; P.D.; S. 2873/17	SIST.M.Y LIB.EXP
793	Expresa beneplácito por la realización de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que se reunirá en CABA, del 9 al 20 de octubre de 2017. BASUALDO; P.D.; S. 2878/17	SIST.M.Y LIB.EXP
794	Repudia las declaraciones del Ministro de Defensa de la Nación, al referirse de manera ofensiva a medios de comunicación de la provincia de La Rioja. LUNA; P.D.; S. 2527/17	SIST.M.Y LIB.EXP
799	Solicita informes sobre diversos aspectos relacionados con la situación de los trabajadores de la agencia Télam S.A. PAIS; P.C.; S. 2666/17	SIST.M.Y LIB.EXP
796	Rechaza el acuerdo suscripto por ARSAT y la firma estadounidense Hughes, para constituir una sociedad para la construcción y operación del Satélite ARSAT III. FELLNER; P.D.; S. 2774/17	SIST.M.Y LIB.EXP
797	Rechaza cualquier intento de privatización de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima ARSAT. ODARDA; P.D.; S. 2761/17	SIST.M.Y LIB.EXP
801	Solicita se remita la carta de intención firmada entre la empresa argentina ARSAT Y la compañía Hughes Network Sistems el 29 de junio de 2017. FUENTES; P.R.; S. 2794/17	SIST.M.Y LIB.EXP
802	Declara de interés la realización de la Jornada Nacional Fecotel 2017 y Expoinnova, Congreso Político Institucional y Exposición Tecnológica, a desarrollarse en CABA, el 3 y 4 de agosto. PEREYRA; P.D.; S. 2792/17	SIST.M.Y LIB.EXP
809	Solicita acuerdo para designar Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres Provincia de Corrientes, el Dr. Gustavo del Corazón de Jesús **FRESNEDA.** A.C.; P.E. 372/15	ACUERDOS
806	Modifica el Art. 313 del Código Civil y Comercial de la Nación, respecto de la firma de los instrumentos privados. ITURREZ DE CAPELLINI; P.L.; S. 2436/16	LEGISLACIÓN GRAL

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **23**

788	Expresa preocupación por el retroceso en la soberanía de las telecomunicaciones en nuestro país, respecto del vaciamiento del rol central de la empresa ARSAT. GARCIA Y OTRAS; P.D.; S. 4028/16	SIST.M.Y LIB.EXP
819	Aprueba el Informe Especial al 31/12/14 sobre los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las contrataciones por Aguas y Saneamientos Argentinos (AYSA) derivados de su Plan Director PISA. O.V. 372/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
818	Aprueba el Informe Especial sobre la Asignación de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) – Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) correspondiente a los Programas Nros. 43; 44 y 45 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para el Primer Semestre de 2015. O.V. 375/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
816	Aprueba el Informe Especial sobre la Verificación de la Calidad, Pertinencia y Completitud en el cumplimiento de objetivos, de la acción de Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), correspondiente al Ejercicio 2014. O.V. 371/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
823	Toma conocimiento sobre los estados contables intermedios del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUAMAR (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) al 30/06/2015 y 30/12/15 O.V. 22 Y 458/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
817	Aprueba Informe Especial sobre la Asignación de Fondos y la Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)- ACUMAR Programa N° 46 correspondiente al Primer Semestre de 2015 O.V. 376/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
824	Aprueba el Informe sobre los Estados Financieros al 31/12/2015 Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande. O.V. 227/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
825	Aprueba el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31/12/15 correspondiente al Programa de Infraestructura vial Provincial – Financiamiento Adicional. O.V. 254/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
827	Aprueba el Estudio Especial realizado por el Grupo EFSUR, en el ámbito del Mercado Común del Sur (Mercosur), referido al relevamiento de corredores viales de transporte de carga de la República Argentina con interconexión con los países del Mercosur y asociados. O.V. 389/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

826	Aprueba el Informe referido a la auditoria practicada sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2013, correspondiente a la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Rio Paraná. O.V. 558/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
815	Aprueba el Informe sobre Controles Internos y Contables, correspondiente a los Estados Financieros de la entidad Binacional Yacyretá, ejercicio finalizado el 31/12/15. O.V. 576/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
814	Aprueba el Informe Especial al 31/12/14 sobre las contrataciones y convenios llevados a cabo por el Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), elaborado por la Gerencia de Control de Inversión. O.V. 528/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
813	Aprueba el Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental realizado en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo - ACUMAR- producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales – Departamento de Control de Gestión Ambiental. O.V. 527/16	PARL.MIXTA REV.DE CTAS
812	Aprueba el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo, la Síntesis Ejecutiva y la Ficha del Informe, realizado en el ámbito de la Administración de Parques Nacionales, periodo del ejercicio 2013 hasta el tercer trimestre del 2014. O.V. 454/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
811	Aprueba el Informe Especial sobre la Asignación de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo – Servicios Administrativos Financieros 342 de Apoyo a la ACUMAR- correspondiente al Primer Semestre de 2015. O.V. 378/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
810	Aprueba el Informe Integral de las Actividades del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. O.V. 377/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
822	Aprueba el Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros del Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense – correspondientes a Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (AySA), al 31/07/16. O.V. 577/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
820	Aprueba el Informe de Auditoría, referido al Programa Conectar Igualdad – Gestión, periodo auditado 2010 al 2013. O.V. 335/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **25**

821	Aprueba el Informe referido a la Auditoría practicada sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2014, correspondiente a la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Rio Paraná. O.V. 559/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
828	Creando el Programa Nacional de Promoción del Turismo Interno. GIMENEZ; P.L.; S. 169/17	TURISMO PRESUP. Y HAC.
839	Aprueba el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/15, correspondiente al Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas Argentinas (PTUMA). O.V. 330/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
831	Aprueba el Informe realizado en el ámbito del Ministerio del Interior y Transporte referido al Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas (PTUMA) , periodo auditado desde el 08 de noviembre de 2010 al 31 de diciembre de 2014. O.V. 660/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
830	Aprueba el Informe Especial al 31/12/15, sobre las contrataciones y convenios llevados a cabo por la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), Informe Especifico por el periodo anual 2015. O.V. 28/17	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
840	Aprueba el Informe referido a los Estados Financieros N° 5 finalizado el 31/12/15, correspondientes al Proyecto de Seguridad Vial – Fase I, suscripto el 22/02/2010 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. O.V. 258/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
837	Aprueba el Informe sobre los Estados Financieros del Programa de Infraestructura Universitaria. O.V. 607/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
829	Aprueba el Informe de Auditoría, la Síntesis Ejecutiva y la ficha de informe, realizado en el ámbito de AGPSE, para verificar la gestión de la misma en el control de la prestación por parte de TRPSA del servicio de los Barcos de Cruceros y/o sus pasajeros (abril 2010 al 30 de abril de 2014). O.V. 706/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
838	Aprueba el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo, la Síntesis Ejecutiva y la ficha del Informe realizado en el ámbito del Ministerio Publico de la Defensa, periodo auditado 01/01/14 a 30/06/15. O.V. 662/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **26**

832	Remite respuesta sobre el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31/12/11 correspondiente al Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA). O.V.D. 275/15	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
833	Remite respuesta sobre la existencia y funcionamiento del procedimiento de Control Interno que aplica la Sociedad en Materia de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivos referido a Nación AFJP S.A., Estados Contables al 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008 respectivamente. O.V.D. 298/15	PARL.MIXTA DE CTAS	REV.
835	Remite respuesta sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas sobre los controles –Interno y Contable- referido a los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 de Agua y Saneamientos Argentino S.A. (AYSA) O.V.D. 347/15	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
834	Remite respuesta sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y del control desarrollado por el Regulador y la Autoridad de Aplicación, en el Corredor Ferroviario de Carga Explotado por América Latina Logística Central S.A.. O.V.D. 60/16	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
836	Remite respuesta sobre el Informe realizado en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas referido a la Evaluación de la Tecnología Informática (TI) de la Dirección General Impositiva (DGI) en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con el objeto de determinar debilidades y fortalezas de la gestión informática. Periodo auditado 2011. O.V.D. 324/15	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
846	Aprueba el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio N° 1 al 31/03/16 del Programa de Infraestructura Universitaria II. O.V. 374/16	PARL.MIXTA DE CTAS	REV.
845	Toma conocimiento del Informe de revisión limitada referido al Banco de la Nación Argentina – Fondo Fiduciario para la Desarrollo Provincial Estados Contables al 30/06/09 y al 31/12/09. O.V. 457 Y 497/16	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
858	Aprueba el Informe referido a la Auditoría practicada sobre los Estados Contables de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, por el ejercicio finalizado el 31/12/14. O.V. 476 Y 477/16	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
844	Aprueba el Informe de Auditoría Independiente sobre los Estados Financieros del Programa de Innovación Tecnológica II; ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. O.V. 96/14	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **27**

851	Aprueba el Informe de Auditoria referido al Banco de la Nación Argentina – Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria, Estados Contables al 31/12/11. O.V. 703/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
859	Toma conocimiento del Informe de revisión limitada sobre los Estados Contables Intermedios de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo al 30/06/15 y 31/12/15. O.V. 16 Y 707/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
850	Aprueba el Informe del Auditor referido a la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente, Estados Contables al 31/12/14. O.V. 3/17	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
852	Aprueba el Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros Saneamiento de Control Interno del Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense, ejercicio finalizado el 31/12/15. O.V. 165 Y 166/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
843	Aprueba el Informe sobre el Examen Especial – Análisis de la Gestión de la Deuda Pública, Ejercicio 2014. O.V. 633/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
857	Aprueba el Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable -. Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación. O.V. 603/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
848	Aprueba el Informe de Examen Especial referido a la información del Centro Nacional de Reeducación Social sobre Contrataciones Relevantes, Contrataciones No Significativas y Actos de Significación Económica, periodo entre el 01/01/14 y el 31/12/14. O.V. 605/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
847	Aprueba el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el periodo semestral iniciado el 03/02/15 al 02/08/15, correspondiente al Programa de Asistencia a las Poblaciones Afectadas por la Erupción del Complejo Volcánico Puyehue Cordon Caulle. O.V. 249/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
856	Aprueba el Informe del Auditor referido a la Auditoría practicada sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2009, 31/12/11 y 31/12/12, correspondiente a Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. O.V. 502; 503; 504 Y 505/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **28**

855	Aprueba el Informe de Auditoría Independiente sobre los Estados Financieros del Programa Corredores Viales Fase II – Ruta Nacional N° 40, ejercicio finalizado el 31/12/2015. O.V. 219/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
841	Aprueba el Informe de Estudio Especial, cuyo objeto es Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables, Prefectura Naval Argentina, Nación Leasing- Transporte Fluvial y Marítimo – Estudio Especiales. O.V. 408/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
842	Aprueba el Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la Cámara Nacional Electoral, referido a Evaluar la Rendición de Cuentas del Uso del Fondo Anual previsto por el Art. 4°, inciso d) de la Ley 19.108, en el documento denominado Aprobación de Movimientos Devengados y Saldos del año 2015. O.V. 597/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
854	Aprueba el Informe correspondiente al Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, Ejercicio 2013. O.V. 683/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
860	Aprueba el Informe Especial sobre la Asignación de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Programa 50, que presenta información al 31/12/15. O.V. 27/17	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
853	Aprueba el Informe Especial sobre el cumplimiento de las clausulas contractuales y sobre el estado de las solicitudes de desembolsos por el Ejercicio Finalizado el 31/12/14 referidos al Proyecto de Re potenciación de la Central Nuclear Embalse, correspondientes a Nucleoeléctrica Argentina S.A. O.V. 512/15	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
849	Aprueba el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio Finalizado el 31/12/14, correspondiente al Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas Argentinas (PTUMA). O.V. 332/15	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
880	Expresa beneplácito por el descubrimiento de bioaceite de la cáscara de soja que elimina la salmonella, trabajo realizado en forma conjunta entre el CONICET y la Universidad Nacional de Rosario (UNR). BASUALDO; P.D.; S. 3172/17	CIENCIA Y TECNOL
861	Expresa beneplácito por la distinción del Dr. Iván Ezequiel Angiono, de Trenel, La Pampa, quien recibirá el próximo 11 de septiembre, el premio Enrique Gaviola, de la Academia Nacional de Ciencias, por su trabajo en el campo algebraico. DURANGO; P.D.; S.3251/17	CIENCIA Y TECNOL

864	Expresa beneplácito por la distinción del investigador argentino Dr. Luciano Marraffini con el prestigioso Albany Medical Center Prize, dada su valiosa contribución al desarrollo del sistema CRISPR/Cas9, herramienta de edición genética. PEREYRA; P.D.; S. 3289/17	CIENCIA Y TECNOL
870	Declara de interés la Jornada de Puertas Abiertas de Ciencia y Tecnología Argentina y su gente: energía renovable para y por argentinos, organizada por la Asociación Argentina por el Proceso de las Ciencias (AAPC). PEROTTI; P.D.; S. 3353/17	CIENCIA Y TECNOL
879	Expresa beneplácito por el gran aporte científico del ciudadano argentino Pablo Kaplan, quien junto a la organización sin fines de lucro, que integra, Hellchairs Of Hope (sillas de rueda de esperanza, diseña, produce y entrega un nuevo modelo de silla de ruedas especialmente pensada para niños, niñas y adolescentes de países en vías de desarrollo. BASUALDO; P.D.; S. 3445/17	CIENCIA Y TECNOL
873	Adhiere al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, que se celebra el 10 de noviembre de cada año. GIMENEZ; P.D.; S. 3643/17	CIENCIA Y TECNOL
871	Declara de interés Parlamentario la XII Reunión de Antropología del Mercosur "RAM" a realizarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, del 04 al 07 de diciembre de 2017. GIMENEZ; P.D.; S. 3724/17	CIENCIA Y TECNOL
869	Declara reconocimiento y beneplácito a la Dra. Celia Edilma Machado, docente e investigadora de la Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe, quien fue galardonada por la Asociación Química Argentina con el Premio "Enseñanza de la Química". PEROTTI; P.D.; S. 3745/17	CIENCIA Y TECNOL
868	Expresa reconocimiento al equipo de científicos de la Fundación Instituto Leloir – IIBBA – CONICET, elegido para participar en el estudio internacional que será parte del proyecto que buscará identificar los factores nutricionales que propician el Mal de Alzheimer. PEROTTI; P.D.; S. 3746/17	CIENCIA Y TECNOL
867	Declara reconocimiento y beneplácito al equipo del instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, Prov. de Santa Fe PEROTTI; P.D.; S. 3747/17	CIENCIA Y TECNOL
878	Expresa beneplácito por la investigación realizada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) mediante el cual se logro transformar la cascara de maní en tintura para telas. BASUALDO; P.D.; S. 3790/17	CIENCIA Y TECNOL

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **30**

877	Expresa beneplácito por la cuarta edición del premio "Domingo Faustino Sarmiento de Ciencia e Innovación" en la que fueron distinguidos 16 científicos sanjuaninos. BASUALDO; P.D.; S. 3796/17	CIENCIA Y TECNOL
876	Expresa beneplácito por el diseño de una prótesis de mano que responde a las intenciones del usuario, creada por los ingenieros de la Universidad Nacional de San Juan. BASUALDO; P.D.; S. 3803/17	CIENCIA Y TECNOL
874	Expresa beneplácito por la creación de un kit imprimible en 3D que facilita las tareas de las personas que no pueden movilizar las manos, diseñado por el ingeniero Gonzalo Nanzer, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba. RODRIGUEZ MACHADO; P.D.; S. 3851/17	CIENCIA Y TECNOL
863	Declara de interés el programa organizado de manera conjunta entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y el Municipio de El Bolsón, Prov. de Rio Negro, para proveer prótesis a vecinos de la Comarca Andina. PEREYRA; P.D. S. 3948/17	CIENCIA Y TECNOL
872	Expresa beneplácito por el Cuso de Técnicas para la producción de Seda Natural a partir de la cría de Bombyx Mori (Gusano de seda), organizado por el Centro de Investigaciones Entomológicas, Parque Tecnológico Misiones, Red Andina de la Seda y el Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica de Misiones en la Cdad. de Posadas. GIMENEZ; P.D.; S. 3958/17	CIENCIA Y TECNOL
889	Aprueba el Informa referido al Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso para la refinanciación Hipotecaria, Estados Contables al 31/12/2009. O.V. 353 Y 354/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
891	Aprueba el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros al 31/12/15, correspondiente al Programa para la Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina. O.V. 228/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
896	Aprueba el Informe sobre Controles –Internos y Contables- referido al ejercicio finalizado el 31/12/15 de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. O.V. 479/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
890	Aprueba el Informe del Auditor referido a la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente, Estados Contables al 31/12/13. O.V. 649/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
888	Aprueba el Informe referido al Banco de la Nación Argentina, Estados Contables al 31/12/14 del Fideicomiso Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. O.V. 501/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **31**

894	Aprueba el Estudio Especial realizado sobre Transferencias de Fondos Nacionales: Transferencias realizadas por el Gobierno Nacional a las Provincias de Salta, Jujuy y Corrientes entre los años 2009 a 2012 inclusive. O.V. 410/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
897	Aprueba el Informe sobre los Estados Contables por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2014, correspondiente a Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima. O.V. 682/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
892	Aprueba el Informe de Auditoría referido al Banco de la Nación Argentina – Fideicomiso CAREM, Estados Contables al 31/12/15 y 31/12/15. O.V. 704 Y 705/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
898	Aprueba el Informe sobre los Estados Financieros correspondientes al Programa de Innovación Tecnológica III, Ejercicio Finalizado N° 3 el 31 de diciembre de 2015. O.V. 172/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
893	Aprueba el Informe referido al Banco Central de la República Argentina, Estados Contables al 31/12/15. O.V. 510/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
895	Aprueba el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio Finalizado el 31/12/15, correspondientes al Proyecto de Protección Básica, Financiamiento Adicional. O.V. 608/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
866	Declara reconocimiento al Dr. Diego Popler quien, junto a un equipo de investigadores de la Universidad de los Ángeles – Estados Unidos de América-, logro identificar las causas del avance del melanoma y sus posibles vínculos con el Parkinson. PEROTTI; P.D.; S. 4001/17	CIENCIA Y TECNOL
875	Declara beneplácito por los logros obtenidos por el inventor argentino Jorge Odón, creador del instrumento médico "Odón Device", el cual permite un parto asistido reemplazando el uso del fórceps. PEROTTI; P.D.; S. 4057/17	CIENCIA Y TECNOL
865	Declara beneplácito hacia la Dra. Claudia Vénica y la Estudiante Camila Picco, de la Universidad Nacional del Litoral, por haber sido distinguidas en el Concurso Nacional de Innovación INNOVAR 2017. PEROTTI; P.D.; S. 4115/17	CIENCIA Y TECNOL
862	Declara de interés la participación de las alumnas pampeanas Maria Kassandra Herrero y Cintia Magali Rojas, junto a su profesor Alberto Adrian Alazia, en la 32° Mostra Mostratec 2017, que se desarrolla 23 y 27 de octubre del corriente año, en la ciudad de Novo Hamburgo, Brasil. DURAGNO; P.D.; S. 4130/17	CIENCIA Y TECNOL

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **32**

887	Declara beneplácito a los estudiantes Matías Muñoz, Matías Apablaza e Ilan Goyochea, alumnos de sexto año del Instituto Tecnológico del Comahue de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, quienes resultaron finalistas del certamen Soluciones para el Futuro, organizada por Samsung Electronics y Socialab". CREXELL; P.D.; S. 4125/17	CIENCIA Y TECNOL
883	Aprueba el Informe del Auditor Independiente referido al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares, Estados Contables al 31/12/2015. O.V. 630 Y 631/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
881	Aprueba el Memorando sobre Sistema de Control Interno Contable referido al Ejercicio 2015 del Banco Central de la República Argentina. O.V. 511/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
882	Aprueba el Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/15, de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). O.V. 509/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
886	Aprueba el Informe referido al Bando de la Nación Argentina – Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria-, Estados Contables al 31/10/12. O.V. 499/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
885	Aprueba el Informe Especial sobre los Estados Financieros por el periodo semestral al 30/06/15, referido al Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay de la Entidad Binacional Yacyreta. O.V. 556 Y 557/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
884	Aprueba los Informes de Auditoría Conjuntos de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de la Entidad y su Síntesis de Motivos de la Abstención de Opinión, y sobre los Estados Financieros por el periodo finalizado el 30/06/15 y el 31/12/15, de la Entidad Binacional Yacyretá. O.V. 574 Y 575/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
900	Tomando conocimiento del Informe de Revisión Limitada referido al Banco de la Nación Argentina, Estados Contables al 31/03/15, 30/09/2015 y 31/12/2015. O.V. 483; 484/15 Y 15/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
904	Aprueba el Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Organismo Regulador del Sistema Nacional Aeroportuario (ORSNA), referido al Análisis de la Gestión ORSNA en la implementación del Programa de Medición de Factores de Calidad de Servicio para la Fijación de los Estándares de Calidad en el Sistema Nacional Aeroportuario (SNA). O.V.D. 353/15	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

FECHA DE CIERRE: 29-11-2017

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **33**

905	Aprueba el Informe referido a los Estados Contables Financieros por el Ejercicio Finalizado el 31/12/15, del Programa de Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de la Pymes Argentinas. O.V. 460/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
899	Aprueba el Informe de Auditoría de Gestión Ambiental, realizado en la Secretaria de Minería, referido a la aplicación del Sistema Ambiental Minero Preventivo y a la supervisión de acuerdos de cooperación e integración interjurisdiccional, para preservar el medio ambiente de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) O.V. 600/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
903	Remite respuesta sobre la planificación y supervisión de la ejecución de actividades para el control de la informalidad laboral, - cumplimiento de obligaciones de la seguridad social en el marco de las funciones y facultades conferidas a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)-. O.V.D. 339/15;	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
902	Remite respuesta sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones en el ámbito de la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP)- Circuito de informaciones implementadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos en materia impositiva y de recursos de la Seguridad Social. O.V.D. 301/15	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
901	Remite respuesta correspondiente al Proyecto de Seguridad Vial – Fase I, Estados Financieros del Ejercicio Irregular N° 1 comprendido entre el 20/08/10 y el 31/12/11. O.V.D. 266/15	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
909	Remite respuesta sobre el examen de los Estados Contables de la Empresa Ferrocarril Belgrano S.A., por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005 y 2006. P.E. 31/15	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
908	Remite respuesta sobre el Informe de Auditoría correspondiente al Programa 24 – Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social. P.E. 40/15	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
906	Remite respuesta referido a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), sobre gestión del Fondo de Garantía del Sistema de Sustentabilidad del SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino). P.E. 245/14	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **34**

907	Remite respuesta sobre el Informe de Auditoría referido al Banco Central de la República Argentina, Estados Contables al 31/12/09 y 31/12/11. P.E. 83/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
910	Remite respuesta sobre el Informe de Auditoría referido al Sistema de Control Interno contable de Lotería Nacional Sociedad del Estado, Ejercicio Finalizado el 31/12/2009 Y 31/12/2010 P.E. 99/16 Y O.V.D. 302/15	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
912	De honorarios profesionales de abogados, procuradores y auxiliares de la Justicia Nacional y Federal. URTUBEY Y OTROS; P.L.; S. 2993/15	JUST.Y AS.PENALE LEGISLACION GRAL
914	Crea el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. RODRIGUEZ SAA; NEGRE DE ALONSO; COBOS; GONZALEZ; LUENZO; PAIS; GARCIA LARRABURU Y OTROS; MERA; P.L.; C.D. 39/17; S. 3286; 3507; 4599; 4613; 4724/16; 1114 Y 3630/17	MIN.ENERG.Y COMB PRESUP.Y HAC.
915	Expresa beneplácito por el ingreso de la Nación en el Mapa Mundial del Mineral Litio, al poseer grandes cantidades del recurso en las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca. BASUALDO;P.D.; S. 1711/17	MIN.ENERG.Y COMB
916	Expresa beneplácito por el premio en la categoría Liderazgo Auténtico, que obtuvo la geóloga Mónica Arrese Ugartemendia y su equipo, en la Edición X de la Competencia Internacional de Salvamento Minero. DURANGO; P.D.; S. 1774/17	MIN.ENERG.Y COMB
917	Declara de interés la realización del VI Seminario Internacional Litio en la Región de Sudamérica, a celebrarse en San Fernando del Valle de Catamarca, Prov. homónima, el 6 y 7 de junio de 2017. PEREYRA; P.D.; S. 2020/17	MIN.ENERG.Y COMB
919	Restituye a la Prov. de Misiones la reliquia de las Misiones Jesuíticas de San Ignacio Mini, reconocida con el nombre de "Frontis 2", que se encuentra en el Museo Histórico Nacional desde el año 1901. GIMENEZ; P.L.; S. 1908/16	EDUCACION Y CULT PRESUP.Y HAC.
918	Sobre donación de alimentos que estén con fecha de vencimiento inminente, mal embalaje y otros defectos. NEGRE DE ALONSO Y RODRIGUEZ SAA; PICHETTO Y OTROS; P.L.; S. 953/16 Y 3890/17	POB.Y DES.HUM.
	Concede autorización para desempeñar cargos de Cónsules y Vicecónsules Honorarios propuestos por gobiernos extranjeros a ciudadanos argentinos. O.V. 9; 10; 82; 83; 98; 140; 277; 407; 414; 415; 416; 552; 579; 650; 691/16; 147; 148; 238; 300; 344; 416; 428; 429; 430; 431; 432; 433; 434; 435; 436; 437 Y 438/17	ASUNTOS CONSTIT.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **35**

Autoriza al Sr. Presidente de la Nación a ausentarse del país durante el 2018, cuando razones de gobierno así lo requieran. P.L.; P.E. 369/17	ASUNTOS CONSTIT.
Modifica la Ley 24.449 – Transito – respecto de la iluminación de los automotores. P.L.; C.D. 22/17	INF.VIV.Y TRANS.
Declara de interés el primer curso sobre Aéreas Marinas Protegidas del Cono Sur, en la Cdad. de Puerto Madryn, Prov. de Chubut, el 28 de septiembre de 2017. GONZALEZ; P.D.; S. 3884/17	AMB.Y DES. SUST.
Declara de interés el proyecto de investigación Estrategias para la conservación y el uso productivo de especies nativas del Bosque Atlántico Interior (Selva Paranaense). IRRAZABAL; P.D.; S. 3708/17	AMB.Y DES. SUST.
Adhiere al Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, el 6 de noviembre de 2017. GIMENEZ; P.D.; S. 3642/17	AMB.Y DES. SUST.
Declara de interés la celebración del Día de los Parques Nacionales Argentinos el 6 de noviembre de 2017. LUENZO; GIMENEZ; P.D.; S, 3599 Y 3846/17	AMB.Y DES. SUST.
Solicita informes sobre el plan previsto para prevenir y combatir los incendios en el próximo verano. ODARDA; P.C.; S. 3560/17	AMB.Y DES. SUST.
Solicita informes sobre las medidas de concientización y prevención tomadas luego de los incendios forestales ocurridos en la Prov. de La Pampa en enero y febrero de 2017. MARINO; P.C.; S. 3499/17	AMB.Y DES. SUST.
Declara de interés la realización de la "I Jornada Patagónica del Agua – Aguas Superficiales y Subterráneas: Un recurso vital, una responsabilidad de todos en la Patagonia", en la Prov. de Chubut del 2 al 4 de noviembre de 2017. LUENZO; P.D.; S. 3448/17	AMB.Y DES. SUST.
Solicita incluir la participación de las organizaciones ambientales en el Gobierno del Comité Interjurisdiccional del Rio Colorado. ODARDA; P.C.; S. 3366/17	AMB.Y DES. SUST.
Declara de interés la realización del Hackaton Ambiente 2017, maratón a realizarse en el Polo Tic Mendoza los días 6 y 7 de octubre de 2017. BASUALDO; P.D.; S. 2880/17	AMB.Y DES. SUST.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **36**

Solicita informe sobre las acciones realizadas y a realizar en relación al efecto del cambio climático sobre el nivel del mar y su impacto a mediano plazo sobre las ciudades costeras. DURANGO; P.C.; S. 2841/17	AMB.Y DES. SUST.
Solicita copia del estudio pericial encargado por la justicia al Min. de Amb. y Des. Sust. que confirma que la empresa chilena Antofagasta Minerals contamino San Juan a la altura del Dpto. de Calingasta. ODARDA; P.C.; S. 2753/17	AMB.Y DES. SUST.
Solicita la creación del Parque Nacional Faro Querandi – Mar Chiquita, en la Prov. de Bs. As. ABAL MEDINA Y OTROS ; P.C.; S. 4413/16	AMB.Y DES. SUST.
Solicita acciones para que los Bañados del Rio Atuel sean declarados sitios RAMSAR – Humedal de Importancia Internacional, completándose de esta manera el corredor biológico de humedales del centro – oeste de la Rep. Argentina. DURANGO; P.C.; S. 1242/17	AMB.Y DES. SUST.
Solicita informe sobre diversos puntos relacionados a la Red Federal de Control Ambiental (RE.FE.CO.A). BASUALDO; P.C.; S. 2312/17	AMB.Y DES. SUST.
Solicita informe sobre el Programa de Emprendedores para el Desarrollo Sustentable. BASUALDO; P.C.; S. 1707/17	AMB.Y DES. SUST.
Incorpora como propio el Proyecto de Ley que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. ROZAS Y PINEDO; P.L.; S. 3971/17 Y O.V. 331/17	PRESUP.Y HACIEN.
De Consenso Fiscal, suscripto el 16 de noviembre de 2017. P.L.; P.E. 390/17	PRESUP. Y HAC. TRAB.Y PREV. SOC
Reforma Previsional. P.L.; P.E. 391/1	TRAB.Y PREV. SOC PRESUP. Y HAC.
Solicita Acuerdo para Designar Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Córdoba, provincia de Córdoba, al DR. Ricardo BUSTOS FIERRO. P.E. 264/17	ACUERDOS
Solicita Acuerdo para Designar Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala F, al Dr. Eduardo Antonio ZANNONI. P.E. 266/17	ACUERDOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **37**

Solicita informes sobre la etapa de ejecución en que se encuentra el estudio antropométrico nacional. BASUALDO; DURANGO; GARCIA LARRABURU Y OTROS; P.C.; S. 262; 1205; 3190/17	INDUSTRIA Y COM.
Expresa beneplácito por la inauguración de la 23° edición de la Feria Internacional del Norte Argentino (FERINOA), a desarrollarse en la Cdad. de Salta, Prov. homónima, del 9 al 16 de octubre de 2017. URTUBEY; GIMENEZ; P.D.; S. 1363; 4114/17	INDUSTRIA Y COM.
Solicita se declare como actividad industrial a los procesos vinculados al empaque y conservación en frío de la cadena productiva de peras y manzanas. CREXELL; P.C.; S. 2052/17	INDUSTRIA Y COM.
Solicita las medidas para realizar las correcciones en la lista de precios cuidados de la zona NEA/NOA. BARRIONUEVO; P.C.; S. 2490/17	INDUSTRIA Y COM.
Solicita las medidas para la protección de la industria del calzado. PEROTTI; P.C.; S. 2689/17	INDUSTRIA Y COM.
Rechaza la ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante de Córdoba que establece que en los establecimientos gastronómicos de la ciudad homónima, no estará a disposición de los consumidores azúcar, excepto que los mismos lo requieran. ELIAS DE PEREZ; MIRKIN Y ALPEROVICH; P.D.; S. 3477; 4003/17	INDUSTRIA Y COM.
Solicita informes sobre las medidas a tomar para enfrentar la recesión que atraviesa el país. GARCIA LARRABURU Y OTROS; P.C.; S. 3555/17	INDUSTRIA Y COM.
Expresa beneplácito por la fabricación del primer auto eléctrico denominado (Sero Electric), fabricado íntegramente en Argentina en la planta de motos "DADALT", ubicado en el partido de La Matanza. BASUALDO; P.D.; S. 3797/17	INDUSTRIA Y COM.
Declara de interés la celebración de la "IV Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica", a realizarse en la Cdad. de Comodoro Rivadavia, Chubut, del 23 al 26 de noviembre de 2017. LUENZO; P.D.; S. 3978/17	INDUSTRIA Y COM.
Solicita informes sobre diversos puntos relacionados con el Programa de Crédito Fiscal para Capacitación. BASUALDO; P.C.; S. 4051/17	INDUSTRIA Y COM.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **38**

Expresa beneplácito por la inauguración de una planta biotecnológica Denver Farma, que comenzará a producir insulina humana recombinante – DENSULIN -. BASUALDO; P.D.; S. 4066/17	INDUSTRIA Y COM.
Expresa beneplácito por el Encuentro Preparatorio en Marruecos de la 11° Conferencia Ministerial de la OMC, a realizarse en Bs. As., del 10 al 13 de diciembre de 2017. RODRIGUEZ SAA; P.D.; S. 4149/17	INDUSTRIA Y COM.
Solicita informes sobre las razones de la sub – ejecución presupuestaria del Programa 17 "Acciones para contribuir a la preservación del ambiente" del INTI, que al 1° de septiembre de 2017. Es del 6.45 %. ODARDA; P.C.; S. 3325/17	INDUSTRIA Y COM.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **39**

PROYECTOS PRESENTADOS	DESTINO
De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés las iglesias y capillas de la Quebrada de Humahuaca, Prov. de Jujuy. S. 4139/17	EDUCACION Y CULT
De Comunicación del Senador PAIS, que solicita la implementación de un acuerdo de precios para la producción de gas nuevo o no convencional, en los yacimientos hicrocarburíferos de la Prov. del Chubut, de acuerdo a la Res. Mem. 46/17. S. 4140/17	MIN.ENER.Y COMB.
De Ley del Senador PAIS y OTROS, que modifica la Ley de Tránsito – 24.449 -, respecto de incorporar los motores eléctricos e híbridos. S. 4141/17	INF.VIV.Y TRANS.
De Ley del Senador PAIS y ABAL MEDINA, que regula el proceso contencioso administrativo S. 4142/17	LEGISLACION GRAL AS.ADM.Y MUNICIP
De Declaración del Senador RODRIGUEZ SAA:	
Adhiere a la conmemoración del "Día Mundial Sin Alcohol", el 15 de noviembre de 2017. S. 4143/17	SALUD
Adhiere a la conmemoración del "Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, el 2 de diciembre de 2017. S. 4144/17	DCHOS. Y GTIAS.
Adhiere a la conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Accidentes de Tráfico, el 19 de noviembre de 2017. S. 4145/17	INF.VIV.Y TRANS.
Adhiere al Día de la Tradición, el 10 de noviembre de 2017. S. 4146/17	EDUCACION Y CULT
Adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Neumonía, el 12 de noviembre de 2017. S. 4147/17	SALUD
Adhiere a la celebración del Día del Taquígrafo Parlamentario, el 16 de noviembre de 2017. S. 4148/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por el Encuentro Preparatorio en Marruecos de la 11° Conferencia Ministerial de la OMC, a realizarse en Bs. As., del 10 al 13 de diciembre de 2017. S. 4149/17	INDUSTRIA Y COM.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **40**

Expresa beneplácito por la declaración del Fondo OEA – Cascos Blancos como "Fondo Humanitario", el pasado 20 de septiembre de 2017. S. 4150/17	RR.EE. Y CULTO
Adhiere a las celebraciones por el 34° aniversario del retorno a la democracia en la Rep. Argentina, el 10 de diciembre de 2017. S. 4151/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito al cumplirse 10 años de la designación del sitio Ramsar "Lagunas de Guanacache, Desaguadero y del Bebedero", que incluyó humedales de la Prov. de San Luis, como sitios de importancia internacional. S. 4152/17	AMB.Y DES. SUST.
Expresa beneplácito por la celebración del 100 aniversario de la librería "Anello", durante el corriente año. S. 4153/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por el resultado de las negociaciones del acuerdo con la República del Japón, para la promoción y la protección de las inversiones. S. 4154/17	RR.EE. Y CULTO
Expresa pesar por las víctimas del ataque terrorista en la Cdad. De Mogadiscio, Somalia, el 14 de octubre de 2017. S. 4155/17	RR.EE. Y CULTO
De Comunicación del Senador RODRIGUEZ SAA, que solicita informes sobre:	
Diversos aspectos factores en la caída del empleo industrial manufacturero durante los últimos dos años. S. 4156/17	TRAB.Y PREV.SOC.
Las estadísticas actualizadas en relación a los casos registrados de maltrato infantil, durante el último año. S. 4157/17	POB.Y DES.HUMANO
El motivo por el cual el P.E.N. autorizó la prórroga de jurisdicción para operaciones de endeudamiento público y otras cuestiones conexas. S. 4158/17	PRESUP. Y HAC.
De Ley del Senador RODRIGUEZ SAA:	
Modifica el Art. 36 de la Ley 24.240 – Defensa del Consumidor -, respecto de las ejecuciones de títulos cambiarios y su competencia judicial. S. 4159/17	DCHOS.Y GTIAS. EC. NAC. E INV.
De Promoción de los Valores Federales. S. 4160/17	EDUCACION Y CULT

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **41**

Modifica su similar 21.526 – Entidades Financieras -, respecto de prohibir que las entidades financieras puedan otorgar un crédito que devengue interés sobre capital que ya ha sido amortizado. S. 4161/17	EC. NAC. E INV.
De Regulación y Transparencia en las Comisiones de Colocaciones de Deuda. S. 4162/17	PRESUP. Y HAC. EC. NAC. E INV.
Establece el Programa Empleo Jóven. S. 4163/17	TRAB.Y PREV.SOC. PRESUP. Y HAC.
Modifica el Art. 1° de la Ley 26.279 – Prevención de Discapacidades en el Recién Nacido -, respecto de incorporar la práctica de la oximetría de pulso. S. 4164/17	SALUD
De eliminación de las distorsiones a la masa coparticipable. S. 4165/17	PRESUP. Y HAC. COP. FED. DE IMP
De Declaración del Senador DE ANGELI:	
Declara de interés la "III Edición de la Feria Placeres Regionales", realizada en CABA, el 16 y 17 de septiembre de 2017. S. 4166/17	EC.REG. MPYME.
Declara de interés la "21° Expo Pymes Tala 2017", a realizarse en Rosario de Tala, Prov. de Entre Ríos, el 11 y 12 de noviembre. S. 4167/17	EC.REG. MPYME.
Expresa beneplácito por la decisión del PEN de realizar del Censo Nacional Agropecuario 2018 y otras cuestiones conexas. S. 4168/17	POB.Y DES.HUMANO
De Declaración del Senador LUENZO, que expresa beneplácito por la entrega del Doctorado "Honoris Causa", al Dr. Alexander Leemans y a la Dra. Valeria Abusamra, por parte de la Universidad del Chubut, en Puerto Madryn, Prov. homónima, el 11 de diciembre de 2017. S. 4169/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador ROZAS	
Expresa reconocimiento al tenista argentino Juan Martín del Potro, quien se consagró bicampeón del Abierto de Estocolmo, disputado en Suecia del 15 al 22 de octubre de 2017. S. 4170/17	DEPORTE
Adhiere al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a conmemorarse cada 25 de noviembre. S. 4171/17	BANCA DE LA MUJER

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **42**

Expresa beneplácito por el 113 aniversario de la fundación de "La Eduvigis", Loc. de la Prov. del Chaco, el 17 de octubre de 2017. S. 4172/17	EDUCACION Y CULT
Adhiere a la conmemoración del 86° aniversario de la fundación de "Villa Berthet", Loc. de la Prov. del Chaco, el pasado 13 de noviembre de 2017. S. 4173/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por la conmemoración del 26° aniversario de la fundación "Puerto Eva Perón", Loc. de la Prov. del Chaco, el 25 de octubre. S. 4174/17	EDUCACION Y CULT
De Ley del Senador ROZAS, por el que se amplía el Fondo de compensación de ingresos para la producción algodonera creado por Ley 26.060. S. 4175/17	PRESUP. Y HAC. AGR.GAN.Y PESCA
De Ley de la Senadora PILATTI VERGARA y OTROS, que declara los Servicios Públicos como Derechos Humanos. S. 4176/17	AS.ADM.Y MUNICIP DCHOS. Y GTIAS. INF. VIV.Y TRANS
De Declaración de la Senadora GIMENEZ, que expresa beneplácito por:	
La "Tercera Ultra Mountain Bike Pepiri", a desarrollarse en la Prov. de Misiones desde el 23 al 26 de noviembre de 2017. S. 4177/17	DEPORTE
La realización de la 28° Fiesta Nacional del Chamamé y 14° Fiesta del Chamamé del Mercosur, en la Cdad. de Corrientes del 12 al 21 de enero de 2018. S. 4180/17	EDUCACION Y CULT
El 58° Festival Nacional de Folklore Cosquín, a realizarse en la Cdad. homónima, Prov. de Córdoba, del 20 al 28 enero de 2018. S. 4181/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora GIMENEZ, que expresa beneplácito por la realización del primer seminario de turismo comunitario y rural, en la Loc. de Iguazú, Prov. de Misiones, los días 9 y 10 de noviembre de 2017. S. 4182/17	TURISMO
De Comunicación de la Senadora GIMENEZ, que convoca al Ministro de Salud de la Nación, conforme al Art. 71 de la C.N. y el Art. 124 del Reglamento de este H. Senado, a la Comisión de Salud a efectos de informar sobre las limitaciones presupuestarias realizadas sobre las políticas de prevención de la epidemia del dengue en el país. S. 4183/17	SALUD
De Declaración del Senador OJEDA, que repudia la realización de ejercicios militares por parte del	RR.EE. Y CULTO

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **43**

gobierno de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, programadas del 30 de octubre al 3 de noviembre del cte.
S. 4184/17

De Declaración del Senador CASTILLO, que declara de interés el Día Mundial de la Lucha contra la Poliomielitis, el 24 de octubre de 2017. — SALUD
S. 4185/17

De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por la recuperación de la nieta 125, apropiada en 1979 durante la última dictadura miliar. — DCHOS. Y GTIAS.
S. 4186/17

De Declaración del Senador MONTENEGRO:

Adhiere a la conmemoración del 172 aniversario de la Batalla de Vuelta de Obligado, el 20 de noviembre de 2017. — EDUCACION Y CULT
S. 4187/17

Expresa beneplácito al cumplirse el 90° aniversario de la creación de la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A., FADEA, el 10 de octubre de 2017. — DEFENSA NACIONAL
S. 4188/17

De Comunicación de las Senadoras FERNANDEZ SAGASTI y GARCIA LARRABURU, que solicita informes sobre la fumigación aérea de viñedos afectados por la Lobesia Botrana y otras cuestiones conexas. — AGR.GAN.Y PESCA
S. 4189/17

De Declaración del Senador MENEM, que declara de interés el "1° Congreso Internacional sobre Ciencia, Ética y Servicios de Salud frente a la Desglobalización" y otros eventos afines, a realizarse en dependencias de este cuerpo del 8 al 10 de noviembre de 2017. — SALUD
S. 4190/17

De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés la velada efectuada en la Prov. de Jujuy el 20 de octubre del cte. año, en la cual la púgil jujeña Brenda "Pumita Carabajal", obtuviera el título latino superpluma de la FIB. — DEPORTE
S. 4191/17

De Comunicación de la Senadora ODARDA, que solicita:

Las medidas para garantizar la ejecución del "Nuevo Colector Costanero" en San Carlos de Bariloche, adjudicado a la empresa C.P.C. S.A. — INF.VIV.Y TRANS.
S. 4192/17

Informes sobre el cronograma de ejecución previsto de las obras de ampliación y refuncionalización del Centro de Educación Técnica N° 14, de la Cdad. de Allen, Prov. de Rio Negro. — INF.VIV.Y TRANS.
S. 4193/17

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **44**

Las medidas para apoyar la fruticultura del Alto Valle, que registra una caída de las exportaciones, en los primeros 9 meses del 2017. S. 4194/17	AGR.GAN.Y PESCA
De Ley de la Senadora ODARDA, que designa con el nombre "Dr. René Gerónimo Favaloro", al tercer puente que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti. S. 4195/17	INF.VIV.Y TRANS.
De Declaración de la Senadora ODARDA, que expresa preocupación por la falta de avance de la obra del "Nuevo Colector Costanero", en San Carlos de Bariloche, adjudicada a la empresa C.P.C.S.A. S. 4196/17	INF.VIV.Y TRANS.
De Declaración de la Senadora BOYADJIAN, que repudia la realización de ejercicios militares por parte del gobierno británico, en el área de las Islas Malvinas, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017. S. 4198/17	RR.EE. Y CULTO
De Comunicación de la Senadora SACNUN, que solicita informes sobre la Resolución 403/E/17 del Min. de Energía y Minería, que convoca a una audiencia pública para considerar precios de referencia y potencia y Energía para distribuidores y otras cuestiones conexas. S. 4199/17	MIN.ENER.Y COMB.
De Resolución del Senador MONTENEGRO, que distingue con el premio "Mención de Honor Senador Domingo F. Sarmiento" de este H. Cuerpo, al Sr. Horacio Muratore, destacado dirigente del basquetbol nacional e internacional. S. 4201/17	EDUCACION Y CULT
De Ley de la Senadora FIORE VIÑUELES, que incorpora el Art. 127 bis al Código Penal, respecto de tipificar el delito de relaciones sexuales a cambio de dinero. s. 4202/17	JUST.Y AS.PENAL. BANCA DE LA MUJER
De Comunicación del Senador MONTENEGRO, que solicita informes sobre diversos puntos relacionados con:	
La Fábrica Argentina de Aviones "Brigadier San Martín" S.A. (FADEA). S. 4203/17	DEFENSA NACIONAL
El Dcto. 794/17, por el cual se crea la sociedad "Corredores Viales S.A.", respecto de la estabilidad de los trabajadores. S. 4204/17	INF. VIV.Y TRANS
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que expresa beneplácito por la recuperación de la nieta 125, hija de Lucía Tartaglia. S. 4205/17	DCHOS. Y GTIAS.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **45**

De Declaración de la Senadora GIMENEZ, que expresa beneplácito por:

El "XVI Congreso Nacional Actividad Física Adaptada Deporte y Salud", a desarrollarse en la Cdad. de Posadas, Misiones, del 9 al 11 de noviembre de 2017. — DEPORTE
S. 4206/17

La "42° Fiesta Provincial de la Cerveza", a desarrollarse en la Loc. de Leandro N. Alem, Misiones del 4 al 11 de noviembre de 2017. — EDUCACION Y CULT
S. 4207/17

El "XXI Congreso Nacional de la Federación Argentina de Colegios de Abogados Jóvenes Misiones", a desarrollarse en la Cdad. de Puerto Rico, Misiones, del 23 al 25 de noviembre de 2017. — LEGISLACION GRAL
S. 4208/17

De Comunicación de la Senadora ODARDA, que solicita copia del "Informe de Factibilidad Ambiental de la Administración de Parques Nacionales", por el que aprobó las obras de ampliación de las instalaciones de 2 refugios de montaña y 2 áreas de acampe, ubicadas en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi. — AMB.Y DES. SUST.
S. 4210/17

De Declaración de la Senadora ODARDA, que declara de interés:

La labor deportiva del grupo Los Búhos, integrado por deportistas con discapacidad visual de la Loc. de San Carlos de Bariloche, Rio Negro. — DEPORTE
S. 4211/17

El evento denominado "1° Encuentro Nacional de Estudiantes Secundarios", a realizarse en la Cdad. de Guaminí, Bs. As., el 18 y 19 de noviembre de 2017. — EDUCACION Y CULT
S. 4212/17

De Ley de la Senadora FIORE VIÑUALES, que promueve modelos saludables de belleza a través del establecimiento de medidas de prevención de trastornos alimentarios, para evitar la incitación a la bulimia y anorexia mediante la exposición de extrema delgadez. — SALUD / SIST.M.Y LIB.EXP / JUST.Y AS.PENAL
S. 4213/17

De Declaración de la Senadora RODRIGUEZ MACHADO, que adhiere a la Fiesta Nacional del Sol y el Agro, a realizarse en la Loc. de Las Playas, Prov. de Córdoba, el 16 de diciembre de 2017. — EDUCACION Y CULT
S. 4214/17

De Ley de la Senadora RODRIGUEZ MACHADO, que modifica la Ley 17.671 – Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional -, respecto de incorporar un requisito mínimo para el cambio de domicilio en el padrón electoral. — LEGISLACION GRAL
S. 4215/17

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **46**

De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés el Día de las Almas, que se celebra el 2 de noviembre de cada año en la Prov. de Jujuy. S. 4216/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador DE ANGELI, que declara de interés el 50° aniversario de la fundación del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la Rep. Argentina (CGCyM), realizado en la Cdad. de Bs. As., el 26 de noviembre de 2017. S. 4217/17	EC.REG. MPYME.
De Declaración de la Senadora NEGRE DE ALONSO, que expresa pesar por la desaparición física del Gobernador de Chubut, Mario Das Neves, el 31 de octubre de 2017. S. 4218/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que repudia el atentado terrorista ocurrido en la Cdad. de Nueva York, Estados Unidos, el 31 de octubre de 2017 y otras cuestiones conexas. S. 4219/17	RR.EE. Y CULTO
De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por:	
El primer premio en Cerámica Tradicional, obtenido por los artesanos ranqueles Natalia Martínez y Juan Pérez, en el Concurso Nacional de Artesanías Tradicionales y Contemporáneas 2017. S. 4220/17	EDUCACION Y CULT
La mención de honor que obtuvo el proyecto "Mi Bolsa, Mi Salud, Mi Futuro", del Colegio Manuel Belgrano de Eduardo Castex, La Pampa, en la XIII Edición del Premio Presidencial "Escuelas Solidarias". S. 4221/17	EDUCACION Y CULT
La filmación del video musical sobre el Rio Atuel, realizado por alumnos de 5° grado de la Escuela 5 de la Loc. pampeana de Toay y otras escuelas de la misma provincia. S. 4222/17	EDUCACION Y CULT
Le Ley de la Senadora DURANGO sobre lenguaje no sexista. S. 4223/17	BANCA DE LA MUJER EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador ROMERO, que expresa pesar por las víctimas fatales y los heridos, en el atentado terrorista que sufriera la Cdad. estadounidense de Nueva York, el 31 de octubre de 2017. S. 4224/17	RR.EE. Y CULTO
De Declaración de la Senadora BLAS, que expresa pesar por el fallecimiento del Sr. Gobernador de la Prov. del Chubut, Sr. Mario Das Neves, ocurrido el 31 de octubre de 2017. S. 4225/17	EDUCACION Y CULT

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **47**

De Declaración del Senador ABAL MEDINA, que expresa consternación por el atentado terrorista ocurrido en la Cdad. de Nueva York, dejando 8 personas fallecidas, el 31 de octubre de 2017 y otras cuestiones conexas. S. 4226/17	RR.EE. Y CULTO
De Declaración de la Senadora BLAS, que repudia el atentado ocurrido en la Cdad. de Nueva York, el 31 de octubre y otras cuestiones conexas. S. 4227/17	RR.EE. Y CULTO
De Resolución de la Senadora CREXELL, que distingue con el "Premio Domingo F. Sarmiento", al Dr. Alberto Cormillot en reconocimiento a su trayectoria. S. 4228/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador CATALAN MAGNI, que declara de interés la realización de:	
El Quinto Congreso Nacional de Ecología y Biología del Suelo (CONEBIOS), que se realizará en la Cdad. de Luján, Prov. de Bs. As., entre el 5 y el 8 de noviembre de 2017. S. 4229/17	AGR.GAN.Y PESCA
La Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias a desarrollarse en CABA, del 13 al 17 de noviembre de 2017. S. 4230/17	CIENCIA Y TECNOL
El "II Congreso Latinoamericano de Desarrollo Infantil y Discapacidad", bajo el lema "El Niño con Condiciones Crónicas y Discapacidad: Priorizando la Función", a desarrollarse en CABA, el 16 y 17 de noviembre de 2017. S. 4231/17	POB.Y DES.HUMANO
De Comunicación de la Senadora GARCIA y OTROS, que solicita informes sobre la disposición que excluye el rubro automotor de la venta minorista de la Zona Franca de Rio Gallegos y otras cuestiones conexas. S. 4232/17	PRESUP. Y HAC.
De Ley de la Senadora ODARDA, que establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sobre el daño ambiental que genera la minería, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de jurisdicciones nacional, provincial y CABA.- S. 4233/17	EDUCACION Y CULT AMB.Y DES.SUST.
De Comunicación de la Senadora ODARDA, que solicita se informe:	
A través del SENASA, si se han realizado inspecciones sobre Bienestar Animal en la Empresa Syntex y otras cuestiones conexas. S. 4234/17	AGR.GAN.Y PESCA

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **48**

Desde el Min. de Ambiente de la Nación, las acciones para concretar el proyecto de tratamiento de residuos urbanos de las localidades rionegrinas de Pomona, Lamarque y Beltrán. S. 4235/17	AMB.Y DES. SUST.
De Declaración de la Senadora ODARDA:	
Expresa beneplácito por la derogación del Dcto. 652/17, el cual habilitaba la clausura de ramales ferroviarios en forma definitiva y levantamiento de vías. S. 4236/17	INF.VIV.Y TRANS.
Declara de interés la obra bibliográfica "Sierra Grande", autoría de César Sodero. S. 4237/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador FUENTES, que expresa preocupación por Protocolo General de Actuación de Registros Personales y Detención para Personas pertenecientes al Colectivo L.G.T.B., Resolución 1149-E/17 del Ministerio de Seguridad de la Nación. S. 4238/17	SEG.INT.Y NARC.
De Declaración del Senador GODOY, que repudia el atentado terrorista ocurrido en la Cdad. de Nueva York, en el que perdieran la vida 5 ciudadanos argentinos, el 31 de octubre de 2017 y otras cuestiones conexas. S. 4239/17	RR.EE. Y CULTO
De Declaración del Senador MONTENEGRO:	
Declara de interés la 8° Edición de la Feria Provincial del Libro, a desarrollarse en la Cdad. capital de la Prov. de Stgo. del Estero, del 2 al 5 de noviembre de 2017. S. 4240/17	EDUCACION Y CULT
Expresa pesar por el ataque perpetrado en la Cdad. de Nueva York, en el que murieran 5 argentinos, el 31 de octubre de 2017 y otras cuestiones conexas. S. 4241/17	RR.EE. Y CULTO
De Declaración del Senador LUENZO, que declara de interés la celebración del 116 aniversario de la Loc. de José de San Martín, Prov. del Chubut, el 11 de noviembre de 2017. S. 4242/17	EDUCACION Y CULT
De Ley del Senador PICHETTO y OTROS:	
De Ley Federal Integral de Lucha contra el Delito Organizado. S. 4243/17	SEG.INT.Y NARC. JUST.Y AS.PENAL PRESUP. Y HAC.
Sustituye el Art. 34 y deroga el último párrafo del Art. 39 de la Ley 23.737 – Estupefacientes -, sobre competencia penal de delitos. S. 4244/17	SEG.INT.Y NARC. JUST.Y AS.PENAL

FECHA DE CIERRE: 29-11-2017

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **49**

De Declaración del Senador PEREYRA, que expresa pesar por el fallecimiento del Gobernador de la Prov. del Chubut, Mario Das Neves, el 31 de octubre de 2017. S. 4245/17	EDUCACION Y CULT
De Ley del Senador ROZAS, que instituye el 10 de noviembre de cada año como la "Fiesta Federal del Día de la Tradición". S. 4247/17	EDUCACION Y CULT TURISMO
De Ley de la Senadora CREXELL, que establece la enseñanza de los 17 objetivos y 169 metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en todos los establecimientos educativos del país, de diversos niveles. S. 4248/17	EDUCACION Y CULT
De Ley de la Senadora SACNUN, que crea un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Cdad. de Rosario y otro en la Cdad. de Santa Fe, Prov. homónima. S. 4249/17	JUST.Y AS.PENAL PRESUP. Y HAC.
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que adhiere a:	
El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre de 2017. S. 4250/17	BANCA DE LA MUJER
La celebración del Día Mundial del Suelo, a efectuarse el 5 de diciembre. S. 4251/17	POB.Y DES.HUMANO
De Declaración del Senador REUTEMANN:	
Expresa solidaridad con los afectados por incendios acontecidos en la República Portuguesa y el Reino de España y otras cuestiones conexas. S. 4252/17	RR.EE. Y CULTO
Repudia los atentados perpetrados en la República Federal de Somalia. S. 4253/17	RR.EE. Y CULTO
Rechaza las expresiones del Gobierno de la Rep. Bolivariana de Venezuela, en ocasión de pronunciarse sobre la lamentable muerte de Santiago Maldonado. S. 4254/17	RR.EE. Y CULTO
De Declaración del Senador LUENZO, que declara de interés:	
La realización del "Primer Encuentro Nacional de Buceo Científico", a desarrollarse en Puerto Madryn, Prov. del Chubut, del 6 al 8 de diciembre de 2017. S. 4255/17	CIENCIA Y TECNOL

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **50**

El 122 aniversario de la fundación de la Loc. de Corcovado, Chubut, el 22 de noviembre de 2017. — EDUCACION Y CULT
S. 4256/17

De Declaración del Senador CASTILLO:

Repudia el atentado terrorista ocurrido en la Cdad. de Manhattan, Estado de Nueva York, el 31 de octubre de 2017 y otras cuestiones conexas. — RR.EE. Y CULTO
S. 4257/17

Declara conmemorativo el pasado 30 de octubre, por haberse cumplido el 34° aniversario de Día de la Recuperación de la Democracia. — EDUCACION Y CULT
S. 4258/17

De Declaración de la Senadora OJEDA, que declara de interés las IV Jornadas Nacionales de Trabajo Social, a realizarse en Ushuaia, Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 23 y 24 de noviembre de 2017. — TRAB.Y PREV.SOC.
S. 4263/17

De Declaración de la Senadora NEGRE DE ALONSO, que expresa pesar por el ataque terrorista perpetrado en la Cdad. de Nueva York, el 31 de octubre de 2017. — RR.EE. Y CULTO
S. 4264/17

De Ley del Senador PINEDO y OTROS, de reforma de leyes orgánicas del Ministerio Público Fiscal de la Nación – 27.148 – y del Ministerio Público de la Defensa de la Nación – 27.149 -. — JUST.Y AS.PENAL
S. 4265/17

De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ-, que expresa beneplácito por:

La obtención del título de Campeona Mundial en la categoría Amateur Femenina de 25 a 29 años, de Carolina Nieva en el Xterra World Championship 2017, realizado en el Condado de Maui, Hawái. — DEPORTE
S. 4266/17

Los resultados de una investigación científica que identificó las causas del avance del Melanoma, realizada por el Científico argentino Diego Ploper, junto a un equipo de investigadores de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA). — CIENCIA Y TECNOL
S. 4267/17

De Declaración del Senador LUENZO, que declara de interés:

El 132 aniversario de la fundación de la Cdad. de Trevelin, Chubut, a realizarse el 25 de noviembre de 2017. — EDUCACION Y CULT
S. 4268/17

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **51**

La XXIII Fiesta Nacional del Cordero, a celebrarse en la Cdad. de Puerto Madryn, Chubut, del 16 al 19 de noviembre de 2017. S. 4269/17	AGR.GAN.Y PESCA
De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que repudia el remate de la unidad productiva del Sr. Luis B. Carrera, de la Comunidad de Mainque, Rio Negro, a realizarse en la Cdad. de Gral. Roca, el 3 de noviembre de 2017. S. 4270/17	AGR.GAN.Y PESCA
De Comunicación de la Senadora GARCIA LARRABURU, que solicita informes sobre la posibilidad de diferenciar en la aplicación del impuesto a la cerveza, a los productores artesanales de los industriales y otras cuestiones conexas. S. 4271/17	PRESUP. Y HAC.
De Comunicación de la Senadora ODARDA, que solicita:	
La instrumentación de los mecanismos para integrar el Registro Nacional de Restos Humanos Indígenas, la información sobre la cantidad de restos humanos en posesión de distintas instituciones. S. 4272/17	POB.Y DES.HUMANO C/VISTA A LA COM.DE PUEBLOS INDIGENAS.
Informes sobre el nivel de ejecución presupuestaria, al 31/10/2017 de lo destinado a materiales e insumos de comunicación en el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de Violencia contra las Mujeres. S. 4273/17	PRESUP. Y HAC.
Informes sobre el nivel de ejecución presupuestaria, al 31/10/2017 de lo destinado a "Equipamiento en el Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de Violencia contra las Mujeres". S. 4274/17	PRESUP. Y HAC.
Informes sobre el nivel de Ejecución presupuestaria al 31/10/2017, de lo destinado al Programa de Fortalecimiento para Organizaciones de la Sociedad Civil, para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. S. 4275/17	PRESUP. Y HAC.
Informes sobre el nivel de ejecución presupuestaria al 31/10/2017 de lo destinado al "Apoyo a la Creación de Áreas Mujer", en el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de Violencia contra las Mujeres. S. 4276/17	PRESUP. Y HAC.
Informes sobre el nivel de ejecución presupuestaria al 31/10/2017 de lo destinado al "Personal Profesional para Programas de Atención Directa, Prevención, Fortalecimiento y Monitoreo" en el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de Violencia contra las Mujeres. S. 4277/17	PRESUP. Y HAC.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **52**

Informes sobre las razones por las cuales no se ha abonado la suma correspondiente a la rendición N° 2 de la Cooperativa de Electricidad Bariloche LTDA, en el Programa de Convergencia Tarifaria. S. 4278/17	MIN.ENER.Y COMB.
De Comunicación de los Senadores MIRKIN y ALPEROVICH, que solicita se deje sin efecto la Resolución 415 - E/2017 del Ministerio de Energía y Minería, respecto de la reducción del precio del bioetanol y otras cuestiones conexas. S. 4279/17	MIN.ENER.Y COMB.
De Declaración de la Senadora GIMENEZ, que expresa beneplácito por:	
La Semana Mundial del Prematuro, a realizarse en la Cdad. de Posadas, Misiones, del 13 al 19 de noviembre de 2017. S. 4280/17	SALUD
La realización del VI Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional a desarrollarse en la Cdad. de Posadas, Misiones, el 15 y 16 de noviembre de 2017. S. 4281/17	EDUCACION Y CULT
La realización de la III Jornada de Actualización de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, a desarrollarse en la Cdad. de Posadas, Misiones, el 14 y 15 de noviembre de 2017. S. 4282/17	SALUD
De Ley de la Senadora GARCIA y OTROS, de Cobertura Integral de Alimentos Sucedáneos de la Leche Materna. S. 4283/17	SALUD TRAB.Y PREV.SOC.
De Declaración de la Senadora GIMENEZ, que expresa beneplácito por el evento "Navidad en Capiovi", a realizarse en la Cdad. homónima, Prov. de Misiones, desde el 3 de diciembre de 2017. S. 4284/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU:	
Declara de interés cultural, el disco "Agüita de Acequia", de la cantante Jimena López Dávalos. S. 4288/17	EDUCACION Y CULT
Repudia las declaraciones de la Diputada Nacional Elisa Carrió, sobre la posibilidad de revisar condenas de lesa humanidad. S. 4289/17	JUST.Y AS.PENAL
De Declaración de la Senadora KUNATH, que declara de interés la XL Fiesta Nacional de la Citricultura, a celebrarse en la Cdad. de Concordia, Entre Ríos, del 8 al 10 de diciembre de 2017. S. 4290/17	AGR.GAN.Y PESCA

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **53**

De Declaración del Senador PERSICO, que expresa preocupación por la imposición de medidas cautelares restrictivas de la libertad, sin condena firme, de los ex funcionarios Julio de Vido y Amado Boudou, y otras cuestiones conexas. S. 4291/17	JUST.Y AS.PENAL
De Resolución del Senador AGUILAR y PICHETTO, que otorga la Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento, al Sr. Ramón Bautista "Palito" Ortega, en reconocimiento a su trayectoria artística. S. 4292/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora VERASAY	
Declara de interés las actividades de prevención del Cáncer de Laringe y Enfermedades Vocales, organizadas por el equipo del Programa "Voz Prevenís", a realizarse durante el 2018. S. 4293/17	SALUD
Expresa repudio al ataque y hechos de violencia que sufrió el Consulado de la Rep. Argentina, en la Cdad. de Concepción, Rep. de Chile., el 3 de noviembre de 2017. S. 4294/17	RR.EE. Y CULTO
De Declaración del Senador DE ANGELI, que expresa beneplácito a toda la Comunidad Evangélica Luterana de Argentina, con motivo de recordarse los 500 años de su existencia. S. 4295/17	RR.EE. Y CULTO
De Declaración de la Senadora GIMENEZ, que expresa beneplácito por la "Primer Fiesta de Karting de Madera", a desarrollarse en el Paraje Pacífico – Colonia Alicia, Prov. de Misiones, el 11 de noviembre de 2017. S. 4297/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora SACNUN, que declara de interés cultural y educativo el libro "Perón – Una Filosofía Política (del GOU al Kirchnerismo)", del Licenciado Juan José Giani. S. 4298/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora ODARDA, que expresa beneplácito por la restitución de restos humanos indígenas de las comunidades:	
"Cacique Lorenzo Cejas Pincen", del pueblo Mapuche Tehuelche de la Prov. de Bs As., en octubre de 2016. S. 4299/17	POB.Y DES.HUMANO C/VISTA A LA COM. DE PUEBLOS INDIGENAS
Selk´nam "Rafaela Ishton" de Rio Grande, Tierra del Fuego, en abril de 2016. S. 4300/17	POB.Y DES.HUMANO C/VISTA A LA COM. DE PUEBLOS INDIGENAS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **54**

"Cacique General de las Pampas Cipriano Catriel" de Azul, Prov. de Bs. As., en junio de 2017. S. 4301/17	POB.Y DES.HUMANO C/VISTA A LA COM. DE PUEBLOS INDIGENAS
Mapuche Tehuelche "Peñi Mapu", en el año 2015. S. 4302/17	POB.Y DES.HUMANO C/VISTA A LA COM. DE PUEBLOS INDIGENAS
Que integran el Parlamento Mapuche Tehuelche de Prov. de Bs. As., hallados en el año 2013 en el sitio Arroyo Toro Negro 2, en el año 2015. S. 4303/17	POB.Y DES.HUMANO C/VISTA A LA COM. DE PUEBLOS INDIGENAS
"Ceferino Naumuncurá – Valentin Sayhueque" de Gaiman, Chubut, en abril de 2013. S. 4304/17	POB.Y DES.HUMANO C/VISTA A LA COM. DE PUEBLOS INDIGENAS
De Ley de los Senadores MIRKIN y ALPEROVICH, que modifica la Ley 26.093 – Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles -, respecto de incorporar el Sistema de Determinación de Precios de Bioetanol. S. 4305/17	MIN.ENER.Y COMB. PRESUP. Y HAC.
De Comunicación de la Senadora BLAS, que solicita se desista de la medida de gravar con un impuesto del 10% al vino, que fuera incluida en el proyecto de reforma tributaria. S. 4306/17	PRESUP. Y HAC.
De Ley de la Senadora GIMENEZ, que prorroga la suspensión de desalojos de agricultores familiares, establecido en el Art. 18 de la Ley 27.118 S. 4307/17	AGR.GAN. Y PESCA
De Ley del Senador LUENZO, que crea en el ámbito del Poder Legislativo la Defensoría del Cliente de Entidades Bancarias y Entidades Financieras. S. 4308/17	ASUNTOS CONSTIT. DCHOS.Y GTIAS. PRESUP. Y HAC.
De Declaración del Senador RODRIGUEZ SAA, que expresa beneplácito por:	
El logro de la delegación provincial de San Luis, ganadora de 23 medallas en los Juegos Nacionales Evita 2017, realizados en la Cdad. de Mar del Plata, en el mes de octubre de 2017. S. 4309/17	DEPORTE
El premio "Palmas Sanmartinianas", otorgado a la Prov. de San Luis por parte del Instituto Sanmartiniano del Perú, el 8 de junio de 2017. S. 4310/17	EDUCACION Y CULT

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **55**

De Declaración del Senador COBOS, que:

Expresa preocupación por los actos vandálicos acontecidos en la Oficina Consular Argentina de la Cdad. de Concepción, Chile, el 3 de noviembre de 2017. S. 4311/17	RR.EE. Y CULTO
Expresa condolencias al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, por la matanza ocurrida durante un oficio religioso en la Loc. De Sutherland Springs, el 5 de noviembre de 2017. S. 4312/17	RR.EE. Y CULTO
Repudia el atentado terrorista producido en el Estado de Nueva York, Estados Unidos, el 31 de octubre de 2017. S. 4313/17	RR.EE. Y CULTO
De Declaración del Senador CASTILLO, que declara de interés cultural y turístico la 32° edición del "Festival Internacional de Cine de Mar del Plata", a realizarse en la Cdad. de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., del 17 al 26 de noviembre de 2017. S. 4316/17	EDUCACION Y CULT
De Ley del Senador CASTILLO, que modifica la Ley 25.854 – Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos -, respecto del derecho a conocer los orígenes biológicos. S. 4317/17	LEGISLACION GRAL
De Comunicación del Senador RODRIGUEZ SAA, que solicita informes sobre diversos puntos relacionados con la decisión de instalar una quinta central nuclear en la Patagonia. S. 4318/17	MIN.ENER.Y COMB.
De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés la revista MUTT, Emprendimiento Cultural Digital y grafico por aporte a la difusión de arte y de cultura. S. 4319/17	EDUCACION Y CULT

De Declaración del Senador, ROZAS:

Que declara de interés parlamentario la 1 edición del Programa Ejecutivo SPORTECH Práctica, a realizarse del 23 de octubre al 18 de diciembre de 2017. S. 4321/17	DEPORTE
Que condena el ataque terrorista ocurrido en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos, el pasado 31 de octubre. S. 4322/17	RR.EE. Y CULT.

De Ley De La Senadora ALMIRON:

Que modifica las Leyes 20.774 (Contrato de Trabajo), y la 24.714 (Asignaciones Familiares), respecto de ampliar los derechos de la familia, el matrimonio igualitario, la unión convivencial y la adopción. S. 4323/17	TRAB.Y PREV. SOC PRESUP. Y HAC.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **56**

Que crea el Programa de Orientación Vocacional y Ocupacional. S. 4324/17	EDUCACION Y CULT
De Ley de la Senadora GONZALES, que transfiere a título gratuito y en favor de la administración del área natural protegida Península Valdés, el dominio total de los inmuebles propiedad del Estado Nacional Mayor General de la Armada Argentina, ubicado en la Península Valdés, Prov. del Chubut. S. 4325/17	ASUN. ADM.Y MUN. DEFENSA NACIONAL
De Comunicación de la Senadora GONZALEZ, que solicita informes sobre el alcance y funcionamiento del Programa Ciudadores Domiciliarios. S. 4326/17	POB. Y DES. HUM.
De Ley de la Senadora GONZALEZ, que modifica su similar 22.929 (Régimen Previsional para Investigadores Científicos y Tecnológicos), que incluye al personal de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, dentro de un Régimen Jubilatorio Especifico para el Personal que cumple Tareas Técnico – Científicas o Desarrollo. S. 4327/17	TRAB.Y PREV.SOC. CIENCIA Y TECNOL PRESUP.Y HAC.
De Ley del Senador COBOS, que modifica su similar 26.123 (Régimen para el Desarrollo de la Tecnología, Producción, Uso y Aplicaciones del Hidrogeno como Combustible y Vector de Energía), respecto del uso del hidrogeno como combustible y vector energético. S. 4328/17	MIN.ENERG.Y COMB CIENCIA Y TECNOL
De Declaración de la Senadora RODRIGUEZ MACHADO, que expresa beneplácito por el:	
Aniversario de la Cdad. del Campillo, Prov. de Córdoba, el 18 de noviembre de 2017. S. 4329/17	EDUCACION Y CULT
116 aniversario de la Cdad. Corral de Bustos, Prov. de Córdoba, el 14 de noviembre de 2017. S. 4330/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador DE ANGELI, que declara de interés la "XVI Fiesta Nacional del Asado con Cuero", a realizarse en el Municipio del Valle, Paraná, Prov. de Entre Ríos, del 16 al 19 de noviembre de 2017. S. 4331/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que adhiere a la:	
Celebración del "Día Nacional del No Uso de Plaguicidas", el 3 de diciembre de 2017. S. 4332/17	AMB.Y DES.SUST.
"Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de Antibióticos", a celebrarse entre el 13 y 19 de noviembre de 2017. S. 4333/17	SALUD

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **57**

De Declaración de la Senadora ODARDA, que declara de interés el III Simposio Internacional "Repensando Categorías, Abordajes, Políticas, Responsabilidades", a realizarse en la Universidad Nacional de Quilmes, el 4 y 5 de junio de 2018. S. 4334/17	POB.Y DES.HUM.
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita Informes sobre los avances alcanzados en el 2017, respecto de las obras de la Ruta Nacional N° 86 en el tramo Tartagal- Tonono de la Prov. de Salta. S. 4335/17	INF.VIV.Y TRANSP
De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés el ciclo multicultural "Música para la Paz", a realizarse en San Salvador de Jujuy, el 7 de diciembre de 2017. S. 4336/17	EDUCACION Y CULT
De Comunicación de la Senadora DURANGO, que solicita la inmediata restitución de los trabajadores despedidos de la empresa FERROBAIRES en la Prov. de La Pampa. S. 4337/17	TRAB.Y PREV. SOC
De Ley del Senador BASUALDO:	
Crea el Sistema Nacional de Casas – Refugio para Victimas de Violencia Familiar. S. 4339/17	POB.Y DES.HUM. BANCA DE LA MUJER PRESUP.Y HAC.
Establece el control sobre la instalación y funcionamiento de Centros Deportivos Públicos y Privados y sobre las personas dedicadas a los mismos. S. 4340/17	DEPORTE
Determina la Beca Anual, "Maestro de América Domingo Faustino Sarmiento en Ciencia e Innovación". S. 4341/17	EDUCACION Y CULT PRESUP.Y HAC.
Establece que todas las estaciones de servicios deberán atender en forma prioritaria, a las unidades móviles afectas a seguridad y salud. S. 4342/17	MIN.ENER.Y COMB. INDUSTRIA Y COM.
Prohíbe la venta, distribución o suministro de productos o fármacos contra la obesidad, sin receta médica, a menores de 18 años. S. 4343/17	SALUD
De Comunicación del Senador BASUALDO, que solicita Informes sobre los Planes y Programas elaborados para la aplicación de la política criminal y, la prevención del delito, por los años 2016 a la fecha y otra cuestiones conexas. S. 4344/17	SEG.INT.Y NARC.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **58**

De Declaración del Senador BASUALDO, que expresa beneplácito por:

La realización del "Primer Congreso Binacional de Investigación Científica", entre Argentina y Chile, a realizarse en la Prov. de San Juan, del 22 al 24 de noviembre de 2017. S. 4345/17	CIENCIA Y TECNOL
Las menciones especiales obtenidas por participar de la Feria Nacional de Proyectos Robóticos y el 2° Puesto en la Categoría "Colaborativos", por alumnos de los colegios pre universitarios de la Universidad Católica de Cuyo de la Prov. de San Juan, realizado en la Prov. de San Luis, el 27 de octubre de 2017. S. 4346/17	CIENCIA Y TECNOL
La realización del "Campeonato Sudamericano de Futbol Sub-15 Argentina 2017", en la Prov. de San Juan y Mendoza, del 4 al 19 de noviembre de 2017. S. 4347/17	DEPORTE
La incorporación del Museo de Bellas Artes Franklin Rawson, de la Prov. de San Juan, como parte del Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de América del Sur. S. 4348/17	EDUCACION Y CULT
La actuación de un equipo de científicos argentinos, en el hallazgo sobre las causas del avance de Cáncer de Piel y su relación con el Parkinson. S. 4349/17	CIENCIA Y TECNOL
La obtención del Título Mundial en Categoría Mosca, por parte de Leonela Yúdica, el 14 de octubre de 2017. S. 4350/17	DEPORTE
El Oro obtenido por la cuarteta sanjuanina en la Categoría Elite, y por Leonardo Cobarrubia en la Categoría Sub-23 Persecución Individual, en el Campeonato Argentino de Pista realizado en la Cdad. de Esperanza, Santa Fe, del 12 al 15 de octubre de 2017. S. 4351/17	DEPORTE
La realización del nuevo informe sobre el potencial de Explotación Metalífera en San Juan, con el que se prevé contar a fines de 2017. S. 4352/17	MIN.ENER.Y COM
La realización del "Endeavor Potencia San Juan", realizado en al Prov. de San Juan, el 2 de noviembre de 2017. S. 4353/17	EC.REG. MPYME
La participación de la violinista sanjuanina Camila Sánchez Quiroga, en la Orquesta del XIX Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, realizado en Sochi-Rusia, del 14 al 22 de octubre de 2017. S. 4354/17	EDUCACION Y CULT

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **59**

El titulo Dr. Honoris Causa otorgado al músico Miguel Ángel Estrella por la _Universidad Nac. de San Juan, el 11 de octubre de 2017. — EDUCACION Y CULT
S. 4355/17

La actuación de un equipo de científicos del Instituto para la Agricultura Sostenible de Córdoba, que aislaron el gluten de trigo con técnicas de modificación genética para Enfermos Celiacos. — CIENCIA Y TECNOL
S. 4356/17

Hacia las autoridades de la Universidad de Bs.As., por la inauguración del Centro de Diagnostico por Imágenes más avanzado de Iberoamérica, ubicado en el Hospital Odontológico de CABA. — CIENCIA Y TECNOL
S. 4357/17

Hacia la Fabrica Argentina de Aviones "Brig. San Martin", por el acuerdo firmado con Airbus, para el sostenimiento de la flota de Aeronaves Airbus C212, del Ejercito y a la Prefectura Naval Argentina. — DEFENSA NACIONAL
S. 4358/17

La firma del convenio entre Trenes Argentinos Infraestructura con el Estado Mayor del Ejército Argentino, para relevar el Estado de las Vías del Ferrocarril Urquiza de Cargas en la Prov. de Bs. As. — INF.VIV.Y TRANS
S. 4359/17

La Beatificación de la Madre Catalina de Maria Rodríguez, fundadora del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, a realizarse en la Prov. de Córdoba el 25 de noviembre de 2017. — RR.EE.Y CULTO
S. 4360/17

De Declaración de la Senadora BOYADJIAN:

Repudia el acto terrorista perpetrado en la Cdad. de Nueva York, EE.UU. de América, el 31 de octubre de 2017 y otras cuestiones conexas. — RR.EE.Y CULT
S. 4361/17

Expresa pesar ante el ataque perpetrado en la "Primera Iglesia Bautista", de Sutherland Springs, EE.UU. de América, el 5 de noviembre de 2017. — RR.EE.Y CULTO
S. 4362/17

De Declaración de la Senadora GIMENEZ, que expresa beneplácito por el "Tercer Seminario Provincial de Ceremonial, Símbolos Patrios y Relaciones Publicas", a realizarse en la Loc. de Aristóbulo del Valle, Misiones, el 17 y 18 de noviembre de 2017. — EDUCACION Y CULT
S. 4363/17

De Declaración del Senador MERA:

Expresa reconocimiento a la labor de la profesora Cecilia del Carmen Quevedo, del Dpto. Santa Maria, Prov. de Catamarca. — EDUCACION Y CULT
S. 4364/17

FECHA DE CIERRE: 29-11-2017

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **60**

Declara de interés cultural la labor artística del cantautor folklórico René Villagrán, oriundo del Dpto. Santa Maria, Prov. de Catamarca. S. 4365/17	EDUCACION Y CULT
Declara de interés la actividad social de la ONG "Asociación Civil para Promoción de la Vida Aquí y Ahora a tu Lado", de la Cdad. de Santa Maria, Prov. de Catamarca. S. 4366/17	POB.Y DES.HUM.
Expresa reconocimiento a la labor del profesor Raúl Alfredo Navarro, del Dpto. Santa Maria, Catamarca. S. 4367/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito hacia la tejedora Teodora Yapura, por haber sido galardonada con el premio "Poncho Adquisición", otorgado en la Fiesta del Poncho 2017, en la Prov. de Catamarca. S. 4368/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por la destacada labor de la hilandera de vicuña Maria Inés Miranda, del Dpto. Belén, Prov. de Catamarca. S. 4369/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por la destacada labor de la artesana Petrona Rosas Contreras de Molina, de la Prov. de Catamarca. S. 4370/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por la labor artística del poeta, músico y cantor Reinaldo Antonio Aibar Herrera, de la Prov. de Catamarca. S. 4371/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por la trayectoria artística del conjunto musical Los Hilos del Viento, Prov. de Catamarca. S. 4372/17	EDUCACION Y CULT
Declara de interés la labor artística del conjunto folclórico Los Copleritos de Laguna Blanca, Prov. de Catamarca. S. 4373/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por la destacada labor de la artesana Ana de Lujan Suarez, Prov. de Catamarca. S. 4374/17	EDUCACION Y CULT
Declara de interés la labor del Músico Nicolás Ernesto Vega, de la Prov. de Catamarca. S. 4375/17	EDUCACION Y CULT
Declara de interés la labor artística del músico Nicolás Antonio Bazán, del Dpto. Belén, Prov. de Catamarca. S. 4376/17	EDUCACION Y CULT

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **61**

Declara de interés la labor artística del profesor de danzas Jorge Saracho, del Dpto. Belén, Prov. de Catamarca. — EDUCACION Y CULT
S. 4377/17

Expresa beneplácito por la participación del atleta catamarqueño Daniel Alex Moreyra, que obtuvo la Medalla de Plata en la categoría 10.000 metros de marcha atlética, en el 14° Campeonato Nacional U23 de atletismo, en Rosario Prov. de Santa Fe. — DEPORTE
S. 4378/17

Expresa beneplácito por el ascenso del atleta catamarqueño Agustín Tapia, al primer puesto del ranking de la Asociación de Jugadores de Padel Profesional (AJPP) en Argentina. — DEPORTE
S. 4379/17

Expresa beneplácito por los logros de la atleta catamarqueña Myriam de Lourdes Vilte, quien obtuvo el primer puesto en la categoría Paraduatlon, del Campeonato Argentino de Duatlón 2017, el 7 de octubre de 2017. — DEPORTE
S. 4380/17

Expresa beneplácito por los logros del ciclista catamarqueño Álvaro Macias, ganador del Campeonato Argentino XC Maratón disputado en Chilecito, Prov. de La Rioja, el 8 de octubre de 2017. — DEPORTE
S. 4381/17

De LEY del Senador MONTENEGRO, que instituye:

El 28 de agosto de cada año el "Día Nacional del Basquetbol", en honor a la medalla de oro obtenida en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004. — DEPORTE
S. 4382/17

El 30 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Teatro", y que Deroga el Dcto. 1586/79. — EDUCACION Y CULT
S. 4383/17

De Comunicación de la Senadora GARCIA LARRABURU, que solicita informes sobre la reducción del presupuesto para el INTA, en la previsión para el ejercicio 2018. — PRESUP. Y HAC.
S. 4384/17

De Comunicación de la Senadora FELLNER, que expresa preocupación por el cierre de la agencia Diarios y Noticias S.A. y otras cuestiones conexas. — SIST.M.Y LIB.EXP
S. 4385/17

De Declaración del Senador LUENZO, que declara de Interés:

La realización del torneo de futbol infantil "KETO 2017", desarrollado en la Cdad. de Comodoro Rivadavia, el 11 de diciembre. — DEPORTE
S. 4386/17

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **62**

El 73° aniversario de la fundación de la loc. de Cholila, Prov. del Chubut, a conmemorarse el 15 de diciembre de 2017. S. 4387/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración Del Senador LINARES, que declara de interés cultural el documental "PRIMAS", presentado en el 32° festival internacional de cine de Mar Del Plata, el 23 de noviembre de 2017. S. 4388/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que declara de interés la actividad desempeñada por el instituto de la Democracia y Elecciones –IDEMOE-. S. 4389/17	POB. Y DES. HUM
De Declaración de la Senadora KUNATH, que declara de interés la realización del Foro Internacional por el Orgullo y la Inclusión, a desarrollarse en la Cdad. de Concordia, Prov. de Entre Ríos, del 17 al 19 de noviembre de 2017. S. 4390/17	DCHOS. Y GTIAS.
De Comunicación de la Senadora FIORE VIÑUALES, que solicita informes respecto a los datos sobre violencia hacia niños y niñas, ejercida al interior de los hogares en Argentina, publicados en informe UNICEF. S. 4391/17	POB. Y DES. HUM
De Declaración de la Senadora ALMIRON, que adhiere al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de noviembre de cada año. S. 4392/17	BANCA DE LA MUJER
De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés el programa "Pueblos Auténticos", que pone en valor la identidad de los pueblos con características únicas, y otra cuestiones conexas. S. 4393/17	TURISMO
De Declaración de la Senadora ODARDA:	
Declara de interés el Encuentro Anual de Payadores, que se realiza anualmente en la Loc. de San Carlos de Bariloche, Rio Negro. S. 4394/17	EDUCACION Y CULT
Expresa preocupación por los niveles de Escherichia coli detectados en la playa Melipal del Lago Nahuel Huapi, en San Carlos de Bariloche. S. 4395/17	AMB.Y DES.SUST.
De Comunicación de la Senadora ODARDA, que solicita:	
Informes del listado de jurisdicciones provinciales que han adherido a la Ley 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida. S. 4396/17	SALUD

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **63**

Informes sobre el cumplimiento de la Ley 26.862 – Reproducción Médicamente Asistida, y Resolución 379-E/17. del Min. de Salud de la Nación y otras cuestiones conexas. S. 4397/17	SALUD
Informes respecto de las tareas de control de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, sobre las prestaciones de la Ley 26.862 – Reproducción Médicamente Asistida. S. 4398/17	SALUD
Se instrumenten las acciones para sanear los altos niveles de Escherichia coli, detectados en la playa Melipal del Lago Nahuel Huapi, en San Carlos de Bariloche. S. 4399/17	AMB.Y DES.SUST.
Informes sobre el cumplimiento de la Ley 26.862, de Reproducción Médicamente Asistida y Resolución 2190-E/16 del Min. de Salud de la Nación. S. 4400/17	SALUD
Informes sobre el cumplimiento de la Ley 26.862 – Reproducción Médicamente Asistida, y Resolución 1831-E/2017 del Min. de Salud de la Nación. S. 4401/17	SALUD
De Declaración de la Senadora GONZALEZ.M.; que expresa beneplácito por la conmemoración del 105 aniversario de la Cdad. de Pirané, Prov. de Formosa, el 21 de noviembre de 2017. S. 4402/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador COBOS, que expresa solidaridad con la República Islámica de Irán y con su pueblo, afectados por el terremoto ocurrido el 13 de noviembre de 2017. S. 4403/17	RR.EE.Y CULTO
De Comunicación del Senador BASUALDO, que solicita:	
Reconocer en el Dr. Juan Bautista Alberdi a la personalidad sobresaliente en el marco de la institucionalidad. S. 4404/17	EDUCACION Y CULT PRESUP.Y HAC.
Informes sobre la aplicación de la Ley 27.306 – Abordaje Integral e Interdisciplinario de los Sujetos que Presentan Dificultades Especificas de Aprendizaje- y otras cuestiones conexas. S. 4405/17	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador BASUALDO:	
Declara de interés la conmemoración del 172 aniversario de la batalla de "Vuelta de Obligado", el 20 de noviembre de 2017. S. 4406/17	EDUCACION Y CULT

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **64**

Declara de interés el 115 aniversario del fallecimiento del Cándido López, el "Manco de Lepanto", el 31 de diciembre de 2017. S. 4407/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por el inicio de las pruebas de hielo del Ara "Almirante Irizar". S. 4408/17	DEFENSA NACIONAL
Expresa beneplácito por la iniciativa del Ministerio de Educación de encomendar a cinco maestras del Instituto General Belgrano de Escobar, a viajar a las Islas Malvinas a fin de estrechar lazos con los habitantes de las mismas. S. 4409/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito y reconocimiento a la UBA, por el aumento conseguido en el nuevo ranking QS Latinoamericano, alcanzando la 9° posición en América Latina. S. 4410/17	EDUCACION Y CULT
De Ley del Senador BASUALDO:,	
Modifica el Art. 13° de la Ley 24.464 – Sistema Federal de Vivienda -, respecto de la creación de un Padrón Informático. S. 4411/17	INF.VIV.Y TRANSP SIST.M.Y LIB.EXP
Establece la realización de una campaña de difusión, destinada a concientizar a la sociedad sobre la problemática de la anemia en las mujeres embarazadas. S. 4412/17	SALUD SIST.M.Y LIB.EXP
Establece que, las sendas peatonales en zonas escolares y de espacio públicos de esparcimiento y diversión, serán en motivos y colores llamativos. S. 4413/17	INF.VIV.Y TRANSP EDUCACION Y CULT
Establece la prevención, denuncia y sanción del acoso sexual en espacios públicos. S. 4414/17	DERECHOS Y GTIAS JUST.Y AS.PENAL
Modifica el Art. 5° de la Ley 20.965 – Beneficio a personal destacado en la Antártica Argentina-, respecto de establecer una línea de créditos personales y para vivienda para el personal mencionado. S. 4415/17	EC.NAC. E INV.
Incorpora el Art. 3° Bis de la Ley de Régimen de Inversiones Mineras – 24.196-. respecto de las deudas de la empresas prestadoras de servicios mineros. S. 4416/17	MIN.ENERG.Y COMB
De Comunicación de la Senadora ODARDA, que solicita:	INF.VIV.Y TRANSP
La instrumentalización de los mecanismos para atender el bajo caudal del Brazo Sur del Rio Negro, que nace en Luis Beltrán y finaliza en Pomona. S. 4417/17	

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **65**

Informes de avance en la carta de intención firmada con la empresa compañía Hugues para concretar el Satélite Arsat 3, y otras cuestiones conexas. S. 4418/17	SIST.M.Y LIB.EXP
Informes sobre las medidas efectuadas con el fin de investigar y paliar la situación de vulnerabilidad extrema de la comunidad La Medialuna del pueblo Wichi, de la Prov. de Salta, y otras cuestiones conexas. S. 4419/17	POB.Y DES.HUM. C/ VISTA A LA COM.ESP. DE PUEBLOS INDIGENAS.
De Declaración de la Senadora ODARDA, que declara de interés el programa radial "Folcloreando Patria Adentro", emitido por radio FM Amanecer 96.5, de la Loc. de Catriel, Prov. de Rio Negro. S. 4420/17	SIST.M.Y LIB.EXP
De Declaración de la Senadora RODRIGUEZ MACHADO:	
Expresa beneplácito por el aniversario de la Loc. de Huinca Renanco, Prov. de Córdoba, el 1 de diciembre de 2017. S. 4421/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por el aniversario de la Loc. de Los Cóndores, Prov. de Córdoba, a cumplirse en el mes de noviembre de 2017. S. 4422/17	EDUCACION Y CULT
Declara de interés el 1° Festival de la Tradición y Valor Agregado, que se realizó en la Loc. de Sampacho, Prov. de Córdoba, el 10 de noviembre de 2017. S. 4423/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por el 148 aniversario de la Loc. de Laguna Larga, Prov. de Córdoba, el 30 de noviembre de 2017. S. 4424/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por el aniversario de la Loc. de Ucacha, Prov, de Córdoba el 28 de noviembre de 2017. S. 4425/17	EDUCACION Y CULT
Adhiere al aniversario de la Cdad. de Berrotaran, Prov. de Córdoba, el 23 noviembre de 2017. S. 4426/17	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por el 354 aniversario de la Cdad. Tosno, Prov. de Córdoba el 11 de noviembre de 2017. S. 4427/17	EDUCACION Y CULT
De Ley de la Senadora SACNUN Y OTROS, que sustituye el Art. 2° de la Ley 24.284 – Defensor del Pueblo-, respecto de incorporar las audiencias públicas. S. 4428/17	AS.CONSTIT. P/ CONOC. COM.BIC. DEFENSORIA DEL PUEBLO

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **66**

De Ley de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que modifica la Ley 24.449 y S/M – Tránsito-, respecto de incorporar el comprobante del seguro obligatorio en soporte digital. S. 4430/17	INF.VIV.Y TRANSP
De Ley del Senador LOVERA, que instituye el Programa Nacional de Formación en Oficios y Capacidades Laborales y de Formación Continua de los Trabajadores. S. 4431/17	TRAB.Y PREV.SOC. PRESUP.Y HAC.
De Declaración de la Senadora MIRKIN, que rechaza la iniciativa del PEN a desnaturalizar por vía administrativa el derecho a la protección de la salud mental en todas las personas y la plena vigencia de los derechos humanos reconocidos en la Ley 26.657 – Salud Mental -. S. 4432/17	SALUD
De Declaración del Senador BRAILLARD POCCARD, que declara de interés el Plan de Desarrollo Tecnológico de Infraestructura gasífera de la Prov. de Corrientes. S. 4433/17	MIN.ENER.Y COMB.
De Resolución de la Senadora GIMENEZ, que declara de interés la edición del libro "Las Trece Leyes", compendio de las principales iniciativas parlamentarias impulsadas por la autora como Senadora Nacional. S. 4434/17	EDUCACION Y CULT PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora RODRIGUEZ MACHADO, que adhiere al:	
Aniversario de la Cdad. de Huerta Grande, Prov. de Córdoba, el 3 de enero de 2018. S. 4435/17	EDUCACION Y CULT
Aniversario de la Cdad. de Brinkmann, Prov. de Córdoba, el 30 de diciembre del 2017. S. 4436/17	EDUCACION Y CULT
Aniversario de la Loc. de Embalse, Prov. de Córdoba, el 10 de diciembre del 2017. S. 4437/17	EDUCACION Y CULT
La XVI Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, en Bell Ville, Prov. de Córdoba, realizada desde el 29 de octubre al 4 de noviembre de 2017. S. 4438/17	DEPORTE
De Declaración del Senador MONTENEGRO:	
Declara de interés el LV Symposium – XLV Congreso de Apa "El Campo Psicoanalítico Intervenciones y Alcances", a realizarse en CABA, del 14 al 18 de noviembre de 2017. S. 4440/17	SALUD

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **67**

Expresa beneplácito por el campeonato obtenido por Edison Paz, al consagrarse campeón de la Copa Latinoamericana de BMX, realizado en Chile, el 11 y 12 de noviembre. S. 4441/17	DEPORTE
Adhiere al "Día de los Derechos Humanos", el 10 de diciembre de 2017. S. 4442/17	DCHOS. Y GTIAS.
De Declaración de la Senadora GONZALEZ, que expresa beneplácito por el décimo aniversario de la conmemoración del "Día Nacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes", el 19 de noviembre de cada año. S. 4443/17	POB.Y DES.HUMANO
De Declaración de la Senadora KUNATH, que expresa preocupación ante la denuncia del Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones, sobre el Proyecto de Reforma del Dcto. Reglamentario de la Ley 26.657 – Salud Mental -. S. 4444/17	SALUD
De Comunicación de la Senadora GARCIA, que solicita informes sobre la Resolución 1149-E/17, del Ministerio de Seguridad de la Nación, que establece la creación de un "Protocolo General de Actuación de Registros Personales y Detención para Personas Pertenecientes al Colectivo LGBT". S. 4445/17	SEG.INT.Y NARC.
De Declaración de la Senadora GIMENEZ, que expresa beneplácito por la "Séptima Edición de la Fiesta Provincial del Mate", a desarrollarse en la Loc. de Santo Pipo, Prov. de Misiones, del 16 al 18 de noviembre de 2017. S. 4446/17	EDUCACION Y CULT
De Ley de la Senadora DURANGO:	
Deroga el Dcto. del PEN 794/17, de creación de Corredores Viales S.A. S. 4447/17	INF.VIV.Y TRANS.
Instituye el 15 de junio de cada año como el Día Nacional de los Derechos de las Personas Mayores. S. 4448/17	POB.Y DES.HUMANO
De Resolución de la Senadora DURANGO, que dispone la creación de la Comisión Especial Mixta, para la elaboración y dictamen de un manual de estilo de lenguaje no sexista, para ser utilizado en toda documentación parlamentaria o administrativa de este H. Cuerpo. S. 4449/17	ASUNTOS CONSTIT. PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora DURANGO, que repudia el asesinato de Diego Villarreal, a manos de personal policial en las inmediaciones de la estación de trenes Julio A. Roca de Constitución en CABA, el 18 de octubre de 2017. S. 4450/17	DCHOS. Y GTIAS.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **68**

De Declaración del Senador LUENZO:

Adhiere al Día Mundial del Suelo (WSD), a celebrarse el 5 de diciembre de 2017. — POB.Y DES.SUST.
S. 4451/17

Declara de interés la celebración del 121 aniversario de la loc. de Telsen, en la Prov. del Chubut, el 9 de diciembre de 2017. — EDUCACION Y CULT
S. 4452/17

Declara de interés el 94° aniversario del la fundación del balneario Playa Unión, Prov. del Chubut, a celebrarse el 17 de noviembre de 2017. — EDUCACION Y CULT
S. 4453/17

De Declaración de la Senadora VERASAY, que declara de interés la realización del "Segundo Congreso Nacional de Diversidad Sexual y Derechos Humanos", a realizarse en la Cdad. de Guaymallén, Prov. de Mendoza, el 1 de diciembre de 2017. — DCHOS. Y GTIAS.
S. 4454/17

De Comunicación de la Senadora GONZALEZ, que solicita se otorgue un subsidio extraordinario en concepto de "Bono de Fin de Año", a los jubilados y pensionados que perciban haberes mínimos y a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo. — TRAB.Y PREV.SOC.
S. 4455/17

De Declaración de la Senadora ODARDA, que declara de interés el proyecto de Generación Eólica Integral "Ventosus", a través de un generador de tecnología vertical de 5KW. — MIN.ENER.Y COMB.
S. 4456/17

De Declaración del Senador CASTILLO, que adhiere al XXVIII aniversario de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 2017. — POB.Y DES.HUMANO
S. 4457/17

De Comunicación del Senador MONTENEGRO, solicita informes sobre la derogación del inciso A) del Art. 39° de la Ley 26.573, que financia al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo – ENARD – y otras cuestiones conexas. — PRESUP. Y HAC.
S. 4458/17

De Declaración del Senador MONTENEGRO, que expresa preocupación por el posible desfinanciamiento del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo – ENARD -, al derogarse en la reforma tributaria enviada por el PEN al Congreso Nacional, el Art. 39 de la Ley 26.573. — PRESUP. Y HAC.
S. 4459/17

De Declaración de la Senadora ODARDA, que rechaza:

Cualquier iniciativa legislativa o reglamentaria, que flexibilice los estándares de protección de los glaciares y del ambiente periglacial, establecido por la Ley 26.639. — AMB.Y DES.SUST.
S. 4460/17

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **69**

La decisión de Aerolíneas Argentinas de eliminar tres de los siete vuelos semanales que conectan diariamente, Viedma con Bs. As. y Bariloche. — INF.VIV.Y TRANS.
S. 4461/17

De Comunicación de la Senadora ODARDA, que solicita informes sobre las razones por las cuales la empresa Aerolíneas Argentinas, ha decidido eliminar tres de los siete vuelos semanales que conectan diariamente Viedma con las ciudades de Bs. As. y Bariloche. — INF.VIV.Y TRANS.
S. 4462/17

De Resolución de la Senadora ODARDA, que cita al Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a la Comisión homónima de esta H. Cámara, a efectos de informar acerca del cumplimiento de la Ley 26.639 – Protección de los Glaciares y del ambiente periglacial -. — AMB.Y DES. SUST.
S. 4463/17

De Declaración de la Senadora GIMENEZ, que expresa beneplácito por:

La celebración del Primer Encuentro del Tercer Sector "El Rol de la ONG en la Economía Regional", que se realizó en la Cdad. de Posadas, Prov. de Misiones el 17 de noviembre de 2017. — **AP. S/T**
S. 4465/17

La realización del Primer Congreso Internacional de Kinesiología de las Tres Fronteras, a realizarse en la Cdad. de Puerto Iguazú, Prov. de Misiones, desde el 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2017. — **AP. S/T**
S. 4466/17

De Declaración de la Senadora VARELA, que expresa beneplácito por el compromiso asumido por la Cdad. Autónoma de Bs. As. de alcanzar la meta de carbono neutralidad para el año 2050, en el marco de la COP23 de Cambio Climático realizada en Bonn, Alemania, en el mes de noviembre de 2017. — **AP. S/T**
S. 4474/17

De Declaración de la Senadora ELIAS DE PÈREZ, que expresa pesar por el fallecimiento del Dr. Víctor Hipólito Martínez, vicepresidente de la Nación durante la recuperación democrática. — **AP. S/T**
S. 4475/17

De Declaración de la Senadora CREXELL, que expresa beneplácito por el esfuerzo de la Rep. Argentina como de los distintos estados extranjeros que se encuentran involucrados en la búsqueda y rescate del submarino Argentino Ara San Juan y otras cuestiones conexas. — **AP. S/T**
S. 4477/17

De Declaración de la Senadora NEGRE DE ALONSO, que expresa beneplácito por la Beatificación de la Venerable Madre Catalina de María Rodríguez, fundadora de la Congregación de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús. — **AP. S/T**
S. 4478/17

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **70**

DE Declaración del Senador ROZAS:

Que expresa pesar por el fallecimiento del ex Vicepresidente de la Nación Víctor Hipólito Martínez. **AP. S/T**
S. 4480/17

Que expresa beneplácito por la conmemoración del 105 aniversario de "Quitilipi", Cdad. Chaqueña, el 30 de noviembre de 2017. **AP. S/T**
S. 4481/17

Que reconoce a la Selección Argentina Sub-15 de Futbol por el éxito obtenido en el VII Torneo Sudamericano, realizado en las Prov. de Mendoza y San Juan, en el mes de noviembre de 2017. **AP. S/T**
S. 4482/17

De Declaración de la Senadora NEGRE DE ALONSO:

Expresa beneplácito por el avance de científicos argentinos en el primer tratamiento contra el Síndrome Urémico Hemolítico. **AP. S/T**
S. 4483/17

Expresa beneplácito a la obra de teatro Sanalapapa, que lucha contra la desinformación que existe del Síndrome Urémico Hemolítico, sobre prácticas higiénicas a chicos de entre 3 y 8 años. **AP. S/T**
S. 4485/17

De Declaración del Senador CASTILLO:

Adhiere a la conmemoración del "Día Internacional de la Violencia contra la Mujer", el 25 de noviembre de 2017. **AP. S/T**
S. 4487/17

Expresa pesar por el fallecimiento de Víctor Martínez, ex Vicepresidente de Argentina, el 20 de noviembre de 2017. **AP. S/T**
S. 4488/17

De Declaración de la Senadora LEGUIZAMON, que adhiere al "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama", a celebrarse el 19 de octubre de 2017. **AP. S/T**
S. 4496/17

De Declaración de la Senadora GONZALEZ, que declara de interés el "Primer Encuentro Nacional de Buceo CientíficoL", a realizarse en la Cdad. de Puerto Madryn, Chubut, del 6 al 8 de diciembre de 2017. **AP. S/T**
S. 4498/17

De Declaración de la Senadora BOYADJIAN y OTROS, que declara de interés el hallazgo de tres cartas del año 1767 entre el Gobernador de Bs. As. Francisco de Paula Bucarrelli y Ursúa y el primer administrador militar de las Islas Malvinas Felipe Ruiz Puente y su restitución al Estado Nacional. **AP. S/T**
S. 4501/17

DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS **71**

De Declaración del Senador MERA, que declara de interés los logros del catamarqueño Ramiro Tula, quien obtuvo medalla de bronce en el Campeonato Nacional de Natación 2017, de infantes y menores, en la Prov. de Santiago del Estero, entre el 2 y el 5 de agosto de 2017. **AP. S/T**
S. 4525/17

De Declaración del Senador COBOS:

Expresa reconocimiento a la colaboración internacional hacia nuestro país para la búsqueda del submarino ARA San Juan. **AP. S/T**
S. 4552/17

Declara de interés el libro "san Martin más allá del Bronce", de los autores Juan M. Calabria y Roberto Colimodio. **AP. S/T**
S. 4553/17

Repudia el atentado producido en una mezquita de la República Árabe de Egipto, que causara la pérdida de numerosas vidas y heridos, el 24 de noviembre de 2017. **AP. S/T**
S. 4554/17

De declaración de los Senadores CREXELL y PINEDO, que expresa reconocimiento al desempeño del Embajador de la Rep. Argentina en la Rep. de Austria, que efectuó las gestiones para brindar la información a la Cancillería Argentina de las últimas posiciones del submarino ARA San Juan. **AP. S/T**
S. 4560/17

IV

ASUNTOS CONSIDERADOS Y SANCIONES DEL HONORABLE SENADO

1

Solicitud de acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Córdoba, provincia de Córdoba, al doctor Ricardo Bustos Fierro. (O.D. Nº 942/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

2

Solicitud de acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala F, al doctor Eduardo Antonio Zannoni. (O.D. Nº 943/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

3

Reforma previsional (O.D. Nº 939/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

4

Consenso fiscal (O.D. Nº 940/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

5

Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (O.D. Nº 941/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

6

Integración del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (S.-4.551/17.) (O.D. N° 944/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

7

Institución de la Fiesta Federal del Día de la Tradición el 10 de noviembre de cada año. (S.-4.247/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

8

Modificación de la ley 26.216, Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, por la que se establece su vigencia hasta que cumpla sus objetivos. (S.-246/16.)

–La sanción puede descargarse desde este

enlace.

9

Declaración de monumento histórico nacional en los términos de la ley 12.665 a la Manzana Histórica de la Universidad Nacional del Litoral situada en la ciudad de Santa Fe. (C.D.-71/17)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

10

Institución del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel el 17 de marzo. (C.D.-48/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

11

Régimen de promoción de la industria naval argentina (artículo 81 de la Constitución Nacional) (S.-3.729/16.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

12

Desarrollo de la marina mercante nacional y la integración fluvial regional (artículo 81 de la Constitución Nacional) (S.-1.529/16.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

13

Adopción del uso del bastón rojo y blanco en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con sordoceguera. (C.D.-52/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

14

Incorporación de las bomberas y bomberos voluntarios al régimen de las leyes 24.557 y 26.773, de accidentes de trabajo. (S.-2.268/16.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

15

Creación del fondo de asistencia de bomberos voluntarios de la República Argentina. (S.-4.640/16.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

16

Declaración de Fiesta Nacional de la Tradición de la Fiesta de la Tradición Jachallera, que se realiza todos los años en la localidad de Jáchal, San Juan. (C.D.-89/16.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

17

Declaración de interés nacional del 5º centenario de la reforma protestante a celebrarse el 31 de octubre de 2017 e institución del ese día de cada año como Día de la Reforma Protestante. (S-3.615/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

18

Transferencia de un inmueble en Tostado, Santa Fe. (O.D. Nº 1.208/16.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

19

Transferencia de un inmueble en Ubajay, Entre Ríos. (O.D. Nº 1.216/16.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

20

Modificación de la Ley de Seguros. (O.D. Nº 122/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

21

Declaración de Capital Nacional de las Orquestas Infantiles y Juveniles a Chascomús, Buenos Aires. (O.D. Nº 378/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

22

Modificación la ley 25.863 en referencia al Día de la Constitución Nacional. (O.D. Nº 482/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

23

Modificación del artículo 1.741 del Código Civil y Comercial, por el que se incorpora a los hermanos para reclamar la indemnización de perjuicios no patrimoniales sufridos por un tercero. (O.D. Nº 496/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

24

Declaración de Capital Nacional de la Chaya a la provincia de La Rioja. (O.D. Nº 518/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

25

Declaración de bien de interés histórico nacional a la exestación ferroviaria El Provincial, Tucumán. (O.D. Nº 520/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

26

Institución del Día Nacional de la Reforma Universitaria.

(O.D. Nº 525/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

27

Declaración de monumento histórico nacional al edificio de la Secretaria de Cultura de Mendoza. (O.D. Nº 526/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

28

Declaración de Capital Nacional de la Reforma Universitaria a la ciudad de Córdoba. (O.D. Nº 527/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

29

Institución del año 2018 como Año del Centenario de la Reforma Universitaria. (O.D. Nº 539/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

30

Incorporación en el Programa Médico Obligatorio de la cobertura integral de la fibromialgia. (O.D. Nº 571/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

31

Transferencia de un inmueble a la provincia de Salta (O.D. Nº 579/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

32

Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires (O.D. Nº 580/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

33

Declaración de interés y sujeto a expropiación de un inmueble en Lamarque, Río Negro. (O.D. Nº 581/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

34

Transferencia de un inmueble en San Salvador de Jujuy. (O.D. Nº 583/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

35

Creación el Programa Nacional de Cuidados Paliativos. (O.D. Nº 786/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

36

Modificación de un artículo del

Código Penal. (O.D. Nº 787/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

37

Modificación de la Ley de Protección Integral a las Mujeres. (O.D. Nº 808/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

38

Creación del Programa Nacional de Promoción del Turismo Interno. (O.D. Nº 828/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

39

Regulación de los honorarios profesionales de abogados, procuradores y auxiliares de la justicia nacional y federal. (O.D. Nº 912/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

40

Creación del Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. (O.D. Nº 914/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

41

Creación del Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. (O.D. Nº 918/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

42

Restitución a la provincia de Misiones de una reliquia de las Misiones Jesuíticas de San Ignacio de Miní. (O.D. Nº 919/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

43

Solicitud de autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios propuestos por gobiernos extranjeros. (O.D. Nº 921/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

44

Modificación de la Ley de Tránsito respecto del sistema de iluminación de los automotores. (O.D. Nº 922/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

45

Autorización al señor presi-

dente de la Nación para ausentarse del país durante 2018 cuando razones de gobierno así lo requieran. (O.D. Nº 923/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

46

Cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2014 (O.D. Nº 1.225/16 con anexo I y complemento.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

47

Declaración de interés por el libro Aquí me pongo a cantar. El arte payadoresco de Argentina y Uruguay de Ercilia Moreno Cha. (O.D. Nº 515/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

48

Declaración de interés por una nueva realización del Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña. (O.D. Nº 516/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

49

Declaración de beneplácito por la inclusión de San Juan en el trazado de una nueva edición del Rally Dakar 2018. (O.D. Nº 528/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

50

Declaración de beneplácito por el campeonato argentino juvenil masculino y femenino de hockey sobre patines, San Juan. (O.D. Nº 529/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

51

Declaración de beneplácito por el desempeño del deportista Fausto Vera, quien participó del mundial de canoa slalom en la república de Eslovaquia. (O.D. Nº 530/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

52

Declaración de interés por la Fiesta del Montañés que se realiza en San Martín de los Andes, Neuquén. (O.D. Nº 531/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

53

Declaración de beneplácito por las medallas de oro obtenidas por la ciclista Natalia Vera en el Campeonato Juvenil Panamericano, México. (O.D. Nº

532/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

54

Declaración de beneplácito por el campeonato argentino infantil de natación obtenido por el nadador Felipe Lores, en Santiago del Estero. (O.D. Nº 533/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

55

Declaración de beneplácito por la conquista de la selección neuquina masculina del Campeonato Argentino de Mayores de Básquet, Neuquén. (O.D. Nº 534/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

56

Declaración de interés por el XVII Rally Anual Pampeano Laguna Ojo de Agua Uriburu 2017. (O.D. Nº 535/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

57

Declaración de reconocimiento a la selección argentina femenina de hockey sobre césped por la obtención de la Copa Panamericana disputada en EE. UU. (O.D. Nº 536/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

58

Declaración de reconocimiento por el logro del tenista Leonardo Mayer, quien se adjudicó el certamen ATP 500 de Hamburgo. (O.D. Nº 537/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

59

Declaración de reconocimiento a la delegación argentina de atletismo que obtuvo cinco medallas en el Mundial de Paratletismo Londres 2017. (O.D. Nº 538/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

60

Modificación de la Ley de Educación Nacional respecto de incorporar la educación ambiental. (O.D. Nº 562/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

61

Declaración de beneplácito a la trayectoria del bailarín Emanuel Hernández. (O.D. Nº 564/17.)

–La sanción puede descargarse desde este

enlace.

62

Declaración por la que se rinde homenaje a las y los bomberos voluntarios, agentes de fuerzas de seguridad y civiles que combatieron los incendios forestales ocurridos en La Pampa. (O.D. Nº 565/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

63

Declaración de beneplácito por la IV Edición Internacional del Tomate en la provincia de San Juan. (O.D. Nº 566/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

64

Declaración de interés la XXVII Fiesta Nacional de Pesca Variada de Río con Devolución, en La Paz, Entre Ríos. (O.D. Nº 567/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

65

Declaración de interés la II Edición de la Exposición La Nación Ganadera del Norte, en Chaco. (O.D. Nº 568/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

66

Declaración de interés la IV Edición de la Fiesta de la Mandarina en Villa del Rosario, Entre Ríos. (O.D. Nº 569/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

67

Solicitud de informes sobre la suba de aranceles impositivos al biodiésel por EE. UU. de América. (O.D. Nº 573/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

68

Expresión de pesar por la muerte de Kim Wall. (O.D. Nº 574/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

69

Expresión de preocupación ante la tentativa de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios marítimos adyacentes a las islas Malvinas. (O.D. Nº 575/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

70

Solicitud de informes sobre el proyecto petrolero Sea Lion en las islas Malvinas. (O.D. Nº 576/17.)

–La sanción puede

descargarse desde este enlace.

71

Solicitud de informes sobre la decisión de los EE. UU. de América de fijar aranceles a las exportaciones de biodiésel. (O.D. Nº 577/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

72

Solicitud de informes sobre los acuerdos complementarios al Acuerdo Marco de Cooperación Económica y de Inversión con la República Popular China. (O.D. Nº 578/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

73

Declaración de interés en la LXXXI Exposición Nacional de Agricultura, Ganadería, Granja, Industria y Comercio EXPOVENADO 2017 en Venado Tuerto, Santa Fe. (O.D. Nº 584/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

74

Declaración de interés en el Foro Federal de Cátedras de Universidades Nacionales Abocados a la Niñez y Adolescencia. (O.D. Nº 585/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

75

Declaración de beneplácito por la trayectoria del tenor Raúl Nicolás Romero. (O.D. Nº 586/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

76

Declaración de interés en la gira musical, humanitaria y por la paz por Italia del tenor Duilio Smiriglia. (O.D. Nº 587/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

77

Declaración de beneplácito por la selección de localidades salteñas en la primera convocatoria del Programa Lugares Mágicos. (O.D. Nº 588/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

78

Declaración de interés la XLV Edición del Festival Nacional del Cabrito. (O.D. Nº 589/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

79

Declaración por la que se rinde

homenaje a la localidad de Victorica, La Pampa, en un nuevo aniversario de su fundación. (O.D. Nº 590/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

80

Declaración de interés de la Fiesta de la Gallina Hervida en Luyaba, Córdoba. (O.D. Nº 591/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

81

Declaración de beneplácito en un nuevo aniversario de la fundación de Realicó, La Pampa. (O.D. Nº 592/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

82

Declaración de interés por el libro San Martín. Modelo de líder americano. (O.D. Nº 593/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

83

Declaración de interés por el libro Una mirada al mutualismo entrerriano. (O.D. Nº 594/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

84

Declaración de interés por el libro Pueblo y guerra. (O.D. Nº 595/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

85

Declaración de interés en la XXV Entrega de los Premios Bienal ALPI. (O.D. Nº 596/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

86

Declaración de interés en la constitución en Corrientes de la comisión de homenaje para la repatriación de Elías Galván. (O.D. Nº 597/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

87

Declaración de interés en el guión cinematográfico La invisible condición. (O.D. Nº 598/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

88

Declaración de adhesión al Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor. (O.D. Nº 599/17.)

–La sanción puede

descargarse desde este enlace.

89

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Salta. (O.D. Nº 600/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

90

Declaración de interés en el film Yo soy así. Tita de Buenos Aires. (O.D. Nº 601/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

91

Declaración de interés en el IV Festival de Música Clásica y Latinoamericana La Rioja 2017. (O.D. Nº 602/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

92

Declaración de interés por el libro 35 años después. (O.D. Nº 603/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

93

Declaración de adhesión al Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. (O.D. Nº 604/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

94

Declaración de beneplácito por la realización de la XXVII Fiesta Nacional de la Orquídea y XXXIV Fiesta Provincial de la Flor, Misiones. (O.D. Nº 605/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

95

Declaración por la que se rinde homenaje al coronel Felipe Varela en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 606/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

96

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del general Manuel Belgrano. (O.D. Nº 607/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

97

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de San José de Metán, Salta. (O.D. Nº 608/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

98

Declaración de interés por el libro Cirugía laparoscópica en ginecología oncológica. (O.D. Nº 609/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

99

Declaración de adhesión al Día de la Cultura Nacional. (O.D. Nº 610/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

100

Declaración de interés la II Edición del Encuentro Nacional de Payadores "Juan Quiroga" en Neuquén. (O.D. Nº 611/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

101

Declaración de interés la I Feria del Libro Jurídico. (O.D. Nº 612/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

102

Declaración de beneplácito y reconocimiento a la Orquesta Juvenil Árabe Judía por su presentación en el Teatro Colon de la CABA. (O.D. Nº 613/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

103

Declaración de interés la XXVII Edición de la Feria del Libro Infantil y Juvenil. (O.D. Nº 614/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

104

Declaración de beneplácito por el premio Pluma de Oro a las Letras Sanjuaninas otorgado a Alberto M. Sánchez. (O.D. Nº 615/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

105

Declaración de interés en el L Congreso de la Asociación Psicoanalítica Internacional. (O.D. Nº 616/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

106

Declaración de interés por la preservación de la obra completa de Héctor Tizón, en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 617/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

107

Declaración de interés por la

obra literaria de Héctor Tizón, en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 618/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

108

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de San Fernando del Valle de Catamarca. (O.D. Nº 619/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

109

Declaración de interés por la celebración de un nuevo aniversario de la provincialización de Formosa. (O.D. Nº 620/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

110

Expresión de reconocimiento a Jorge Alvarado. (O.D. Nº 621/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

111

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Londres, Catamarca. (O.D. Nº 622/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

112

Declaración de adhesión al Día Nacional de la Libertad Latinoamericana. (O.D. Nº 623/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

113

Declaración de adhesión al Día Nacional de la Cruz Roja. (O.D. Nº 624/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

114

Declaración de interés por las celebraciones de un nuevo aniversario de la fundación de Paraná, Entre Ríos. (O.D. Nº 625/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

115

Declaración de adhesión al Día del Bibliotecario. (O.D. Nº 626/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

116

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de Gualeguaychú, Entre Ríos.

(O.D. Nº 627/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

117

Declaración de interés por la Fiesta Nacional del Poncho 2017, en San Fernando del Valle de Catamarca. (O.D. Nº 628/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

118

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de San Pedro, Misiones. (O.D. Nº 629/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

119

Solicitud de informes sobre la importación de precursores químicos. (O.D. Nº 630/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

120

Solicitud de dotación de personal e infraestructura a las fuerzas y administraciones de seguridad, migraciones y aduaneras de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. Nº 631/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

121

Solicitud de informes sobre el desplazamiento de fuerzas de seguridad desde las áreas de frontera hacia la provincia de Buenos Aires. (O.D. Nº 632/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

122

Solicitud del envío de fuerzas de seguridad hacia la frontera neuquina con Chile. (O.D. Nº 633/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

123

Solicitud de creación de una subdelegación de la Policía Federal Argentina en 25 de Mayo, La Pampa. (O.D. Nº 634/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

124

Solicitud de informes sobre el Operativo Fronteras, Programa Barrios Seguros y el Programa Tribuna Segura. (O.D. Nº 635/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

125

Solicitud de informes sobre los hechos de violencia en hospitales. (O.D. Nº 636/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

126

Solicitud de reforzar con personal permanente a la Gendarmería Nacional en Corrientes. (O.D. Nº 637/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

127

Declaración de interés por la Semana Mundial de Acción Contra la Violencia Armada. (O.D. Nº 638/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

128

Resolución sobre premio para miembros de fuerzas de seguridad por labor destacada, respecto del procedimiento de selección. (O.D. Nº 639/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

129

Declaración de interés por el libro La peregrina de los esteros. (O.D. Nº 640/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

130

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de Ediciones Desde la Gente. (O.D. Nº 642/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

131

Declaración de beneplácito por la pasantía de la OEA obtenida por Luciana Parodi Cruz. (O.D. Nº 643/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

132

Declaración de interés por el Congreso sobre Educación y Empleo en el Siglo XXI. (O.D. Nº 644/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

133

Declaración de interés por el proyecto Redescubriendo Trayén Niyeu. (O.D. Nº 645/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

134

Declaración de interés por el libro Voces de mi ciudad. Cipolletti 1903-2003. (O.D. Nº 646/17.)

–La sanción puede

descargarse desde este enlace.

135

Declaración de interés por el libro Huellas. (O.D. Nº 647/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

136

Declaración de interés por la labor de Raúl Krenz. (O.D. Nº 648/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

137

Declaración de interés por la obra de danza-teatro La leyenda de la Telesita. (O.D. Nº 649/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

138

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Catriel, Río Negro. (O.D. Nº 650/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

139

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Campo Grande, Río Negro. (O.D. Nº 651/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

140

Declaración de interés por la película Jane & Payne. (O.D. Nº 652/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

141

Comunicación de beneplácito por la elección de la Biblioteca del Congreso de la Nación como sede de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (O.D. Nº 653/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

142

Solicitud de intensificar las campañas de educación sexual como política educativa imprescindible. (O.D. Nº 654/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

143

Declaración de interés por el libro Mariandina. (O.D. Nº 655/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

144

Declaración de interés por la

celebración del Congreso Internacional de Comunicación Política y Campañas Legislativas. (O.D. Nº 657/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

145

Declaración de interés por el XI Encuentro Nacional de Arte Infantil y II Americano "Con la celeste y blanca". (O.D. Nº 658/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

146

Declaración de beneplácito por la extensión del boleto estudiantil gratuito en la provincia de Buenos Aires. (O.D. Nº 659/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

147

Declaración de beneplácito por la premiación de Alejando M. Rabinovich, Máximo H. Mena y Alejandro H. Morea en el concurso "200 Años de la Independencia Argentina - Congreso de la Nación". (O.D. Nº 660/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

148

Declaración de beneplácito por el reconocimiento a Les Luthiers con el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades. (O.D. Nº 661/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

149

Declaración de beneplácito por el primer puesto de Michelle D. Gentile en el Concurso Internacional Sony World Photography Awards 2017 de Londres, Inglaterra. (O.D. Nº 662/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

150

Declaración de interés por la presentación del Manual de lengua ranquel. (O.D. Nº 663/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

151

Declaración de adhesión al Día Internacional de los Monumentos y Sitios. (O.D. Nº 664/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

152

Declaración de adhesión al Día

Mundial de la Propiedad Intelectual. (O.D. Nº 665/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

153

Declaración de beneplácito por el libro Padre Federico Vogt SVD. Tras las huellas de un sabio. (O.D. Nº 666/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

154

Declaración de interés por el Festival Viento de Montaña, en Aluminé, Neuquén. (O.D. Nº 667/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

155

Declaración de beneplácito por la Jornada de Orientación Vocacional "El orientador re-conoce sus competencias". (O.D. Nº 668/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

156

Declaración de interés por la XIII Edición del Programa de Formación de Valores en el Mercosur y la UNASUR "Manos jóvenes escriben en grande". (O.D. Nº 669/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

157

Declaración de interés por la fiesta en honor del Santísimo Salvador, patrono de la ciudad de San Salvador de Jujuy. (O.D. Nº 670/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

158

Declaración de beneplácito por el premio Princesa de Asturias en Comunicación y Humanidades conferido al conjunto Les Luthiers. (O.D. Nº 671/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

159

Declaración de beneplácito por el aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú, Entre Ríos. (O.D. Nº 672/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

160

Declaración de beneplácito por el aniversario de la fundación del Teatro Gualeguaychú. (O.D. Nº 673/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

161

Declaración beneplácito por el aniversario de la fundación de la ciudad de La Paz, Entre Ríos. (O.D. Nº 674/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

162

Declaración de beneplácito por el aniversario de la fundación de la ciudad de Basavilbaso, Entre Ríos. (O.D. Nº 675/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

163

Declaración de adhesión por la celebración del Día Internacional del Cooperativismo. (O.D. Nº 676/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

164

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos. (O.D. Nº 677/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

165

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de Estación Escriña, Entre Ríos. (O.D. Nº 678/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

166

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación del municipio de Hasenkamp, Entre Ríos. (O.D. Nº 679/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

167

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Seguí, Entre Ríos. (O.D. Nº 680/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

168

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos. (O.D. Nº 681/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

169

Declaración de adhesión por la conmemoración por un nuevo aniversario del Día Internacional de las Cooperativas. (O.D. Nº 682/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

170

Declaración de pesar por el fallecimiento del militar salteño general Jorge Edgar Leal. (O.D. Nº 683/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

171

Declaración de interés por el Encuentro Nacional "Belgrano héroe de la fe", en Rosario, Santa Fe. (O.D. Nº 684/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

172

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Catriló, La Pampa. (O.D. Nº 685/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

173

Declaración de interés la segunda gira internacional de la delegación artística y cultural LASUMA en la ciudad de México. (O.D. Nº 686/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

174

Declaración de interés por la obra de teatro 25 millones de argentinos, de Lisandro Fiks. (O.D. Nº 687/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

175

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del nacimiento de Juana Paula Manso, escritora y precursora del feminismo en la Argentina. (O.D. Nº 688/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

176

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la localidad pampeana de Vértiz. (O.D. Nº 689/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

177

Declaración de interés por el X Congreso Nacional de Práctica Profesional, "La actuación del abogado ante los cambios jurídicos y tecnológicos del siglo XXI. La garantía del acceso a la Justicia". (O.D. Nº 690/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

178

Declaración de beneplácito por la realización de La Noche de la Filosofía en CABA. (O.D. Nº 691/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

179

Declaración de interés por el libro Estación Cipolletti. (O.D. Nº 692/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

180

Declaración de interés por la VIII Edición de la Fiesta Provincial de los Canales de Riego, en Luis Beltrán, Río Negro. (O.D. Nº 693/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

181

Declaración de adhesión por el Día Mundial de la Filosofía. (O.D. Nº 694/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

182

Declaración de adhesión por el Día Internacional de la No Violencia. (O.D. Nº 695/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

183

Declaración de pesar por el fallecimiento de Antonio Berhongaray. (O.D. Nº 696/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

184

Declaración de beneplácito por el primer puesto obtenido por una heladería sanjuanina en el Gelato World Tour Challenge Argentina 2017. (O.D. Nº 697/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

185

Declaración de beneplácito por el éxito obtenido por Lucas Malaisi en la Feria Internacional del Libro. (O.D. Nº 698/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

186

Declaración de beneplácito por el centenario de la Escuela Nacional Superior “Fray Justo Santa María de Oro”, San Juan. (O.D. Nº 699/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

187

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de Parera, La Pampa. (O.D. Nº 700/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

188

Resolución que distingue con el premio Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento a Rosa G. Castagnola de Fernández Meijide. (O.D. Nº 701/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

189

Declaración de interés por el Día Grande de Jujuy o Batalla de León. (O.D. Nº 702/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

190

Declaración de reconocimiento a Violeta Parra en un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. Nº 703/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

191

Declaración de interés por la XL Edición del festival del Choclo y el Folklore "Fortín de Tradiciones", Jujuy. (O.D. Nº 704/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

192

Declaración de beneplácito por la presentación del trabajo discográfico Paranaensis en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 705/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

193

Declaración de interés por la Competencia Mundial de Ideas IWC 2017, en Trelew, Chubut. (O.D. Nº 706/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

194

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la muerte de Raúl Alfonsín. (O.D. Nº 707/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

195

Declaración de adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Formosa. (O.D. Nº 708/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

196

Declaración de interés por el XIX Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente. (O.D. Nº 709/17.)

–La sanción puede

descargarse desde este enlace.

197

Declaración de interés la Fiesta Provincial, Nacional de la Yerra, Jineteada y Entretenimiento Gaucho, en Colonia Inés y Carlota, La Pampa. (O.D. Nº 710/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

198

Solicitud de informes sobre el Programa Nacional de Desarrollo Infantil. (O.D. Nº 711/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

199

Solicitud de informes sobre el Programa Educación y Memoria. (O.D. Nº 712/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

200

Declaración de conmemoración por el Día de la Integración de América Latina. (O.D. Nº 713/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

201

Declaración de homenaje a Enrique A. Angelelli Carletti, en un nuevo aniversario de su asesinato. (O.D. Nº 714/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

202

Solicitud de cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo. (O.D. Nº 715/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

203

Solicitud de gestiones para la inscripción de la Mansión Seré y la ex-ESMA en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO. (O.D. Nº 716/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

204

Solicitud de informes sobre la remoción del director del INCAA Alejandro Caseta. (O.D. Nº 717/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

205

Declaración de adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de Lago Posadas, Santa Cruz. (O.D. Nº 718/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

206

Declaración de interés por la trayectoria del grupo musical Arbolito. (O.D. Nº 719/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

207

Solicitud de informes sobre la integración escolar de personas con discapacidades. (O.D. Nº 720/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

208

Declaración de preocupación por la falta de pago de los salarios de profesores del Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles del Bicentenario. (O.D. Nº 721/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

209

Declaración de interés por la labor de Leonardo Pérez Rocha. (O.D. Nº 722/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

210

Declaración de interés por un nuevo aniversario del Archivo Histórico Provincial de Río Negro. (O.D. Nº 723/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

211

Declaración de interés por la labor de la Escuela de Percusión "La nube percusión", de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (O.D. Nº 724/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

212

Solicitud de informes sobre los aspectos nutricionales de los comedores escolares. (O.D. Nº 725/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

213

Solicitud de informes sobre gestiones para garantizar que los kioscos escolares expendan productos para una alimentación saludable. (O.D. Nº 726/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

214

Solicitud de informes sobre el listado de organismos públicos nacionales que cuenten con salas o jardines maternales. (O.D. Nº 727/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

215

Solicitud de informes sobre la educación intercultural bilingüe. (O.D. Nº 728/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

216

Declaración de interés por la labor de la Escuela Provincial de Folklore, de Cipolletti, Río Negro. (O.D. Nº 729/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

217

Declaración por la que se rechaza el cierre de una escuela del paraje Río Chico Abajo, Río Negro. (O.D. Nº 730/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

218

Solicitud de inclusión en los contenidos curriculares básicos de las carreras universitarias la perspectiva de discapacidad. (O.D. Nº 731/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

219

Solicitud de informes sobre la designación del coordinador de educación especial. (O.D. Nº 732/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

220

Solicitud de informes sobre el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario. (O.D. Nº 733/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

221

Resolución que dispone que los premios otorgados por el Honorable Senado de la Nación sean discernidos por sus miembros o sus comisiones. (O.D. Nº 734/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

222

Declaración de reconocimiento a Juan D. Perón en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 735/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

223

Declaración de reconocimiento a Alberto Manguel. (O.D. Nº 736/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

224

Declaración de homenaje a

John F. Kennedy en un nuevo aniversario de su nacimiento. (O.D. Nº 737/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

225

Declaración por la que se expresa reconocimiento a la actuación del ciclista Eduardo Balito Sepúlveda en el Mundial de Ciclismo en Ruta, en Noruega. (O.D. Nº 752/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

226

Declaración de beneplácito por la realización del Mundial Juvenil de Tiro con Arco en Rosario, Santa Fe. (O.D. Nº 753/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

227

Declaración de beneplácito por la actuación del pampeano Gastón Fernández, integrante del Seleccionado Argentino Masculino de Vóleibol en la victoria en el mundial sub-23 en Egipto. (O.D. Nº 754/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

228

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por Ayelen Balista y Nicolás Montorvino en el Torneo Mundial de Karate en Irlanda. (O.D. Nº 755/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

229

Declaración de expresando beneplácito por la realización del "Yaboty, Ultra Maratón" en El Soberbio, Misiones. (O.D. Nº 756/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

230

Declaración de interés en la labor de la Asociación de Patín y Danzas Manolo Rivero, en San Carlos de Bariloche, Río Negro. (O.D. Nº 757/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

231

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por la boxeadora sanjuanina Cecilia Román. (O.D. Nº 758/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

232

Declaración de beneplácito por la segunda Copa Argentina de Master Vóley, en San Juan.

(O.D. Nº 759/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

233

Declaración de interés en la trayectoria socio deportiva del Bochin Club, en Corral de Bustos, Córdoba. (O.D. Nº 760/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

234

Declaración de beneplácito por el podio obtenido por Eulalio Muñoz como campeón mundial en la categoría sub-23 en la Media Maratón de Buenos Aires. (O.D. Nº 761/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

235

Declaración de beneplácito por la realización de la carrera de tipo trail "Copahue Extremo 2017", en Caviahue-Copahue, Neuquén. (O.D. Nº 762/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

236

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por sanjuaninos en la competencia Ironman 70.3, en Manta, Ecuador. (O.D. Nº 763/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

237

Declaración de beneplácito por la labor deportiva de Matías Soto, ganador del Campeonato Chileno de Motociclismo de Velocidad GP3. (O.D. Nº 764/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

238

Declaración de interés en el II Congreso de Futbol Infanto-Juvenil, en General Roca, Río Negro. (O.D. Nº 765/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

239

Declaración de beneplácito por la participación de la sanjuanina María Julia Aguilar en el mundial de pole dance, en Mallorca, España. (O.D. Nº 766/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

240

Declaración de beneplácito por la participación de la Selección Argentina Junior de Ciclismo en el Campeonato Mundial Juvenil de Montichiari, Italia. (O.D. Nº 767/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

241

Declaración de interés por el Campeonato Panamericano Master de Ciclismo, en San Juan. (O.D. Nº 768/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

242

Declaración de interés en la participación del luchador Israel Martínez en el Campeonato Sudamericano de la Juventud, en Chile. (O.D. Nº 769/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

243

Declaración de interés en la participación de la nadadora chubutense Julieta Lema en el Campeonato Sudamericano de la Juventud, en Chile. (O.D. Nº 770/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

244

Declaración de beneplácito por la convocatoria a María Beatriz Justiniano para integrar el cuerpo técnico de la selección de newcom. (O.D. Nº 771/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

245

Declaración de beneplácito por la II Cumbre del Deporte Argentino, en San Juan. (O.D. Nº 772/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

246

Declaración de beneplácito por las medallas obtenidas por el sanjuanino Juan Francisco Parra, en el IX Abierto de Natación, en San Luis. (O.D. Nº 773/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

247

Declaración de reconocimiento por el primer triunfo en la competencia final de TC Pista al piloto Marcelo Agrelo, en Villa Mercedes, San Luis. (O.D. Nº 774/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

248

Declaración de interés las Jornadas Nacionales de Psicología del Deporte, en CABA. (O.D. Nº 775/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

249

Declaración de beneplácito por la obtención del cuarto puesto alcanzado por Gonzalo Tellechea en el Circuito Mundial Xterra, en Tapalpa, México. (O.D. Nº 776/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

250

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la construcción del Autódromo Oscar Alfredo Gálvez. (O.D. Nº 777/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

251

Declaración de beneplácito por la realización del V Simposio Patagónico de Ciencias Aplicadas al Deporte y el VIII Congreso de Educación Física Escolar, en Puerto Madryn, Chubut. (O.D. Nº 778/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

252

Declaración de interés a la labor educativa de la escuela de taekwondo Ryun Mu Kwan Dragón Rojo, en Catriel, Río Negro. (O.D. Nº 779/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

253

Declaración por la que se expresa reconocimiento a la deportista chubutense Liliana Méndez por los logros obtenidos internacionalmente en canotaje. (O.D. Nº 780/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

254

Declaración de beneplácito por la medalla de oro obtenida por Franco Balboa en el Mundial de Maratón de Canotaje, en Sudáfrica. (O.D. Nº 781/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

255

Declaración de beneplácito por la medalla de oro y plata obtenidas por la nadadora Delfina Pignatiello en el Mundial Juvenil de Natación en Indianápolis, Estados Unidos. (O.D. Nº 782/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

256

Declaración de beneplácito por el desempeño en la competencia Maratón del Valle de varios deportistas catamarqueños. (O.D. Nº 783/17.)

–La sanción puede

descargarse desde este enlace.

257

Declaración de beneplácito por el campeonato del mundo obtenido por la Selección Argentina Masculina de Vóley Sub-23 en el mundial de El Cairo, Egipto. (O.D. Nº 784/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

258

Declaración de beneplácito por la clasificación a la Final Nacional Juegos Evita 2017 por parte de varios atletas catamarqueños. (O.D. Nº 785/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

259

Declaración de preocupación por el retroceso en la soberanía de las telecomunicaciones en nuestro país respecto a la empresa ARSAT. (O.D. Nº 788/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

260

Solicitud de informes acerca de diversos aspectos relacionados con la fusión de Cablevisión y Telecom. (O.D. Nº 789/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

261

Declaración de adhesión al Día del Periodista Agrario. (O.D. Nº 790/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

262

Declaración de beneplácito por el premio obtenido por el noticiero Telesol Noticias Edición Central de Canal 5 de San Juan. (O.D. Nº 791/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

263

Declaración de beneplácito por el nuevo aniversario de la fundación del Diario de Cuyo, de San Juan. (O.D. Nº 792/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

264

Declaración de beneplácito por la realización de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 793/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

265

Declaración por la que se expresa repudio por las declaraciones del ministro de Defensa

de la Nación. (O.D. Nº 794/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

266

Solicitud de cobertura del servicio de telefonía celular en localidades rionegrinas. (O.D. Nº 795/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

267

Declaración por la que se expresa rechazo por el acuerdo suscripto por la empresa ARSAT y Hughes. (O.D. Nº 796/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

268

Declaración por la que se expresa rechazo por cualquier intento de privatización de la empresa ARSAT. (O.D. Nº 797/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

269

Solicitud de informes sobre el plan de actualización de la grilla de aquellos canales administrados por Radio Televisión Argentina. (O.D. Nº 798/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

270

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la situación de los trabajadores de la agencia TELAM S.A. (O.D. Nº 799/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

271

Declaración de interés el XIX Congreso Anual de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la República Argentina REDCOM, en Chubut. (O.D. Nº 800/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

272

Solicitud se remita carta de intención firmada entre la empresa ARSAT y Hughes Network Systems. (O.D. Nº 801/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

273

Declaración de interés en la realización de la Jornada Nacional Fecotel 2017 y Expoinnova y el Congreso Político Institucional y Exposición Tecnológica, en CABA. (O.D. Nº 802/17.)

–La sanción puede

descargarse desde este enlace.

274

Solicitud de medidas para mejorar la cobertura y el servicio de telefonía celular en un balneario de la ciudad de Viedma. (O.D. Nº 803/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

275

Solicitud de instalación de servicio de telefonía celular en el paraje de Jasimana, en Salta. (O.D. Nº 804/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

276

Resolución que constituye en el ámbito del Senado de la Nación la distinción Mención de Honor Maestro Carlos Fuentealba. (O.D. Nº 805/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

277

Resolución que dispone la impresión de un compendio gráfico referente a la historia del escudo de la Nación Argentina, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 807/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

278

Declaración por la que se expresa beneplácito por la distinción de la Academia Nacional de Ciencias por el trabajo en el campo algebraico del doctor Iván E. Angiono. (O.D. Nº 861/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

279

Declaración de interés en la participación de dos alumnas pampeanas y su profesor en la XXXII Mostra Mostratec 2017, en Novo Hamburgo, Brasil. (O.D. Nº 862/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

280

Declaración de interés por el programa para proveer prótesis a vecinos de la Comarca Andina, Río Negro. (O.D. Nº 863/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

281

Declaración de beneplácito por la distinción del Albany Medical Center Prize al doctor Luciano Marraffini. (O.D. Nº 864/17.)

–La sanción puede descargarse desde este

enlace.

282

Declaración de beneplácito por la distinción en el Concurso Nacional de Innovación Innovar 2017 a la doctora Claudia Vénica y a Camila Picco. (O.D. Nº 865/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

283

Declaración por la que se expresa reconocimiento al doctor Diego Popler y su equipo de investigadores por la identificación de las causas del avance del melanoma y su vinculación con el párkinson. (O.D. Nº 866/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

284

Declaración por la que se expresa reconocimiento al equipo de investigadores del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, Santa Fe, por su investigación sobre superbacterias. (O.D. Nº 867/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

285

Declaración por la que se expresa reconocimiento al equipo de científicos de la Fundación Instituto Leloir –IIBBA Conicet– elegido para investigaciones sobre alzhéimer. (O.D. Nº 868/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

286

Declaración por la que se expresa beneplácito por el premio Enseñanza de la Química otorgado a la doctorea Celia E. Machado. (O.D. Nº 869/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

287

Declaración de interés de la Jornada de Puertas Abiertas de Ciencia y Tecnología Argentina y su Gente: Energías renovables para y por argentinos. (O.D. Nº 870/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

288

Declaración de interés en la XII Reunión de Antropología del Mercosur RAM en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 871/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

289

Declaración de beneplácito por el curso de técnicas para la pro-

ducción de seda natural, en Posadas, Misiones. (O.D. Nº 872/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

290

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (O.D. Nº 873/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

291

Declaración por la que se expresa beneplácito por la creación de un kit imprimible en 3D para movilizar las manos diseñado por el ingeniero Gonzalo Nanzer. (O.D. Nº 874/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

292

Declaración por la que se expresa beneplácito por la creación de un instrumento médico para asistir en los partos por parte de Jorge Odón. (O.D. Nº 875/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

293

Declaración por la que se expresa beneplácito por el diseño de una prótesis de mano creada por ingenieros de la Universidad Nacional de San Juan. (O.D. Nº 876/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

294

Declaración por la que se expresa beneplácito por la realización de la IV Edición del Premio Domingo Faustino Sarmiento de Ciencia e Innovación. (O.D. Nº 877/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

295

Declaración por la que se expresa beneplácito por la investigación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial para transformar la cáscara de maní en tinturas para telas. (O.D. Nº 878/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

296

Declaración por la que se expresa beneplácito por el aporte de Pablo Kaplan para sillas de ruedas en países en vías de desarrollo. (O.D. Nº 879/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

297

Declaración por la que se expresa beneplácito por el descubrimiento de bioaceite de la cáscara de soja que elimina la salmonella. (O.D. Nº 880/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

298

Declaración de beneplácito por los estudiantes neuquinos que resultaron finalistas del certamen Soluciones para el Futuro. (O.D. Nº 887/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

299

Declaración de beneplácito por el ingreso de la Nación en el mapa mundial del mineral litio. (O.D. Nº 915/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

300

Declaración de beneplácito por el premio en la categoría Liderazgo Autentico, que obtuvo la geóloga Mónica Arrese Ugartemendia y su equipo, en la X Edición de la Competencia Internacional de Salvamento Minero. (O.D. Nº 916/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

301

Declaración de interés por el VI Seminario Internacional Litio. (O.D. Nº 917/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

302

Declaración de interés por el proyecto de investigación "Estrategias para la conservación y el uso productivo de especies nativas del bosque atlántico interior". (O.D. Nº 924/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

303

Declaración de adhesión al Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados. (O.D. Nº 925/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

304

Solicitud de informes sobre el Programa de Emprendedores para el Desarrollo Sustentable. (O.D. Nº 926/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

305

Solicitud de informes sobre la

Red Federal de Control Ambiental. (O.D. Nº 927/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

306

Declaración de interés por el Hackatón Ambiente 2017 en Mendoza. (O.D. Nº 928/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

307

Solicitud de informes sobre la prevención y combate de incendios. (O.D. Nº 929/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

308

Solicitud de copia del informe pericial que confirma la contaminación de San Juan por parte de una empresa minera chilena. (O.D. Nº 930/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

309

Solicitud de incluir a las organizaciones ambientales en el gobierno del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado. (O.D. Nº 931/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

310

Solicitud de informes sobre medidas tomadas luego de los incendios forestales en la provincia de La Pampa. (O.D. Nº 932/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

311

Declaración de adhesión al Día Nacional de los Parques Nacionales Argentinos. (O.D. Nº 933/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

312

Declaración de interés por la I Jornada Patagónica del Agua "Aguas superficiales y subterráneas: un recurso vital, una responsabilidad de todos en la Patagonia". (O.D. Nº 934/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

313

Declaración de interés por el primer curso sobre Áreas Marinas Protegidas del Cono Sur, en Puerto Madryn, Chubut. (O.D. Nº 935/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

314

Solicitud de informes sobre las

acciones en relación al cambio climático. (O.D. Nº 936/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

315

Solicitud de que los bañados del Río Atuel sean declarados sitios RAMSAR – Humedales de Importancia Internacional. (O.D. Nº 937/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

316

Solicitud de la creación del Parque Nacional Faro Querandí-Mar Chiquita, en la provincia de Buenos Aires. (O.D. Nº 938/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

317

Declaración de interés por la primera promoción de la licenciatura en gestión pública, dependiente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba. (S.-4.099/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

318

Solicitud de informes sobre el estado de las obras en diversos ramales del Ferrocarril Belgrano Cargas en distintas provincias. (S.-3.274/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

319

Solicitud de informes sobre el ingreso de efectivos de las fuerzas armadas del Estado Plurinacional de Bolivia en territorio argentino, en el municipio de Aguas Blancas, Salta. (S.-3.395/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

320

Solicitud de informes sobre las medidas a tomar por el PEN dentro del escenario económico, teniendo en cuenta las rentabilidades de los títulos públicos. (S.-3.396/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

321

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al Plan Belgrano. (S.-3.522/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

322

Solicitud de informes sobre el memorando de entendimiento

de colaboración y asistencia técnica, celebrado entre el Ministerio de Modernización y Amazon Web Services Inc. (S.-3.662/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

323

Solicitud de informes sobre los avances alcanzados durante el año 2017 y el estado de situación, de las obras en la ruta nacional 86 en el tramo Tartagal-Tonono, Salta. (S.-4.335/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

324

Declaración de beneplácito por la I Fiesta del Karting de Madera, a desarrollarse en el paraje Pacifico-Colonia Alicia, Misiones. (S.-4.297/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

325

Declaración de beneplácito por el evento Navidad en Capioví, Misiones. (S.-4.284/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

326

Declaración de beneplácito por la realización de la III Jornada de Actualización en Enfermedades Crónicas No Transmisibles, Misiones. (S.-4.282/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

327

Declaración de beneplácito por la realización del VI Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional, Misiones. (S.-4.281/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

328

Declaración de beneplácito por la Semana Mundial del Prematuro, a realizarse en la ciudad de Posadas, Misiones. (S.-4.280/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

329

Declaración de beneplácito por el XXI Congreso Nacional de la Federación Argentina de Colegios de Abogados Jóvenes Misiones. (S.-4.208/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

330

Declaración de beneplácito por la XLII Fiesta Provincial de la Cerveza, Misiones. (S.-4.207/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

331

Declaración de beneplácito por el XVI Congreso Nacional Actividad Física Adaptada Deporte y Salud, Misiones. (S.-4.206/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

332

Declaración de beneplácito por la realización del I Seminario de Turismo Comunitario y Rural, Misiones. (S.-4.182/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

333

Declaración de beneplácito por el LVIII Festival Nacional de Folklore Cosquín, Córdoba. (S.-4.181/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

334

Declaración de beneplácito por la realización de la XXVIII Fiesta Nacional del Chamamé y XIV Fiesta del Chamamé del Mercosur, Corrientes. (S.-4.180/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

335

Declaración de beneplácito por la III Ultra Mountain Bike Pepirí, Misiones. (S.-4.177/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

336

Declaración de beneplácito por la XXII Feria Internacional del Norte Argentino 2017, Salta. (S.-4.114/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

337

Declaración de adhesión al Día de la Protección de la Naturaleza. (S.-4.080/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

338

Declaración de interés del VI Congreso Argentino de Derecho Ambiental. (S.-3.995/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

339

Declaración de interés por la XIII Jornada de Interpretación y Aplicación de la Constitución. (S.-3.988/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

340

Declaración de beneplácito por el XXIII Congreso Argentino de Hematología, Buenos Aires. (S.-3.987/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

341

Declaración de interés por el Congreso de Derecho Penal y Procesal Penal. (S.-3.986/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

342

Declaración de interés por el Congreso Argentino sobre Abogado del Niño. (S.-3.985/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

343

Declaración de interés por la XXII Edición de la Feria Internacional de Turismo de América Latina - FIT 2017. (S.-3.173/17 y S.-3.967/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

344

Declaración de interés por la realización del torneo deportivo recreativo Copa Eva Edición 2017, Misiones. (S.-3.964/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

345

Declaración de interés por la realización de VII Jornadas de Concientización sobre el Cáncer de Mama, Misiones. (S.-3.963/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

346

Declaración de interés por la realización de la XXXIX Edición de la Fiesta Nacional e Internacional de la Yerba Mate, Misiones. (S.-3.962/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

347

Declaración de adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (S.-3.733/17, S.-3.930/17, S.-3946/17, S.-4.081/17, S.-4.171/17, S.-4.250/17, S.-4.392/17 y S.-4.487/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

348

Declaración de beneplácito por el 6º aniversario de la consagración de las Cataratas del Iguazú como una de las siete maravillas del mundo. (S.-

3.945/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

349

Declaración de beneplácito por el 53º aniversario de la creación del Parlamento Latinoamericano (Parlatino). (S.-3.944/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

350

Declaración de interés por el Congreso de Dermatología. (S.-3.903/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

351

Declaración de beneplácito por el X Festival Internacional de Artes Escénicas Dedicadas a la Infancia "El tutu maramba", Misiones. (S.-3.902/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

352

Declaración de beneplácito por la realización del I Festival Internacional de Canto y Percusión Misiones Late. (S.-3.901/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

353

Declaración de adhesión a la celebración del Día Internacional para la Tolerancia. (S.-3.900/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

354

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Filosofía. (S.-3.899/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

355

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. (S.-3.355/17 y S.-3.898/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

356

Declaración de adhesión a la celebración del Día Universal del Niño. (S.-3.892/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

357

Declaración de adhesión a la celebración del Día de la Tradición. (S.-3.891/17, y S.-4.146/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

358

Declaración de beneplácito por la celebración del XI Congreso Nacional de la Sociedad de Estudios Morfológicos de la Argentina, VIII Internacional y II Jornada de Cátedras de Morfología de Oberá, Misiones. (S.-3.879/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

359

Declaración de beneplácito por el XXII Congreso Nacional de Ingeniería Química y I Congreso Trinacional, Misiones. (S.-3.877/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

360

Declaración de interés por la realización de la II Feria Internacional Productiva, Gastronómica y Tecnología de Ovinos, Caprinos, Camélidos Sudamericanos y Perros Pastores RUMIAR. (S.-3.876/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

361

Declaración de adhesión al Día Mundial del Alzhéimer. (S.-3.850/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

362

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. (S.-3.847/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

363

Declaración de adhesión al Día del Fotógrafo. (S.-3.849/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

364

Declaración de adhesión al cumplirse el 71º aniversario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (S.-3.848/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

365

Declaración de beneplácito al cumplirse 25 años de servicio de la Escuela Especial de Formación Integral Nº 1 de la ciudad de Posadas, Misiones. (S.-3.845/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

366

Declaración de beneplácito por el centenario de la Escuela Nº 76 “Marina Argentina” de la

ciudad de Posadas, Misiones. (S.-3.759/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

367

Declaración de interés por el XXIII Festival Guitarras del Mundo, Edición 2017. (S.-3.751/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

368

Declaración de beneplácito por el 140º aniversario del municipio de Corpus Christi, Misiones. (S.-3.730/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

369

Declaración de beneplácito por la realización de la II Fiesta del Pan y 79º aniversario del pueblo de Gobernador Gregorio López, Misiones. (S.-3.725/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

370

Declaración de interés por la realización del I Encuentro Internacional de Muralismo, Misiones. (S.-3.687/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

371

Declaración de beneplácito por X Simposio Internacional de Ingeniería Industrial: Actualidad y Nuevas Tendencias, Misiones. (S.-3.686/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

372

Declaración de beneplácito por la II Fiesta Provincial del Caballo, Misiones. (S.-3.685/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

373

Declaración de beneplácito por la XXVI Edición de la Fiesta Provincial de las Colectividades Raíces de Jardín América 2017, Misiones. (S.-3.663/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

374

Declaración de beneplácito por el 3º aniversario del primer Centro Provincial de la Mujer (Ce.Pro.Mu), Misiones. (S.-3.647/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

375

Declaración de beneplácito por el 98º aniversario de la ciudad

de El Dorado, Misiones. (S.-3.646/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

376

Declaración de adhesión a la celebración del Día Internacional del Médico. (S.-3.645/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

377

Declaración de beneplácito por el 70º aniversario de la Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales de Misiones y Norte de Corrientes (APICOFOM). (S.-3.644/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

378

Declaración de beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Navidad del Litoral, Misiones. (S.-3.612/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

379

Declaración de beneplácito por el evento Estudiantina 2017, Misiones. (S.-3.611/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

380

Declaración de beneplácito por los cursos de Formación de Talleristas para la Crianza sin Violencia, Misiones. (S.-3.610/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

381

Declaración de interés por la realización de la VII Feria de Artesanías del Mercosur 2017, Misiones. (S.-3.609/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

382

Declaración de beneplácito por la realización del Festival Homenaje a Andrés Guacurarí con motivo del 238º aniversario de su nacimiento. (S.-3.596/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

383

Declaración de beneplácito por el 130º aniversario de la Escuela Nº 1 “Félix de Azara”, Misiones. (S.-3.575/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

384

Declaración de beneplácito por la realización del Munucba 2017, Modelo Universitario de

las Naciones Unidas Ciudad de Buenos Aires. (S.-3.574/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

385

Declaración de adhesión al Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas. (S.-3.573/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

386

Declaración de beneplácito por la IX Fiesta de la Picada y la Cerveza Artesanal, Buenos Aires. (S.-3.550/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

387

Declaración de beneplácito por la realización de la XXVII Fiesta Nacional de la Orquídea y la XXXIV Fiesta Provincial de la Flor, Misiones. (S.-3.549/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

388

Declaración de beneplácito por la realización de la XLVIII Edición de la Fiesta Nacional de la Música del Litoral y X del Mercosur, Misiones. (S.-3.548/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

389

Declaración de beneplácito por la XXII Expo Cañuelas y la XX Fiesta Provincial del Dulce de Leche, Buenos Aires. (S.-3.547/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

390

Declaración de beneplácito por el IV Encuentro de Grafiti "Uniendo piezas", Misiones. (S.-3.543/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

391

Declaración de interés por la realización del VII Congreso Internacional de Psicología y Jornadas de Salud Mental, Misiones. (S.-3.542/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

392

Declaración de interés por la X Edición de Expo Emprendedoras del Norte y la V Fiesta Provincial de Emprendedurismo, Misiones. (S.-3.541/17.)

–La sanción puede descargarse desde este

enlace.

393

Declaración de beneplácito por el Curso de Danzas del Perú, Misiones. (S.-3.540/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

394

Declaración de beneplácito por conmemorarse el Día de la Prefectura Naval Argentina. (S.-3.539/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

395

Declaración de beneplácito por la X Jornada Provincial de Fibrosis Quística, Misiones. (S.-3.534/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

396

Declaración de beneplácito por la celebración de la I Edición del Festival Latinoamericano de Cine Tres Márgenes. (S.-3.488/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

397

Declaración de beneplácito por la realización de la XXXII Edición de la Olimpíada Iberoamericana de Matemática, Misiones. (S.-3.459/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

398

Declaración de beneplácito por las V Jornadas de Actualización Obstétrica y celebración del Día de la Obstétrica, Misiones. (S.-3.458/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

399

Declaración de beneplácito por la realización del I Congreso Internacional de Herramientas para la Salud, Misiones. (S.-3.457/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

400

Declaración de beneplácito por la realización de la Jornada Internacional de Enfermedades Transmisibles, Misiones. (S.-3.334/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

401

Declaración de beneplácito por la realización del VII Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarro-

llo Local de las Misiones Jesuíticas Guaraníes del Mercosur, Misiones. (S.-3.302/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

402

Declaración de beneplácito por la realización de la V Edición de la Fiesta de la Agricultura Familiar, Misiones. (S.-3.220/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

403

Declaración de beneplácito por las II Jornadas en Ciencias Sociales y Salud del INMET (Instituto Nacional de Medicina Tropical), Misiones. (S.-3.218/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

404

Declaración de interés por la conmemoración del Día Internacional de la Victimas de Desaparición Forzada. (S.-3.217/17 y S.-3.233/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

405

Solicitud de informes sobre las razones por las cuales no se han incorporado diversas obras destinadas a la Chubut en el proyecto de ley de presupuesto 2018. (S.-3.705/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

406

Solicitud de informes sobre diversos aspectos de la obra de repavimentación de la ruta nacional 25, tramo Las Plumas-Los Altares, Chubut. (S.-3.600/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

407

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la deuda que mantiene el PAMI con el Colegio Médico de Chubut. (S.-3.494/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

408

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la no inclusión del Chubut y de los demás distritos que poseen litoral marítimo en la participación del Comité del Fondo de Asistencia Financiera para la Actividad Pesquera. (S.-3.493/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

409

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la reglamentación de la ley 27.350, de uso medicinal de la planta cannabis y sus derivados. (S.-3.492/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

410

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto de aterrazamiento del cerro Chenque, Chubut. (S.-3.491/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

411

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con el decreto 639/17, de reintegros a las exportaciones pesqueras de determinadas especies. (S.-3.345/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

412

Declaración de interés por la XXII Fiesta Nacional del Cordero, Chubut. (S.-4.269/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

413

Declaración de interés por el 132º aniversario de la fundación de la ciudad de Trevelin, Chubut. (S.-4.268/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

414

Declaración de interés por el 122º aniversario de la fundación de la ciudad de Corcovado, Chubut. (S.-4.256/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

415

Declaración de interés por la realización del I Encuentro Nacional de Buceo Científico, Chubut. (S.-4.255/17 y S.-4.498/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

416

Declaración de interés por la celebración del 116º aniversario de la localidad de José de San Martín, Chubut. (S.-4.242/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

417

Declaración de beneplácito por la entrega del doctorado honoris causa al doctor Alexander Leemans y a la doctora Valeria

Abusamra por parte de la Universidad del Chubut. (S.-4.169/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

418

Declaración de beneplácito por la participación de Analuz Torres, escaladora chubutense, en el Panamericano de Canadá. (S.-4.137/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

419

Declaración de reconocimiento a la fundación APPYCE, asociación civil sin fines de lucro, por su labor para la inclusión de personas con discapacidad. (S.-4.028/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

420

Declaración de beneplácito por las medallas obtenidas por los atletas máster en el Campeonato Nacional de Pista y Campo, Chaco. (S.-3.977/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

421

Declaración de interés por el 131º aniversario de la fundación de la ciudad de Trelew, Chubut. (S.-3.965/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

422

Declaración de adhesión a la celebración del 117º aniversario de la fundación de la localidad de Camarones, Chubut. (S.-3.821/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

423

Declaración de interés por la realización del XII Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena, Chubut. (S.-3.741/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

424

Declaración de interés por el 92º aniversario de la fundación de la localidad de Lago Blanco, Chubut. (S.-3.683/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

425

Declaración de interés por el 129º aniversario de la comuna rural de Gan Gan, Chubut. (S.-3.598/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

426

Declaración de interés por la XXVIII Fiesta de las Provincias, Chubut. (S.-3.557/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

427

Declaración de interés por el 152º aniversario de la fundación de la ciudad de Rawson, Chubut. (S.-3.449/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

428

Declaración de interés cultural, ambiental y turístico de la realización del II Festival Internacional de Cine Ambiental de la Patagonia Eco Film Fest, Chubut. (S.-3.381/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

429

Declaración de congratulación hacia Nelson Andrés Reyes y al equipo de trabajo de SMOL Metal Mecánica por la obtención de la mención de honor al desarrollo tecnológico otorgada por CAME Joven. (S.-3.817/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

430

Declaración de congratulación a Luis Christian Navntoft y al equipo de trabajo de Solarmate S.A. por la obtención de la mención de honor a la proyección internacional otorgado por CAME Joven. (S.-3.812/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

431

Declaración que expresa congratulación a Juan Pablo Seri y al equipo de trabajo de Agroseri S.R.L. por la obtención de la mención de honor al relevo generacional otorgada por CAME Joven. (S.-3.813/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

432

Declaración de beneplácito a la Cooperativa Agropecuaria Biodinámica La Abundancia Ltda. y a una de sus titulares, Karen Natalia Albuja Carbonell, por haber recibido la mención de honor al desarrollo productivo regional otorgada por CAME Joven. (S.-3.809/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

433

Declaración de beneplácito a Enrique Marcelo Espeche y su

familia por la obtención de la mención de honor a la innovación y diseño otorgada por CAME Joven. (S.-3.810/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

434

Declaración de congratulación a Martín Benito y al equipo de trabajo de Biosano S.A. por la obtención del premio joven empresario argentino otorgada por CAME Joven. (S.-3.814/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

435

Declaración de interés por la realización de las XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Economías Regionales, Entre Ríos. (S.-4.073/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

436

Declaración de interés por la realización del seminario La ley pyme a un año de su sanción: evaluación logros y asignaturas pendientes. (S.-4.076/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

437

Declaración de interés por la realización del XVI Congreso Tributario, Mar del Plata. (S.-4.077/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

438

Declaración de interés por el evento Economías Regionales hacia 2018. (S.-4.105/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

439

Declaración de interés por la realización de la II Reunión de Consejo Pyme del NOA, Salta. (S.-4.106/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

440

Declaración de satisfacción por la realización de las II Jornadas Nacionales de la Pequeña y Mediana Empresa en la Universidad de Belgrano. (S.-3.432/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

441

Declaración de adhesión al 131º aniversario de la localidad de Freyre, Córdoba. (S.-3.338/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

442

Declaración de adhesión al 105º aniversario de la ciudad de Almafuerte, Córdoba. (S.-3.339/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

443

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Villa Reducción, Córdoba. (S.-3.340/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

444

Declaración de adhesión al 104º aniversario de la ciudad de Río Tercero, Córdoba. (S.-3.341/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

445

Declaración de adhesión al 280º aniversario de la localidad de La Carlota, Córdoba. (S.-3.523/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

446

Declaración de adhesión al 113º aniversario de la ciudad de Coronel Moldes, Córdoba. (S.-3.525/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

447

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Sacanta, Córdoba. (S.-3.526/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

448

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Villa Ascasubi, Córdoba. (S.-3.527/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

449

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Leones, Córdoba. (S.-3.528/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

450

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de La Francia, Córdoba. (S.-3.529/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

451

Declaración de adhesión a las

Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Pompeya y el 82º aniversario de la ciudad de Villa del Dique, Córdoba. (S.-3.530/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

452

Declaración de adhesión al 130º aniversario de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba. (S.-3.531/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

453

Declaración de adhesión al 71º aniversario de la ciudad de Mina Clavero, Córdoba. (S.-3.532/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

454

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Elena, Córdoba. (S.-3.718/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

455

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Tancacha, Córdoba. (S.-3.719/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

456

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Villa Nueva, Córdoba. (S.-3.720/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

457

Declaración de interés por las Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción, a realizarse en la ciudad de Los Aromos, Córdoba. (S.-3.735/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

458

Declaración de adhesión al 110º aniversario de la ciudad de Villa Valeria, Córdoba. (S.-3.736/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

459

Declaración de adhesión al 82º aniversario de la localidad de Villa General Belgrano, Córdoba. (S.-3.737/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

460

Declaración de interés por el LVI Encuentro de Poetas Oscar Guiñazú Álvarez, Homenaje al

poeta Rafael Horacio López, realizado en Villa Dolores, Córdoba. (S.-3.976/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

461

Declaración que reconoce a ocho estudiantes de arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba que fueron premiados en la X Edición de los Lafargeholcim Awards. (S.-4.132/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

462

Declaración de beneplácito y reconocimiento por la participación del creador de la bandera de Córdoba, licenciado Cristian Baquero Lazcano, y del licenciado Francisco Caligiui en el XVI Congreso Internacional de Protocolo, Comisión Corporativa, Imagen Personal y Organización de Eventos. (S.-4.133/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

463

Declaración de beneplácito por la labor de la Fundación de Discapacitados de Alta Gracia (FU.DI.A.G) creada por vecinos de Córdoba. (S.-4.134/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

464

Declaración de adhesión al 106º aniversario de la ciudad de Los Surgentes, Córdoba. (S.-4.136/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

465

Declaración de beneplácito por la reinauguración del monumento histórico nacional Puente Transbordador "Nicolás Avellaneda". (S.-3.755/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

466

Declaración de interés por el Curso Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Cono Sur organizado por la Escuela Regional de Áreas Marinas Protegidas. (S.-4.079/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

467

Declaración de adhesión al Día Mundial del Corazón. (S.-3.373/17, S.-3.660/17 y S.-3.844/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

468

Declaración de interés por el XII Congreso Mundial de Educación COMEP 2017, México. (S.-3.508/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

469

Declaración de interés por el 85º aniversario de la creación de la Cooperativa La Protectora Ltda. de General Galarza. (S.- 3.667/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

470

Declaración de beneplácito por el Día Nacional del Mutualismo. (S.- 3.668/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

471

Declaración de interés por la III Edición de la Feria Placeres Regionales, en la Sociedad Rural Argentina de Palermo. (S.- 4.166/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

472

Declaración de interés la XXI Expo Pymes "Tala 2017", Entre Ríos. (S.- 4.167/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

473

Declaración de conmemoración por 34º aniversario del Día de la Recuperación de la Democracia. (S.-4.258/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

474

Declaración de repudio al atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, el 31 de octubre de 2017. (S.-4.219/17, S.-4.224/17, S.-4.226/17, S.-4.227/17, S.-4.239/17, S.-4.241/17, S.-4.257/17, S.-4.264/17, S.-4.313/17, S.-4.322/17 y S.-4.361/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

475

Declaración de interés por el Día Mundial de la Lucha Contra la Poliomielitis. (S.-4.185/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

476

Declaración de adhesión a los festejos realizados en la comunidad de la Capilla Nuestra Señora de Fátima, Catamarca. (S.-4.008/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

477

Declaración de beneplácito por el 101º aniversario de la asunción del doctor Hipólito Yrigoyen como primer presidente electo mediante el voto universal. (S.-3.924/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

478

Declaración de adhesión al Día Mundial del Turismo. (S.-3.374/17, S.-3.661/17, S.-3.697/17 y S.-3.869/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

479

Declaración de adhesión a la celebración del 45º aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Catamarca. (S.-3.481/17 y S.-3.659/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

480

Declaración de solidaridad con los Estados Unidos Mexicanos y con su pueblo, afectados por las consecuencias de un terremoto que asoló el país. (S.-3.614/17, S.-3.629/17, S.-3.652/17, S.-3.658/17 y S.-3.783/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

481

Solicitud de informes sobre las acciones dirigidas a reducir la perdida y desperdicio de alimentos y el apoyo a las organizaciones dedicadas a su rescate y distribución de acuerdo a la ley 25.989. (S.-3.454/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

482

Declaración de adhesión al Día Internacional de la Alfabetización. (S.-3.404/17, S.-3.482/17 y S.-3.510/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

483

Declaración de adhesión a la conmemoración del 301º aniversario de la fundación de la ciudad de San José, Catamarca. (S.-2.943/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

484

Declaración de repudio al ataque y hechos de violencia que sufrió el consulado de la Argentina en la ciudad de Concepción, Chile. (S.-4.294/17 y

S.-4.311/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

485

Declaración de interés por las actividades de prevención del cáncer de laringe y enfermedades vocales, organizadas por el equipo del Programa Voz Prevenís. (S.-4.293/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

486

Declaración de repudio por los violentos incidentes acaecidos en la embajada argentina en Chile. (S.-4.117/17 y S.-4.129/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

487

Declaración de solidaridad y pesar con los Estados Unidos Mexicanos y con su pueblo, afectados por un terremoto. (S.-3.455/17, S.-3.490/17 y S.-3.590/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

488

Declaración de interés por la I Feria Internacional de Educación Superior de la Argentina, Mendoza. (S.-3.994/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

489

Declaración de beneplácito por la actuación de la delegación de Mendoza en los XX Juegos Binacionales de Integración Andina Cristo Redentor, Córdoba. (S.-3.956/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

490

Declarando de interés por la realización del XL Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo. (S.-3.955/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

491

Declaración de solidaridad con la república de Sierra Leona y con su pueblo, afectados por diversos aludes. (S.-3.083/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

492

Declaración de beneplácito por la designación de Cascos Blancos de la Cancillería Argentina, quienes realizarán una misión

humanitaria para asistir a la comunidad de Mangundze, África. (S.-3.363/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

493

Declaración de pesar por el fallecimiento del docente y pintor mendocino Ángel Gil. (S.-3.364/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

494

Declaración de consternación por la catástrofe causada en los países del Caribe, Centroamérica y Norteamérica debido al paso de huracanes y terremotos. (S.-3.651/17 y S.-3.710/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

495

Declaración de que repudia el atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos. (S.-3.831/17, S.-3.854/17 y S.-3.992/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

496

Declaración de repudio al ataque terrorista ocurrido en Mogadiscio, Somalia. (S.-4.005/17, S.-4.155/17 y S.-4.253/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

497

Declaración de pesar por el fallecimiento de Victorio Osvaldo Bisciotti, dirigente radical. (S.-3.056/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

498

Declaración de interés por la celebración del Día de la Cultura Chaqueña. (S.-3.101/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

499

Declaración de beneplácito por el Día Nacional del Inmigrante. (S.-3.104/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

500

Declaración de beneplácito por la conmemoración del aniversario de la creación de la bandera oficial del Chaco. (S.-3.377/17 y S.-3.476/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

501

Declaración de beneplácito por

la conmemoración del 39º aniversario de la localidad chaqueña de Fuerte Esperanza. (S.-3.379/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

502

Declaración de reconocimiento al tenista argentino Juan Martín del Potro, quien se consagró bicampeón del Abierto de Estocolmo. (S.-4.170/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

503

Declaración de beneplácito por el 113º aniversario de la fundación de la Eduvigis, Chaco. (S.-4.172/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

504

Declaración de adhesión a la conmemoración del 86º aniversario de la fundación de Villa Berthet, Chaco. (S.-4.173/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

505

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 26º aniversario de la fundación de Puerto Eva Perón, Chaco. (S.-4.174/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

506

Declaración de adhesión a la conmemoración del 200º aniversario del Cruce de los Andes, la gran gesta sanmartiniana que consolidó la independencia de nuestro país. (S.-224/17 y S.-1.216/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

507

Declaración de beneplácito por la inauguración del Cristo Luz, en el marco del parque escultórico Vía Christi o Camino de Cristo, Neuquén. (S.-1384/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

508

Declaración de adhesión a la conmemoración de los 30 años de la inauguración del Hospital de Pediatría “Juan P. Garrahan”. (S.-3.293/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

509

Declaración de adhesión a la conmemoración del 35º aniversario del fallecimiento de Alejandro Bustillo. (S.-3.627/17.)

–La sanción puede descargarse desde este

enlace.

510

Declaración de adhesión a la conmemoración de los 20 años del paso a la inmortalidad de Agnes Gonxha Bojaxhiu, la Madre Teresa de Calcuta. (S.-3.442/17 y S.-3.704/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

511

Declaración de pesar por el fallecimiento del periodista neuquino Edgardo Antoñana. (S.-3.853/17. Y S.-3.856/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

512

Declaración de beneplácito por la realización de la 57º Edición de la Fiesta de la Tradición, San Juan. (S.-4.063/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

513

Declaración de beneplácito por la inauguración de una planta biotecnológica de Denver Farma, que comenzara a producir insulina humana recombinante Densulin. (S.-4.066/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

514

Declaración de beneplácito por la primera estación de carga de vehículos eléctricos en la Argentina, San Juan. (S.-4.072/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

515

Declaración de adhesión a la Fiesta Nacional del Sol y el Agro, Córdoba. (S.-4.214/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

516

Declaración de beneplácito por el aniversario de la ciudad de Del Campillo, Córdoba. (S.-4.329/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

517

Declaración de beneplácito por el 116º aniversario de la ciudad Corral de Bustos, Córdoba. (S.-4.330/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

518

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Huinca Renancó, Córdoba. (S.-4.421/17.)

–La sanción puede

descargarse desde este enlace.

519

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Los Cóndores, Córdoba. (S.-4.422/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

520

Declaración de interés por el I Festival de la Tradición y Valor Agregado, Córdoba. (S.-4.423/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

521

Declaración de beneplácito por el 148º aniversario de la localidad de Laguna Larga Córdoba. (S.-4.424/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

522

Declaración de beneplácito por el aniversario de la localidad de Ucacha, Córdoba. (S.-4.425/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

523

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Berrotarán, Córdoba. (S.-4.426/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

524

Declaración de beneplácito por el 354º aniversario de la ciudad Tosno, Córdoba. (S.-4.427/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

525

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Huerta Grande, Córdoba. (S.-4.435/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

526

Declaración de adhesión al aniversario de la ciudad de Brinkmann, Córdoba. (S.-4.436/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

527

Declaración de adhesión al aniversario de la localidad de Embalse, Córdoba. (S.-4.437/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

528

Declaración de adhesión a la

XVI Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, Córdoba. (S.-4.438/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

529

Declaración de interés por el Plan de Desarrollo Tecnológico de Infraestructura Gasífera, Corrientes. (S.-4.433/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

530

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la Policía Federal Argentina. (S.-3.613/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

531

Declaración de interés por la III Jornada Copefer-UCU de Reflexión y Conferencias Académicas: Más y mejor educación física, Concepción del Uruguay. (S.-3.739/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

532

Declaración de interés por la XL Fiesta Nacional de la Citricultura, Entre Ríos. (S.-4.290/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

533

Declaración de interés por la realización del Foro Internacional por el Orgullo y la Inclusión, Entre Ríos. (S.-4.390/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

534

Solicitud de informes sobre la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. (S.-3.925/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

535

Solicitud de informes sobre la resolución 984/17 del Ministerio de Seguridad de la Nación, que otorga la facultad de intervenir los sumarios internos de las fuerzas policiales y de seguridad federales. (S.-3.927/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

536

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la apertura de importaciones de carne porcina de los Estados Unidos de Norteamérica. (S.-3.201/17.)

–La sanción puede

descargarse desde este enlace.

537

Declaración de interés por la 62º Edición de la Exposición Nacional de Ganadería Expo Tostado, Santa Fe. (S.-3.350/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

538

Declaración de interés por la XX Edición de la Fiesta de la Familia, Santa Fe. (S.-3.391/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

539

Solicitud de informes sobre el estado actual de las obras del edificio para la Escuela Agrotécnica Nº 335 de Rufino, Santa Fe. (S.-3.501/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

540

Declaración de interés por la 47º Edición de la Nueva Expo Rojo y la 22º Edición de la Fiesta Provincial de Exposiciones, Santa Fe. (S.-3.592/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

541

Declaración de interés por la II Feria del Libro Peronista, Santa Fe. (S.-3.593/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

542

Solicitud de informe sobre las causas que llevo al personal de Gendarmería a constituirse en el Centro Universitario Rosario, Santa Fe. (S.-3.870/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

543

Solicitud de informes sobre la resolución 956/17 del PAMI (INSSJP) que crea la Fundación PAMI. (S.-3.871/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

544

Solicitud de informes sobre la resolución 403/17 del Ministerio de Energía y Minería, que convoca a una audiencia pública para considerar precios de referencia y potencia y energía para distribuidores. (S.-4.199/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

545

Solicitud de informes sobre la

fumigación aérea de viñedos afectados por la Lobesia botrana. (S.-4.189/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

546

Solicitud de informes sobre el cumplimiento de la ley 26.588, sobre enfermos celíacos, respecto de los productos alimenticios y medicamentos. (S.-3.727/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

547

Solicitud de informes sobre los alcances de la resolución 34-E/17 del Instituto Nacional de Vitivinicultura, respecto de la elaboración del vino casero. (S.-788/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

548

Declaración de interés cultural por el V Encuentro Nacional de Mujeres Trovadoras de Argentina Mujertrova 2017. (S.-3.223/17 y S.-4.004/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

549

Solicitud de informes sobre si se han iniciado negociaciones con los Estados Unidos de América para la adquisición del buque de guerra "USS Ponce". (S.-3.407/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

550

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día de la Sanidad Argentina. (S.-3.408/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

551

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la Asignación Universal por Hijo en el Deporte (AUHDEP). (S.-3.518/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

552

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con al decreto 698/17, que crea la Agencia Nacional de Discapacidad. (S.-3.519/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

553

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el decreto 698/17, que crea

el Instituto Nacional de las Mujeres en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. (S.-3.520/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

554

Declaración de adhesión al Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. (S.-3.656/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

555

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Plan Cobertura Universal de Salud (CUS). (S.-3.883/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

556

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Programa Cuidadores Domiciliarios. (S.-4.326/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

557

Declaración de interés por la realización de V Congreso Nacional de Conservación de la Biodiversidad, Río Negro. (S.-3.337/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

558

Declaración de interés por el XLIII Congreso Argentino de Cardiología y del XII Congreso Argentino de Cardiología Pediátrica. (S.-3.722/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

559

Declaración de interés por la realización del XII Congreso Argentino de Virología, V Simposio de Virología Clínica y el III Simposio de Virología Veterinaria. (S.-3.336/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

560

Declaración de interés por la realización del V Congreso Nacional de Ecología y Biología del Suelo (CONEBIOS). (S.-4.229/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

561

Declaración de interés por la realización de la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias. (S.-4.230/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

562

Declaración de interés por la realización del II Congreso Latinoamericano de Desarrollo Infantil y Discapacidad, bajo el lema "El niño con condiciones crónicas y discapacidad: priorizando la función". (S.-4.231/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

563

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos sucedidos en el predio de Costa Salguero durante el evento Time Warp. (S.-1.377/16.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

564

Declaración de adhesión a la conmemoración del 115º aniversario de la fundación de la ciudad de Caleta Olivia, Santa Cruz. (S.-4.587/16.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

565

Solicitud de informes sobre la venta de acciones pertenecientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES). (S.-4.735/16.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

566

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al reembolso adicional a las exportaciones por puertos patagónicos. (S.-2.164/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

567

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al ingreso de las líneas aerocomerciales denominadas low cost. (S.-2.165/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

568

Solicitud de informes sobre las medidas a llevar a cabo por el PEN para evitar un proceso de precarización en el mercado del trabajo. (S.-2.271/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

569

Solicitud de informes sobre la situación de pobreza en nuestro país. (S.-2.585/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

570

Solicitud de informes sobre el operativo montado para reprimir la protesta del Frente por Trabajo y Dignidad Milagro Sala el pasado 28 de junio de 2017. (S.-2.586/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

571

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados al operativo de seguridad realizado en la empresa PepsiCo durante el desalojo de trabajadores despedidos. (S.-2.737/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

572

Solicitud de informes sobre los motivos de la reunión llevada a cabo entre funcionarios del Ministerio de Energía y Minería, el ministro de Medio Ambiente y legisladores nacionales por temas relacionados a la represa Néstor Kirchner, el 27 de junio de 2017. (S.-2.738/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

573

Solicitud de informes sobre el acuerdo firmado por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT), con la compañía Hughes Network Systems. (S.-2.800/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

574

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la situación del PAMI. (S.-2.921/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

575

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico del río Santa Cruz Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic. (S.-2.922/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

576

Solicitud de informes sobre la compra y distribución de vacunas antigripales por parte del Estado nacional. (S.-2.923/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

577

Solicitud de informes sobre el decreto de necesidad y urgen-

cia 516/17 respecto de aumentar el límite para el costo de los créditos otorgados en la operación del sistema de código de descuento a favor de terceros, de préstamos a jubilados y pensionados. (S.-2.924/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

578

Solicitud de informes sobre el operativo de desalojo de la ruta nacional 40, en la provincia del Chubut, relacionada con la desaparición del joven Santiago Maldonado, el 1º de agosto de 2017. (S.-3.462/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

579

Solicitud de informes sobre la resolución MTEySS 760/17 por la cual se integró el Sistema Integral de Registro para el Estudio de la Litigiosidad del Sistema de Riesgos del Trabajo (SIREL). (S.-3.463/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

580

Solicitud de informes sobre la disposición que excluye el rubro automotor de la venta minorista de la zona franca de Río Gallegos. (S.-4.232/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

581

Declaración de interés por el XI Encuentro de Artesanos, en la localidad de Luis Beltrán, Río Negro. (S.-3.268/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

582

Declaración de condolencias al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por la matanza ocurrida durante un oficio religioso en la ciudad de Sutherland Springs. (S.-4.312/17 y S.-4.362/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

583

Declaración de solidaridad con la República Islámica de Irán y con su pueblo, afectados por el terremoto ocurrido el 13 de noviembre de 2017. (S.-4.403/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

584

Declaración de interés por la realización del II Congreso Nacional de Diversidad Sexual y Derechos Humanos por reali-

zarse el 1º de diciembre del corriente año. (S.-4.454/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

585

Declaración de beneplácito por la obtención del título de campeona mundial en la categoría amateur femenina de 25 a 29 años de Carolina Nieva en el Xterra World Championship 2017, realizado en el condado de Maui, Hawái. (S.-4.266/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

586

Declaración de beneplácito por el nombramiento del presbítero Carlos A. Sánchez como nuevo arzobispo de la provincia de Tucumán. (S.-3.295/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

587

Declaración de interés por la IX Convención Nacional de Alcohólicos Anónimos y el festejo de los 65 años de Alcohólicos Anónimos en la Argentina, que se realizara bajo el lema "Ayer y hoy, siempre unidos". (S.-4.101/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

588

Declaración por la que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama. (S.-3.836/17 y S.-4.496/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

589

Declaración de interés por la realización del XXX Congreso Internacional de la ISSCT (Sociedad Internacional de Técnicos de la Caña de Azúcar) por realizarse en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy el mes de junio de 2019. (S.-3.294/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

590

Declaración de beneplácito por el I Congreso Internacional de Kinesiología de las Tres Fronteras en la ciudad de Iguazú, Misiones. (S.-4.466/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

591

Declaración de beneplácito por el I Encuentro del Tercer Sector "El rol de la ONG en la economía regional", en Posadas, Misiones. (S.-4.465/17.)

–La sanción puede

descargarse desde este enlace.

592

Declaración de beneplácito por la VII Edición de la Fiesta Provincial del Mate, en la localidad de Santo Pipo, Misiones. (S.-4.446/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

593

Declaración de beneplácito por el III Seminario Provincial de Ceremonial, Símbolos Patrios y Relaciones Publicas, en Aristóbulo del Valle, Misiones. (S.-4.363/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

594

Declaración de beneplácito por la realización del I Congreso Binacional de Investigación Científica entre la Argentina y Chile, en la provincia de San Juan. (S.-4.345/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

595

Declaración de beneplácito por la realización del Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-15 Argentina 2017, en las provincias de San Juan y Mendoza. (S.-4.347/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

596

Declaración de beneplácito por la incorporación del Museo de Bellas Artes "Franklin Rawson", de la provincia de San Juan, como parte de la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de América del Sur. (S.-4.348/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

597

Declaración de beneplácito por la obtención del título mundial en categoría mosca por parte de Leonela Yudica. (S.-4.350/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

598

Declaración de beneplácito por el oro obtenido por la cuarteta sanjuanina Jorge Pi, Emiliano Contreras, Rubén Ramos y Leonardo Rodríguez en la categoría elite y por Leonardo Cobarrubia en categoría sub-23 persecución individual, en el Campeonato Argentino de Pista, en la ciudad de Esperanza, Santa Fe. (S.-4.351/17.)

–La sanción puede descargarse desde este

enlace.

599

Declaración de beneplácito por la participación de la violinista sanjuanina Camila Sánchez Quiroga en la orquesta del XIX Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, realizado en Sochi, Rusia. (S.-4.354/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

600

Declaración de beneplácito por el título de doctor honoris causa otorgado al músico Miguel Ángel Estrella por la Universidad Nacional de San Juan. (S.-4.355/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

601

Declaración de beneplácito por el acuerdo firmado por la Fábrica Argentina de Aviones "Brigadier San Martín" con Airbus para el sostenimiento de la flota de aeronaves Airbus C-212 del Ejército y de la Prefectura Naval Argentina. (S.-4.358/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

602

Declaración de beneplácito por la beatificación de la Madre Catalina de María Rodríguez, fundadora del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús en la provincia de Córdoba. (S.-4.360/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

603

Declaración de interés por la conmemoración del 172º aniversario de la batalla de Vuelta de Obligado. (S.-4.406/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

604

Declaración de beneplácito por el inicio de las pruebas de hielo del ARA "Almirante Irízar". (S.-4.408/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

605

Declaración por la que se adhiere al Día Mundial del Suelo, a celebrarse el 5 de diciembre de 2017. (S.-4.251/17 y S.-4.451/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

606

Declaración de interés por el 94º aniversario de la fundación

del balneario Playa Unión, provincia del Chubut. (S.-4.453/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

607

Declaración de interés por la celebración del 121º aniversario de la localidad de Telsen, en la provincia del Chubut. (S.-4.452/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

608

Declaración de interés por el 73º aniversario de la fundación de la localidad de Cholila, provincia del Chubut. (S.-4.387/17)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

609

Declaración de interés por la realización del Torneo de Futbol Infantil Keto 2017, desarrollado en la ciudad de Comodoro Rivadavia. (S.-4.386/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

610

Declaración por la que se rinde homenaje al empleado legislativo al celebrarse el Día del Empleado Legislativo Nacional. (S.-3.361/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

611

Declaración por la que se rinde homenaje a la señora María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 66º aniversario de la emisión del voto femenino por primera vez. (S.-3.360/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

612

Declaración por la que se rinde homenaje a los habitantes de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, al celebrarse el 161º aniversario de su fundación. (S.-3.358/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

613

Declaración de interés por la realización de la Maratón Nacional de Lectura en instituciones educativas de todo el país. (S.-3.357/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

614

Declaración por la que se rinde homenaje al teniente general

Juan Esteban Pedernera al cumplirse el 221º aniversario de su nacimiento. (S.-3.356/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

615

Declaración de beneplácito por la aprobación de la beatificación de la venerable madre Catalina de María Rodríguez. (S.-4.478/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

616

Declaración de beneplácito por el avance de científicos argentinos en el primer tratamiento contra el síndrome urémico hemolítico. (S.-4.483/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

617

Declaración de beneplácito por la obra de teatro Sanalapapa, que lucha contra la desinformación que existe respecto del síndrome urémico hemolítico. (S.-4.485/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

618

Declaración de su beneplácito por el compromiso asumido por la CABA para alcanzar la meta de neutralidad en carbono para el año 2050. (S.-4.474/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

619

Declaración de beneplácito por los logros de la atleta catamarqueña Myriam de Lourdes Vilte, que obtuvo el primer puesto en la categoría paraduatlon del Campeonato Argentino de Duatlón 2017. (S.-4.380/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

620

Declaración de beneplácito por el galardón a la tejedora Teodora Yapura, galardonada con el premio Poncho Adquisición, otorgado en la Fiesta del Poncho 2017, en la provincia de Catamarca. (S.-4.368/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

621

Declaración de beneplácito por la destacada labor de la hilandera de vicuña María Inés Miranda, del departamento Belén, provincia de Catamarca. (S.-4369/17.)

–La sanción puede descargarse desde este

enlace.

622

Declaración de beneplácito por los logros del ciclista catamarqueño Álvaro Macías, ganador del Campeonato Argentino XC Maratón disputado en Chilecito, provincia de La Rioja. (S.-4.381/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

623

Declaración de beneplácito por el ascenso del atleta catamarqueño Agustín Tapia al primer puesto del ránking de la Asociación de Jugadores de Padle Profesional (AJPP) de la Argentina. (S.-4.379/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

624

Declaración de beneplácito por la participación del atleta catamarqueño Daniel Alex Moreyra, que obtuvo la medalla de plata en la categoría 10.000 metros de marcha atlética en el XIV Campeonato Nacional U-23 de Atletismo, en Rosario, provincia de Santa Fe. (S.-4.378/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

625

Declaración de beneplácito por los logros obtenidos por el catamarqueño Ramiro Tula, medalla de bronce en el Campeonato Nacional de Natación 2017. (S.-4.525/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

626

Declaración de pesar y dolor por el fallecimiento del exvicepresidente de la República Argentina doctor Víctor Hipólito Martínez. (S.-4475/17, S.-4480/17, y S.-4488/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

627

Declaración de beneplácito por el 105º aniversario de Quitilipi, ciudad chaqueña conocida como “Ciudad de la amistad”. (S.-4.481/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

628

Declaración de congratulación por el éxito de la selección argentina sub-15 de fútbol al haber obtenido el VII Torneo Sudamericano. (S.-4.482/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

629

Declaración de declarando beneplácito y reconocimiento a la extensa y destacada trayectoria de don Horacio Muratore por su incontrastable aporte profesional y dirigencial al basquetbol nacional e internacional. (S.-4.093/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

630

Declaración de interés por la actividad desempeñada por el Instituto de la Democracia y Elecciones (IDEMOE). (S.-4389/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

631

Declaración de interés por el hallazgo, conservación, difusión y estudio de tres cartas del año 1767 entre el gobernador de Buenos Aires y el primer administrador militar de las islas Malvinas. (S.-4501/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

632

Declaración de adhesión al homenaje realizado al médico Guillermo Sago, quien hace más de medio siglo atiende la posta sanitaria de la localidad pampeana de Conhelo. (S.-2.615/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

633

Declaración de beneplácito por la realización de la instancia provincial de la Feria de Ciencias 2017, en Santa Rosa, La Pampa. (S.-3250/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

634

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional. (S.-3.252/17, S.-4.187/17 y S.-4.406/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

635

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidente de Tránsito. (S.-3.254/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

636

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de la fundación de la localidad pampeana de Speluzzi. (S.-3.371/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

637

Declaración de interés por la IV Edición del Premio Nacional Madre Emprendedora, organizado por la institución homónima, a realizarse en el salón Manuel Belgrano del H. Senado, el 30 de noviembre de 2017. (S.-3.960/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

638

Solicitud de informes sobre la asignación de recursos a las provincias para la construcción de viviendas sociales. (S.-3.873/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

639

Declaración de interés por el libro San Martín. Más allá del bronce. (S.-4553/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

640

Declaración de reconocimiento a la colaboración internacional para la búsqueda del submarino ARA "San Juan" y de los 44 tripulantes. (S.-4.552/17, y S.-4.477/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

641

Declaración de repudio al atentado terrorista a una mezquita de la localidad de Al Arish, República Árabe de Egipto. (S.-4.554/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

642

Declaración de beneplácito por la labor de alumnos y docentes de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica EPET Nº 21 y del CPEM Nº 57, de la provincia del Neuquén, cuyos proyectos se presentaron en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología (FNEACYT), en Tecnópolis, CABA. (S.-4.126/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

643

Declaración de interés por la importancia y relevancia científica e internacional del patrimonio paleontológico existente en la provincia del Neuquén y otras cuestiones conexas. (S.-4124/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

644

Declaración de beneplácito por el Proyecto Termas y Nieve, concepto turístico que garantiza que el centro termal Copahue funcione durante la temporada de invierno, en la provincia del Neuquén. (S.-3.867/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

645

Declaración de beneplácito por el desempeño del consulado general y centro de promoción comercial de la República Argentina en la ciudad de Barcelona, España, tras el atentado del 17 de agosto de 2017. (S.-3.603/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

646

Declaración de beneplácito por la realización de las XI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, en la CABA. (S.-3.606/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

647

Declaración de interés por la II Fiesta del Mote y la Tradición, a realizarse en la localidad de Huinganco, provincia del Neuquén. (S.-3.607/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

648

Declaración de interés por la nueva edición del plan de esquí "Aprendiendo en la nieve, Chapelco 2017", en San Martín de los Andes, Neuquén. (S.-3.308/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

649

Declaración de beneplácito por el primer vuelo nocturno en el aeropuerto "Aviador Carlos Campo" de la provincia del Neuquén. (S.-2.891/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

650

Declaración de beneplácito por la realización del primer trasplante de riñón en el Hospital Provincial Neuquén "Dr. Castro Rendón", Neuquén. (S.-2.845/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

651

Solicitud de informes sobre determinadas cuestiones de la planta de Arroyito, ubicada a

orillas del Río Limay, provincia del Neuquén. (S.-4.122/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

652

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los regimientos o unidades del Ejército Argentino existentes en la provincia del Neuquén. (S.-4.121/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

653

Solicitud de informes sobre la relación y coordinación con la agencia de la ONU para los refugiados y otras cuestiones conexas. (S.-4.120/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

654

Solicitud de informes sobre diversas competencias y atribuciones de la Comisión Nacional de Fronteras. (S.-3.865/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

655

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con las tarifas que pagan los usuarios residenciales de la CABA y los de la región conocida como Gran Rosario durante el invierno. (S.-2.611/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

656

Solicitud de informes sobre diversos puntos referidos al decreto 328/17, que dispone el traslado del doctor Carlos Alberto Mahiques a la Sala II, Vocalía VII, de la Cámara Federal de Casación Penal. (S.-2.053/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

657

Solicitud de informes sobre las reuniones mantenidas por el ministro de Justicia y Derechos Humanos y la titular de la Oficina Anticorrupción, con representantes de la empresa Odebretch y otras cuestiones conexas. (S.-2.051/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

658

Solicitud de informes sobre los registros existentes y operativos en jurisdicciones provinciales y municipales y la cantidad de comunidades aborígenes con personería jurídica reconocidas y otras cuestiones conexas. (S.-1.820/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

659

Solicitud de informes sobre los resultados alcanzados por el Programa Con Vos en la Web. (S.-1.800/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

660

Solicitud de informes relacionados con el artículo 15 de la ley 27.341, de presupuesto de la administración pública nacional. (S.-1.799/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

661

Solicitud de informes sobre las medidas a implementar en el marco de la ley 27.354, que declara en emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén y Río Negro. (S.-1.690/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

662

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la programación de asistencia artística. (S.-489/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

663

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el balance 2016 de la empresa YPF. (S.-491/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

664

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a las modificaciones y resultados de los planes Ahora 12 y Ahora 18. (S.-499/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

665

Solicitud de informes en relación a la empresa Optar Operadora Mayorista de Servicios Turísticos S.A. y otras cuestiones conexas. (S.-123/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

666

Declaración de interés por el proyecto denominado Plan de Recuperación de Películas Argentinas. (S.-4.078/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

667

Declaración de interés cultural por el documental Primas, presentado en el XXXII Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. (S.-4.388/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

668

Solicitud de informes sobre el Estudio Antropométrico Nacional. (S.-262/17, S.-1.205/17 y S.-3.190/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

669

Declaración de beneplácito por la Feria Internacional del Norte Argentino (Ferinoa), Salta. (S.-1.363/17 y S.-4.114/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

670

Solicitud de que se declare como actividad industrial a los procesos vinculados al empaque y conservación en frío de la cadena productiva de peras y manzanas. (S.-2.052/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

671

Solicitud de medidas para realizar las correcciones en la lista de Precios Cuidados de la zona NEA/NOA. (S.-2.490/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

672

Solicitud de las medidas para la protección de la industria del calzado. (S.-2.689/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

673

Declaración por la que se rechaza la ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante de Córdoba, que establece que en los establecimientos gastronómicos de esa ciudad el azúcar no estará a disposición de los consumidores, excepto que sea requerida por ellos. (S.-3.477/17 y S.-4.003/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

674

Solicitud de informes sobre las medidas a tomar para enfrentar la recesión que atraviesa el país. (S.-3.555/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

675

Declaración de beneplácito por el primer auto eléctrico fabri-

cado íntegramente en la Argentina. (S.-3.797/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

676

Declaración de interés por la celebración de la IV Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica, Chubut. (S.-3.978/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

677

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el Programa de Crédito Fiscal para Capacitación. (S.-4.051/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

678

Declaración de beneplácito por la inauguración de una planta biotecnológica de Denver Farma que comenzará a producir insulina humana recombinante Densulin. (S.-4.066/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

679

Declaración de beneplácito por el encuentro preparatorio en Marruecos de la XI Conferencia Ministerial de la OMC. (S.-4.149/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

680

Solicitud de informes sobre las razones de la subejecución presupuestaria del programa 17, Acciones para Contribuir a la Preservación del Ambiente del INTI. (S.-3.325/17.)

–La sanción puede descargarse desde este enlace.

V

INSERCIONES

Las inserciones remitidas con posterioridad a la finalización de la sesión a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación son las siguientes:

1

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VERASAY

Consenso fiscal (O.D. Nº 940/17.)

Señora presidente:

Sin recursos no hay federalismo, sólo una ficción institucional.

Imaginen si no es importante la cuestión que nos convoca, que creo oportuno recordar que los argentinos tuvimos una guerra civil por este motivo. Heridas que se fueron reparando a medida que las instituciones se consolidaban.

Brevemente traigo a la memoria los enfrentamientos que tuvieron lugar entre la provincia de Buenos Aires y la Confederación. En ese momento también estaban en juego cuestiones de orden fiscal, como la renta aduanera.

La Gaceta de Buenos Aires del 15 de diciembre de 1819 exponía estos hechos con claridad, si me permite la presidencia voy a leer el breve párrafo: "Los federalistas quieren no solo que Buenos Aires no sea la capital, sino que, como perteneciente a todos los pueblos, divida con ellos los armamentos, los derechos de aduana y demás rentas generales, en una palabra, que se establezca la igualdad física entre Buenos Aires y las demás provincias...".

Es decir, esta tensión entre unitarios y federales duró décadas.

Ya en la historia más contemporánea asistimos a una transferencia de servicios que cumplía la Nación hacia las provincias, pero a contramarcha los recursos se fueron centralizando.

Este proceso se agudizó en la década de los 90 cuando la Nación, además de transferir servicios, fijó un monto de fondos que se retenían de la coparticipación primaria.

Determinada institucionalmente la relación entre la Nación y las provincias, no hubo un sistema de coparticipación federal de impuestos, sino hasta el año 1934, con motivo

de haberse sancionado la Ley Argentina de Impuesto a los Réditos. Sanción que también fue causal de un litigio que fue resuelto por la Corte Suprema atendiendo a que el gravamen era transitorio, y esta palabra "transitoriedad" la volveremos a ver de forma recurrente a largo de la historia de argentina, cada vez que una crisis obligaba a buscar financiamiento.

El 17,5 % de lo recaudado por esta norma se distribuía entre las provincias según un sistema proporcional: 30 % según población, 30 % según gastos, 30 % según recursos previos y el 10 % en partes iguales para todas las provincias.

A partir de esta época los gobiernos provinciales comenzaron a perder la relación de sus gastos con su recaudación propia y por ello la sustentabilidad y responsabilidad fiscal emergen como cuestiones centrales a resolver.

No quiero extenderme mucho más en detallar cómo llegamos hasta este momento, sólo señalo algunos hitos:

La ley 23.548, de coparticipación federal de recursos fiscales, del año 1988, vigente hasta el día de hoy, fijó el 42,34 % para la Nación y el 54,66 % para las provincias en forma transitoria.

El Fondo del Conurbano Bonaerense, ley 24.621, que surge del 10 % de lo recaudado por el impuesto a las ganancias y con un tope de 650 millones de pesos para la provincia de Buenos Aires, provincia claramente perjudicada en el reparto, fue otro parche que se usó para cumplir con un compromiso político que puso en evidencia los problemas de este sistema de reparto.

En una apretada síntesis, a lo largo de los años el porcentaje de coparticipación primaria fue fluctuando, siendo el porcentaje mayor para la Nación al inicio del 82,5 %, en tanto el mayor guarismo para las provincias fue del 54,66 % establecido por la ley 23.548. Entonces, ¿por qué hay centralización de recursos?, sencillo: porque aumentaron los tributos no coparticipables.

Un sistema complejo, con reparto injusto y con compensaciones que terminan generando más problemas aún, tal el caso de los subsidios al transporte y la energía en el área metropolitana del AMBA que no reciben el resto de los ciudadanos, sumado a una maraña de demandas judiciales entre la Nación y las provincias, es el resultado de las transitoriedades y de una

legislación pétrea que requiere de un complejo sistema de acuerdos para resolver el problema de fondo.

Por eso valoro la invitación del señor presidente de la República cuando el 30 de octubre convocó a alcanzar consensos y a pensar en "soluciones duraderas", y la futura ley de coparticipación se nos presenta como un desafío extraordinario hacia adelante.

Considero que se ha encontrado voluntad política y una agenda razonable para poner en camino de cumplimentar el requisito constitucional: una ley de coparticipación equitativa, solidaria, con transferencias automáticas, y funcional.

Para ir concluyendo, es para destacar el trabajo realizado por el Poder Ejecutivo nacional y los señores gobernadores de asumir la coparticipación federal de recursos como un tema político y no judicial, del compromiso para corregir las distorsiones que hacen que nuestro país no sea competitivo para exportar y, por el contrario, promover la inversión. Racionalizar la carga tributaria con la capacidad del contribuyente. Buscar una reducción de la presión fiscal en un 1,5 % por parte de la Nación y un aporte similar de las provincias. Leyes de responsabilidad fiscal que alcancen también a los municipios, de manera de revincular el gasto con los recursos. Las transferencias automáticas de recursos para que haya más institucionalidad y menos arbitrariedad. Asistencia para armonizar las cajas jubilatorias provinciales. Solución de la conflictividad que traía el Fondo del Conurbano Bonaerense. Acuerdo de montos y plazos sobre sentencias firmes de la Corte Suprema. Compensación a la provincia de Buenos Aires. Eliminación de subsidios diferenciales en el AMBA. Trabajar sobre un sistema único para valoración fiscal de inmuebles. Compromiso para bajar las alícuotas de impuesto a los ingresos brutos como también eliminar discriminaciones por ubicación no solo en ingresos brutos, sino también en sellos por la distorsión que causa en la economía. Eliminación progresiva del impuesto de sellos.

Creo que es un acuerdo dentro de lo posible. Creo que este esfuerzo debe ser valorado como el impulso para generar un círculo virtuoso que nos haga crecer y desarrollar con equidad geográfica.

El desafió que queda pendiente es muy grande y creo que estamos en buen camino.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VERASAY

Consenso fiscal (O.D. Nº 940/17.)

Señora presidente:

Estamos debatiendo una reforma previsional que tiene tres ejes:

- Un cambio en la fórmula de cálculo para el régimen de movilidad de los haberes jubilatorios: que considera una revalorización basada en un 70 % en las variaciones del nivel general del índice de precios al consumidor y un 30 % por el coeficiente que surja de la variación de la remuneración imponible promedio de trabajadores estables (RIPTE).

- Una garantía de haberes mínimos para los beneficiarios que acrediten 30 años o más con aportes efectivos que consiste en el pago de un suplemento dinerario hasta alcanzar el 82 % del salario mínimo vital y móvil.

- Un cambio en la Ley de Contrato de Trabajo que permite voluntariamente la jubilación a una edad más avanzada: el empleador recién podrá intimar al trabajador a que inicie los trámites cuando alcance la edad de 70 años y reúna los requisitos necesarios para acceder a la pensión básica universal. Este cambio no afecta el derecho del trabajador de solicitar el beneficio previsional con anterioridad.

Vale aclarar en este punto que el costo de esta medida no se traslada al empleador, ya que solo deberá depositar los aportes del trabajador y, con respecto a las contribuciones patronales, únicamente las que tienen como destino la obra social y la ART.

Estos tres ejes dan comienzo al debate de una reforma que es un escalón en el camino a la convocatoria del Consejo de Sustentabilidad Previsional que establece la ley 27.260.

Cuando este Honorable Senado trató la Ley de Reparación Histórica sostuve la importancia de tener un sistema universal, integral, solidario, público, sustentable y de reparto.

Este sistema no es fácil cuando hay una relación tan dispar entre trabajadores activos y beneficiarios. No es fácil cuando involucra una enorme cantidad de los recursos del sector público y, fundamentalmente, no es de fácil resolución porque afecta a sectores vulne-

rables de la población que deben ser protegidos.

En este entendimiento de enfrentarnos a una cuestión difícil es que me permito, con mucho respeto, solicitarles a las centrales sindicales que antes de rechazar *in limine* esta reforma transitoria y los cambios que se puedan dar en el marco del Consejo de Sustentabilidad Previsional, tengamos un intercambio fecundo, de buena fe, que salgamos de prejuicios que impiden alcanzar soluciones, que nos escuchemos. Trabajemos de buena fe por soluciones de largo plazo.

Hay una fuerte disposición del gobierno para poner en la agenda pública la caída de todos los regímenes de privilegio. No puedo dejar de mencionar el consenso fiscal acordado por casi todos los gobernadores del arco político donde se ve plasmado este punto.

Es sumamente comprensible que estos debates puedan generar incertidumbre, por ello, y como clara muestra de intención política de compromiso con los ciudadanos que están jubilados o pensionados, votamos la reparación histórica como primer paso.

Vamos camino a encontrar la sustentabilidad que necesita el sistema y la previsibilidad que necesitan los ciudadanos que vayan a acogerse a los beneficios o que ya estén formando parte del sistema.

Haber recuperado las estadísticas públicas de calidad, confiables para todos, es otro paso más en la búsqueda a la previsibilidad en cuanto a lo que se refieren las fórmulas y los aumentos de haberes que correspondan por la movilidad.

En relación a la posibilidad de extender el tiempo en actividad, fruto de mayores y mejores expectativas de vida para la población, se presenta como una alternativa viable.

La preocupación por dar garantías a quienes menos cobran también está presente en esta reforma de transición.

Y aquí quiero expresarle al presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, quien afirmó que esto encierra una “inequidad” porque “los jubilados son trabajadores, si bien están jubilados en este momento, en una tarea pasiva, pero son o han sido trabajadores”, que no dudo en calificar a quienes están jubilados como trabajadores, no está eso en discusión, tampoco la justicia de la naturaleza de sus derechos. Por eso es importante que dialoguemos antes de calificar, que cada uno haga su aporte y,

si la Pastoral Social tiene posición en este tema, que la haga saber, más allá de una declaración.

Fogonear el miedo no va a mejorar nuestras potencialidades como sociedad. Como tampoco ayuda cerrar posiciones y oponerse a cualquier cambio, porque esto perjudica incluso a quienes dicen proteger.

Los argentinos nos merecemos algo más y en ese entendimiento creo que hemos podido alcanzar este importantísimo consenso que se manifiesta hoy en este cuerpo, que valoro y reconozco. No es fácil asumir responsabilidades cuando se agitan fantasmas de desconfianza.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VARELA

Integración del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (S.-4.551/17.)

Señora presidente:

El 3 de abril del presente año la comisión bicameral abrió el período de recepción de postulaciones para cubrir tres cargos en el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes propuestos por organizaciones sociales de derechos humanos o profesionales –artículo 11, inciso *c)* de la ley 26.827–, con el 28 de abril de 2017 como fecha límite.

El 18 de mayo se procedió a la publicación de los candidatos postulados y el 29 de junio se realizó la audiencia pública.

El 23 de agosto, a través de la resolución 3/2017 de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, se puso a consideración de las dos Cámaras del Congreso de la Nación la terna con los candidatos correspondientes a las ONG.

Dicha resolución fue aprobada el mismo 23 de agosto en sesión del Honorable Senado de la Nación y sancionada en la Cámara de Diputados el 8 de noviembre.

El viernes 1º de septiembre la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo procedió a la publicación del candidato postulado por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación.

El martes 3 de octubre se realizó la audiencia pública con la presencia del doctor Lucchetti y de los legisladores

miembros de la comisión. El 11 de octubre se procedió a la firma de la resolución que sería tratada el 1º de noviembre en el recinto del Senado y el 8 del mismo mes en Diputados.

Por último, restaba completar el comité con los seis representantes parlamentarios, tres por cada Cámara. El 15 de noviembre, después de haber recibido todas las postulaciones, se publicaron los nombres y se abrió el período de observaciones e impugnaciones.

El 28 de noviembre se realizó la audiencia pública correspondiente, con la presencia de todos los candidatos, en la que cada uno expuso su visión de trabajo para el comité.

En conclusión, luego de un año de arduo trabajo, hemos logrado conformar un organismo de control más. Creo no solo en su utilidad, sino en su necesidad para continuar transitando el camino que nos lleve a un país más justo y transparente.